



Informe de Auditoría de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

Al accionista único de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad") y sus sociedades dependientes que componen, junto con la Sociedad, el Grupo BFA (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro del valor de préstamos y anticipos a la clientela. Véanse notas 3.1, 12 y 18.5 de las cuentas anuales consolidadas

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela del Grupo correspondiente a activos financieros a coste amortizado presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2020 de 121.000.769 miles de euros, de los cuales 120.993.864 miles de euros están clasificados dentro del epígrafe de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. El importe de las provisiones por deterioro constituidas sobre dichos activos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 3.323.189 miles de euros.

La clasificación de estos activos a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en tres categorías (fase 1, 2 o 3) en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (fase 2), si dicho activo financiero presenta un deterioro crediticio (fase 3) o si no se dan dichas circunstancias (fase 1). La determinación de esta clasificación por parte del Grupo es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas por riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.

Por su parte, el proceso de cálculo del deterioro se basa en modelos de pérdidas esperadas, que el Grupo estima tanto de forma individual como colectivamente. Este cálculo requiere un juicio considerable al tratarse de una estimación significativa y compleja.

Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias.

En el caso del cálculo colectivo las estimaciones de las pérdidas esperadas se realizan a través de modelos internos que incorporan voluminosas bases de datos, diferentes escenarios macroeconómicos, parámetros de estimación de provisiones, criterios de segmentación y procesos automatizados, de complejo diseño e implementación, que requieren la consideración de información presente, pasada y futura. Periódicamente el Grupo realiza recalibraciones y pruebas de contraste de sus modelos internos con el propósito de mejorar su capacidad predictiva a partir de la experiencia histórica real.

La pandemia de la COVID-19 está afectando a la economía y a las actividades empresariales, causando un empeoramiento de la situación macroeconómica. Con el objetivo de mitigar los impactos de la COVID-19, en España el gobierno ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos impactan en los parámetros considerados por el Grupo en la cuantificación de la pérdida esperada de los activos financieros (variables macroeconómicas, ingresos netos de los clientes, valor de los colaterales pignorados, probabilidades de incumplimiento, etc.) incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de los mismos. En consecuencia, el Grupo ha registrado en su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2020, los efectos adversos de la COVID-19 en las dotaciones por deterioro de los activos financieros, complementando las pérdidas esperadas, estimadas sobre la base de los datos históricos de pérdidas crediticias, con determinados ajustes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados, sectores o carteras.

La consideración de esta cuestión como un aspecto más relevante en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para el Grupo, y por tanto de la eventual provisión, como en la relevancia, subjetividad y complejidad del proceso de clasificación de estos activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación generada por la pandemia de la COVID-19.

Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela, correspondientes a activos financieros a coste amortizado, realizada por el Grupo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación, para lo que hemos involucrado a nuestros especialistas en riesgo de crédito.

Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave:

- Identificación del marco de gestión de riesgos crediticios y evaluación de la alineación de las políticas contables del Grupo con la regulación aplicable.
- Evaluación del proceso de clasificación en función de su riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela conforme a los criterios definidos por el Grupo, especialmente en relación con los criterios establecidos para identificar y clasificar las operaciones de refinanciación y reestructuración.
- Realización de pruebas sobre los controles relevantes en relación con la información disponible para realizar un seguimiento de las operaciones vivas.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes sobre la gestión y valoración de las garantías.
- Evaluación de la consideración de los aspectos observados por la Unidad de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de estimación de provisiones colectivas.
- Evaluación del proceso de control y gestión de los datos utilizados para la estimación del deterioro por riesgo de crédito.

Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, básicamente, las siguientes:

- En lo que se refiere al deterioro de operaciones individualmente significativas, hemos evaluado la idoneidad de los modelos de descuento de flujos de efectivo empleados por el Grupo, así como hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con deterioro crediticio y evaluado la adecuación de la provisión registrada. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por la COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia.
- En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo, llevando a cabo una evaluación de la integridad y exactitud de los saldos de entrada en el proceso, así como hemos evaluado el adecuado funcionamiento del motor de cálculo mediante la re-ejecución del proceso de cálculo, considerando la segmentación e hipótesis utilizados por el Grupo.
- En la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, hemos tenido en consideración los impactos de la COVID-19 y de las ayudas gubernamentales en el cálculo de la pérdida esperada. Adicionalmente, hemos evaluado y recalculado la estimación de los ajustes adicionales a las pérdidas esperadas calculadas mediante el uso de datos históricos de pérdidas crediticias.
- Hemos analizado si la información detallada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Recuperabilidad de los activos fiscales diferidos. Véanse notas 18.5 y 26.5 de las cuentas anuales consolidadas

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo mantiene activos por impuesto diferido por importe de 10.980.607 miles de euros (10.407.969 miles de euros clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta), de los cuales la recuperación de 2.977.695 miles de euros no está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del impuesto sobre Sociedades, estando condicionada su recuperación a la obtención de ganancias fiscales futuras.

El reconocimiento de activos por impuestos diferidos implica un elevado grado de juicio respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes. Las proyecciones financieras sobre estas ganancias fiscales futuras han tenido en cuenta el impacto económico en la actividad del negocio del Grupo, derivado de la pandemia de la COVID-19.

Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperación, teniendo en consideración adicionalmente el incremento de dicha incertidumbre por la situación comentada en relación con la pandemia de la COVID-19, hemos considerado esta cuestión como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes:

- Análisis y evaluación del entorno de control del proceso de reconocimiento y análisis de recuperabilidad de activos fiscales diferidos.
- Evaluación, junto con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones, de la metodología y las hipótesis clave consideradas por el Grupo para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos. Hemos analizado las principales hipótesis económicas, financieras y fiscales utilizadas por el Grupo para estimar los beneficios futuros, teniendo en consideración aquellas que han sido ajustadas por los impactos de la COVID-19.
- Contraste de las previsiones de resultados que han servido de base para el reconocimiento de los activos por impuesto diferido en ejercicios anteriores con los resultados reales obtenidos por el Grupo.
- Análisis de sensibilidad de los resultados obtenidos por el Grupo.
- Hemos analizado si la información detallada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Provisiones por contingencias legales. Véanse notas 2.18 y 20 de las cuentas anuales consolidadas

A 31 de diciembre de 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico, y por tanto, el registro de la correspondiente provisión o, en su caso, del correspondiente desglose para los pasivos contingentes, son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva, por lo que hemos considerado esta cuestión como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen principalmente los siguientes:

- Evaluación del entorno de control y de las políticas establecidas por el Grupo para la identificación y calificación de los procedimientos judiciales y reclamaciones, así como la estimación de su provisión.
- Obtención y análisis de la información preparada por los asesores legales del Grupo sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas.
- Evaluación y análisis para una muestra de procedimientos de los documentos jurídicos o regulatorios que soportan las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en asuntos legales.
- Análisis de la razonabilidad de la metodología y de los principales juicios e hipótesis considerados por el Grupo en relación con las principales provisiones registradas y contingencias desglosadas. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en asuntos legales.

- Obtención de confirmaciones de abogados externos para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, con las provisiones y contingencias identificadas por el Grupo.
- Hemos analizado si la información detallada en la memoria consolidada resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.

Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

La operativa del Grupo se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera.

En este sentido, la correcta evaluación del adecuado mantenimiento de las aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, la explotación de dichos sistemas y aplicaciones, así como la adecuada seguridad física y lógica de la información es muy relevante, por lo que lo hemos considerado un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la generación de la información financiera en los siguientes ámbitos:

- Entendimiento de los flujos de información e identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información.
- Pruebas sobre los automatismos clave que participan en la generación de la información financiera.
- Pruebas sobre los controles de aplicación y sistemas relacionados con el acceso y tratamiento de la información y con la configuración de seguridad de dichas aplicaciones y sistemas.
- Pruebas sobre los controles de operación, mantenimiento y de desarrollo de aplicaciones y sistemas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de BFA Tenedora de Acciones, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Pedro González Millán
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.175
2 de marzo de 2021





**BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.
y entidades dependientes que forman el Grupo BFA**



Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

Índice

• CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

| | |
|---|---|
| • Balances consolidados | 1 |
| • Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas | 3 |
| • Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados | 4 |
| • Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados | 5 |
| • Estados de flujos de efectivo consolidados | 7 |

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

| | |
|---|-----|
| (1) Naturaleza del Grupo, constitución del Grupo, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información | 8 |
| (2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados | 27 |
| (3) Gestión de riesgos | 69 |
| (4) Gestión de capital | 93 |
| (5) Beneficio por acción | 102 |
| (6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección | 103 |
| (7) Propuesta de distribución de resultados de BFA, tenedores de acciones, S.A.U. | 106 |
| (8) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 107 |
| (9) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar | 107 |
| (10) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 110 |
| (11) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 111 |
| (12) Activos financieros a coste amortizado | 113 |
| (13) Derivados – Contabilidad de coberturas | 123 |
| (14) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 129 |
| (15) Activos tangibles | 132 |
| (16) Activos intangibles | 134 |
| (17) Otros activos | 135 |
| (18) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 136 |
| (19) Pasivos financieros a coste amortizado | 144 |
| (20) Provisiones | 148 |
| (21) Otros pasivos | 151 |
| (22) Fondos Propios | 151 |
| (23) Otro resultado global acumulado | 152 |
| (24) Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] | 154 |
| (25) Valor razonable | 155 |
| (26) Información fiscal | 165 |
| (27) Otra información significativa | 176 |
| (28) Aportación al resultado consolidado por sociedades | 181 |
| (29) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada | 182 |
| (30) Partes vinculadas | 200 |
| Anexo I – Estados financieros individuales | 204 |
| Anexo II – Sociedades dependientes | 211 |
| Anexo III – Negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 212 |
| Anexo IV – Titulizaciones de préstamos y créditos | 213 |
| Anexo V – Composición de Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos | 214 |
| Anexo VI – Movimiento de emisiones | 215 |
| Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario | 217 |
| Anexo VIII – Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España | 224 |
| Anexo IX – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España | 230 |
| Anexo X – Relación de agentes e información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero | 243 |
| Anexo XI – Informe bancario anual | 247 |
| Anexo XII – Otra información | 248 |

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA | | | |
|---|-------------|--------------------|-----------------------|
| Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | | |
| (en miles de euros) | | | |
| ACTIVO | NOTA | 31/12/2020 | 31/12/2019 (*) |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 8 | 28 | 13.202.913 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 9 | - | 6.690.901 |
| Derivados | | - | 6.518.725 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | 1.381 |
| Valores representativos de deuda | | - | 170.795 |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | 67.682 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10 | - | 34.755 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | 237 |
| Préstamos y anticipos | | - | 34.518 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | 23.263 |
| Clientela | | - | 11.255 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 11 | - | 11.981.872 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | 75.817 |
| Valores representativos de deuda | | - | 11.906.055 |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | 7.568.250 |
| Activos financieros a coste amortizado | 12 | 1.670.265 | 157.640.551 |
| Valores representativos de deuda | | 1.663.100 | 34.733.787 |
| Préstamos y anticipos | | 7.165 | 122.906.764 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | 260 | 5.468.242 |
| Clientela | | 6.905 | 117.438.522 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 746.934 | 26.114.506 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 13 | - | 2.498.821 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 14 | - | 454.902 |
| Negocios conjuntos | | - | 9.034 |
| Asociadas | | - | 445.868 |
| Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | - | - |
| Activos tangibles | 15 | - | 2.617.290 |
| Inmovilizado material | | - | 2.135.988 |
| De uso propio | | - | 2.135.988 |
| Cedido en arrendamiento operativo | | - | - |
| Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | | - | 481.302 |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo | | - | 481.302 |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i> | | - | 504.863 |
| Activos intangibles | 16 | - | 401.406 |
| Fondo de comercio | | - | 88.462 |
| Otros activos intangibles | | - | 312.944 |
| Activos por impuestos | | 573.118 | 11.498.017 |
| Activos por impuestos corrientes | | 480 | 443.584 |
| Activos por impuestos diferidos | 26 | 572.638 | 11.054.433 |
| Otros activos | 17 | 4.154 | 1.601.865 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | 1.061.912 |
| Existencias | | - | - |
| Resto de los otros activos | | 4.154 | 539.953 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 18 | 204.249.746 | 2.158.001 |
| TOTAL ACTIVO | | 206.497.311 | 210.781.294 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) El balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA | | | |
|---|-------------|--------------------|--------------------|
| Balances consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | | |
| <i>(en miles de euros)</i> | | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | NOTA | 31/12/2020 | 31/12/2019 (*) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 9 | - | 6.750.111 |
| Derivados | | - | 6.478.878 |
| Posiciones cortas | | - | 271.233 |
| Depósitos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Depósitos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 19 | 756.342 | 185.984.932 |
| Depósitos | | 749.756 | 165.856.170 |
| Bancos centrales | | - | 13.808.756 |
| Entidades de crédito | | 749.756 | 27.290.726 |
| Clientela | | - | 124.756.688 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | 18.679.709 |
| Otros pasivos financieros | | 6.586 | 1.449.053 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | 2.983.031 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 13 | - | 87.402 |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | | - | - |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | - | - |
| Provisiones | 20 | 114.717 | 1.882.979 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | | - | 1.038.243 |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | 94.269 | 332.228 |
| Compromisos y garantías concedidos | | 251 | 302.749 |
| Restantes provisiones | | 20.197 | 209.759 |
| Pasivos por impuestos | | 97.781 | 555.632 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 97.779 | 88.017 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 26 | 2 | 467.615 |
| Capital social reembolsable a la vista | | - | - |
| Otros pasivos | 21 | 25.882 | 919.978 |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | - | - |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 18 | 196.714.210 | 26.621 |
| TOTAL PASIVO | | 197.708.932 | 196.207.655 |
| Fondos propios | 22 | 5.883.517 | 9.418.513 |
| Capital | | 1.918.367 | 1.918.367 |
| Capital desembolsado | | 1.918.367 | 1.918.367 |
| Capital no desembolsado exigido | | - | - |
| Pro memoria: capital no exigido | | - | - |
| Prima de emisión | | 416.965 | 416.965 |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | | - | - |
| Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | | - | - |
| Ganancias acumuladas | | - | - |
| Reservas de revalorización | | - | - |
| Otras reservas | | 7.057.016 | 6.978.350 |
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | (110.187) | (138.508) |
| Otras | | 7.167.203 | 7.116.858 |
| (-) Acciones propias | | - | - |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | | (3.508.831) | 104.831 |
| (-) Dividendos a cuenta | | - | - |
| Otro resultado global acumulado | 23 | 90.805 | 112.051 |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | | 19.889 | 35.627 |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | | - | 21.200 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | 19.889 | (5.819) |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | 2.626 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | 17.620 |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto] | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | 70.916 | 76.424 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | | - | - |
| Conversión de divisas | | - | (70) |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | | - | (4.984) |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | 51.098 |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | 70.916 | (1.665) |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | 32.045 |
| Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] | 24 | 2.814.057 | 5.043.075 |
| Otro resultado global acumulado | | 54.534 | 69.395 |
| Otras partidas | | 2.759.523 | 4.973.680 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 8.788.379 | 14.573.639 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 206.497.311 | 210.781.294 |
| PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | 27.2 | 43.203.762 | 36.681.706 |
| Compromisos de préstamos concedidos | | 28.633.178 | 23.233.135 |
| Garantías financieras concedidas | | 341.853 | 377.760 |
| Compromisos contingentes concedidos | | 14.228.731 | 13.070.811 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) El balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA | | | |
|---|-------------|--------------------|------------------|
| Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | | |
| (en miles de euros) | | | |
| | NOTA | 2020 | 2019 (*) |
| Ingresos por intereses | 29.2 | 2.761 | 2.755 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | | - | 523 |
| Restantes ingresos por intereses | | 2.761 | 2.232 |
| (Gastos por intereses) | 29.3 | (3) | (143) |
| (Gastos por capital social reembolsable a la vista) | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 2.758 | 2.612 |
| Ingresos por dividendos | | - | - |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | | - | - |
| Ingresos por comisiones | | - | - |
| (Gastos por comisiones) | 29.7 | (335) | (1.248) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | | - | - |
| Restantes activos y pasivos financieros | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | | - | - |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | 29.9 | 7.000 | - |
| (Otros gastos de explotación) | 29.10 | (49) | (540) |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | - | - |
| Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | - | - |
| (Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro) | | - | - |
| B) MARGEN BRUTO | | 9.374 | 824 |
| (Gastos de administración) | | (1.258) | (1.503) |
| (Gastos de personal) | 29.11 | - | (23) |
| (Otros gastos de administración) | 29.12 | (1.258) | (1.480) |
| (Amortización) | | - | - |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 29.14 | (1.218) | (28.000) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | 29.15 | 1.493 | (1.444) |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | | - | - |
| (Activos financieros a coste amortizado) | | 1.493 | (1.444) |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 8.391 | (30.123) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas) | | - | - |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | | - | - |
| (Activos tangibles) | | - | - |
| (Activos intangibles) | | - | - |
| (Otros) | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | 29.17 | (17) | 459 |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 29.18 | (176) | (8.946) |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 8.198 | (38.610) |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas) | 29.4 | (197.903) | (187.603) |
| E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 29.1 | (189.705) | (226.213) |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | 29.1 | (5.328.071) | 537.145 |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | | (5.517.776) | 310.932 |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | 24 | (2.008.945) | 206.101 |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | | (3.508.831) | 104.831 |
| BENEFICIO POR ACCIÓN | | | |
| Básico | 5 | (0,18) | 0,01 |
| Diluido | 5 | (0,18) | 0,01 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA | | |
|---|--------------------|-----------------|
| Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | 2020 | 2019 (*) |
| Resultado del ejercicio | (5.517.776) | 310.932 |
| Otro resultado global | (36.107) | 32.674 |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | (25.399) | 2.606 |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | (48.652) | 5.881 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | 57.223 | (13.353) |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | (4.219) | 1.036 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (40.435) | 9.714 |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | 10.684 | (672) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | (10.708) | 30.068 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Conversión de divisas | 161 | 257 |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | 161 | 257 |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | 11.437 | (8.153) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | 11.437 | (8.153) |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | (117.264) | 28.037 |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | (96.810) | 241.175 |
| Transferido a resultados | (20.454) | (213.138) |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | 149.982 | (7.406) |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | 149.982 | (7.406) |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | (51.477) | 22.704 |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas | (3.547) | (5.371) |
| Resultado global total del ejercicio | (5.553.883) | 343.606 |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | (2.023.806) | 218.113 |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | (3.530.077) | 125.493 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante | | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | | Total |
|--|---|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|---|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| | Fondos Propios | | | | | | | | | | Otro resultado global acumulado | Otro resultado global acumulado | Otros elementos | |
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | (-) Dividendos a cuenta | | | | |
| Saldo de apertura al 31/12/2019 [antes de la reexpresión] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.978.350 | - | 104.831 | - | 112.051 | 69.395 | 4.973.680 | 14.573.639 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.978.350 | - | 104.831 | - | 112.051 | 69.395 | 4.973.680 | 14.573.639 |
| Resultado global total del ejercicio | | | | | | | | | (3.508.831) | | (21.246) | (14.861) | (2.008.945) | (5.553.883) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 78.666 | - | (104.831) | - | - | - | (205.212) | (231.377) |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (132.531) | (132.531) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 104.831 | - | (104.831) | - | - | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (26.165) | - | - | - | - | - | (72.681) | (98.846) |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre al 31/12/2020 [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 7.057.016 | - | (3.508.831) | - | 90.805 | 54.534 | 2.759.523 | 8.788.379 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 (*)

(en miles de euros)

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | | Total | |
|--|---|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|---|-------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| | Fondos Propios | | | | | | | | | | Otro resultado global acumulado | Otros elementos | | |
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | (-) Dividendos a cuenta | | | | |
| Saldo de apertura al 31/12/2018 [antes de la reexpresión] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.747.425 | - | 250.248 | - | 91.389 | 57.383 | 4.968.068 | 14.449.845 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.747.425 | - | 250.248 | - | 91.389 | 57.383 | 4.968.068 | 14.449.845 |
| Resultado global total del ejercicio | | | | | | | | | 104.831 | | 20.662 | 12.012 | 206.101 | 343.606 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 230.925 | - | (250.248) | - | - | - | (200.489) | (219.812) |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (134.154) | (134.154) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | 250.248 | - | (250.248) | - | - | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (19.323) | - | - | - | - | - | (66.335) | (85.658) |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre al 31/12/2019 [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.978.350 | - | 104.831 | - | 112.051 | 69.395 | 4.973.680 | 14.573.639 |

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2019, se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Véase Nota 1.5.

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | 2020 | 2019 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (1.075.830) | 7.206.178 |
| Resultado del ejercicio | (5.517.776) | 310.932 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 6.799.205 | 947.552 |
| Amortización | - | 200.952 |
| Otros ajustes | 6.799.205 | 746.600 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | (4.080.525) | 3.634.475 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 90.938 | 113.295 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 22.854 | (24.502) |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 3.376.301 | 3.891.359 |
| Activos financieros a coste amortizado | (8.079.282) | 338.738 |
| Otros activos de explotación | 508.664 | (684.415) |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 1.670.892 | 2.170.469 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | (41.863) | 207.286 |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 2.089.830 | 2.451.048 |
| Otros pasivos de explotación | (377.075) | (487.865) |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias | 52.374 | 142.750 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 236.223 | 1.201.581 |
| Pagos | (224.689) | (227.931) |
| Activos tangibles | (40.687) | (63.794) |
| Activos intangibles | (154.866) | (163.373) |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | (16.263) | (17) |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | (2) | (3) |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | (12.871) | (744) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 460.912 | 1.429.512 |
| Activos tangibles | 38.123 | 40.445 |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 34.368 | 54.594 |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | 1.153 |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 388.421 | 1.333.320 |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (555.051) | 41.326 |
| Pagos | (555.051) | (4.093.674) |
| Dividendos | (132.531) | (134.154) |
| Pasivos subordinados | - | (1.006.860) |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (422.520) | (2.952.660) |
| Cobros | - | 4.135.000 |
| Pasivos subordinados | - | 1.000.000 |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | 3.135.000 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | (1.394.658) | 8.449.085 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 13.202.913 | 4.753.828 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 11.808.255 | 13.202.913 |
| PRO-MEMORIA | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| Efectivo | 936.301 | 951.826 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 10.380.694 | 11.672.669 |
| Otros activos financieros | 491.260 | 578.418 |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo | 11.808.255 | 13.202.913 |
| Del cual: Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (**) | 11.808.227 | - |
| Del cual: No clasificados como Activos no corrientes en venta | 28 | 13.202.913 |

Las Notas 1 a 30 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

(*) El estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.5

(**) Véanse Notas 8 y 18

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BFA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(1) Naturaleza del Grupo, constitución del Grupo, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información

(1.1) Naturaleza del Grupo

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante “BFA” o la “Sociedad”) es una entidad constituida el 3 de diciembre de 2010, en escritura pública ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez. La Sociedad, se constituyó inicialmente como entidad de crédito, si bien, posteriormente, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como tal. Finalmente, el 23 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó a BFA, la aprobación, con efectos en enero de 2015, de dicha solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales, con fecha 28 de enero de 2015. A efectos de información estadística, la Sociedad recibió una comunicación en el mes de abril de 2016, en la que se le indicaba su clasificación dentro del sector de administraciones públicas, al actuar como holding público y no como una institución financiera.

El domicilio social de BFA se encuentra situado en Madrid, en la planta 16 del Edificio Masters II, sito en el número 38 de la Avenida General Perón. En el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bfatenedoradeacciones.com), se pueden consultar sus estatutos sociales, junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de BFA, establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales son, básicamente, las de un holding. Así, constituye su objeto social, la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u otras entidades, cuyo objeto social sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

BFA es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo BFA”), que, al 31 de diciembre de 2020, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 43 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios.

Entre dichas sociedades, se encuentra Bankia, S.A. (en adelante el “Banco”, “Bankia” o la “Entidad”), de la que BFA mantiene, al 31 de diciembre de 2020, una participación del 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Bankia es una entidad de crédito cuyas actividades se corresponden con las típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que a su vez es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo Bankia”). La Nota 1.2 incluye información relevante sobre el proyecto común de fusión por absorción de Bankia por CaixaBank, S.A. actualmente en curso.

De esta forma, el Grupo BFA se configura como un grupo consolidable de entidades de crédito, debiendo por tanto cumplir con los requisitos prudenciales, en base consolidada o subconsolidada, establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012, por estar sometido a supervisión bancaria consolidada de conformidad con el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio (véase Nota 4).

En los Anexos II, III y IV se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo BFA, al 31 de diciembre de 2020 (entidades dependientes controladas por BFA, negocios conjuntos y entidades asociadas sobre las que BFA ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa, distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes en venta”), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que BFA posee de cada una de ellas.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, correspondientes al ejercicio 2020, han sido formuladas por los Administradores de BFA en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de febrero de 2021. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por el FROB, titular de la totalidad de las acciones representativas del capital social con derecho a voto (Accionista Único) de la sociedad BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. El 28 de abril de 2020, el FROB aprobó las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, correspondientes al ejercicio 2019.

En el Anexo I se presentan el balance al 31 de diciembre de 2020, así como la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de BFA correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha, así como los estados financieros individuales de BFA correspondientes al ejercicio 2019, a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

(1.2) Constitución del Grupo

Como se ha indicado anteriormente, BFA Tenedora de Acciones S.A.U., se encuentra participada en un 100% de su capital social por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), y es a su vez el accionista mayoritario de Bankia.

El Grupo Bankia tiene su origen en julio 2010, con la integración de siete cajas de ahorros –Caja Madrid, Bancaja, Caja Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja– en forma de un Sistema Institucional de Protección (SIP), bajo el cual el nuevo grupo resultante integraba su organización y gestión, actuando como una única entidad a efectos contables y regulatorios. En diciembre de 2010 se creó BFA y, dependiente de esta entidad, se constituyó posteriormente Bankia, entidad resultante de la fusión de las siete cajas indicadas.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el “FROB”), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA-Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Reestructuración”). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Reestructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia previó desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se preveía una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantizaría la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un Acuerdo Laboral con la mayoría de la representación sindical de Bankia, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en la Sociedad.

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva de Bankia, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y fue simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.

- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social de Bankia, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

En el ejercicio 2014, la Sociedad continuó materializando las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. Tal y como se indica en la Nota 1.1, el 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que fue efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse "BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U." y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Años 2015 y 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo había alcanzado los objetivos a los que aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Adicionalmente, el Grupo continuó avanzando en la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

Año 2017 y siguientes

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo concluyó la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

En diciembre de 2017, Bankia acometió la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, "BMN"), entidad con origen en 2010 resultado de la integración de cuatro cajas de ahorro –Cajamurcia, Cajagranada, Sa Nostra y Caixa Penedès– y cuyo accionista único era el FROB, fruto de las acciones de gestión del capital y de percepción de ayudas públicas, entre otras, realizadas en 2012 y 2013, en el marco de su Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB en diciembre de 2012.

A través del Real Decreto-ley 4/2016, de 2 de diciembre, de medidas urgentes en materia financiera, se extendió de cinco a siete años el plazo de desinversión del FROB en Bankia, estableciendo asimismo la posibilidad de nuevas prórrogas previo acuerdo de Consejo de Ministros. Con fecha 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros aprobó ampliar dos años adicionales el plazo de desinversión en Bankia para su privatización, hasta diciembre de 2021, con la finalidad de favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas, permitiendo al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad para encontrar las condiciones propicias en los mercados de capitales.

Con fecha 25 de enero de 2019, se hizo público el acuerdo suscrito entre el FROB, BFA y Bankia, relativo a la gestión de la participación indirecta de FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. en Bankia, S.A. Conforme a la normativa aplicable, esa gestión se orienta a favorecer la recuperación de las ayudas otorgadas, asegurando la utilización más eficiente de los recursos públicos y velando por la estabilidad del sistema financiero.

Tras la culminación de todos los planes de resolución y reestructuración de las entidades que recibieron apoyo financiero público del FROB y la desinversión de todas las participaciones públicas salvo la correspondiente al Grupo BFA-Bankia, se procedió a actualizar la política correspondiente del FROB (artículo 54.7 de la Ley 11/2015). Esta adaptación da continuidad a la forma de gestionar la participación en el Grupo BFA-Bankia, basada en el seguimiento responsable e informado de la participación, la no intervención en la administración de la entidad de crédito, responsabilidad que ejercen con independencia sus administradores, y el fomento de las buenas prácticas en el mercado de valores.

Con fecha 16 de febrero de 2021, el Consejo de Ministros ha aprobado ampliar dos años, hasta diciembre de 2023, el plazo de desinversión del FROB en Bankia. La finalidad de esta ampliación es favorecer la utilización más eficiente de los recursos públicos maximizando la recuperación de ayudas y permitir al FROB ejecutar su estrategia de desinversión con más flexibilidad.

Fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de CaixaBank, S.A.

El 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, ha acordado aprobar la fusión por absorción de Bankia (Bankia – sociedad absorbida) por parte de CaixaBank, S.A. (en adelante “CaixaBank” – sociedad absorbente), con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de Bankia y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida (la “Fusión”), en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de CaixaBank y de Bankia con fecha 17 de septiembre de 2020 (el “Proyecto de Fusión”). A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“Ley 3/2009”) y demás normativa de aplicación, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos, como parte de una operación única:

- Aprobar la sustitución del balance de fusión de Bankia, por su informe financiero semestral a 30 de junio de 2020 exigido por la legislación sobre el mercado de valores, publicado por Bankia con fecha 31 de julio de 2020 y que ha sido debidamente auditado por KPMG Auditores S.L., auditor de cuentas de Bankia, con fecha 28 de julio de 2020, dándolo igualmente por aprobado a todos los efectos oportunos.
- Aprobar en su integridad y sin modificación alguna el Proyecto de Fusión, que se da por íntegramente reproducido a todos los efectos oportunos. Conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, el Proyecto de Fusión se encuentra en la página web corporativa de Bankia (www.bankia.com) y en la página web corporativa de CaixaBank (www.caixabank.com) desde el 18 de septiembre de 2020. Se hace constar que BDO Auditores, S.L.P., en su condición de experto independiente designado por el Registro Mercantil de Valencia, emitió el 23 de octubre de 2020 el preceptivo informe sobre el Proyecto de Fusión, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 3/2009.
- Aprobación del acuerdo de fusión conforme a los artículos 40 de la Ley 3/2009 y 228 del Reglamento del Registro Mercantil, la fusión por absorción de Bankia por parte de CaixaBank ajustándose estrictamente a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión. Se expresan, entre otras, las siguientes circunstancias ajustadas al proyecto de fusión, sin perjuicio de las restantes circunstancias del mismo que se dan igualmente por aprobadas y reproducidas a todos los efectos oportunos:
 - El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de CaixaBank y Bankia, será de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción de Bankia, de un euro de valor nominal.
 - Una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, incluyendo, la aprobación de la fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y CaixaBank –ya realizada el 1 y el 3 de diciembre de 2020, respectivamente– el cumplimiento de las condiciones suspensivas referidas más adelante; el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la Fusión y del correspondiente aumento de capital de CaixaBank; y la inscripción de la referida escritura de la Fusión en el Registro Mercantil de Valencia; se procederá al canje de las acciones de Bankia por acciones de CaixaBank, a partir de la fecha que se indique en los anuncios de canje que corresponda publicar de conformidad con la normativa aplicable.
 - La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será aquella que resulte de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 3 (NIIF 3), la norma 44 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
 - De acuerdo con dicha normativa, la fecha de efectos contables de la Fusión será la fecha en la que, una vez aprobada esta Fusión por las juntas generales de accionistas de CaixaBank y Bankia, se obtenga la última de las autorizaciones administrativas a las que queda sujeta la eficacia de la Fusión, por ser ésta la fecha en que se considera que la sociedad absorbente ha adquirido el control de la sociedad absorbida.
- Aprobar el acogimiento de la Fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII y en la disposición adicional segunda de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la aprobación del acuerdo de fusión anteriormente descrito, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, Grupo BFA ha reclasificado en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 los activos y pasivos correspondientes a Grupo Bankia como un grupo de disposición, de manera que se presentan de forma separada del resto de los activos y pasivos en los epígrafes “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (véanse Notas 1.5 y 18). En la Nota 18.1 se presenta al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los activos y pasivos correspondientes al grupo de disposición, atendiendo a su naturaleza, y su valor contable, incluido el previo a la consideración de Grupo Bankia como grupo de disposición, así como el deterioro de valor adicional registrado conforme a lo indicado en la Nota 2.20.

Asimismo, Grupo BFA presenta los resultados del ejercicio 2020 correspondientes a Grupo Bankia, como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” (véanse Notas 1.5 y 29) y en el epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta” de los ejercicios 2020 y 2019 (véase Nota 1.5 y 2.24). En la Nota 29 se muestra un detalle de los capítulos “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas” y “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020 y 2019, por su naturaleza.

En las Notas 1.5, 1.15, 2.12, 2.24, 18 y 29, principalmente, se muestra información adicional sobre el impacto que ha supuesto este aspecto en las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas, o en su caso la no oposición de los organismos correspondientes, a las que queda condicionada la eficacia de la fusión, conforme a lo previsto en el proyecto común de fusión, momento en el cual Grupo BFA procederá a registrar la baja en su balance consolidado de su participación en Grupo Bankia, dejando por tanto de considerarse Grupo BFA un grupo consolidables de entidades de crédito, pasando a mantener, una vez se efectúe el correspondiente canje de acciones mencionado anteriormente, una participación significativa en CaixaBank, S.A. de aproximadamente un 16% de su capital social.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”).

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA correspondientes al ejercicio 2020 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2017”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de BFA y de las entidades dependientes que forman el Grupo BFA al 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por BFA y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales consolidadas pueden diferir de los utilizados por alguna de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por Grupo BFA.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020.

(1.3.1) Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020

A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020, aprobadas por la Unión Europea

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2020 y que, por tanto, han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- **Modificaciones en el Marco Conceptual de las NIIF**

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]

La revisión del marco conceptual incluye definiciones revisadas de activo y pasivo, así como una nueva guía para su medición, baja en cuentas, presentación y desglose.

La modificación anteriormente descrita no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en sus desgloses.

- **Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de los estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”**

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]

Introduce modificaciones en las normas anteriormente mencionadas para alinear la definición de materialidad con la contenida en el marco conceptual.

Las normas anteriormente descritas no han tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en sus desgloses.

- **Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma del tipo de interés de referencia – Fase 1**

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]

En la actualidad, varios reguladores en diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de reforma de los índices que se toman como referencia del interés al que se contratan múltiples operaciones financieras en diferentes plazos y divisas entre los distintos participantes del mercado financiero.

Estos índices de referencia están siendo sustituidos por otros tipos libres de riesgo alternativos basados en transacciones reales.

La reforma de los tipos de interés de referencia podría dar lugar a que determinados requisitos que deben reunir las relaciones de cobertura pudieran dejar de cumplirse, lo que podría ocasionar la interrupción de las relaciones de cobertura que las entidades tuvieran designadas a la fecha de referencia.

Por este motivo, el IASB inició un proyecto de modificación de las normas contables, encaminado a evitar la interrupción de las coberturas afectadas, que es abordado en dos fases:

- Fase 1 (finalizada y adoptada por la Unión Europea): modificaciones necesarias durante el periodo anterior a la sustitución completa de los índices de referencia.
- Fase 2 (finalizada y pendiente de adoptar por la Unión Europea): modificaciones necesarias una vez que se modifiquen o reemplacen de forma definitiva los tipos vigentes.

Las modificaciones de la fase 1 incluyen ciertas excepciones temporales a la aplicación general de las normas (NIC 39 y NIIF 9), así como requerimientos de desgloses adicionales (NIIF 7) en caso de hacer uso de estas excepciones temporales. Estas modificaciones afectan a las relaciones de cobertura que se vean directamente impactadas por la reforma de los tipos de interés de referencia actualmente en marcha. Se entiende que las relaciones de cobertura se ven directamente afectadas por la reforma si esta genera incertidumbre relativa al momento y/o la cuantía de los flujos de efectivo que están referenciados al tipo de interés de referencia en cuestión, tanto del elemento cubierto como del instrumento de cobertura.

Las excepciones temporales dejarán de aplicar una vez que se reúnan ciertas condiciones. Entre ellas se encuentra que desaparezca la incertidumbre derivada de la reforma de los tipos de interés de referencia con respecto al calendario y el importe de los flujos de efectivo basados en el tipo de interés de referencia, o cuando la relación de cobertura es interrumpida.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de la reforma de los tipos de interés de referencia, el Grupo ha creado un grupo de trabajo multidisciplinar con integrantes de las Direcciones de Riesgos, Sistemas, Legal, Negocio, Cumplimiento Normativo, entre otras, encaminado a gestionar la transición de los contratos que se podrían ver afectados. El proyecto está dirigido por la Dirección Financiera, que regularmente reporta a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución de la implementación.

La finalización de la fase 1 no ha tenido un impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en sus desgloses, al no haber incertidumbre en cuanto al futuro del EURIBOR, tipo de interés de referencia de la gran mayoría de coberturas contables de tipo de interés designadas por el Grupo. El EURIBOR mantendrá su continuidad y no será objeto de sustitución, sino de reforma de su metodología de cálculo. Las modificaciones introducidas en su metodología de cálculo cumplen con los requerimientos del Reglamento Europeo sobre índices utilizados como referencia (Reglamento de Benchmarks o BMR). Estos hechos han motivado que los instrumentos financieros referenciados a dicho índice no se vean directamente afectados por la reforma y por tanto no haya sido necesario el uso de las excepciones temporales anteriormente descritas.

- **Modificaciones a la NIIF 3: “Combinaciones de negocios”**

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020]

Introduce aclaraciones a la definición de negocio. En concreto, establece que, para ser considerado un negocio, un conjunto integrado de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso significativo que, en conjunto, contribuyan significativamente a la capacidad de elaborar productos. Asimismo, aclara que un negocio puede existir incluso sin incluir todos los insumos y procesos necesarios para crear productos.

La norma anteriormente descrita no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en sus desgloses.

- **Modificaciones a la NIIF 16: “Arrendamientos”**

[Entrada en vigor a partir del 1 de junio de 2020]

Introduce una solución práctica a la que puede optar un arrendatario de no evaluar si la reducción del alquiler derivada de la pandemia de COVID-19 que cumpla unas condiciones es una modificación del arrendamiento.

La norma anteriormente descrita no ha tenido impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en sus desgloses.

B) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020, aprobadas por la Unión Europea

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea para su aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020:

- **Modificaciones a la NIIF 4: “Contratos de seguros”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021]

Extensión de la exención temporal a entidades aseguradoras en la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y a determinados preceptos de la NIC 28 “Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos” a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2020, pendientes de aprobación por la Unión Europea

A continuación, se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el IASB que se encontraban pendientes de aprobación por la Unión Europea y que, por tanto, no son aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- **NIIF 17: “Contratos de seguros”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida]

La NIIF 17 establece los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros. Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que represente fielmente dichos contratos. Esta información proporciona una base para evaluar el efecto que los contratos de seguros tienen en la posición financiera de la entidad, el desempeño financiero y los flujos de efectivo. La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 sobre contratos de seguro.

- **Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida]

Introduce aclaraciones sobre los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

- **Modificaciones a la NIIF 3: “Combinaciones de negocios”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida]

Se realizan modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera contenidas en la norma.

- **Modificaciones a la NIC 16 “Inmovilizado material”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida]

Eliminación de que una entidad deduzca del coste de un activo tangible los importes netos de la venta de cualquier elemento producido antes de que el activo esté disponible para su uso.

- **Modificaciones a la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida]

Especifica los componentes que una entidad debe incluir en la determinación del coste de cumplir las cláusulas del contrato a efectos de evaluar si es de carácter oneroso.

- **Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2018-2020)**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida]

Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a las siguientes normas:

- NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Para aquellas sociedades dependientes que hayan adoptado las NIIF en una fecha posterior a su matriz, se permite que midan las diferencias de conversión acumuladas empleando los importes utilizados por su sociedad matriz, evitando la necesidad de mantener dos registros contables paralelos.
- NIIF 9 “Instrumentos financieros”. La modificación aclara qué costes u honorarios una entidad debe incluir a efectos de realizar el test cuantitativo del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero. En este sentido, deben incluirse como costes u honorarios únicamente aquellos pagados o recibidos entre prestatario y prestamista.
- NIIF 16 “Arrendamientos”. Modificación del ejemplo ilustrativo 13 que acompaña a la norma a fin de evitar una posible confusión sobre el tratamiento contable de los incentivos de arrendamiento.
- NIC 41 “Agricultura”. Eliminación del requisito de excluir los flujos de efectivo por impuesto al medir el valor razonable de acuerdo con la NIC 41.

- **Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma del tipo de interés de referencia – Fase 2**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021]

Tras la emisión de las modificaciones de la fase 1 descrita en el apartado anterior, la fase 2 aborda cuestiones que podrían afectar a la presentación de la información financiera durante la reforma de una tasa de interés de referencia, tales como los cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales o relaciones de cobertura que surgen como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia.

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas y modificaciones anteriormente mencionadas, si finalmente le son de aplicación, cuando entren en vigor. Asimismo, continúa evaluando su impacto. En este sentido, de los análisis preliminares realizados, se estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas.

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de BFA.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.2 y 2.20).
- Las pérdidas por deterioro y la clasificación por niveles de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 2.9, 2.15, 2.16, 2.17 y 2.20).
- La clasificación de los activos financieros, en el contexto de la evaluación para determinar que los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente (véase Nota 2.2.4).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.13).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 2.15, 2.17 y 2.20).

- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véanse Notas 2.14 y 26).
- La estimación de los compromisos incluidos en el acuerdo de venta del negocio de depositaria institucional (véase Nota 27).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Grupo por su actividad (véanse Notas 2.18 y 20).

La declaración del COVID-19 como pandemia global, y sus consecuencias en el orden sanitario, económico y social, ha incrementado la incertidumbre en relación a la información macroeconómica razonable y soportada, así como del impacto de las medidas de ayuda públicas necesarias para llevar a cabo la estimación de las pérdidas por deterioro de crédito del Grupo. El entorno actual está sometido a cambios continuos que, unido a la falta de referencias históricas comparables, dan lugar a una elevada volatilidad de estas magnitudes en el corto plazo. La cuantificación de los ajustes derivados de la situación generada por el COVID-19, ha supuesto un elevado grado de juicio experto por parte del Grupo (véase Nota 1.16).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019.

Fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de Caixabank, S.A.

Según se describe en la Nota 1.2, con fecha 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A., ha acordado aprobar la fusión por absorción de esta entidad por parte de Caixabank, S.A. El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes. De acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, Grupo BFA ha reclasificado en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 los activos y pasivos correspondientes a Bankia y al resto de entidades dependientes que forman el Grupo Bankia como un grupo de disposición, de manera que se presentan de forma separada del resto de los activos y pasivos en los epígrafes “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (véanse Notas 1.2 y 18). En la Nota 18.1 se presenta al 31 de diciembre de 2020, el detalle de los activos y pasivos correspondientes al grupo de disposición, atendiendo a su naturaleza, y su valor contable, incluido el previo a la consideración de Grupo Bankia como grupo de disposición, así como el deterioro de valor adicional registrado conforme a lo indicado en la Nota 2.20.

Asimismo, los resultados de estas sociedades se presentan en un importe único como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” y en el epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta” del ejercicio 2020. La referida reclasificación ha sido igualmente realizada en la información correspondiente al ejercicio 2019. En la Nota 29 se muestra un detalle de los capítulos “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas” y “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020 y 2019, por su naturaleza.

La cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019 de BFA incluidos en el Anexo I a efectos comparativos (véase Nota 1.1), se han visto modificados respecto de los incluidos en las cuentas anuales de BFA del ejercicio 2019 como consecuencia de la presentación de los resultados correspondientes a la participación en Bankia como actividades interrumpidas, conforme a lo indicado anteriormente para el Grupo.

En las Notas 1.2, 1.15, 2.12, 2.24, 18 y 29, principalmente, se muestra información adicional sobre el impacto que ha supuesto este aspecto en las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA, con referencia al resto de notas del balance consolidado en las que se incluye información vinculada.

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes del Grupo, al 31 de diciembre de 2020, que cumplen con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, está detallada en el Anexo X adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo era, al 31 de diciembre 2019, el siguiente:

| Entidad que participa en el capital | Entidad en cuyo capital se mantiene la participación | Porcentaje de participación |
|-------------------------------------|---|-----------------------------|
| Banco Popular de Ahorro de Cuba | Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación (véase Nota 1.15) | 40,00% |

Durante el ejercicio 2020, se ha producido la liquidación de Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación, por lo que a 31 de diciembre de 2020 no se mantiene participación alguna en dicha sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020, BFA mantiene una participación en Bankia, S.A. del 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social.

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Nota 1.1), el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2020, así como a lo largo del ejercicio 2020, el Grupo ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGDEC"), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La Comisión Gestora del FGDEC determinó la aportación anual a realizar, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2020 ascienda a 174.320 miles de euros (167.261 miles de euros en el ejercicio 2019) y se halla registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 29.10).

Adicionalmente, el 30 de julio de 2012, la Comisión Rectora del FGDEC acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 66.613 y 99.919 miles de euros, respectivamente, manteniendo simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados consolidada a lo largo del periodo de liquidación, por los mismos importes, respectivamente.

Por otro lado, la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se estableció un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, impuso a los estados miembros, entre otras medidas, el establecimiento de mecanismos de financiación para garantizar la aplicación efectiva, por parte de la autoridad de resolución, de sus competencias. Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2016 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, la Junta Única de Resolución sustituyó a las Autoridades Nacionales de Resolución en la gestión de los instrumentos de financiación de mecanismos de resolución de entidades de crédito y determinadas empresas de servicios de inversión, en el marco del Mecanismo Único de Resolución, creando, a tal fin, el Fondo Único de Resolución (en adelante "FUR"), como elemento esencial del Mecanismo Único de Resolución (MUR), puesto en marcha con la Directiva 2014/59/UE. Las primeras contribuciones *ex ante* que efectuaron las entidades al FUR fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016.

En el ejercicio 2020, Bankia ha realizado una contribución al FUR por importe de 70.509 miles de euros (75.062 miles de euros en el ejercicio 2019), utilizando Compromisos de Pago Irrevocables por un importe de 10.576 miles de euros (11.260 miles de euros en 2019), registrando el colateral entregado en efectivo en el epígrafe Préstamos y Anticipos, y el importe restante por 59.933 miles de euros (63.802 miles de euros en 2019) en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 29.10).

(1.11) Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2020, y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos posteriores significativos adicionales a los incorporados en la presente nota o en otras notas de la memoria consolidada.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Banco cuenta con un “Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo”, aprobado por el Consejo de Administración, que contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

La información de la actividad de la Dirección de Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, requerida según lo establecido por la Orden ECO/734/2004, se incluye en el Anexo XII adjunto.

(1.13) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 julio, y sus modificaciones posteriores, se incluye en el Anexo XII adjunto.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales consolidadas se agrupan, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), la actividad de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Negocios realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con facturación anual superior a 6 millones de euros, y los principales actores del sector público -Estado y Comunidades Autónomas, entre otros - (en Banca de Empresas y Banca Corporativa), así como las actividades de Mercado de Capitales (negociación de derivados, asesoramiento financiero, originación de préstamos y financiaciones especiales, originación y negociación de renta fija y distribución a la red de productos de renta fija) y dispone de equipos especializados de Desarrollo de Negocio (entre ellos, comercio exterior, productos y servicios, inteligencia de negocio y financiación sostenible). El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados desde Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo entre otras, las empresas Participadas, así como los “Activos no corrientes en venta”.

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones de Mercado de Capitales y del Centro Corporativo se les aplica el Euribor a 1 mes.
- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los ingresos por intereses por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Mercado interior | 2.291.491 | 2.461.273 |
| Exportación: | - | 771 |
| Unión Europea | - | - |
| Resto países O.C.D.E. | - | - |
| Resto de países | - | 771 |
| Total | 2.291.491 | 2.462.044 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas (Nota 29.2) | 2.761 | 2.755 |
| Del que: procedentes de actividades interrumpidas (Nota 29.2) | 2.288.730 | 2.459.289 |

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios consolidados del Grupo, por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Mercado interior | 3.790.666 | 3.994.173 |
| Exportación: | - | 771 |
| Unión Europea | - | - |
| Resto países O.C.D.E. | - | - |
| Resto de países | - | 771 |
| Total | 3.790.666 | 3.994.944 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | 9.761 | 2.755 |
| Del que: procedentes de actividades interrumpidas | 3.780.905 | 3.992.189 |

A continuación, se presentan los ingresos de las actividades ordinarias consolidados del Grupo, por segmentos de negocio, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020:

| (en miles de euros) | | | | |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Banca de Particulares | Banca de Negocios | Centro Corporativo | Grupo |
| Clientes externos | 2.046.948 | 758.616 | 985.102 | 3.790.666 |
| Operaciones entre segmentos | (402.645) | (81.637) | 484.282 | - |
| Total ingresos ordinarios ⁽¹⁾ | 1.644.303 | 676.979 | 1.469.384 | 3.790.666 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - | 9.761 | 9.761 |
| Del que: procedentes de actividades interrumpidas | 1.644.303 | 676.979 | 1.459.623 | 3.780.905 |

Ejercicio 2019:

| (en miles de euros) | | | | |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Banca de Particulares | Banca de Negocios | Centro Corporativo | Grupo |
| Clientes externos | 2.076.769 | 698.211 | 1.219.964 | 3.994.944 |
| Operaciones entre segmentos | (49.770) | (87.732) | 137.502 | - |
| Total ingresos ordinarios ⁽¹⁾ | 2.026.999 | 610.479 | 1.357.466 | 3.994.944 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - | 2.755 | 2.755 |
| Del que: procedentes de actividades interrumpidas | 2.026.999 | 610.479 | 1.354.711 | 3.992.189 |

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos de las actividades ordinarias" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", los "Ingresos por dividendos", los "Ingresos por comisiones", las "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "otros ingresos de explotación", así como los saldos de la misma naturaleza a los anteriores clasificados en "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" (véase Nota 18.4), de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 adjuntas, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

Ningún cliente externo representa por sí sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

A continuación, se presentan los resultados, por segmentos de negocios, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019:

Ejercicio 2020:

| (en miles de euros) | | | | |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Banca de Particulares | Banca de Negocios | Centro Corporativo | Grupo |
| MARGEN DE INTERESES | 831.125 | 425.746 | 649.768 | 1.906.639 |
| Ingresos por dividendos | - | 17 | 1.837 | 1.854 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | - | - | 59.749 | 59.749 |
| Ingresos / (Gastos) por comisiones | 963.484 | 212.669 | 34.754 | 1.210.907 |
| +/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio | (115) | 41.511 | 118.761 | 160.157 |
| +/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación | (168.775) | (14.771) | (61.014) | (244.560) |
| MARGEN BRUTO | 1.625.719 | 665.172 | 803.855 | 3.094.746 |
| Gastos de administración | (916.535) | (63.585) | (606.336) | (1.586.456) |
| Amortización | (92.337) | (2.257) | (100.778) | (195.372) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES | 616.847 | 599.330 | 96.741 | 1.312.918 |
| Provisiones o (-) reversión de provisiones | 13.751 | 7.463 | 1.999 | 23.213 |
| Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados | (286.692) | (205.644) | (549.963) | (1.042.299) |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas | 104 | 10 | 64.885 | 64.999 |
| GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS | 344.010 | 401.159 | (386.338) | 358.831 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas (Nota 29.1) | - | - | 8.198 | 8.198 |
| Del que: procedentes de actividades interrumpidas (Nota 29.1) | 344.010 | 401.159 | (394.536) | 350.633 |

Ejercicio 2019:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Banca de Particulares | Banca de Negocios | Centro Corporativo | Grupo |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| MARGEN DE INTERESES | 1.283.839 | 398.767 | 343.093 | 2.025.699 |
| Ingresos por dividendos | - | 185 | 17.249 | 17.434 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | - | - | 60.024 | 60.024 |
| Ingresos / (Gastos) por comisiones | 870.037 | 178.752 | 26.817 | 1.075.606 |
| +/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio | 524 | 40.398 | 272.387 | 313.309 |
| +/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación | (158.800) | (8.469) | (84.092) | (251.361) |
| MARGEN BRUTO | 1.995.600 | 609.633 | 635.478 | 3.240.711 |
| Gastos de administración | (934.499) | (61.675) | (621.057) | (1.617.231) |
| Amortización | (91.778) | (1.840) | (107.334) | (200.952) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES | 969.323 | 546.118 | (92.913) | 1.422.528 |
| Provisiones o (-) reversión de provisiones | (3.523) | 55.137 | (94.166) | (42.552) |
| Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados | (287.760) | 102.176 | (278.801) | (464.385) |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas | (193) | - | (203.461) | (203.654) |
| GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS | 677.847 | 703.431 | (669.341) | 711.937 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas (Nota 29.1) | - | - | (38.610) | (38.610) |
| Del que: procedentes de actividades interrumpidas (Nota 29.1) | 677.847 | 703.431 | (630.731) | 750.547 |

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:
31 de diciembre de 2020:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS ⁽¹⁾ | Banca de Particulares | Banca de Negocios | Centro Corporativo | Grupo |
|--|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela | 78.820.322 | 38.023.482 | 4.156.965 | 121.000.769 |
| Otros activos | 30.371.303 | 15.455.757 | 45.254.057 | 91.081.117 |
| Total activo | 109.191.625 | 53.479.239 | 49.411.022 | 212.081.886 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | 2.247.565 | 2.247.565 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 109.191.625 | 53.479.239 | 47.163.457 | 209.834.321 |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela | 104.027.059 | 14.090.675 | 10.313.098 | 128.430.832 |
| Financiación neta entre segmentos | - | - | - | - |
| Otros pasivos | 5.164.566 | 39.388.564 | 24.724.970 | 69.278.100 |
| Total pasivo | 109.191.625 | 53.479.239 | 35.038.068 | 197.708.932 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | - | - | 994.722 | 994.722 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 109.191.625 | 53.479.239 | 34.043.346 | 196.714.210 |

⁽¹⁾ Información presentada de forma previa a su valoración como grupo de disposición (véase Nota 18.5.1).

31 de diciembre de 2019:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Banca de Particulares | Banca de Negocios | Centro Corporativo | Grupo |
|--|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela | 80.485.273 | 32.314.690 | 4.638.559 | 117.438.522 |
| Otros activos | 27.275.570 | 13.940.844 | 52.126.358 | 93.342.772 |
| Total activo | 107.760.843 | 46.255.534 | 56.764.917 | 210.781.294 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 107.760.843 | 46.255.534 | 56.764.917 | 210.781.294 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela | 102.368.845 | 11.172.148 | 11.215.695 | 124.756.688 |
| Financiación neta entre segmentos | - | - | - | - |
| Otros pasivos | 5.391.998 | 35.083.386 | 30.975.583 | 71.450.967 |
| Total pasivo | 107.760.843 | 46.255.534 | 42.191.278 | 196.207.655 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 107.760.843 | 46.255.534 | 42.191.278 | 196.207.655 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | - | - | - | - |

Los importes correspondientes a las inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan por el método de la participación, los incrementos de activos no corrientes en venta que no son instrumentos financieros y los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el Centro Corporativo. A 31 de diciembre de 2020 dichos conceptos se encuentran clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el grupo de disposición de Bankia, S.A. (véase Nota 18).

(1.15) Cambios en la composición del Grupo

Fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de CaixaBank, S.A.

Según se describe en la Nota 1.2, con fecha 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia ha aprobado el proyecto de fusión con CaixaBank, Bankia como sociedad absorbida, de la que Grupo BFA posee a 31 de diciembre de 2020 aproximadamente un 62% de su capital social, y CaixaBank como absorbente.

El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Por ello, se han clasificado los activos y pasivos de Bankia y del resto de entidades dependientes que forman el Grupo Bankia como un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta y sus resultados como actividades interrumpidas.

Adicionalmente, en los Anexos II y III, tanto Bankia como sus sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, han sido identificadas como no corrientes en venta.

Venta de la participación en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Con fecha 23 de enero de 2020, Bankia, S.A. suscribió con un tercero un contrato para la venta de su participación en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Caser”), clasificada a 31 de diciembre de 2019 en el capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, quedando la efectividad de la citada compraventa sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, tales como la obtención de las autorizaciones regulatorias y de las autoridades de competencia oportunas.

Con fecha 25 de junio de 2020, y una vez obtenidas las autorizaciones a las que estaba sujeta la operación, se ha perfeccionado el citado acuerdo de venta. Esta operación ha generado un resultado positivo de 51 millones de euros, registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fusión de las compañías aseguradoras

Durante el ejercicio 2020, se ha producido la fusión por absorción de las compañías Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (absorbidas), por Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (absorbente), sin que haya supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto consolidado del Grupo. Tanto las sociedades absorbidas como la absorbente, al 31 de diciembre de 2019, se encontraban participadas por el Grupo en un 49% de su capital social y estaban clasificadas como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas”. A 31 de diciembre de 2020, la citada participación se encuentra clasificada en el capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación

Durante el ejercicio 2020, se ha producido la liquidación de Corporación Financiera Habana, S.A., cuya participación se encontraba totalmente deteriorada en el momento de la liquidación.

Otra información

Durante el ejercicio 2020, no se han producido cambios relevantes en la composición del Grupo ni en su perímetro de consolidación distintos a los anteriormente mencionados.

En los Anexos II, III y IV se incluye un detalle de las sociedades consideradas como del grupo, asociadas y negocios conjuntos, respectivamente, a efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

(1.16) Consideraciones sobre los principales impactos derivados de la pandemia de COVID-19

A continuación se detallan las notas explicativas de la memoria consolidada que recogen los efectos más relevantes en los estados financieros consolidados como consecuencia de la pandemia de COVID-19:

- La Nota 1.4 recoge la influencia de la pandemia de COVID-19 en los juicios y estimaciones realizados.
- La Nota 1.16 contiene una descripción general e información cuantitativa sobre las medidas puestas en marcha por el Grupo y otras medidas en el ámbito público para apoyar a las familias y empresas afectadas por la pandemia.
- La Nota 2.9 recoge determinados aspectos que han sido tomados en consideración en el deterioro del valor de los activos financieros.
- La Nota 3.2 se informa sobre la influencia del brote en el riesgo de liquidez y financiación.
- La Nota 4 detalla el impacto del COVID-19 sobre el capital del Grupo.
- La Nota 5 contiene consideraciones sobre el efecto de la pandemia en la política de dividendos.

Consideraciones generales

COVID-19 Pandemia internacional

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Dicha declaración ha llevado a la mayoría de los gobiernos de los países afectados a tomar diferentes medidas en el ámbito de salud pública que han incluido medidas de distanciamiento social, aislamiento, confinamiento y/o cuarentena en diferente grado según cada gobierno, con limitaciones a la libre circulación de personas, llegando al cierre de fronteras y que han ido evolucionando en diferente grado en función de la propia evolución de la pandemia en cada región.

La declaración de pandemia, la incertidumbre asociada a su evolución y al desarrollo de una vacuna eficaz, las medidas excepcionales de confinamiento, de distanciamiento social y las limitaciones a la movilidad, tomadas para hacerla frente han generado una desaceleración de la actividad económica a nivel mundial de gran envergadura, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. Las empresas se han enfrentado a perturbaciones en las cadenas de suministro, cierres temporales y a reducción de la demanda, mientras que los hogares, por su parte, han encarado el desempleo y una caída de los ingresos. A su vez, se ha producido una fuerte volatilidad en determinados mercados bursátiles, existiendo una gran incertidumbre sobre su evolución en el corto plazo.

Medidas nacionales en el orden sanitario, económico y social

La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha requerido de la adopción de diversas medidas inmediatas para hacer frente a una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el número de personas afectadas, como por el impacto económico y social que ha generado, en los ámbitos nacional, europeo y mundial

Estas medidas se iniciaron en el ámbito nacional con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que se prorrogó sucesivamente y en diferentes grados hasta su finalización el pasado 21 de junio.

Tras un breve periodo de desescalada y recuperación paulatina, el repunte de la pandemia a escala nacional en el último cuatrimestre del año, han llevado al establecimiento de nuevas medidas mediante el "Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2", y que estableció nuevamente el estado de alarma hasta el 9 de noviembre de 2020, el cual, mediante el Real Decreto 926/2020, de 3 de noviembre, se ha prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

Como continuación a las medidas anteriores, el Gobierno de España ha promulgado diferentes disposiciones para gestionar la crisis sanitaria y su impacto económico y social, así como para la protección y reactivación del empleo y de la actividad económica, tanto a nivel nacional, como mediante determinadas medidas a nivel sectorial, siendo las de mayor impacto para el Grupo las mencionadas más adelante.

Estas disposiciones han venido acompañadas a su vez por otras iniciadas en los ámbitos del resto de las administraciones públicas y organismos territoriales, principalmente comunidades autónomas y ayuntamientos.

Plan de contingencia de Bankia

En este contexto, desde el inicio de la crisis la Entidad ha adoptado numerosas medidas en el ámbito operativo y de contingencia, que incluyen, entre otras:

- Constitución de un Comité de Contingencia compuesto por diferentes ejecutivos y miembros de la alta dirección, que ha seguido la evolución de la situación de forma diaria, coordinando las acciones realizadas en diferentes ámbitos durante los meses más críticos de la pandemia.
- Establecimiento de protocolos para la prevención y protección frente al Coronavirus, actualizados periódicamente en coordinación con las autoridades sanitarias, y complementados con diversas guías internas, todo ello centralizado en un único espacio COVID-19 para sus empleados.
- Medidas para asegurar las funciones críticas, identificando servicios críticos propios y de terceros y estableciendo planes de diversificación, realizando nuevas dotaciones de infraestructuras para atender al incremento de actividad on-line tanto de los clientes como de los empleados de Bankia –incluyendo la dotación de dispositivos móviles y equipos portátiles–, reforzando las medidas de ciberseguridad.
- Medidas con proveedores y empleados, tanto preventivas –no permitiendo presencia de proveedores no críticos en edificios corporativos, clausurando espacios comunes de riesgo, traslado de protocolos COVID a arrendadores y arrendatarios, etc.–, como de protección –EPIs, mascarillas, gel, pantallas, etc. –.
- En función de las características de los centros de trabajo, diferentes medidas de prevención y conciliación, desde el establecimiento de turnos rotatorios, hasta el teletrabajo para un importante número de profesionales de Bankia, en especial los concentrados en edificios corporativos y que ha llegado a ser de cerca del 95% para servicios centrales y del 40% para la red.
- Durante el proceso, Bankia ha estado en contacto permanente con las autoridades sanitarias, ha contado con el asesoramiento de QUIRON Prevención, y ha mantenido numerosas reuniones con el Comité Estatal de Seguridad y Salud con el objeto de mantener informado en todo momento a dicho comité de las medidas adoptadas y analizar las propuestas realizadas por las secciones sindicales.

Bankia ha obtenido la certificación de protocolo seguro COVID-19 de APPLUS+ CERTIFICATION, entidad independiente de certificación.

Medidas de apoyo financiero

Medidas públicas de apoyo financiero a familias y empresas

El “Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19” (en adelante “RDL 8/2020”), dispone, entre otras medidas, una moratoria (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividad económica de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión está supeditada al cumplimiento de determinados requisitos.

El “Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19” (en adelante RDL “11/2020”), completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo. Adicionalmente, la línea de avales del Estado se extendió a hogares en situación de vulnerabilidad económica por la crisis de COVID-19 para la concesión de financiación para el pago de las rentas por alquiler de la vivienda habitual.

En caso de cumplir los requisitos establecidos, las moratorias públicas RDL 8/2020 y RDL 11/2020 conceden un plazo de carencia de 3 meses, con suspensión en el pago de las cuotas y de cualquier concepto que las integran durante el periodo de vigencia, así como la interrupción del devengo de intereses durante ese plazo.

Por su parte, las líneas de avales del Estado, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y gestionadas por el ICO, en caso de cumplir los requisitos establecidos, tiene como objetivo que las operaciones crediticias de nueva formalización o renovación se encuentren garantizadas por el Estado durante un plazo máximo de hasta cinco años.

Adicionalmente, el “Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo”, establece una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.

El “Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda”, introduce medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.

Ante la prolongación de los efectos de la crisis, mediante el “Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria”, se adoptan nuevas medidas enfocadas a mitigar los problemas de liquidez de empresas y autónomos, continuando con la línea de apoyo a la solvencia de las empresas establecidas en los reales decretos anteriores, entre otras: se amplía desde el 31 de diciembre de 2020 hasta 30 de junio de 2021 la fecha límite para la concesión de avales públicos para atender las necesidades de liquidez de autónomos y empresas; se prevé que los deudores con un préstamo con aval público por Real Decreto-ley 8/2020 puedan solicitar la ampliación de su vencimiento acompañada de una extensión por el mismo plazo del aval público; se prevé la posibilidad de que los clientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad marcados en el propio Real Decreto-ley, obtengan la extensión del período de carencia sobre el pago de principal del préstamo avalado –tanto préstamos con aval liberado por Real Decreto-ley 8/2020 como a los otorgados por Real Decreto-ley 25/2020– por un máximo de 12 meses, estableciéndose así un máximo de carencia total de 24 meses; se establece la obligación de que las entidades financieras mantengan los límites de las líneas de circulante hasta 30 de junio de 2021 para todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad y gocen de un préstamo avalado tanto por Real Decreto-ley 8/2020 como por Real Decreto-ley 25/2020.

Por último, de forma coherente con la extensión de los efectos de la pandemia, el “Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico”, amplía el plazo para poder solicitar las moratorias públicas hasta el 30 de marzo de 2021 y permite que aquellas solicitadas desde el 30 de septiembre de 2020, incluyendo cualquier moratoria concedida previamente, pueda tener una duración acumulada máxima de 9 meses, permitiendo un régimen transitorio para aquellas concedidas entre el 30 de septiembre y la entrada en vigor del Real Decreto-ley, para las que se permite mantener la duración por las que fueron concedidas en su momento.

Medidas privadas de apoyo financiero a clientes de Bankia

Con carácter complementario, la asociación bancaria CECA, tomó la decisión el 16 de abril de 2020 de alcanzar un acuerdo sectorial (moratoria sectorial o privada) que tiene por objetivo crear un marco común que establece los criterios generales de aplazamiento en el pago de determinados deudores afectados por la crisis sanitaria y económica –sin capacidad de acceso a la moratoria pública y que por tanto no pueden beneficiarse de la misma, o que, teniendo capacidad, les resulta insuficiente–, permitiendo el aplazamiento de los pagos dentro de un periodo específico. Bankia, como entidad asociada a CECA, es una de las entidades adheridas a la referida moratoria sectorial.

Las operaciones modificadas bajo este acuerdo permiten la suspensión en el pago del principal durante el periodo de vigencia –12 meses para los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y 6 meses para los préstamos personales–, asumiendo el cliente el pago de intereses sobre el principal pendiente durante su duración.

Con fecha 22 de junio de 2020 se acordó la extensión del plazo de duración de este acuerdo sectorial hasta el 29 de septiembre de 2020.

El 15 de diciembre de 2020, se ha realizado una adenda con objeto de adaptar el acuerdo sectorial de 16 de abril y su modificación de 22 de junio de 2020, conforme a la evolución de la pandemia y de las directrices de los reguladores, de forma tal que se establece la posibilidad de solicitar nuevas moratorias hasta no más tarde del 31 de marzo de 2021 por un plazo de hasta nueve meses en operaciones con garantía hipotecaria y de hasta 6 meses en operaciones con garantía personal; igualmente mediante la adenda se consideran amparadas por el acuerdo sectorial las moratorias solicitadas y acordadas, por las Entidades adheridas y sus clientes entre el 30 de septiembre de 2020 y la fecha de la adenda, siempre que cumplan con los términos y condiciones previstos en el citado acuerdo y no excedan los plazos establecidos en la adenda.

Bankia también ha puesto en práctica otras medidas como el pago anticipado de pensiones y subsidios de desempleo, la prolongación de los plazos de amortización de los créditos a corto plazo, la concesión de préstamos puente hasta que los clientes obtengan las nuevas líneas de liquidez garantizadas por el Estado a través del ICO (Instituto Crédito Oficial) y la flexibilización en el cobro de comisiones.

Información cuantitativa sobre medidas de apoyo financiero público y sectorial

A 31 de diciembre de 2020, se han concedido cerca de 113.000 operaciones asociadas a las moratorias anteriores, por un valor bruto contable de 5.625 millones de euros, aproximadamente, de las que cerca de 3.400 millones de euros se corresponden con moratorias legislativas asociadas a operaciones con garantía hipotecaria, 375 millones de euros con moratorias legislativas asociadas a operaciones sin garantía hipotecaria y 1.850 millones de euros con moratorias sectoriales, aproximadamente. El saldo vivo de estas operaciones asciende a 31 de diciembre de 2020 a 4.600 millones de euros, aproximadamente. La práctica totalidad de la financiación ha sido concedida a hogares, un 89% con garantía hipotecaria, un 87% con vencimiento inferior a 6 meses, encontrándose los saldos clasificados, en su gran mayoría, como cartera no dudosa.

A 31 de diciembre de 2020, el saldo dispuesto de las nuevas operaciones concedidas con garantía pública asciende a más de 8.200 millones de euros, aproximadamente. De este saldo, más de un 95% del saldo corresponde a empresas, de las cuales un 69% aproximadamente son Pymes. El saldo garantizado de dichas operaciones equivale a un 75% aproximadamente de su importe.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas consolidada un importe negativo de 13 millones de euros como consecuencia de ajustar el valor en libros de las operaciones que han sido modificadas al amparo de una moratoria legislativa a los flujos de efectivo renegociados.

Otras consideraciones

En el contexto actual y a fin de aportar la mayor certidumbre posible en esta coyuntura sin precedentes, las autoridades competentes y organismos en el ámbito contable y prudencial (IASB, BdE, EBA, BCE, ESMA, etc.) han recordado, a través de diversos pronunciamientos, el margen de flexibilidad que otorga el marco regulatorio en vigor para respaldar la economía en las circunstancias particulares y extraordinarias provocadas por la propagación del COVID-19. Todo ello, sin renunciar a un enfoque prudente, mediante la adecuada identificación y clasificación de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito (véase Nota 2.9), así como a las medidas de capital y liquidez llevadas a cabo (véase Nota 4 y Nota 3.2, respectivamente).

En relación al registro del riesgo de crédito en el entorno actual, el tratamiento contable aplicado por el Grupo BFA cumple con el actual marco contable y prudencial, y está alineado con los pronunciamientos emitidos por los distintos reguladores y supervisores, manteniendo el objetivo de que se lleve a cabo el reconocimiento estricto e inmediato de aquellas operaciones cuyo envilecimiento o deterioro se evidencie que no sea temporal (véase Nota 2.9).

Adicionalmente, en las Notas 3.2 y 4, se muestra información adicional sobre la gestión del riesgo de liquidez y la gestión del capital, respectivamente, en relación al COVID-19.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 del Grupo BFA.

(2.1) Combinaciones de negocios y consolidación

(2.1.1) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados con el fin de suministrar bienes o prestar servicios a los clientes, generar ingresos de inversión (tales como dividendos o intereses) o generar otros ingresos por actividades ordinarias.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida, salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.
- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocios realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra, en su caso, el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3), por su valor razonable, con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra en este tipo de combinaciones de negocios.

(2.1.2) Criterios de consolidación

A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos y por la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos, en el Grupo se integran cuatro tipos de sociedades: entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas, que se definen a continuación:

(2.1.2.1) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.20.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultados del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.2.2) Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas "partícipes", el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

- Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros consolidados, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo las NIIF aplicables a ellos:
 - sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;
 - sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;

- cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
 - su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
 - sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.
- Negocio conjunto, en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Los estados financieros de los negocios conjuntos (“entidades multigrupo”) se consolidan con los de BFA por aplicación del método de la participación, excepto aquellos que han sido clasificados como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.20.

En el Anexo III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.2.3) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28, excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.20.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2020, las participaciones en sociedades que mantiene el Grupo, teniendo más del 20% de su capital, y que no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance consolidado son insignificantes, tratándose fundamentalmente de sociedades gestionadas por una administración concursal.

(2.1.2.4) Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo, en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes:

- Actividades restringidas.
- Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada.
- Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado.
- Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos).

A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes:

- Vehículos de titulización.
- Financiación respaldada por activos.
- Algunos fondos de inversión.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

Dichos métodos y procedimientos determinan si hay control considerando cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes, se evalúa si el Grupo tiene el poder sobre las actividades relevantes y si se encuentra expuesto a la variabilidad de los retornos y si existe una relación entre el poder y los retornos.

Entidades estructuradas consolidables:

Entre dichas entidades se encuentran los denominados “Fondos de titulización de activos” y vehículos, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, los cuales son consolidados en su integridad en aquellos casos en los que, en base a su análisis, se concluye que el Grupo ha mantenido el control.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren carteras de inversión crediticia, al analizar si existe control, de cara a su posible consolidación, se consideran las siguientes circunstancias indicativas de control:

- Las actividades de los fondos de titulización se desarrollan, en nombre de la entidad, de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio, de forma que ésta obtenga beneficios o ventajas de las actividades de los fondos de titulización.
- La entidad mantiene el poder de decisión con el fin de obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de los fondos de titulización o ha delegado este poder mediante un mecanismo de “piloto automático” (los fondos de titulización están estructurados de tal forma que todas las decisiones y actividades que realizarán han sido definidas previamente al momento de su creación).
- La entidad tiene derecho a obtener la mayor parte de los beneficios de los fondos de titulización y, por lo tanto, está expuesta a los riesgos derivados de su actividad. La entidad retiene la mayor parte de los beneficios residuales de los fondos de titulización.
- La entidad retiene la mayor parte de los riesgos de los activos de los fondos de titulización.

Si existe control de acuerdo con los indicadores anteriores, los fondos de titulización se integran en el Grupo consolidado.

Para las transferencias de activos realizadas a través de titulizaciones desde el 1 de enero de 2004, para las que el Grupo realiza la gestión de deterioro de los colaterales y retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización, o por otros medios, el Grupo no procede a la baja de balance consolidado de los préstamos y créditos titulizados, procediendo a consolidar dichos fondos de titulización (véanse Notas 2.2.2, 12.7). En caso contrario, cuando la entidad transfiera sustancialmente dichos riesgos, la entidad procede a la baja de balance de los activos.

Entidades estructuradas no consolidadas:

El Grupo tiene vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control, ni cumple los criterios para su consolidación conforme se define en la NIIF 10, no se consolidan. El importe de los activos y pasivos de dichos vehículos no es significativo en relación a los estados financieros consolidados del Grupo.

(2.1.2.5) Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y su deterioro

Sociedades dependientes

Las adquisiciones y enajenaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de resultados y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas. Igualmente, cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios, así como otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración de dicha sociedad se dan de baja del balance consolidado, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida, así como de cualquier inversión remanente en la fecha de reclasificación. La diferencia entre estos importes se reconoce en la cuenta de resultados.

Negocios conjuntos y asociadas

En la fecha de obtención de control conjunto o influencia significativa, el Grupo estima el valor razonable de la participación, que constituye desde ese momento su coste, reconociendo cualquier ganancia o pérdida por diferencia entre su importe en libros previo a la toma de control conjunto o influencia significativa y su valor razonable en la cuenta de resultados. En su caso, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado del patrimonio neto consolidado se mantiene hasta la baja en balance de la inversión, momento en el que se reclasifica a reservas.

Las inversiones que dan lugar al ejercicio de control conjunto o de influencia significativa se contabilizan utilizando el método de la participación desde el momento en que se convierta en un negocio conjunto o en una asociada. La diferencia entre el coste de la inversión y la parte que corresponda al Grupo en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se contabiliza de la manera siguiente:

- El fondo de comercio relacionado con un negocio conjunto o asociada se incluye en el importe en libros de la inversión.
- Cualquier exceso en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada sobre el coste se incluye como ingreso en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en el que se adquiere el control conjunto o la influencia significativa.

Igualmente, en el momento en que se produce la pérdida del control conjunto o de la influencia significativa de un negocio conjunto o una asociada, la inversión retenida se contabiliza de manera análoga a las sociedades dependientes, esto es, como un activo a valor razonable. La diferencia entre su valor en libros y el valor razonable se reconoce en la cuenta de resultados. La opción irrevocable de incluirla en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, no está disponible para inversiones que originalmente se valoraron a valor razonable con cambios en resultados.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Entre los indicios a considerar en la evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro para estas inversiones, se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas.
- Que se hayan producido cambios sustanciales en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros. Para ello, es necesario un análisis para determinar si la existencia de indicios constituye una causa cierta de evidencia de deterioro.

Asimismo, existe evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

El Grupo registra correcciones de valor por deterioro de estas inversiones, siempre que exista una evidencia objetiva de que el importe en libros de una inversión no sea recuperable. El importe de las correcciones de valor por deterioro es la diferencia entre el importe en libros de un instrumento y su importe recuperable, siendo éste el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros (valor en uso).

(2.2) Instrumentos financieros

(2.2.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.2.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.2.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Grupo valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 25 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.2.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Grupo por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Cuando se renegocien o modifiquen los flujos de efectivo contractuales de modo que no dé lugar a la baja en cuentas del activo financiero por no ser una modificación sustancial, el Grupo recalcula el importe en libros bruto del activo financiero, como el valor actual de los flujos de efectivo contractuales renegociados descontados al tipo de interés efectivo original. La diferencia entre el valor en libros bruto previo y posterior a la modificación se registra en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, Grupo BFA considera que, con criterio general, las modificaciones de los flujos de efectivo contractuales de las operaciones crediticias objeto de renegociación al amparo de una moratoria tanto pública como sectorial, temporales y ligadas a la pandemia de COVID-19, no son sustanciales.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de su venta.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance consolidado hasta su baja, momento en que se reclasifican a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la presente Nota. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de resultados consolidada.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en “Otro resultado global acumulado” del balance consolidado, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, el Grupo puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del cobro de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se tratan contablemente como el resto de pasivos financieros clasificados a coste amortizado, registrándose en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos” del balance consolidado.

Adicionalmente, en esta cartera también se registran los pasivos financieros procedentes de las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, que se registran en el patrimonio neto, al ser discrecional el pago de los mismos por parte del Grupo. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

Evaluación de los modelos de negocio

El modelo de negocio representa la forma en que el Grupo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

Características contractuales de los flujos de efectivo

El segundo paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Grupo, es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, son coherentes con un acuerdo de préstamo básico. Esta evaluación es realizada mediante la realización del denominado test SPPI (Solely Payments of Principal and Interest).

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son, generalmente, la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes. A la hora de llevar a cabo el test SPPI, el Grupo analiza los hechos y circunstancias que afectan al instrumento en cuestión, evaluando factores clave como los que se enumeran a continuación:

- Condiciones que modifican el tiempo o el importe de los flujos de efectivo contractuales: la existencia de eventos contingentes que afecten a los flujos de efectivo, cláusulas de extensión o cancelación anticipada, etc.
- Condiciones contractuales que no otorguen al Grupo la contraprestación por el valor temporal del dinero y del riesgo de crédito: operaciones en las que se ajuste periódicamente un tipo de interés de un activo financiero pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés, rendimientos vinculados al precio o evolución de otros activos, apalancamiento, etc.
- Instrumentos sin recurso: activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales se describen como principal e intereses, pero dichos flujos de efectivo no representan el pago del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Instrumentos vinculados contractualmente: situaciones en las que el emisor puede establecer la prioridad en los pagos a los tenedores de activos financieros, utilizando múltiples instrumentos que estén vinculados contractualmente que creen concentraciones de riesgo de crédito (tramos).
- Moneda en la que el activo financiero está denominado.
- De minimis y non-genuine: variables para las que, aun no superando el test SPPI, su impacto es poco significativo o material (de minimis) o que afecte a los flujos de efectivo contractuales ante un hecho extremadamente excepcional, sumamente anómalo y muy improbable (non-genuine). Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son solo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.20.

(2.2.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Grupo lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

El Grupo ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también su venta con el objeto de cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener flujos de efectivo mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

A continuación, se presenta de manera esquemática las posibles reclasificaciones de instrumentos de deuda entre las diferentes categorías:

| | | Reclasificación a: | | |
|---------------------|--|---|--|--|
| | | Valor razonable con cambios en resultados | Valor razonable con cambios en otro resultado global | Coste amortizado |
| Reclasificación de: | Valor razonable con cambios en resultados | | <ul style="list-style-type: none"> Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto Reconocimiento de cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado global acumulado | <ul style="list-style-type: none"> Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto |
| | Valor razonable con cambios en otro resultado global | <ul style="list-style-type: none"> Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto Reclasificación del importe acumulado en otro resultado global acumulado a resultados a fecha de reclasificación | | <ul style="list-style-type: none"> Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto, ajustado por la eliminación del importe acumulado en otro resultado global (coincidiendo con el coste amortizado) No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas |
| | Coste amortizado | <ul style="list-style-type: none"> Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en resultados | <ul style="list-style-type: none"> Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en otro resultado global No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas | |

En este sentido, durante el periodo no se ha producido ningún cambio en los modelos de negocio del Grupo, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, el Grupo realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio, que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, el Grupo tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo ha optado por mantener la aplicación de los criterios de registro y valoración de coberturas contemplados en la NIC 39.

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Grupo permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Grupo cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Grupo lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Asimismo, el Grupo acompasa el principal de los instrumentos de cobertura con el principal de las partidas cubiertas.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Activos financieros a coste amortizado: préstamos a tipo fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado: depósitos y valores representativos de deuda a tipo fijo a largo plazo emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Las principales causas de ineficacia de esta tipología de coberturas pueden surgir por la divergencia entre las fechas de pago de los instrumentos de cobertura y de la partida cubierta y el uso de diferentes curvas de tipos de interés para el descuento de los instrumentos de cobertura y de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Grupo permite reducir las fluctuaciones de los flujos de efectivo de los activos y de los pasivos a tipo de interés variable, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés fijo se tratara.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
- Activos financieros a coste amortizado: préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).

El Grupo lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético, según se ha descrito para coberturas de valor razonable. Las coberturas de flujos de efectivo realizadas por el Grupo corresponden íntegramente a operaciones en las que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, no se han puesto de manifiesto causas de ineficacia para este tipo de coberturas significativas.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado “Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros”, sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- Con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto del balance consolidado, permanece registrado en dicho epígrafe, hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual, se procede a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, o bien, corrige el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Grupo cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro. El tratamiento contable de este tipo de coberturas es análogo al de las coberturas de flujos de efectivo. Los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance consolidado.

(2.4) Operaciones en moneda extranjera

(2.4.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran – incluidos los saldos clasificados como no corrientes en venta– y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

| (en miles de euros) | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Saldos en dólares norteamericanos | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 50.910 | - | 160.994 | - |
| Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar | 200.333 | 113.474 | 236.051 | 120.998 |
| Activos financieros a coste amortizado | 1.467.209 | - | 1.350.957 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 1.526.059 | - | 1.267.675 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 18.495 | - | 36.053 | - |
| Otros | 515 | 17.370 | 36.695 | 19.486 |
| Suma | 1.737.462 | 1.656.903 | 1.820.750 | 1.408.159 |
| Saldos en libras esterlinas | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 7.411 | - | 6.050 | - |
| Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar | 59.681 | 60.810 | 104.682 | 106.657 |
| Activos financieros a coste amortizado | 259.678 | - | 175.839 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 153.687 | - | 73.353 |
| Otros | - | 20 | - | 4 |
| Suma | 326.770 | 214.517 | 286.571 | 180.014 |
| Saldos en otras divisas | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 24.490 | - | 20.662 | - |
| Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar | 2.387 | 3.387 | 6.314 | 7.597 |
| Activos financieros a coste amortizado | 435.926 | - | 226.736 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 92.827 | - | 101.677 |
| Otros | 5 | 3.200 | 8 | 1.786 |
| Suma | 462.808 | 99.414 | 253.720 | 111.060 |
| Total saldos en moneda extranjera | 2.527.040 | 1.970.834 | 2.361.041 | 1.699.233 |
| Del que: correspondientes a Activos o Pasivos no corrientes en venta considerados como Grupos de disposición | 2.527.040 | 1.970.834 | - | - |

(2.4.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de cada una de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

(2.4.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente indicados han sido los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.4.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas”.

(2.5) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.5.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIIF 9. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

(2.5.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.5.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.5.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.6) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

Adicionalmente, el Grupo compensa las posiciones en derivados contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

- la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y
- la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La NIC 32 “Instrumentos financieros: presentación e información a revelar”, establece cuándo un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, lo que ha sido tomado en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los requisitos, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio, el caso de incumplimiento y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los requisitos, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En las Notas 9 y 13 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares –, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes –, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 27.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

(2.8) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.9) Deterioro del valor de los activos financieros

El modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros consolidados en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto consolidado.

A) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva la baja total o parcial del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Grupo evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Grupo lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación se realiza desde una doble óptica –cuantitativa y cualitativa– y es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Al objeto de llevar a cabo esta evaluación desde un punto de vista cuantitativo, el Grupo ha desarrollado una metodología específica de comparación de la probabilidad de incumplimiento (Probability of Default o "PD"), que compara la PD actual con la PD original asociada al nivel de calificación en el momento de formalización. En caso de que, como consecuencia de este contraste, el aumento supere determinados umbrales en términos absolutos y relativos, se considera que ha tenido lugar un incremento significativo del riesgo de crédito del instrumento. Estos umbrales han sido calibrados en función de los criterios establecidos en la Política de admisión de riesgos del Grupo y tienen en cuenta las características particulares de las carteras crediticias. La elección de los umbrales para la clasificación de las operaciones a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada sobre la base del análisis de la experiencia histórica del Grupo, por el cual otras operaciones con valores de PD similares han sido clasificadas en Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial por criterios cuantitativos y cualitativos.

A los efectos de esta comparación cuantitativa, el Grupo ha hecho uso de la simplificación contemplada en la norma, consistente en considerar que los cambios en el riesgo de impago en los siguientes doce meses son una aproximación razonable de los cambios en el riesgo de impago durante la vida residual del instrumento. Este enfoque está alineado con las prácticas de gestión del riesgo de crédito del Grupo y supone una aproximación razonable de los cambios en el riesgo de impago durante la vida del activo. En este sentido, no se han identificado situaciones, tales como obligaciones de pago significativas más allá de los siguientes doce meses, cambios en los factores macroeconómicos o en otros factores pertinentes relacionados con el crédito que no se reflejen adecuadamente en el riesgo de impago en los siguientes doce meses, o cambios en los factores relacionados con el crédito que solo tengan un impacto sobre el riesgo de crédito del instrumento más allá de los doce meses siguientes, que hagan necesaria la evaluación durante toda la vida de la operación.

Adicionalmente, a los efectos de realizar esta comparación y tomando en consideración la antigüedad de las operaciones en vigor, para aquellas en las que no se dispone de su PD en el momento de la originación, el Grupo ha empleado la primera PD disponible.

Asimismo, los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Grupo recogen otros elementos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito del instrumento financiero, tales como cambios adversos en la situación financiera del deudor, rebajas en su calificación crediticia, cambios desfavorables en el sector en el que opera, su entorno regulatorio o tecnológico, entre otros, que no muestren evidencia de deterioro. Estos factores y sus ponderaciones son diferentes en función del tipo de producto, del tipo de deudor y de las características del instrumento financiero, por lo que no es posible detallar un único conjunto de criterios que determinen la ocurrencia de incremento significativo del riesgo de crédito.

Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envilecimiento del riesgo crediticio de la exposición, se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. El Grupo no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciacines o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro. En el Anexo IX, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.
- Reincidencia estructural o alta en la escalera de impagos que no muestra evidencia de deterioro de préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Grupo aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Respecto a la concesión de medidas de apoyo a familias y empresas por parte del Grupo BFA en el contexto de la pandemia de COVID-19, éstas no generan, por sí mismas, mejora sobre la clasificación previa de la operación en función del riesgo de crédito por insolvencia. Adicionalmente, el Grupo analiza aquellas situaciones en las que el beneficiario de una medida de apoyo presenta tensiones de liquidez puntuales provocadas por el brote, o por el contrario la capacidad de pago del deudor pueda verse comprometida en el largo plazo, y en este sentido:

- El Grupo evalúa, en el momento de comienzo de la situación causada por la pandemia de COVID-19 y en el momento de modificación de las operaciones, si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en esta operación. En ausencia de este aumento, el Grupo no empeora la clasificación crediticia asignada a dicha operación.
- La concesión de garantías por parte del Estado no aumenta ni reduce el riesgo de impago del prestatario, por lo que no incide en la evaluación sobre la ocurrencia de incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Grupo evalúa, en el momento de comienzo de la situación causada por la pandemia de COVID-19 y en el momento de la concesión de financiación con el aval del Estado, si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito en las operaciones preexistentes mantenidas con el deudor. En ausencia del señalado incremento, el Grupo no empeora la clasificación crediticia asignada a dicha operación.

Las moratorias públicas y sectoriales implican que, con posterioridad a su concesión, el cómputo de días de impago se realiza de acuerdo con el nuevo calendario de pagos resultante tras su aplicación. Los importes suspendidos por las moratorias públicas no se consideran exigibles y por tanto tampoco vencidos durante la duración de la moratoria.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Grupo aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Grupo considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro. En el Anexo IX, se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado del Grupo se encuentran alineadas.

En relación a la concesión de medidas de apoyo a familias y hogares para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, cabe resaltar las siguientes consideraciones:

- Respecto al impago superior a 90 días, la concesión de la moratoria conlleva que el cómputo de días de impago se realiza de acuerdo con el nuevo calendario de pagos resultante tras su aplicación. Por ello, los importes suspendidos por las moratorias públicas no se consideran exigibles y por tanto tampoco vencidos a efectos de incrementar el cómputo de días de impago de dichos saldos, por lo que no generan nuevas clasificaciones en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso durante la moratoria por impago superior a 90 días.
- Respecto a la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total del activo, en aquellos casos en los que se hayan otorgado medidas de alivio –moratorias y líneas de avales–, el Grupo continúa aplicando los criterios generales contenidos en las políticas de seguimiento para evaluar la capacidad de pago del prestatario. Este análisis tiene por objetivo identificar aquellas situaciones en las que sea muy probable que los problemas temporales se transformen en dificultades a más largo plazo, que lleven en última instancia a la incapacidad del prestatario a hacer frente a sus obligaciones contractuales.

Ausencia de expectativas razonables de recuperación

El Grupo clasifica como Riesgo fallido aquellas operaciones que, tras su evaluación de manera individualizada, no tiene expectativas razonables de recuperar sus flujos de efectivo contractuales, debido al deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular.

En este sentido, el Grupo considera como operaciones de recuperación remota (factores automáticos de clasificación):

- Las clasificadas como Fase 3 – Riesgo dudoso por razón de la morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a cuatro años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, excepto en el caso en el que cuenten con garantías reales eficaces, sobre la base de su valoración actualizada que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

- Aquellas cuyos titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo aquellas que cuente con garantías reales eficaces, sobre la base de su valoración actualizada que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

Sin perjuicio de lo anterior, la clasificación de la operación como Riesgo fallido no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

Asimismo, el Grupo evalúa los hechos y circunstancias particulares que pudieran poner de manifiesto la remota recuperabilidad de los flujos contractuales de la operación. Entre estos indicios destacan el agotamiento de la vía recuperatoria a pesar de que la antigüedad de los impagos sea inferior a cuatro años, exposiciones incursas en procedimientos de insolvencia en los que se espera que la recuperación del proceso sea baja, o aquellos en los que es necesario incurrir en elevados costes que no justifiquen la estimación de recuperación.

B) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas considera, entre otros aspectos:

- La existencia de varios resultados posibles, para los que determina diferentes ponderaciones en función de la probabilidad de ocurrencia de los distintos escenarios.
- El valor temporal del dinero.
- La información disponible más actualizada sin coste ni esfuerzo desproporcionado, que refleje sucesos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

En la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, el Grupo toma en consideración la totalidad de las características de la operación, incluyendo los flujos de efectivo que se obtendrían de la ejecución de los avales y garantías públicos. De este modo, la pérdida crediticia esperada se ve reducida por el impacto positivo de los flujos de efectivo que se espera recuperar del avalista o garante, con independencia de la clasificación por riesgo de crédito por insolvencia de la operación.

El proceso de estimación de las pérdidas crediticias esperadas es llevado a cabo individual o colectivamente.

B.1) Estimación individualizada de las coberturas

El Grupo toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Análisis individualizado para determinar la clasificación contable: en este caso se realizará para todos aquellos acreditados que superen el umbral de Exposure At Default o "EAD" de 5 millones de euros, excluyéndose aquellas identificadas con riesgo de crédito bajo, salvo las clasificadas como Fase 3 – Riesgo dudoso.
- Estimación individualizada de la provisión: en este caso se realizará para:
 - Todos aquellos acreditados que superen el umbral anterior, y clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso, así como aquellos por debajo del umbral que se encuentren clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso y sean determinados por juicio experto, incluidos aquellos acreditados clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, o en Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, distintos de los recogidos en la clasificación por factores automáticos.
 - Adicionalmente, serán objeto de estimación individualizada los acreditados con operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo clasificados como Fase 3 – Riesgo dudoso, aunque se encuentren por debajo del umbral de significatividad.

La metodología desarrollada por el Grupo estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que el Grupo tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro. Para la estimación de las cuantías que se espera desembolsar de las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito, se aplica un factor de conversión (Credit Conversion Factor o "CCF") al valor nominal de la operación.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte. El Grupo cuenta con políticas y procedimientos para la valoración de las garantías reales.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, el Grupo también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

B.2) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva de aquellas carteras significativas para las que se dispone de información con una profundidad suficiente, se efectúa mediante modelos internos. Para aquellas carteras para las que no se dispone de información con una profundidad suficiente, se emplean metodologías que incluyen la experiencia e información del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras. Las coberturas de exposiciones con riesgo de crédito bajo no clasificadas como Fase 3 – Riesgo dudoso se calculan siguiendo este enfoque, al no contar con suficientes observaciones para el desarrollo de modelos internos.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, y con la preceptiva aprobación por parte del Consejo de Administración y el correspondiente proceso de validación interna previo, el Grupo implantó con fecha 1 de enero de 2018, la utilización de metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

El Grupo ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (backtesting) entre las pérdidas estimadas y las realmente realizadas. Fruto de este contraste, el Banco establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Al realizar el cálculo de las pérdidas esperadas de manera colectiva mediante metodologías internas, el Grupo toma en consideración los siguientes aspectos:

a) *Criterios de agrupación de las operaciones*

El Grupo lleva a cabo la distribución de los activos financieros con riesgo crediticio en grupos homogéneos, sobre la base de características de riesgo similares de los instrumentos incluidos en el mismo grupo. En esta segmentación, los criterios considerados son representativos de los patrones de estimación de pérdidas de cada grupo.

Entre los factores utilizados por el Grupo para realizar las agrupaciones, destacan el tipo de prestatario o emisor (minoristas, autónomos, empresas, etc.), calificación del prestatario o emisor, el tipo de operación (hipotecas, consumo, tarjetas, etc.) y el tipo de garantía (personal, real, etc.). Para determinadas carteras, se aplican factores específicos, como ratios de LTV, la facturación de la empresa, el sector del prestatario o emisor y el tiempo transcurrido desde su clasificación a la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso.

b) *Parámetros de riesgo*

El importe agregado de las pérdidas crediticias esperadas se determina a partir de los siguientes parámetros:

- Exposición crediticia en el momento de incumplimiento (Exposure At Default o “EAD”): exposición al riesgo que tendrá el Grupo en el momento en que se produzca el incumplimiento del acreditado.
- Probabilidad de incumplimiento (Probability of Default o “PD”): probabilidad de que se produzca el incumplimiento.
- Severidad (Loss Given Default o “LGD”): el porcentaje sobre la exposición en riesgo que no se espera recuperar en caso de incumplimiento.

c) *Escenarios y uso de previsiones de condiciones económicas futuras*

Las pérdidas crediticias esperadas registradas en los estados financieros consolidados son el resultado ponderado de una serie de escenarios en función de sus probabilidades de ocurrencia.

En la estimación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito, se debe considerar toda la información razonable y fundamentada que esté disponible, incluida la de carácter prospectivo. Esto implica la consideración no solo de los eventos pasados y de las condiciones actuales, sino también de las previsiones acerca de las condiciones económicas futuras. Para llevar a cabo la estimación, el Grupo toma como punto de partida el escenario más probable (escenario central). Este escenario central es coherente con el empleado a efectos de los procesos de planificación internos del Grupo.

Sobre la base del escenario central, se realizan una serie de asunciones sobre la evolución del comportamiento de las variables macroeconómicas, de manera que se obtienen dos escenarios adicionales, uno más favorable y otro más adverso, quedando definidos de esta forma tres escenarios a nivel Grupo.

Las variables macroeconómicas relevantes varían para cada cartera. No obstante, el Grupo considera que los factores macroeconómicos de mayor trascendencia son la tasa de paro y el Producto Interior Bruto ("PIB").

A 31 de diciembre de 2020, la estimación de las variables macroeconómicas aplicadas ha sido revisada respecto a las aplicadas a 31 de diciembre de 2019, como consecuencia de las modificaciones en los escenarios macroeconómicos producidas por la pandemia COVID-19.

Como consecuencia del cambio en las condiciones económicas generado por la pandemia COVID-19, a 31 de diciembre de 2020 se ha revisado la ponderación de los tres escenarios respecto a los empleados a 31 de diciembre de 2019, en el que ponderaban un 20% los escenarios favorable y adverso, y un 60 % el escenario central. En esta nueva coyuntura, el escenario favorable pasa a tener una ponderación del 15% de manera temporal, manteniendo el escenario adverso en un 20% ante la posibilidad de que las consecuencias económicas tengan una duración a largo plazo y una hipotética insuficiencia de las medidas para sostener la actividad económica de hogares y empresas, situándose el escenario central en el 65% de ponderación.

Para la generación de las variables macroeconómicas de referencia, se han utilizado los escenarios publicados por el Servicios de Estudios de Bankia a septiembre de 2020. Dichas previsiones macroeconómicas, consideran una contracción significativa del PIB en el corto plazo, y una progresiva recuperación en los años siguientes para volver a los niveles anteriores al COVID-19.

La siguiente tabla muestra la evolución prevista para los próximos tres años de la tasa de paro y del PIB, teniendo en consideración la ponderación de los tres escenarios indicada a anteriormente, considerada por el Grupo a 31 de diciembre de 2020:

| | 2020 | 2021 | % | 2022 | 2023 |
|-----------------|--------|------|---|------|------|
| Tasa de Paro | 16,0 | 17,1 | | 15,7 | 14,4 |
| PIB (variación) | (13,0) | 5,0 | | 8,0 | 3,7 |

Adicionalmente, en la aplicación del impacto de los escenarios prospectivos en la pérdida esperada, el Grupo ha considerado las medidas mitigantes de apoyo público y sectorial mencionadas anteriormente. No obstante, dado que en el contexto actual resulta complejo considerar ambos efectos, mientras se prolongue la situación actual siguiendo las orientaciones de los diferentes reguladores y supervisores de hacer uso de la flexibilidad recogida en la norma contable, ha concedido un mayor peso a las proyecciones más estables, basadas en su experiencia histórica, así como a las proyecciones a largo plazo respecto de las variables a corto plazo, para la estimación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito.

De esta forma, el Grupo ha reflejado en sus escenarios prospectivos condiciones más estables, en los que quedan mitigados los efectos de las fluctuaciones inmediatas generadas en un entorno sujeto a continuos cambios en el muy corto plazo, y considerando las medidas mitigantes. Una vez la situación comience a estabilizarse, y haya disponibilidad de información razonable y fundamentada, el Grupo podrá realizar predicciones más fiables que tendrán reflejo en los escenarios macroeconómicos y en sus probabilidades asociadas.

Por último, el Grupo ha realizado un ejercicio adicional de evaluación de exposiciones concedidas a deudores que se han visto significativamente afectados por la pandemia. Este ejercicio ha sido llevado a cabo mediante la segmentación por sectores y riesgos para la identificación de los conjuntos de acreditados más vulnerables, la evaluación de las perspectivas de cada sector y la utilización de esta información en las evaluaciones crediticias de los prestatarios, con el objetivo de identificar aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial, y su clasificación principalmente como Fase 2 – Normal en Vigilancia Especial (véase Notas 12.2 y 12.3).

Como consecuencia de los ejercicios anteriormente indicados, que recogen la estimación de pérdidas por deterioro de riesgo de crédito generadas por el incremento de la pérdida esperada por el empeoramiento económico por la pandemia COVID-19, considerando las medidas de alivio y recuperación indicadas anteriormente, así como las recomendaciones de las autoridades regulatorias y prudenciales, junto con la incertidumbre existente en relación al momento de la recuperación considerando la excepcionalidad del ejercicio 2020 en comparación con los datos históricos utilizados para estimar las pérdidas esperadas, durante el ejercicio 2020 se han registrado dotaciones adicionales de pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 490 millones de euros y 15 millones de euros de pérdidas por deterioro asociadas a activos inmobiliarios, consecuencia del COVID-19.

C) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Grupo no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto, no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Grupo.

(2.10) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIIF 9.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Grupo que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIIF 9 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 15, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.11) Operaciones de arrendamiento

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que el Grupo actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

A) El Grupo actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, el Grupo registra en el balance consolidado un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación del Grupo a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, el Grupo registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés incremental del endeudamiento del Grupo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance consolidado. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en los epígrafes “Activos tangibles – Inmovilizado material” y “Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la Nota 2.15.1 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza si las condiciones del contrato cumplen

los requisitos para que la enajenación sea considerada como la venta efectiva del activo subyacente, esto es, si se produce la transferencia del control del activo al comprador.

- Si la transferencia es una venta, el Grupo da de baja el activo transferido y reconoce el activo por derecho de uso que surge de la venta con arrendamiento posterior en la proporción del importe en libros del activo que se relaciona con los derechos de uso conservados por el Grupo. Además, reconoce un pasivo por arrendamiento. Por ello, el Grupo sólo reconoce el importe de cualquier ganancia o pérdida relacionada con los derechos transferidos al arrendador-comprador.
- Si la transferencia no cumple los requisitos para ser considerada como una venta, el Grupo continúa reconociendo el activo objeto de la transacción y reconoce un pasivo financiero equivalente a la contraprestación recibida.

B) El Grupo actúa como arrendador:

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

Arrendamientos financieros

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero, y por tanto, se han transferido al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, se encuentran los siguientes:

- Que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- Que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- Que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- Que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15.1). En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 9.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Cuando el Grupo actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

(2.12) Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por el Grupo

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 27.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y los seguros de ahorros comercializados y gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 27.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 29.6).

(2.13) Gastos de personal

(2.13.1) Retribuciones post-empleo

(2.13.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Grupo tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones y pólizas de seguros.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.13.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo

Las características y obligaciones asumidas por el Grupo con sus empleados son las que se describen a continuación:

- Pensiones no causadas:

Se establece un sistema en el que se realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

A 31 de diciembre de 2020 no existen personas con compromisos de prestación definida por jubilación.

- Pensiones causadas:

Con fecha 15 de julio de 2020 se suscribió con la mayoría de los representantes de los trabajadores del Banco un acuerdo laboral, que entre otras medidas, establece la unificación del sistema de revisión de los compromisos por pensiones de prestación definida revisables, estableciendo un crecimiento a futuro constante a un tipo fijo anual del 0,35% con efectos a partir de 1 de enero de 2021.

Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por el Grupo se encuentran exteriorizados en su práctica totalidad a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 6 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.13.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Grupo ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras;
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse;
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determinará tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.13.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Grupo registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida.* Las aportaciones realizadas por el Grupo a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”. Al 31 de diciembre de 2020, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida.* El Grupo reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance consolidado, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de los otros activos”, del activo del balance consolidado, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la NIC 19, el Grupo BFA ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia;
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas;
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.13.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos por prejubilaciones asumidos frente al personal que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.13.2.1) Compromisos por prejubilaciones

A 31 de diciembre de 2020 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y en fondo interno.

(2.13.2.2) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.13.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantuvieran en la Entidad mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar la ratio de eficiencia por debajo del 50%.

(2.13.2.4) Acuerdo Laboral adoptado como consecuencia de la creación de BMN

Las Cajas fundadoras de BMN suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas”, en el que se contemplaban entre otras medidas el que la adecuación de la plantilla de las Cajas fundadoras llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias. Atendiendo al contenido de los acuerdos laborales citados y la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como “Otros compromisos a largo plazo”.

(2.13.2.5) Acuerdos Laborales suscritos con los representantes de los trabajadores de BMN

En el marco del proceso contemplado en el Plan de Reestructuración de BMN, la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogieron fundamentalmente una serie de modificaciones a las condiciones laborales con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo. Dichas medidas incluían entre otras, bajas indemnizadas, suspensiones de contratos, reducciones de jornadas y excedencias voluntarias.

(2.13.2.6) Acuerdo Laboral de Reestructuración con motivo de la fusión de Bankia y BMN

Con motivo de la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia, con fecha 15 de febrero de 2018 se firmó un Acuerdo Laboral con el 92% de la representación sindical del Banco.

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, contemplando el despido colectivo de un número máximo de 2.000 trabajadores del Banco, así como movilidades geográficas.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral fijó el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se produjeron las incorporaciones de los empleados de BMN y otros aspectos de ámbito laboral.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar al personal ya adscrito a los mencionados planes, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y “Provisiones – Restantes Provisiones” (para el resto de compromisos asumidos) del balance consolidado (véase Nota 20).

(2.13.2.7) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguros dentro del Plan de Pensiones y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado y satisfecho en el ejercicio 2020 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 4.234 miles de euros (5.757 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), y se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 (5.681 miles de euros fueron cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados a 31 de diciembre de 2019).

(2.13.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Algunas condiciones han sido mejoradas mediante acuerdos internos. Los tipos de ayudas concedidas consisten en: anticipos, préstamos sociales para atenciones varias y préstamos para adquisición de vivienda habitual.

En su caso, la diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(2.13.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Grupo se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.13.2, el Banco firmó un acuerdo laboral cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante pólizas de seguros y las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 20).

(2.14) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En la Nota 26.5 se detallan las normas sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 26.1 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A.

(2.15) Activos tangibles

(2.15.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

El activo por derecho de uso de los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario presentados bajo este epígrafe se registran de acuerdo con las normas de valoración contenidas en la Nota 2.11.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Con respecto al activo por derecho de uso de los arrendamientos, se amortiza de forma lineal durante el menor entre la vida útil del activo subyacente (determinada sobre la base de los porcentajes indicados a continuación) y la duración del arrendamiento.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Porcentaje anual |
|----------------------------|------------------|
| Edificios de uso propio | 2% |
| Mobiliario e instalaciones | 10% a 25% |
| Equipos informáticos | 25% |

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación a los activos de uso propio del Grupo que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata, se valoran conforme a lo establecido en la Nota 2.20.

(2.15.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda (véase Nota 2.20), reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, el Grupo evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.20 para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.16) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

(2.16.1) Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activos intangibles – Fondo de comercio” del activo del balance consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valorados por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activos intangibles – Fondo de comercio”.
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso – representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro, procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro. A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad – ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable – con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación de los valores en uso, el Grupo utiliza, con carácter general, modelos basados en las siguientes hipótesis:

- Como importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación evaluada, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.
- Las proyecciones de flujos estimadas suelen tener un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2020 no se han realizado estimaciones con flujos superiores al mencionado periodo.
- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (ratings, scoring internos, etc.).

Si el valor en libros de una unidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros activos intangibles” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe “Activos intangibles – Fondo de comercio” de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

(2.16.2) Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el Grupo no existen activos intangibles significativos diferentes del fondo de comercio con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 10 años y han sido desarrollados por sociedades que no forman parte del Grupo.

La estimación de la vida útil de estos activos se actualiza periódicamente a partir de un análisis individualizado de los diferentes elementos basado, entre otros aspectos, en la tipología de las aplicaciones, su estado funcional, y técnico o su alineación con la estrategia del negocio. El cambio de vida útil se aplica, según la normativa contable, de forma prospectiva durante los años restantes de vida útil estimados.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros - activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

(2.17) Existencias

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene saldos en existencias.

(2.18) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas, u obligaciones actuales del Grupo, cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente poco habituales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Los estados financieros del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 37.92, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Grupo, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

(2.18.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011*Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones.*

En la actualidad se siguen tramitando, aunque en un número reducido, demandas en las que se solicita tanto la anulación de las compras de acciones en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. como las referidas a compras posteriores, si bien en relación a este último supuesto son reclamaciones residuales. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 20.

Con fecha 19 de julio de 2016, se notificó a Bankia demanda colectiva presentada por ADICAE, manteniéndose en la actualidad en suspenso la tramitación del proceso.

Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) seguido ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas. Dado que se ha procedido a la devolución a los inversores minoristas de la práctica totalidad de los importes invertidos en la salida a bolsa, a través de los procedimientos civiles o del proceso voluntario de pago abierto por la propia Bankia, se considera que la contingencia, abierta con estos, ha sido prácticamente resuelta.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, se fijó una fianza de 38,3 millones de euros. Existiendo, a día de hoy, solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 20.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 20, el Fiscal y el FROB en sus escritos solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

El 29 de septiembre de 2020, la Sala de lo Penal, sección cuarta de la Audiencia Nacional dictó sentencia (núm. 13/2020), por la que absolvió, con todos los pronunciamientos favorables, a todos los acusados de todos los cargos.

Únicamente dos acusaciones – una asociación y una persona jurídica - han formalizado el correspondiente recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, contra dicha sentencia de 29 de septiembre de 2020.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas, dos de ellas sobreseídas.

- En las dos Piezas Separadas de Preferentes de Caja Madrid y Bancaja, con fecha 17 de mayo de 2018 se dictó Auto por el que se decretó el archivo de las mismas, al no quedar acreditado la existencia de un delito de estafa en la emisión y comercialización de participaciones preferentes a sabiendas de que los inversores iban a perder su inversión.

Los dos Autos han sido recurridos por las acusaciones particulares, no por el Ministerio Fiscal, habiéndose opuesto Bankia y BFA –que no tienen la condición de imputadas– a dichos recursos.

Mediante Autos de 28 de febrero de 2019, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional desestimó los recursos de apelación interpuestos confirmando el sobreseimiento provisional que ha devenido firme.

- En la Pieza Separada de Tarjetas, con fecha 3 de octubre de 2018 el Tribunal Supremo dictó Sentencia confirmando la Sentencia de instancia de 23 de febrero de 2017 en la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose, asimismo, en la Sentencia, que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito.

Con fecha 26 de noviembre de 2018, se dictó Decreto de ejecución en el que se declaró la apertura de las piezas individuales de responsabilidad civil subsidiaria de cada penado, concretándose y fijándose las cantidades pendientes de pago por los mismos.

El Grupo ha tratado el litigio tramitado en el Procedimiento Abreviado 1/2018 (con origen en Diligencias Previas Nº 59/2012) como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto.

(2.18.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2020, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos (véase Nota 20), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones materiales presentadas contra el Grupo y de su situación actual:

Pleitos masivos

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas). Hasta el 31 de diciembre de 2019 se había constituido una provisión por importe de 1.851 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros, de la que a dicha fecha se habían utilizado 1.746 millones de euros. Adicionalmente existen demandas colectivas planteadas por ADICAE en ejercicio de acciones de cesación y nulidad frente a emisiones y comercialización de dichos instrumentos híbridos. De las seis demandas inicialmente planteadas, tres de ellas constan ya finalizadas al haberse inadmitido en dos los recursos de casación que fueron planteados por ADICAE, y en una tercera tras quedar firme, por no ser recurrida la sentencia de segunda instancia favorable al Banco quedando definitivamente desestimadas las principales pretensiones ejercitadas por la demandante en las acciones colectivas.
- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Al 31 de diciembre de 2020 existen 4.411 procedimientos judiciales abiertos en ejercicio de acciones individuales de nulidad. Bankia, junto con la práctica totalidad de las entidades financieras, fue demandada en la acción colectiva instada por ADICAE que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº 11 de Madrid, auto 471/2010. Con fecha 12 de noviembre de 2018 se dictó Sentencia núm. 603/2018, por la Sección 28.ª de la Audiencia Provincial de Madrid por la que se desestimaron los recursos interpuestos por las entidades financieras demandadas contra la sentencia de primera instancia, que estimó parcialmente la demanda. Esta Sentencia estima las acciones de cesación y de restitución de cantidades ejercitadas por ADICAE y, en consecuencia, condena a las entidades demandadas, entre ellas, Bankia (i) a eliminar las cláusulas suelo de los contratos suscritos con consumidores y (ii) a devolver las cantidades abonadas en virtud de esas estipulaciones sin ninguna limitación temporal. En todo caso, la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid carece de efectos automáticos en cuanto a la pretensión de restitución de las cantidades abonadas que, en su caso, se habrá de resolver en ejecución de sentencia, en atención a las circunstancias concretas de cada pretensión.
- Demandas interpuestas por gastos de formalización de hipotecas. A 31 de diciembre de 2020 existen un total de 14.426 procedimientos judiciales abiertos.

Tras las sentencias del Tribunal Supremo sobre gastos de formalización de hipotecas, de fecha 23 de enero de 2019, se reduce de manera significativa la contingencia económica existente, puesto que aclaran que la principal partida integrante de dichos gastos, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, ha de ser asumida por el prestatario en el caso de que un Tribunal declare nula la cláusula, y ello en cuanto a los préstamos formalizados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Con fecha 16 de julio de 2020 se ha dictado sentencia por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que en términos generales no desautoriza el criterio sostenido por el Tribunal Supremo en las distintas cuestiones analizadas.

En materia de gastos hipotecarios, el TJUE confirma la interpretación realizada por el Tribunal Supremo, puesto que, sin perjuicio de que una cláusula abusiva se debe tener por no puesta sin más modificaciones, no procede la devolución de las cantidades abonadas cuando el pago derive de disposiciones del Derecho nacional que impongan al consumidor la obligación de pagar la totalidad o parte de esos gastos. Adicionalmente, el TJUE recuerda que la acción dirigida a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad por abusiva de una cláusula puede quedar sujeta a un plazo de prescripción. El Tribunal Supremo, con posterioridad a la decisión del TJUE, ha dictado diversas sentencias que vienen a interpretar las normas de derecho nacional que resultan de aplicación.

En cuanto a la comisión de apertura, el TJUE proporciona determinadas indicaciones a los efectos de determinar su validez, que en términos generales se encuentran alineadas con las consideraciones en que el Tribunal Supremo se ha basado para afirmar que es transparente y no abusiva.

Entre 2019 y 2020 se han notificado a Bankia nueve demandas colectivas interpuestas por ADICAE ejercitando acción de cesación y nulidad de las cláusulas de gastos pactadas en contratos formalizados por distintas cajas de ahorro que conformaron Bankia. Dichas demandas incorporan a distintos adheridos y en ellas se solicita también la restitución de cantidades. Tres de estos nueve procedimientos se encuentran pendientes de sentencia en primera instancia. En tres se ha dictado sentencia desestimando íntegramente las demandas (una de ellas es firme) y en otros tres se ha dictado sentencia estimando sólo las acciones de nulidad y cesación, pero desestimando las acciones de restitución de cantidades.

A instancias de la Asociación de Usuarios Financieros (ASUFIN) se siguen dos acciones colectivas.

- Una sobre nulidad de la cláusula de gastos y la cláusula por la que el interés variable se referencia al índice oficial IRPH, que, si bien acumulaba acciones de cesación y restitutorias de cantidades, acabó tramitándose sólo respecto de la acción de cesación de la cláusula IRPH y ello tras rechazar la audiencia provincial de Valencia la admisión de las acciones resarcitorias y después de desistir ASUFIN de la acción de nulidad y cesación de la cláusula gastos. Se ha obtenido sentencia de primera instancia desestimando la acción de nulidad y cesación de la cláusula IRPH, sentencia que ha sido recurrida en apelación por ASUFIN.
- Otra acción instada por ASUFIN de cesación y nulidad de la cláusula de gastos, acumulando también la acción de restitución de cantidades, que dirige contra Bankia y otras siete Entidades Financieras, y en la que constan personados diversos clientes adheridos. La demanda ha sido recientemente contestada por Bankia.

Adicionalmente, en el presente ejercicio se ha notificado a Bankia otra acción instada por ASUFIN de cesación y nulidad de la cláusula de gastos, acumulando también la acción de restitución de cantidades, que dirige contra Bankia y otras siete Entidades Financieras, y en la que constan personados diversos clientes adheridos. La demanda ha sido recientemente contestada por Bankia.

Por tanto, en atención a lo anterior, a fecha de hoy y por lo que se refiere exclusivamente a las demandas presentadas ante los Juzgados y Tribunales, el riesgo de impacto patrimonial al Grupo por eventuales condenas a la Entidad en cuanto a una mayor contingencia no es significativo.

- En relación a los préstamos hipotecarios referenciados al tipo oficial denominado Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (“IRPH”), el Grupo, así como otras entidades financieras españolas, son parte en procedimientos en los que los demandantes reclaman sobre la validez de dichos préstamos.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en sentencia de 3 de marzo de 2020, resolvió la cuestión prejudicial planteada por el Juzgado de 1ª instancia número 38 de Barcelona en relación con la alegada falta de transparencia de la cláusula incorporada en contratos de préstamo hipotecario con consumidores referenciados al IRPH. Esta cuestión trae causa de la decisión del Tribunal Supremo español de diciembre de 2017 que resolvió, tras analizar los términos contractuales, que estos satisfacían los principios de transparencia. De acuerdo con el TJUE es responsabilidad de los tribunales españoles determinar en cada caso si las obligaciones de información previstas en la normativa vigente en el momento de la contratación fueron cumplidas. Por tanto, los Tribunales españoles, analizando las circunstancias de comercialización y contratación determinarán, en su caso, la falta de transparencia que se reclama y sus consecuencias.

Tras la anterior sentencia del TJUE, el Tribunal Supremo español ha dictado en noviembre cinco sentencias en las que aplicando la doctrina asentada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, determina que no estemos ante una cláusula abusiva.

A 31 de diciembre de 2020, el importe de préstamos hipotecarios vigentes con particulares al corriente de pago, que incluyen una cláusula contractual referenciada a IRPH pactada entre el consumidor y la Entidad asciende aproximadamente a 1.100 millones de euros (1.300 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Asimismo, hay aproximadamente 1.350 millones de euros al corriente de pago (1.600 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), que corresponden a carteras de préstamos relacionados con medidas de financiación de actuaciones en materia de vivienda y suelo, en los que el índice de referencia que figura en la cláusula del contrato, IRPH, no fue pactado entre el consumidor y la entidad, sino que viene impuesto en virtud de una disposición imperativa vigente aplicable a los mismos conforme al marco jurídico y fáctico en el momento de la celebración del contrato, como por ejemplo los planes de Vivienda de Protección Oficial. A 31 de diciembre de 2020 hay vigentes 445 demandas con un riesgo económico no material para esta tipología de procedimientos.

El Grupo, teniendo en consideración las perspectivas, tanto materiales como procesales indicadas anteriormente, y la incertidumbre existente asociada al mismo, ha tratado el asunto como un pasivo contingente cuya materialización y alcance final para Bankia es incierto.

En relación con los procedimientos sobre las denominadas tarjetas revolving y de pago aplazado, en marzo de 2020 el Tribunal Supremo dictó Sentencia, confirmando el criterio de la Sentencia del Tribunal Supremo de noviembre de 2015, y en la que establece el presumible carácter abusivo de aquellas operaciones de financiación cuyo tipo de interés remuneratorio pudiera considerarse manifiestamente desproporcionado, sin que se haya fijado una doctrina uniforme, clara y precisa. El número total de demandas recibidas en la actualidad por tarjetas revolving es de 107 con un riesgo económico no significativo.

Otros pleitos

- Demandas interpuestas al amparo de la Ley 57/1968. A fecha 31 de diciembre de 2020, existen 740 procedimientos vigentes.

- Demandas relativas a derivados. Al 31 de diciembre de 2020, existen 91 procedimientos judiciales vigentes.
- Demanda interpuesta contra Bankia, S.A. y otros ante el Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: Bankia, S.A. y Corporación Industrial Bankia, S.A. han alcanzado con las Entidades Acreedoras titulares de los derechos de crédito contra Alazor y Accesos de Madrid, un Acuerdo Transaccional sobre liquidación de responsabilidades, en virtud del cual quedan liquidadas todas las responsabilidades que pudieren resultar exigibles a ambas sociedades en relación con la Comfort Letter y el Contrato de Apoyo prestados, todo ello sin perjuicio de la terminación formal del procedimiento una vez seguidos los trámites procesales pertinentes. La liquidación de dicho acuerdo transaccional no ha supuesto impacto significativo en el resultado ni el patrimonio neto del Grupo.
- Querrela formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia "Apabankval": En el año 2012, Apabankval interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el auditor externo por delitos societarios. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querrela de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad se acumula una segunda querrela interpuesta por varios particulares ("Banco de Valencia"). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querrela interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor externo y Bankia, S.A. ("como sustituta de Bancaja"), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma que (i) Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 1 de junio de 2017, Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querrela por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querrela se dirige en esta ocasión contra los exconsejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

Con fecha 13 de diciembre de 2017, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto, BFA interpuso Recurso de Reforma –que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017– y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

Con fecha 19 octubre de 2018, se dictó Auto que desestimó el recurso del FROB –al que se adhirió BFA– contra el Auto que sostenía la responsabilidad civil subsidiaria de BFA, con un voto discrepante que entendía que no se puede traer al FROB –organismo público– al proceso, al exigirse la responsabilidad civil subsidiaria de BFA de la que posee el 100%.

Con fecha 2 de diciembre de 2019 el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha dictado Auto de Transformación por el que acuerda la continuación de las presentes Diligencias Previas por los trámites del procedimiento abreviado por la presunta participación en un delito societario continuado de falsedad en las cuentas anuales del Banco de Valencia de los ejercicios 2009-2010, previsto y penado en el art. 290 párrafos 1º y 2º y art. 74 del Código Penal, contra los miembros de administración del Banco de Valencia y contra distintas sociedades como responsables civiles subsidiarias, entre las que se encuentran: BFA, Bankia, Bankia Hábitat S.L. y Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.

Rechazados los recursos de reforma planteados por las defensas mediante Auto de 12 de junio de 2020, Bankia y BFA han presentado sendos recursos de apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

El Grupo ha tratado esta contingencia como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto a la fecha.

(2.19) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo “Otros pasivos” del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Ingresos por intereses”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.20) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y operaciones en interrupción

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado, recoge el valor en libros de las partidas –individuales (“activos no corrientes”) o integradas en un conjunto (“grupo enajenable de elementos o grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción” o “actividades interrumpidas”)–, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera–, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por otra parte, una actividad interrumpida es un componente que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y

- Representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

A estos efectos se entiende por componente de un grupo las actividades o flujos de efectivo que, por estar separados y ser independientes en su funcionamiento o a efectos de información financiera, se distinguen claramente del resto del grupo.

Las entidades dependientes que cumplen los requisitos para su clasificación como activos no corrientes en venta, se han integrado globalmente, sus activos y pasivos se presentan y valoran como un grupo de disposición y se consideran actividades interrumpidas. También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta y de actividades interrumpidas aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

El capítulo “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza, no se amortizan.

En el caso de que su valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en caso de producirse incrementos posteriores del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si el valor razonable de los activos netos de sus costes de venta de un grupo de disposición es inferior a su valor en libros, pero el valor en libros de los activos del grupo de disposición es insuficiente para absorber las pérdidas por deterioro resultantes, el importe registrado de estas pérdidas por deterioro se limita al valor en libros de los activos dentro del grupo de disposición bajo el alcance de la presente Nota, es decir, excluyendo aquellos activos mencionados en el párrafo anterior.

Los resultados procedentes de la venta de activos y pasivos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

En relación con componentes clasificados como operaciones en interrupción, sus ingresos y gastos se presentan, netos del efecto impositivo, en la partida “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Respecto los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el Grupo, para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras, en cuyo caso se valorarían conforme a lo establecido en la Nota 2.15.

Reconocimiento inicial

Los activos no corrientes en venta adjudicados o recibidos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en el registro inicial del activo, se estiman las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando dicho activo como una garantía real. Esta cobertura se compara con la establecida previamente y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de la cobertura mencionada se toma como importe a recuperar de la garantía, el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, calculado aplicando sobre el valor de referencia (valor de tasación actualizado) los descuentos detallados a continuación, cuando la experiencia de ventas de la entidad refrende su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. En caso contrario, cuando la experiencia de ventas no refrenda esta capacidad, el importe a recuperar se estima aplicando sobre el valor de referencia (valor de tasación actualizado) información de mercado del sector bancario español acerca de los descuentos medios para las garantías inmobiliarias.

- La experiencia de ventas del Grupo refrenda su capacidad de realizar el activo cuando vende anualmente un mínimo del 25% de la cartera de viviendas terminadas; del 20% si el bien es una oficina, un local comercial o una nave polivalente terminada; o del 15% en el caso del resto de bienes inmobiliarios.

Se utiliza el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas (véase Nota 25.3.2), cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, y, se le aplica unos determinados descuentos según el tipo de bien inmueble adjudicado. Para los tipos de bienes inmuebles adjudicados para los que el Grupo cuente con experiencia de ventas adecuada y dispone de modelos internos aprobados, los utiliza para el cálculo de descuentos a aplicar sobre el valor de referencia para obtener el valor razonable menos los costes de venta estimados

- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El Grupo cuenta con una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta. La metodología cumple con los principios y requisitos de desarrollo y utilización de metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y de los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y fue sometida al preceptivo proceso de validación interna, con carácter previo a su aprobación y a su utilización.

En el caso de los activos radicados en España, se considera que el Grupo tiene una experiencia de ventas adecuada para un tipo de inmuebles cuando venda anualmente un mínimo del 10% de su inventario medio anual y 75 inmuebles de ese tipo.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Grupo no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto, su unidad de gestión no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, información de mercado del sector bancario español acerca de los descuentos medios para los activos adjudicados.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se devengan.

Valoración posterior

El registro posterior se realiza al valor razonable menos los costes de venta estimados:

- El valor razonable menos los costes de venta estimados se obtiene aplicando sobre el valor de referencia los descuentos obtenidos mediante metodología interna o en su caso mediante información de mercado del sector bancario español acerca de los descuentos medios para los activos adjudicados, en función de que se disponga o no de experiencia en ventas adecuada para cada categoría de activo, conforme a lo indicado anteriormente, y por diferencia con el valor en libros del activo se registra el posible deterioro o, en su caso su reversión, en caso de que el Grupo tenga capacidad para realizar el activo al valor razonable estimado, con el límite del importe de deterioro acumulado. Dicha capacidad se mantiene siempre y cuando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas no haya superado el período de permanencia medio de los inmuebles con políticas de ventas activas.
- La valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable, es el valor de mercado otorgado en tasaciones actualizadas con una frecuencia mínima anual, con las siguientes consideraciones:
 - Si el valor razonable es superior a 300.000 euros: el valor de referencia será el correspondiente a la última tasación individual completa disponible.
 - Si el valor razonable inferior o igual a 300.000 euros: el valor de referencia será el correspondiente a la última tasación disponible, pudiendo utilizarse métodos automatizados de valoración –tasaciones estadísticas–. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen los tres años de permanencia en balance se actualizará su valoración partiendo de una tasación individual completa. Con posterioridad a esa fecha, se podrán combinar métodos automatizados de valoración y tasaciones individuales completas, (véase Nota 25.3.2) de forma que estas últimas se realicen, al menos, cada tres años.

Con carácter general, la actualización de la valoración de referencia mediante tasación individual completa se realiza cuando los inmuebles alcancen los tres años de permanencia en el balance y, con posterioridad, al menos cada tres años, debiendo ser emitidas por sociedades de tasación diferentes de la inmediatamente anterior. En cualquier caso, la sociedad o servicio de tasación debe cambiar después de dos valoraciones consecutivas mediante tasación individual realizadas por la misma sociedad o servicio de tasación.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente. En las Notas 18.3 y 18.5.1, se incluye el detalle de los activos mantenidos para la venta y de los activos incluidos en grupos de disposición, respectivamente, que se encuentran clasificados en el capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

(2.21) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en el apartado i) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados, débitos representados por valores negociables y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como valor razonable con cambios en otro resultado global que no sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y pasivos asociados en venta e instrumentos de capital clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados y los débitos representados por valores negociables.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “Efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” así como los saldos de la misma naturaleza comprendidos en el capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” correspondientes a Grupo Bankia, del activo del balance consolidado.

(2.22) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando el Banco entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, sí se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012, de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, detallándose en la Nota 29.11.8 el esquema de liquidación.

(2.23) Instrumentos de capital propio

La Entidad cuenta con una Política de Autocartera, aprobada por el Consejo de Administración, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente y a los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – (-) Acciones propias” integrante del patrimonio neto consolidado se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

En la Nota 22.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.24) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, aplicando la denominación de la Circular 4/2017.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos valorados por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El resultado global total del ejercicio, calculado como la suma de los puntos anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos consolidados en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según la NIC 1, todas las partidas del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto la partida “Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas”.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para la partida correspondiente participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados” del estado.

Los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado se corresponden en su práctica totalidad en 2020 y 2019 con actividades interrumpidas.

(2.25) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado” de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2017 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo. En la Nota 30 se incluye una relación de los acuerdos suscritos entre BFA y Bankia y que consideran la gestión de riesgos de Grupo BFA.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, función que desarrolla, principalmente, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La estrategia de riesgos del Grupo tiene el objetivo de conseguir unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, y alcanzar un nivel de riesgo global medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya, son:

1. Un eficaz marco de Control Interno estructurado de acuerdo a un modelo de tres líneas de defensa, regido por los siguientes principios generales, entre los que destacan, su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y el cumplimiento escrupuloso de la normativa:
 - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
 - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
 - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
 - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
 - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
 - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
 - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
 - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
 - Alineación de los objetivos de la Función de Riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un gobierno eficaz de los riesgos en el que el Grupo cuenta con diferentes procesos interrelacionados entre sí y aprobados de forma anual por el Consejo de Administración:
 - a) Marco de Apetito al Riesgo integrado con el Marco de Planificación de Capital y el Recovery Plan:

El Grupo cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad que constituye la herramienta de gestión a través de la cual el Consejo de Administración: (i) formaliza la declaración de apetito al riesgo del Grupo, (ii) establece el mecanismo de seguimiento de los riesgos, de manera que asegure el cumplimiento del apetito al riesgo y (iii) refuerza la cultura de riesgos del Grupo.

En dicho Marco se definen, de forma explícita, los niveles deseados y máximos de riesgo (apetito y tolerancia) que están dispuestos a asumir los órganos de gobierno del Grupo para conseguir los objetivos de negocio, así como los mecanismos de seguimiento de los diferentes riesgos y las responsabilidades de las distintas direcciones, comités y órganos de gobierno intervinientes.

En caso de que alguno de los indicadores principales incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo exceda de los límites aprobados se establece un procedimiento de actuaciones en el que se designa al Comité de Dirección como responsable de proponer, en su caso, a la Comisión Consultiva de Riesgos, para su análisis y posterior elevación al Consejo de Administración, aquellos planes de acción que el Grupo podría acometer con el fin de devolver los indicadores a su nivel de normalidad.

El Consejo de Administración revisa anualmente dicho Marco con el fin de actualizar tanto los niveles deseados y máximos como las métricas que mejor considere para su correcto seguimiento.
 - b) Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Planificación de Capital, que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.

- c) El Recovery Plan, también aprobado por el Consejo de Administración, entra en acción para la gestión de posibles situaciones críticas con el objetivo de devolver a la Entidad a la situación normal e incluye las posibles medidas que el Grupo podría adoptar ante una hipotética situación de crisis
 - d) El Grupo realiza ejercicios periódicos de Asset Allocation con el fin de establecer objetivos y límites a las distintas carteras, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada con objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. El ejercicio de elaboración de los presupuestos anuales, más allá de ser coherente con la declaración de apetito, es elaborado contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aporta dicho sistema.
 - e) Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente. En estos procesos el Grupo identifica y valora los distintos riesgos a los que está expuesto, realizando un proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital y de liquidez ante diversos escenarios de estrés. El resultado de dichos análisis es aprobado por el Consejo de Administración y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del proceso de supervisión bancaria única europea.
3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. El Grupo cuenta con una estructura organizativa transparente en la que existe una asignación clara de funciones y responsabilidades abarcando desde la Alta Dirección hasta los niveles inferiores del Grupo, con un equipo gestor responsable y un activo sistema de control interno, en el que el Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar las políticas de control y gestión de riesgos, así como de supervisar la eficacia del control interno.

A su vez, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna, del cumplimiento normativo y de los sistemas de gestión de riesgos, pudiendo presentar recomendaciones o propuestas al respecto al Consejo de Administración y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión Consultiva de Riesgos asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y sus estrategias en este ámbito, y también propone al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Entidad y del Grupo, a través del informe de autoevaluación del capital.

De otra parte, la Comisión Delegada de Riesgos es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y de tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, sin perjuicio de las facultades de supervisión que corresponden legalmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo está basado en el modelo de las tres líneas de defensa, cuyas funciones y responsabilidades principales se recogen a continuación:

- La primera línea de defensa la componen las direcciones gestoras del riesgo, titulares de los procesos de riesgos y responsables de la ejecución de los controles establecidos en la primera línea de defensa. En concreto, está compuesta tanto por las unidades de negocio y cualquier unidad de la Entidad o del Grupo que asuma riesgos. Estas Direcciones llevarán a cabo sus actividades dando cumplimiento al perfil de riesgo del Grupo de acuerdo con el apetito al riesgo y a las políticas aprobadas.

Para realizar su función de gestión diaria de los riesgos dentro de su ámbito de actividad y responsabilidad, la primera línea de defensa dispone de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos, aplicando los procedimientos de control y reporte adecuados de acuerdo con el Marco de Control Interno establecido y a los procedimientos de seguimiento de límites de riesgo aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y las políticas del Grupo.

- La segunda línea de defensa está constituida por las Direcciones que supervisan los riesgos y definen los controles que los mitigan, quedando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo.

El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el establecimiento de la figura del CRO (Chief Risk Officer) del Grupo, estableciendo las condiciones necesarias para el desempeño de la función, sus principales responsabilidades y las reglas y facultades para su nombramiento y sustitución. Dicho estatus refuerza la independencia del Director Corporativo de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente, contando con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno. Bajo su dirección, la actividad principal de la Dirección Corporativa de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo es la encargada de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, mediante la comprobación del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos establecidos y mediante el ejercicio de controles adecuados y la coordinación en la elaboración e implantación de planes de acción encaminados a mitigar el riesgo de incumplimiento, informando a la Alta Dirección sobre los resultados de esta actividad. Además, es la responsable de mantener la interlocución con los organismos reguladores y supervisores.

- La tercera línea de defensa la conforma la Dirección Corporativa de Auditoría Interna. La Auditoría Interna, en el ámbito interno, es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad y del Grupo. Tiene la misión de mejorar y proteger el valor de Bankia y su Grupo proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos, ayudando al Grupo a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
4. Adicionalmente, el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:
- Comité de Dirección. En este Comité se sigue el desarrollo general del Grupo y se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
 - Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de las principales ratios de capital y de sus componentes, así como de la ratio de apalancamiento. Además, realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo y de las principales variaciones de los activos ponderados por riesgo.
 - Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio y de los mercados, así como del entorno financiero, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración. También debe decidir sobre las estrategias de inversión y cobertura que permitan mantener los riesgos dentro de los límites aprobados y del presupuesto del ejercicio.
 - Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración. En el ámbito de Riesgo de Mercado, para la actividad de derivados, es responsable de aprobar el ejercicio de cláusulas discrecionales de cancelación anticipada a petición de la dirección de negocio o de riesgos correspondiente.
 - Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
 - Comité de Modelos. Tiene como principal función elevar al Consejo de Administración la propuesta de aprobación de nuevos modelos y las ampliaciones/modificaciones de las ya existentes, así como elevar la propuesta de aprobación del Plan de implantación de modelos. Puede aprobar las modificaciones no importantes de acuerdo con lo establecido en la Política de Aprobación de Modelos de Riesgos. Además, es el encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecimiento de criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, así como, formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring.
 - Comité de Control y Supervisión Global del Riesgo. Entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentra el controlar, supervisar y realizar una evaluación efectiva sobre la evolución del perfil de riesgo del Grupo, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y del modelo de negocio, desde una perspectiva holística y prospectiva, analizando las desviaciones que puedan afectar al perfil de los riesgos, a la solvencia y/o a la liquidez del Grupo proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas.
 - Comité de Cumplimiento Normativo. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones destacan valorar y gestionar los riesgos de cumplimiento asociados a la normativa de servicios de inversión, servicios bancarios, seguros y protección de datos personales; la actualización y gestión de los códigos de conducta y del desarrollo, mantenimiento y supervisión de las políticas relacionadas con cumplimiento.
 - Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentran conocer el perfil de Riesgo Operacional del Grupo a través de una autoevaluación cualitativa, el análisis de las pérdidas operacionales reales y el seguimiento de distintos indicadores. Debe también proponer el marco anual de apetito y tolerancia al riesgo operacional y tecnológico y aprobar la implementación de las políticas y procedimientos concretos que afecten al ámbito de riesgo operacional y tecnológico.
 - Comité de Ciberseguridad. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones se encuentra realizar el seguimiento del estado de la ciberseguridad y reportar periódicamente al Consejo de Administración. Asimismo, entre sus

competencias se encuentran la toma de decisiones estratégicas sobre inversiones en ciberseguridad y decidir el marco de apetito al riesgo de ciberseguridad.

- Comité de Nuevos Productos. Se reúne con carácter mensual, salvo que de acuerdo con la planificación e información, no sea necesario su celebración. Entre sus funciones está analizar cualquier nuevo producto, garantizando que todos sus riesgos han sido identificados y analizados, y son medibles y controlables, aprobando o rechazando los nuevos productos propuestos de acuerdo con los análisis realizados.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo, los principales riesgos a los que se encuentra sujeto son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), entendido como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de la actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de los clientes o contrapartes. Es el derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado, que se corresponde con las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

A. Objetivos de la gestión del riesgo de crédito

El Grupo entiende el riesgo de crédito, como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades financieras (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (valores representativos de deuda, derivados u otros) y afecta, tanto a activos financieros registrados por su coste amortizado como a los registrados por su valor razonable.

Los principios que guían el Grupo en relación con la gestión del riesgo de crédito, se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Se ofrecen al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Alineación con el Marco de Apetito al Riesgo. Las Políticas deben contemplarse como un conjunto de líneas de actuación y criterios de gestión orientados a garantizar el cumplimiento de la Declaración de Apetito al Riesgo.
- Establecer criterios que alimenten las buenas prácticas bancarias. A tal efecto se definen Políticas específicas en sectores o acreditados que pueden ser sensibles por sus implicaciones sociales tales como inversiones o financiación en empresas de armamento controvertido, violación de los derechos humanos o cualquier actividad que pueda comprometer la ética de la Entidad.
- Entorno de transparencia. Se genera un entorno de transparencia integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención de delitos y corrección del fraude para combatir y actuar, en todo momento, al amparo de la legislación vigente.
- Estabilidad en los criterios generales. Si bien las condiciones específicas son susceptibles de cambio, las directrices generales tienen vocación de permanencia.
- Adaptación. Los criterios generales deben ser complementados con un desarrollo de criterios específicos por segmentos y tipos de producto que permitan establecer un marco de actuación bien definido y sin ambigüedades.
- Adecuación del precio al riesgo. Considerando al cliente en su conjunto, así como las operaciones de forma individual de acuerdo a las Políticas de Precio en vigor y garantizando el cumplimiento de los objetivos de negocio y la cobertura del coste del riesgo.

- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Relación bidireccional con los sistemas de calificación internos. Por un lado, las Políticas establecen líneas de actuación encaminadas a que los sistemas de calificación internos se ejecuten sobre una información veraz y suficientemente completa que garantice su correcto funcionamiento. A su vez, las decisiones en materia de riesgo de crédito están condicionadas por la calificación de los acreditados y/o las operaciones.
- Seguimiento continuo de las exposiciones. La actividad de seguimiento se sustenta en la asignación de responsabilidades de gestión específicas sobre los clientes/operaciones, las cuales están soportadas con Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas que permitan su adecuada identificación y valoración a lo largo de su ciclo de vida.
- Potenciación de la actividad recuperatoria. Soportada en Políticas, procedimientos, herramientas y sistemas, que aseguren una actuación ágil y anticipada por parte de los intervinientes, y que se concreten en acciones y toma de decisiones orientadas a minimizar la pérdida de las exposiciones para el Grupo.

Adicionalmente, las bases fundamentales sobre las que el Grupo desarrolla la gestión del riesgo de crédito, son las siguientes:

- Implicación de la Alta Dirección en la toma de decisiones.
- Visión integral del ciclo de gestión del Riesgo de Crédito que permita:
 - Planificar sobre las principales magnitudes de Riesgo de Crédito con la finalidad de guiar las actuaciones en el negocio y en la toma y asunción de riesgos.
 - Especializar cada una de las fases de la gestión de riesgos con Políticas, procedimientos y recursos acordes a cada una de ellas: Admisión, Seguimiento y Recuperaciones.
- Política de admisión con criterios que permita identificar aspectos como: requerimientos mínimos exigidos a las operaciones y clientes, perfil objetivo deseado por el Grupo para cada tipo de riesgo relevante y en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo, elementos o variables que se tienen en cuenta en el análisis y toma de decisiones.
- Sistema de seguimiento de clientes preventivo que implique a todas las unidades de negocio y se encuentre integrado en la gestión diaria, y que facilite la actividad recuperatoria del Grupo en caso de producirse deterioro en las exposiciones.
- Modelo de recuperaciones flexible y adaptable a los cambios en el entorno regulatorio.
- Herramientas de apoyo a la decisión y medición de riesgos, sustentadas en la calidad crediticia de las exposiciones (scoring, rating), con la finalidad de objetivar y mantener una política de gestión de riesgos acorde a la estrategia deseada por el Grupo en cada momento.
- Clara separación de roles y responsabilidades. El Grupo entiende la función de control de riesgos como una función que está extendida por toda la organización y que se basa en un sistema de tres líneas de defensa.

B. Políticas de gestión del riesgo de crédito

Para alcanzar estos objetivos, el Grupo, cuenta con la “Estructura Documental de Riesgo de Crédito”, aprobada por el Consejo de Administración y con el Manual de Riesgo de Crédito.

La “Estructura Documental de Riesgo de Crédito”, tiene como objeto definir, regular y difundir unos principios de actuación comunes que sirvan de referencia y permitan consolidar las reglas básicas de la gestión del Riesgo de Crédito en el Grupo Bankia y determinar roles y responsabilidades de órganos, comités y direcciones que participan en los procedimientos relacionados con la identificación, medición, control y gestión del riesgo de crédito en el Grupo Bankia, de acuerdo con el apetito al riesgo.

La estructura está compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos, en los que se regulan, entre otras, las metodologías, procedimientos y criterios, para la concesión de las operaciones, para la modificación de sus condiciones, para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de sus coberturas, para la definición y valoración de las garantías eficaces, y para el registro y valoración de los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda, de forma tal, que permitan una temprana identificación del deterioro de las operaciones y una estimación razonable de las coberturas del riesgo de crédito. Adicionalmente y debido a las excepcionales circunstancias derivadas del COVID-19, se ha incluido en la estructura documental un documento denominado: “Facultades, Políticas, Criterios Específicos y Marco de Control Covid19” que recoge de forma transitoria y mientras sean aplicables, las medidas implantadas tras la declaración del Estado de Alarma y la posterior entrada en vigor de los Reales Decreto-Ley 8/2020 y 11/2020 con motivo del COVID-19, así como las excepciones aplicables en este contexto al resto de documentos de la estructura documental.

A continuación, se resume brevemente el contenido de cada uno de los documentos:

- El Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas.
- Las Políticas de Riesgo de Crédito, aprobadas por el Consejo de Administración, contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por todo el Grupo. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos. Los Manuales de Criterios Específicos, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por el Grupo. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas Políticas.
- Los Manuales Operativos son documentos metodológicos que desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos de cara a la realización de las actividades ejecutadas por el Grupo. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgos de Crédito y los Manuales de Criterios Específicos y respetan las directrices marcadas además de recoger los puntos de mayor relevancia con el detalle necesario para la gestión del riesgo de crédito.

C. Evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Admisión y modificación de operaciones
- Seguimiento de operaciones
- Recuperación de operaciones
- Gestión del riesgo de concentración
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo

Admisión y modificación de operaciones de riesgo de crédito

A la hora de contraer posiciones de riesgo de crédito, el Grupo pone especial énfasis en evaluar la calidad crediticia del cliente o contraparte, a través de la obtención de información sobre las operaciones de riesgo existentes/propuestas, las garantías que aporta, la capacidad de pago, entre otros factores, considerando, la rentabilidad ajustada al riesgo esperada por parte del Grupo respecto de cada operación.

Para ello, el Grupo cuenta con una Política de Admisión alineada con los estándares fijados por la Alta Dirección, en relación a la estrategia en términos de segmentos, productos, mercados, rentabilidad ajustada al riesgo u otras variables y en coherencia con los objetivos de gestión establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Los principios generales de admisión se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Adecuación a la estrategia general de la Entidad.
- Visión del cliente en su conjunto priorizando su gestión de forma integral.
- Clasificación de clientes en segmentos de riesgos con objeto de identificar, medir y valorar de la manera más completa y exacta posible los riesgos.
- Capacidad de pago del acreditado.

- Proporcionalidad con el nivel de recursos propios y ajenos y generación de resultados recurrentes de la Entidad, priorizando la diversificación de los riesgos, evitando concentraciones relevantes y estableciendo sólidos mecanismos de control y mitigación.
- Homogeneidad en su aplicación siendo coherente con los criterios de riesgos corporativos.
- Gestión dinámica valorando continuamente el nivel de exposición, situación económico-financiera y solvencia de los acreditados, grado de cobertura de las garantías constituidas, etc.
- Calidad del dato disponiendo de información fiable, completa y actualizada, referida a la situación y necesidades de financiación de los intervinientes.
- Delegación y Colegiación: organización bajo un sistema de delegación de facultades de estructura piramidal que parte del Consejo de Administración y con el objetivo de estar en condiciones de dar respuesta en tiempo y forma a las demandas de financiación de los clientes de una forma eficiente
- No autoconcesión de operaciones de activo, para sí o para el círculo familiar a las personas con facultades de concesión y poderes otorgados por el Grupo.
- Actuación proactiva de la concesión mediante el uso de herramientas de dinamización que favorecen y agilizan los procesos de concesión y formalización de operaciones de financiación.

Los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente, tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del Grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo, sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. El Grupo utiliza bases de datos, tanto internas como externas, que proporcionan información sobre la situación crediticia, financiera y patrimonial de los clientes o contrapartes; la existencia de incidencias significativas en la situación de los clientes o contrapartes, puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias, así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, reguladas por el Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, asegurando así su calidad y transparencia. Además, las tasaciones deben ser realizadas de acuerdo con la orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, teniendo en consideración lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Adicionalmente, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, como la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, entre otros, introduce previsiones cuya finalidad

es la de potenciar la seguridad jurídica, la transparencia y comprensión de los contratos y de las cláusulas que los componen, así como el justo equilibrio entre las partes, conteniendo normas de transparencia y de conducta que imponen obligaciones a los prestamistas e intermediarios de crédito, así como a sus representantes designados, completando y mejorando el actual marco existente en la referida Orden EHA/2899/2011 y en la Ley 2/2009, de 31 de marzo, por la que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito.

En este sentido, el Grupo dispone de políticas de concesión responsable de préstamos y créditos, que como se ha indicado anteriormente establecen, entre otras, la necesidad de ofrecer al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo y la información necesaria que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras, poniendo a disposición del cliente, la preceptiva documentación precontractual, que es archivada en el expediente del cliente.

En relación a la modificación de las operaciones concedidas, en el Anexo VIII, se resumen las políticas y principios establecidos por el Grupo en relación con las operaciones de refinanciación o reestructuración, junto con determinada información cuantitativa sobre dichas operaciones.

Seguimiento de operaciones de riesgo de crédito

La función de seguimiento cuenta con una serie de criterios generales sobre los que pivota dicha actividad con independencia del segmento del que se trate, señalados a continuación:

- Anticipación: el seguimiento debe tener un marcado carácter preventivo para ser verdaderamente eficaz.
- Proactividad: el seguimiento debe ser proactivo y permanente desde la concesión de la operación hasta su cancelación.
- Eficiencia: el grado de ejecutividad con los criterios específicos es muy relevante.
- Valor añadido: las labores de seguimiento permiten obtener una base de información sobre la que obtener informes de gestión relativos a la cartera de clientes, que apoyen en la definición de criterios de admisión de riesgos y, adicionalmente, agilicen el proceso de gestión de recobro de los clientes deteriorados.
- Visión integral del cliente, con un enfoque orientado a toda la posición de riesgo del cliente y no únicamente a un contrato de forma individual.
- Visión integral de la cartera: es muy importante realizar un análisis de la cartera a nivel macro con el objetivo de obtener conclusiones micro.

Recuperación de operaciones de riesgo de crédito

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana, cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la modificación de las condiciones de la operación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por el Grupo de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente permite obtener una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (Capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección General Adjunta de Riesgo de Crédito es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta clasificación no sólo ayuda a la toma de decisiones, sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Modelos revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

En paralelo, el Comité de Modelos vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio-bajo: mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia, al tener en cuenta todas las características de las operaciones, y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual, uno hipotético

o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo, en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El Grupo utiliza metodologías internas para las estimaciones colectivas de las coberturas por riesgo de crédito. En línea con los modelos internos del Grupo para estimar los requerimientos de capital, la metodología interna recoge el cálculo de las pérdidas, en base a datos internos, mediante la estimación propia de los parámetros de riesgo de crédito.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. El Grupo debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances consolidados adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición original neta de deterioro por riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| SEGMENTO Y ACTIVIDAD | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados – contabilidad de coberturas | Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes |
| Préstamos y anticipos | - | 11.192 | - | - | 125.916.798 | - | 43.203.762 |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | 4.916.029 | - | 335.633 |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | 5.677.946 | - | 1.354.083 |
| Otras sociedades financieras | - | - | - | - | 2.553.214 | - | 3.731.746 |
| Empresas | - | 11.192 | - | - | 40.625.331 | - | 31.885.750 |
| Hogares | - | - | - | - | 72.144.278 | - | 5.896.550 |
| Préstamos hipotecarios | - | - | - | - | 64.495.059 | - | - |
| Crédito al consumo | - | - | - | - | 5.082.317 | - | - |
| Tarjetas | - | - | - | - | 951.955 | - | - |
| Resto | - | - | - | - | 1.614.947 | - | - |
| Valores representativos de deuda | 80.554 | 193 | - | 8.564.092 | 39.158.138 | - | - |
| Entidades de crédito | - | - | - | 6.367 | 25.025 | - | - |
| Administraciones Públicas | 80.554 | - | - | 8.256.076 | 18.847.150 | - | - |
| Otras sociedades financieras | - | 143 | - | 44.707 | 20.225.764 | - | - |
| Empresas | - | 50 | - | 256.942 | 60.199 | - | - |
| Hogares | - | - | - | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 684 | - | - | 59.543 | - | - | - |
| Derivados | 6.686.668 | - | - | - | - | 2.451.227 | - |
| Total | 6.767.906 | 11.385 | - | 8.623.635 | 165.074.936 | 2.451.227 | 43.203.762 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | - | - | 1.670.265 | - | - |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 6.767.906 | 11.385 | - | 8.623.635 | 163.404.671 | 2.451.227 | 43.203.762 |

A continuación se presenta el desglose por países de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020:

(en miles de euros)

| SEGMENTO Y ACTIVIDAD | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados – contabilidad de coberturas | Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Administración Pública Española | 80.554 | - | - | 8.066.396 | 18.669.374 | - | 1.354.083 |
| Administración Pública Italiana | - | - | - | - | 5.695.075 | - | - |
| Administración Pública Francesa | - | - | - | 189.680 | 99.563 | - | - |
| Otras administraciones públicas | - | - | - | - | 61.084 | - | - |
| Total | 80.554 | - | - | 8.256.076 | 24.525.096 | - | 1.354.083 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| SEGMENTO Y ACTIVIDAD | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados – contabilidad de coberturas | Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Préstamos y anticipos | - | 34.518 | - | - | 122.906.764 | - | 36.681.706 |
| Entidades de crédito | - | 23.263 | - | - | 5.468.242 | - | 363.116 |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | 4.883.903 | - | 912.487 |
| Otras sociedades financieras | - | - | - | - | 1.960.074 | - | 3.172.284 |
| Empresas | - | 11.255 | - | - | 35.317.447 | - | 26.693.233 |
| Hogares | - | - | - | - | 75.277.098 | - | 5.540.586 |
| Préstamos hipotecarios | - | - | - | - | 66.829.665 | - | - |
| Crédito al consumo | - | - | - | - | 5.547.783 | - | - |
| Tarjetas | - | - | - | - | 889.748 | - | - |
| Resto | - | - | - | - | 2.009.902 | - | - |
| Valores representativos de deuda | 170.795 | 237 | - | 11.906.055 | 34.733.787 | - | - |
| Entidades de crédito | - | - | - | 18.020 | 25.006 | - | - |
| Administraciones Públicas | 160.898 | - | - | 11.447.063 | 14.268.694 | - | - |
| Otras sociedades financieras | - | 148 | - | 79.319 | 20.440.087 | - | - |
| Empresas | 9.897 | 89 | - | 361.653 | - | - | - |
| Hogares | - | - | - | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 1.381 | - | - | 75.817 | - | - | - |
| Derivados | 6.518.725 | - | - | - | - | 2.498.821 | - |
| Total | 6.690.901 | 34.755 | - | 11.981.872 | 157.640.551 | 2.498.821 | 36.681.706 |
| <i>Pro memoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i> | | | | | | | |
| Administración Pública Española | 142.413 | - | - | 11.155.671 | 14.896.760 | - | 912.487 |
| Administración Pública Italiana | 18.485 | - | - | 102.197 | 4.154.793 | - | - |
| Administración Pública Francesa | - | - | - | 188.291 | 101.044 | - | - |
| Otras administraciones públicas | - | - | - | 904 | - | - | - |
| Total | 160.898 | - | - | 11.447.063 | 19.152.597 | - | 912.487 |

(3.1.3) Distribución de la exposición por producto

La exposición neta de deterioro por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 67,09% al 31 de diciembre de 2020 (65,48% al 31 de diciembre de 2019). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 21,35% al 31 de diciembre de 2020 (21,73% al 31 de diciembre de 2019). Su distribución, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| PRODUCTO | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados – contabilidad de coberturas | Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Préstamos y créditos | - | 11.192 | - | - | 121.000.769 | - | 28.975.031 |
| Renta fija | 80.554 | 193 | - | 8.564.092 | 39.158.138 | - | - |
| Depósitos interbancarios | - | - | - | - | 4.916.029 | - | - |
| Avales y créditos documentarios | - | - | - | - | - | - | 14.228.731 |
| Derivados | 6.686.668 | - | - | - | - | 2.451.227 | - |
| Total | 6.767.222 | 11.385 | - | 8.564.092 | 165.074.936 | 2.451.227 | 43.203.762 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | - | - | 1.670.265 | - | 43.203.762 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 6.767.222 | 11.385 | - | 8.564.092 | 163.404.671 | 2.451.227 | - |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| PRODUCTO | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Derivados – contabilidad de coberturas | Compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y compromisos contingentes |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Préstamos y créditos | - | 34.518 | - | - | 117.438.522 | - | 23.610.895 |
| Renta fija | 170.795 | 237 | - | 11.906.055 | 34.733.787 | - | - |
| Depósitos interbancarios | - | - | - | - | 5.468.242 | - | - |
| Avales y créditos documentarios | - | - | - | - | - | - | 13.070.811 |
| Derivados | 6.518.725 | - | - | - | - | 2.498.821 | - |
| Total | 6.689.520 | 34.755 | - | 11.906.055 | 157.640.551 | 2.498.821 | 36.681.706 |

(3.1.4) Calidad crediticia

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Grupo contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- Rating Externo: se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- Rating Automático: son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- Rating Interno: serán los ratings definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El rating interno puede ser el rating externo, el rating automático o la calificación aprobada por el analista de riesgos en base a juicio experto.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NEO) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación, se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, excluyendo la renta variable y los derivados, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | |
|---------------------------------|--------------------|------------|--------------------|-----------------------|
| SEGMENTOS | Importe | Con Rating | | Sin Rating Importe |
| | | | Calificación media | |
| Entidades de crédito | 5.208.561 | | A- | 73.328 |
| Administraciones Públicas | 34.077.430 | | A- | 98.391 |
| Otras sociedades financieras | 21.235.207 | | BBB+ | 5.310.750 |
| Empresas | 70.407.233 | | BB+ | 53.651 |
| Hogares | 74.960.205 | | BB | 847.226 |
| Préstamos hipotecarios | 62.416.359 | | BB | 270 |
| Crédito al consumo | 4.996.300 | | BB- | 78 |
| Tarjetas | 935.868 | | BB- | 513 |
| Resto | 6.611.678 | | BB- | 846.365 |
| Total (Excluido Default) | 205.888.636 | | BBB- | 6.383.346 |
| Total (Default) | 4.662.747 | | D | - |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | |
|---------------------------------|--------------------|------------|--------------------|-----------------------|
| SEGMENTOS | Importe | Con Rating | | Sin Rating Importe |
| | | | Calificación media | |
| Entidades de crédito | 5.565.642 | | A- | 296.801 |
| Administraciones Públicas | 31.562.765 | | A- | 14.734 |
| Otras sociedades financieras | 22.605.159 | | A- | 3.110.429 |
| Empresas | 58.863.445 | | BBB- | 605.928 |
| Hogares | 77.510.691 | | BB+ | 1.235.582 |
| Préstamos hipotecarios | 64.880.524 | | BBB- | 1 |
| Crédito al consumo | 5.476.386 | | BB- | 662 |
| Tarjetas | 877.534 | | BB- | 662 |
| Resto | 6.276.247 | | BB | 1.234.257 |
| Total (Excluido Default) | 196.107.702 | | BBB- | 5.263.474 |
| Total (Default) | 5.062.686 | | D | - |

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de entidades de crédito, Administraciones Públicas y de sociedades financieras

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

| CALIFICACIÓN | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|------------------|-------------------|-------------------|
| AAA a A- | 46.296.483 | 47.210.540 |
| de BBB+ a BB- | 13.860.242 | 12.048.155 |
| de B+ a B- | 239.557 | 412.466 |
| de CCC+ a C | 124.916 | 78.499 |
| Sin calificación | 5.482.470 | 3.421.964 |
| Default | 50.769 | 50.982 |
| Total | 66.054.437 | 63.222.606 |

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de empresas

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

| CALIFICACIÓN | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|------------------|-------------------|-------------------|
| AAA a A- | 8.952.977 | 6.589.357 |
| de BBB+ a BB- | 48.958.925 | 41.883.336 |
| de B+ a B- | 11.875.732 | 9.983.898 |
| de CCC+ a C | 619.599 | 390.762 |
| Sin calificación | 53.650 | 605.928 |
| Default | 2.378.581 | 2.940.294 |
| Total | 72.839.464 | 62.393.575 |

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de hogares

La distribución de la exposición neta de deterioro por riesgo de crédito según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

| CALIFICACIÓN | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|------------------|-------------------|-------------------|
| AAA a A- | 28.816.825 | 8.141.229 |
| de BBB+ a BB- | 32.067.275 | 49.994.858 |
| de B+ a B- | 12.357.338 | 19.218.720 |
| de CCC+ a C | 1.718.767 | 155.883 |
| Sin calificación | 847.226 | 1.235.582 |
| Default | 2.233.397 | 2.071.411 |
| Total | 78.040.828 | 80.817.683 |

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

A 31 de diciembre de 2020, la tasa de impago del Grupo, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Grupo es del 4,70% al 31 de diciembre de 2020 considerado los riesgos dudosos clasificados en el capítulo de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (véase Nota 18).

A 31 de diciembre de 2019, la tasa de impago del Grupo, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Grupo es del 5,04%. Dicha tasa hubiera ascendido a 5,29% si se hubieran considerado los riesgos dudosos clasificados en el capítulo de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (véase Nota 18).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

| SECTOR | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|---|--------------------|-------------|--------------------|----------------|
| | Miles de euros | % | Miles de euros | % |
| Alimentación | 1.123.146 | 0,52% | 1.018.970 | 0,49% |
| Asociaciones | 14.311 | 0,01% | 50.333 | 0,02% |
| Automoción y servicios automóvil | 2.685.923 | 1,24% | 2.246.734 | 1,09% |
| Comercio por mayor | 8.464.987 | 3,90% | 6.979.378 | 3,38% |
| Comercio por menor | 3.167.232 | 1,46% | 2.201.804 | 1,07% |
| Construcción y promoción (*) | 12.345.278 | 5,69% | 10.789.361 | 5,23% |
| Fabricación de maquinaria y equipo | 4.110.992 | 1,90% | 3.284.791 | 1,59% |
| Fabricación de productos intermedios | 5.714.780 | 2,63% | 4.706.941 | 2,28% |
| Financiero | 26.844.716 | 12,37% | 29.644.787 | 14,36% |
| Hostelería y Operadores Turísticos | 3.369.357 | 1,55% | 2.438.398 | 1,18% |
| Industria de la alimentación, bebidas y tabaco | 3.713.417 | 1,71% | 3.331.889 | 1,61% |
| Industria manufacturera básica, textil, muebles | 1.027.067 | 0,47% | 830.395 | 0,40% |
| Industrias extractivas, energía e infraestructura | 5.302.849 | 2,44% | 4.650.834 | 2,25% |
| Sector público | 33.755.626 | 15,56% | 31.049.552 | 15,04% |
| Servicio a empresas | 6.042.504 | 2,79% | 4.385.494 | 2,12% |
| Ocio, cultura, sanidad y educación | 5.261.433 | 2,43% | 5.006.545 | 2,43% |
| Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua | 6.442.732 | 2,97% | 6.225.304 | 3,02% |
| Telecomunicaciones | 1.444.307 | 0,67% | 1.315.525 | 0,64% |
| Transporte | 2.624.759 | 1,21% | 2.323.672 | 1,13% |
| Resto Sectores (incluye Hogares) | 83.479.313 | 38,48% | 83.953.155 | 40,67% |
| TOTAL | 216.934.729 | 100% | 206.433.862 | 100,00% |

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria.

El Grupo realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.6), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que, si bien, no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos, así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

| (en miles de euros) | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Derivados (negociación y cobertura) | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Exposición Bruta | 17.625.477 | 15.327.719 | 15.779.616 | 13.328.350 |
| Neteo contable (Notas 9 y 13) | (8.487.582) | (8.487.582) | (6.762.070) | (6.762.070) |
| Valor en Balance | 9.137.895 | 6.840.137 | 9.017.546 | 6.566.280 |
| Acuerdos de compensación | (4.730.122) | (4.730.122) | (4.549.919) | (4.549.919) |
| Colaterales (*) | (3.533.130) | (2.020.778) | (3.573.881) | (1.999.857) |
| Exposición Neta | 874.643 | 89.237 | 893.746 | 16.504 |

(*) Incluye valores recibidos en garantía.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo (véase Nota 27.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

| (en miles de euros) | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Garantías | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Entregadas | Recibidas | Entregadas | Recibidas |
| En efectivo | 25.685 | 13.809 | 1.879 | 30.829 |
| En valores | - | 2.567 | 8.851 | - |
| Total | 25.685 | 16.376 | 10.730 | 30.829 |

(3.1.7) Exposiciones con garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución por segmento de las exposiciones netas de deterioros por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | | |
|------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| Exposición neta de deterioro | | | | | |
| SEGMENTOS | Garantía hipotecaria | Resto de garantía real | Garantía personal | Otras garantías | TOTAL |
| Entidades de crédito | - | 2.751.895 | 2.531.159 | - | 5.283.054 |
| Administraciones Públicas | 165.059 | 25.858 | 33.978.898 | 45.994 | 34.215.809 |
| Otras sociedades financieras | 84.474 | 272.642 | 26.198.363 | 95 | 26.555.574 |
| Empresas | 7.884.261 | 4.671.447 | 60.142.582 | 141.174 | 72.839.464 |
| Hogares | 64.495.059 | 73.184 | 13.447.190 | 25.395 | 78.040.828 |
| Préstamos hipotecarios | 64.495.059 | - | - | - | 64.495.059 |
| Crédito al consumo | - | 5.297 | 5.074.125 | 2.895 | 5.082.317 |
| Tarjetas | - | - | 951.955 | - | 951.955 |
| Resto | - | 67.887 | 7.421.110 | 22.500 | 7.511.497 |
| TOTAL | 72.628.853 | 7.795.026 | 136.298.192 | 212.658 | 216.934.729 |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | | |
|------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| Exposición neta de deterioro | | | | | |
| SEGMENTOS | Garantía hipotecaria | Resto de garantía real | Garantía personal | Otras garantías | TOTAL |
| Entidades de crédito | - | - | 5.866.485 | - | 5.866.485 |
| Administraciones Públicas | 182.956 | 142.282 | 31.294.812 | 1.003 | 31.621.053 |
| Otras sociedades financieras | 86.773 | 15.692 | 25.612.923 | 3.586 | 25.718.974 |
| Empresas | 7.852.968 | 5.820.432 | 47.933.226 | 803.040 | 62.409.666 |
| Hogares | 67.765.781 | 147.383 | 12.784.023 | 120.497 | 80.817.684 |
| Préstamos hipotecarios | 66.807.448 | 3.589 | 18.415 | 213 | 66.829.665 |
| Crédito al consumo | - | 3.998 | 5.535.481 | 8.304 | 5.547.783 |
| Tarjetas | - | - | 889.746 | - | 889.746 |
| Resto | 958.333 | 139.796 | 6.340.381 | 111.980 | 7.550.490 |
| TOTAL | 75.888.478 | 6.125.789 | 123.491.469 | 928.126 | 206.433.862 |

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias, etc.
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deben tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones deben estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir estas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

En la Nota 12 se muestra información adicional sobre las garantías recibidas.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación, se muestra los movimientos producidos en los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados (“activos fallidos”):

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Saldo al comienzo del ejercicio | 2.517.705 | 2.190.604 |
| Altas por: | | |
| Activos de recuperación remota | 450.782 | 618.026 |
| Productos vencidos y no cobrados | 101.577 | 198.698 |
| Suma | 552.359 | 816.724 |
| Baja por: | | |
| Cobro en efectivo | (11.177) | (43.316) |
| Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas | (257.887) | (449.465) |
| Suma | (269.064) | (492.781) |
| Variación neta por diferencias de cambio | (3.267) | 3.158 |
| Saldos al final del periodo | 2.797.733 | 2.517.705 |

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

Este principio se traduce, en la práctica, en la implantación en la Entidad de políticas y estrategias de financiación, que buscan minimizar la escala de los desfases temporales de financiación de acuerdo al perfil de riesgo asociado al modelo de negocio. A tal fin el Grupo:

- Elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación, que considera la situación generada por el COVID-19 (véase Nota 1.16), asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.

De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Grupo, la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela, que ha permanecido estable a lo largo del ejercicio. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. En este sentido, como consecuencia del estallido de la pandemia ocasionada por la COVID-19, se ha producido un incremento significativo de la demanda del crédito. El Banco Central Europeo, con el objetivo de respaldar las condiciones de liquidez en el sistema financiero de la zona euro y contribuir a preservar el buen funcionamiento de los mercados monetarios en el entorno asociado a la pandemia COVID-19, en abril de 2020 modificó algunos de los términos y condiciones asociados al programa T-LTRO III, bonificando el tipo de interés un 0,5% con respecto al tipo medio de las facilidades de depósito durante el periodo comprendido entre el 24 de junio de 2020 y el 23 de junio de 2021, por lo que el tipo de interés de estas facilidades sería del -1%. Para poder beneficiarse de dicha bonificación el Grupo debe cumplir con determinados objetivos de financiación establecidos por el Banco Central Europeo, debiendo ser la inversión crediticia neta elegible del periodo comprendido entre 1 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021 superior al 0%. En línea con lo anterior, el Grupo ha incrementado su financiación en estos programas hasta 22.919 millones de euros (9.168 millones de euros adicionales, respecto a la cifra de cierre de 2019). No se han producido emisiones de deuda colocadas a terceros en el ejercicio. Durante este año no se han producido emisiones de deuda colocadas a terceros. Sin embargo, en julio se emitió una cédula territorial por 900 millones de euros, la cual está íntegramente retenida en autocartera.

- Mantiene un colchón de activos líquidos de elevada calidad y libre de cargas (medido tanto en términos regulatorios como internos) perfectamente identificado y a disposición de la función de tesorería para ser fuente de financiación contingente ante un escenario de tensión. La Entidad mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).
- La Entidad mantiene un gobierno interno del riesgo de liquidez dotado de políticas, procedimientos y sistemas, que aseguren un marco de gestión y control del riesgo de liquidez robusto y acorde a la complejidad de la Entidad y su modelo de negocio.

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

| (en millones de euros) | | |
|--|------------|------------|
| CONCEPTOS) | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Efectivo (*) | 9.940 | 11.418 |
| Disponible en póliza | 5.883 | 6.161 |
| Activos disponibles de elevada liquidez (**) | 19.928 | 16.329 |

(*) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Consejo de Administración es, en última instancia, el responsable máximo del riesgo de liquidez asumido, siendo la máxima autoridad en lo relativo a la declaración del nivel de Apetito y Tolerancia al riesgo, así como de establecer un marco de políticas y procedimientos que aseguren un marco de gestión y control del riesgo de liquidez robusto.

Para garantizar este buen gobierno, se ha diseñado una estructura organizativa basada en el modelo de tres líneas de defensa, en el que la Alta Dirección, fundamentalmente representada por el Comité de Dirección y el COAP, ostenta la responsabilidad de desarrollar y aplicar la estrategia de gestión del riesgo con arreglo a la citada Declaración y al Marco de políticas de riesgo y límites que gobiernan la función de Liquidez y Financiación. El COAP toma decisiones apoyándose en los informes y propuestas que generan las diferentes direcciones y, en su caso, solicita su ejecución a través de las direcciones facultadas para ello. La Dirección General Adjunta Financiera realiza la operativa asociada al mercado de capitales, así como la fijación de los costes de transferencia, las Direcciones Generales Adjuntas de Banca de Particulares y Negocio, en la gestión del negocio, generan un riesgo de liquidez y financiación, que se cuantifica a través del gap comercial y LtD.

El Consejo de Administración, asistido por la Comisión Consultiva (CCR), vigila la aplicación de la estrategia y que la misma se desarrolle dentro de los límites de tolerancia definidos. El Comité de Control y Supervisión Global del Riesgo (en adelante CCSGR), refuerza los órganos de gobierno, mediante el control, supervisión de la función y la realización de un challenge efectivo de la evolución del perfil de riesgo de la Entidad, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración y del modelo de negocio.

La Dirección Corporativa de Riesgos, a través de Dirección de Control de Riesgos Financieros, actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido. Por último, la Dirección de Auditoría de Mercados y Riesgos Estructurales, actúa como unidad independiente, realizando auditorías sobre los distintos procesos asociados a la función.

La estructura se completa con la creación de dos órganos específicos, Comité Contingente de Liquidez (CCL) y Comité Técnico Liquidez (CTL), enfocados a la gestión del riesgo bajo eventos de tensión. Primero, se dispone del CCL que tiene como objetivo permitir una reacción rápida y eficaz ante situaciones de liquidez contingente. Segundo, se le complementa con un órgano consultivo, el CTL, que al menos una vez al mes se reúne para analizar la situación de liquidez y financiación propia y del mercado en general, así como realizar el seguimiento de los indicadores de alerta temprana asociados al Plan de Contingencia de Liquidez (PCL). Sus conclusiones y análisis se elevan al COAP para que los gestores de la función sean conscientes de cualquier problema o situación que a juicio del comité pudiera suponer una amenaza potencial para la liquidez de la Entidad.

Estrategia

En la actualidad, para definir la estrategia en relación a este riesgo se utilizan 5 indicadores principales, que cubren un doble eje: perspectiva regulatoria-económica y riesgo liquidez-financiación. A 31 de diciembre de 2020 los indicadores se sitúan dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

Riesgo de Liquidez:

- LCR: se define la estrategia desde un punto de vista regulatorio, vinculado a un período de supervivencia con hipótesis regulatorias de 30 días. A 31 de diciembre de 2020 el LCR se sitúa en 202,74%.
- $LCRE_{30d}$: se define la estrategia de liquidez desde un punto de vista económico, a través de métricas complementarias al LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:
 - Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos, así como prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
 - Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

El $LCRE_{30d}$ es el resultado del horizonte a 30 días de la crisis híbrida, para el que se establece un nivel de apetito y tolerancia. Al 31 de diciembre de 2020 el LCR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

Riesgo de Financiación:

- NSFR: a través de este indicador, la Entidad define la estrategia de financiación desde un punto de vista regulatorio. Al 31 de diciembre de 2020 el NSFR se situaba en 128,86%, dentro de los límites de riesgo de la Entidad y cumpliendo los requerimientos regulatorios. De acuerdo con la CRR2 pasará a ser un requisito prudencial en el mínimo del 100% a partir de junio de 2021.
- LtD Estricto: a través de este indicador, la entidad define la estrategia de financiación, desde un punto de vista económico, estableciendo el apetito sobre el nivel de autofinanciación del balance comercial, y limitando la dependencia de la financiación del mercado de capitales.
- Ratio Activos Gravados (%AE): el objetivo de este indicador es fijar una estrategia sobre el nivel deseado de activos gravados a fin de no limitar la capacidad para obtener liquidez contingente ante escenarios de estrés o reducir el apetito de los inversores en nuestros instrumentos de “fondo unsecured” (sin colateral), pudiendo dificultar e incrementar el coste de la consecución de los objetivos de MREL.

Anualmente, en el ámbito del ILAAP se realiza una autoevaluación cuantitativa, con proyección de los indicadores del MAR, que determina la capacidad y viabilidad para implementar la estrategia de liquidez y financiación fijada en el proceso de planificación financiera, y mantenerla dentro de los límites de riesgo asignados en la Declaración de Apetito.

Adicionalmente a estos indicadores, la entidad tiene desarrolladas un conjunto de métricas e indicadores que complementan la gestión, monitorización y control del riesgo de liquidez y financiación en sus diferentes ámbitos.

Vencimientos de emisiones

A continuación, se presenta, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 2021 | 2022 | 2023 | > 2023 |
| Bonos y cédulas hipotecarios | 2.025.000 | 3.235.185 | 1.825.000 | 8.426.123 |
| Deuda senior | 35.000 | 30.000 | - | 2.569.720 |
| Subordinadas, preferentes y convertibles | 175.000 | 1.250.000 | 500.000 | 1.000.000 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | - | - | - | 1.049.179 |
| Total vencimientos de emisiones (*) | 2.235.000 | 4.515.185 | 2.325.000 | 13.045.022 |

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | |
|--|----------------|------------------|------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 2020 | 2021 | 2022 | > 2022 |
| Bonos y cédulas hipotecarios | 417.917 | 2.025.000 | 3.235.185 | 10.280.323 |
| Deuda senior | 2.331 | 35.000 | 30.000 | 2.570.032 |
| Subordinadas, preferentes y convertibles | - | 175.000 | 1.250.000 | 1.500.000 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | - | - | - | 1.369.538 |
| Total vencimientos de emisiones (*) | 420.248 | 2.235.000 | 4.515.185 | 15.719.893 |

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------|------------|
| Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VIII) | 18.569.186 | 18.873.244 |
| Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales | 699.826 | 1.175.730 |

(3.3) Plazos residuales

A continuación, se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance consolidado adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 11.808.255 | - | - | - | - | - | 11.808.255 |
| Préstamos y anticipos - Entidades de crédito | - | 2.708.980 | 534.456 | 1.174.190 | 503.340 | - | 4.920.966 |
| Préstamos y anticipos - Clientela | - | 3.562.798 | 5.864.180 | 13.272.957 | 46.617.571 | 51.397.471 | 120.714.977 |
| Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda | - | 1.573 | - | - | - | 79.174 | 80.747 |
| Otras carteras - Valores representativos de deuda | - | 97.144 | 4.111.884 | 10.468.439 | 20.670.406 | 12.387.304 | 47.735.177 |
| Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1) | - | 317.415 | 415.263 | 1.410.913 | 6.780.202 | 8.701.684 | 17.625.477 |
| Total | 11.808.255 | 6.687.910 | 10.925.783 | 26.326.499 | 74.571.519 | 72.565.633 | 202.885.599 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito | - | 2.883.387 | 1.367.331 | 1.831.472 | 31.012.926 | 1.523.298 | 38.618.414 |
| Depósitos - Clientela | 98.826.404 | 4.710.027 | 4.022.493 | 13.571.997 | 3.533.693 | 2.668.601 | 127.333.215 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | 962.349 | 125.304 | 565.961 | 7.506.671 | 8.113.081 | 17.273.366 |
| Otros pasivos financieros (2) | 1.952.885 | - | - | - | - | - | 1.952.885 |
| Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1) | - | 238.653 | 314.853 | 1.418.002 | 6.312.824 | 7.043.387 | 15.327.719 |
| Total | 100.779.289 | 8.794.416 | 5.829.981 | 17.387.432 | 48.366.114 | 19.348.367 | 200.505.599 |

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 9 y 13).

(2) Excluye los saldos de los contratos de activos materiales adquiridos en arrendamiento, cuyo vencimiento se desglosa en la Nota 19, correspondiéndose el resto a una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
|---|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 13.202.913 | - | - | - | - | - | 13.202.913 |
| Préstamos y anticipos - Entidades de crédito | - | 3.192.737 | 32.075 | 2.041.431 | 205.896 | - | 5.472.139 |
| Préstamos y anticipos - Clientela | - | 3.970.877 | 6.396.611 | 13.294.227 | 38.986.972 | 54.558.019 | 117.206.706 |
| Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda | - | 329 | - | - | - | 170.703 | 171.032 |
| Otras carteras - Valores representativos de deuda | - | 861.702 | 1.981.497 | 16.385.529 | 12.308.070 | 15.113.175 | 46.649.973 |
| Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1) | - | 265.557 | 411.762 | 1.371.477 | 6.106.962 | 7.623.858 | 15.779.616 |
| Total | 13.202.913 | 8.291.202 | 8.821.945 | 33.092.664 | 57.607.900 | 77.465.755 | 198.482.379 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito | - | 12.766.840 | 945.152 | 11.686.413 | 12.929.243 | 2.906.504 | 41.234.152 |
| Depósitos - Clientela | 86.168.919 | 7.464.108 | 6.249.054 | 17.588.058 | 5.058.321 | 1.068.070 | 123.596.530 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - | 2.331 | 5.180.333 | 12.443.527 | 17.626.191 |
| Otros pasivos financieros (2) | 937.053 | - | - | - | - | (512.000) | 425.053 |
| Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1) | - | 153.464 | 369.260 | 1.320.495 | 5.533.129 | 5.952.002 | 13.328.350 |
| Total | 87.105.972 | 20.384.412 | 7.563.466 | 30.597.297 | 28.701.026 | 21.858.103 | 196.210.276 |

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 9 y 13).

(2) Excluye los saldos de los contratos de activos materiales adquiridos en arrendamiento, cuyo vencimiento se desglosa en la Nota 19, correspondiéndose el resto a una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(3.4) Exposición al riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo del Grupo.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen de Intereses ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección Corporativa de Riesgos, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad (escenarios EBA), a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. Al 31 de diciembre de 2020, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance, es del -4,95%, del cual -1,58% se corresponde con el riesgo de base (-9,03% al 31 de diciembre de 2019 (*)). En igualdad de condiciones, la sensibilidad del margen de intereses al escenario de subida paralela de los tipos de 200 p.b. es 22,93%, del cual -4,59% se corresponde con el riesgo de base (15,07% al 31 de diciembre de 2019 (*)).

(*) Impactos en ME calculados a 31 de diciembre de 2020 sin tener en cuenta riesgo de base

- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2020, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos es del 0,49% sobre los recursos propios totales y del 0,29% sobre el valor económico del Grupo (-3,83% y -2,95%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019). En igualdad de condiciones, la sensibilidad del valor patrimonial al escenario de subida paralela de los tipos de 200 p.b. es del 15,85% sobre recursos propios totales y del 9,30% sobre el valor económico del Grupo (13,28% y 10,20%, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste.

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

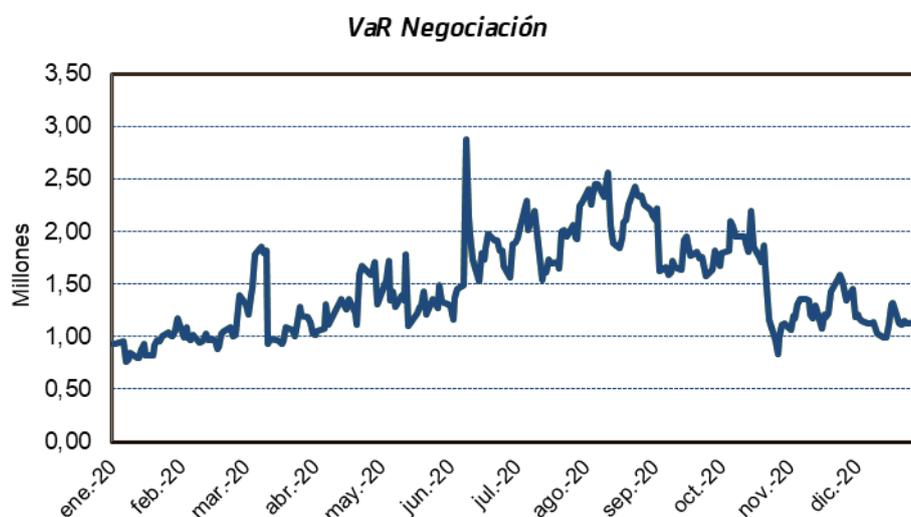
El Consejo de Administración delega en la Dirección General Adjunta Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección Corporativa de Riesgos, tiene la función de la medición independiente, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (Value at Risk) y análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo (1p.b. en términos absolutos o 1% en términos relativos, en el factor de riesgo subyacente).

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2020 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados en actividades de negociación.



El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2020 y 2019 y determinada sobre la cartera del Grupo registrada a valor razonable (se excluye por tanto la cartera de Activos financieros a coste amortizado), es el siguiente:

(en miles de euros)

| FACTORES DE RIESGO DE MERCADO | En Otro resultado global acumulado (1) | | En cuenta de pérdidas y ganancias (1) | |
|-------------------------------|--|-----------|---------------------------------------|------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Tipo de interés | (68.030) | (10.672) | (14) | 32 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | (3) | (26) |
| Tipo de cambio | - | - | 84 | 95 |
| Margen de crédito | (212.205) | (329.349) | 14 | 3 |

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2020 asciende a 46.599.913 miles de euros (44.395.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

| | 31/12/2020 | | | 31/12/2019 | | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------------|--------------|
| | Por riesgo de tipo de interés | Por riesgo de crédito (márgenes) | Total | Por riesgo de tipo de interés | Por riesgo de crédito (márgenes) | Total |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (68) | (212) | (280) | (11) | (329) | (340) |
| Activos financieros a coste amortizado | - | (772) | (772) | - | (523) | (523) |
| Total | (68) | (984) | (1.052) | (11) | (852) | (863) |

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, el impacto tendría su contrapartida en "Otro resultado global acumulado" registrado en el patrimonio consolidado.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera activos financieros a coste amortizado, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición neta del Grupo BFA al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Legislación

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante, "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante, "CRD IV"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD IV regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y, entre otros aspectos, abarca:

- La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
- La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones, etc.) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario, con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I, con una ratio mínima del 6% y total capital, con una ratio mínima exigida del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. Desde el año 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La CRD IV, que ha sido incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD IV, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR, que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados; concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad, sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Tanto para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos; es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente, el Artículo 104 de la CRD IV, y en virtud del Artículo 68 de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y del Artículo 16 del Reglamento del Consejo (UE) nº 1024/2013 de 15 de octubre de 2013, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (Mecanismo Único de Supervisión o MUS por sus siglas). Dicha regulación, permite a las Autoridades Supervisoras, imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar I, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar II.

Desde su entrada en vigor, el CRR y la CRD IV han sido modificados varias veces a fin de resolver las carencias que perduraban en el marco normativo prudencial y de incorporar algunos elementos pendientes de la reforma de los servicios financieros a escala mundial que resultan esenciales para garantizar la resiliencia de las entidades. Entre estos cambios:

- Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, por el que se modifica el CRR en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 en los fondos propios y para el tratamiento de las grandes exposiciones correspondientes a determinadas exposiciones del sector público.
- Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 y Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 por los que se modifica el CRR, que forman parte del paquete legislativo conocido como "CRR II". Se modifica el CRR en lo relativo al coeficiente de apalancamiento (estableciendo un requerimiento mínimo del 3% para todas las entidades), los requisitos sobre fondos propios y pasivos elegibles (MREL), el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contrapartida y riesgo de mercado, el tratamiento de exposiciones a contrapartidas centrales, exposiciones frente a organismos de inversión colectiva, grandes riesgos, requisitos en materia de presentación y divulgación de información y modificando el Reglamento nº 648/2012. Adicionalmente, se modifica el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (el "Reglamento del MUR"), en lo que se refiere a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión. La entrada en vigor se produjo el 27 de junio de 2019, con un calendario de implementación progresiva de hasta 2 años para determinadas modificaciones.
- Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 y Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por las que se modifica la CRD IV, que forman parte del paquete legislativo conocido como "CRD V". Se modifica la CDR IV en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixta de carteras, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medias de conservación de capital. La entrada en vigor se produjo el 27 de junio de 2019.

- Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia del COVID-19, destacando:
 - Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por el CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).
 - Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el artículo 429 del CRR.
 - Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital regulatorio que podría darse si la pandemia del COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.
 - Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de su capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio hasta su inclusión total en 2023.
 - Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

En lo relativo al ámbito normativo español, la legislación se ha encaminado principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.

- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- Real Decreto Ley 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación y supervisión de entidades de crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014, y desarrolladas en el Real Decreto Ley 84/2015. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo (BCE) y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018, de 14 de diciembre, por el que se establecen herramientas macroprudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

Adicionalmente, en 2016 el Banco Central Europeo publicó el Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016. Con este reglamento el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa (entidades significativas) y en el principio de igualdad de condiciones entre las entidades (“Level Playing Field”). Su entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016, complementando las opciones y facultades ejercidas por las autoridades nacionales competentes.

(4.2) Requerimientos de capital

En el mes de febrero de 2019 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo BFA las exigencias de capital que le fueron aplicables durante el ejercicio 2019, situándose en una ratio de ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2019 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo BFA las exigencias de capital que le han sido aplicables durante el ejercicio 2020 y que siguen siendo de aplicación en 2021, manteniéndose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,75%).

En relación con los requisitos combinados de colchón, durante los ejercicios 2019 y 2020 son del 2,75% (2,5% de colchón de conservación de capital y 0,25% de colchón de “Otras entidades de Importancia Sistemática” (OEIS). Grupo BFA, ha sido identificado por el Banco de España como entidad que forma parte del conjunto de “Otras Entidades de Importancia Sistemática” (OEIS), quedando fijado a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario, del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del Grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, ha sido del 0%. Esto se debe a que las exposiciones del Grupo se encuentran ubicadas en países (principalmente en España) cuyos supervisores han fijado el colchón en el 0% para las exposiciones en sus territorios.

El 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, provocado por la pandemia del COVID-19, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pilar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelanta la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRD V, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pilar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II. El requerimiento mínimo a nivel de CET1 tras la aplicación del artículo 104 a) se sitúa, en el caso de Grupo BFA, en el 8,375%, mientras que el requerimiento mínimo de Total Capital se mantiene en el 12,75%.

En el contexto actual provocado por el COVID-19 y siguiendo las recomendaciones del supervisor, el Grupo, solicitó acogerse, con fecha 17 de julio de 2020, aun cuando no lo hizo el 1 de enero de 2018, a la opción de la implementación gradual del impacto inicial en fondos propios de la implementación de la NIIF 9 recogida en el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, habiendo recibido autorización del supervisor en el mes de agosto. Igualmente, el Grupo ha comunicado su decisión de aplicar las disposiciones transitorias recogidas del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el artículo 473 bis del CRR permitiendo a las entidades añadir a su capital de nivel I ordinario el impacto en fondos propios del incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio que se reconozcan durante 2020 y 2021.

Adicionalmente, con fecha 17 de julio de 2020, el Grupo, informó al Supervisor de su decisión de acogerse a la opción establecida en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, respecto a la modificación del artículo 468 del CRR y por la cual se permite aplicar el tratamiento temporal respecto a la exclusión del capital de nivel I ordinario de las pérdidas y ganancias no realizadas de las carteras de instrumentos de deuda valoradas a valor razonable correspondientes a exposiciones frente a las administraciones centrales, administraciones regionales o las autoridades locales generadas desde el 31 de diciembre de 2019.

En relación a los requerimientos mínimos de capital, el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
 - Para las exposiciones relativas a Minoristas y Empresas:
 - Tanto modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
 - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
 - Para las exposiciones relativas a Instituciones, tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar.
 - Para el resto de las exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA "Credit Value Adjustment"). El modelo de cálculo asociado al riesgo de mercado se encontraba en proceso de revisión por lo que, hasta que quedó finalmente aprobado en el mes de noviembre de 2020, los activos ponderados por riesgos (APRs) incluían un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado.
- Para la cartera de renta variable se han aplicado el método simple de ponderación de riesgo, el método PD/LGD y el método estándar en función de la procedencia de origen de las subcarteras.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar, para los ingresos relevantes de Bankia a nivel consolidado y el método del indicador básico, para los ingresos relevantes de BFA.

En relación al cálculo de los requerimientos de capital por modelos internos, el Supervisory Board del BCE ha venido desarrollando el ejercicio de Targeted Review of Internal Models (TRIM), con el propósito de homogeneizar las divergencias entre entidades en las ponderaciones medias de sus exposiciones de riesgo no atribuibles a su perfil de riesgo, sino a los propios modelos de cálculo, bajo un marco de supervisión estandarizado. Esta revisión ha afectado a unas 70 entidades a nivel europeo, entre las que se encuentra Grupo BFA-Bankia.

A continuación, se incluye el cálculo de los diferentes niveles de capital del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como de los activos ponderados por riesgo, si bien se presenta como si la transacción sujeta a condiciones suspensivas (véase Nota 1.2) no hubiera tenido lugar, y computando para el resultado de 2020 el generado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020:

(en miles de euros y %)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 ⁽¹⁾ | 31/12/2019 ⁽²⁾ |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Capital de nivel I ordinario (CET1) | 10.738.796 | 11.112.965 |
| Capital, reservas y acciones propias | 9.628.964 | 9.306.111 |
| Resultado admisible atribuible a los propietarios de la dominante | 7.628 | 104.830 |
| Otro resultado global acumulado computable | 57.088 | 95.834 |
| Intereses minoritarios computables | 2.836.796 | 3.414.034 |
| Deducciones | (1.791.680) | (1.807.844) |
| Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros | (1.320.304) | (1.089.173) |
| Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA) | (22.431) | (38.442) |
| Activos Intangibles y resto deducciones | (448.944) | (680.229) |
| Capital de nivel I adicional (AT1) | 473.226 | 439.600 |
| Intereses minoritarios computables | 473.226 | 439.600 |
| Deducciones | - | - |
| Capital de nivel I (TIER1=CET1+AT1) | 11.212.022 | 11.552.565 |
| Capital de nivel II (TIER2) | 1.905.922 | 1.925.021 |
| Deuda subordinada | 2.922.270 | 2.922.270 |
| Deducción por intereses minoritarios no computables | (1.259.247) | (997.249) |
| Otros elementos computables / deducibles | 242.899 | - |
| Total capital (TIER1+TIER2) | 13.117.945 | 13.477.586 |
| Total Activos Ponderados por el Riesgo | 67.830.546 | 78.314.611 |
| Riesgo de crédito, contraparte y dilución | 61.742.133 | 71.640.092 |
| Método estándar | 20.409.666 | 28.290.644 |
| Método basado en calificaciones internas | 41.332.467 | 43.349.448 |
| Por riesgo de mercado | 689.688 | 1.080.319 |
| Por riesgo operativo | 5.398.725 | 5.594.200 |
| Ratio de capital de nivel I ordinario | 15,83% | 14,19% |
| Ratio de capital de nivel I | 16,53% | 14,75% |
| Ratio de capital total | 19,34% | 17,21% |

⁽¹⁾ Datos provisionales a 31 de diciembre de 2020, sin considerar los efectos de la transacción sujeta a condiciones suspensivas (véase Nota 1.2) y considerando el resultado generado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020.

⁽²⁾ Datos definitivos a 31 de diciembre de 2019.

Conforme al cálculo anterior, a 31 de diciembre de 2020 el Grupo BFA presenta un exceso de 5.058 millones de euros (3.869 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 8,375 % (9,250 % a 31 de diciembre de 2019), que se ha establecido considerando el Pilar I, Pilar II Requirement y requisito combinado de colchones. Igualmente, a la misma fecha el Grupo BFA presenta un exceso de 4.469 millones de euros (3.492 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) sobre el mínimo de Total Capital regulatorio exigido del 12,750% (12,750% a 31 de diciembre de 2019), que se ha establecido considerando el Pilar I, Pilar II Requirement y requisito combinado de colchones.

Como se ha indicado anteriormente, los niveles de capital de Grupo BFA mostrados anteriormente incorporan el resultado generado en el ejercicio por el Grupo hasta el 30 de junio de 2020. De haberse incluido el resultado del ejercicio 2020 del capítulo "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas" por importe de 66.789 miles de euros (véase Nota 29.1), los niveles de capital del Grupo BFA habrían sido del 15,79% de capital de nivel I ordinario, del 16,49% de capital de nivel I y del 19,30% de capital total, lo que hubiera supuesto un exceso de capital de nivel I ordinario de 5.030 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8,375%.

(4.3) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre de 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia de Pilar I. La entrada en vigor del CRR, impuso a las entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014, con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. Con fecha 10 de octubre de 2014, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

Inicialmente, el CRR no exigía el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel I establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En este sentido, con la entrada en vigor del CRR II el 27 de junio de 2019, se establece finalmente un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I, exigible a partir de junio de 2021, en línea con el valor de referencia establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2014.

A efectos de ratio de apalancamiento, el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifican el CRR y el CRR II, en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia ocasionada por el COVID-19, entre otros, ha puesto de manifiesto la posibilidad de excluir de la exposición de apalancamiento, temporalmente, determinadas exposiciones a Bancos Centrales de forma anticipada antes de su entrada en vigor, así como el cálculo de la exposición por riesgo de contraparte de las operaciones de recompra en base al nuevo cálculo recogido en el CRR II ya que este reflejaría de forma más adecuada el apalancamiento de la operación.

La ratio de apalancamiento, se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total del Grupo. A estos efectos, la exposición total, es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

Desde el mes de septiembre de 2020, el Grupo, se ha acogido a la opción establecida en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, respecto a la exclusión temporal de la exposición a efectos de ratio de apalancamiento de determinadas exposiciones frente a bancos centrales.

A continuación, se incluye un detalle de la ratio de apalancamiento de Grupo BFA a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, calculada como si la transacción sujeta a condiciones suspensivas (véase Nota 1.2) no hubiera tenido lugar, y computando para el resultado de 2020 el generado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020:

| (en miles de euros y %) | | |
|--|---------------------------|---------------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 ⁽¹⁾ | 31/12/2019 ⁽²⁾ |
| Capital de nivel I | 11.212.022 | 11.552.565 |
| Exposición | 206.243.798 | 212.454.147 |
| Ratio de apalancamiento | 5,44% | 5,44% |
| (+) Exposiciones en balance | 188.447.184 | 198.033.209 |
| (+) Exposición en derivados | 1.756.196 | 2.605.920 |
| (+) Adiciones por riesgo de contraparte en op. con financiación con valores (SFTs) | 4.624.298 | 3.517.452 |
| (+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs) | 11.416.120 | 8.297.566 |
| Total exposición de la ratio de apalancamiento | 206.243.798 | 212.454.147 |

⁽¹⁾ Datos provisionales a 31 de diciembre de 2020, sin considerar los efectos de la transacción sujeta a condiciones suspensivas (véase Nota 1.2) y considerando el resultado generado en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2020.

⁽²⁾ Datos definitivos a 31 de diciembre de 2019.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo requerido, mencionado anteriormente. La ratio de apalancamiento de Grupo BFA a cierre del ejercicio 2020 únicamente incorpora el resultado generado por el Grupo hasta el mes de junio. De haberse incluido el resultado del ejercicio 2020 del capítulo “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas” por importe de 66.789 miles de euros (véase Nota 29.1), la ratio de apalancamiento del Grupo hubiera sido de 5,42%.

(4.4) Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En mayo de 2014, se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que entró en vigor en enero de 2015 y fue transpuesta a nivel nacional, mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una entidad financiera y establece un esquema de resolución, diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés “bail-in”), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar, en la medida de lo posible, el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas, se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas, denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés, que implica que las entidades sujetas al requerimiento deberán contar con pasivos que reúnan determinadas características que favorezcan la absorción de pérdidas, en caso de resolución de la entidad.

Con fecha 23 de junio de 2017, en el ámbito normativo español, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior “Non Preferred”, con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría, que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas, en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que, a nivel europeo, se están realizando en este sentido.

En la actualidad, se está reportando a las autoridades de resolución del Grupo, Junta Única de Resolución, FROB y Banco de España en materia de resolución, los niveles de MREL alcanzados por el Grupo, siguiendo la definición establecida por la BRRD, es decir, como cociente entre el importe de los fondos propios y pasivos admisibles, respecto al total de pasivos y fondos propios de la entidad (“TLOF” por su denominación en inglés), expresado porcentualmente, e indicando, asimismo, su nivel en términos porcentuales como cociente del mismo numerador respecto a los APRs del Grupo.

El SRB publicó el 20 de noviembre de 2018 su Policy Paper anual sobre MREL con el objetivo de servir como referencia para la fijación de los requerimientos mínimos MREL de las entidades que no habían sido catalogadas como “complejas” (sujetas a Resolution Colleges), y que por tanto no habían recibido requisitos vinculantes en 2018, entre las que se encontraba Grupo BFA-Bankia. En este sentido, el 16 de mayo de 2019 Grupo Bankia, filial de BFA, fue notificada formalmente por el Banco de España sobre la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución respecto a los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). De acuerdo con esta comunicación, el Grupo debería alcanzar a partir del 1 de julio de 2021 un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles del 23,66% en términos de activos ponderados por riesgo calculados a cierre del ejercicio 2017. Este requisito MREL, expresado en términos de total pasivo y fondos propios de la entidad (“TLOF”) equivaldría al 10,02%. Así, a 31 de diciembre de 2020 la ratio MREL estimada del Grupo Bankia ascendería al 25,87% sobre el total de Activos Ponderados por Riesgo (21,92% a 31 de diciembre de 2019).

Como se ha indicado anteriormente, el paquete de Reformas Bancarias de la UE incluye, entre otros, la reforma de la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, y cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de junio de 2019. Estas reformas introducen modificaciones sobre la BRRD, entre otras, en relación a los requerimientos mínimos de subordinación de los pasivos elegibles MREL y la fijación de nivel MDA (Maximum Distributable Amounts en inglés, limitación al reparto discrecional de capital) en términos de MREL. En este sentido, el 25 de junio de 2019, el SRB publicó un *Addendum* a su MREL *Policy Paper* de enero de 2019, con el objetivo de aclarar la relación entre el nuevo paquete regulatorio y su metodología MREL. El SRB ha publicado en el mes de mayo de 2020 su MREL Policy Paper anual, en base al nuevo marco regulatorio aprobado con el Paquete de Reformas Bancarias en el año 2019 y con el que la normativa en materia de resolución y reestructuración bancaria quedaría alineada con la normativa vigente en materia de supervisión. Bajo esta nueva regulación y metodología, el 22 de febrero de 2021, Grupo Bankia ha recibido notificación formal actualizando los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles total y subordinado. Dicha notificación se ha fundamentado en la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (“BRRD2”), aplicable a partir de 29 de diciembre de 2020. La BRRD2 establece como fecha límite para cumplir con los requerimientos de MREL el 1 de enero de 2024, con un requerimiento intermedio que debe cumplirse el 1 de enero de 2022. Asimismo, la BRRD2 establece que los requerimientos de MREL total y subordinado deben expresarse en porcentaje tanto de los activos ponderados por riesgo, como de la exposición de la ratio de apalancamiento.

De acuerdo con esa notificación, Grupo Bankia, a nivel consolidado, deberá alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL Total) del 21,25% de sus APRs, que se situaría en un 24,00% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital. En relación con el requerimiento intermedio, la JUR ha determinado que, desde el 1 de enero de 2022, a nivel consolidado, la Entidad deberá alcanzar un requerimiento de MREL Total de 19,57% de APRs, que se situaría en 22,32% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital. Asimismo, desde 1 de enero de 2022, Grupo Bankia, deberá cumplir con un requerimiento de MREL Total de 6,23% en términos de exposición de ratio de apalancamiento.

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (MREL Subordinado), la JUR ha determinado que Grupo Bankia, a nivel consolidado, debe cumplir con un requerimiento de MREL Subordinado sobre APRs de 14,03%, así como un requerimiento de MREL Subordinado sobre la exposición de la ratio de apalancamiento de 6,23% desde el 1 de enero de 2022.

Así, a 31 de diciembre de 2020 la ratio MREL Total estimada del Grupo Bankia, calculada atendiendo a los criterios actuales de computabilidad de la Junta Única de Resolución, ascendería al 25,87% sobre el total de Activos Ponderados por Riesgo y al 8,58% en términos de exposición de ratio de apalancamiento. En cuanto al MREL subordinado, éste se situaría en el 23,87% y en el 7,92% sobre los APRs y sobre la exposición de la ratio de apalancamiento, respectivamente.

Con motivo de la crisis del COVID-19, y en relación a los requerimientos de MREL, el SRB, publicó su intención de que las actuales restricciones MREL de cumplimiento en el corto plazo no deberían impedir que los bancos otorguen financiación a las empresas y a la economía real.

(4.5) Ejercicios de Transparencia 2020

Durante el año 2020, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha llevado a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (BCE) dos nuevos ejercicios de transparencia. El objetivo de estos ejercicios es fomentar la transparencia y el conocimiento de la información de capital y solvencia de los bancos europeos, contribuyendo a la disciplina de mercado (Pilar 3) y la estabilidad financiera de la Unión Europea.

Debido a la irrupción del COVID-19 durante 2020 y a las extraordinarias medidas de apoyo a la economía adoptadas por gobiernos y reguladores, la EBA ha considerado necesario publicar dos ejercicios de transparencia en este ejercicio con el objetivo de mostrar el impacto de la pandemia en las diferentes entidades. Con este fin, se ha enriquecido la información publicada con las exposiciones originadas bajo el contexto del COVID-19: moratorias y financiación avalada por el ICO.

El 8 de junio de 2020 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) hizo públicos los resultados de su séptimo ejercicio de transparencia sobre la banca europea, cubriendo un total de 127 entidades de 27 países, con datos consolidados a fechas de cierre de 30 de septiembre de 2019 y de 31 de diciembre de 2019. La información publicada es relativa a la base de capital, activos ponderados por el riesgo, calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, así como de exposiciones soberanas a cierre de 2019. Desde la perspectiva de ratios de capital, la ratio de capital de nivel I ordinario phase in de Grupo BFA alcanzaba el 14,2% a finales de 2019, desde el 14,0% de septiembre 2019. Las ratios comparables para la media de los bancos partícipes en el ejercicio fueron de 15,1% en diciembre 2019 y 14,6% en septiembre 2019.

El 11 de diciembre de 2020 la EBA hizo públicos los resultados del ejercicio de transparencia en 2020 sobre la banca europea, que abarca una muestra de 129 bancos de 26 países de la UE, con datos consolidados, según información a 31 de marzo de 2020 y 30 de junio de 2020. Como en ocasiones anteriores, la información publicada es relativa a la base de capital, activos ponderados por el riesgo, calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, exposiciones soberanas y exposición al riesgo crediticio y de mercado, desde una perspectiva de información al supervisor. Este ejercicio se complementa con el Informe de Valoración de Riesgos (RAR-Risk assessment report) basado en una muestra más amplia de bancos (147 entidades de la UE con datos consolidados). En el contexto de la pandemia por el COVID-19 el ejercicio de transparencia ha incorporado información sobre las iniciativas públicas y privadas de moratoria a fecha 30 de junio de 2020.

Así, a 30 de junio de 2020, la ratio de capital de nivel I ordinario phase in de Grupo BFA alcanzaba el 13,81%, desde el 13,57% de marzo de 2020, incluyendo el beneficio generado en el período. Según se desprende del Risk Assessment of European Banking System, el valor medio de capital de nivel I ordinario phase in, alcanzado por los bancos europeos, a 30 de junio de 2020, ha sido de 15,0%, incrementándose desde el 14,6% de media a 31 de marzo de 2020.

(4.6) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo, abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II), incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (ICAAP, por sus siglas en inglés), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

El proceso de Planificación de Capital, se enmarca dentro del proceso de Planificación Estratégica para garantizar la consistencia, coherencia y la alineación del Plan de Capital con los objetivos estratégicos, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo y el resto de Planes tácticos que conforman el Plan Financiero para el entorno macroeconómico previsto. El Plan Financiero y, por tanto, el Plan de Capital, como parte integrante, se actualizan anualmente por el Comité de Dirección para proponerlo al Consejo de Administración y son la base para todos los procesos de Planificación, tanto de ámbito temporal inferior como la Presupuestación, como para la elaboración del ICAAP como documento de supervisión regulatorio que incorpora la simulación de Escenarios de Estrés (ejercicios de stress test). Para el desarrollo de estos procesos, se requiere una estructura organizativa con una segregación clara de funciones, que evite posibles conflictos de interés y permita el desarrollo adecuado de las mismas dentro del proceso de Planificación de Capital.

A principios de 2017, el BCE inició un plan plurianual para promover mejoras en relación con el ICAAP con el fin de adecuar dicho documento a las expectativas supervisoras. Dicho plan se concretó con la publicación, en noviembre de 2018, de la Guía sobre ICAAP e ILAAP, que ha sido de aplicación en el ICAAP aprobado por el Consejo de Administración del Grupo en mayo de 2020. En línea con lo anterior, el Grupo ha alineado su Planificación de Capital Regulatoria a los principios establecidos en dicha guía. La Planificación de Capital, parte de una necesidad de suficiencia de capital que garantice la supervivencia de la Entidad en el tiempo. Las acciones llevadas a cabo en este sentido, se fundamentan en una gestión de riesgos que dé cumplimiento a las exigencias regulatorias, tanto de Pilar I (riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional) como de Pilar II (otros riesgos: negocio, reputacional, etc.), como son "Pilar II Requirement", "Pilar II Guidance" y buffers de capital, que afecten al Grupo y a la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos). Pero también son acciones enfocadas a una gestión integrada de riesgos que la Entidad extiende en su alcance al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos. La toma de decisiones sobre la gestión de capital contempla este efecto transversal, alineándolas con los objetivos de suficiencia de capital.

El ejercicio de Planificación de Capital, se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, etc.), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia o que puedan afectar a la misma. Se establece una diferencia entre, un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. El proceso de Planificación de Capital, se encuentra formalmente documentado en los siguientes informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad, y que son revisados al menos una vez al año:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- Marco Corporativo de Planificación de Capital, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de Planificación de Capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en el Plan de Contingencia de Capital.
- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de Planificación de Capital, es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos, se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al Riesgo, Nivel de Alerta Temprana y Nivel de Recuperación), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

En este sentido, periódicamente, se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Plan de Recuperación.

(5) Beneficio por acción

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción se realiza siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33:

- El beneficio básico por acción se determina dividiendo el “Resultado atribuido a la sociedad dominante”, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de los valores contingentes convertibles (véase Nota 19), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
- El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, ajustando el número medio ponderado de acciones en circulación y en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones del Banco (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible) o por operaciones interrumpidas.

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

| (en miles de euros) | | |
|---|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles de euros) | (3.508.831) | 104.831 |
| Del que: | | |
| Resultado operaciones interrumpidas (neto) (miles de euros) | (3.319.126) | 331.044 |
| Resultado de la actividad ordinaria (miles de euros) | (189.705) | (226.213) |
| Número medio ponderado de acciones en circulación | 19.183.670.108 | 19.183.670.108 |
| Beneficio / (pérdida) básico por acción (en euros) | (0,18) | 0,01 |
| Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros) | (0,17) | 0,02 |
| Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones continuadas (en euros) | (0,01) | (0,01) |
| Derecho a recibir acciones | - | - |
| Número medio ajustado por acciones para el cálculo | 19.183.670.108 | 19.183.670.108 |
| Beneficio / (pérdida) diluido por acción (en euros) | (0,18) | 0,01 |
| Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros) | (0,17) | 0,02 |
| Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas en euros) | (0,01) | (0,01) |

(6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(6.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración, la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. A los efectos de la aplicación de los límites previstos en la orden, cuando algún directivo o administrador desarrolle simultáneamente diferentes funciones en distintas entidades del grupo, el límite que corresponda al puesto en la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero será de aplicación a la suma total de las Retribuciones que el directivo o administrador perciba. En el caso de que operen límites diferentes por la diversidad de funciones que se tengan en un grupo, el límite aplicable será el que se corresponda con la entidad de crédito que ejerza directamente el negocio financiero. Con respecto a los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U., tres de ellos, D. José Ignacio Goirigolzarri, D. José Sevilla y D. Antonio Ortega, perciben sus retribuciones, dentro de los límites legalmente fijados, por su prestación de servicios en Bankia y con cargo a Bankia, y en los casos de, D. José Carlos Pla y D^a María Paloma Sendín, perciben sus retribuciones por su prestación de servicios exclusivamente en BFA, Tenedora de acciones, S.A.U.

i) Retribución bruta

| (en miles de euros) | | | | | | | | |
|---|---------|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|------------|
| Nombre | Sueldos | Remuneración Fija | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total 2020 |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache | - | - | - | - | - | - | - | - |
| D. José Sevilla Álvarez | - | - | - | - | - | - | - | - |
| D. Antonio Ortega Parra | - | - | - | - | - | - | - | - |
| D ^a María Paloma Sendín de Cáceres | - | 50 | - | - | - | - | - | 50 |
| D. José Carlos Pla Royo | - | 50 | - | - | - | - | - | 50 |

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de acciones, S.A.U. es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Bankia, S.A.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos con Bankia de los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Entidad o por cambio de control en la Entidad y un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. Adicionalmente, en el caso de los Sres. Sevilla y Ortega, sus contratos contemplan también un plazo de preaviso de tres meses, plazo de preaviso que no se establece en el contrato del Sr. Goirigolzarri. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entrega de acciones ya que en el ejercicio 2020 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

| (en miles de euros) | | |
|---|--|--|
| Nombre | Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2020 por parte de la entidad | Primas Seguros de Vida 2020 por parte de la entidad |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché | - | - |
| D. José Sevilla Álvarez | - | - |
| D. Antonio Ortega Parra | - | - |
| D ^a María Paloma Sendín de Cáceres | - | - |
| D. José Carlos Pla Royo | - | - |

(1) En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 el Grupo BFA-Bankia comunicó mediante Hecho Relevante la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración de BFA ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

| (en miles de euros) | | | | | | | | |
|---|---------|-------------------|---|---|---|-----------------|-----------------|------------|
| Nombre | Sueldos | Remuneración Fija | Retribución Variable a corto plazo ⁽²⁾ | Retribución Variable a largo plazo ⁽²⁾ | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total 2020 |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché (1) (2) | 500 | - | - | - | - | - | - | 500 |
| D. José Sevilla Álvarez (1) (2) | 500 | - | - | - | - | - | - | 500 |
| D. Antonio Ortega Parra (1) (2) | 500 | - | - | - | - | - | - | 500 |
| D ^a María Paloma Sendín de Cáceres | - | - | - | - | - | - | - | - |
| D. José Carlos Pla Royo | - | - | - | - | - | - | - | - |

(1) El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.

(2) Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2020.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

En el ejercicio 2020 se han asignado acciones a los Sres. Goirigolzarri, Sevilla y Ortega, equivalentes al 25% de su retribución variable devengada en el ejercicio 2016.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

| (en miles de euros) | | |
|---|--|--|
| Nombre | Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2020 por parte de la entidad | Primas Seguros de Vida 2020 por parte de la entidad |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche | - | - |
| D. José Sevilla Álvarez | - | - |
| D. Antonio Ortega Parra | - | - |
| D ^a María Paloma Sendín de Cáceres | - | - |
| D. José Carlos Pla Royo | - | - |

⁽¹⁾ En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

| (en miles de euros) | | | |
|---|---------------------------------|--|------------|
| Nombre | Total retribución en la entidad | Total retribución en el grupo ⁽²⁾ | Total 2020 |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (1) (2) | - | 500 | 500 |
| D. José Sevilla Álvarez (1) (2) | - | 500 | 500 |
| D. Antonio Ortega Parra (1) (2) | - | 500 | 500 |
| D ^a María Paloma Sendín de Cáceres | 50 | - | 50 |
| D. José Carlos Pla Royo | 50 | - | 50 |

(1) El importe de sueldos corresponde a su remuneración por pertenencia al Consejo de Administración de Bankia.

(2) Los Consejeros Ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2020.

(6.2) Remuneraciones de la Alta Dirección de BFA (Comité de Dirección)**a) Retribuciones devengadas en BFA**

A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección de Bankia, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a nueve personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, D^a Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto, D. Gonzalo Alcubilla Povedano, D. Leopoldo Alvear Trenor, D. Manuel Galarza Pont, D. David López Puig, D. Eugenio Solla Tomé y D. Carlos Torres García, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y la Guía de la EBA, de 27 de junio de 2016, sobre políticas de remuneración adecuadas.

i) Retribución bruta

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

| (en miles de euros) | | | | | |
|---------------------|--|--|--|------------------------|-------|
| | Retribuciones a Corto Plazo ⁽¹⁾ | Retribuciones a Largo Plazo ⁽¹⁾ | Retribuciones Post-empleo ⁽²⁾ | Indemnización por Cese | Total |
| Alta Dirección | 4.771 | 414 | 286 | - | 5.471 |

⁽¹⁾ El dato correspondiente a la retribución variable devengada en el ejercicio 2020 se encuentra pendiente de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

⁽²⁾ Corresponde a las aportaciones realizadas en materia de pensiones y primas de seguros de vida.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los nueve miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

En el ejercicio 2020 se han asignado acciones a la Sra. Blanco y a los Sres. Alcubilla y Sobrini, equivalentes al 25% de su retribución variable anual devengada en el ejercicio 2016.

(6.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo, a 31 de diciembre de 2020.

(7) Propuesta de distribución de resultados de BFA, tenedores de acciones, S.A.U.

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de BFA, tenedora de acciones, S.A.U. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 (presentándose el ejercicio 2019 a efectos comparativos):

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 2020 | 2019 |
| A Reservas | (832.491) | (1.246.326) |
| Beneficio/(Pérdida) neta del ejercicio | (832.491) | (1.246.326) |

(8) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

A continuación, se presenta un detalle del saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances consolidados adjuntos:

| (en miles de euros) | | |
|--|-------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Efectivo | 936.301 | 951.826 |
| Saldos en efectivo en bancos centrales | 10.380.694 | 11.673.382 |
| Otros depósitos a la vista | 491.260 | 577.705 |
| Total | 11.808.255 | 13.202.913 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 28 | 13.202.913 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 11.808.227 | - |

(9) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**Composición del saldo**

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando su valor en libros, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

| (en miles de euros) | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Posiciones activas | Posiciones pasivas | Posiciones activas | Posiciones pasivas |
| Por clases de contrapartes | | | | |
| Entidades de crédito | 4.568.451 | 5.916.998 | 4.383.398 | 5.830.357 |
| Administraciones Públicas residentes | 202.825 | - | 273.336 | - |
| Administraciones Públicas no residentes | - | - | 18.484 | - |
| Otros sectores residentes | 1.679.684 | 889.029 | 1.700.445 | 859.142 |
| Otros sectores no residentes | 316.946 | 70.164 | 315.238 | 60.612 |
| Total | 6.767.906 | 6.876.191 | 6.690.901 | 6.750.111 |
| Por tipos de instrumentos | | | | |
| Derivados | 6.686.668 | 6.686.987 | 6.518.725 | 6.478.878 |
| Instrumentos de patrimonio | 684 | - | 1.381 | - |
| Valores representativos de deuda | 80.554 | - | 170.795 | - |
| Posiciones cortas de valores | - | 189.204 | - | 271.233 |
| Total | 6.767.906 | 6.876.191 | 6.690.901 | 6.750.111 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | 6.690.901 | - |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 6.767.906 | - | - | - |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | - | - | - | 6.750.111 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | - | 6.876.191 | - | - |

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados clasificados como mantenidos para negociar del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | | | | | |
|--|-------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | | 31/12/2019 | | |
| | Valor razonable | Neteo | Valor en balance | Valor razonable | Neteo | Valor en balance |
| Saldos deudores | | | | | | |
| Compraventas de divisas no vencidas | 56.479 | - | 56.479 | 66.859 | - | 66.859 |
| Derivados sobre valores | 6.958 | - | 6.958 | 7.583 | - | 7.583 |
| Derivados sobre tipos de interés | 14.556.603 | (8.005.643) | 6.550.960 | 12.690.868 | (6.306.025) | 6.384.843 |
| Derivados Crédito | - | - | - | 178 | - | 178 |
| Resto | 72.271 | - | 72.271 | 59.262 | - | 59.262 |
| Total | 14.692.311 | (8.005.643) | 6.686.668 | 12.824.750 | (6.306.025) | 6.518.725 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | - | 12.824.750 | (6.306.025) | 6.518.725 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 14.692.311 | (8.005.643) | 6.686.668 | - | - | - |
| Saldos acreedores | | | | | | |
| Compraventas de divisas no vencidas | 22.724 | - | 22.724 | 57.374 | - | 57.374 |
| Derivados sobre valores | 9.861 | - | 9.861 | 9.380 | - | 9.380 |
| Derivados sobre tipos de interés | 14.584.984 | (8.005.643) | 6.579.341 | 12.656.291 | (6.306.025) | 6.350.266 |
| Derivados Crédito | - | - | - | 219 | - | 219 |
| Resto | 75.061 | - | 75.061 | 61.639 | - | 61.639 |
| Total | 14.692.630 | (8.005.643) | 6.686.987 | 12.784.903 | (6.306.025) | 6.478.878 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | - | - | - | 12.784.903 | (6.306.025) | 6.478.878 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 14.692.630 | (8.005.643) | 6.686.987 | - | - | - |

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | De 0 a 3 años | De 3 a 10 años | Más de 10 años | Total |
| Compraventas de divisas no vencidas | 2.522.561 | 168.382 | - | 2.690.943 |
| Derivados sobre valores | 2.456.306 | 1.893.044 | 285.400 | 4.634.750 |
| Derivados sobre tipos de interés | 108.778.584 | 129.460.018 | 51.435.312 | 289.673.914 |
| Derivados Crédito | - | - | - | - |
| Resto | 5.185.913 | - | - | 5.185.913 |
| Total | 118.943.364 | 131.521.444 | 51.720.712 | 302.185.520 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 118.943.364 | 131.521.444 | 51.720.712 | 302.185.520 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | De 0 a 3 años | De 3 a 10 años | Más de 10 años | Total |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| Compraventas de divisas no vencidas | 4.016.455 | 7.786 | - | 4.024.241 |
| Derivados sobre valores | 1.719.043 | 2.780.862 | 349.401 | 4.849.306 |
| Derivados sobre tipos de interés | 99.181.161 | 109.166.808 | 56.575.436 | 264.923.405 |
| Derivados Crédito | 615.727 | - | - | 615.727 |
| Resto | 4.668.749 | - | - | 4.668.749 |
| Total | 110.201.135 | 111.955.456 | 56.924.837 | 279.081.428 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 110.201.135 | 111.955.456 | 56.924.837 | 279.081.428 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | - | - | - | - |

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------|--------------|
| Acciones de sociedades residentes | 545 | 1.250 |
| Acciones de sociedades extranjeras no residentes | 139 | 131 |
| Total | 684 | 1.381 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 1.381 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 684 | - |

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|---------------|----------------|
| Deuda pública española | 80.554 | 142.414 |
| Deuda pública extranjera | - | 18.485 |
| Emitidos por entidades financieras | - | - |
| Otros valores de renta fija extranjera | - | - |
| Otros valores de renta fija española | - | 9.896 |
| Total | 80.554 | 170.795 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 170.795 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 80.554 | - |

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en los activos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 0,16% (0,50% al 31 de diciembre de 2019).

(10) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|---------------|---------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Otros sectores residentes | 11.385 | 34.755 |
| Total | 11.385 | 34.755 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda | 193 | 237 |
| Préstamos y anticipos | 11.192 | 34.518 |
| Entidades de Crédito | - | 23.263 |
| Clientela | 11.192 | 11.255 |
| Total | 11.385 | 34.755 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 34.755 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 11.385 | - |

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

(11) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**Composición del saldo**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por clases de contraparte | | |
| Entidades de crédito | 32.842 | 44.495 |
| Administraciones Públicas residentes | 8.066.397 | 11.155.672 |
| Administraciones Públicas no residentes | 189.680 | 291.393 |
| Otros sectores residentes | 68.574 | 153.308 |
| Otros sectores no residentes | 266.674 | 337.549 |
| Activos dudosos | - | - |
| Pérdidas por deterioro | (532) | (545) |
| Total | 8.623.635 | 11.981.872 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda | 8.564.092 | 11.906.055 |
| Deuda pública española | 8.066.397 | 11.155.672 |
| Obligaciones y bonos del Estado | 7.865.144 | 10.861.586 |
| Administraciones territoriales | 201.253 | 294.086 |
| Deuda pública extranjera | 189.680 | 291.393 |
| Emitidos por entidades financieras | 6.367 | 18.020 |
| Otros valores de renta fija | 302.180 | 441.515 |
| Pérdidas por deterioro | (532) | (545) |
| Instrumentos de patrimonio | 59.543 | 75.817 |
| Total | 8.623.635 | 11.981.872 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 11.981.872 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 8.623.635 | - |

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de los balances consolidados adjuntos.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 0,38% (0,90% al 31 de diciembre de 2019).

Activos dudosos y activos con saldos vencidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe ningún activo clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” en situación dudosa, o que tenga algún importe vencido.

Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | |
|--|------------|
| CONCEPTOS | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 545 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 455 |
| Fondo de insolvencias que ha quedado disponible | (257) |
| Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 29.15) | 198 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | (211) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 532 |
| <i>Del que: Naturaleza de la contraparte:</i> | <i>532</i> |
| <i>Entidades residentes en España</i> | <i>307</i> |
| <i>Entidades residentes en el extranjero</i> | <i>225</i> |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | |
|--|--------------|
| CONCEPTOS | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 1.108 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | (23) |
| Fondo de insolvencias que ha quedado disponible | (529) |
| Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 29.15) | (552) |
| Utilización de fondos para activos amortizados | (11) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 545 |
| <i>Del que: Por Naturaleza de la contraparte:</i> | <i>545</i> |
| <i>Entidades residentes en España</i> | <i>300</i> |
| <i>Entidades residentes en el extranjero</i> | <i>245</i> |

(12) Activos financieros a coste amortizado**(12.1) Composición del saldo**

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Préstamos y anticipos | 128.959.131 | 125.869.943 |
| Entidades de crédito | 4.920.966 | 5.472.139 |
| Clientela | 124.038.165 | 120.397.804 |
| Valores representativos de deuda | 39.123.491 | 34.743.374 |
| Suma | 168.082.622 | 160.613.317 |
| Pérdidas por deterioro | (3.338.070) | (3.201.421) |
| Otros ajustes por valoración | 330.384 | 228.655 |
| Total | 165.074.936 | 157.640.551 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 1.670.265 | 157.640.551 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 163.404.671 | - |

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

(12.2) Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| (en miles de euros) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Importe bruto ⁽¹⁾ | | |
| Fase 1 – Riesgo normal | 151.489.807 | 146.719.845 |
| Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial | 11.202.062 | 8.244.241 |
| Fase 3 – Riesgo dudoso | 5.721.137 | 5.877.886 |
| Suma | 168.413.006 | 160.841.972 |
| Correcciones de valor por deterioro | | |
| Fase 1 – Riesgo normal | (180.033) | (208.661) |
| Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial | (625.732) | (440.015) |
| Fase 3 – Riesgo dudoso | (2.532.305) | (2.552.745) |
| Suma | (3.338.070) | (3.201.421) |
| Valor neto contable | | |
| Fase 1 – Riesgo normal | 151.309.774 | 146.511.184 |
| Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial | 10.576.330 | 7.804.226 |
| Fase 3 – Riesgo dudoso | 3.188.832 | 3.325.141 |
| Suma | 165.074.936 | 157.640.551 |

⁽¹⁾ Incluye "Otros ajustes por valoración".

(12.3) Movimiento de activos financieros a coste amortizado. Fases de deterioro crediticio

A continuación, se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se ha producido durante el ejercicio 2020 y 2019, en términos de importe en libros bruto de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

Ejercicio 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
|--|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del periodo | 146.719.845 | 8.244.241 | 5.877.886 | 160.841.972 |
| Transferencia entre fases | (4.836.420) | 4.187.241 | 649.179 | - |
| <i>Fase 1 – Riesgo normal</i> | (6.992.535) | 6.572.269 | 420.266 | - |
| <i>Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial</i> | 2.150.738 | (2.686.132) | 535.394 | - |
| <i>Fase 3 – Riesgo dudoso</i> | 5.377 | 301.104 | (306.481) | - |
| Altas, bajas y variaciones de saldo | 9.606.382 | (1.229.420) | (382.591) | 7.994.371 |
| Fallidos | - | - | (423.337) | (423.337) |
| Saldo al final del periodo | 151.489.807 | 11.202.062 | 5.721.137 | 168.413.006 |

Ejercicio 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
|--|--------------------|------------------|------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del periodo | 145.917.097 | 8.635.396 | 7.756.972 | 162.309.465 |
| Transferencia entre fases | (726.693) | 497.069 | 229.624 | - |
| <i>Fase 1 – Riesgo normal</i> | (2.419.171) | 2.007.104 | 412.067 | - |
| <i>Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial</i> | 1.654.535 | (2.167.437) | 512.902 | - |
| <i>Fase 3 – Riesgo dudoso</i> | 37.943 | 657.402 | (695.345) | - |
| Altas, bajas y variaciones de saldo | 1.529.441 | (888.224) | (1.480.913) | (839.696) |
| Fallidos | - | - | (627.797) | (627.797) |
| Saldo al final del periodo | 146.719.845 | 8.244.241 | 5.877.886 | 160.841.972 |

(12.4) Movimiento de deterioro crediticio por fases

A continuación, se muestran los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio, producidas durante el ejercicio 2020 y 2019 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

Ejercicio 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
|--|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Saldos al inicio del periodo | 208.661 | 440.015 | 2.552.745 | 3.201.421 |
| Variaciones por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto) | (28.044) | 195.119 | 775.163 | 942.238 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | - | - | (783.502) | (783.502) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (584) | (9.402) | (12.101) | (22.087) |
| Saldos al final del periodo | 180.033 | 625.732 | 2.532.305 | 3.338.070 |
| Del que identificadas individualmente | - | 63.752 | 616.754 | 680.506 |
| Del que identificadas colectivamente | 180.033 | 561.980 | 1.915.551 | 2.657.564 |

Ejercicio 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total |
|--|----------------|----------------|------------------|------------------|
| Saldos al inicio del periodo | 226.316 | 619.332 | 3.398.668 | 4.244.316 |
| Variaciones por originación y adquisición, baja en cuentas y variación de riesgo de crédito (neto) | (15.457) | (178.050) | 697.707 | 504.200 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | - | - | (1.312.917) | (1.312.917) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (2.198) | (1.267) | (230.713) | (234.178) |
| Saldos al final del periodo | 208.661 | 440.015 | 2.552.745 | 3.201.421 |
| Del que identificadas individualmente | - | 69.067 | 886.007 | 955.074 |
| Del que identificadas colectivamente | 208.661 | 370.948 | 1.666.738 | 2.246.347 |

(12.5) Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de garantías recibidas relacionadas con la partida de Préstamos y anticipos de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS (*) | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Valor de las garantías reales | 74.798.224 | 75.939.912 |
| Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial | 5.384.045 | 5.022.526 |
| Del que: garantiza riesgos dudosos | 7.309.305 | 5.952.561 |
| Valor de otras garantías | - | - |
| Total | 74.798.224 | 75.939.912 |

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor de los préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

(12.6) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo por tipos de instrumentos de las operaciones:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------------|------------------|
| Por tipos de instrumentos | | |
| Cuentas a plazo | 188.738 | 115.244 |
| Adquisición temporal de activos | 2.755.191 | 3.509.138 |
| Otros activos financieros | 1.973.904 | 1.843.419 |
| Activos dudosos | 3.133 | 4.338 |
| Suma | 4.920.966 | 5.472.139 |
| Pérdidas por deterioro | (2.468) | (737) |
| Otros ajustes por valoración | (2.469) | (3.160) |
| Total | 4.916.029 | 5.468.242 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 260 | 5.468.242 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 4.915.769 | - |

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 0,90% (0,86% al 31 de diciembre de 2019).

(12.7) Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo por sectores de la contraparte y a la modalidad y situación del crédito:

| (en miles de euros) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por sectores de la contraparte | | |
| Administraciones públicas | 5.726.040 | 4.932.246 |
| Otras sociedades financieras | 2.561.945 | 1.970.643 |
| Sociedades no financieras | 42.068.540 | 37.088.069 |
| Hogares | 73.967.433 | 76.638.662 |
| Suma | 124.323.958 | 120.629.620 |
| Pérdidas por deterioro | (3.323.189) | (3.191.098) |
| Total | 121.000.769 | 117.438.522 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 6.905 | 117.438.522 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 120.993.864 | - |

| (en miles de euros) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por modalidad y situación del crédito | | |
| Crédito comercial | 5.251.995 | 5.763.971 |
| Deudores con garantía real | 68.739.500 | 71.625.751 |
| Adquisición temporal de activos | 179.659 | 15.397 |
| Otros deudores a plazo | 40.667.158 | 33.588.126 |
| Deudores a la vista y varios | 2.454.194 | 2.583.697 |
| Otros activos financieros | 1.036.240 | 955.934 |
| Activos dudosos | 5.709.420 | 5.864.928 |
| Suma | 124.038.166 | 120.397.804 |
| Pérdidas por deterioro | (3.323.189) | (3.191.098) |
| Otros ajustes por valoración | 285.792 | 231.816 |
| Total | 121.000.769 | 117.438.522 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 6.905 | 117.438.522 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 120.993.864 | - |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 1,55% (1,73% al 31 de diciembre de 2019).

El epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela” de los balances consolidados adjuntos incluye préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo.

Adicionalmente, este epígrafe también incluye préstamos para los que se ha realizado su transferencia mediante titulización y que no han sido dados de baja de los balances consolidados (véase Nota 2.2.2). Los saldos registrados en los balances consolidados adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos hipotecarios titulizados | 8.137.843 | 9.213.001 |
| De los que: | - | - |
| <i>Deudores a la vista y varios</i> | 1.786 | 2.423 |
| <i>Activos dudosos</i> | 437.608 | 467.718 |
| Otros activos titulizados | 10.359 | 11.530 |
| Total | 8.148.202 | 9.224.531 |
| De los que: | | |
| <i>Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance (*)</i> | 1.041.758 | 1.531.026 |

(*) A 31 de diciembre de 2020, registrados en el epígrafe Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y a 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos", de los balances consolidados adjuntos.

Otros préstamos para los que se realizó su transferencia fueron dados de baja de los balances consolidados adjuntos por no retener el Grupo riesgos ni beneficios sustanciales (véase Nota 2.2.2), de acuerdo con el siguiente desglose:

| (en miles de euros) | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Préstamos titulizados | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos hipotecarios titulizados | 1.360.381 | 1.460.205 |
| Otros activos titulizados | 3.143 | 1.821 |
| Total (*) | 1.363.524 | 1.462.026 |

(*) A 31 de diciembre de 2020, incluye las operaciones de transferencia de activos realizadas a través de certificados de transmisión hipotecaria, excluidas las operaciones consideradas fallidas y que se habían dado de baja previamente del balance consolidado.

Durante los ejercicios 2012 y 2013, fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance consolidado, habiéndose realizado desde entonces y hasta 2017 diversas subsanaciones de la escritura de transmisión de activos.

(12.8) Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de activos dudosos de préstamos y anticipos a entidades de crédito y clientela, de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 2020 | 2019 |
| Saldo contable al principio del periodo | 5.869.266 | 7.741.747 |
| Entradas | 1.550.364 | 1.985.463 |
| Salidas | (1.707.076) | (3.857.944) |
| Por adjudicaciones | (168.054) | (302.461) |
| Por ventas de carteras | (4.714) | (422.361) |
| Por recuperación y otros | (1.041.060) | (1.848.701) |
| Por condonación y activos dados de baja | (423.337) | (627.797) |
| Por traspaso | (69.911) | (656.624) |
| Saldo contable al final del periodo | 5.712.554 | 5.869.266 |

El cuadro siguiente muestra, para los activos financieros a coste amortizado dudosos correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito, incluidos en préstamos y anticipos del Grupo BFA al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su clasificación, en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Por clases de contraparte | | |
| Entidades de crédito | 3.133 | 4.337 |
| Administraciones públicas | 84.055 | 89.962 |
| Otras sociedades financieras | 12.646 | 15.335 |
| Sociedades no financieras | 2.179.034 | 2.703.211 |
| Hogares | 3.433.686 | 3.056.421 |
| Total | 5.712.554 | 5.869.266 |
| Por plazo | | |
| Hasta 6 meses (*) | 2.345.769 | 2.528.951 |
| Entre 6 y 12 meses | 580.263 | 557.293 |
| Más de 12 meses | 2.786.522 | 2.783.022 |
| Total | 5.712.554 | 5.869.266 |
| Por tipos de garantía | | |
| Operaciones con garantía real hipotecaria | 3.963.009 | 3.803.759 |
| Operaciones con otras garantías reales | 32.071 | 44.493 |
| Operaciones sin garantía real | 1.717.474 | 2.021.014 |
| Total | 5.712.554 | 5.869.266 |

(*) Al 31 de diciembre de 2020, el 85% del saldo aproximadamente, está constituido por operaciones sin impagos o con impagos inferiores a 90 días (83% al 31 de diciembre de 2019).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2020 asciende a 288.662 miles de euros (292.761 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidos en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Inferior o igual al 40% | 383.670 | 371.866 |
| Superior al 40% e inferior o igual al 60% | 429.957 | 416.114 |
| Superior al 60% e inferior o igual al 80% | 548.382 | 475.870 |
| Superior al 80% | 2.633.071 | 2.584.402 |
| Total | 3.995.080 | 3.848.252 |

(12.9) Activos con saldos vencidos

A continuación, se muestra, para los activos financieros a coste amortizado con importes vencidos pero no deteriorados, correspondientes a operaciones de préstamos y anticipos a la clientela y a entidades de crédito del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su clasificación, en función de la clase de contraparte, por plazos y por el tipo de garantías de las operaciones:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por clases de contrapartes | | |
| Entidades de crédito | 663 | 6.808 |
| Administraciones Públicas | 9.417 | 37.447 |
| Otras sociedades financieras | 16.692 | 19.242 |
| Sociedades no financieras | 33.086 | 101.373 |
| Hogares | 29.039 | 39.018 |
| Total | 88.897 | 203.888 |
| Por plazo | | |
| Menos de un mes | 69.344 | 151.874 |
| Entre 1 y 3 meses | 19.553 | 52.014 |
| Superior a tres meses | - | - |
| Total | 88.897 | 203.888 |
| Por tipo de garantía | | |
| Operaciones con garantía real hipotecaria | 21.610 | 29.832 |
| Operaciones con otras garantías reales | 139 | 1.331 |
| Operaciones sin garantía real | 67.148 | 172.725 |
| Total | 88.897 | 203.888 |

A continuación, se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------|---------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Inferior o igual al 40% | 7.086 | 8.245 |
| Superior al 40% e inferior o igual al 60% | 4.076 | 6.477 |
| Superior al 60% e inferior o igual al 80% | 3.973 | 5.378 |
| Superior al 80% | 6.614 | 11.063 |
| Total | 21.749 | 31.163 |

(12.10) Movimiento de pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Entidades de crédito” y “Clientela” del capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” del balance consolidado:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | |
|---|--|-----------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Provisión por insolvencias por riesgo de crédito | Provisión riesgo país | Total |
| Saldos al inicio del periodo | 3.190.174 | 1.661 | 3.191.835 |
| Del que identificadas individualmente | 955.074 | - | 955.074 |
| Del que identificadas colectivamente | 2.235.100 | 1.661 | 2.236.761 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 2.194.525 | 560 | 2.195.085 |
| Fondo de insolvencias que ha quedado disponible | (1.147.309) | (951) | (1.148.260) |
| Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados | 1.047.216 | (391) | 1.046.825 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | (812.322) | - | (812.322) |
| Diferencias de cambio | (2.299) | (4) | (2.303) |
| Otros movimientos | (98.379) | - | (98.379) |
| Saldos al final del periodo | 3.324.390 | 1.266 | 3.325.656 |
| Del que identificadas individualmente | 674.747 | - | 674.747 |
| Del que identificadas colectivamente | 2.649.643 | 1.266 | 2.650.909 |
| Del que: | | | |
| Naturaleza de la contraparte: | 3.324.390 | 1.266 | 3.325.656 |
| Entidades residentes en España | 3.131.294 | - | 3.131.294 |
| Entidades residentes en el extranjero | 193.096 | 1.266 | 194.362 |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | |
|---|--|-----------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Provisión por insolvencias por riesgo de crédito | Provisión riesgo país | Total |
| Saldos al inicio del periodo | 4.232.474 | 4.318 | 4.236.792 |
| Del que identificadas individualmente | 1.587.140 | - | 1.587.140 |
| Del que identificadas colectivamente | 2.645.334 | 4.318 | 2.649.652 |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 1.114.967 | 9.389 | 1.124.356 |
| Fondo de insolvencias que ha quedado disponible | (609.649) | (12.018) | (621.667) |
| Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados | 505.318 | (2.629) | 502.689 |
| Utilización de fondos para activos amortizados | (1.339.208) | - | (1.339.208) |
| Diferencias de cambio | 1.447 | - | 1.447 |
| Otros movimientos | (209.857) | (28) | (209.885) |
| Saldos al final del periodo | 3.190.174 | 1.661 | 3.191.835 |
| Del que identificadas individualmente | 955.074 | - | 955.074 |
| Del que identificadas colectivamente | 2.235.100 | 1.661 | 2.236.761 |
| Del que: | | | |
| Naturaleza de la contraparte: | 3.190.174 | 1.661 | 3.191.835 |
| Entidades residentes en España | 3.011.794 | - | 3.011.794 |
| Entidades residentes en el extranjero | 178.380 | 1.661 | 180.041 |

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Dotación neta del ejercicio | 1.056.027 | 504.749 |
| Partidas en suspenso recuperadas | (13.926) | (39.813) |
| Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado (Nota 29.15) | 1.042.101 | 464.936 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | 1.493 | (1.444) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas (Nota 18) | 1.040.608 | 466.380 |

(12.11) Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

| (en miles de euros) | | |
|--|-------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por clases de contraparte | | |
| Entidades de crédito | 25.025 | 25.006 |
| Administraciones Públicas residentes | 13.005.451 | 10.012.858 |
| Administraciones Públicas no residentes | 5.794.638 | 4.255.837 |
| Otros sectores residentes | 20.223.868 | 20.418.117 |
| Otros sectores no residentes | 65.924 | 22.936 |
| Activos dudosos | 8.585 | 8.620 |
| Suma | 39.123.491 | 34.743.374 |
| Pérdidas por deterioro | (12.414) | (9.587) |
| Otros ajustes por valoración | 47.061 | - |
| Total | 39.158.138 | 34.733.787 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Deuda pública española | 13.005.451 | 10.012.858 |
| Deuda pública extranjera | 5.794.638 | 4.255.837 |
| Obligaciones y bonos | 20.370.463 | 20.474.679 |
| Pérdidas por deterioro | (12.414) | (9.587) |
| Total | 39.158.138 | 34.733.787 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 1.663.100 | 34.733.787 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 37.495.038 | - |

Los saldos recogidos en “Otros sectores residentes” y “Obligaciones y bonos” incluyen, los valores representativos de deuda emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) con garantía del Estado Español, recibidos, en su momento, en contraprestación de los activos traspasados por el Grupo BFA a SAREB, en diciembre de 2012, por un precio de 22.317 millones de euros –2.850 millones de euros a BFA, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA y 19.467 millones de euros a Bankia, respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia–, así como los recibidos en contraprestación de los activos traspasados originariamente por el Grupo BMN, en febrero de 2013, por un importe de 5.820 millones de euros, –absorbidos tras la fusión por el Grupo BFA.

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 y 28 de febrero de 2014, 2015 y 2016), contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien, el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante los ejercicios 2013 y siguientes, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos, de manera que la situación, al 31 de diciembre de 2020, de los valores recibidos por el Grupo, registrados en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”, es la siguiente:

(en miles de euros y %)

| Títulos | Importe | Vencimiento | Tipo de interés |
|-------------------|-----------|-------------|-----------------|
| Bono SAREB 2020-3 | 8.470.500 | 31.12.2022 | - |
| Bono SAREB 2020-2 | 6.366.100 | 31.12.2021 | - |
| Bono SAREB 2019-2 | 2.425.000 | 28.02.2021 | - |
| Bono SAREB 2020-1 | 1.681.300 | 28.02.2021 | - |
| Bono SAREB 2018-4 | 942.300 | 31.12.2021 | - |
| Bono SAREB 2019-3 | 264.800 | 28.02.2022 | - |

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal, no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto significativo en la cuenta de resultados consolidados del Grupo de los ejercicios anteriores.

A fecha de vencimiento la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más un diferencial, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente al ejercicio 2020. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente a dichos ejercicios.

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 0,46% (0,49% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado del Grupo, incluye activos por 8.585 miles de euros (8.620 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), clasificados individualmente como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado, que tengan algún importe vencido y no deteriorado.

Con fecha 30 de octubre de 2018 quedó resuelto el proceso arbitrador entre Sareb y, de otro lado, otras entidades, entre ellas Bankia (conjuntamente, las “Entidades”), que traía causa en los bonos emitidos por Sareb para hacer frente al pago de determinados activos que las Entidades transmitieron a Sareb en cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La discrepancia sometida a la decisión arbitral versaba sobre la posibilidad de que el cupón trimestral de los bonos correspondientes a las Emisiones Senior 2017 y 2018 resultara negativo y las Entidades tuvieran que venir obligadas a pagar a Sareb el importe del cupón negativo. La decisión concluye que el cupón trimestral de los Bonos Senior de las Emisiones 2017-3 y 2018-1 no puede ser negativo y debe quedar limitado al 0%; limitación que se extiende a las Emisiones futuras de Bonos Sareb cuando la fórmula de cálculo arroje un resultado negativo.

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | | |
|---|---------------|--------------|--|
| CONCEPTOS | 2020 | 2019 | |
| Saldos a 31 de diciembre | 9.587 | 7.526 | |
| Dotación con cargo a los resultados del ejercicio | 10.314 | 2.196 | |
| Fondo de insolvencias que ha quedado disponible | (1.207) | (135) | |
| Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados | 9.107 | 2.061 | |
| Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos | (6.280) | - | |
| Saldos al 31 de diciembre | 12.414 | 9.587 | |
| Del que: | | | |
| Naturaleza de la contraparte: | 12.414 | 9.587 | |
| Entidades residentes en España | 8.573 | 9.439 | |
| Entidades residentes en el extranjero | 3.841 | 148 | |

(13) Derivados – Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.3.

La reforma de los tipos de interés de referencia iniciada por varios reguladores en diferentes jurisdicciones no tiene un impacto significativo en las relaciones de cobertura designadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2020. Esto se sustenta en la continuidad futura de la disponibilidad de datos de mercado de los principales índices de referencia que afectan a las coberturas contables del Grupo.

A continuación, se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | | 31/12/2019 | | | Valor en balance |
| | Valor razonable | Neteo | Valor en balance | Valor razonable | Neteo | Valor en balance | |
| Saldos deudores: | | | | | | | |
| Operaciones de cobertura de valor razonable | 2.932.298 | (481.938) | 2.450.360 | 2.952.316 | (456.045) | 2.496.271 | |
| Operaciones de cobertura de flujos de efectivo | 867 | - | 867 | 2.550 | - | 2.550 | |
| Total | 2.933.165 | (481.938) | 2.451.227 | 2.954.866 | (456.045) | 2.498.821 | |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | - | 2.954.866 | (456.045) | 2.498.821 | |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en Venta (Nota 18) | 2.933.165 | (481.938) | 2.451.227 | - | - | - | |
| Saldos acreedores: | | | | | | | |
| Operaciones de cobertura de valor razonable | 554.108 | (481.938) | 72.170 | 495.522 | (456.045) | 39.477 | |
| Operaciones de cobertura de flujos de efectivo | 80.980 | - | 80.980 | 47.925 | - | 47.925 | |
| Total | 635.088 | (481.938) | 153.150 | 543.447 | (456.045) | 87.402 | |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | - | - | - | 543.447 | (456.045) | 87.402 | |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en Venta (Nota 18) | 635.088 | (481.938) | 153.150 | - | - | - | |

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2020 | | | Total |
|----------------------------------|--|-------------------|------------------|-------------------|
| | De 0 a 3 años | De 3 a 10 años | Más de 10 años | |
| Derivados sobre tipos de interés | 8.017.040 | 11.325.567 | 8.128.323 | 27.470.930 |
| Total | 8.017.040 | 11.325.567 | 8.128.323 | 27.470.930 |

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2019 | | | Total |
|----------------------------------|--|-------------------|------------------|-------------------|
| | De 0 a 3 años | De 3 a 10 años | Más de 10 años | |
| Derivados sobre tipos de interés | 5.417.650 | 15.550.519 | 8.689.051 | 29.657.220 |
| Total | 5.417.650 | 15.550.519 | 8.689.051 | 29.657.220 |

Operaciones de cobertura de valor razonable

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable vivas, un desglose, por clases de partidas cubiertas, del valor en balance y del importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | |
|--|---|---|
| | Valor en balance de la partida cubierta | Importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable de la partida cubierta |
| Saldos deudores: | | |
| Valores representativos de deuda a tipo fijo | A 7.520.058 | 346.311 D |
| Préstamos y anticipos a tipo fijo | B 432.238 | 4.013 |
| Total | 7.952.296 | 350.324 |
| Saldos acreedores: | | |
| Depósitos a tipo fijo | C 5.772.414 | (841.480) E |
| Valores representativos de deuda emitidos por el Grupo a tipo fijo | C 9.542.152 | (1.635.767) F |
| Total | 15.314.566 | (2.477.247) |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2019 | |
|--|---|---|
| | Valor en balance de la partida cubierta | Importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable de la partida cubierta |
| Saldos deudores: | | |
| Valores representativos de deuda a tipo fijo | A 9.355.790 | 315.539 D |
| Préstamos y anticipos a tipo fijo | B 90.465 | 2.685 |
| Total | 9.446.255 | 318.224 |
| Saldos acreedores: | | |
| Depósitos a tipo fijo | C 5.949.948 | (889.968) E |
| Valores representativos de deuda emitidos por el Grupo a tipo fijo | C 9.427.439 | (1.611.260) F |
| Total | 15.377.387 | (2.501.228) |

Los epígrafes del balance consolidado en los que se encuentran registrados tanto la partida cubierta como el ajuste de cobertura de valor razonable de la partida cubierta, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

- A. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
- B. Activos financieros a coste amortizado
- C. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter adicional al importe acumulado de los ajustes de cobertura de valor razonable correspondientes a coberturas vivas de las partidas cubiertas, se encuentran registrados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ajustes de cobertura de valor razonable de coberturas canceladas pendientes de amortizar en las partidas cubiertas según se describe a continuación:

- D. Valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global a 31 de diciembre de 2020, por un importe de 137.301 miles de euros (6.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- E. Depósitos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, por un importe de 44.528 miles de euros (65.501 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).
- F. Valores representativos de deuda emitidos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado, a 31 de diciembre de 2020, por un importe de 127 miles de euros (228 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable y del valor nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | |
|----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Valor nominal | Valor en balance | |
| | | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| Derivados sobre tipos de interés | 21.925.162 | 2.450.360 | 72.170 |
| Total | 21.925.162 | 2.450.360 | 72.170 |

| CONCEPTOS | 31/12/2019 | | |
|----------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Valor nominal | Valor en balance | |
| | | Saldos deudores | Saldos acreedores |
| Derivados sobre tipos de interés | 23.603.741 | 2.496.271 | 39.477 |
| Total | 23.603.741 | 2.496.271 | 39.477 |

A continuación, se presenta, para coberturas de valor razonable, un desglose, del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y de la partida cubierta utilizado como base para reconocer la base de la ineficacia en el ejercicio 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Instrumento de cobertura | Ganancias / (pérdidas) atribuibles al riesgo cubierto | | Ineficacia |
|---|----------------------------------|---|--------------------------|-----------------|
| | | Partida cubierta | Instrumento de cobertura | |
| Saldos deudores: | | | | |
| Valores representativos de deuda | Derivados sobre tipos de interés | 127.629 | (127.762) | (133) |
| Préstamos a coste amortizado | Derivados sobre tipos de interés | (1.595) | 1.639 | 44 |
| Total | | 126.034 | (126.123) | (89) |
| Saldos acreedores | | | | |
| Depósitos | Derivados sobre tipos de interés | 46.998 | (51.608) | (4.610) |
| Valores representativos de deuda emitidos | Derivados sobre tipos de interés | (27.506) | 12.962 | (14.544) |
| Total | | 19.492 | (38.646) | (19.154) |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Instrumento de cobertura | Ganancias / (pérdidas) atribuibles al riesgo cubierto | | Ineficacia |
|---|----------------------------------|---|--------------------------|----------------|
| | | Partida cubierta | Instrumento de cobertura | |
| Saldos deudores: | | | | |
| Valores representativos de deuda | Derivados sobre tipos de interés | 285.699 | (287.924) | (2.225) |
| Préstamos a coste amortizado | Derivados sobre tipos de interés | (680) | 614 | (66) |
| Total | | 285.019 | (287.310) | (2.291) |
| Saldos acreedores | | | | |
| Depósitos | Derivados sobre tipos de interés | (22.040) | 21.516 | (524) |
| Valores representativos de deuda emitidos | Derivados sobre tipos de interés | (174.290) | 165.574 | (8.716) |
| Total | | (196.330) | 187.090 | (9.240) |

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2020 | | | Total |
|--|--|-------------------|------------------|-------------------|
| | De 0 a 3 años | De 3 a 10 años | Más de 10 años | |
| Valores representativos de deuda | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 2.415.189 | 5.096.000 | 12.400 | 7.523.589 |
| Préstamos a coste amortizado | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 2.882 | 40.469 | 76.860 | 120.211 |
| Depósitos | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 1.941.316 | 2.048.454 | 876.600 | 4.866.370 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 3.646.000 | 3.548.200 | 2.220.792 | 9.414.992 |
| Total | 8.005.387 | 10.733.123 | 3.186.652 | 21.925.162 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2019 | | | Total |
|--|--|-------------------|------------------|-------------------|
| | De 0 a 3 años | De 3 a 10 años | Más de 10 años | |
| Valores representativos de deuda | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 890.217 | 8.136.100 | 12.400 | 9.038.717 |
| Préstamos a coste amortizado | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 8.965 | 48.385 | 81.468 | 138.818 |
| Depósitos | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 1.760.846 | 2.373.454 | 876.600 | 5.010.900 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 2.646.000 | 4.548.200 | 2.221.106 | 9.415.306 |
| Total | 5.306.028 | 15.106.139 | 3.191.574 | 23.603.741 |

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de dicho ejercicio.

A continuación, se presenta, para coberturas de flujos de efectivo, un desglose, por clases de partidas cubiertas, del cambio de valor en balance del elemento cubierto en el ejercicio y de la reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Cambio en el valor de la partida cubierta como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio | Reserva de cobertura de flujos de efectivo | |
|--|--|--|-----------------------|
| | | Coberturas vivas | Coberturas canceladas |
| Saldos deudores: | | | |
| Valores representativos de deuda a tipo variable (*) | 6.165 | 525 | - |
| Préstamos y anticipos a tipo variable (*) | 896 | 315 | (5.215) |
| Total | 7.061 | 840 | (5.215) |

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2019 | | Reserva de cobertura de flujos de efectivo | |
|--|--|--|--|-----------------------|
| | Cambio en el valor de la partida cubierta como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio | | Coberturas vivas | Coberturas canceladas |
| Saldos deudores: | | | | |
| Valores representativos de deuda a tipo variable (*) | (9.016) | | (5.641) | - |
| Préstamos y anticipos a tipo variable (*) | 863 | | 322 | (6.118) |
| Total | (8.153) | | (5.319) | (6.118) |

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las partidas cubiertas se encuentran registradas en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado.

A continuación, se presenta, para coberturas de flujos de efectivo, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable, del valor nominal, del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura utilizado como base para reconocer la base de la ineficacia en el ejercicio, de la ineficacia reconocida en el ejercicio y del importe reclasificado que ha pasado del ajuste por cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Valor nominal | Valor en balance | | 31/12/2020 | | | Importe reclasificado a resultados | |
|----------------------------------|------------------|------------------|-------------------|---|------------------|--|------------------------------------|--|
| | | Saldos deudores | Saldos acreedores | Cambio en el valor del elemento de cobertura como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio | | Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | Margen de intereses | Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas |
| | | | | Total | Porción efectiva | | | |
| Derivados sobre tipos de interés | 5.545.768 | 867 | 80.980 | 7.061 | 7.061 | - | - | - |
| Total | 5.545.768 | 867 | 80.980 | 7.061 | 7.061 | - | - | - |

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Valor nacional | Valor en balance | | 31/12/2019 | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------|--|---|---------------------------|---|---|
| | | Saldos deudores | Saldos acreedores | Cambio en el valor del elemento de cobertura como base para reconocer la ineficacia de la cobertura en el ejercicio | | | | |
| | | | | Total | Porción efectiva | Ineficacia | Importe reclasificado a resultados | |
| | | | | Otro resultado global acumulado (*) | Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | Margen de intereses | Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | |
| Derivados sobre tipos de interés | 6.053.479 | 2.550 | 47.925 | (8.153) | (8.153) | - | - | - |
| Total | 6.053.479 | 2.550 | 47.925 | (8.153) | (8.153) | - | - | - |

(*) Sin considerar su correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de Cobertura. Cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]” del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2020 | | | | |
|----------------|--|------------------|------------------|----------------|----------------|
| | Menos de 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | TOTAL |
| Pérdidas (*) | - | (144) | (403) | (1.721) | (2.268) |
| Beneficios (*) | - | 174 | 108 | 72 | 354 |
| Total | - | 30 | (295) | (1.649) | (1.914) |

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2019 | | | | |
|----------------|--|------------------|------------------|----------------|----------------|
| | Menos de 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | TOTAL |
| Pérdidas (*) | - | (233) | (1.403) | (4.687) | (6.323) |
| Beneficios (*) | 966 | 249 | 74 | 50 | 1.339 |
| Total | 966 | 16 | (1.329) | (4.637) | (4.984) |

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

El detalle del valor nominal y del tipo de interés fijo medio de los derivados clasificados como cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | |
|---|--|-------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2020 | | | Total |
| | Entre 0 y 3 años | Entre 3 y 10 años | Más de 10 años | |
| Derivados sobre tipos de interés | | | | |
| Valor nominal | 11.653 | 592.444 | 4.941.671 | 5.545.768 |
| Tipo de interés fijo medio (%) | 2,756 | 1,177 | 0,284 | 0,384 |
| Total | 11.653 | 592.444 | 4.941.671 | 5.545.768 |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | |
|---|--|-------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2019 | | | Total |
| | Entre 0 y 3 años | Entre 3 y 10 años | Más de 10 años | |
| Derivados sobre tipos de interés | | | | |
| Valor nominal | 111.622 | 444.380 | 5.497.477 | 6.053.479 |
| Tipo de interés fijo medio (%) | 0,658 | 1,325 | 0,248 | 0,335 |
| Total | 111.622 | 444.380 | 5.497.477 | 6.053.479 |

(14) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

(14.1) Cambios en la composición del Grupo

Adicionalmente a lo mencionado en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios relevantes en la composición del Grupo ni en su perímetro de consolidación.

(14.2) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|----------------|----------------|
| SOCIEDADES | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | - | 21.871 |
| Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. | - | 12.870 |
| Gramina Homes, S.L. | 120.100 | 133.422 |
| CACF Bankia Consumer Finance, EFC, S.A. | 18.921 | 9.034 |
| Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. | 11.241 | 11.020 |
| Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros | 198.721 | 144.350 |
| Finweg, S.L. | 181 | - |
| Billib, S.L. | 928 | 928 |
| Suma | 350.092 | 333.495 |
| Fondo de comercio | 118.446 | 121.407 |
| Total | 468.538 | 454.902 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 454.902 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 468.538 | - |

Durante el ejercicio 2020, se ha producido la fusión por absorción de las compañías Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (absorbidas), por Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (absorbente), sin que haya supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto consolidado del Grupo (véase Nota 1.15).

Tal y como se menciona en la Nota 2.16.1, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis, se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo de comercio corresponde a la unidad generadora de efectivo de la compañía de seguros y vida Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, asciende a 118.107 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, dicho fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo de las compañías de seguros y vida –compuesta por la participación en las sociedades Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Caja Granada Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.–, ascendía a 121.407 miles de euros.

Sobre la base del análisis realizado, a partir de la información actualizada relevante disponible sobre la evolución de la unidad generadora de efectivo que pudiera poner de manifiesto la existencia de indicios de deterioro, los Administradores han concluido que, a 31 de diciembre de 2020, no se han producido pérdidas de valor que requieran el reconocimiento de deterioros adicionales a los registrados en el balance consolidado a dicha fecha.

En relación con los acuerdos de banca-seguros que el Grupo mantiene con Mapfre, éstos recogen determinadas salvaguardas pactadas entre las partes habituales en este tipo de acuerdos ante situaciones contingentes, que prevén entre otros aspectos, que cuando se desplieguen los efectos de un proceso de fusión, se establezcan mecanismos de salida de la alianza de banca-seguros, no teniendo este aspecto impacto en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 1.17).

A continuación, se muestra la información financiera resumida correspondiente a las principales sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | | | |
|--|------------------------|--|--|--|
| | 31/12/2020 (*) | | | |
| | Gramina Homes, S.L. | CACF Bankia Consumer Finance, EFC, S.A. | Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. | Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros |
| CONCEPTOS | | | | |
| Dividendos recibidos | - | - | - | 24.976 |
| Activos corrientes | 615.667 | 24.043 | 19.378 | 113.372 |
| Activos no corrientes | 9.489 | 132.183 | 80.522 | 8.269.993 |
| Pasivos corrientes | 24.004 | 7.267 | 23.491 | 547.002 |
| Pasivos no corrientes | 654 | 110.345 | 5.880 | 7.430.807 |
| Ingresos ordinarios | 91.368 | 140 | 144.577 | 180.385 |
| Resultado del ejercicio de las actividades continuadas | (19.650) | (13.482) | 1.797 | 128.742 |
| Otro resultado global | - | - | - | (32.427) |
| Resultado global total | (19.650) | (13.482) | 1.797 | 96.315 |

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2019 ^(*) | | | | | |
|--|---|---|---------------------|---|---|---|
| | Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. | Gramina Homes, S.L. | CACF Bankia Consumer Finance, EFC, S.A. | Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. | Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros |
| Dividendos recibidos | 7.167 | 8.578 | - | - | - | 52.489 |
| Activos corrientes | 7.427 | 14.544 | 692.744 | 4.980 | 31.447 | 92.535 |
| Activos no corrientes | 277.974 | 117.473 | 610 | 17.111 | 93.990 | 8.366.835 |
| Pasivos corrientes | 14.437 | 2.001 | 25.403 | 3.651 | 48.584 | 550.056 |
| Pasivos no corrientes | 226.329 | 103.751 | 843 | 3 | 7.712 | 7.614.723 |
| Ingresos ordinarios | 18.878 | 23.681 | 23.127 | 284 | 192.620 | 239.379 |
| Resultado del ejercicio de las actividades continuadas | 5.104 | 5.297 | (5.151) | (7.849) | 9.376 | 96.765 |
| Otro resultado global | 2.786 | 1.995 | - | - | - | 29.928 |
| Resultado global total | 7.890 | 7.292 | (5.151) | (7.849) | 9.376 | 126.693 |

^(*) Información no auditada.

A continuación, se muestra la conciliación de la información anterior con el importe en libros de su participación:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 ^(*) | | | |
|--|---------------------------|---|---|---|
| | Gramina Homes, S.L. | CACF Bankia Consumer Finance, EFC, S.A. | Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. | Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros |
| Patrimonio neto ajustado de la Sociedad | 600.498 | 38.613 | 70.529 | 405.556 |
| Participación atribuida a la Sociedad dominante | 20% | 49% | 16% | 49% |
| Patrimonio neto ajustado atribuido a la Sociedad dominante | 120.100 | 18.921 | 11.285 | 198.722 |
| Valor de la participación en el consolidado (*) | 120.100 | 18.921 | 11.285 | 198.722 |

^(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2019 ^(*) | | | | | |
|--|---|---|---------------------|---|---|---|
| | Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. | Gramina Homes, S.L. | CACF Bankia Consumer Finance, EFC, S.A. | Redsys Servicios de Procesamiento, S.L. | Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros |
| Patrimonio neto ajustado de la Sociedad | 44.635 | 26.266 | 667.108 | 18.437 | 69.142 | 294.591 |
| Participación atribuida a la Sociedad dominante | 49% | 49% | 20% | 49% | 16% | 49% |
| Patrimonio neto ajustado atribuido a la Sociedad dominante | 21.871 | 12.870 | 133.422 | 9.034 | 11.020 | 144.350 |
| Valor de la participación en el consolidado | 21.871 | 12.870 | 133.422 | 9.034 | 11.020 | 144.350 |

^(*) Valor en libros sin considerar el fondo de comercio.

(15) Activos tangibles

El detalle de este capítulo de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

| (en miles de euros) | | | | |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| CONCEPTOS | De uso propio | Inversiones inmobiliarias | Total | Del que: Adquirido en arrendamiento |
| Coste | | | | |
| Saldos 31/12/2019 | 5.330.297 | 681.035 | 6.011.332 | 566.460 |
| Altas / bajas (netas) ⁽¹⁾ | (2.495) | (47.813) | (50.308) | 41.412 |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (30.470) | 59.679 | 29.209 | - |
| Saldos 31/12/2020 | 5.297.332 | 692.901 | 5.990.233 | 607.872 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos 31/12/2019 | (3.088.264) | (31.648) | (3.119.912) | (61.597) |
| Altas / bajas (netas) | 78.352 | 1.901 | 80.253 | 3.527 |
| Amortización del ejercicio (Nota 29.13) | (141.433) | (4.756) | (146.189) | (65.482) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | 13.020 | 259 | 13.279 | - |
| Saldos 31/12/2020 | (3.138.325) | (34.244) | (3.172.569) | (123.552) |
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Saldos 31/12/2019 | (106.045) | (168.085) | (274.130) | - |
| Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 29.16) | - | (15.786) | (15.786) | - |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (570) | (9.053) | (9.623) | - |
| Saldos 31/12/2020 | (106.615) | (192.924) | (299.539) | - |
| Total a 31 de diciembre de 2019 | 2.135.988 | 481.302 | 2.617.290 | 504.863 |
| Total a 31 de diciembre de 2020 | 2.052.392 | 465.733 | 2.518.125 | 484.320 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | - | - | - |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 2.052.392 | 465.733 | 2.518.125 | 484.320 |

⁽¹⁾ El importe de las altas de uso propio e inversiones inmobiliarias durante el ejercicio 2020, asciende a 81.954 y 148 miles de euros, respectivamente.

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | De uso propio | Inversiones inmobiliarias | Total | Del que: Adquirido en arrendamiento |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------|--|
| Coste | | | | |
| Saldos 31/12/2018 | 4.764.220 | 725.363 | 5.489.583 | - |
| Altas / bajas (netas)* | 614.953 | (43.029) | 571.924 | 566.460 |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (48.876) | (1.299) | (50.175) | - |
| Saldos 31/12/2019 | 5.330.297 | 681.035 | 6.011.332 | 566.460 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldos 31/12/2018 | (2.979.439) | (29.640) | (3.009.079) | - |
| Altas / bajas (netas) | 18.791 | 1.794 | 20.585 | - |
| Amortización del ejercicio (Nota 29.13) | (141.208) | (5.163) | (146.371) | (61.597) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | 13.592 | 1.361 | 14.953 | - |
| Saldos 31/12/2019 | (3.088.264) | (31.648) | (3.119.912) | (61.597) |
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Saldos 31/12/2018 | (115.462) | (175.349) | (290.811) | - |
| Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 29.16) | 22 | (14.566) | (14.544) | - |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | 9.395 | 21.830 | 31.225 | - |
| Saldos 31/12/2019 | (106.045) | (168.085) | (274.130) | - |
| Total a 31 de diciembre de 2018 | 1.669.319 | 520.374 | 2.189.693 | - |
| Total a 31 de diciembre de 2019 | 2.135.988 | 481.302 | 2.617.290 | 504.863 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 2.135.988 | 481.302 | 2.617.290 | 504.863 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | - | - | - | - |

(*) Incluye el impacto de primera aplicación de la NIIF 16 por importe de 615.629 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor recuperable de los activos supera su valor contable.

(15.1) Activos tangibles - Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas por deterioro | Saldo neto |
|---|------------------|------------------------|------------------------|------------------|
| Edificios y otras construcciones | 2.361.577 | (531.970) | (55.005) | 1.774.602 |
| Mobiliario y vehículos | 210.153 | (185.445) | - | 24.708 |
| Instalaciones | 1.551.025 | (1.305.741) | (51.610) | 193.674 |
| Equipos de oficina y mecanización | 1.174.577 | (1.115.169) | - | 59.408 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2020 | 5.297.332 | (3.138.325) | (106.615) | 2.052.392 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas por deterioro | Saldo neto |
|---|------------------|------------------------|------------------------|------------------|
| Edificios y otras construcciones | 2.344.490 | (463.870) | (54.435) | 1.826.185 |
| Mobiliario y vehículos | 217.911 | (190.036) | - | 27.875 |
| Instalaciones | 1.600.983 | (1.329.171) | (51.610) | 220.202 |
| Equipos de oficina y mecanización | 1.166.913 | (1.105.187) | - | 61.726 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2019 | 5.330.297 | (3.088.264) | (106.045) | 2.135.988 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(15.2) Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance consolidado a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Grupo han ascendido a 16.377 miles de euros (20.413 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 29.9).

(16) Activos intangibles

(16.1) Fondo de comercio

El desglose por sociedades del fondo de comercio contabilizado en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

| SOCIEDADES | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|---------------|---------------|
| Bankia Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones | 86.062 | 88.462 |
| Total | 86.062 | 88.462 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 88.462 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 86.062 | - |

El movimiento (importe bruto) habido en el fondo de comercio registrado en este epígrafe del balance consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|---------------|---------------|
| Saldo al comienzo del ejercicio | 88.462 | 90.862 |
| Dotación con cargo a la cuenta de resultados (Nota 29.16) | (2.400) | (2.400) |
| Saldo al final del ejercicio | 86.062 | 88.462 |

Tal y como se menciona en la Nota 2.16.1, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis, se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Sobre la base del análisis realizado, a partir de la información actualizada relevante disponible sobre la evolución de la unidad generadora de efectivo que pudiera poner de manifiesto la existencia de indicios de deterioro, los Administradores han concluido que, a 31 de diciembre de 2020, no se han producido pérdidas de valor que requieran el reconocimiento de deterioros adicionales a los registrados en el balance consolidado a dicha fecha

(16.2) Otros activos intangibles

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Con vida útil definida | | |
| Aplicaciones informáticas | 1.464.629 | 1.314.370 |
| Otros | 1.227 | 453 |
| (Amortización acumulada) | (1.046.369) | (1.001.481) |
| Total activo neto de amortización | 419.487 | 313.342 |
| Pérdidas por deterioro | (315) | (398) |
| Total | 419.172 | 312.944 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | - | 312.944 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 419.172 | - |

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

| (en miles de euros) | | |
|--|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | 2020 | 2019 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 312.944 | 206.692 |
| Adiciones | 154.866 | 163.373 |
| Amortización con cargo a resultados (Nota 29.13) | (49.183) | (54.581) |
| Baja por enajenaciones y por otros medios | - | (3.684) |
| Otros movimientos | 545 | 1.144 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 419.172 | 312.944 |
| Total | 419.172 | 312.944 |

(17) Otros activos

La composición de los saldos de este capítulo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|----------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 29.11.2) | 643.579 | 1.061.912 |
| Otros conceptos | 296.355 | 539.953 |
| Total | 939.934 | 1.601.865 |
| De los que: no clasificados como Activos no corrientes en venta | 4.154 | 1.601.865 |
| De los que: clasificados como Activos no corrientes en venta (Nota 18) | 935.780 | - |

La partida "Otros conceptos" recoge principalmente entre otros aspectos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

(18) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**(18.1) Composición del saldo**

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | |
|---|--------------------|------------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | Coste | Pérdidas por Deterioro | Valor Neto |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 24.188 | (24.188) | - |
| Activo material procedente de uso propio | 149 | (149) | - |
| Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | 24.039 | (24.039) | - |
| Otros instrumentos de patrimonio | - | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - | - |
| Grupos de disposición y operaciones interrumpidas | 209.834.321 | (5.584.575) | 204.249.746 |
| Total activos a 31 de diciembre de 2020 | 209.858.509 | (5.608.763) | 204.249.746 |
| Pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas | 196.714.210 | - | 196.714.210 |
| Total pasivos a 31 de diciembre de 2020 | 196.714.210 | - | 196.714.210 |

Los saldos de Grupos de disposición y operaciones interrumpidas y pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas corresponden fundamentalmente a la reclasificación de los activos y pasivos de Bankia y del resto de entidades dependientes que forman el Grupo Bankia.

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | |
|---|------------------|------------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Coste | Pérdidas por Deterioro | Valor Neto |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 2.290.029 | (603.550) | 1.686.479 |
| Activo material procedente de uso propio | 232.483 | (64.102) | 168.381 |
| Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas | 1.803.176 | (539.206) | 1.263.970 |
| Otros instrumentos de patrimonio | 134.919 | - | 134.919 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 119.451 | (242) | 119.209 |
| Grupos de disposición y operaciones interrumpidas | 646.299 | (174.777) | 471.522 |
| Total activos a 31 de diciembre de 2019 | 2.936.328 | (778.327) | 2.158.001 |
| Pasivos integrados en grupos de disposición y operaciones interrumpidas | 26.621 | - | 26.621 |
| Total pasivos a 31 de diciembre de 2019 | 26.621 | - | 26.621 |

(18.2) Activo material procedente de uso propio

Al 31 de diciembre de 2020, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Grupo que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta.

Tal y como se describe en la Nota 2.20, el Grupo contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta, un resultado por deterioro en el ejercicio 2019 por importe de 825 miles de euros.

(18.3) Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Esta partida recoge los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas por el Grupo, para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores, y que se consideran activos no corrientes en venta, y se registran y valoran conforme a lo indicado en la Nota 2.20, excluidos aquellos activos que se clasifican como inversión inmobiliaria ya que el Grupo ha decidido hacer un uso continuado de los activos o destinarlos a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras, y que se registran y valoran conforme a lo establecido en la Nota 2.15.

El desglose de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas reconocidos en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | |
|--|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2019 |
| Bienes inmuebles | |
| Vivienda terminada | 821.837 |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas | 314.163 |
| Parcelas, solares y resto activos | 127.970 |
| Total | 1.263.970 |

Movimientos significativos

Los movimientos registrados en dichos activos en el ejercicio 2019, se muestra a continuación:

| (en miles de euros) | |
|--|------------------|
| CONCEPTOS | 2019 |
| Saldo contable al comienzo del ejercicio | 1.708.400 |
| Incorporaciones del ejercicio | 279.908 |
| Ventas del ejercicio | (475.268) |
| Pérdidas netas por deterioro de activos | (212.268) |
| Otros movimientos | (36.802) |
| Saldo contable al final del ejercicio | 1.263.970 |

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación en el ejercicio 2019 por un importe aproximado de 88 millones de euros, habiéndose financiado en media un 90,4% del importe de las ventas.

Por otro lado, los resultados generados en las ventas de los activos adjudicados, de acuerdo con su tipología, durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | |
|--|--------------------------------------|---|
| CONCEPTOS | Valor contable de activos enajenados | Bº / (pérdida) reconocido en ventas (*) |
| Vivienda terminada | 341.239 | 9.192 |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas | 106.160 | 6.639 |
| Parcelas, solares y resto de activos | 27.869 | 10.972 |
| Total | 475.268 | 26.803 |

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo VIII se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Grupo, entre los que se encuentran los activos adjudicados clasificados como Activos no corrientes en venta y Grupos de disposición.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2019, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de alta de balance:

| (en miles de euros) | |
|------------------------------------|------------------|
| Antigüedad activos adjudicados | 31/12/2019 |
| Hasta 12 meses | 84.123 |
| Más de 12 meses, sin exceder de 24 | 134.736 |
| Más de 24 meses | 1.045.111 |
| TOTAL | 1.263.970 |

(18.4) Otros instrumentos de patrimonio e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Estos epígrafes recogen los saldos correspondientes a participaciones en negocios conjuntos y asociadas y a otros instrumentos de patrimonio anteriormente registrados en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que el Grupo clasifica como activos no corrientes en venta (véase Nota 2.20). A continuación, se presenta un desglose de este saldo en función del epígrafe donde dichas participaciones se encontraban registradas antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

| (en miles de euros) | |
|--|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2019 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 134.919 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos | 20 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas | 119.189 |
| TOTAL | 254.128 |

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” recogía la participación en Caser por un valor de 118.242 miles de euros, y que ha sido dada de baja durante el primer semestre de 2020 una vez cerrada la operación de venta descrita en la Nota 1.15.

A continuación, se muestra el movimiento del deterioro de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019:

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | |
|----------------------------------|--------------------|---------------------|--------------|
| CONCEPTOS | Negocios conjuntos | Entidades Asociadas | TOTAL |
| Saldos al comienzo del ejercicio | - | (1.215) | (1.215) |
| Dotación y otros movimientos | - | 973 | 973 |
| Total | - | (242) | (242) |

(18.5) Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas

Como consecuencia de la aprobación del acuerdo de fusión descrito en la Nota 1.2, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, Grupo BFA ha reclasificado en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 los activos y pasivos correspondientes a Grupo Bankia como un grupo de disposición, de manera que se presentan de forma separada del resto de los activos y pasivos en los epígrafes “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (véanse Notas 1.5 y 18).

Un grupo de disposición se define como el conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. El Grupo ha clasificado estos grupos de disposición como mantenidos para la venta, dado que cumplen los requisitos establecidos para su calificación como tales y, por tanto, sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo con lo establecido para los “Grupos de disposición” (véase Nota 2.20).

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | |
|--|---------------------|------------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | Coste o Valor bruto | Pérdidas por Deterioro | Valor Neto |
| Activos | | | |
| Grupos de disposición – Entidades del Grupo | | | |
| Bankia, S.A. | 209.827.920 | (5.584.575) | 204.243.345 |
| Residencial La Maimona, S.A.U. en liquidación | 6.401 | - | 6.401 |
| Total activos a 31 de diciembre de 2020 | 209.834.321 | (5.584.575) | 204.249.746 |
| Pasivos | | | |
| Grupos de disposición – Entidades del Grupo | | | |
| Bankia, S.A. | 196.691.296 | - | 196.691.296 |
| Residencial La Maimona, S.A.U. en liquidación | 22.914 | - | 22.914 |
| Total pasivos a 31 de diciembre de 2020 | 196.714.210 | - | 196.714.210 |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | |
|--|---------------------|------------------------|----------------|
| CONCEPTOS | Coste o Valor bruto | Pérdidas por Deterioro | Valor Neto |
| Activos | | | |
| Grupos de disposición | | | |
| Cartera de préstamos y activos inmobiliarios | 646.299 | (174.777) | 471.522 |
| Entidades del Grupo - Activos | 23.707 | - | 23.707 |
| Total activos a 31 de diciembre de 2019 | 646.299 | (174.777) | 471.522 |
| Pasivos | | | |
| Grupos de disposición | | | |
| Entidades del Grupo - Pasivos | 26.621 | - | 26.621 |
| Total pasivos a 31 de diciembre de 2019 | 26.621 | - | 26.621 |

(18.5.1) Entidades del grupo – Activos y Pasivos

A continuación, se presenta un detalle de las sociedades dependientes que cumplen con los criterios para clasificarse como “grupos enajenables” y cuyos activos y pasivos se presentan, por tanto, como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”:

| Sociedad | % participación | |
|--|-----------------|------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Bankia, S.A. (considerando el efecto de autocartera) | 62,48 | - |
| Corporación Financiera Habana, S.A. en liquidación | - | 37,08 |
| Gestión y Recaudación Local, S.L. | 61,67 | 61,67 |
| Residencial La Maimona, S.A.U. en liquidación | 100,00 | 100,00 |

Fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de CaixaBank, S.A.

Según se describe en la Nota 1.2, con fecha 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, sociedad matriz de las sociedades que conforman el Grupo Bankia, ha aprobado el proyecto de fusión con CaixaBank, Bankia como sociedad absorbida, de la que Grupo BFA mantiene una participación del 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social y CaixaBank como absorbente.

El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Como consecuencia de dicha transacción, tendrá lugar el canje de acciones de Bankia por acciones ordinarias de CaixaBank de nueva emisión. La relación de canje propuesta es de 0,6845 acciones de nueva emisión de CaixaBank, de un euro de valor nominal cada una, de las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción de Bankia, de un euro de valor nominal.

El canje de las acciones de Bankia que posee Grupo BFA por acciones de CaixaBank, una vez se produzca el cierre de la operación, supondrá la pérdida de control por parte de Grupo BFA de la entidad resultante. Este hecho ha motivado la clasificación de los activos y pasivos de Bankia y del resto de entidades dependientes que forman el Grupo Bankia como un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta y como una operación en interrupción.

Inmediatamente antes de la realización de esta clasificación, los activos del grupo enajenable mantenidos para la venta han sido valorados de acuerdo con las normas de valoración correspondientes a la naturaleza del elemento patrimonial en cuestión, no habiendo identificado la necesidad de registrar deterioros.

La clasificación de los activos y pasivos de Bankia y del resto de entidades dependientes que forman el Grupo Bankia como un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta y como una operación en interrupción, ha conllevado la estimación de un deterioro correspondiente a la diferencia entre el patrimonio neto del Grupo Bankia y su valor razonable al 31 de diciembre de 2020.

A estos efectos, dicho deterioro se asigna a los activos del grupo de disposición del Grupo Bankia, excepto, de acuerdo con la NIIF 5, a los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguro. Estos activos del grupo de disposición se valoran, de acuerdo con dicha norma, conforme a los principios y normas aplicables a estos conceptos, de acuerdo con lo recogido en los apartados correspondientes de la Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2020 para determinar el valor razonable menos los costes de venta del grupo de disposición del Grupo Bankia se ha considerado el valor de la capitalización bursátil del Banco en dicha fecha, correspondiente a 4.448 millones de euros, mientras que el patrimonio neto consolidado del Grupo Bankia en dicha fecha asciende a 13.080 millones de euros, existiendo en consecuencia un deterioro del grupo de disposición de 8.632 millones de euros. En la medida en que el valor en libros de los activos del grupo de disposición cuya valoración se encuentra bajo el alcance de la NIIF 5 (es decir, exceptuando los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguro) es inferior a las pérdidas por deterioro indicadas anteriormente, el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a esta pérdida por deterioro se ha limitado al valor en libros, previo a la reclasificación como activos no corrientes en venta, de los activos del grupo de disposición cuya valoración se encuentra bajo el alcance de la NIIF 5, y que asciende a 5.584 millones de euros.

A continuación, se presenta al 31 de diciembre de 2020 el detalle de los activos y pasivos correspondientes al grupo de disposición, atendiendo a su naturaleza, y su valor contable. Adicionalmente se incluye el valor contable previo a la consideración de Grupo Bankia como grupo de disposición (a), así como el deterioro de valor adicional (b) registrado conforme a lo indicado en la Nota 2.20:

| (en miles de euros) | | 31/12/2020 | | |
|--|------|---------------------------|------------------------|-------------------------------|
| ACTIVO | Nota | Valor contable previo (a) | Deterioro de valor (b) | Valor contable G. disposición |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 8 | 11.808.227 | - | 11.808.227 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 9 | 6.767.906 | - | 6.767.906 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 10 | 11.385 | - | 11.385 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 11 | 8.623.635 | - | 8.623.635 |
| Activos financieros a coste amortizado | 12 | 163.404.671 | - | 163.404.671 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 13 | 2.451.227 | - | 2.451.227 |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 14 | 468.538 | (468.538) | - |
| Activos tangibles | 15 | 2.518.125 | (2.518.125) | - |
| Activos intangibles | 16 | 505.234 | (505.234) | - |
| Activos por impuestos | | 10.672.623 | (264.654) | 10.407.969 |
| Activos por impuestos corrientes | | 264.654 | (264.654) | - |
| Activos por impuestos diferidos | 26 | 10.407.969 | - | 10.407.969 |
| Otros activos | 17 | 935.780 | (292.201) | 643.579 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | 643.579 | - | 643.579 |
| Resto de los otros activos | | 292.201 | (292.201) | - |
| Resto de activos no corrientes del Grupo de disposición de Grupo Bankia | | 1.660.569 | (1.535.823) | 124.746 |
| TOTAL ACTIVO | | 209.827.920 | (5.584.575) | 204.243.345 |

| (en miles de euros) | | 31/12/2020 | | |
|---|------|---------------------------|------------------------|-------------------------------|
| PASIVO | Nota | Valor contable previo (a) | Deterioro de valor (b) | Valor contable G. disposición |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 9 | 6.876.191 | - | 6.876.191 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 19 | 187.041.174 | - | 187.041.174 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 13 | 153.150 | - | 153.150 |
| Provisiones | 20 | 1.285.506 | - | 1.285.506 |
| Pasivos por impuestos | 26 | 419.192 | - | 419.192 |
| Otros pasivos | 21 | 914.700 | - | 914.700 |
| Resto de pasivos no corrientes del Grupo de disposición de Grupo Bankia | 18 | 1.383 | - | 1.383 |
| TOTAL PASIVO | | 196.691.296 | - | 196.691.296 |

La clasificación de los activos y pasivos de Bankia como un grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta y como una operación en interrupción ha supuesto el registro de unas pérdidas por deterioro de 5.584.575 miles de euros, al objeto de reducir el valor en libros de los activos incluidos en el grupo de disposición a su valor razonable neto de sus costes de venta. Este deterioro ha sido registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación se presenta un detalle de los flujos de efectivo para el grupo de disposición de Bankia:

| (en miles de euros) | | 2020 | 2019 |
|--|--|--------------------|-------------------|
| A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (843.521) | 7.447.535 |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | 235.144 | 1.195.425 |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | (786.281) | (193.875) |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | - | - |
| E) Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes (A+B+C+D) | | (1.394.658) | 8.449.085 |
| F) Efectivo y equivalentes al inicio del período | | 13.202.885 | 4.753.800 |
| G) Efectivo y equivalentes al final del período | | 11.808.227 | 13.202.885 |

En la Nota 1.14 de las presentes cuentas anuales consolidadas se presenta la información segmentada y la distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades interrumpidas del negocio de Bankia.

En la Nota 5 de las presentes cuentas anuales consolidadas se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción siguiendo los criterios establecidos por la NIC 33 y el desglose correspondiente a Resultado básico por acción en operaciones interrumpidas.

En la Nota 29 se presenta el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020 y 2019, incluyendo un detalle por naturaleza de los resultados procedentes de las actividades continuadas y de las actividades interrumpidas.

Resto de activos y pasivos de sociedades del Grupo clasificadas como grupo de disposición:

A continuación, se presenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un detalle agregado del resto de activos y pasivos correspondientes de las sociedades indicadas anteriormente, en función del epígrafe del balance consolidado donde se encontraban registrados antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

| (en miles de euros) | | | | | |
|---|--------------|---------------|--|---------------|---------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 6 | 7 | Pasivos financieros a coste amortizado | 2.176 | 4.591 |
| Activos financieros a coste amortizado | 5.189 | 18.138 | Provisiones | 71 | 1.299 |
| Activos tangibles | 1.071 | 1.075 | Resto de Pasivos | 20.667 | 20.731 |
| Activos intangibles | - | 118 | | | |
| Otros activos | 135 | 4.369 | | | |
| TOTAL ACTIVO | 6.401 | 23.707 | TOTAL PASIVO | 22.914 | 26.621 |

La información a 31 de diciembre de 2020 solamente comprende los activos y pasivos de Residencial La Maimona, S.A.U. en liquidación, dado que los correspondientes a Gestión y Recaudación Local, S.L., incluidos en los saldos a 31 de diciembre de 2019, se encuentran recogidos dentro del Grupo de disposición de Bankia.

En el Anexo II adjunto se facilita información adicional sobre estas sociedades.

(18.5.2) Cartera de préstamos y activos inmobiliarios

Esta partida recoge, determinadas carteras de préstamos y créditos así como de activos inmobiliarios, considerados como grupos enajenables de elementos o grupo de disposición, clasificándolas como mantenidas para la venta, dado que el importe en libros de dichas carteras se pretende recuperar mediante su venta, cuya realización se considera altamente probable dentro del plazo de un año desde la fecha de clasificación como no corriente en venta de los activos. La valoración de los activos en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2019, se realizó por su precio estimado de venta una vez minorados los costes previstos, no habiendo supuesto un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo.

A continuación, se muestra el desglose del saldo de esta partida del balance consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones:

| (en miles de euros) | |
|-------------------------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2019 |
| Préstamos | 356.068 |
| Activo material de uso propio | 702 |
| Activos procedentes de adjudicación | 265.822 |
| Valor bruto | 622.592 |
| Pérdidas por deterioro | (174.777) |
| Valor neto contable | 447.815 |

Cartera de préstamos y créditos

A 31 de diciembre de 2019, la cartera de préstamos y créditos se corresponde, atendiendo a su situación, a activos dudosos – más de un 95% del saldo bruto–, atendiendo por sectores de contraparte, a operaciones con hogares –más de un 85% del saldo bruto– y el resto a empresas.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo para las operaciones refinanciadas y reestructuradas, así como el importe bruto junto con sus coberturas por riesgo de crédito de dichas operaciones, con detalle de su clasificación como saldo dudoso, desglosando las clasificadas como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Esta información incluye los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Cartera de activos inmobiliarios

A continuación, se presenta el desglose de los activos inmobiliarios según su clasificación en balance consolidado y la tipología de activo, al 31 de diciembre de 2019:

| (en miles de euros) | |
|--|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2019 |
| Activo material de uso propio | 702 |
| Activos procedentes de adjudicación | 265.822 |
| Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario | 227.297 |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas | 25.875 |
| Parcelas solares y resto activos inmobiliarios | 12.650 |
| Total | 266.524 |

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2019, del saldo bruto de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda (negocios en España), que el Grupo mantiene clasificados como un grupo de disposición:

| (en miles de euros) | |
|---|------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2019 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | 29.328 |
| Edificios y otras construcciones terminados | 17.957 |
| Edificios y otras construcciones en construcción | 214 |
| Terrenos | 11.157 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 199.603 |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda | 37.647 |

En el Anexo VIII se desglosa la información sobre riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España, en el que se incluye la información correspondiente a activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y que incorpora los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior.

(19) Pasivos financieros a coste amortizado**Composición del saldo**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a las contrapartes y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| (en miles de euros) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | |
| Depósitos de bancos centrales | 23.041.190 | 13.937.693 |
| Depósitos de entidades de crédito | 15.577.224 | 27.296.459 |
| Depósitos de la clientela | 127.333.215 | 123.596.529 |
| Valores representativos de deuda emitidos | 17.273.366 | 17.626.191 |
| Otros pasivos financieros | 2.446.257 | 1.449.053 |
| Suma | 185.671.252 | 183.905.925 |
| Ajustes por valoración | 2.126.264 | 2.079.007 |
| Total | 187.797.516 | 185.984.932 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 756.342 | 185.984.932 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 187.041.174 | - |

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos es la siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|-------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Banco de España / Banco Central Europeo | 23.041.190 | 13.937.693 |
| Suma | 23.041.190 | 13.937.693 |
| Ajustes por valoración | (141.358) | (128.937) |
| Total | 22.899.832 | 13.808.756 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | - | 13.808.756 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 22.899.832 | - |

Estos depósitos de bancos centrales son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que Bankia tiene constituida en el banco central, que permite la obtención de liquidez de forma inmediata, tal y como se explica en la Nota 3.2.

Dentro de este epígrafe del balance consolidado adjunto, en el marco de los programas diseñados por el Banco Central Europeo para mejorar la financiación a largo plazo, se incluyen 22.918.950 miles de euros tomados del programa T-LTRO III, con un plazo medio de vencimiento de 2 años y 4 meses al 31 de diciembre de 2020 (9.166.970 miles de euros tomados del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 6 meses y 4.583.790 miles de euros tomados del programa T-LTRO III con un plazo medio de vencimiento de 3 años al 31 de diciembre de 2019).

En relación con la financiación tomada en el marco de los programas T-LTRO, el Banco considera que, observado el crecimiento del crédito computable producido hasta el 31 de diciembre de 2020, cumplirá las condiciones requeridas para la percepción del incentivo previsto en las condiciones del citado programa (véase Nota 3.2), por lo que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 ha registrado 159.682 miles de euros (56.141 miles de euros en el ejercicio 2019) en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 29.3).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| (en miles de euros) | | |
|--|-------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Cuentas a plazo | 3.090.278 | 3.712.984 |
| Cesión temporal de activos | 9.639.039 | 20.423.363 |
| Otras cuentas | 2.847.907 | 3.160.112 |
| Suma | 15.577.224 | 27.296.459 |
| Ajustes por valoración | 6.577 | (5.733) |
| Total | 15.583.801 | 27.290.726 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 749.756 | 27.290.726 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 14.834.045 | - |

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 0,24% (0,24% al 31 de diciembre de 2019).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| (en miles de euros) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Administraciones Públicas | 5.415.348 | 4.753.240 |
| Cuentas corrientes | 5.360.016 | 4.224.787 |
| Depósitos a plazo | 55.332 | 528.453 |
| Otras sociedades financieras | 11.578.643 | 12.608.848 |
| Cuentas corrientes | 5.231.087 | 4.926.023 |
| Depósitos a plazo | 6.299.531 | 7.637.299 |
| Cesión temporal de activos | 48.025 | 45.526 |
| Sociedades no financieras | 15.125.857 | 13.331.525 |
| Cuentas corrientes | 14.849.693 | 12.164.580 |
| Depósitos a plazo | 276.164 | 1.166.945 |
| Hogares | 96.310.984 | 94.063.075 |
| Cuentas corrientes | 76.051.254 | 67.515.663 |
| Depósitos a plazo | 20.259.730 | 26.547.412 |
| Total | 128.430.832 | 124.756.688 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corriente en venta | - | 124.756.688 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 128.430.832 | - |

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance consolidado, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 4.817.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (5.235.025 miles de euros, al 31 de diciembre de 2019) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 0,07% (0,10% al 31 de diciembre de 2019).

Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta en el Anexo VI.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 62.190 miles de euros (73.428 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentran registrados en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los cupones devengados por las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia se han registrado en el patrimonio neto del Grupo, al ser discrecional su pago por parte de la Entidad. En el ejercicio 2020, el importe registrado en el patrimonio neto consolidado asciende a 76.888 miles de euros (53.803 miles de euros en el ejercicio 2019).

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda emitidos al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 1,12% (1,11% al 31 de diciembre de 2019).

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos

A continuación, se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| TIPO DE EMISIÓN | 31/12/2019 | Emisiones | Reembolsos | Ajustes de valor, autocartera y otros | 31/12/2020 |
|---|-------------------|-----------|------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo. | 18.679.709 | - | (323.002) | 80.087 | 18.436.794 |
| Total | 18.679.709 | - | (323.002) | 80.087 | 18.436.794 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 18.679.709 | | | | - |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | - | | | | 18.436.794 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| TIPO DE EMISIÓN | 31/12/2018 | Emisiones | Reembolsos | Ajustes de valor, autocartera y otros | 31/12/2019 |
|---|-------------------|------------------|--------------------|---------------------------------------|-------------------|
| Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo. | 18.360.095 | 4.135.000 | (3.986.237) | 170.851 | 18.679.709 |
| Total | 18.360.095 | 4.135.000 | (3.986.237) | 170.851 | 18.679.709 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 18.360.095 | 4.135.000 | (3.986.237) | 170.851 | 18.679.709 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | - | - | - | - | - |

Con fecha 2 de julio de 2020 se realizó la emisión de “Cédula Territorial Bankia 2020-1” por importe de 900 millones de euros, íntegramente retenida en autocartera.

Asimismo, en los Anexos VI y VII se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo del epígrafe de balance consolidado “Valores representativos de deuda emitidos”, así como de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2020 y 2019 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.

Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Las emisiones subordinadas registradas en el Pasivo financiero a coste amortizado al 31 de diciembre de 2020 contemplan la opción del emisor de proceder a la amortización anticipada de los valores una vez transcurridos (al menos) cinco años desde el desembolso, sujeto a la previa autorización del Banco de España o, en su caso, de la autoridad competente, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Adicionalmente, cumpliendo los requisitos regulatorios y tras su autorización correspondiente, el Grupo puede proceder a la amortización anticipada total en cualquier momento en los siguientes supuestos: i) en caso de que se produzca una modificación importante e imprevisible en el régimen fiscal de dichos instrumentos y ii) en caso de que se produzca una modificación imprevisible y con la suficiente certidumbre de la clasificación de los instrumentos en la normativa aplicable que tuviera como resultado probable su exclusión como recursos propios.

Las emisiones de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales, tienen una remuneración cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es discrecional. Los valores son perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizados en los supuestos contemplados en sus términos y condiciones a opción de Bankia y, en cualquier caso, serán convertidos en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión si Bankia o el Grupo presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario, calculada conforme al Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

Las emisiones de “Medium Term Notes” se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles en garantía de dichas emisiones.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Grupo tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Grupo tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2 “Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros”, se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos del epígrafe más significativos de este capítulo del balance consolidado del Grupo.

Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Obligaciones a pagar | 86.364 | 129.642 |
| Fianzas recibidas | 1.688 | 1.925 |
| Cuentas de recaudación | 298.426 | 274.742 |
| Cuentas especiales y otros conceptos | 2.013.390 | 995.495 |
| Garantías financieras | 46.389 | 47.249 |
| Total | 2.446.257 | 1.449.053 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 6.586 | 1.449.053 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 2.439.671 | - |

En la cuenta “Cuentas especiales y otros conceptos” se incluyen los pasivos financieros por arrendamiento por aplicación de la NIIF 16 (véase Nota 1.3.1).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los pasivos financieros por arrendamiento durante los ejercicios 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 512.000 | - |
| Altas / bajas (netas) | 44.578 | 566.460 |
| Coste por intereses | 6.559 | 12.810 |
| Pagos por arrendamientos | (69.765) | (67.270) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 493.372 | 512.000 |

A continuación, se presenta el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados al tipo de financiación adicional a 31 de diciembre de 2020, por vencimientos remanentes:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
|---------------------------------------|--------|---------------|---------------|---------|
| Pasivos financieros por arrendamiento | 63.227 | 153.038 | 277.107 | 493.372 |

A continuación, se presenta el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados al tipo de financiación adicional a 31 de diciembre de 2019, por vencimientos remanentes:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
|---------------------------------------|--------|---------------|---------------|---------|
| Pasivos financieros por arrendamiento | 60.220 | 161.602 | 290.178 | 512.000 |

(20) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (véase Nota 29.11) | 644.494 | 1.038.243 |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | 290.172 | 332.228 |
| Compromisos y garantías concedidos | 275.150 | 302.749 |
| Restantes provisiones | 190.407 | 209.759 |
| Total | 1.400.223 | 1.882.979 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 114.717 | - |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 1.285.506 | - |

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance consolidado, realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | Compromisos y garantías concedidos | Restantes provisiones | Total |
|---|--|---|------------------------------------|-----------------------|------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2018 | 1.080.822 | 320.319 | 374.114 | 294.347 | 2.069.602 |
| Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Notas 29.11 y 29.14) | (28.653) | 132.233 | (72.047) | 11.019 | 42.552 |
| Dotación con cargo a la cuenta de resultados | - | 132.233 | 27.362 | 34.390 | 193.985 |
| Reversiones con abono a la cuenta de resultados | (28.653) | - | (99.409) | (23.371) | (151.433) |
| Utilizaciones de fondos | (113.580) | (174.023) | - | (55.838) | (343.441) |
| Trasposos y otros movimientos | 99.654 | 53.699 | 682 | (39.769) | 114.266 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 1.038.243 | 332.228 | 302.749 | 209.759 | 1.882.979 |
| Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Notas 29.11 y 29.14) | (104.711) | 98.293 | (26.728) | 9.933 | (23.213) |
| Dotación con cargo a la cuenta de resultados | - | 107.850 | 66.835 | 15.538 | 190.223 |
| Reversiones con abono a la cuenta de resultados | (104.711) | (9.557) | (93.563) | (5.605) | (213.436) |
| Utilizaciones de fondos | (110.138) | (149.321) | - | (11.798) | (271.257) |
| Trasposos y otros movimientos | (178.900) | 8.972 | (871) | (17.487) | (188.286) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 644.494 | 290.172 | 275.150 | 190.407 | 1.400.223 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | - | 94.269 | 251 | 20.197 | 114.717 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 644.494 | 195.903 | 274.899 | 170.210 | 1.285.506 |

Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas

El saldo de los compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares a 31 de diciembre de 2020 y 2019, registrado en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” de los balances consolidados adjuntos, asciende a 644.494 y 1.038.243 miles de euros, respectivamente, y recoge el importe de los compromisos asumidos por el Grupo con el personal descritos en la Nota 2.13 y 29.11.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2020, como consecuencia del cierre de la operación de venta de Caser (véase Nota 1.15), el importe de los activos vinculados a los compromisos post-empleo asegurados por dicha compañía, registrados hasta el 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe “Otros activos – Contratos de seguros vinculados a pensiones”, ha pasado a presentarse neteando los pasivos en el epígrafe de “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”, tal y como establece la normativa aplicable, por importe de 189 millones de euros, aproximadamente.

Adicionalmente, en virtud del nuevo Acuerdo laboral, según se indica en la Nota 2.13.1.2, se ha establecido un crecimiento futuro constante para los compromisos por pensiones causadas de prestación definida, aplicable desde 1 de enero de 2021, resultando unos menores compromisos por pensiones en aproximadamente 104 millones de euros.

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

El saldo del epígrafe “Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Grupo.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con las provisiones de los procedimientos más significativos:

Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos

Hasta el 31 de diciembre de 2019 se había constituido una provisión por importe de 1.851 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros, de la que a dicha fecha se habían utilizado 1.746 millones de euros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra Bankia por razón de las mencionadas emisiones.

Las anteriores estimaciones fueron efectuadas, además de con los datos referidos al precio de la acción de Bankia y al resultado judicial de las demandas, con los últimos datos disponibles y estimados del número de reclamaciones recibidas y por recibir que, por otro lado, son las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión.

Sin embargo, tanto la evolución experimentada en el número de nuevas demandas recibidas como en los factores que afectan a éstas, hacen que exista una elevada incertidumbre asociada al volumen de demandas que se puedan recibir en el futuro y al resultado de las resoluciones judiciales pendientes.

En consecuencia, en el ejercicio de 2020 se ha realizado una dotación adicional de 2 millones de euros y, al mismo tiempo, la provisión ha sido utilizada por un importe de 15 millones de euros para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas durante el periodo (28 y 47 millones de euros, respectivamente, en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 la provisión se ha determinado considerando las reclamaciones recibidas hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y la aplicación de juicios e hipótesis en relación con el posible resultado de las mismas, así como el precio de la acción de Bankia y las costas judiciales asociadas e igualmente considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB y el convenio firmado entre Bankia y BFA por el que Bankia asumía un quebranto máximo.

La potencial contingencia derivada de las futuras demandas podría ascender a un importe adicional máximo estimado, incluidos los intereses de demora, en el entorno de los 1.570 millones de euros.

Las anteriores asunciones serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente, en caso de ser posible, con los últimos datos disponibles, relativos al número de reclamaciones recibidas, precio de la acción de Bankia y el resultado de las mismas. Los posibles efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.18.

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previas nº 59/2012 (actualmente Procedimiento Abreviado 1/2018) seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia (“UPyD”) contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dio fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fijó los hechos punibles, calificándolos como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis) y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

Contra dicho Auto de Transformación se presentaron recursos de Reforma y de Apelación, los cuales fueron desestimados, excepto el Recurso de Apelación del CIC contra el sobreseimiento de responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que fue estimado, por lo que se acordó la continuación del auditor externo en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional dictó Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acordó la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. El Fiscal y el FROB en sus escritos solicitaron el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicitó responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

El 29 de septiembre de 2020, la Sala de lo Penal, sección cuarta de la Audiencia Nacional dictó sentencia (núm. 13/2020), por la que absolvió, con todos los pronunciamientos favorables, a todos los acusados de todos los cargos.

Únicamente dos acusaciones –una asociación y una persona jurídica– han formalizado el correspondiente recurso de casación ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo contra dicha sentencia de 29 de septiembre de 2020.

Considerando lo anterior, el Grupo ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.18.1, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles inversores minoristas

Durante los ejercicios posteriores a la salida a bolsa de Bankia anteriormente mencionada, el Grupo ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Hasta el 31 de diciembre de 2020 y desde su inicio, las contingencias asumidas como consecuencia de lo descrito anteriormente han sido, 1.885 millones de euros, correspondiendo 781 millones de euros a Bankia (en 556 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 225 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas), y 1.104 millones de euros a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA. Dados los importes incurridos, la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS, se considera prácticamente resuelta.

Al 31 de diciembre de 2020, existen vigentes un total de 164 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

Procedimientos civiles inversores institucionales

Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2020 en relación con las demandas derivadas del mercado primario se han notificado 83 sentencias en primera instancia, de las cuales 24 son favorables y 59 desfavorables. En segunda instancia se han dictado 45 sentencias; siendo 31 de ellas desfavorables y 14 favorables (por diversas Audiencias Provinciales).

Se han interpuesto 21 recursos de casación (9 han sido interpuestos de contrario, respecto a cuatro de las sentencias favorables de destacada relevancia, dado el perfil inversor de los demandantes, habiéndose Bankia opuesto a los citados recursos en tiempo y forma y 12 han sido interpuestos por Bankia, atendiendo al perfil relevante del inversor, de los cuales ha sido inadmitido 1).

En opinión de los Administradores del Grupo la provisión constituida al 31 de diciembre de 2020 cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso, tomando en consideración la no interposición de demandas y los fallos obtenidos en las ya interpuestas en función del perfil del inversor. [En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas]. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados en la Nota 2.18.2, el Grupo tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual. La utilización de las provisiones durante el ejercicio 2020, corresponde fundamentalmente a los pagos realizados por los pleitos masivos detallados en las Nota 2.18.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Conforme se indica en la Nota 27.2, el epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” recoge las provisiones registradas para la cobertura de las exposiciones fuera de balance, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado.

Restantes provisiones

El epígrafe “Restantes provisiones” incluye, a 31 de diciembre de 2020, fundamentalmente, la provisión pendiente para reestructuraciones de plantilla ya realizadas, por importe de 85 millones de euros, provisiones adicionales asociadas al proceso de reestructuración de las sociedades participadas, así como a riesgos y contingencias relacionados con las mismas, y otras provisiones para cubrir determinadas contingencias asociadas al curso normal de los negocios.

(21) Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Operaciones en camino | 52.693 | 61.295 |
| Otros conceptos ⁽¹⁾ | 887.889 | 858.683 |
| Total | 940.582 | 919.978 |
| De los que: no clasificados como Pasivos no corrientes en venta | 25.882 | 919.978 |
| De los que: clasificados como Pasivos no corrientes en venta (Nota 18) | 914.700 | - |

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a otros gastos de explotación.

(22) Fondos Propios**(22.1) Capital**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la Sociedad dominante asciende a 1.918.367 miles de euros, representado por 19.183.670.108 acciones nominativas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB, pertenecientes a la misma clase y serie, y numeradas correlativamente del 1 al 19.183.670.108, ambos inclusive.

(22.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2020, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 el Grupo no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el mismo.

(22.3) Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva, registrada en el epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del patrimonio neto del balance consolidado correspondiente a la sociedad dominante, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a 383.673 miles de euros, siendo dicha cifra el 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

Otras reservas

El importe de esta reserva, registrada en el epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020, asciende a 7.167.203 miles de euros (7.116.858 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Desglose de reservas por entidades

A continuación, se presenta el desglose de las principales entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de “Reservas” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|---|-------------|-------------|
| CONCEPTOS ^(*) | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Bankia, S.A. | 10.319.071 | 10.184.324 |
| Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros | (41.776) | (53.536) |
| Bankia Habitat, S.L.U. | (2.237.017) | (2.185.597) |
| Corporación Industrial Bankia, S.A.U. | (1.103.943) | (1.038.530) |
| Geoportugal - Inmobiliaria, LDA. | - | (32.712) |
| Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.U., en liquidación | (20.078) | (19.972) |
| Proyectos y Desarrollos Hispanomexicanos, S.A. de C.V. | 13.110 | 13.110 |

^(*) Reservas tras proceso de consolidación.

(22.4) Participaciones en sociedades cotizadas

A excepción de las acciones de Bankia, S.A., no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 31 de diciembre de 2020.

(23) Otro resultado global acumulado

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación, se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías de los siguientes instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| Importes Brutos | Plusvalías | Minusvalías | Importes Netos de Efecto Fiscal | Plusvalías | Minusvalías |
|---|---------------|----------------|---|---------------|----------------|
| Valores representativos de deuda cotizados | 85.582 | (9.033) | Valores representativos de deuda cotizados | 59.908 | (6.324) |
| Valores representativos de deuda no cotizados | - | - | Valores representativos de deuda no cotizados | - | - |
| Total | 85.582 | (9.033) | Total | 59.908 | (6.324) |
| Total Plusvalías (Brutas) | 76.549 | | Total Plusvalías (Netas) | 53.584 | |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| Importes Brutos | Plusvalías | Minusvalías | Importes Netos de Efecto Fiscal | Plusvalías | Minusvalías |
|---|---------------|----------------|---|---------------|----------------|
| Valores representativos de deuda cotizados | 82.330 | (9.332) | Valores representativos de deuda cotizados | 57.631 | (6.533) |
| Valores representativos de deuda no cotizados | - | - | Valores representativos de deuda no cotizados | - | - |
| Total | 82.330 | (9.332) | Total | 57.631 | (6.533) |
| Total Plusvalías (Brutas) | 72.998 | | Total Plusvalías (Netas) | 51.098 | |

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Derivados de cobertura. Reserva de coberturas de los flujos de efectivo [parte eficaz]

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como “cobertura eficaz” (véase Nota 2.3).

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Conversión de divisas

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de aquellas entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|--------------|-------------|
| Bankia, S.A. | (286) | (70) |
| Total | (286) | (70) |
| De los que: no correspondientes a Grupos de disposición | - | (70) |
| De los que: correspondientes a Grupos de disposición | (286) | - |

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge el importe neto de los ajustes por valoración, cualquiera que sea su naturaleza, reconocidos en el patrimonio neto de los estados financieros consolidados de las entidades asociadas y negocios conjuntos que se valoran aplicando el método de la participación.

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------|---------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros | 19.532 | 31.192 |
| CajaGranada Vida Compañía Seguros y Reaseguros, S.A. | - | 487 |
| CajaMurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. | - | 366 |
| Total | 19.532 | 32.045 |
| De los que: no correspondientes a Grupos de disposición | - | 32.045 |
| De los que: correspondientes a Grupos de disposición | 19.532 | - |

Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Esta partida del balance consolidado recoge el importe de las pérdidas y ganancias por retribuciones post-empleo de prestación definida que no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 2.13.1 y 29.11.3).

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 se presentan los movimientos habidos en el capítulo “Otro resultado global acumulado” del balance consolidado durante dichos ejercicios.

(24) Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo “Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]” de los balances consolidados adjuntos, se presenta a continuación:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| SOCIEDAD | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Bankia, S.A. | 2.811.510 | 5.029.750 |
| Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación | - | 11.001 |
| Resto de sociedades | 2.547 | 2.324 |
| Saldos al cierre del ejercicio | 2.814.057 | 5.043.075 |

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose por sociedades de la rúbrica “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta:

| (en miles de euros) | | |
|---|--------------------|----------------|
| SOCIEDAD | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. | 219 | 194 |
| Bankia, S.A. | (2.009.164) | 205.248 |
| Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación | - | 663 |
| Inversión General de Granada 2, S.L. en liquidación | - | (4) |
| Saldos al cierre del ejercicio | (2.008.945) | 206.101 |

A continuación, se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo “Intereses Minoritarios” de los balances consolidados producidos en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | |
|---|------------------|---------------------------------------|---|------------------|
| SOCIEDAD | 31/12/2019 | Dividendos satisfechos a minoritarios | Resultados, Ampliaciones de capital y otros | 31/12/2020 |
| Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. | 2.328 | - | 219 | 2.547 |
| Bankia, S.A. | 5.029.750 | (132.485) | (2.085.755) | 2.811.510 |
| Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación | 11.001 | - | (11.001) | - |
| Resto Sociedades | (4) | - | 4 | - |
| Saldos al cierre del periodo | 5.043.075 | (132.485) | (2.096.533) | 2.814.057 |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | |
|---|------------------|---------------------------------------|---|------------------|
| SOCIEDAD | 31/12/2018 | Dividendos satisfechos a minoritarios | Resultados, Ampliaciones de capital y otros | 31/12/2019 |
| Arrendadora Aeronáutica, A.I.E. | 134 | - | (134) | - |
| Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. | 2.134 | - | 194 | 2.328 |
| Bankia, S.A. | 5.012.977 | (134.153) | 150.926 | 5.029.750 |
| Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación | 10.620 | (16) | 397 | 11.001 |
| Resto Sociedades | (414) | - | 410 | (4) |
| Saldos al cierre del periodo | 5.025.451 | (134.169) | 151.793 | 5.043.075 |

Por su parte, a continuación, se muestran las sociedades ajenas al Grupo o vinculadas que poseen una participación, en el capital de sociedades del Grupo, igual o superior al 10% al 31 de diciembre 2020 y 2019:

| Sociedad del Grupo | Titular de la participación | Porcentaje de participación | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|------------|
| | | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. | CAF Investment Projects, S.A. | 15,00 | 15,00 |
| Corporación Financiera Habana, S.A., en Liquidación | Banco Popular de Ahorro de Cuba, S.A | - | 40,00 |

(25) Valor razonable

(25.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar –liquidar o cubrir al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria, y si ésta no está disponible a una fecha dada por razones excepcionales, se recurrirá para su valoración a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 3.1):
 - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.
 - contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Los ajustes por CVA y los ajustes por DVA se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure at Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que el Grupo tenga exposición.

El DVA es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) de las posiciones en derivados ascienden a 59 millones de euros para derivados de activo (100 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), y a 2 millones de euros para derivados de pasivo (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El impacto registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 correspondiente a dichos ajustes ascendió a 1 millón de euros de beneficio (0,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 de beneficio).

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Grupo en los balances consolidados adjuntos atendiendo a la naturaleza y su correspondiente valor razonable:

| (en miles de euros) | | | | |
|--|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Total balance | Valor razonable | Total balance | Valor razonable |
| ACTIVOS | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 11.808.255 | 11.808.255 | 13.202.913 | 13.202.913 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 6.767.906 | 6.767.906 | 6.690.901 | 6.690.901 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 11.385 | 11.385 | 34.755 | 34.755 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 8.623.635 | 8.623.635 | 11.981.872 | 11.981.872 |
| Activos financieros a coste amortizado | 165.074.936 | 176.155.466 | 157.640.551 | 168.179.369 |
| Resto de activos no corrientes del Grupo de disposición de Bankia, S.A.– Otros instrumentos de patrimonio | 119.163 | 119.163 | 134.919 | 134.919 |
| Derivados – contabilidad de coberturas | 2.451.227 | 2.451.227 | 2.498.821 | 2.498.821 |
| PASIVOS | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 6.876.191 | 6.876.191 | 6.750.111 | 6.750.111 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 187.797.516 | 189.009.479 | 185.984.932 | 185.894.214 |
| Derivados – contabilidad de coberturas | 153.150 | 153.150 | 87.402 | 87.402 |

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- En el caso del valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada periodo sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

El valor razonable de los valores representativos de deuda pertenecientes a la cartera de “Activos financieros a coste amortizado” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 12) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable, se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable, se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración, en las que todos los inputs significativos, están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable, se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo, cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

En el siguiente cuadro se presentan los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances consolidados adjuntos atendiendo a la naturaleza, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | | 31/12/2019 | | |
|---|------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| ACTIVOS | | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 82.949 | 6.622.414 | 62.543 | 158.904 | 6.437.567 | 94.430 |
| Valores representativos de deuda | 80.554 | - | - | 155.899 | 14.896 | - |
| Instrumentos de patrimonio | 684 | - | - | 1.381 | - | - |
| Derivados | 1.711 | 6.622.414 | 62.543 | 1.624 | 6.422.671 | 94.430 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | 193 | 11.192 | - | 237 | 34.518 |
| Valores representativos de deuda | - | 193 | - | - | 237 | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - | 11.192 | - | - | 34.518 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 8.514.286 | 69.052 | 40.297 | 11.846.580 | 94.622 | 40.670 |
| Valores representativos de deuda | 8.514.286 | 49.806 | - | 11.846.580 | 59.475 | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | 19.246 | 40.297 | - | 35.147 | 40.670 |
| Resto de activos no corrientes del Grupo de disposición de Bankia, S.A.– Instrumentos de patrimonio | - | - | 119.163 | - | - | 134.919 |
| Derivados - Contabilidad de coberturas | - | 2.451.227 | - | - | 2.498.821 | - |
| PASIVOS | | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 190.971 | 6.680.655 | 4.565 | 271.233 | 6.474.061 | 4.817 |
| Derivados | 1.767 | 6.680.655 | 4.565 | - | 6.474.061 | 4.817 |
| Posiciones cortas | 189.204 | - | - | 271.233 | - | - |
| Derivados - Contabilidad de coberturas | - | 153.150 | - | - | 87.402 | - |

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no materializadas:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | | | |
|---|--|---------------|------------------|--|----------------|------------------|
| | Cambio en el valor razonable del periodo | | | Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado | | |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| ACTIVO | | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 235.974 | 11.745 | 247.719 | 6.017.613 | 55.958 | 6.073.571 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | 235.974 | 11.745 | 247.719 | 6.017.613 | 55.958 | 6.073.571 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | (29) | - | (29) | (219) | - | (219) |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | (29) | - | (29) | (219) | - | (219) |
| Préstamos y anticipos | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (4.655) | (303) | (4.958) | 12.654 | 18.811 | 31.465 |
| Instrumentos de patrimonio | (9.297) | (303) | (9.600) | 12.286 | 18.811 | 31.097 |
| Valores representativos de deuda | 4.642 | - | 4.642 | 368 | - | 368 |
| Derivados – contabilidad de coberturas | (15.518) | - | (15.518) | 2.181.592 | - | 2.181.592 |
| TOTAL ACTIVO | 215.772 | 11.442 | 227.214 | 8.211.640 | 74.769 | 8.286.409 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | (229.817) | (640) | (230.457) | 6.614.777 | (3.046) | 6.611.731 |
| Derivados | (229.817) | (640) | (230.457) | 6.614.777 | (3.046) | 6.611.731 |
| Derivados – contabilidad de coberturas | (154.256) | - | (154.256) | 63.952 | - | 63.952 |
| TOTAL PASIVO | (384.073) | (640) | (384.713) | 6.678.729 | (3.046) | 6.675.683 |

31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | | | |
|---|--|---------------|--------------------|--|----------------|------------------|
| | Cambio en el valor razonable del periodo | | | Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado | | |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| ACTIVO | | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 3.217.721 | 21.146 | 3.238.867 | 5.796.645 | 87.617 | 5.884.262 |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | 3.217.721 | 21.146 | 3.238.867 | 5.796.645 | 87.617 | 5.884.262 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | (12) | - | (12) | (233) | - | (233) |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - |
| Valores representativos de deuda | (12) | - | (12) | (233) | - | (233) |
| Préstamos y anticipos | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 17.762 | (807) | 16.955 | 24.563 | 18.852 | 43.415 |
| Instrumentos de patrimonio | 10.653 | (807) | 9.846 | 21.583 | 18.852 | 40.435 |
| Valores representativos de deuda | 7.109 | - | 7.109 | 2.980 | - | 2.980 |
| Derivados – contabilidad de coberturas | 210.024 | - | 210.024 | 2.205.820 | - | 2.205.820 |
| TOTAL ACTIVO | 3.445.495 | 20.339 | 3.465.834 | 8.026.795 | 106.469 | 8.133.264 |
| PASIVO | | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | (2.983.868) | 158 | (2.983.710) | 6.405.436 | (3.407) | 6.402.029 |
| Derivados | (2.983.868) | 158 | (2.983.710) | 6.405.436 | (3.407) | 6.402.029 |
| Derivados – contabilidad de coberturas | (311.649) | - | (311.649) | 34.520 | - | 34.520 |
| TOTAL PASIVO | (3.295.517) | 158 | (3.295.359) | 6.439.956 | (3.407) | 6.436.549 |

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2020:

| (en millones de euros) | | | | |
|----------------------------------|--|--|---|--------------------------------------|
| Instrumentos Financieros Nivel 2 | Técnicas de Valoración | Principales Hipótesis | Inputs | Valor Razonable |
| Valores representativos de deuda | Método de valor presente (descuento de flujos) Modelo Libor Market (LMM) | Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de volatilidad estocástica en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Curvas de tipos de interés - Diferenciales de crédito - Correlación | Valores representativos de deuda: 50 |
| Instrumentos de patrimonio | Método del valor presente | Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciales de crédito de los emisores - Tasas de prepago - Curvas de interés - Neutralidad al riesgo, no arbitraje | <ul style="list-style-type: none"> - Curvas de tipos de interés - Diferenciales de crédito | Instrumentos de patrimonio: 19 |
| Derivados | Derivados sobre tipos de interés: Black y Libor Market Model | Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc. | Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura forward del subyacente - Volatilidad de las opciones - Correlaciones observables entre subyacentes Para derivados sobre tipos de interés: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura temporal de tipos de interés - Volatilidad del subyacente Para derivados de crédito: <ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones de los Credit Default Swaps | Derivados de negociación: |
| | Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes, Modelo Skew y TREMOR | Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc. | | Activo: 6.622 |
| | Derivados sobre inflación: Fórmula analítica | Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje. | | Pasivo: 6.681 |
| | Derivados de crédito: Fórmula analítica | Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje. | | Derivados de cobertura: |
| | | | | Activo: 2.451 |
| | | | | Pasivo: 153 |

(en millones de euros)

| Instrumentos Financieros Nivel 3 | Técnicas de Valoración | Principales Hipótesis | Inputs no observables | Valor Razonable |
|----------------------------------|---|--|---|--|
| Instrumentos de deuda | Método del valor presente Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market (LMM) | Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad. | <ul style="list-style-type: none"> Tasas de prepagos Spread de crédito Correlación de impago Correlación tipos de interés | Valores representativos de deuda: Préstamos y anticipos: 11 |
| Instrumentos de patrimonio | Método del valor presente | Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos. | <ul style="list-style-type: none"> Spread de crédito NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores | Instrumentos de patrimonio: 40 |
| Derivados | Derivados sobre tipos de interés: Modelo Libor Market (LMM), Hull & White (HW) | Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos. El modelo HW se utiliza cuando la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado | <ul style="list-style-type: none"> Correlación Estructura de volatilidades en base al subyacente | Derivados de negociación: Activo: 63 Pasivo: 5 |
| | Derivados de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, resuelto mediante métodos numéricos | Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada. | <ul style="list-style-type: none"> Correlación Estructura de Volatilidades Dividendos | |
| | Derivados sobre inflación: Jarrow y Yildirim | Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildirim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio. | <ul style="list-style-type: none"> Correlación Curva inflación Tipos nominales | |
| | Cestas de crédito: Cópula Gaussiana | El método de valoración de cópula gaussiana, es aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez. | <ul style="list-style-type: none"> Correlación entre defaults Volatilidad histórica de CDS | |

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Grupo dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Grupo para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación, se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante los ejercicios 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| Trasposos entre Niveles | DE: | Nivel 1 | | Nivel 2 | | Nivel 3 | |
|--|-----|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | A: | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 |
| Activo | | | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados | | - | - | - | 2 | - | 52.072 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - | - | - | - | - |
| Pasivo | | | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados | | - | - | - | 5 | - | 1 |

Al 31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| Trasposos entre Niveles | DE: | Nivel 1 | | Nivel 2 | | Nivel 3 | |
|--|-----|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | A: | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 |
| Activo | | | | | | | |
| Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados | | - | - | - | 4.765 | - | 3.883 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | - | - | 35.980 | - | - | - |
| Pasivo | | | | | | | |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados | | - | - | - | 4 | - | 4 |

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante 2020 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por 0 millones de euros: Debido a que, para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por 52 millones de euros: Debido a que, para algunos derivados se han vuelto a encontrar referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

| | 2020 | | 2019 | |
|--|----------------|--------------|----------------|--------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Saldo inicial | 169.618 | 4.817 | 139.947 | 3.979 |
| Beneficios o pérdidas | 1.868 | (253) | 4.882 | (1.060) |
| A pérdidas y ganancias | 2.238 | (253) | 5.626 | (1.060) |
| A reservas por ventas | (329) | - | 538 | - |
| Ajuste por valoración de patrimonio neto | (41) | - | (1.282) | - |
| Compras, ventas y liquidaciones | (23.725) | (34) | 22.349 | 1.819 |
| Entradas/(salidas) netas en Nivel 3 | (33.729) | 35 | 2.440 | 79 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 114.032 | 4.565 | 169.618 | 4.817 |

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

A continuación, se presenta el movimiento del valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable, que se encuentran contabilizados en los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo inicial | 134.919 | 132.185 |
| Beneficios o pérdidas | (13.703) | (17.958) |
| Otras variaciones netas | (2.053) | 20.692 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 119.163 | 134.919 |

(25.2) Valor razonable de activos y pasivos incluidos en Grupos de disposición y operaciones interrumpidas

En la Nota 18.5 se incluye información sobre los activos y pasivos que constituyen un grupo de disposición a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(25.3) Valor razonable de otros activos, no considerados como grupo de disposición ni operaciones interrumpidas

(25.3.1) Activos inmobiliarios

A 31 de diciembre de 2020, la práctica totalidad de los activos inmobiliarios del Grupo están clasificados como Grupos de disposición (véase Nota 18.5).

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Grupo al 31 de diciembre 2019, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 31/12/2019 | |
| | Valor en libros | Valor razonable |
| De uso propio – edificios y otras construcciones | 1.826.185 | 2.147.180 |
| Inversiones inmobiliarias | 481.302 | 672.405 |
| Total | 2.307.487 | 2.819.585 |

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior no adquiridos en arrendamiento, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo); en el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo; para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Como se indica en la Nota 2.17, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene saldos en existencias.

Los importes registrados en 2020 y 2019 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 146.189 y 146.371 miles de euros reconocidos en “Amortización”, respectivamente y una dotación de 15.786 miles de euros y de 14.544 miles de euros, registrados en “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) - (Activos tangibles)” respectivamente (véase Nota 29.1).

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere del valor que tiene su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Grupo donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(25.3.2) Activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2020, la práctica totalidad de los activos inmobiliarios del Grupo están clasificados como Grupos de disposición (véase Nota 18.5).

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2019, de los activos tangibles de uso propio del Grupo que se encontraban clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a dicha fecha asciende a 168.893 miles de euros.

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados del Grupo, que se encontraban clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, no difiere significativamente de su valor razonable.

Conforme se indica en la Nota 2.20, los activos no corrientes en venta adjudicados o recibidos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados; el registro posterior se realiza al valor razonable menos los costes de venta estimados.

El Grupo cuenta con una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, sobre la base de su experiencia en ventas por categoría de activos en lo referente a plazos, precios y volumen, así como teniendo en cuenta el tiempo transcurrido hasta su venta. La metodología cumple con los principios y requisitos de desarrollo y utilización de metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y de los costes de venta de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y fue sometida al preceptivo proceso de validación interna, con carácter previo a su aprobación y a su utilización.

La valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable, es el valor de mercado otorgado en tasaciones actualizadas con una frecuencia mínima anual. En relación a las tasaciones, el Grupo emplea tasaciones realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación del Banco de España, utilizando tasaciones individuales completas o tasaciones realizadas mediante métodos automatizados de valoración.

Las tasaciones individuales completas se realizan cumpliendo los requisitos establecidos en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, que contiene, entre otras, los distintos métodos técnicos y procedimientos de valoración para la determinación del valor de tasación de los distintos bienes inmuebles y en función de las distintas finalidades, así como para la elaboración de informes y certificados en los que se formalizan, basándose su contenido en el principio de prudencia y el principio de sostenibilidad para aquellos valores con efectos a lo largo del tiempo. La Orden pretende, continuando en la línea del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, potenciar la calidad técnica y formal de las valoraciones con el objetivo último de proteger más y mejor los intereses de terceros en su condición de inversores o asegurados.

Las tasaciones realizadas mediante métodos automatizados de valoración se basan en modelos estadísticos soportados mediante programas informáticos que explotan una amplia base de datos, permitiendo realizar valoraciones de forma masiva, teniendo en cuenta las características específicas de cada activo valorado, pero asumiendo un determinado margen de confianza en los resultados, ya que los modelos, por definición, no recogen la totalidad de las variables que afectan al valor. Sin perjuicio de tener una base estadística, a lo largo de todo el proceso que lleva a la obtención de una valoración, estas tasaciones incorporan el juicio experto de la sociedad de tasación, tanto en la construcción del modelo y su especificación y contraste, como en la selección del modelo adecuado para realizar cada encargo concreto de valoración. El Banco de España ha emitido en 2019 una “Guía supervisora para la utilización de modelos automatizados de valoración por parte de las sociedades de tasación” dirigida a las sociedades de tasación inscritas en sus registros, aplicable por las tasadoras en las tasaciones realizadas mediante métodos automatizados de valoración para las Entidades de Crédito, que identifica las mejores prácticas recomendadas para la definición y aplicación de procedimientos sólidos de valoración mediante este tipo de tasaciones, y que se enmarca en el ejercicio de las competencias de supervisión de las sociedades de tasación del Banco de España establecidas en el Real Decreto 775/1997, mencionado anteriormente.

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2019:

| (% tasado) | |
|---------------------------------|----------------|
| Sociedades o agencias tasadoras | 2019 |
| Gesvalt | 13,07% |
| Tecnitasa | 5,42% |
| Tinsa | 47,00% |
| Sociedad de tasación | 12,46% |
| Arco Valoraciones | 13,43% |
| KRATA | 8,62% |
| Total | 100,00% |

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales consolidadas.

(25.3.3) Participaciones clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2020, la práctica totalidad de estos activos del Grupo están clasificados como Grupos de disposición (véase Nota 18.5).

A continuación, se detalla la jerarquía de valor razonable para las participaciones en negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que estaban clasificadas como mantenidos para la venta al 31 de diciembre 2019:

| (en miles de euros) | | | |
|--------------------------------------|---------|---------|---------|
| CONCEPTO | 2019 | | Total |
| | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Saldo al cierre del ejercicio | - | 119.209 | 119.209 |

Las técnicas de valoración y variables empleadas:

Nivel 2: el valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

| (en miles de euros) | |
|--------------------------------------|----------------|
| CONCEPTO | 2019 |
| Saldo inicial | 21.881 |
| Traspasos | 111.292 |
| Dotaciones, liquidaciones y ventas | (13.964) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 119.209 |

(26) Información fiscal

(26.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 444/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo en el ejercicio 2020 la única sociedad dependiente del citado Grupo, Caja Madrid Finance Preferred, S.A.U., liquidada en el presente ejercicio.

El resto de sociedades dependientes y demás sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo al 31 de diciembre de 2020, excluyendo las incluidas en el Grupo Fiscal del que es cabecera Bankia, tributan en régimen individual a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

(26.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2020 BFA tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad desde su constitución en diciembre de 2010.

Con fecha 23 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a BFA al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTOS | PERÍODO |
|---|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2010 a 2012 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos | 2011 a 2012 |
| Retenciones a cuenta Imposición no residentes | 2011 a 2012 |
| Declaración anual de operaciones | 2011 a 2012 |
| Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes | 2011 a 2012 |

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

El 28 de febrero de 2020 se firmaron actas en conformidad por los conceptos Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional del que resultó un importe a pagar de 602 miles de euros (incluye cuota más intereses de demora y sanción).

Adicionalmente, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación.

Bankia, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, Bankia tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 20 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---|-------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2013 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos | 2011 a 2012 |
| Retenciones a cuenta Imposición no residentes | 2011 a 2012 |
| Declaración anual de operaciones | 2011 a 2012 |
| Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes | 2011 a 2012 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 11/2013 a 12/2013 |

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

El 26 de octubre de 2017 se ampliaron actuaciones inspectoras en el impuesto sobre el valor añadido (noviembre y diciembre 2013).

El 26 de septiembre de 2018 se ampliaron actuaciones inspectoras en el impuesto sobre sociedades al ejercicio 2013.

El 19 de noviembre de 2019 se firmaron actas en conformidad por el concepto de Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la renta de no residentes de los ejercicios 2011 y 2012 por un importe de 1.096 miles de euros. Asimismo, se mostró la conformidad con el expediente sancionador por este impuesto por importe de 506 miles de euros.

El 28 de febrero de 2020 se firmaron actas en conformidad por los conceptos Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional del que resultó una cuota a pagar de 9.737 miles de euros (incluye cuota más intereses de demora y sanción). Por otra parte, Bankia pagó como entidad sucesora del negocio bancario de Caja Madrid (derivación de responsabilidad) un importe de 3.377 miles de euros por este concepto (incluye cuota más intereses de demora y sanción).

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2008 a 2010 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2010 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 2010 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario | 2010 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos | 2010 |
| Retenciones a cuenta Imposición no residentes | 2010 |
| Declaración anual de operaciones | 2010 |
| Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes | 2010 |

El 26 de enero de 2017 se firmaron actas en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones/Ingreso a Cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesional y con fecha 26 de octubre de 2017 se firmó Acta en conformidad relativa a Retenciones/Ingreso a cuenta del capital mobiliario por los siguientes importes:

| CONCEPTO | Miles de euros |
|---|----------------|
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 5.295 |
| Retenciones/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 1.424 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Capital Mobiliario | 1.186 |

El pago de estas deudas se produjo el 24 de febrero de 2017, salvo Retenciones/ Ingresos a cuenta de Capital Mobiliario, que fue pagada el 29 de noviembre 2017.

El 11 de abril de 2018 se firmó acta de conformidad del impuesto sobre sociedades de los años 2008, 2009 y 2010 sin que supusiera cuota adicional a pagar. Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados. Tras la expedición del acuerdo de sanción de 6,2 millones de euros se pagó la deuda el 23 de mayo de 2018.

Asimismo, en la misma fecha del 11 de abril de 2018, se firmó acta de disconformidad del impuesto sobre sociedades de los años 2008, 2009 y 2010 por conceptos discrepantes con los criterios de la inspección en el asiento de combinación de negocios, ciertos conceptos de rendimientos del trabajo, y sobre la deducción en I+D consignada por la entidad.

Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---|-------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2009 a 2010 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 05/2010 a 12/2010 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 05/2010 a 12/2010 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos | 05/2010 a 12/2010 |
| Retenciones a cuenta Imposición no residentes | 05/2010 a 12/2010 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario | 05/2010 a 12/2010 |

En el ejercicio 2019, se han firmado actas en conformidad por los siguientes conceptos correspondientes a los citados periodos 05/2010 a 12/2010:

- IVA: el resultado de la inspección ha sido comprobado y conforme sin que haya resultado cantidad alguna a pagar.
- Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional: como resultado de la inspección, la Agencia tributaria ha emitido una liquidación adicional por importe de 11,5 miles euros.
- Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos: el resultado de la inspección ha sido comprobado y conforme sin que haya resultado cantidad alguna a pagar.
- Retenciones a cuenta Imposición no residentes: como resultado de la inspección, la Agencia tributaria ha emitido una liquidación adicional por importe de 5,5 miles de euros.
- Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario: como resultado de la inspección, la Agencia tributaria ha emitido una liquidación adicional por importe de 63 miles de euros.

Actuaciones Inspectoras en BMN

- Con fecha 21 de octubre de 2014, las autoridades fiscales de la Junta de Andalucía notificaron al Banco el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía de los ejercicios 2011 y 2012.

Las actuaciones relativas al ejercicio 2011 finalizaron el 11 de noviembre de 2015, sin ponerse de manifiesto ninguna diferencia respecto a los importes declarados. Respecto al ejercicio 2012, el 5 de octubre de 2016, la Agencia Tributaria de Andalucía, ha incoado acta por importe de 14.998 miles de euros, siendo suscrita por el Grupo en disconformidad; en la misma fecha, se notificó el acuerdo de inicio de expediente sancionador, que contiene una propuesta de sanción por importe de 6.546 miles de euros; una vez confirmado por la autoridad tributaria andaluza, tanto el contenido del acta y la propuesta de liquidación incluida en la misma, como la propuesta de liquidación contenida en el expediente sancionador, con fecha 16 de enero de 2017, el Grupo ha interpuesto las correspondientes reclamaciones económico administrativas. El 23 de junio de 2017 se ha presentado el escrito de alegaciones con la correspondiente documentación adjunta.

En el mes de febrero de 2020, la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía notificó la desestimación de las alegaciones presentadas. En este mismo ejercicio, se ha presentado la correspondiente demanda al Tribunal Superior de Justicia de Madrid por este concepto.

- En 2015 el Tribunal Supremo falló sobre las Actas de inspección incoadas a Caixa Penedès (actual Fundación Pinnae) quedando, como consecuencia de dicha Sentencia, un importe a pagar de 741 miles de euros, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 a 2004.

En el ejercicio 2019, Bankia pagó el importe correspondiente al ejecutarse la sentencia.

Actuaciones Inspectoras en sociedades participadas

- Por su parte, con fecha 16 de noviembre de 2015 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Habitat S.L.U. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---|-------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2012 |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 2011 a 2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos | 09/2011 a 12/2012 |
| Impuesto especial sobre bienes inmuebles de no residentes | 09/2011 a 12/2012 |
| Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional | 09/2011 a 12/2012 |

Con fecha 3 de abril de 2018 se firmó acta en conformidad por el impuesto sobre el valor añadido del año 2012 con un resultado de 2.436 miles de euros de cuota, 470 miles de euros de intereses de demora y una sanción de 119 miles de euros cuyo pago se produjo el 18 de mayo de 2018.

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección.

- Con fecha 21 de junio de 2018 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Inversiones Financieras al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---------------------------|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2012 |

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección.

- Con fecha 25 de julio de 2018 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Sociedad Promoción y Participación Empresarial al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---------------------------|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2012 |

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección.

- Con fecha 10 de septiembre de 2018 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Corporación Industrial Bankia SAU al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

| CONCEPTO | PERÍODO |
|---------------------------|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2011 a 2012 |

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección.

(26.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado consolidado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre sociedades:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Resultado antes de impuestos | 358.831 | 711.937 |
| Ajuste al resultado | 804.757 | 841.189 |
| Rendimientos de instrumentos de patrimonio | (1.854) | (17.434) |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | (59.749) | (60.024) |
| Otras diferencias permanentes y otros ajustes | 866.360 | 918.647 |
| Resultado antes de impuestos ajustado | 1.163.588 | 1.553.126 |
| Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%) | (349.076) | (465.938) |
| Deducciones | 38.705 | 51.236 |
| Cuota del impuesto sobre sociedades | (310.371) | (414.702) |
| Ajustes a la cuota | (96.219) | (98.407) |
| Ajustes por tipo impositivo | 49.396 | 47.751 |
| Ingreso/(gasto) por impuestos sobre las ganancias (Nota 29.1) | (292.032) | (401.005) |
| Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto)) | (357.195) | (465.358) |
| Tipo efectivo | 30,70% | 29,96% |
| Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (ingresos/(gasto)) | 653 | 5.164 |
| Otros movimientos | 64.510 | 59.189 |

(26.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2020 y 2019, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Otro resultado global acumulado" (que incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance consolidado adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del capítulo “Otro resultado global acumulado” de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|---------------------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 ⁽¹⁾ | 31/12/2019 |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados | 10.684 | (672) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | 3.855 | (1.764) |
| Activos financieros – Instrumentos de patrimonio | 6.829 | 1.092 |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados | (3.547) | (5.371) |
| Conversión de divisas | 148 | (77) |
| Coberturas de flujos de efectivo | (2.118) | 2.446 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (1.577) | (8.411) |
| Resto de activos | - | 671 |
| Total | 7.137 | (6.043) |

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2020 se presentan los diferentes componentes por su naturaleza, al encontrarse los activos que los originan clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del balance consolidado adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase Nota 26.5).

(26.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “*Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria*”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, jubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inician a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, jubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, el Grupo calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial para el ejercicio 2020 asciende a 95.137 miles de euros (96.212 miles de euros para el ejercicio 2019) y se ha registrado con adeudo en el epígrafe de “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Esta norma respecto de los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará igualmente de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-Ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre se aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorporó la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de IFRS 9, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorporó, entre otras medidas las siguientes:

Efectos de la primera aplicación (Disposición transitoria trigésima novena)

- En la Exposición de Motivos del RDL se estableció que, con objeto de atenuar el impacto fiscal de dicho mandato contable, se establece un régimen transitorio para integrar en la base imponible los citados cargos y abonos a cuentas de reservas, en cuanto tengan efectos fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto, de manera que dicha integración se efectuará por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los tres primeros períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018.
- Así, los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación de la NIIF 9 tendrán, cuando así proceda por la aplicación de la normativa reguladora del Impuesto, efectos fiscales, es decir, deberán tenerse en consideración para la determinación de la base imponible del Impuesto correspondiente al período impositivo 2018. Dicha norma afecta a los cargos y abonos que tienen efectos fiscales y, por tanto, son deducibles o tributables y por dicha integración por tercios, no resulta de aplicación lo establecido en el artículo 130 sobre monetización de activos fiscales diferidos, por lo que este diferimiento a tercios no genera activos fiscales diferidos monetizables.
- Esta integración por partes iguales seguirá siendo de aplicación aunque cause baja del balance el elemento al que se refiera. Únicamente en caso de extinción del contribuyente dentro del dicho plazo de tres años, el importe pendiente se integrará en la base imponible del último período impositivo, salvo que sea consecuencia de una operación de reestructuración a la que resulte aplicable el régimen de neutralidad.
- De acuerdo con la citada normativa, la entidad ha incorporado en el ejercicio una cantidad de 9.988 miles de euros.

Contabilización instrumentos de patrimonio según NIIF 9 (artículo 17.1 del TRLIS)

- Con la nueva Circular, las inversiones en instrumentos de patrimonio neto deben valorarse a valor razonable con cambios en resultados, a no ser que la entidad opte irrevocablemente y desde el inicio por reconocer estos cambios de valor en otro resultado global. Si se realiza dicha opción, una importante novedad de la NIIF 9 es que la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global no se reclasificará en el momento de la baja a la cuenta de pérdidas y ganancias (como con los anteriores disponibles para la venta) sino a una partida de reservas.
- A la vista de lo anterior, el RDL, para garantizar su integración en la base imponible en el momento que causen baja, se modifica el artículo 17.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades incluyendo que no sólo las variaciones de valor por aplicación del criterio del valor razonable se integrarán cuando deban imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino también cuando deban imputarse a una cuenta de reservas si así lo establece una norma legal o reglamentaria.

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

- En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 19.3 TRLIS, hoy artículo 11.12 de la LIS, a continuación, se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|---|-------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Monetizables: | 8.002.912 | 8.099.557 |
| Insolvencia de crédito | 5.792.470 | 5.826.890 |
| Pérdidas por deterioro de activos adjudicados | 1.324.449 | 1.385.340 |
| Dotaciones para fondos de pensiones | 280.811 | 280.811 |
| Resto con origen sociedades del Grupo | 605.182 | 606.516 |
| No monetizables: | 2.977.695 | 2.954.876 |
| Insolvencias de crédito | 322.628 | 210.027 |
| Pérdidas por deterioro de activos adjudicados | 78 | 3.778 |
| Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de capital | 42.225 | 48.355 |
| Dotaciones para fondos de pensiones | 7.875 | 7.875 |
| Otras dotaciones | 127.463 | 177.822 |
| Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación | 129.864 | 139.606 |
| Por minusvalías de activos financieros | 14.685 | 13.505 |
| Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación | 2.332.877 | 2.353.908 |
| Total impuestos diferidos deudores | 10.980.607 | 11.054.433 |

| (en miles de euros) | | |
|---|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Plusvalías no realizadas de activos financieros | 264.391 | 307.949 |
| Plusvalías no realizadas de inmuebles | 131.308 | 136.194 |
| Otros conceptos | 21.929 | 23.472 |
| Total impuestos diferidos acreedores | 417.628 | 467.615 |

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

| (en miles de euros) | | | | | |
|--------------------------------|----------------------|--|--|-------------------|----------------------|
| CONCEPTOS | Saldos al 31/12/2019 | (Cargo) / Abono en cuenta de resultados (**) | (Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (*) | Otros movimientos | Saldos al 31/12/2020 |
| Impuestos diferidos deudores | 11.054.433 | (31.653) | 1.372 | (43.545) | 10.980.607 |
| Impuestos diferidos acreedores | (467.615) | 46.372 | 2.475 | 1.140 | (417.628) |
| Total | 10.586.818 | 14.719 | 3.847 | (42.405) | 10.562.979 |

(*) No incluye los impuestos asociados a Activos no corrientes en venta.

(**) Incluye el gasto por impuesto asociado a las sociedades clasificadas como no corrientes en venta.

Ejercicio 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Saldos al 31/12/2018 | (Cargo) / Abono en cuenta de resultados (**) | (Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (*) | Otros movimientos | Saldos al 31/12/2019 |
|--------------------------------|----------------------|--|--|-------------------|----------------------|
| Impuestos diferidos deudores | 11.295.044 | (248.490) | 9.395 | (1.516) | 11.054.433 |
| Impuestos diferidos acreedores | (555.801) | 79.232 | 7.654 | 1.300 | (467.615) |
| Total | 10.739.243 | (169.258) | 17.049 | (216) | 10.586.818 |

(*) No incluye los impuestos asociados a Activos no corrientes en venta.

(**) Incluye el gasto por impuesto asociado a las sociedades clasificadas como no corrientes en venta.

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 de bases imponibles negativas de BFA y Bankia, S.A. (entidad dependiente del Grupo), incluyendo su año de origen. Este detalle, no incluye los efectos de las potenciales bases imponibles negativas aplicadas en la liquidación del IS del propio ejercicio 2020 que se presentará el próximo mes de julio del 2021:

(en miles de euros)

| Ejercicio de generación de la base imponible | Importe de la base imponible pendiente de compensación | Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal) |
|--|--|---|
| Año 2010 | 597.244 | 167.797 |
| Año 2011 (*) | 6.223.744 | 364.188 |
| Año 2012 (*) | 15.633.382 | 1.771.092 |
| Año 2016 | 33.895 | 10.106 |
| Año 2017 | 94.550 | 28.365 |
| TOTAL | 22.582.815 | 2.341.548 |

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas de BFA y de Bankia, S.A. correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Grupo incluyendo su año de origen. Este detalle, no incluye los efectos de las potenciales deducciones aplicadas en la liquidación del IS del propio ejercicio 2020 que se presentará el próximo mes de julio del 2021:

| (en miles de euros) | | |
|---|---|--|
| Ejercicio de generación de las deducciones | Importe de la deducción o bonificación pendiente de | Importe del impuesto diferido deudor contabilizado |
| Año 2005 - Otras deducciones | 102 | - |
| Año 2004 - Deducción por reinversión | 9 | 9 |
| Año 2005 - Deducción por reinversión | 4 | 4 |
| Año 2006 - Deducción por reinversión | 20 | 20 |
| Año 2007 - Deducción por reinversión | 43 | 43 |
| Año 2007 - Deducción I+D+i | 3 | 3 |
| Año 2008 - Deducción por reinversión | 23.201 | 9 |
| Año 2008 - Deducción I+D+i | 1.326 | 1.079 |
| Año 2009 - Deducción por reinversión | 7.472 | 7.472 |
| Año 2009 - Deducción I+D+i | 3.657 | 1.097 |
| Año 2009 - Otras deducciones | 387 | - |
| Año 2009 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002) | 419 | - |
| Año 2010 - Deducción por reinversión | 17.653 | 17.653 |
| Año 2010 - Deducción I+D+i | 2.967 | 1.372 |
| Año 2010 - Otras deducciones | 338 | - |
| Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002) | 549 | 90 |
| Año 2011 - Deducción por reinversión | 3.949 | 3.949 |
| Año 2011 - Deducción por reinversión (Bankia Inversiones) | 854 | 0 |
| Año 2011 - Deducción I+D+i | 2.608 | 2.608 |
| Año 2011 - Otras deducciones | 151 | 11 |
| AÑO 2011- Deducción por doble imposición interna (Bankia Inversiones) | 7.252 | - |
| Año 2012 - Deducción por doble imposición interna | 9.598 | 9.598 |
| AÑO 2012- Deducción por doble imposición interna (Bankia Inversiones) | 8.936 | - |
| Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional | 33 | 33 |
| Año 2012 - Deducción por reinversión | 1.347 | 1.347 |
| Año 2012 - Deducción I+D+i | 1.537 | 1.537 |
| Año 2012 - Otras deducciones | 1 | 1 |
| Año 2013 - Deducción por doble imposición interna | 21.323 | 21.323 |
| AÑO 2013- Deducción por doble imposición interna (Bankia Inversiones) | 13.431 | - |
| Año 2013 - Deducción por doble imposición internacional | 11 | 11 |
| Año 2013 - Deducción por reinversión | 175 | 175 |
| Año 2013 - Deducción I+D+i | 7.939 | 7.939 |
| Año 2013 - Otras deducciones | 215 | 3 |
| Año 2014 - Deducción por doble imposición interna | 25.101 | 24.370 |
| AÑO 2014- Deducción por doble imposición interna (Bankia Inversiones) | 9.141 | - |
| Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional | 1.734 | 1.734 |
| Año 2014 - Deducción por reinversión | 606 | 606 |
| Año 2014 - Deducción I+D+i | 5.459 | 5.459 |
| Año 2014 - Otras deducciones | 434 | 283 |
| Año 2015 - Deducción por doble imposición internacional | 1.686 | 1.654 |
| Año 2015 - Deducción por reinversión | 841 | 841 |
| Año 2015- Deducción I+D+i | 6.158 | 6.158 |
| Año 2015 - Otras deducciones | 801 | - |
| Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional | 1.457 | 86 |
| Año 2016- Deducción I+D+i | 6.607 | 6.607 |
| Año 2016 - Otras deducciones | 1.651 | 1.418 |
| Año 2017 - Deducción por doble imposición internacional | 1.208 | 18 |
| Año 2017- Deducción I+D+i | 7.011 | 7.011 |
| Año 2017 - Otras deducciones | 1.729 | 1.729 |
| Año 2018 - Deducción por doble imposición internacional | 1.144 | - |
| Año 2018- Deducción I+D+i | 4.322 | 2.985 |
| Año 2018 - Otras deducciones | 1.218 | 1.218 |
| Año 2019 - Deducción por doble imposición internacional | 1.079 | - |
| Año 2019- Deducción I+D+i | 6.011 | - |
| Año 2019 - Otras deducciones | 1.185 | - |
| Total | 224.093 | 139.563 |

(26.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de BFA anteriores al ejercicio 2020 y en cada una de las cuentas anuales de las entidades del Grupo se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(26.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 por importe de 10.563 millones de euros (10.587 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en el presupuesto aprobado del Grupo para el ejercicio 2021 y que considera la situación generada por el COVID-19 (véase Nota 1.16), sobre las que se realiza una proyección para el periodo 2022 a 2032, basada en las proyecciones de la curva de tipos de interés para dicho periodo y en la evolución tendencial de las variables base del presupuesto, y desde entonces una proyección vegetativa, manteniendo las variables base del plan constantes (crecimiento, resultados, inflación, etc.), consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 26.5), al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene activos por impuesto diferido por importe de 8.003 millones de euros (8.100 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(27) Otra información significativa

La información detallada a continuación se corresponde en su práctica totalidad a la actividad desarrollada por Grupo Bankia, considerada a 31 de diciembre de 2020 como un Grupo de disposición y en 2020 y 2019 como actividades interrumpidas (véase Nota 1.2).

(27.1) Transferencias de activos**(27.1.1) Titulización de préstamos y créditos**

Las entidades integradas en el Grupo han realizado diversas operaciones de transferencia de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización o a terceros de los derechos sobre determinados préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance consolidado. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance consolidado (véanse Notas 2.2.2 y 2.7).

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre las entidades del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja del balance consolidado, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna entidad del Grupo.

El epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance consolidado. El desglose de los préstamos y créditos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance consolidado por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.2.2).

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Dados de baja de balance | 1.379.330 | 1.471.706 |
| De los que activos hipotecarios titulizados a través de: | 1.360.381 | 1.459.950 |
| Participaciones hipotecarias | - | - |
| Certificados de transmisión hipotecarias | 1.360.381 | 1.459.950 |
| Otros activos titulizados | 18.949 | 11.756 |
| Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados | - | - |
| Mantenidos en balance | 8.491.855 | 9.567.031 |
| De los que activos hipotecarios titulizados a través de: | 8.137.843 | 9.213.001 |
| Participaciones hipotecarias | 262.213 | 330.046 |
| Certificados de transmisión hipotecarias | 7.875.630 | 8.882.955 |
| Otros activos titulizados | 10.359 | 11.530 |
| Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados | 343.653 | 342.500 |

Durante el ejercicio 2019, el Grupo transmitió los derechos económicos de una cartera de préstamos y créditos mediante certificados de transmisión hipotecaria, procediendo a su baja del balance consolidado, a un vehículo propiedad 100% de un tercero, el cual ha procedido a su traspaso a un fondo de titulización de activos español (Verde Iberia Loans, Fondo de Titulización). Su importe ascendió, a 31 de diciembre de 2019, a 1.209.643 miles de euros.

Adicionalmente, durante 2019, el Grupo transmitió los derechos económicos de una cartera de préstamos y créditos, principalmente hipotecarios dudosos, mediante certificados de transmisión hipotecaria, procediendo a su baja del balance consolidado, a un vehículo propiedad 100% de un tercero, el cual ha procedido a su transferencia a un fondo de titulización de activos español (SLF, Fondo de Titulización). Su importe ascendió, a 31 de diciembre de 2019, a 262.063 miles de euros.

En relación a los préstamos y créditos transmitidos, por importe total a 31 de diciembre de 2019 de 1.471.706 miles de euros, aportados por los compradores a los fondos de titulización indicados, el Grupo no realiza la gestión de los préstamos y créditos transferidos, ni ha retenido pérdidas de crédito esperadas ni las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, ni ha concedido financiaciones subordinadas o líneas de crédito a favor de dichos fondos de titulización.

En el Anexo V se muestra el importe de las titulizaciones de préstamos y créditos cuyas operaciones se mantienen en el balance consolidado a 31 de diciembre 2020 y 2019.

(27.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 9.864.225 miles de euros (20.730.578 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 2.934.850 miles de euros (3.524.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) de acuerdo con el siguiente desglose:

| (en miles de euros) | | | | |
|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| | Compromiso de recompra | Compromiso de reventa | Compromiso de recompra | Compromiso de reventa |
| Deuda pública | 1.243.041 | 261.967 | 10.102.078 | 467.992 |
| Otros valores (deuda) | 8.621.184 | 2.672.883 | 10.628.500 | 3.056.545 |
| Total | 9.864.225 | 2.934.850 | 20.730.578 | 3.524.537 |

La venta de activos financieros con compromiso de recompra lleva inherente la entrega o pignoración de esos activos en garantía de la operativa de cesión temporal de activos. A 31 de diciembre de 2020, el plazo medio de esas cesiones temporales y, por tanto, de los activos entregados en garantía, es de 10 meses (13 meses al 31 de diciembre de 2019).

(27.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen activos significativos del Grupo que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 73.713 millones de euros y 76.979 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 12 y Anexo VIII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(27.2) Exposiciones fuera de balance

Las exposiciones fuera de balance comprenden los compromisos de préstamo concedidos, las garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos, tanto los revocables como los irrevocables.

Los compromisos de préstamo concedidos son los compromisos irrevocables, o revocables solo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por el Grupo.

Las garantías financieras concedida son contratos que exigen al Grupo, cuando actúa como emisor en el curso de su actividad habitual, efectuar pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los compromisos contingentes concedidos son aquellas exposiciones fuera de balance incluidas en el anejo 1 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, que no cumplen la definición de compromiso de préstamo o garantía financiera, e incluyen, entre otras, las garantías no financieras.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas y disponibles por terceros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en miles de euros) | | |
|---|-------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Compromisos de préstamos concedidos | 28.633.178 | 23.233.135 |
| Con disponibilidad inmediata | 20.221.482 | 16.638.638 |
| Con disponibilidad condicionada | 8.411.696 | 6.594.497 |
| Garantías financieras concedidas | 341.853 | 377.760 |
| Compromisos contingentes concedidos | 14.228.731 | 13.070.811 |
| Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes | 8.214.246 | 7.657.522 |
| Créditos documentarios irrevocables emitidos | 488.912 | 462.430 |
| Créditos documentarios irrevocables confirmados | 151.070 | 204.772 |
| Otros riesgos contingentes | 416 | 416 |
| Otros compromisos concedidos ⁽¹⁾ | 5.374.087 | 4.745.671 |
| Total | 43.203.762 | 36.681.706 |

(1) Incluye fundamentalmente, compromisos de compra de activos financieros y documentos presentados al cobro en los distintos sistemas de compensación.

En la Nota 3.1 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 20).

A continuación, se muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, esto es, el importe que tendría que pagar si se ejecutaran las garantías y compromisos concedidos:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Compromisos de préstamos concedidos | 28.633.178 | 23.233.135 |
| <i>Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial</i> | 1.469.884 | 396.192 |
| <i>Del que importe clasificado como dudoso</i> | 341.601 | 361.942 |
| <i>Importe registrado en el pasivo del balance ⁽¹⁾</i> | 82.117 | 91.017 |
| Total Compromisos de préstamos concedidos | 28.633.178 | 23.233.135 |
| Garantías financieras concedidas | 341.853 | 377.760 |
| <i>Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial</i> | 34.877 | 13.774 |
| <i>Del que importe clasificado como dudoso</i> | 64.154 | 64.934 |
| <i>Importe registrado en el pasivo del balance ⁽¹⁾</i> | 19.645 | 11.256 |
| Total Garantías financieras concedidas | 341.853 | 377.760 |
| Otros compromisos concedidos | 14.228.731 | 13.070.811 |
| <i>Del que importe clasificado como normal en vigilancia especial</i> | 911.894 | 726.650 |
| <i>Del que importe clasificado como dudoso</i> | 428.212 | 535.640 |
| <i>Importe registrado en el pasivo del balance ⁽¹⁾</i> | 173.388 | 200.476 |
| Total Otros compromisos concedidos | 14.228.731 | 13.070.811 |
| Total Garantías prestadas y disponibles por terceros | 43.203.762 | 36.681.706 |

(1) Importes correspondientes a la "Provisión – Por compromisos y garantías concedidos" (Nota 20).

(27.3) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sociedades y fondos de inversión | 21.109.177 | 19.809.312 |
| Fondos de pensiones | 8.035.603 | 7.825.939 |
| Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente | 4.173.431 | 3.495.036 |
| Total | 33.318.211 | 31.130.287 |

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 12.246.681 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (11.377.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Con fecha 29 de mayo de 2020, Bankia alcanzó un acuerdo con Cecabank, S.A. para la transmisión de su negocio de depositaría de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones. Una vez superadas las cláusulas suspensivas del acuerdo, entre las que se encontraban la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, a 31 de diciembre de 2020 se ha llevado a cabo el registro de la baja del negocio.

El importe fijo de la contraprestación recibida ha ascendido a 170 millones de euros, sin considerar cobros adicionales posteriores sujetos al cumplimiento de ciertos objetivos de volumen. La plusvalía neta registrada en el epígrafe Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas tras la ejecución de la transacción ha ascendido a 155 millones de euros (véase Nota 29.18), habiéndose constituido un pasivo por el importe restante, que se registrará contra resultados en la medida en que el Grupo cumpla con los compromisos de desempeño previstos en el contrato durante un periodo de diez años desde la fecha de la firma.

Adicionalmente, el contrato recoge determinadas salvaguardas pactadas entre las partes habituales en este tipo de contratos, ante situaciones contingentes y que recogen, entre otros aspectos, la opción de que un tercero sucesor, ante un cambio de control en el accionariado de Bankia, pueda declarar unilateralmente la terminación anticipada del contrato en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectos del cambio de control de Bankia, siendo el potencial ejercicio de esta opción potestativo del tercero sucesor, y por tanto un evento fuera de control de la Dirección de Bankia.

El importe a pagar en la actualidad por un tercero sucesor, en caso de considerar la rescisión unilateral del contrato, que derivaría en la adquisición por parte de dicho tercero sucesor del negocio de depositaría transmitido, sería equivalente a la contraprestación recibida hasta la fecha, y por tanto asimilable al valor razonable atribuido a dicho negocio

(27.4) Arrendamientos

(27.4.1) Arrendamientos financieros

El Grupo actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 965.077 miles de euros (1.108.999 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela" del balance consolidado a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 40.739 miles de euros (41.161 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|----------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Valor actual de los pagos mínimos a recibir ⁽¹⁾ | 920.020 | 1.061.604 |
| Valores residuales no garantizados | 45.057 | 47.395 |
| Total Inversión bruta en arrendamiento financiero | 965.077 | 1.108.999 |

⁽¹⁾ Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Grupo.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 46.146 miles de euros al 31 de diciembre del 2020 (60.415 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | |
|---------------------|-----------------|---|
| PLAZOS | Inversión Bruta | Valor actual de pagos mínimos a recibir |
| Hasta 1 año | 356.757 | 346.142 |
| De 1 año a 5 años | 502.028 | 477.734 |
| Más de 5 años | 106.292 | 96.144 |
| Total | 965.077 | 920.020 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| PLAZOS | Inversión Bruta | Valor actual de pagos mínimos a recibir |
|-------------------|------------------|---|
| Hasta 1 año | 357.219 | 351.528 |
| De 1 año a 5 años | 606.107 | 575.349 |
| Más de 5 años | 145.673 | 134.727 |
| Total | 1.108.999 | 1.061.604 |

(27.4.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Grupo actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarrendos registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 asciende a 8.500 miles de euros (7.947 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

(27.5) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Grupo no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.8 anterior.

(28) Aportación al resultado consolidado por sociedades

A continuación, se presenta el detalle por sociedades de la aportación al resultado atribuido de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las empresas que forman el perímetro de consolidación del Grupo:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|---|--|--|--|--|
| | Entidades del Grupo integradas globalmente | Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | Entidades del Grupo integradas globalmente | Resultado de entidades valoradas por el método de la participación |
| Grupo Bankia | 170.054 | - | 481.412 | - |
| BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. | (162.978) | - | (216.790) | - |
| Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros | - | 65.299 | - | 49.810 |
| Resto Sociedades | (26) | (5.550) | (13.714) | 10.214 |
| TOTAL | 7.050 | 59.749 | 250.908 | 60.024 |

(29) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**(29.1) Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas e interrumpidas**

A continuación, se muestra un detalle de los capítulos “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas” y “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020 y 2019, por su naturaleza:

(en miles de euros)

| | Nota | 2020 | | | 2019 | | |
|---|---------------|-------------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------------|------------------|
| | | Operaciones continuadas | Operaciones interrumpidas | Total | Operaciones continuadas | Operaciones interrumpidas | Total |
| Ingresos por intereses | 29.2 y 1.14 | 2.761 | 2.288.730 | 2.291.491 | 2.755 | 2.459.289 | 2.462.044 |
| (Gastos por intereses) | 29.3 | (3) | (384.849) | (384.852) | (143) | (436.202) | (436.345) |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 2.758 | 1.903.881 | 1.906.639 | 2.612 | 2.023.087 | 2.025.699 |
| Ingresos por dividendos | 29.4 | - | 1.854 | 1.854 | - | 17.434 | 17.434 |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | 29.5 | - | 59.749 | 59.749 | - | 60.024 | 60.024 |
| Ingresos por comisiones | 29.6 | - | 1.279.825 | 1.279.825 | - | 1.163.850 | 1.163.850 |
| (Gastos por comisiones) | 29.7 | (335) | (68.583) | (68.918) | (1.248) | (86.996) | (88.244) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 29.8 | - | 154.400 | 154.400 | - | 288.744 | 288.744 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 29.8 | - | 15.832 | 15.832 | - | 19.870 | 19.870 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | 29.8 | - | (516) | (516) | - | 905 | 905 |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | 29.8 | - | (22.787) | (22.787) | - | (11.531) | (11.531) |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | | - | 13.228 | 13.228 | - | 15.321 | 15.321 |
| Otros ingresos de explotación | 29.9 | 7.000 | 63.567 | 70.567 | - | 53.628 | 53.628 |
| (Otros gastos de explotación) | 29.10 | (49) | (315.078) | (315.127) | (540) | (304.449) | (304.989) |
| B) MARGEN BRUTO | | 9.374 | 3.085.372 | 3.094.746 | 824 | 3.239.887 | 3.240.711 |
| (Gastos de administración) | 29.11 y 29.12 | (1.258) | (1.585.198) | (1.586.456) | (1.503) | (1.615.728) | (1.617.231) |
| (Amortización) | 29.13 | - | (195.372) | (195.372) | - | (200.952) | (200.952) |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 29.14 | (1.218) | 24.431 | 23.213 | (28.000) | (14.552) | (42.552) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | 29.15 | 1.493 | (1.043.792) | (1.042.299) | (1.444) | (462.941) | (464.385) |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 8.391 | 285.441 | 293.832 | (30.123) | 945.714 | 915.591 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas) | 29.16 | - | (97) | (97) | - | 928 | 928 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | 29.16 | - | (21.680) | (21.680) | - | (20.244) | (20.244) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | 29.17 | (17) | 2.302 | 2.285 | 459 | 4.414 | 4.873 |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 29.18 | (176) | 84.667 | 84.491 | (8.946) | (180.265) | (189.211) |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 1.14 | 8.198 | 350.633 | 358.831 | (38.610) | 750.547 | 711.937 |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas) | 26.3 | (197.903) | (94.129) | (292.032) | (187.603) | (213.402) | (401.005) |
| E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | (189.705) | 256.504 | 66.799 | (226.213) | 537.145 | 310.932 |
| Deterioro de valor asociado a la consideración de Grupo Bankia como Grupo de disposición | | - | (5.584.575) | (5.584.575) | - | - | - |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | | (189.705) | (5.328.071) | (5.517.776) | (226.213) | 537.145 | 310.932 |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | 24 | - | (2.008.945) | (2.008.945) | - | 206.101 | 206.101 |
| Resultado atribuido a entidad dominante | | (189.705) | (3.319.126) | (3.508.831) | (226.213) | 331.044 | 104.831 |

A continuación se presenta un detalle de los conceptos anteriores en función su naturaleza, en los ejercicios 2020 y 2019.

(29.2) Ingresos por intereses

El desglose de Ingresos por intereses en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|--------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Ingresos/ (Gastos) | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por tipo contraparte | | |
| Valores representativos de deuda | 260.076 | 316.974 |
| Administraciones públicas | 245.846 | 298.303 |
| Entidades de crédito | 695 | 1.181 |
| Otras sociedades financieras | 1.664 | 2.323 |
| Sociedades no financieras | 11.871 | 15.167 |
| Préstamos y anticipos ⁽¹⁾ | 1.829.161 | 2.009.948 |
| Administraciones públicas | 44.812 | 52.415 |
| Entidades de crédito | 4.951 | 6.916 |
| Otras sociedades financieras | 12.331 | 11.649 |
| Sociedades no financieras | 669.856 | 687.827 |
| Hogares | 1.097.211 | 1.251.141 |
| Otros activos ⁽²⁾ | 258.972 | 168.525 |
| Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés | (56.718) | (33.403) |
| Total | 2.291.491 | 2.462.044 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | 2.761 | 2.755 |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 2.288.730 | 2.459.289 |

(1) Del que ingresos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 90.588 miles de euros (195.530 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

(2) Al 31 de diciembre de 2020 incluye 159.682 miles de euros de intereses devengados por los depósitos tomados en el marco del programa T-LTRO (56.141 al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 19).

(29.3) Gastos por intereses

El desglose de Gastos por intereses en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------------|------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por tipo contraparte | | |
| Depósitos | (286.729) | (343.200) |
| Bancos centrales | (1.385) | (3.979) |
| Administraciones públicas | (156) | (1.999) |
| Entidades de crédito | (33.665) | (40.923) |
| Otras sociedades financieras | (216.677) | (272.101) |
| Sociedades no financieras | (24.800) | (5.048) |
| Hogares | (10.046) | (19.150) |
| Valores representativos de deuda emitidos | (448.789) | (474.733) |
| Otros pasivos financieros | (6.566) | (21) |
| Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés | 400.018 | 450.385 |
| Otros pasivos ⁽¹⁾ | (42.786) | (68.776) |
| Total | (384.852) | (436.345) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (3) | (143) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (384.849) | (436.202) |

(1) En 2020 incluye gastos financieros devengados por los pasivos financieros asociados a activo material adquirido en arrendamiento operativo por importe de 6.559 miles de euros (12.810 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

(29.4) Ingresos por dividendos

El desglose de Ingresos por dividendos en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|--------------|---------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 17 | 186 |
| Activos no corrientes en venta – instrumentos de patrimonio | 1.837 | 17.248 |
| Total | 1.854 | 17.434 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 1.854 | 17.434 |

(29.5) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de Resultado de entidades valoradas por el método de la participación en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------------|---------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Entidades asociadas | 61.524 | 63.875 |
| Negocios conjuntos | (6.275) | (3.851) |
| Entidades asociadas ANCV | 4.500 | - |
| Total | 59.749 | 60.024 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 59.749 | 60.024 |

El saldo anterior recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y negocios conjuntos que forman parte del Grupo BFA (véase Anexo III). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

En la Nota 28 anterior se presenta el detalle de la aportación al resultado de entidades valoradas por el método de la participación para aquellas sociedades más relevantes.

Adicionalmente, en el balance consolidado se encuentran registrados fondos de comercio formando parte del saldo de la partida “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase Nota 14), estando a 31 de diciembre de 2020, incorporados dentro del grupo de disposición de Bankia, S.A. como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

(29.6) Ingresos por comisiones

El desglose de Ingresos por comisiones en 2020 y 2019 es el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Ingresos | |
|--|------------------|------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por riesgos contingentes | 67.184 | 65.584 |
| Por compromisos contingentes | 41.807 | 33.528 |
| Por servicio de cobros y pagos | 523.815 | 414.645 |
| Servicios de valores | 82.527 | 68.660 |
| Comercialización de productos financieros no bancarios | 342.106 | 343.025 |
| Otras comisiones | 222.386 | 238.408 |
| Total | 1.279.825 | 1.163.850 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 1.279.825 | 1.163.850 |

(29.7) Gastos por comisiones

El desglose de Gastos por comisiones en 2020 y 2019 es el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | (Gastos) | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | (36.036) | (48.511) |
| Comisiones pagadas por operaciones con valores | (5.801) | (7.407) |
| Otras comisiones | (27.081) | (32.326) |
| Total | (68.918) | (88.244) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (335) | (1.248) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (68.583) | (86.996) |

(29.8) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose de Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros en 2020 y 2019 es el siguiente:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
|--|---------------------|----------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Por origen de las operaciones que lo conforman | | |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 154.400 | 288.744 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 20.454 | 213.138 |
| Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda | 127.968 | 71.247 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 5.978 | 4.359 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | 15.832 | 19.870 |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | (516) | 905 |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | (22.787) | (11.531) |
| Total | 146.929 | 297.988 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 146.929 | 297.988 |

Los resultados más significativos en el ejercicio 2020, por importe de 127 millones de euros en el ejercicio 2020 (71 millones de euros en el ejercicio 2019), obedecen a ventas de valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado, correspondientes principalmente a títulos de deuda pública y privada, consideradas poco significativas e infrecuentes, conforme a lo establecido en el modelo de negocio de mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales (véase Nota 2.2.5).

Los resultados más significativos en el ejercicio 2019, por importe de 213 millones de euros, obedecieron a la venta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, correspondientes principalmente a títulos de deuda pública y privada.

(29.9) Otros ingresos de explotación

El desglose de Otros ingresos de explotación en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------|---------------|
| CONCEPTOS | Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 15.2) | 16.377 | 20.413 |
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 22.574 | 26.366 |
| Otros conceptos | 31.616 | 6.849 |
| Total | 70.567 | 53.628 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | 7.000 | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 63.567 | 53.628 |

(29.10) Otros gastos de explotación

El desglose de Otros gastos de explotación en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución (Nota 1.10) | (234.253) | (231.063) |
| Otras cargas de explotación | (80.874) | (73.926) |
| Total | (315.127) | (304.989) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (49) | (540) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (315.078) | (304.449) |

(29.11) Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de Gastos de administración - Gastos de personal en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|---------------------|--------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Sueldos y salarios | (779.619) | (816.710) |
| Seguridad social | (223.736) | (227.337) |
| Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 29.11.3) | (39.340) | (50.309) |
| Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida | (4.234) | (76) |
| Indemnizaciones por despidos | (6.656) | (4.375) |
| Gastos de formación | (3.851) | (7.656) |
| Otros gastos de personal | (12.339) | (12.980) |
| Total | (1.069.775) | (1.119.443) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | (23) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (1.069.775) | (1.119.420) |

(29.11.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Grupo, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

| NIVELES RETRIBUTIVOS | Datos al 31 de diciembre de 2020 | | | Datos medios del ejercicio 2020 | Empleados medios con discapacidad >= 33% 2020 (1) |
|--|----------------------------------|--------------|-----------------|---------------------------------|---|
| | Hombres | Mujeres | Plantilla final | | |
| Consejeros | - | - | - | - | - |
| Alta dirección | - | - | - | - | - |
| Resto de empleados por niveles retributivos | 6.791 | 8.731 | 15.522 | 15.417 | 185 |
| Nivel I | 94 | 12 | 106 | 106 | - |
| Nivel II | 512 | 166 | 678 | 680 | 6 |
| Nivel III | 666 | 305 | 971 | 970 | 8 |
| Nivel IV | 998 | 745 | 1.743 | 1.747 | 18 |
| Nivel V | 1.226 | 1.338 | 2.564 | 2.564 | 23 |
| Nivel VI | 981 | 1.388 | 2.369 | 2.369 | 32 |
| Nivel VII | 756 | 1.409 | 2.165 | 2.154 | 29 |
| Nivel VIII | 268 | 651 | 919 | 902 | 17 |
| Nivel IX | 426 | 871 | 1.297 | 1.266 | 10 |
| Nivel X | 709 | 1.616 | 2.325 | 2.272 | 35 |
| Nivel XI | 80 | 145 | 225 | 223 | 6 |
| Nivel XII | 7 | 9 | 16 | 17 | - |
| Nivel XIII | 63 | 71 | 134 | 135 | - |
| Nivel XIV | 1 | 3 | 4 | 6 | - |
| Grupo 2 y otros | 4 | 2 | 6 | 6 | 1 |
| Total Bankia, S.A. | 6.791 | 8.731 | 15.522 | 15.417 | 185 |
| Otras empresas del Grupo | 191 | 237 | 428 | 423 | 3 |
| Total | 6.982 | 8.968 | 15.950 | 15.840 | 188 |

(1) El Grupo ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

| NIVELES RETRIBUTIVOS | Datos al 31 de diciembre de 2019 | | | Datos medios del ejercicio 2019 | Empleados medios con discapacidad >= 33% 2019 (1) |
|--|----------------------------------|--------------|-----------------|---------------------------------|---|
| | Hombres | Mujeres | Plantilla final | | |
| Consejeros | - | - | - | - | - |
| Alta dirección | - | - | - | - | - |
| Resto de empleados por niveles retributivos | 6.834 | 8.775 | 15.609 | 15.496 | 182 |
| Nivel I | 92 | 10 | 102 | 103 | - |
| Nivel II | 467 | 147 | 614 | 614 | 5 |
| Nivel III | 688 | 302 | 990 | 995 | 9 |
| Nivel IV | 995 | 736 | 1.731 | 1.737 | 16 |
| Nivel V | 1.150 | 1.236 | 2.386 | 2.390 | 23 |
| Nivel VI | 990 | 1.376 | 2.366 | 2.365 | 32 |
| Nivel VII | 604 | 1.058 | 1.662 | 1.653 | 21 |
| Nivel VIII | 427 | 943 | 1.370 | 1.358 | 22 |
| Nivel IX | 347 | 732 | 1.079 | 1.033 | 8 |
| Nivel X | 793 | 1.764 | 2.557 | 2.521 | 27 |
| Nivel XI | 197 | 371 | 568 | 560 | 18 |
| Nivel XII | 15 | 24 | 39 | 39 | - |
| Nivel XIII | - | - | - | - | - |
| Nivel XIV | 66 | 75 | 141 | 124 | - |
| Grupo 2 y otros | 3 | 1 | 4 | 4 | 1 |
| Total Bankia, S.A. | 6.834 | 8.775 | 15.609 | 15.496 | 182 |
| Otras empresas del Grupo | 187 | 239 | 426 | 423 | 3 |
| Total | 7.021 | 9.014 | 16.035 | 15.919 | 185 |

(1) El Grupo ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

(29.11.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.13, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación, se detallan los compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo del Banco, que se encuentran registrados en los balances consolidados adjuntos:

| (en miles de euros) | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Retribuciones post-empleo | 905.197 | 1.002.147 |
| Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados | 160.628 | 227.057 |
| Compromisos asumidos derivados del acuerdo laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA | 2 | 1.386 |
| Resto retribuciones a largo plazo | 160.626 | 225.671 |
| (Menos) – Activos afectos a los compromisos | (434.931) | (194.539) |
| Total retribuciones netas de activos afectos | 630.894 | 1.034.665 |
| Resto de compromisos | - | - |
| Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares | 630.894 | 1.034.665 |
| <i>De los que:</i> | | |
| Saldo deudor - Activo (1) | (13.600) | (3.559) |
| Saldo acreedor - Pasivo (2) | 644.494 | 1.038.224 |
| Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida) | 483.038 | 836.660 |
| Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo | 160.541 | 225.252 |
| Total contratos de seguros (3) | 643.579 | 1.061.912 |

- (1) Incluido en "Otros activos" de los balances consolidados adjuntos, clasificado a 31 de diciembre de 2020 como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el grupo de disposición de Bankia, S.A.
- (2) Registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances consolidados adjuntos, clasificado a 31 de diciembre de 2020 como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el grupo de disposición de Bankia, S.A. (Nota 20).
- (3) El Grupo ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance consolidado correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones", clasificado a 31 de diciembre de 2020 como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el grupo de disposición de Bankia, S.A. (Nota 17).

A continuación, se desglosan a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura con sociedades no vinculadas, excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica “Otros activos – Resto” del balance consolidado; a 31 de diciembre de 2020 dichos conceptos se encuentran clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el grupo de disposición de Bankia, S.A.:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Retribuciones post-empleo | | | Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo | | | |
|--|----------------------------|--|----------------------|---|---|---------------------|------------------|
| | Valor de la obligación (I) | Valor de los activos afectos del Plan (II) | Total (III = I – II) | Valor de la obligación (IV) | Valor de los activos afectos del Plan (V) | Total (VI = IV – V) | Total (III + VI) |
| Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” | 676.967 | 193.099 | 483.868 | 160.628 | 2 | 160.626 | 644.494 |
| Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como “Otros activos - Resto de los otros activos” | 228.230 | 241.830 | (13.600) | - | - | - | (13.600) |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 905.197 | 434.929 | 470.268 | 160.628 | 2 | 160.626 | 630.894 |

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Retribuciones post-empleo | | | Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo | | | |
|--|----------------------------|--|----------------------|---|---|---------------------|------------------|
| | Valor de la obligación (I) | Valor de los activos afectos del Plan (II) | Total (III = I – II) | Valor de la obligación (IV) | Valor de los activos afectos del Plan (V) | Total (VI = IV – V) | Total (III + VI) |
| Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” | 812.596 | 294 | 812.302 | 227.057 | 1.135 | 225.922 | 1.038.224 |
| Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como “Otros activos - Resto de los otros activos” | 189.551 | 193.110 | (3.559) | - | - | - | (3.559) |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 1.002.147 | 193.404 | 808.743 | 227.057 | 1.135 | 225.922 | 1.034.665 |

(29.11.3) Retribuciones post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.13 anterior, el Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas durante el ejercicio 2020 a fondos de pensiones externos ascienden a 52.137 miles de euros de los que 12.797 miles de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 39.340 miles de euros están registrados por su naturaleza en “Gastos de administración – Gastos de personal”. Durante el ejercicio 2019 las aportaciones devengadas por el Banco a fondos de pensiones externos ascendieron a 51.628 miles de euros de los que 1.318 miles de euros fueron cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 50.309 miles de euros están registrados en “Gastos de administración – Gastos de personal” (véase Nota 29.11).

Planes de prestación definida

A continuación, se compara el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance consolidado a dicha fecha:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------------|------------------|
| Valores Actuales de los compromisos | 905.197 | 1.002.147 |
| Compromisos cubiertos por activos “afectos” a los compromisos | 422.158 | 190.148 |
| Compromisos cubiertos por activos “no afectos” a los compromisos | 483.039 | 811.999 |
| Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos | (434.929) | (193.404) |
| Saldo registrado en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado ^(*) | 483.868 | 812.302 |
| Saldo registrado en el epígrafe “Otros activos - Resto de los otros activos” del balance consolidado ^(*) | (13.600) | (3.559) |
| Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones “no afectos” | 483.038 | 836.660 |

^(*) A 31 de diciembre de 2020 dichos conceptos se encuentran clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el grupo de disposición de Bankia, S.A.

“Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos” del cuadro anterior incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con Bankia Mapfre Vida. El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 16 de la Norma Trigésima Quinta, de la Circular 4/2017 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 0,55%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma Trigésima Quinta, punto 14 c), de la Circular de 4/2017.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances consolidados disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Tipo de interés técnico ⁽¹⁾ | 0,55% | 0,50% |
| Tablas de mortalidad | PERMF-2000 | PERMF-2000 |
| Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo | 0,55% | 0,50% |
| Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan | 0,55% | 0,50% |
| Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social ⁽²⁾ | No aplica | 1,00% |
| Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros ⁽³⁾ | 0,35% | 1,00% |
| Tipo revalorización de las pensiones crecientes según IPC ⁽³⁾ | 0,35% | 1,75% |
| I.P.C. anual acumulativo | 1,75% | 1,75% |
| Tasa anual de crecimiento de los salarios ⁽⁴⁾ | No aplica | No aplica |

- (1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,6 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating Aa.
- (2) La hipótesis de la tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social no aplica, ya que a fecha de la valoración actuarial 31-12-2020 no existe ningún compromiso de prestación definida del colectivo de activos y prejubilados.
- (3) Con la homologación del crecimiento de pensiones según el Ac. Laboral del 15-07-2020, la revalorización a partir del 01.01.2021 de todos los compromisos revisables se realizará al tipo fijo del 0,35%.
- (4) La hipótesis de la tasa anual de crecimiento de salarios no aplica, ya que a fecha de la valoración actuarial 31.12.2020 no hay ningún empleado activo con compromisos de prestación definida.

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Saldo al 1 de enero | 1.002.147 | 939.337 |
| Intereses esperados sobre Obligación | 5.668 | 15.034 |
| Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*): | (29.344) | 119.771 |
| <i>a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras</i> | <i>(5.179)</i> | <i>136.039</i> |
| <i>b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)</i> | <i>(24.165)</i> | <i>(16.268)</i> |
| Prestaciones pagadas | (56.908) | (54.136) |
| Incremento de obligación por nuevos compromisos | 100.580 | 1.875 |
| Reducciones | (116.946) | (19.734) |
| Saldo al 31 de diciembre | 905.197 | 1.002.147 |

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances consolidados (véase Nota 2.13).

A continuación, se presenta la conciliación el 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

| (en miles de euros) | | |
|---|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Valor razonable a 1 de enero | 193.404 | 188.283 |
| Intereses esperados sobre Fondo | 1.885 | 2.992 |
| Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*): | (5.928) | 14.907 |
| <i>a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i> | <i>(5.928)</i> | <i>14.907</i> |
| Aportaciones/(devoluciones) netas ⁽¹⁾ | (1.235) | (136) |
| Prestaciones pagadas | (17.275) | (12.642) |
| Disminución activos del plan – Reclasificación del valor de los activos (traspaso a Seguros Vinculados) | 264.078 | - |
| Valor razonable a 31 de diciembre | 434.929 | 193.404 |

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances consolidados (véase Nota 2.13).

⁽¹⁾ Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en la partida “Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones”, y que a 31 de diciembre de 2020 se encuentran clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Valor razonable a 1 de enero | 836.660 | 772.825 |
| Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones | 3.923 | 12.402 |
| Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*): | (36.268) | 110.746 |
| a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones | (36.268) | 110.746 |
| Aportaciones/(devoluciones) netas ⁽¹⁾ | (104.519) | (19.693) |
| Prestaciones pagadas | (39.632) | (41.495) |
| Extornos al Plan de Pensiones (aminoración aportaciones plan AD) | (12.797) | - |
| Incremento derechos de reembolso – Reclasificación del valor de los activos (traspaso a Seguros Vinculados) | (164.329) | 1.875 |
| Liquidaciones | - | - |
| Valor razonable al 31 de diciembre | 483.038 | 836.660 |

^(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto de los balances consolidados (véase Nota 2.13).

⁽¹⁾ Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los “Contratos de seguros vinculados a pensiones” y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--------------------|------------|------------|
| Pólizas de seguros | 206.699 | 11.143 |
| Otros activos (*) | 228.230 | 182.261 |

^(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como “Otros activos” cuantificado en 228 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el párrafo 142 de la NIC 19. A 31 de diciembre de 2020 dicho concepto se encuentra clasificado como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” en el grupo de disposición de Bankia, S.A.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,6 años (11,19 años para el ejercicio 2019), que están alineados con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating Aa.

(29.11.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance consolidado a dichas fechas:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|----------------|----------------|
| Valores Actuales de los compromisos | 160.628 | 227.057 |
| Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos | 2 | 1.139 |
| Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos | 160.541 | 225.248 |
| Fondo interno | 85 | 670 |
| Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos | (2) | (1.135) |
| Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado ⁽¹⁾ | 160.626 | 225.922 |
| Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos – Resto de otros activos" del balance consolidado ⁽¹⁾ | - | - |
| Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo | 160.541 | 225.252 |

⁽¹⁾ A 31 de diciembre de 2020 dichos conceptos se encuentran clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" en el grupo de disposición de Bankia, S.A.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Tipo de interés técnico ⁽¹⁾ | 0,00% | 0,00% |
| Tablas de mortalidad | PERMF-2000 | PERMF-2000 |
| Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo | 0,00% | 0,00% |
| Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan | 0,00% | 0,00% |
| Tasa crecimiento bases cotización Seguridad Social | 2,00% | 2,00% |
| Tipo de revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros | No aplica | 1,00% |
| I.P.C. anual acumulativo | 1,75% | 1,75% |
| Tasa anual de crecimiento de los salarios | No aplica | No aplica |
| Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria | No aplica | No aplica |

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentran en torno a 1,77 años (2,09 años para el ejercicio 2019), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating Aa.

A continuación, se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo al 1 de enero | 227.057 | 313.470 |
| Intereses esperados sobre Obligación | - | 968 |
| Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias: | 6.773 | (5.071) |
| <i>a) (Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras</i> | - | 1.661 |
| <i>b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)</i> | 6.773 | (6.732) |
| Prestaciones pagadas | (73.208) | (82.310) |
| Incremento obligación por nuevos compromisos | 6 | - |
| Alta por combinación de negocios | - | - |
| Liquidaciones | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre | 160.628 | 227.057 |

A continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares de prestación definida:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Valor razonable al 1 de enero | 1.135 | 7.331 |
| Intereses esperados sobre el Fondo | - | 16 |
| Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias | 335 | 3.877 |
| <i>a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i> | 335 | 3.877 |
| Aportaciones/(devoluciones) netas | (872) | (6.070) |
| Prestaciones pagadas | (596) | (4.019) |
| Valor razonable al 31 de diciembre | 2 | 1.135 |

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en la partida "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance consolidado asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Grupo) y que a 31 de diciembre de 2020 se encuentran clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta":

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Valor razonable a 1 de enero | 225.252 | 261.205 |
| Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones | - | 811 |
| Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias | 7.801 | (138) |
| <i>a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones</i> | 7.801 | (138) |
| Aportaciones/(devoluciones) netas | (1) | 44.134 |
| Prestaciones pagadas | (72.511) | (80.760) |
| Valor razonable a 31 de diciembre | 160.541 | 225.252 |

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

| (en miles de euros) | | |
|---------------------|------------|------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Pólizas de seguros | 2 | 1.135 |

(29.11.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación, se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

| (en miles de euros) | | | | | | |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| PAGOS FUTUROS | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026-2030 |
| Compromisos por pensiones | 57.468 | 55.641 | 53.888 | 52.015 | 50.142 | 221.274 |
| Otros compromisos a largo plazo | 69.787 | 57.857 | 30.086 | 2.823 | 73 | - |

La mejor estimación actuarial indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Grupo en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2021 no será significativa en relación con los resultados consolidados y el patrimonio neto consolidado estimado para el Grupo a finales del ejercicio.

(29.11.6) Análisis de sensibilidad

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2020, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------------------|-----------------|
| | Compromisos por pensiones | Prejubilaciones |
| Tipo de interés técnico | | |
| <i>incremento en 50 puntos básicos</i> | 856.065 | 159.602 |
| <i>disminución en 50 puntos básicos (*)</i> | 959.439 | 160.628 |
| Tasa anual de crecimiento de salarios (**) | | |
| <i>incremento en 50 puntos básicos</i> | No aplica | No aplica |
| <i>disminución en 50 puntos básicos</i> | No aplica | No aplica |
| Tasa anual de revisión de pensiones (***) | | |
| <i>incremento en 50 puntos básicos</i> | No aplica | No aplica |
| <i>disminución en 50 puntos básicos</i> | No aplica | No aplica |
| I.P.C. anual acumulativo | | |
| <i>incremento en 50 puntos básicos</i> | 905.241 | No aplica |
| <i>disminución en 50 puntos básicos</i> | 905.157 | No aplica |

(*) Como el tipo de interés de los prejubilados ha sido un 0,00% la valoración con la disminución del 0,5% ha sido realizada al 0%.

(**) La Tasa anual de crecimiento de salarios afecta sólo a los empleados activos. Dado que al 31 de diciembre de 2019 no hay activos en prestación definida esta variación no es de aplicación.

(***) La Tasa anual de revisión de las pensiones es constante al 0,35% tras el Acuerdo Laboral del 15 de julio de 2020.

Dado el aseguramiento de estas obligaciones (véase Nota 2.13.1.2) el cambio de las hipótesis actuariales no produciría un impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Se ha realizado una estimación del incremento en el importe de las obligaciones de los compromisos post-empleo y de largo plazo del Banco en caso de aplicar las tablas de mortalidad que han sido publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 28 de diciembre de 2020. En caso de utilizar las tablas de Mortalidad PER2020 de 1er Orden para colectivos el incremento de las obligaciones de prestación definida se incrementaría en un máximo de un 2,91%. Pese a este incremento, no tiene impacto patrimonial para el Grupo ya que los compromisos están asegurados.

(29.11.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva del Grupo existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(29.11.8) Sistemas de retribución basados en instrumentos de capital

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012 de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

El sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo:

Comité de Dirección:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- El 100% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se diferirá.

Resto del Colectivo Identificado:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, para los miembros del Comité de Dirección, un 25% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, una vez hayan transcurrido tres años desde la evaluación de los objetivos y un 25% adicional se liquidará en acciones de forma diferida, por mitades en los dos siguientes años.

Para el resto del colectivo identificado, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a la fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

(29.12) Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose de Gastos de administración - Otros gastos de administración en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| De inmuebles, instalaciones y material | (56.272) | (59.292) |
| Informática y comunicaciones | (219.368) | (207.166) |
| Publicidad y patrocinios | (47.895) | (54.375) |
| Informes técnicos | (36.493) | (37.445) |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | (16.775) | (18.122) |
| Contribuciones e impuestos | (29.942) | (32.292) |
| Primas de seguros y autoseguros | (3.451) | (3.603) |
| Otros gastos | (106.485) | (85.493) |
| Total | (516.681) | (497.788) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (1.258) | (1.480) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (515.423) | (496.308) |

Con fecha 28 de abril de 2020, el Accionista Único de la Sociedad procedió al nombramiento como auditor de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y de su Grupo Consolidado para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a la firma de auditoría KPMG Auditores, S.L., en sustitución de Ernst & Young S.L.

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales del Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

| (en miles de euros) | |
|-------------------------------------|--------------|
| CONCEPTOS | 2020 |
| BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. | |
| Por servicios de auditoría | 227 |
| Por otros servicios | 7 |
| Sociedades dependientes | |
| Por servicios de auditoría | 2.529 |
| Por otros servicios de verificación | 65 |
| Por otros servicios | 11 |
| Total | 2.839 |

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios de auditoría, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación y otros servicios se corresponden con los servicios prestados por la emisión de comfort letters y traducciones, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 existen honorarios pactados, y pendientes de facturación, entre las distintas sociedades del Grupo BFA y KPMG Auditores, S.L. por importe de 271 miles de euros, correspondientes principalmente a trabajos regulatorios, informes de procedimientos acordados y traducciones.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

| (en miles de euros) | |
|--|------------|
| CONCEPTOS | 2020 |
| Por servicios de auditoría | - |
| Por otros servicios de verificación contable | - |
| Por servicios de asesoramiento fiscal | 4 |
| Por otros servicios | 320 |
| Total | 324 |

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 existen honorarios pactados, pendientes de facturación, entre las distintas sociedades del Grupo y otras entidades afiliadas a KPMG International por importe de 294 miles de euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2020 once sociedades del Grupo han satisfecho honorarios de auditoría a otras firmas distintas del auditor de la matriz por un importe de 121 miles de euros y 111 miles de euros por otros conceptos.

El detalle de los honorarios correspondientes al ejercicio 2019 pactados por las distintas sociedades del Grupo con la organización mundial Ernst & Young, S.L. (auditor de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y del Grupo BFA hasta el ejercicio 2019) se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de BFA y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA del ejercicio 2019, 226 miles de euros.
- Por la auditoría y revisión de los estados financieros de las entidades integradas en el Grupo correspondientes todos ellos al ejercicio 2019, 2.014 miles de euros.
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 135 miles de euros.

- Por otros servicios profesionales prestados, 431 miles de euros, no habiéndose acordado honorarios en relación a servicios de asesoría fiscal.

Los servicios contratados por el Grupo cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(29.13) Amortización

El desglose de Amortización en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Amortización de los activos tangibles (Nota 15) | (146.189) | (146.371) |
| Amortización de los activos intangibles (Nota 16.2) | (49.183) | (54.581) |
| Total | (195.372) | (200.952) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (195.372) | (200.952) |

(29.14) Provisiones o reversión de provisiones

El desglose de Provisiones o reversión de provisiones en 2020 y 2019 es el siguiente (Véase Nota 20):

| (en miles de euros) | | |
|--|---------------------|-----------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | 104.711 | 28.653 |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | (98.293) | (132.233) |
| Compromisos y garantías concedidos | 26.728 | 72.047 |
| Restantes provisiones | (9.933) | (11.019) |
| Total | 23.213 | (42.552) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (1.218) | (28.000) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 24.431 | (14.552) |

(29.15) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|---------------------|------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 12) | (1.042.101) | (464.937) |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 11) | (198) | 552 |
| Total | (1.042.299) | (464.385) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | 1.493 | (1.444) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (1.043.792) | (462.941) |

(29.16) Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos o asociadas

El detalle de Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros y de inversiones en negocios conjuntos o asociadas en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------------|-----------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Deterioro (neto) fondo comercio y otros activos intangibles (Notas 14.2 y 16.1) | (5.894) | (5.700) |
| Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 15) | (15.786) | (14.566) |
| Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 15) | - | 22 |
| Deterioro (neto) inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 29.5) | (97) | 928 |
| Total | (21.777) | (19.316) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | - | - |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | (21.777) | (19.316) |

(29.17) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

El detalle de Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|--|---------------------|--------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Resultado en la venta de activos materiales | 504 | 3.087 |
| Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias | 1.452 | 962 |
| Resultado en la venta de participaciones | 329 | 824 |
| Otros conceptos | - | - |
| Total | 2.285 | 4.873 |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (17) | 459 |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 2.302 | 4.414 |

(29.18) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El detalle de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas en 2020 y 2019 es el siguiente:

| (en miles de euros) | | |
|---|---------------------|------------------|
| CONCEPTOS | (Gastos) / Ingresos | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Activos no corrientes - Activo inmobiliarios | (116.182) | (208.274) |
| Activos no corrientes - Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 50.674 | 19.063 |
| Activos no corrientes - Otros resultados | 149.999 | - |
| Total | 84.491 | (189.211) |
| Del que: procedentes de actividades continuadas | (176) | (8.946) |
| Del que: procedentes de operaciones interrumpidas | 84.667 | (180.265) |

A 31 de diciembre de 2020, el capítulo "Activos no corrientes – Activo inmobiliarios", incluye pérdidas por deterioro por valoración de activos por importe de 139.044 miles de euros (211.443 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020, el capítulo "Activos no corrientes – Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" incluye el resultado positivo generado por la venta de la participación de Caser de 51 millones de euros (véase Nota 1.15).

A 31 de diciembre de 2020, el capítulo “Activos no corrientes – Otros resultados” incluye principalmente el resultado positivo generado por la venta su negocio de depositaria de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones a Cecabank de 155 millones de euros (véase Nota 27.3).

(30) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | Total |
|--|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|--------------|
| GASTOS E INGRESOS | | | | | |
| (Gastos por intereses) | - | - | 1.432 | 83 | 1.515 |
| Arrendamientos | - | - | - | - | - |
| Recepción de servicios | - | - | - | - | - |
| Compra de bienes (terminados o en curso) | - | - | - | - | - |
| Otros gastos | - | - | 4.827 | - | 4.827 |
| Total | - | - | 6.259 | 83 | 6.342 |
| Ingresos financieros | - | - | 1.996 | 37 | 2.033 |
| Dividendos recibidos | - | - | - | 853 | 853 |
| Prestación de servicios | - | 56 | 339 | 59 | 454 |
| Venta de existencias | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | - | - | - | - | - |
| Total | - | 56 | 2.335 | 949 | 3.340 |

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | Total |
|--|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|-----------|
| OTRAS TRANSACCIONES | | | | | |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) | - | (27) | 44.905 | (70) | 44.808 |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario) | - | (582) | (110.857) | (20.521) | (131.960) |
| Garantías y avales prestados | - | - | (20) | 1 | (19) |
| Garantías y avales recibidos | - | - | - | - | - |
| Compromisos adquiridos | - | (47) | 2.724 | (5) | 2.672 |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones | - | - | - | - | - |

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | Total |
|---------------------------------------|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|----------------|
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | | | | | |
| Clientes y deudores comerciales | - | - | - | - | - |
| Préstamos y créditos concedidos | - | 7 | 156.560 | 786 | 157.353 |
| Otros derechos de cobro | - | - | - | - | - |
| Total saldos deudores | - | 7 | 156.560 | 786 | 157.353 |
| Proveedores y acreedores comerciales | - | - | - | - | - |
| Préstamos y créditos recibidos | - | 2.117 | 128.078 | 77.515 | 207.710 |
| Otras obligaciones de pago | - | - | - | - | - |
| Total saldos acreedores | - | 2.117 | 128.078 | 77.515 | 207.710 |

Asimismo, se presentan a continuación, los saldos registrados en el balance consolidado del Grupo y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | Total |
|--|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|-----------------|
| GASTOS E INGRESOS | | | | | |
| (Gastos por intereses) | - | - | 4.500 | 177 | 4.677 |
| Arrendamientos | - | - | - | - | - |
| Recepción de servicios | - | - | - | - | - |
| Compra de bienes (terminados o en curso) | - | - | - | - | - |
| Otros gastos | - | - | (62.638) | - | (62.638) |
| Total | - | - | (58.138) | 177 | (57.961) |
| Ingresos financieros | - | - | 1.727 | 61 | 1.788 |
| Dividendos recibidos | - | - | - | 5.882 | 5.882 |
| Prestación de servicios | - | 46 | 1.118 | 56 | 1.220 |
| Venta de existencias | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | - | - | - | - | - |
| Total | - | 46 | 2.845 | 5.999 | 8.890 |

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | Total |
|--|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|-----------|
| OTRAS TRANSACCIONES | | | | | |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) | - | 17 | (97.866) | 297 | (97.552) |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario) | (1.205) | 971 | (220.010) | 13.564 | (206.680) |
| Garantías y avales prestados | - | - | (10.426) | (2.303) | (12.729) |
| Garantías y avales recibidos | - | - | - | - | - |
| Compromisos adquiridos | - | 59 | (1.343) | (2.380) | (3.664) |
| Dividendos y otros beneficios distribuidos | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones | - | - | - | - | - |

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Accionistas significativos | Administradores y Directivos | Personas, sociedades o entidades del grupo | Otras partes vinculadas | Total |
|---------------------------------------|----------------------------|------------------------------|--|-------------------------|----------------|
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | | | | | |
| Clientes y deudores comerciales | - | - | - | - | - |
| Préstamos y créditos concedidos | - | 34 | 111.655 | 856 | 112.545 |
| Otros derechos de cobro | - | - | - | - | - |
| Total saldos deudores | - | 34 | 111.655 | 856 | 112.545 |
| Proveedores y acreedores comerciales | - | - | - | - | - |
| Préstamos y créditos recibidos | - | 2.699 | 238.935 | 92.646 | 334.280 |
| Otras obligaciones de pago | - | - | - | - | - |
| Total saldos acreedores | - | 2.699 | 238.935 | 92.646 | 334.280 |

La relación de entidades asociadas y negocios conjuntos se incluye en los Anexos III de esta Memoria. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados del Grupo Bankia, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta el 100% del capital de BFA. El FROB, que desarrolla su actividad bajo la Ley 9/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación que el FROB mantiene en BFA, el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de las presentes cuentas anuales:

- Nota 9 Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Nota 10 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- Nota 11 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Nota 12 Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela.
- Nota 19 Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los años 2020 y 2019 se presentan en el siguiente detalle:

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|--|------------|------------|
| Ingresos por intereses Administraciones Públicas españolas (*) | 41.243 | 47.368 |
| (Gastos por intereses Administraciones Públicas españolas (*) | (156) | (1.999) |

(*) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos entre BFA y Bankia, S.A.

Dado que Bankia es una entidad dependiente de BFA, en los cuadros anteriores de partes vinculadas no se muestran los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre ambas entidades puesto que las transacciones que las originen son eliminadas en el proceso de consolidación llevado a cabo para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En las cuentas anuales individuales correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 de BFA y Bankia se detallan los saldos mantenidos recíprocamente entre ambas entidades, así como una descripción de las operaciones más significativas a dichas fechas y su naturaleza.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el Banco Central Europeo establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.
- Un acuerdo relativo a la gestión de la participación indirecta del FROB, a través de BFA, en Bankia.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I – Estados financieros individuales

Los estados financieros individuales se presentan bajo los modelos de entidad de crédito, regulados por la Circular 4/2017 del Banco de España. Los estados financieros presentados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad se pueden consultar en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. | | |
|---|------------------|------------------|
| Balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | | |
| ACTIVO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 28.494 | 25.006 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Derivados | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Cientela | - | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Cientela | - | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Cientela | - | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Cientela | - | - |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 1.670.265 | 1.673.505 |
| Valores representativos de deuda | 1.663.100 | 1.665.800 |
| Préstamos y anticipos | 7.165 | 7.705 |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | 260 | 800 |
| Cientela | 6.905 | 6.905 |
| Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración | 746.934 | 830.302 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | 3.609.497 |
| Dependientes | - | 3.609.497 |
| Negocios conjuntos | - | - |
| Asociadas | - | - |
| Activos tangibles | - | - |
| Inmovilizado material | - | - |
| De uso propio | - | - |
| Cedido en arrendamiento operativo | - | - |
| Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | - | - |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo | - | - |
| Pro memoria: adquirido en arrendamiento | - | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Fondo de comercio | - | - |
| Otros activos intangibles | - | - |
| Activos por impuestos | 573.118 | 634.011 |
| Activos por impuestos corrientes | 479 | 481 |
| Activos por impuestos diferidos | 572.639 | 633.530 |
| Otros activos | 3.788 | 2.849 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | - | - |
| Existencias | - | - |
| Resto de los otros activos | 3.788 | 2.849 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 2.749.939 | - |
| TOTAL ACTIVO | 5.025.604 | 5.944.868 |

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. | | |
|---|-------------------|-------------------|
| Balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | | |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Derivados | - | - |
| Posiciones cortas | - | - |
| Depósitos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Depósitos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Pro memoria: pasivos subordinados | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 756.721 | 837.286 |
| Depósitos | 750.135 | 830.806 |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | 750.135 | 830.806 |
| Clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | 6.586 | 6.480 |
| Pro memoria: pasivos subordinados | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - |
| Provisiones | 115.086 | 128.845 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | - | - |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | 94.269 | 107.689 |
| Compromisos y garantías concedidos | 250 | 1.032 |
| Restantes provisiones | 20.567 | 20.124 |
| Pasivos por impuestos | 97.781 | 87.891 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 97.779 | 87.888 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 2 | 3 |
| Capital social reembolsable a la vista | - | - |
| Otros pasivos | 26.850 | 29.190 |
| De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| TOTAL PASIVO | 996.438 | 1.083.212 |
| Fondos propios | 4.029.166 | 4.861.656 |
| Capital | 1.918.367 | 1.918.367 |
| Capital desembolsado | 1.918.367 | 1.918.367 |
| Capital no desembolsado exigido | - | - |
| Pro memoria: capital no exigido | - | - |
| Prima de emisión | 416.965 | 416.965 |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | - | - |
| Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | - | - |
| Ganancias acumuladas | - | - |
| Reservas de revalorización | - | - |
| Otras reservas | 2.526.325 | 3.772.650 |
| (-) Acciones propias | - | - |
| Resultado del ejercicio | (832.491) | (1.246.326) |
| (-) Dividendos a cuenta | - | - |
| Otro resultado global acumulado | - | - |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elementos cubierto] | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura] | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | - | - |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 4.029.166 | 4.861.656 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 5.025.604 | 5.944.868 |
| PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | 580 | 1.363 |
| Compromisos de préstamos concedidos | - | - |
| Garantías financieras concedidas | 251 | 1.032 |
| Otros compromisos concedidos | 329 | 331 |

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. | | |
|---|------------------|--------------------|
| Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | | |
| | 2020 | 2019 * |
| Ingresos por intereses | 2.762 | 2.815 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | - | 523 |
| Restantes ingresos por intereses | 2.762 | 2.292 |
| (Gastos por intereses) | (240) | (4) |
| (Gastos por capital social reembolsable a la vista) | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | 2.522 | 2.811 |
| Ingresos por dividendos | 219.625 | 219.360 |
| Ingresos por comisiones | - | - |
| (Gastos por comisiones) | (1.899) | (4.593) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - |
| Restantes activos y pasivos financieros | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado | - | - |
| Otras ganancias o (-) pérdidas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | - | - |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | - | - |
| Otros ingresos de explotación | 7.000 | 2 |
| (Otros gastos de explotación) | (49) | (541) |
| B) MARGEN BRUTO | 227.199 | 217.039 |
| (Gastos de administración) | (2.840) | (2.884) |
| (Gastos de personal) | - | (23) |
| (Otros gastos de administración) | (2.840) | (2.861) |
| (Amortización) | - | - |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | (1.219) | (28.000) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) | 1.492 | (1.442) |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | - | - |
| (Activos financieros a coste amortizado) | 1.492 | (1.442) |
| C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 224.632 | 184.713 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas) | (1.810.432) | (1.248.896) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | - | - |
| (Activos tangibles) | - | - |
| (Activos intangibles) | - | - |
| (Otros) | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | 2.075 | 459 |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | 949.131 | 5.002 |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | (634.594) | (1.058.722) |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas) | (197.897) | (187.604) |
| E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | (832.491) | (1.246.326) |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | - | - |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | (832.491) | (1.246.326) |

(*) Véase Nota 1.5

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. | | |
|---|------------------|--------------------|
| Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | | |
| | 2020 | 2019* |
| Resultado del ejercicio | (832.491) | (1.246.326) |
| Otro resultado global | - | - |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | - | - |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | - | - |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas | - | - |
| Resultado global total del ejercicio | (832.491) | (1.246.326) |

(*) Véase Nota 1.5

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Fondos propios | | | | | | | | | | Otro resultado global acumulado | Total |
|--|------------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | | |
| Saldo de apertura al 31/12/2019 [antes de la reexpresión] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 3.772.651 | - | (1.246.326) | - | - | 4.861.657 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 3.772.651 | - | (1.246.326) | - | - | 4.861.657 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | (832.491) | - | - | (832.491) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (1.246.326) | - | 1.246.326 | - | - | - |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (1.246.326) | - | 1.246.326 | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre al 31/12/2020 [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 2.526.325 | - | (832.491) | - | - | 4.029.166 |

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Fondos propios | | | | | | | | | | Otro resultado global acumulado | Total |
|--|------------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | (-) Dividendos a cuenta | | |
| Saldo de apertura al 31/12/2018 [antes de la reexpresión] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.447.603 | - | (2.674.953) | - | - | 6.107.982 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 6.447.603 | - | (2.674.953) | - | - | 6.107.982 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.246.326) | - | - | (1.246.326) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (2.674.953) | - | 2.674.953 | - | - | - |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | (2.674.953) | - | 2.674.953 | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre al 31/12/2019 [periodo corriente] | 1.918.367 | 416.965 | - | - | - | - | 3.772.650 | - | (1.246.326) | - | - | 4.861.656 |

| BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. | | |
|--|------------------|------------------|
| Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 | | |
| (en miles de euros) | | |
| | 2020 | 2019 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (219.893) | (229.318) |
| Resultado del ejercicio | (832.491) | (1.246.326) |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 1.056.850 | 1.460.481 |
| Amortización | - | - |
| Otros ajustes | 1.056.850 | 1.460.481 |
| Aumento / (disminución) neto de los activos de explotación | (395.486) | (238.743) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado | 4.732 | 29.931 |
| Otros activos de explotación | (400.218) | (268.674) |
| Aumento / (disminución) neto de los pasivos de explotación | (87.992) | (247.570) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | (80.565) | (153.195) |
| Otros pasivos de explotación | (7.427) | (94.375) |
| Cobros / (Pagos) por impuesto sobre las ganancias | 39.226 | 42.840 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 223.381 | 218.595 |
| Pagos | - | (7.381) |
| Activos tangibles | - | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | (7.381) |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 223.381 | 225.976 |
| Activos tangibles | - | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 222.302 | 219.820 |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 1.079 | 6.156 |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | - | - |
| Pagos | - | - |
| Dividendos | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | - | - |
| Cobros | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 3.488 | (10.723) |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 25.006 | 35.729 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 28.494 | 25.006 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| Efectivo | - | - |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 28 | 28 |
| Otros activos financieros | 28.466 | 24.978 |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |

Anexo II – Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 31 de diciembre de 2020:

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el grupo | | |
|--|---|--|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| BANKIA, S.A. (2) | Bancos | Valencia - España | 61,83 | - | 61,83 |
| ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A. | Compra y arrendamiento de trenes | Barcelona - España | - | 52,55 | 52,55 |
| BANKIA COMMERCE, S.L.U. | Comercialización de productos | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| BANKIA FINTECH VENTURE S.A.U. | Gestora de Sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A. | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| BANKIA HABITAT, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 61,83 | 61,83 |
| BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U. | Mediación Seguros y Operador Banca Seguros | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES | Gestora de fondos de pensiones | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U. | Otros servicios independientes | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U. | Gestora de Sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| COSTA EBORIS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 61,83 | 61,83 |
| ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 61,83 | 61,83 |
| GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN GLOBAL, S.L.U. | Gestora de Sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| GESTIÓN GLOBAL DE PARTICIPACIONES, S.L.U. | Gestora de Sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L. | Gestión recaudación tributaria | Atarfe (Granada) - España | - | 61,67 | 61,67 |
| INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A. | Gestora de Sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| NAVIERA CATA, S.A. | Compra, arrendamiento y explotación de buques | Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) - España | - | 61,83 | 61,83 |
| PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L. | Gestora de sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (1) | Promoción Inmobiliaria | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| RESIDENCIAL LA MAIMONA S.A.U., EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Valencia - España | 100,00 | - | 100,00 |
| SEGURBANKIA, S.A.U., CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA | Mediador de Seguros | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |
| VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U. | Gestora de sociedades | Valencia - España | - | 61,83 | 61,83 |
| VALORACIÓN Y CONTROL, S.L. | Gestora de sociedades | Madrid - España | - | 61,83 | 61,83 |

(1) Sociedades en proceso de liquidación

(2) Sociedad cotizada en Bolsa

Anexo III – Negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de los negocios conjuntos y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2020:

| | | | | % Capital poseído por el grupo | | Miles de Euros ^(*) | | | |
|---|--|--|---|--------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|
| | | | | % Participación presente | | Total participación | 2020 | | |
| | | | | Directa | Indirecta | | Activo ^(*) | Pasivo ^(*) | PyG ^(*) |
| Asociadas | | | | | | | | | |
| ALAZOR INVERSIONES, S.A., EN LIQUIDACIÓN (1) | Actividades anexas al transporte terrestre | Villaviciosa de Odón (Madrid) - España | - | 12,37 | 12,37 | 1.086.675 | 1.324.938 | - | |
| ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A. | Compra y arrendamiento de trenes | Barcelona - España | - | 17,97 | 17,97 | 203.158 | 203.711 | 6 | |
| AVALMADRID, S.G.R. | Financiación Pymes | Madrid - España | - | 15,18 | 15,18 | 128.338 | 62.382 | - | |
| BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS | Seguros de Vida | Majadahonda (Madrid) - España | - | 30,30 | 30,30 | 8.100.628 | 7.660.589 | 128.742 | |
| BILLIB, S.L. | Otros servicios independientes | Madrid - España | - | 19,67 | 19,67 | 7.100 | 664 | (1.210) | |
| FINWEG, S.A. | Otros servicios independientes | Madrid - España | - | 12,37 | 12,37 | 1.242 | 337 | (526) | |
| GRAMINA HOMES, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 12,37 | 12,37 | 625.154 | 24.656 | (19.651) | |
| MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A. | Sociedad de Capital Riesgo | Murcia - España | - | 17,73 | 17,73 | 2.435 | 35 | (160) | |
| NEWCOVAL, S.L., EN LIQUIDACION (1) | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 30,91 | 30,91 | 739 | 653 | - | |
| REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L. | Medios de Pago | Madrid - España | - | 9,85 | 9,85 | 99.900 | 29.371 | 1.797 | |
| ROYACTURA, EN LIQUIDACIÓN, S.L. (1) | Inmobiliaria | Las Rozas de Madrid (Madrid) - España | - | 27,82 | 27,82 | 57.027 | 56.157 | - | |
| Negocios Conjuntos | | | | | | | | | |
| CACF BANKIA CONSUMER FINANCE, EFC, S.A. | Financiación Consumo | Madrid - España | - | 30,30 | 30,30 | 159.524 | 120.911 | (13.482) | |
| CARTERA PERSEIDAS, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1) | Gestora de Sociedades | Madrid - España | - | 7,31 | 7,31 | 148 | 7 | (27) | |
| INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Playa del Carmen (Quintana Roo) - México | - | 44,87 | 44,87 | 838 | 11 | 30 | |
| INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Playa del Carmen (Quintana Roo) - México | - | 44,87 | 44,87 | 62.355 | 113.317 | (6.124) | |
| PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV, EN LIQUIDACIÓN (1) | Inmobiliaria | Playa del Carmen (Quintana Roo) - México | - | 44,87 | 44,87 | 89.434 | 1.561 | 13.258 | |
| PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L., EN LIQUIDACIÓN (1) | Promoción inmobiliaria | Lorca (Murcia) - España | - | 30,91 | 30,91 | 9.622 | 33.613 | (2.447) | |
| PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS. S.A., DE CV. | Inmobiliaria | Playa del Carmen (Quintana Roo) - México | - | 44,87 | 44,87 | 51.937 | 52.735 | (4.427) | |
| SOL EDIFICAT PONENT, S.L. | Promoción inmobiliaria | Villafranca del Penedes (Barcelona) - España | - | 30,91 | 30,91 | 11.330 | 36.526 | - | |

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

(1) Sociedades en proceso de liquidación

Anexo IV – Titulizaciones de préstamos y créditos

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|---|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | Importe | Vencimiento | Importe | Vencimiento |
| Titulización préstamos RMBS I | 613.284 | 2049 | 662.128 | 2049 |
| Titulización préstamos RMBS II | 537.951 | 2049 | 577.017 | 2049 |
| Titulización préstamos RMBS III | 1.112.996 | 2050 | 1.180.913 | 2050 |
| Titulización préstamos RMBS IV | 822.325 | 2050 | 877.069 | 2050 |
| Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I | 366.951 | 2051 | 391.840 | 2051 |
| Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II | 334.757 | 2049 | 356.077 | 2049 |
| Titulización préstamos BANCAJA 7 | 194.836 | 2034 | 229.153 | 2034 |
| Titulización préstamos BANCAJA 8 | 243.618 | 2034 | 280.439 | 2034 |
| Titulización préstamos MBS BANCAJA 2 | - | 2035 | 87.883 | 2035 |
| Titulización préstamos BANCAJA 9 | 389.685 | 2040 | 436.336 | 2040 |
| Titulización préstamos MBS BANCAJA 3 | 124.450 | 2040 | 141.838 | 2040 |
| Titulización préstamos BANCAJA 10 | 752.969 | 2046 | 882.937 | 2046 |
| Titulización préstamos MBS BANCAJA 4 | 359.007 | 2050 | 407.571 | 2050 |
| Titulización préstamos BANCAJA 11 | 672.782 | 2047 | 777.356 | 2047 |
| Titulización préstamos BANCAJA 13 | 1.359.867 | 2048 | 1.468.810 | 2048 |
| Titulización préstamos MBS BANCAJA 6 | 317.318 | 2048 | 351.491 | 2048 |
| Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1 | - | 2047 | 95.871 | 2047 |
| Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO II | - | 2036 | 18.920 | 2036 |
| Titulización préstamos AyT CAJA MURCIA HIP I | 34.381 | 2035 | 42.639 | 2035 |
| Titulización préstamos AyT CAJA MURCIA HIP II | 38.220 | 2036 | 45.959 | 2036 |
| Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO V | 47.764 | 2041 | 54.067 | 2041 |
| Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO MIXTO | - | 2033 | 10.453 | 2033 |
| Titulización préstamos AyT CAJA GRANADA HIPOTECARIO I | 84.888 | 2037 | 95.285 | 2037 |
| Titulización préstamos TDA 22 MIXTO | 8.443 | 2044 | 10.149 | 2044 |
| Titulización préstamos TDA 27 | 47.073 | 2047 | 52.918 | 2047 |
| Titulización préstamos CAIXA PENEDES 1 TDA | 1.950 | 2043 | 2.217 | 2043 |
| Titulización préstamos CAIXA PENEDES 2 TDA | 1.169 | 2045 | 1.428 | 2045 |
| Titulización préstamos CAIXA PENEDES FTGENCAT 1 TDA | 3.105 | 2049 | 3.306 | 2049 |
| Titulización préstamos CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA | 4.610 | 2045 | 4.907 | 2045 |
| Titulización préstamos TDA 20 MIXTO | 17.456 | 2036 | 20.054 | 2036 |
| Total balance | 8.491.855 | | 9.567.031 | |

Anexo V – Composición de Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

(en miles de euros)

| TIPO DE EMPRÉSTITO | Divisa de denominación | Último vencimiento | Nominal 2020 | Tipo de interés anual | Nominal 2019 | Calificación crediticia Emisor/Emisión (1) | Tipo de garantía otorgada |
|--|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|--|-------------------------------------|
| Valores representativos de deuda emitidos | | | | | | | |
| Bono Línea ICO de Bankia 2014-8 | euro | 2020 | - | EUR 6M+ 2,75% | 524 | - | Garantía Personal Bankia |
| Bono Línea ICO de Bankia 2014-15 | euro | 2020 | - | EUR 6M+ 2,35% | 1.262 | - | Garantía Personal Bankia |
| Bono Línea ICO de Bankia 2014-20 | euro | 2020 | - | EUR 6M+ 2,35% | 546 | - | Garantía Personal Bankia |
| Bono Senior Granada | euro | 2022 | 30.000 | Cupón ligado a la inflación | 30.000 | BBB (high) | Garantía Personal Bankia |
| BN BANKIA 2019-1 | euro | 2024 | 500.000 | 0,88% | 500.000 | BBB (high) | Garantía Personal Bankia |
| BN BANKIA SNP 2019-1 | euro | 2024 | 500.000 | 1,00% | 500.000 | BBB | Garantía Personal Bankia |
| BN BANKIA 2019-2 | euro | 2026 | 750.000 | 0,75% | 750.000 | BBB (high) | Garantía Personal Bankia |
| BANKIA SNP 2019-2 | euro | 2026 | 750.000 | 1,13% | 750.000 | BBB | Garantía Personal Bankia |
| Bono CM 29/12/28 | euro | 2028 | 65.000 | 4,76% | 65.000 | BBB (high) | Garantía Personal Bankia |
| Bono Caymadrid | euro | 2032 | 4.721 | Irregulares y cupón cero | 5.032 | BBB (high) | Garantía Personal Bankia |
| Bonos de titulización | euro | - | 1.049.179 | - | 1.369.538 | - | - |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1 | euro | 2021 | 1.000.000 | 0,88% | 1.000.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria CM 26/04/22 | euro | 2022 | 1.500.000 | 4,50% | 1.500.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2015-2 | euro | 2022 | 1.250.000 | 1,13% | 1.250.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2014-1 | euro | 2023 | 2.500.000 | EUR 1M+1,40% | 2.500.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2 | euro | 2023 | 1.000.000 | 1,00% | 1.000.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria CM 03/02/25 | euro | 2025 | 2.000.000 | 4,00% | 2.000.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1 | euro | 2025 | 1.285.500 | 1% | 1.285.500 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-1 | euro | 2026 | 100.000 | EUR 6M+0,18% | 100.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria BANKIA 2018-2 | euro | 2026 | 400.000 | EUR 6M+0,28% | 400.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2014-2 | euro | 2027 | 2.500.000 | EUR 1M+1,40% | 2.500.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2019-1 | euro | 2027 | 475.000 | EUR 6M + 0,50% | 475.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2019-2 | euro | 2027 | 160.000 | 0,15% | 160.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria Bankia 2014-3 | euro | 2028 | 2.500.000 | EUR 1M+1,40% | 2.500.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Hipotecaria CM 24/03/36 | euro | 2036 | 2.000.000 | 4,13% | 2.000.000 | AAA | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| Cédula Territorial BANKIA 2020-1 | euro | 2025 | 900.000 | EUR 6M+0,25% | - | AA- | Cartera Préstamos Sector Público |
| Bono Subordinado Bankia 2017-1 | euro | 2027 | 500.000 | 3,38% | 500.000 | BB+ | Garantía Personal Bankia |
| Bono Bankia AT1 | euro | PERP | 750.000 | 6,00% | 750.000 | BB- | Garantía Personal Bankia |
| Bono BANKIA AT1 2018 | euro | PERP | 500.000 | 6,38% | 500.000 | BB- | Garantía Personal Bankia |
| Bono Subordinado BMN | euro | 2026 | 175.000 | 9,00% | 175.000 | BB+ | Garantía Personal Bankia |
| Bono Subordinado 2019-1 3,75% | euro | 2029 | 1.000.000 | 3,75% | 1.000.000 | BBB- | Garantía Personal Bankia |
| Suma | | | 26.144.400 | | 25.567.402 | | |
| Autocartera | | | (8.871.034) | | (7.941.211) | | |
| Ajustes por valoración y otros | | | 1.163.428 | | 1.053.518 | | |
| Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado) | | | 18.436.794 | | 18.679.709 | | |

- (1) La calificación de los bonos Bankia AT1 y Bankia AT1 2018 es de S&P Global Ratings y ha sido revisada el 23 de septiembre de 2020. La calificación de los bonos subordinados BANKIA 2014-1, bono subordinado BMN, bono subordinado BANKIA 2017-1 y bono subordinado BANKIA 2019-1 es de S&P Global Ratings y han sido revisado el 23 de septiembre de 2020. La calificación de todas las cédulas hipotecarias (CH) es la asignada por DBRS y ha sido revisada el 18 de septiembre de 2020. La calificación de la Cédula Territorial Bankia 2020-1 es la asignada por S&P Global Ratings y ha sido revisada el 17 de diciembre 2020. El resto de calificaciones son de DBRS y han sido revisadas el 24 de septiembre de 2020.
- (2) Consecuencia de la liquidación de la sociedad Caymadrid.

Anexo VI – Movimiento de emisiones

Detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2020 y 2019 por parte del Grupo o por otras sociedades de su Grupo:
31/12/2020

(en millones de euros)

| Datos de la Entidad Emisora | | Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2020 | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|--|--------------|----------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------|----------------|---|------------|--|----------------------------------|
| País de residencia | Operación | Calificación crediticia Emisor/Emisión (1) | Códigos ISIN | Tipo de Valor | Fecha operación | Fecha vencimiento | Mercado donde cotiza | Divisa emisión | Importe emisión / recompras o reembolso | Saldo vivo | Cupón | Tipo de garantía otorgada |
| España | Emisión | AA- | ES0413307176 | Cedula Territorial BANKIA 2020-1 | 02/07/2020 | 02/07/2025 | AIAF | euro | 900 | 900 | EUR 6M+0,25% | Cartera Préstamos Sector Público |
| España | Reembolso | BBB (high) | XS0147547177 | Bono Caymadrid | 06/05/2020 | 01/04/2032 | B.Luxemburgo | euro | 0,3 | 5 | Cupones irregulares hasta 2013, después cupón cero | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | - | ES0213307012 | Bono Línea ICO de Bankia 2014-8 | 10/01/2020 | 10/07/2020 | AIAF | euro | 0,5 | - | EUR 6M+ 2,75% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | - | ES0213307020 | Bono Línea ICO de Bankia 2014-15 | 10/04/2020 | 10/10/2020 | AIAF | euro | 1,3 | - | EUR 6M+ 2,35% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | - | ES0213307038 | Bono Línea ICO de Bankia 2014-20 | 10/06/2020 | 10/12/2020 | AIAF | euro | 0,5 | - | EUR 6M+ 2,35% | Garantía Personal Bankia |
| Varios | Reembolso | - | Varios | Bonos de Titulización | Varios | Varios | Varios | Varios | 320 | - | - | - |

(1) La calificación de la Cédula Territorial Bankia 2020-1 es la asignada por S&P Global Ratings y ha sido revisada el 17 de diciembre 2020. La calificación del Bono Caymadrid es de DBRS y ha sido revisada el 24 de septiembre de 2020.

31/12/2019

(en millones de euros)

| Datos de la Entidad Emisora | | Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2019 | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------|--|--------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------|----------------------|----------------|---|------------|--|-------------------------------------|
| País de residencia | Operación | Calificación crediticia Emisor/Emisión (1) | Códigos ISIN | Tipo de Valor | Fecha operación | Fecha vencimiento | Mercado donde cotiza | Divisa emisión | Importe emisión / recompras o reembolso | Saldo vivo | Cupón | Tipo de garantía otorgada |
| España | Emisión | BBB (low) | XS1951220596 | Bono Subordinado 2019-1 | 15/02/2019 | 15/02/2029 | Dublin | euro | 1.000 | 1.000 | 3,75% | Garantía Personal Bankia |
| España | Emisión | AAA | ES0413307150 | Cédula hipotecaria Bankia 2019-1 | 25/01/2019 | 46412 | AIAF | euro | 475 | 475 | EUR 6M+0,50% | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| España | Emisión | BBB (high) | ES0313307201 | Bono Bankia 2019-1 | 25/03/2019 | 25/03/2024 | AIAF | euro | 500 | 500 | 0,88% | Garantía Personal Bankia |
| España | Emisión | BBB | ES0313307219 | Bono Ordinario No Preferente 2019-1 | 25/06/2019 | 25/06/2024 | AIAF | euro | 500 | 500 | 1,00% | Garantía Personal Bankia |
| España | Emisión | AAA | ES0413307168 | Cédula hipotecaria BANKIA 2019-2 | 22/11/2019 | 22/11/2027 | AIAF | euro | 160 | 160 | 0,15% | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| España | Emisión | BBB | ES0213307061 | Bono Simple No Preferente 2019-2 | 12/11/2019 | 12/11/2026 | AIAF | euro | 750 | 750 | 1,13% | Garantía Personal Bankia |
| España | Emisión | BBB (high) | ES0213307053 | Bono BANKIA 2019-2 | 09/07/2019 | 09/07/2026 | AIAF | euro | 750 | 750 | 0,75% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | BBB (high) | ES0313307003 | Bono Bankia 2014-1 | 17/01/2019 | 17/01/2019 | AIAF | euro | 1.000 | - | 3,50% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | BBB (high) | ES0413056047 | Cedula hipotecaria BMN 5ª Emisión | 21/01/2019 | 21/01/2019 | AIAF | euro | 500 | - | 3,13% | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| España | Reembolso | BBB (low) | ES0213307004 | Bono subordinado Bankia 2014-1 | 22/05/2019 | 22/05/2024 | AIAF | euro | 1.000 | - | 4,00% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | AAA | ES0414950693 | Cédula Hipotecaria CM 28/06/19 | 28/06/2007 | 28/06/2019 | AIAF | euro | 1.600 | - | 5,00% | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| España | Reembolso | AAA | ES0413056039 | Cédula hipotecaria BMN 4ª Emisión | 12/07/2012 | 12/07/2019 | AIAF | euro | 1.300 | - | EUR 12M + 5,00% | Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria |
| España | Reembolso | BBB (high) | XS0147547177 | Bono Caymadrid | 06/05/2002 | 01/04/2032 | B.Luxemburgo | euro | 0,3 | 5 | Cupones irregulares hasta 2013, después cupón cero | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | - | ES0213307012 | Bono Línea ICO de Bankia 2014-8 | 10/01/2019 | 10/07/2020 | AIAF | euro | 0,5 | 0,5 | EUR 6M+ 2,75% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | - | ES0213307020 | Bono Línea ICO de Bankia 2014-15 | 10/04/2019 | 10/10/2020 | AIAF | euro | 1,3 | 1,3 | EUR 6M+ 2,35% | Garantía Personal Bankia |
| España | Reembolso | - | ES0213307038 | Bono Línea ICO de Bankia 2014-20 | 10/06/2019 | 10/12/2020 | AIAF | euro | 0,5 | 0,6 | EUR 6M+ 2,35% | Garantía Personal Bankia |
| Varios | Reembolso | - | Varios | Bonos de Titulizacion | Varios | Varios | Varios | Varios | 232 | - | - | - |

(1) La calificación del bono Bankia AT1 es de S&P Global Ratings de fecha 31 de mayo de 2019. La calificación de las cédulas hipotecarias (CH) es la asignada por DBRS el 20 de septiembre de 2019. El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 2 de julio de 2019.

Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” de su balance (Nota 19), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de BFA indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el Mercado Hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Grupo previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

El Grupo cuenta con una “Estructura Documental de Riesgo de Crédito”, aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2018, y revisada anualmente adaptándola a los principios de gestión de la Entidad y en línea con las expectativas supervisoras. La “Estructura Documental de Riesgo de Crédito” está compuesta por el Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, las Políticas de Riesgo de Crédito, los Manuales de Criterios Específicos y los Manuales Operativos.

- El Marco de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito. Describe los criterios y directrices para llevar a cabo una adecuada gestión del proceso de admisión, seguimiento, recuperación, así como la clasificación y cobertura de las operaciones durante todo el ciclo de vida de las mismas y poder establecer límites de actuación a alto nivel fijando principios generales que son ajustados en las Políticas.
- Las Políticas de Riesgo de Crédito contienen el conjunto de normas que establecen las directrices principales para la gestión del Riesgo de Crédito. Son efectivas y coherentes respecto a los principios generales establecidos en el Marco de Políticas y en el Marco de Apetito al Riesgo y compartidas por toda la Entidad. Se utilizan para desarrollar internamente la normativa de riesgos a nivel de las competencias relacionadas con la estrategia, ejecución y control de los riesgos.
- Los Manuales de Criterios Específicos, desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas de cara a la realización de las actividades ejecutadas por la Entidad. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos, minimizando el riesgo operativo. Los Manuales de Criterios Específicos mantienen un vínculo de gestión transversal con determinadas políticas.
- Los Manuales Operativos desarrollan de manera detallada los criterios recogidos en las Políticas y Manuales de Criterios Específicos. Son un instrumento de consulta que facilita la ejecución concreta y correcta de las actividades de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Estos Manuales están en interacción permanente con las Políticas de Riesgo de Crédito y los Manuales de Criterios.

La gobernanza del Marco de Políticas de Riesgo de Crédito establece que el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos la facultad de aprobación del Manual de Criterios específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y en el Comité de Provisiones la facultad de aprobación del Manual de Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito.

A este respecto, el Comité de Riesgos y el Comité de Provisiones, en el ejercicio de sus delegaciones, revisan y actualizan periódicamente durante el año el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito, adaptando los criterios específicos de ambos documentos a la estrategia y apetito al riesgo de la Entidad, así como a requerimientos normativos.

Los criterios y políticas aprobados son de obligado cumplimiento por lo que será la instancia establecida en el documento de facultades quien deba responsabilizarse de su cumplimiento en la sanción de la operación.

Adicionalmente, derivado de las excepcionales circunstancias ocasionadas por el Covid-19, se ha incluido en la estructura documental un documento “Facultades, Políticas, Criterios Específicos y Marco de Control Covid-19”, donde se incluyen las adaptaciones realizadas a las actuales políticas y criterios específicos de riesgo de crédito, así como las facultades establecidas para acometer las soluciones puestas a disposición de los clientes tras la declaración del Estado de Alarma y la posterior entrada en vigor de los Reales Decreto-Ley 8/2020 y 11/2020. Este documento tiene carácter transitorio y seguirá vigente mientras sean de aplicación las mencionadas medidas.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte de las políticas de admisión por LTV, en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Grupo.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Grupo en esta materia.

Asimismo, respecto al pasivo y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Grupo toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 19 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo VI de las cuentas anuales consolidadas de 2020, se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2020 y 2019 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Grupo (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por el Grupo como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(en miles de euros)

| TÍTULOS HIPOTECARIOS | Valor nominal | Vencimiento residual medio (meses) (a) | Valor nominal | Vencimiento residual medio (meses) (a) |
|---|-------------------|--|-------------------|--|
| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| Bonos hipotecarios emitidos (b) | - | | - | |
| De los cuales: reconocidos en el pasivo | - | | - | |
| Cédulas hipotecarias emitidas (b) | 23.487.608 | | 23.905.525 | |
| De las cuales: reconocidas en el pasivo | 15.511.308 | | 15.958.425 | |
| Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (c) | 10.035.500 | | 10.035.500 | |
| Vencimiento residual hasta un año | 1.000.000 | | - | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 2.750.000 | | 1.000.000 | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 1.000.000 | | 2.750.000 | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 3.285.500 | | 1.000.000 | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | - | | 3.285.500 | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | 2.000.000 | | 2.000.000 | |
| Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (c) | 8.635.000 | | 8.635.000 | |
| Vencimiento residual hasta un año | - | | - | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | - | | - | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 2.500.000 | | - | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | - | | 2.500.000 | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 6.135.000 | | 6.135.000 | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | - | | - | |
| Depósitos (d) | 4.817.108 | | 5.235.025 | |
| Vencimiento residual hasta un año | 1.025.000 | | 417.917 | |
| Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años | 585.185 | | 1.025.000 | |
| Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años | 325.000 | | 585.185 | |
| Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años | 1.276.923 | | 325.000 | |
| Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años | 730.000 | | 2.006.923 | |
| Vencimiento residual mayor de diez años | 875.000 | | 875.000 | |
| Participaciones hipotecarias emitidas (e) | 262.213 | 141 | 330.046 | 145 |
| Emitidas mediante oferta pública | 258.482 | 140 | 311.467 | 147 |
| Resto de emisiones | 3.731 | 143 | 18.579 | 118 |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (e) | 7.875.630 | 212 | 8.882.955 | 219 |
| Emitidos mediante oferta pública | 23.297 | 113 | 29.143 | 121 |
| Resto de emisiones | 7.852.333 | 212 | 8.853.812 | 219 |

- (a) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.
- (b) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).
- (c) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos (véase Nota 19).
- (d) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos (véase Nota 19).
- (e) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

El valor nominal, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

| CONCEPTOS | Saldos disponibles (valor nominal) (2) | |
|--|--|------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1) | 1.581.613 | 1.292.621 |
| De los que: | | |
| Potencialmente elegibles (3) | 58.821 | 66.859 |
| No elegibles | 1.522.792 | 1.225.762 |

- (1) A 31 de diciembre de 2020 y 2019 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.
- (2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance consolidado, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance consolidado):

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Valor nominal | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Total préstamos (a) | 73.929.803 | 77.027.730 |
| Participaciones hipotecarias emitidas (b) | 262.213 | 330.046 |
| <i>De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)</i> | <i>262.213</i> | <i>330.046</i> |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 9.236.011 | 10.342.905 |
| <i>De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)</i> | <i>7.875.630</i> | <i>8.882.955</i> |
| Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas | - | - |
| Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (d) | 64.431.579 | 66.354.779 |
| Préstamos no elegibles (e) | 11.748.853 | 12.767.505 |
| Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009 | 5.911.143 | 6.686.745 |
| Resto de préstamos no elegibles | 5.837.710 | 6.080.760 |
| Préstamos elegibles (f) | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios | - | - |
| Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Importes no computables (g) | 111.733 | 113.813 |
| Importes computables | 52.570.993 | 53.473.461 |

- (a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (b) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- (c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se han dado de baja del balance.
- (d) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (e) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (f) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.
- (g) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Valor nominal | |
|--|---------------|------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) | 64.431.579 | 66.354.779 |
| Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios (b) | 52.570.993 | 53.473.461 |
| Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables | 42.056.794 | 42.778.769 |
| Cédulas hipotecarias emitidas (c) | 23.487.608 | 23.905.525 |
| Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1) (Nota 3.2) | 18.569.186 | 18.873.244 |
| Promemoria: | | |
| Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera (a)/(c) | 274% | 278% |
| Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable (b)/(c) | 224% | 224% |

(1) A 31 de diciembre de 2020, existen cédulas hipotecarias por 7.976.300 miles de euros retenidas en el balance consolidado por lo que la capacidad de emisión sería de 26.545.486 miles de euros (7.947.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 con una capacidad de emisión de 26.820.344 miles de euros).

A continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) | | De los cuales: préstamos elegibles (b) | |
|--|---|-------------------|--|-------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| TOTAL | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| ORIGEN DE LAS OPERACIONES | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Originadas por la entidad | 63.850.128 | 65.924.173 | 52.109.930 | 53.164.603 |
| Subrogadas de otras entidades | 581.451 | 430.606 | 572.796 | 422.671 |
| Resto | - | - | - | - |
| MONEDA | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Euro | 64.349.202 | 66.209.707 | 52.624.309 | 53.472.955 |
| Resto de monedas | 82.377 | 145.072 | 58.417 | 114.319 |
| SITUACIÓN EN EL PAGO | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Normalidad en el pago | 60.847.328 | 62.645.748 | 51.929.943 | 52.856.551 |
| Otras situaciones | 3.584.251 | 3.709.031 | 752.783 | 730.723 |
| VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Hasta diez años | 11.009.971 | 11.191.162 | 9.264.112 | 9.316.312 |
| Más de diez años y hasta veinte años | 25.011.037 | 26.267.433 | 22.518.193 | 23.471.889 |
| Más de veinte años y hasta treinta años | 21.744.824 | 20.770.047 | 18.990.543 | 17.777.422 |
| Más de treinta años | 6.665.747 | 8.126.137 | 1.909.878 | 3.021.651 |
| TIPOS DE INTERÉS | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Tipo de interés fijo | 7.551.655 | 5.723.525 | 6.648.083 | 4.884.817 |
| Tipo de interés variable | 49.925.613 | 54.006.824 | 40.053.454 | 43.194.646 |
| Tipo de interés mixto | 6.954.311 | 6.624.430 | 5.981.189 | 5.507.811 |
| TITULARES | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales) | 7.625.099 | 8.081.727 | 4.343.949 | 4.694.622 |
| <i>De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i> | <i>870.571</i> | <i>732.463</i> | <i>239.214</i> | <i>239.404</i> |
| Resto de hogares | 56.806.480 | 58.273.052 | 48.338.777 | 48.892.652 |
| TIPO DE GARANTÍA | 64.431.579 | 66.354.779 | 52.682.726 | 53.587.274 |
| Activos/edificios terminados | 63.102.281 | 64.840.580 | 52.355.525 | 53.145.627 |
| Viviendas | 57.427.605 | 58.832.399 | 48.672.492 | 49.273.933 |
| <i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i> | <i>2.296.416</i> | <i>2.270.496</i> | <i>1.975.006</i> | <i>1.935.044</i> |
| Oficinas y locales comerciales | 2.205.675 | 2.433.144 | 1.516.891 | 1.670.182 |
| Restantes edificios y construcciones | 3.469.001 | 3.575.037 | 2.166.142 | 2.201.512 |
| Activos/edificios en construcción | 411.316 | 409.717 | 66.648 | 75.023 |
| Viviendas | 309.659 | 273.761 | 30.901 | 29.937 |
| <i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i> | <i>20.175</i> | <i>15.039</i> | - | <i>98</i> |
| Oficinas y locales comerciales | 33.187 | 34.433 | 14.455 | 10.971 |
| Restantes edificios y construcciones | 68.470 | 101.523 | 21.292 | 34.115 |
| Terrenos | 917.982 | 1.104.482 | 260.553 | 366.624 |
| Suelo urbano consolidado | 219.796 | 237.660 | 54.117 | 61.470 |
| Resto de terrenos | 698.186 | 866.822 | 206.436 | 305.154 |

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidas a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value") | | | | Total |
|--|--|---|---|-----------------|-------------------|
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% | |
| Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (a) | - | - | - | - | 52.682.726 |
| Sobre vivienda | 16.032.472 | 19.816.368 | 12.854.554 | - | 48.703.394 |
| Sobre resto de bienes | 2.360.151 | 1.619.181 | - | - | 3.979.332 |

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value") | | | | Total |
|--|--|---|---|-----------------|-------------------|
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% | |
| Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias (a) | - | - | - | - | 53.587.274 |
| Sobre vivienda | 15.907.795 | 20.391.030 | 13.005.045 | - | 49.303.870 |
| Sobre resto de bienes | 2.589.144 | 1.694.260 | - | - | 4.283.404 |

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

| MOVIMIENTOS | Préstamos elegibles (a) | Préstamos no elegibles (b) | Préstamos elegibles (a) | Préstamos no elegibles (b) |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
| Saldo de apertura | 53.587.274 | 12.767.505 | 55.397.064 | 15.878.578 |
| Bajas en el periodo | (4.579.466) | (2.024.921) | (6.511.022) | (4.793.427) |
| Principal vencido cobrado en efectivo | (106.220) | (85.541) | (116.477) | (133.718) |
| Cancelaciones anticipadas | (1.164.937) | (330.106) | (1.333.517) | (702.418) |
| Subrogaciones por otras entidades | - | - | - | - |
| Resto de bajas | (3.308.309) | (1.609.274) | (5.061.028) | (3.957.291) |
| Altas en el periodo | 3.674.918 | 1.006.269 | 4.701.232 | 1.682.354 |
| Originadas por la entidad | 3.475.559 | 1.002.256 | 4.668.503 | 1.679.759 |
| Subrogaciones de otras entidades | 199.359 | 4.013 | 32.729 | 2.595 |
| Resto de altas | - | - | - | - |
| Saldo de cierre | 52.682.726 | 11.748.853 | 53.587.274 | 12.767.505 |

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Grupo.

Anexo VIII – Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España**1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción**

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (a):

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Importe en libros bruto (b) | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c) | Deterioro de valor acumulado (d) |
|--|--------------------------------|---|-------------------------------------|
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e) | 1.159.598 | 344.454 | (130.183) |
| Del que: Dudoso | 235.296 | 108.797 | (124.303) |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos fallidos (f) | 359.815 | | |

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Valor contable |
|--|----------------|
| Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g) | 114.353.464 |
| Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros) | 206.497.311 |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h) | (888.288) |

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica que, si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance consolidado después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Importe en libros bruto (b) | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c) | Deterioro de valor acumulado (d) |
|--|--------------------------------|---|-------------------------------------|
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e) | 1.409.979 | 355.306 | (186.727) |
| Del que: Dudoso | 338.255 | 133.027 | (177.224) |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos fallidos (f) | 358.583 | | |

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Valor contable |
|--|----------------|
| Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g) | 111.657.755 |
| Total activo consolidado (negocios totales) (importe en libros) | 210.781.294 |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones no dudosas (negocios totales) (h) | (726.458) |

(a) La clasificación de las financiaciones en este cuadro se realizan de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica que, si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.

(c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k) de la Circular 4/2017.

(d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.

(e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).

(f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.

(g) Importe registrado en el activo del balance consolidado después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

(h) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2017, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Importe en libros bruto) (a) | |
|---|---|------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| 1. Sin garantía inmobiliaria | 260.411 | 309.007 |
| 2. Con garantía inmobiliaria (b) | 899.187 | 1.100.972 |
| 2.1. Edificios y otras construcciones terminados (c) | 452.874 | 556.986 |
| 2.1.1. Vivienda | 319.314 | 394.197 |
| 2.1.2. Resto | 133.560 | 162.789 |
| 2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (c) | 167.560 | 204.229 |
| 2.2.1. Vivienda | 164.488 | 200.485 |
| 2.2.2. Resto | 3.072 | 3.744 |
| 2.3. Suelo | 278.753 | 339.757 |
| 2.3.1. Suelo urbano consolidado | 113.184 | 137.954 |
| 2.3.2. Resto de suelo | 165.569 | 201.803 |
| Total | 1.159.598 | 1.409.979 |

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro del valor acumulado.

(b) Incluye todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible.

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo (negocios en España) (a):

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | 31/12/2020 | | 31/12/2019 | |
|--------------------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| | Importe en libros bruto (b) | Del que: Dudoso | Importe en libros bruto (b) | Del que: Dudoso |
| Crédito para adquisición de vivienda | 60.235.618 | 2.104.185 | 62.359.686 | 2.044.531 |
| Sin hipoteca inmobiliaria | 474.036 | 6.082 | 519.337 | 9.408 |
| Con hipoteca inmobiliaria (c) | 59.761.582 | 2.098.103 | 61.840.349 | 2.035.123 |

(a) Préstamos, con o sin garantía de hipoteca inmobiliaria, a los hogares para adquisición de vivienda correspondientes a negocios en España.

(b) Importes antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(c) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga su importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Rangos de LTV (a) | | | | | Total |
|----------------------|----------------------------|---|---|--|---------------------|------------|
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | |
| Importe bruto (b) | 15.659.065 | 21.643.661 | 16.556.562 | 2.853.495 | 3.048.799 | 59.761.582 |
| Del que: dudosos (b) | 150.553 | 210.878 | 295.499 | 331.474 | 1.109.699 | 2.098.103 |

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| CONCEPTOS | Rangos de LTV (a) | | | | | Total |
|----------------------|----------------------------|---|---|--|---------------------|------------|
| | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | |
| Importe bruto (b) | 15.561.386 | 22.210.415 | 17.464.604 | 3.338.254 | 3.265.690 | 61.840.349 |
| Del que: dudosos (b) | 143.307 | 204.084 | 273.533 | 311.556 | 1.102.643 | 2.035.123 |

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Grupo cuenta con una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos no corrientes en venta inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (en adelante, "activos adjudicados" o "adjudicados").

El Grupo, con el objetivo de eficientar la gestión de los activos adjudicados y su comercialización, ha encargado a un tercero especializado, Haya Real Estate, la tarea de gestionar, administrar y comercializar sus activos adjudicados, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Tras las ventas de carteras mayoristas realizadas en 2019, durante el ejercicio de 2020 se ha avanzado en la integración en la gestión de la metodología interna de adjudicados, con la culminación de diferentes proyectos, desarrollando nuevas herramientas para la mejora de la información disponible y, por tanto, favoreciendo los procesos de toma de decisión en cuanto a las acciones comerciales para favorecer la evaluación de activos orgánicamente, no habiendo realizado ventas significativas de carteras mayoristas durante el periodo. Adicionalmente, también se han mejorado los procesos de gobernanza y control de las tasaciones empleadas para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia.

En relación con la gestión y control recurrente de los activos, para mantenerlos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan, se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en balance. Además, se contempla la administración de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

Además, se efectúan las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red de oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos, etc.) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el objetivo combinado de desinvertir el mayor volumen de activos adjudicados, con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, en segundo lugar, a su alquiler con el objetivo de su puesta en rentabilidad, así como para atender situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia, concurrencia y publicidad en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- Transparencia: todos los activos disponibles para la venta se publican en el portal www.haya.es con sus precios de referencia.
- Referencias para la fijación de precios: tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los mediadores y cualquier otra referencia que contribuya a determinar el valor de mercado del activo.
- Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto, así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- Eventos especiales: en ferias u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- Alquileres: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.

A continuación, se presenta el detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España) consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a su naturaleza (a):

31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

| | Valor contable bruto (b) | Correcciones de valor por deterioro de activos | Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de la adjudicación | Valor contable neto |
|--|--------------------------|--|---|---------------------|
| 1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c) | 537.655 | (537.655) | (341.582) | - |
| 1.1. Edificios y otras construcciones terminados | 215.900 | (215.900) | (148.295) | - |
| 1.1.1. Viviendas | 162.075 | (162.075) | (107.838) | - |
| 1.1.2. Resto | 53.825 | (53.825) | (40.457) | - |
| 1.2. Edificios y otras construcciones en construcción | 52.001 | (52.001) | (31.936) | - |
| 1.2.1. Viviendas | 50.326 | (50.326) | (30.758) | - |
| 1.2.2. Resto | 1.675 | (1.675) | (1.178) | - |
| 1.3. Terrenos | 269.754 | (269.754) | (161.351) | - |
| 1.3.1. Suelo urbano consolidado | 174.348 | (174.348) | (94.149) | - |
| 1.3.2. Resto de terrenos | 95.406 | (95.406) | (67.202) | - |
| 2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 2.400.920 | (2.400.920) | (1.555.526) | - |
| 3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados recibidos en pagos de deuda (d) | 976.841 | (976.841) | (651.092) | - |
| 4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pagos de deudas | 57.134 | (57.134) | (51.421) | - |
| 5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e) | - | - | - | - |
| 6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e) | - | - | - | - |

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

31 de diciembre de 2019

(en miles de euros)

| | Valor contable bruto (b) | Correcciones de valor por deterioro de activos | Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de la adjudicación | Valor contable neto |
|--|--------------------------|--|---|---------------------|
| 1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c) | 576.681 | (361.576) | (144.699) | 215.065 |
| 1.1. Edificios y otras construcciones terminados | 242.904 | (123.123) | (40.951) | 119.781 |
| 1.1.1. Viviendas | 186.349 | (95.993) | (32.570) | 90.356 |
| 1.1.2. Resto | 56.555 | (27.130) | (8.381) | 29.425 |
| 1.2. Edificios y otras construcciones en construcción | 34.507 | (21.448) | (9.274) | 13.019 |
| 1.2.1. Viviendas | 33.753 | (20.951) | (8.736) | 12.802 |
| 1.2.2. Resto | 754 | (497) | (538) | 217 |
| 1.3. Terrenos | 299.270 | (217.005) | (94.474) | 82.265 |
| 1.3.1. Suelo urbano consolidado | 180.587 | (129.193) | (55.055) | 51.394 |
| 1.3.2. Resto de terrenos | 118.683 | (87.812) | (39.419) | 30.871 |
| 2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda | 2.471.300 | (1.379.386) | (499.155) | 1.091.914 |
| 3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados recibidos en pagos de deuda (d) | 1.001.852 | (457.301) | (133.602) | 544.551 |
| 4. Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pagos de deudas | 57.134 | (57.134) | (51.421) | - |
| 5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e) | - | - | - | - |
| 6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e) | - | - | - | - |

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en la nota (a), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta", en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" y (en menor medida) en el epígrafe "Otros activos - Existencias" de los balances consolidados a dichas fechas.

4. Garantías financieras recibidas y concedidas en relación a la exposición inmobiliaria

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre 2020 y 2019 de los importes del valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, entendiendo por valor de las garantías el importe máximo de la garantía que pueda considerarse excepto para los que garantizan los riesgos dudosos que será su valor razonable.

| (en miles de euros) | | |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Valor de las garantías reales | 950.628 | 815.631 |
| Valor de otras garantías | - | - |
| Total | 950.628 | 815.631 |

El siguiente cuadro muestra las garantías concedidas al 31 de diciembre 2020 y 2019 en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, esto es, el importe que debe de pagar el Grupo si se ejecutara la garantía concedida, y que, podría ser superior que el importe registrado en el pasivo del balance consolidado.

| (en miles de euros) | | |
|---|------------|------------|
| CONCEPTOS | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Garantías financieras concedidas | 13.121 | 12.115 |
| Importe registrado en el pasivo del balance consolidado | - | - |

Anexo IX – Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. En este sentido es necesario aplicar una serie de medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (el impacto es el mismo en todos los segmentos y acreditados) o específica (medidas individuales y estructurales para cada caso).

En este sentido, se diferencian tres agrupaciones de clientes:

- Grandes empresas y aquellos acreditados que por su naturaleza requieran de un tratamiento especial (análisis concreto caso por caso).
- Pequeña y mediana empresa, microempresa y autónomos, que cuentan con productos de adecuación más estandarizados.
- Particulares.

De forma general, y aplicables del mismo modo a las distintas agrupaciones de Clientes indicadas, a continuación se señalan una serie de aspectos clave a considerar:

- Realización del diagnóstico de la situación del Cliente: cuando se detectan o se ponen de manifiesto las dificultades del Cliente para atender a sus obligaciones con la Entidad es fundamental realizar un análisis pormenorizado con la mayor documentación posible sobre la situación de este.
- No interrupción de la morosidad de las operaciones de refinanciación o reestructuración que no se encuentren al corriente de pagos, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad de pago y la voluntad del Cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto.
- Revisión de las decisiones adoptadas, una vez concedidas, con el objetivo de comprobar el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las políticas de refinanciación y reestructuración con una periodicidad, al menos, anual.
- Limitación de readecuación de operaciones. Debe limitarse a aquellos Clientes cuya situación haya cambiado con respecto a la adecuación inicial, verificando la viabilidad de la operación en el medio y largo plazo con ingresos estables y duraderos.
- Posible adecuación de operaciones reclamadas judicialmente, para lo que se tendrá en cuenta la situación procesal de la demanda y las costas devengadas y siempre asegurando la viabilidad del repago a medio y largo plazo. No obstante, se podrán plantear otras posibilidades en función de las garantías e ingresos de los solicitantes.
- Calidad de datos: se requiere determinada documentación acreditativa actualizada de justificantes de ingresos, compromisos de pago y datos patrimoniales.
- Se valorará la experiencia mínima con el prestatario, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso y la existencia de nuevas garantías.
- Se pueden realizar excepciones en la documentación mínima requerida para determinados colectivos o productos.

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, dejar de identificarse como tal.

Durante el ejercicio 2020 se ha publicado la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017. Tras esta modificación, la reestructuración o refinanciación de una operación crediticia deja de considerarse un factor automático de clasificación en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, para ser un factor más a considerar en la evaluación sobre si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial.

Grupo BFA ha procedido a aplicar esta modificación de forma prospectiva como un cambio en las estimaciones contables. La no aplicación de esta modificación hubiera supuesto un incremento en las necesidades de correcciones de valor por deterioro de operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial por un importe de 10 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

Se entenderá que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- Una operación modificada estaba clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso sin dicha modificación.
- La modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal e intereses de otra operación con la Entidad clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso, o que estaría clasificada como Fase 3 – Riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- La Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con operaciones clasificadas como Fase 3 – Riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- La totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como Fase 3 – Riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Los criterios para la clasificación de las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas son los siguientes:

- Para exposiciones no significativas (frente a particulares, autónomos, microempresas y empresas que no sean objeto de análisis individualizado) se clasificarán en función de las siguientes variables

| Esfuerzo | Carencia de capital | | | 2ª Refinanciación ⁽²⁾ |
|----------|-------------------------|-------------------------|-----------|----------------------------------|
| | <=24 meses | | >24 meses | |
| | Quita ⁽¹⁾ No | Quita ⁽¹⁾ Si | | |
| <= 50% | Vigilancia especial | Dudoso | Dudoso | Dudoso |
| > 50% | Dudoso | Dudoso | Dudoso | Dudoso |

(1) Quitas que superen el % de cobertura de la solución alternativa recogida en el artículo 140 del Anejo IX de la Circular 4/2017.

(2) Se clasificará en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso si la operación refinanciada es dudosa en el momento de la refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

Mientras permanezcan identificadas como tales, las operaciones de refinanciación y reestructuradas que no proceda clasificar como Fase 3 – Riesgo dudoso se incluirán en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, salvo que no se haya identificado un incremento significativo de su riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la operación se clasificará como Fase 1 – Riesgo normal.

- Para los clientes que se analicen de forma individualizada la clasificación se realizará en función del resultado del análisis, atendiendo principalmente a la capacidad de pago del cliente y considerando también los periodos de carencia o los acuerdos sobre quitas y deuda sostenible.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como Fase 3 – Riesgo dudoso permanecerán en dicha categoría hasta que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la reclasificación de las operaciones fuera de la categoría de Fase 3 – Riesgo dudoso, y los criterios específicos que se recogen a continuación:
 - a) Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras. En este sentido, al objeto de asegurar que no hay indicios que evidencien dificultades financieras, las operaciones deben cumplir las siguientes condiciones:
 - No haber tenido impago en el último año de más de 30 días.

- Estar al corriente de pago.
- Que el cliente no tenga operaciones en dudoso o con impago de más de 90 días.
- No estar en litigio o concurso.

b) Haya transcurrido un período mínimo de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración. En particular, que haya transcurrido al menos un año desde la última de las siguientes fechas:

- Fecha de la refinanciación.
- Fin de la carencia.
- Fecha última entrada en Fase 3 – Riesgo dudoso.

Durante el período de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba. El período mínimo de un año establecido en este último punto comenzará a computarse desde la fecha de reclasificación de la operación a Fase 3 – Riesgo dudoso.

Se clasificará en Fase 3 – Riesgo dudoso si la operación refinanciada es dudosa en el momento de refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

c) El titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario:

- que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o
- cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. Para personas físicas se entenderá demostrada la capacidad de pago mediante el pago sostenido de la operación objeto de cura, al igual que para operaciones de personas jurídicas por importe inferior a 300 miles de euros. Para operaciones de personas jurídicas por importes superiores a 300 miles de euros se realizará un análisis experto por parte del gestor para determinar la capacidad de pago futura sostenida.

d) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores dejan de clasificarse en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso, pasando a las categorías Fase 1 – Riesgo normal o Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial, en función de la existencia de incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La reclasificación de estas operaciones crediticias a una categoría de riesgo más favorable mantendrá su identificación como operaciones de refinanciación o reestructuración.

- Las operaciones refinanciadas o reestructuradas para las que no proceda su clasificación en la categoría como Fase 3 – Riesgo dudoso, permanecerán identificadas como tales hasta que:

a) Se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.

En este sentido, al objeto de asegurar que no hay indicios que evidencien dificultades financieras, las operaciones deben cumplir las siguientes condiciones:

- No estar en niveles de seguimiento 1 o 2 (excluidos criterios colectivos).
- No estar clasificado como reincidencia estructural o alta (seis meses o más en la escalera de impagos en el último año con cuotas impagadas de siete días o más, excepto en el caso de que nunca hubiera superado los 30 días de impago, no considerándose reincidencia en dicho caso), en la cartera hipotecaria.
- No haber estado en la escalera de impago (de siete a 90 días de impago) en los tres últimos meses.
- No tener calificación por modelo de scoring comportamental A01 o A02.

b) Haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso. Por tanto, las fechas son las siguientes:

- Fecha de formalización.

- Fecha fin de la carencia.
- Fecha última salida desde dudoso.

c) El titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso. Adicionalmente, será necesario:

- que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella. Esta información se tendrá en cuenta en los casos en los que esté disponible, pudiendo ser sustituido por un criterio experto basado en hechos objetivos, o
- cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como refinanciación o reestructuración hasta que se cumplan los criterios descritos. Para personas físicas se entenderá demostrada la capacidad de pago mediante el pago sostenido de la operación objeto de cura, al igual que para operaciones de personas jurídicas por importe inferior o igual a 300 miles de euros. Para operaciones de personas jurídicas por importes superiores a 300 miles de euros se realizará un análisis experto por parte del gestor para determinar la capacidad de pago futura sostenida.

d) El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores dejan de identificarse como operaciones de refinanciación o reestructuración, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

Respecto a la concesión de medidas de apoyo a familias y empresas por parte del Grupo BFA en el contexto de la pandemia de COVID-19, las moratorias públicas y privadas se conceden en el marco de un programa general, dirigido a acreditados que reúnen determinadas características genéricas. La decisión de su aplicación, por tanto, no viene derivada de la evaluación de la situación crediticia del cliente por lo que, con criterio general, su mera concesión no supone la identificación de la operación como refinanciada o reestructurada, tal y como estas se definen en el presente anexo.

En este sentido, con criterio general, la concesión de moratorias públicas y privadas que cumplan con las Directrices EBA/GL/2020/02, no suponen por sí solas, la identificación de las operaciones como refinanciadas o reestructuradas, excepto si la operación ya se encontraba identificada como refinanciada o reestructurada en la fecha de concesión de la moratoria.

Una vez concedida la moratoria, el Grupo aplica los mismos criterios contenidos en las políticas de seguimiento para la identificación de situaciones en las que concurran dificultades financieras del prestatario.

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como saldo dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---|--------|-----------|
| | TOTAL | | | | | | | Del cual: DUDOSOS | | | | | | |
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito | Sin garantía real | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito | | |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | | |
| | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Resto de hogares | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Total | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Corrección de valor por deterioro colectiva | | | | | | | - | | | | | | | |
| Corrección de valor por deterioro específica | | | | | | | - | | | | | | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 26.839 | 913.030 | 29.352 | 4.463.945 | 3.344.763 | 88.466 | (1.092.216) | 10.439 | 503.910 | 17.196 | 2.388.778 | 1.822.735 | 69.277 | (965.843) |

Al 31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---------------------------|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---------------|---|
| | TOTAL | | | | | | | Del cual: DUDOSOS | | | | | | |
| | Sin garantía real | | Con garantía real | | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito | Sin garantía real | | Con garantía real | | | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | | |
| | | | | | Garantía inmobiliaria | Resto de garantías reales | Garantía inmobiliaria | | | | | Resto de garantías reales | | |
| Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | 18 | 11.056 | 2.016 | 37.019 | 34.121 | - | (10.782) | 9 | 740 | 1.964 | 25.376 | 22.488 | - | (10.371) |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 60 | 9.256 | 12 | 1.878 | 1.860 | 9 | (6.719) | 35 | 6.845 | 7 | 543 | 534 | 9 | (6.632) |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 7.720 | 1.816.917 | 4.943 | 1.432.605 | 1.239.773 | 96.511 | (870.285) | 5.298 | 1.019.968 | 2.527 | 664.531 | 555.530 | 78.985 | (801.026) |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 1.429 | 28.460 | 944 | 184.864 | 135.892 | 332 | (74.349) | 1.382 | 26.826 | 295 | 105.726 | 62.906 | 50 | (70.348) |
| Resto de hogares | 20.654 | 252.217 | 25.671 | 3.173.858 | 2.630.034 | 169 | (456.128) | 8.867 | 109.441 | 12.093 | 1.459.858 | 1.170.569 | 101 | (398.735) |
| Total | 28.452 | 2.089.446 | 32.642 | 4.645.360 | 3.905.788 | 96.689 | (1.343.914) | 14.209 | 1.136.994 | 16.591 | 2.150.308 | 1.749.121 | 79.095 | (1.216.764) |
| Corrección de valor por deterioro colectiva | | | | | | | (732.185) | | | | | | | |
| Corrección de valor por deterioro específica | | | | | | | (611.729) | | | | | | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | | | | | | | | | | | | |
| Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 1 | 21 | 1.906 | 244.747 | 205.737 | - | (34.783) | 1 | 21 | 1.790 | 230.909 | 193.985 | - | (34.130) |

Los movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

(en miles de euros)

| Conceptos | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo de apertura | 5.390.893 | 6.727.511 |
| (+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo | 657.746 | 447.236 |
| (-) Amortizaciones, traspaso y otras variaciones ⁽¹⁾ | (1.648.967) | (1.600.807) |
| (-) Adjudicaciones | (61.496) | (88.442) |
| (-) Baja de balance (reclasificación a fallidos) | (53.417) | (94.605) |
| Saldo al final del ejercicio (*) | 4.284.759 | 5.390.893 |

(*) La variación del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2020 ha sido de 251.698 miles de euros (801.232 miles de euros en el ejercicio 2019).

(1) En 2019 incluye el traspaso a Grupos de disposición - Préstamos e inmuebles

Otros requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica. Actividad total (a):

Al 31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| CONCEPTOS | TOTAL | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 280.716 | 173.416 | 7.314 | 6.103 | 93.883 |
| Administraciones Públicas | 41.090 | 41.090 | - | - | - |
| Administración Central | 9.442 | 9.442 | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 31.648 | 31.648 | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 1.716.615 | 1.716.589 | - | - | 26 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 8.653.460 | 8.573.694 | 42.621 | 9.319 | 27.826 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) | 1.536.121 | 1.530.673 | 2.841 | 790 | 1.817 |
| Construcción de obra civil | 1.197.293 | 1.195.097 | 154 | 1.671 | 371 |
| Resto de finalidades | 5.920.046 | 5.847.924 | 39.626 | 6.858 | 25.638 |
| Grandes empresas (c) | 4.488.742 | 4.430.601 | 34.767 | 2.510 | 20.864 |
| Pymes y empresarios individuales (c) | 1.431.304 | 1.417.323 | 4.859 | 4.348 | 4.774 |
| Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) | 174.909 | 174.202 | 317 | 72 | 318 |
| Viviendas | - | - | - | - | - |
| Consumo | - | - | - | - | - |
| Otros fines | 174.909 | 174.202 | 317 | 72 | 318 |
| TOTAL | 10.866.790 | 10.678.991 | 50.252 | 15.494 | 122.053 |

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e) de la Circular 4/2017.

| (en miles de euros) | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------|----------------|--------------------|-----------------|----------------|------------------|----------------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
| 31/12/2020 | | | | | | | | | | | | |
| CONCEPTOS | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | | | | |
| | TOTAL (*) | Andalucía | Canarias | Castilla-La Mancha | Castilla y León | Cataluña | Madrid | Comunidad Valenciana | La Rioja | Murcia | Baleares | Resto |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 173.416 | 45.188 | - | - | - | 537 | 40.540 | 84.781 | - | - | - | 2.370 |
| Administraciones Públicas | 41.090 | 2.394 | 629 | 281 | 1.693 | 699 | 13.190 | 5.863 | 9 | 3.992 | 2.848 | 50 |
| Administración Central | 9.442 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 31.648 | 2.394 | 629 | 281 | 1.693 | 699 | 13.190 | 5.863 | 9 | 3.992 | 2.848 | 50 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 1.716.589 | 18 | - | 2 | 1 | 5.478 | 1.710.687 | 148 | - | 18 | 1 | 236 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 8.573.694 | 462.192 | 139.251 | 154.472 | 169.547 | 607.031 | 4.447.303 | 605.070 | 37.406 | 203.684 | 143.379 | 1.604.359 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 1.530.673 | 155.579 | 23.822 | 60.382 | 40.470 | 124.742 | 714.145 | 228.907 | 12.197 | 25.712 | 17.941 | 126.776 |
| Construcción de obra civil | 1.195.097 | 100.302 | 14.318 | 8.680 | 6.344 | 113.779 | 696.721 | 37.677 | 1.080 | 8.330 | 6.698 | 201.168 |
| Resto de finalidades | 5.847.924 | 206.311 | 101.111 | 85.410 | 122.733 | 368.510 | 3.036.437 | 338.486 | 24.129 | 169.642 | 118.740 | 1.276.415 |
| Grandes empresas | 4.430.601 | 87.644 | 45.174 | 41.619 | 71.042 | 209.073 | 2.653.759 | 128.045 | 4.211 | 61.059 | 75.512 | 1.053.463 |
| Pymes y empresarios individuales | 1.417.323 | 118.667 | 55.937 | 43.791 | 51.691 | 159.437 | 382.678 | 210.441 | 19.918 | 108.583 | 43.228 | 222.952 |
| Resto de hogares (desglosado según la finalidad) | 174.202 | 12.692 | 2.722 | 3.795 | 5.428 | 15.042 | 63.830 | 32.204 | 4.350 | 23.063 | 5.432 | 5.644 |
| Viviendas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Consumo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros fines | 174.202 | 12.692 | 2.722 | 3.795 | 5.428 | 15.042 | 63.830 | 32.204 | 4.350 | 23.063 | 5.432 | 5.644 |
| TOTAL | 10.678.991 | 522.484 | 142.602 | 158.550 | 176.669 | 628.787 | 6.275.550 | 728.066 | 41.765 | 230.757 | 151.660 | 1.612.659 |

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance consolidado: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2019

| (en miles de euros) | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| CONCEPTOS | TOTAL | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 23.382.423 | 14.960.072 | 7.961.942 | 179.548 | 280.861 |
| Administraciones Públicas | 30.938.043 | 26.245.819 | 4.568.759 | 904 | 122.561 |
| Administración Central | 25.569.818 | 20.920.584 | 4.568.759 | 904 | 79.571 |
| Otras Administraciones Públicas | 5.368.225 | 5.325.235 | - | - | 42.990 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 25.431.682 | 24.011.412 | 1.353.549 | 35.148 | 31.573 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 46.018.446 | 42.794.688 | 2.594.041 | 419.425 | 210.292 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b) | 2.059.474 | 2.017.745 | 39.488 | 2.234 | 7 |
| Construcción de obra civil | 1.711.190 | 1.553.027 | 97.170 | 28.290 | 32.703 |
| Resto de finalidades | 42.247.782 | 39.223.916 | 2.457.383 | 388.901 | 177.582 |
| Grandes empresas (c) | 23.168.938 | 21.039.752 | 1.732.416 | 265.958 | 130.812 |
| Pymes y empresarios individuales (c) | 19.078.844 | 18.184.164 | 724.967 | 122.943 | 46.770 |
| Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e) | 74.484.781 | 73.122.887 | 964.570 | 105.220 | 292.104 |
| Viviendas | 63.836.929 | 62.520.655 | 931.893 | 100.489 | 283.892 |
| Consumo | 5.547.783 | 5.529.381 | 13.973 | 2.012 | 2.417 |
| Otros fines | 5.100.069 | 5.072.851 | 18.704 | 2.719 | 5.795 |
| TOTAL | 200.255.375 | 181.134.878 | 17.442.861 | 740.245 | 937.391 |

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71ª 2.e) de la Circular 4/2017.

| (en miles de euros) | | 31/12/2019 | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------------|------------------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| CONCEPTOS | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | | | | |
| | TOTAL (*) | Andalucía | Canarias | Castilla-La Mancha | Castilla y León | Cataluña | Madrid | Comunidad Valenciana | La Rioja | Murcia | Baleares | Resto |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 14.960.072 | 387.130 | - | - | - | 570 | 13.268.424 | 160.520 | - | - | - | 1.143.428 |
| Administraciones Públicas | 26.245.819 | 392.370 | 16.366 | 48.685 | 656.697 | 345.786 | 1.886.409 | 414.237 | 101.181 | 53.549 | 341.109 | 1.068.846 |
| Administración Central | 20.920.584 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 5.325.235 | 392.370 | 16.366 | 48.685 | 656.697 | 345.786 | 1.886.409 | 414.237 | 101.181 | 53.549 | 341.109 | 1.068.846 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 24.011.412 | 19.451 | 1.452 | 1.013 | 2.516 | 43.998 | 23.668.959 | 258.520 | 294 | 3.181 | 3.923 | 8.105 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 42.794.688 | 3.313.824 | 1.372.354 | 1.022.363 | 1.239.161 | 5.248.226 | 16.661.313 | 4.763.881 | 346.035 | 1.674.918 | 1.388.799 | 5.763.814 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 2.017.745 | 246.704 | 49.301 | 69.404 | 45.582 | 177.324 | 891.290 | 260.702 | 18.111 | 59.839 | 69.056 | 130.432 |
| Construcción de obra civil | 1.553.027 | 242.387 | 11.653 | 32.699 | 5.416 | 252.058 | 709.676 | 53.295 | 1.519 | 9.045 | 11.154 | 224.125 |
| Resto de finalidades | 39.223.916 | 2.824.733 | 1.311.400 | 920.260 | 1.188.163 | 4.818.844 | 15.060.347 | 4.449.884 | 326.405 | 1.606.034 | 1.308.589 | 5.409.257 |
| Grandes empresas | 21.039.752 | 873.560 | 474.427 | 233.601 | 318.939 | 2.569.517 | 10.682.166 | 1.326.314 | 89.309 | 516.486 | 445.287 | 3.510.146 |
| Pymes y empresarios individuales | 18.184.164 | 1.951.173 | 836.973 | 686.659 | 869.224 | 2.249.327 | 4.378.181 | 3.123.570 | 237.096 | 1.089.548 | 863.302 | 1.899.111 |
| Resto de hogares (desglosado según la finalidad) | 73.122.887 | 9.102.716 | 3.095.025 | 2.971.991 | 2.233.923 | 8.224.365 | 23.251.059 | 11.500.673 | 638.840 | 4.292.705 | 4.029.639 | 3.781.951 |
| Viviendas | 62.520.655 | 7.957.679 | 2.469.008 | 2.601.268 | 1.920.791 | 7.458.702 | 19.432.912 | 9.636.041 | 523.499 | 3.694.515 | 3.388.625 | 3.437.615 |
| Consumo | 5.529.381 | 508.339 | 461.931 | 263.775 | 204.696 | 289.976 | 1.818.852 | 1.107.023 | 58.334 | 303.773 | 291.037 | 221.645 |
| Otros fines | 5.072.851 | 636.698 | 164.086 | 106.948 | 108.436 | 475.687 | 1.999.295 | 757.609 | 57.007 | 294.417 | 349.977 | 122.691 |
| TOTAL | 181.134.878 | 13.215.491 | 4.485.197 | 4.044.052 | 4.132.297 | 13.862.945 | 78.736.164 | 17.097.831 | 1.086.350 | 6.024.353 | 5.763.470 | 11.766.144 |

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance consolidado: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (a):

Al 31 de diciembre de 2020

| (en miles de euros) | | | | | | | | | | |
|--|------------|--|--|---|---|---|--|------------------|----------|----------|
| CONCEPTOS | TOTAL | De los cuales: garantía inmobiliaria (b) | De los cuales: resto de garantías reales (b) | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value) (a) | | | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | | |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 438 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Construcción de obra civil | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 438 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Grandes empresas (d) | 438 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares (e) (desglosado según la finalidad) (f) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Viviendas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Consumo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros fines | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 438 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| PRO MEMORIA | | | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se refleja para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su *loan to value* y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (e) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (f) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

Al 31 de diciembre de 2019

| CONCEPTOS | TOTAL | De los cuales: garantía inmobiliaria (b) | De los cuales: resto de garantías reales (b) | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value) (c) | | | | |
|--|--------------------|--|---|---|--|--|---|------------------|
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas | 4.841.452 | 177.568 | 112.568 | 57.164 | 113.005 | 46.753 | 63.003 | 10.211 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 1.215.223 | 87.680 | 38.321 | 30.704 | 34.417 | 8.018 | 3.073 | 49.789 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 36.134.640 | 7.312.792 | 4.904.309 | 4.288.702 | 2.518.169 | 1.296.296 | 355.888 | 3.758.046 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | 719.293 | 522.552 | 107.950 | 287.584 | 173.679 | 91.754 | 33.354 | 44.131 |
| Construcción de obra civil | 620.296 | 69.025 | 510.999 | 217.955 | 180.085 | 102.719 | 18.120 | 61.145 |
| Resto de finalidades | 34.795.051 | 6.721.215 | 4.285.360 | 3.783.163 | 2.164.405 | 1.101.823 | 304.414 | 3.652.770 |
| Grandes empresas (d) | 17.583.141 | 1.171.612 | 3.662.485 | 1.074.901 | 450.808 | 255.840 | 38.263 | 3.014.285 |
| Pymes y empresarios individuales (d) | 17.211.910 | 5.549.603 | 622.875 | 2.708.262 | 1.713.597 | 845.983 | 266.151 | 638.485 |
| Resto de hogares (e) (desglosado según la finalidad) (f) | 74.307.892 | 66.160.364 | 65.663 | 17.819.491 | 23.587.817 | 17.118.300 | 3.643.095 | 4.057.324 |
| Viviendas | 63.836.929 | 63.348.461 | 3.783 | 16.757.648 | 22.765.278 | 16.704.303 | 3.442.355 | 3.682.660 |
| Consumo | 5.547.783 | 116.114 | 8.910 | 47.536 | 29.958 | 14.072 | 5.321 | 28.137 |
| Otros fines | 4.923.180 | 2.695.789 | 52.970 | 1.014.307 | 792.581 | 399.925 | 195.419 | 346.527 |
| TOTAL | 116.499.207 | 73.738.404 | 5.120.861 | 22.196.061 | 26.253.408 | 18.469.367 | 4.065.059 | 7.875.370 |
| PRO MEMORIA | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 5.390.892 | 4.667.829 | 318.663 | 948.865 | 1.146.141 | 1.192.721 | 683.036 | 1.015.729 |

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe que se refleja para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su loan to value y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (e) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (f) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

Anexo X – Relación de agentes e información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero

Información al 31 de diciembre de 2020

| Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1) | |
|--|--|
| Nombre o denominación | Domicilio |
| MAPFRE | CARRETERA MAJAHONDA, 52-MAJADAHONDA (MADRID) |
| ASESORAMIENTO FINANCIERO Y PATRIMONIAL S.L. | C/ ORENSE, 32-MADRID |

| Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2) | |
|---|---|
| Nombre o denominación | Domicilio |
| MARTORELL Y CANTACORPUS SL | AV. CATALUNYA, 64-CERDANYOLA DEL VALLES (BARCELONA) |
| VALIA INVEST FAMILY OFFICE .S.L. | C/ VELAZQUEZ, 86-MADRID |
| ESF CONSULTORES 2010 SL | C/ANTONIO BELON, 1 -MARBELLA (MALAGA) |
| SOMOS FINANCIEROS SL | AV. M 40, 17-ALCORCON (MADRID) |
| INNOSUNS COACHING & CAPITAL S.L. | C/ FELIPE IV, 3-MADRID |
| IDF ALL FINANCING SL | C/ JESUS APRENDIZ, 23-MADRID |
| INVERSIONES CONFIDENCE CAPITAL, SL | C/ GENERAL ARRANDO, 12-MADRID |
| INVERSIONES PEIX S.L. | C/ SANT ELIES, 9 DESPATX 95-BARCELONA |
| CESIONES Y TASACIONES FARMARCEUTICAS SL | AV. MARQUES DE SOTELO 5 P 20, 5-VALENCIA |
| FERNANDO HERRERIAS MIERA | C/ LUIS MARTINEZ, 27-SANTANDER |
| GREENB3E S.L. | C/ MISER MASCO, 42-VALENCIA |
| JORDI OLIVA PRIM | C/ PEDRO I PONS, 12-BARCELONA |
| ALTRIA CORPO & INVEST SERVICES SLU | TRAVESSERA DE GRACIA 15 BARCELONA 08021-BARCELONA |
| AYUDA T UN LUGAR TODAS LAS SOLUCIONES S.L. | AV. ISAAC NEWTON POL SALINAS, 287-PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ) |
| OSCAR ROS CUÑAT - VALFARMA | C/ 25 DE ABRIL, 23-RAFELBUNYOL (VALENCIA) |
| TAICOM TECNOLOGIA Y SERVICIOS SL. | AV DE MADRID 95 -BARCELONA |
| ASESOC SERV INTEGRALES S.L. | GUÉLL 42 VILABLAREIX-GIRONA |
| PROFESIONAL AND LEGAL SOLUTIONS S.L. | DOCTOR MECA 107 -MAZARRON (MURCIA) |
| SERVEIS ADMINISTRATIUS BAIX CAMP, S.L. | MISERICORDIA 5 REUS-REUS (TARRAGONA) |
| CEOFARMA SLU | PZ L' AJUNTAMENT 2 -VALENCIA |
| TU SOLUCION HIPOTECARIA | C/ TORRES, 26-BARCELONA |
| AGENCIA MEDITERRANEA | C/ COLON, 18-VALENCIA |
| AFINANCE FINANCIAL CONSULTING, S.L | PASEO DE GRACIA, 85-BARCELONA |
| GARANTIA FINANCIERA SL. | BULGARIA 4 -MADRID |
| TRAMITA LEVANTE VALENCIA SL | MESTRE RACIONAL 11 -VALENCIA |
| GRUPO FINANCIERO 10, SL | C/ ECHEGARAY, 6-MADRID |
| EL IDEALISTA CREDITO Y FINANCIACION SL | C/ CEDACEROS, 11-MADRID |
| RASTREATOR COMPARADOR CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U., | C/ SANCHEZ PACHECO, 85-MADRID |
| HELLOHIPOTECA SL | C/ SERRANO, 8-MADRID |
| HIPOO DIGITAL LOANS.L. | C/ MARIA DE MOLINA, 1-MADRID |
| IAHORRO BUSSINES SOLUTIONS S.L.U., | C/ GENERAL RAMIREZ DE MADRID, 8-MADRID |
| CLABERE NEGOCIOS S.L. CREDIMARKET | PLAZA AUSIAS MARCH, 1-SAN CUGAT DEL VALLES (BARCELONA) |
| CRUVERSAN SOLUCIONES, SL IBERCREDIT | C/ DOCTOR ESQUERDO, 184-MADRID |
| HIPOTECA PRIMERO, S.L. | C/ AGUARON, 27-MADRID |
| FINTECA TECH SL | C/ PAU VILA, 1-BARCELONA |
| FRESH LIVING GROUP SL TRIOTECA | C/ BADAJOZ 127 NAVE 3-BARCELONA |
| GASCON BERNABEU SL | C/ DESIDERIO RODRIGUEZ, 19 -TORREVIEJA (ALICANTE) |
| JCG ALLFINANZ MALLORCA SLU | C/ TAMONER, 1, 2º -PALMA DE MALLORCA |
| DANIEL DA CONCEI AO PIRES | C/ FONT I MONTEROS, 6-PALMA DE MALLORCA |
| SPANISH BEST HOMES 2010 SL | AV. REYES CATOLICOS, 39-MAZARRON (MURCIA) |
| SKANDINAVISKA SOLFASTIGHETER, S.L. | RAMON GALLUD 39 -TORREVIEJA |
| FASTIGHETSBYRAN TORREVIEJA SL | TRITON CC TORREMARINA 8-TORREVIEJA |
| HOME FINANCE SPAIN S.L. | C/ MAESTRO TORRALBA 21 -ORIHUELA COSTA |
| FLUENT FINANCE ABROAD S.L. | C/ MARQUES DEL DUERO, 76, 3ºC -SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA) |

| | |
|--|---|
| EASYADS SL | C/ MAESTRO TORRALBA, 4-MURCIA |
| FIRST CAPITAL SOLUTIONS SL | AV. RICARDO SORIANO, 65-MARBELLA (MALAGA) |
| ILLESLEX, S.L. | C/ OMS 50-PALMA MALLORCA |
| NICOLA KATE BUCHANAN | C/ SANT FELIU, 4 1º -PALMA DE MALLORCA |
| PLATINUM SPAIN SL | C/ PAIS VASCO 1-OJEN (MALAGA) |
| BETTINA ELISABETH LORENZ | C/ ARPELLA, 32-SANT JORDI DE SES SALINES (BALEARES) |
| SEIFERT INVEST SLU | C/ CAMAMILLA Nº 3 ESC. A 2º A-PALMA DE MALLORCA |
| THE RESORTS OF THE WORLD COMPANY SL | C/ ALARCE, 26-TORRE PACHECO (MURCIA) |
| KARL JOHN QUANE | C/ DE LA IGLESIA 3-MARBELLA |
| DAVID GRONDONA OAKES | AV. PUIG DE SARAGOSSA 1 B-SANTA PONÇA (ILLES BALEARS) |
| GOLF PROPERTY STORE S.L. | C/ RASPALLON, 3-ROLDAN (MURCIA) |
| TIMOTHY FRENCH | C/ MAR ROJO, 13-TORREVIEJA (ALICANTE) |
| MORTGAGE DIRECT S.L. | C/ CARRER DELS CAVALLERS, 37 -VALENCIA |
| RAPIDO FINANCE & LEGAL S.L. | C/ JAEN, 4-SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA) |
| SERVICIOS INMOBILIARIOS MENORCA FARO SL | AV. JOSEP ANSEL CLAVE, 38-MAHON (BALEARES) |
| PERSONAL PROPERTY CONSULT, S.L | C/ GRAN PUIG DES CASTELLET, 1 -SANTA PONÇA (BALEARES) |
| POLLENSA INVEST SL | C/ CARRER ROSER VELL, 38-POLLENÇA (BALEARES) |
| THIMOTHY DYER | C/ RIO GUADALQUIVIR, 10-SAN JAVIER (MURCIA) |
| LAW HAWKS S.L. | C/ JUAN RAMOS JIMENEZ, 10-MARBELLA (MALAGA) |
| LA ZENIA LEGAL ADVICE S.L. | C/ MALAQUITA LA ZENIA-ORIHUELA (ALICANTE) |
| LIONSGATE CAPITAL S.L. | PASEO DEL BORNE, 17-PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS) |
| ROCIO LUNA DE TOLEDO | C/ ANACARDO, 45-TORREPACHECO (MURCIA) |
| DR. STIFF BERATUNGS GMBH | C/ CATALUNYA, 5-PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS) |
| MARIA FUENSANTA VIDAL LUCAS | C/ CUEVAS DEL BUITRE 13-SANGONERA VERDE (MURCIA) |
| BLUE MED INVEST S.L. | C/ GALERA 16 -MAZARRON (MURCIA) |
| ALISON JUDITH LOWTHER DE COTTA | C/ JUAN RAMON JIMENEZ 10-MARBELLA |
| INDEPENDENT SPANISH MORTGAGES-BROKERS S.L. | URB. AZALEA BEACH, CONJ. EL RÍO, CASA 77 -MALAGA |
| NARCISO LOPEZ LOPEZ | C/ ALAMEDA 58-AGUILAS (MURCIA) |
| BONILLO SL | PASEO DEL ALTILLO 6-ALMUÑECAR(GRANADA) |
| MICHAEL ROBERT BARKESS | URB LA CARTUJA DEL GOLF 20-ESTEPONA |
| LOANISSIMO SL BANK OF SPAIN | C/ JOAQUIN RODRIGO 6-ALFAZ DEL PI (ALICANTE) |
| GRIMANGA S.A. | AVENIDA DE FILIPINAS 42-CARTAGENA |
| CHRISTOPHER PHILIP MCNAMARA | C/ PABLO NERUDA 2-ROJALES (ALICANTE) |
| GESTION INMOBIL. INT. MARE NOSTRUM SL | C/ COLON 64-DENIA (ALICANTE) |
| ALBERTO LUIS ALCARAZ ABELLAN | C/ JOSE VALERA ROMERO 2-MURCIA |
| JANE LEES -OLIVACASAS | C/ MAYOR 6-OLIVA (VALENCIA) |
| ENGEL MALLORCA INVEST SL | C/ ISAAC PERAL 50-ANDRAITX |
| MARIA TERESA VELASCO GOMEZ | C/ ARCO DEL TEATRO-ALMUÑECAR(GRANADA) |
| GRUPO PLATINUM ESTATES S.L. | C/MAR RABIOSA 1-SAN JUAN TERREROS (ALMERIA) |
| CUENCA Y ASOCIADOS S.L. | AV RONDA NORTE 1-MURCIA |
| NAVIGATOR NORTH SL | C/ LA SAL 21-TORREVIEJA |
| SEINSA COSTA BLANCA SL | C/ DEL MAR 39-LOS MONTESINOS (ALICANTE) |
| K7 GRUPO INMOBILIARIO S.L. | PASEO DEL MEDITERRANEO 201-MOJACAR (ALMERIA) |
| SPANISH PROPERTY CHOICE S.L. | PASEO DEL MEDITERRANEO 363-MOJACAR (ALMERIA) |
| SERGIO SANCHEZ ARCOS | C/ FRANCIA 3 -BENIDORM |
| CHILDS DOS SANTOS SL - VERITAS HOMES | PASEO DEL MEDITERRANEO 355-MOJACAR (ALMERIA) |

| | |
|---|--|
| COSTA INVEST S.L. | C/ SALVADOR DALI 20-ORIHUELA COSTA |
| VIP ALMERIA S.L. | PASEO DEL MEDITERRANEO 22-MOJACAR (ALMERIA) |
| PRODDIGIA S.L. | AVENIDA DIAGONAL 361 -BARCELONA |
| ERWIN CLAASEN - MY HOME COSTA BRAVA | PASEO CAMPRODON I ARRETA 39-GIRONA |
| TERESA SANCHEZ TELLO - INMOBILIARIA TOSCANA | C/ EUCALIPTO 1-LA HERRADURA (GRANADA) |
| SANCHEZ SOLICITORS S.L. | C/ DIPUTACION PROVINCIAL 9-NERJA (MALAGA) |
| FERCO GESTION S.L. | C/ PARIS 206 -BARCELONA |
| LANZAROTE INVESTMENTS REAL ESTATE SL | AV LAS PLAYAS 43 -PUERTO DEL CARMEN (LAS PALMAS) |

Anexo XI – Informe bancario anual

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, las entidades de crédito tienen la obligación de publicar anualmente, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.
- c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados
- d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. es una entidad constituida el 3 de diciembre de 2010 en escritura pública. La Sociedad se constituyó inicialmente como entidad de crédito, posteriormente, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como tal, finalmente, el 23 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de dicha solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, y con fecha 28 de enero de 2015, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales

El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en Madrid, en la planta 16 del Edificio Masters II sito en el número 38 de la Avenida General Perón. En el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bfatenedoradeacciones.com) se pueden consultar los estatutos sociales de la misma junto con otra información legal relevante.

Tiene el Número de Identificación Fiscal A-86085685

Los estatutos de BFA establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales han pasado a ser, básicamente, las de un holding. Así, constituye el objeto social de la Sociedad la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u otras entidades cuyo objeto social sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, BFA es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo BFA. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. En los Anexos II, III y IV se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, procedente de las operaciones continuadas e interrumpidas, al cierre del ejercicio 2020 y 2019 (véase Nota 29.1):

| (en miles de euros) | | | | |
|--------------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|---------------|
| | Volumen de negocio | | Número de empleados (tiempo completo) | |
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| España | 3.094.746 | 3.240.086 | 15.942 | 16.029 |
| Resto de países | - | 625 | 8 | 6 |
| TOTAL (Nota 29.1) | 3.094.746 | 3.240.711 | 15.950 | 16.035 |

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado antes de impuestos y los Impuestos sobre beneficio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, procedentes de las operaciones continuadas e interrumpidas, al cierre del ejercicio 2020 y 2019 (véase Nota 29.1):

(en miles de euros)

| | Resultado antes de impuestos | | Impuesto sobre resultados | |
|--------------------------|------------------------------|----------------|---------------------------|------------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| España | 358.838 | 709.991 | (292.031) | (400.716) |
| Resto de países | (7) | 1.946 | (1) | (289) |
| TOTAL (Nota 29.1) | 358.831 | 711.937 | (292.032) | (401.005) |

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Véase Nota 1.2 relativa al Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia.

En el Informe de Gestión del ejercicio 2020 se muestran indicadores y ratios relevantes del Grupo. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2020, calculado como resultado neto sobre el balance total, ha sido del -2,67% (0,15% en el ejercicio 2019).

Anexo XII – Otra información**Servicio de atención al cliente**

El Grupo cuenta con un “Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo”, aprobado por el Consejo de Administración, que contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo BFA, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo Bankia se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha norma, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

| Entidad |
|---|
| Bankia, S.A. |
| Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. |
| Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P. |
| Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia |

El Grupo Bankia cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación, se presentan, para las entidades del Grupo sujetas a estos deberes y obligaciones, durante los ejercicios 2020 y 2019, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes:

31/12/2020

| Entidad | Número de reclamaciones | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------|--|-------------------------------|------------------------------|
| | Recibidas | Admitidas a trámite | Desestimadas (1) | Resueltas desfavorablemente al cliente | Resueltas a favor del cliente | Resueltas informando cliente |
| Bankia, S.A. | 90.643 | 87.261 | 3.382 | 25.869 | 40.682 | 13.199 |
| Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. | 6 | 6 | - | 6 | 1 | - |
| Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P. | 79 | 76 | 3 | 39 | 4 | 26 |
| Segurbankia, S.A. | - | - | - | - | - | - |

(1) Expedientes desestimados de los entrados en 2020

31/12/2019

| Entidad | Número de reclamaciones | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------|--|-------------------------------|------------------------------|
| | Recibidas | Admitidas a trámite | Desestimadas (1) | Resueltas desfavorablemente al cliente | Resueltas a favor del cliente | Resueltas informando cliente |
| Bankia, S.A. | 43.037 | 41.139 | 1.898 | 14.811 | 16.740 | 9.651 |
| Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. | 54 | 51 | 3 | 30 | 5 | 15 |
| Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P. | 115 | 114 | 1 | 71 | 11 | 42 |
| Segurbankia, S.A. | - | - | - | - | - | - |

(1) Expedientes desestimados de los entrados en 2019

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

| Tipología de las reclamaciones | Número de reclamaciones | |
|--------------------------------|-------------------------|---------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Operaciones de activo | 12.675 | 10.400 |
| Operaciones de pasivo | 42.556 | 15.639 |
| Otros productos bancarios | 60 | 107 |
| Servicios de cobro y pago | 15.472 | 8.671 |
| Servicios de inversión | 654 | 577 |
| Seguros y Fondos de Pensiones | 934 | 862 |
| Varios | 7.475 | 5.120 |
| Total (*) | 79.826 | 41.376 |

(*) No incluidas las desestimadas

Finalmente, a continuación, se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Entidad | Número de reclamaciones | |
|----------------------------------|-------------------------|------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Bankia, S.A. | 8.916 | 1.402 |
| Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. | - | 7 |
| Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P. | 12 | 12 |

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| (en días) | | |
|--|-------------|-------------|
| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
| Ratio de operaciones pagadas | 9,35 | 9,38 |
| Ratio operaciones pendientes de pago | 12,44 | 14,60 |
| Periodo medio pago de proveedores | 9,40 | 9,47 |

| (en miles de euros) | | |
|--------------------------------|---------|---------|
| CONCEPTO | 2020 | 2019 |
| Importe total pagos realizados | 815.925 | 833.832 |
| Importe total pagos pendientes | 14.078 | 14.149 |

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.



BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U. Y ENTIDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| 1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2020 | 2 |
| 2. GESTIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR LA CRISIS DEL COVID-19 | 3 |
| 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO | 7 |
| 4. ACTIVIDAD Y RESULTADOS | 10 |
| 4.1. Entorno económico y financiero | 10 |
| 4.2. Operaciones corporativas realizadas en 2020 | 12 |
| 4.3. Información comparativa | 13 |
| 4.4. Datos relevantes | 16 |
| 4.5. Evolución de las principales magnitudes del balance | 17 |
| 4.6. Evolución de la cuenta de resultados | 22 |
| 5. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO | 27 |
| 6. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ | 35 |
| 7. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO | 37 |
| 8. GESTIÓN DEL RIESGO | 42 |
| 9. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS | 56 |
| 10. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING | 57 |
| 11. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE BANKIA | 59 |
| 12. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS | 61 |
| 13. POLÍTICA DE DIVIDENDOS | 61 |
| 14. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA | 61 |
| 15. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO | 65 |
| 16. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 | 66 |
| 17. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA | 66 |

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2020

1.1.- Proyecto común de fusión entre CaixaBank y Bankia

Bankia, principal participada del Grupo BFA, tal y como se describe en la nota 1.17 de la memoria de las cuentas anuales del Grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2020 y en el apartado 1.2 de las cuentas anuales del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020, el pasado 18 de septiembre de 2020 anunció públicamente mediante comunicación de Información Privilegiada remitida a la CNMV, que los consejos de administración de Bankia, S.A. y CaixaBank, S.A. habían formulado y suscrito un proyecto común de fusión por absorción de Bankia, S.A. por parte de CaixaBank, S.A. (el "Proyecto de Fusión").

El tipo de canje propuesto en el Proyecto de Fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de ambas entidades y tras los trabajos de revisión y valoración pertinentes, es, sin compensación complementaria en dinero alguna, de 0,6845 acciones ordinarias de nueva emisión de CaixaBank, S.A., con las mismas características y con los mismos derechos que las acciones de CaixaBank existentes en el momento de su emisión, por cada acción ordinaria de Bankia, S.A., de un euro de valor nominal, incluyendo una prima del 20% sobre la ecuación de canje a cierre del 3 de septiembre de 2020, antes de la comunicación al mercado de la existencia de negociaciones sobre la operación.

CaixaBank atenderá el canje de las acciones de Bankia mediante acciones ordinarias de nueva emisión. Considerando el número total de acciones en circulación de Bankia a la fecha del Proyecto de Fusión que podrían acudir al canje (3.069.522.105 acciones, de un euro de valor nominal cada una, menos 31.963.300 acciones propias, que se mantendrán en autocartera hasta la ejecución de la fusión y que, por tanto, no se canjearán), el número máximo de acciones de CaixaBank a emitir para atender el canje de fusión asciende a la cantidad de 2.079.209.002 acciones ordinarias de CaixaBank de un euro de valor nominal cada una de ellas, lo que representa una ampliación de capital por un importe nominal máximo total de 2.079.209.002 euros. El importe de la ampliación de capital podría disminuir en función de la autocartera de Bankia o de las acciones de Bankia que, en su caso, tenga CaixaBank en el momento de ejecutarse la fusión.

El canje establecido supone que los accionistas de CaixaBank representarán, inicialmente, el 74,2% del capital de la nueva entidad, y los de Bankia, el 25,8%. CriteríaCaixa, entidad controlada al 100% por la Fundación Bancaria "La Caixa", se mantendrá como accionista de referencia de CaixaBank con alrededor del 30% del accionariado, mientras que el FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., alcanzará el 16,1%.

José Ignacio Goirigolzarri será el presidente ejecutivo de la entidad, mientras que Gonzalo Gortázar ocupará el cargo de consejero delegado. El Consejo de Administración estará formado por 15 miembros, de los que un 60% serán independientes. La representación de mujeres alcanzará el 33%.

La fusión proyectada fue aprobada por las juntas generales extraordinarias de accionistas de Bankia, S.A. y de CaixaBank, S.A. celebradas el 1 y el 3 de diciembre de 2020, respectivamente.

1.2.- Pandemia provocada por el COVID-19

En 2020 hemos asistido a la irrupción abrupta de la pandemia provocada por el COVID-19, que ha obligado a los gobiernos a tomar medidas que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto. Este escenario ha desencadenado una desaceleración de la actividad económica a nivel mundial, afectando a los resultados, los objetivos y la situación financiera de las empresas y las entidades financieras. En el apartado 2 de este informe se incluye información específica sobre el impacto que ha tenido el COVID-19 en el Grupo BFA, así como las medidas tomadas por BFA para mitigar los efectos de la pandemia y el impacto futuro previsto en los resultados y la situación financiera del Grupo.

1.3.- Evolución de los resultados, la actividad y la situación financiera del Grupo

- El Grupo ha cerrado 2020 con un **resultado atribuido** a la entidad dominante (en adelante "resultado atribuido") negativo de 20 millones de euros, inferior en 125 millones de euros al alcanzado en 2019 debido, esencialmente, a las provisiones

por importe de 505 millones de euros dotadas en el ejercicio por deterioro de activos financieros y activos inmobiliarios como consecuencia del COVID-19.

- **El crédito a la clientela** ha crecido un 3% hasta situarse en 121.001 millones de euros. Este crecimiento se ha concentrado en el segmento empresarial y refleja la mayor disposición de líneas de financiación y las nuevas operaciones con aval público concedidas para garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas.
- **Dentro de las actividades de captación**, los depósitos de clientes han crecido 3.674 millones de euros (+2,9%) debido a la mayor tasa de ahorro de los particulares y a la liquidez depositada por las empresas desde el inicio de la pandemia. Asimismo, los recursos gestionados de clientes fuera de balance han registrado una subida de 1.510 millones de euros en el año (+5,5%) concentrada en los fondos de inversión, que se han incrementado en un 6,6% gracias a la recuperación del volumen de negocio tras el impacto inicial provocado por el COVID-19 en el primer trimestre del año.
- Los **riesgos dudosos** del Grupo han descendido un 4,1% en el año, totalizando 6.214 millones de euros al cierre de diciembre de 2020. Por su parte, la **tasa de mora** se ha situado en el 4,7%, lo que supone un descenso de 0,3 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en diciembre de 2019. Esta evolución de la morosidad se ha debido al crecimiento del crédito y la gestión del riesgo realizada durante el año, que ha incluido medidas de control y seguimiento para anticipar posibles impactos en la cartera crediticia derivados del COVID-19.
- El Grupo continúa manteniendo una **sólida posición de liquidez** que se refleja en una ratio LCR del 202,7% y activos líquidos por un importe de 35.751 millones de euros que le permiten cubrir 1,6 veces sus vencimientos de deuda. Al finalizar 2020 el saldo dispuesto en la línea TLTRO III totalizaba 22.919 millones de euros tras la disposición que realizó el banco en el segundo trimestre del año en el marco de las medidas implementadas por el BCE para paliar los efectos de la crisis del COVID-19. Asimismo, la ratio LTD (Loan to Deposits) del Grupo se ha situado en el 91,3% al cierre del año, lo que representa una variación anual de -0,5 puntos porcentuales que refleja el crecimiento del crédito a empresas avalado por el ICO.
- En **solvencia**, al cierre de 2020 la ratio CET 1 Phase-In ha sido del 15,79% y el Capital Total del 19,30%, cumpliendo el Grupo holgadamente las ratios mínimas exigidas por el Banco Central Europeo, que son del 8,38% en la ratio CET 1 y del 12,75% en la ratio de Total Capital, tras aplicar la entrada en vigor de forma anticipada de la implementación del artículo 104 a) de la directiva bancaria CRD V autorizada por el supervisor el 12 de marzo de 2020. Ello implica un exceso CET 1 de 741 puntos básicos y de 655 puntos básicos en el Capital Total sobre los mínimos regulatorios.

2.- GESTIÓN DEL IMPACTO CAUSADO POR LA CRISIS DEL COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha afectado adversamente a la actividad y la economía a nivel global a partir del segundo trimestre del año.

Para hacer frente a esta situación, las autoridades en el sector bancario han adoptado diferentes medidas para combatir el deterioro de los mercados financieros, otorgar liquidez al sistema y ofrecer margen a los gobiernos para una política fiscal expansiva. Adicionalmente, han liberado colchones de capital de las entidades financieras para favorecer el crédito y han adoptado medidas supervisoras para garantizar la continuidad operativa de las entidades, a la vez que han emitido recomendaciones de limitación de pago de dividendos con cargo a los ejercicios 2019 y 2020.

En esta misma línea, el 1 de abril de 2020, el BCE instó a las entidades a que se acogieran al ajuste transitorio en capital de la Norma Internacional de Información Financiera 9 (“NIIF 9”) y que tuvieran en cuenta las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“ESMA”), la Autoridad Bancaria Europea (“EBA”) y la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), en cuanto a la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, permitiendo una evaluación colectiva, para evitar volatilidad en capital y en los estados financieros.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

Los gobiernos en los distintos países han tomado medidas tales como apoyo a los colectivos vulnerables y al sistema financiero, retraso en el pago de impuestos, prestaciones a trabajadores afectados, garantías a la financiación bancaria y apoyo a empresas sistémicas con problemas.

En España, la crisis del COVID-19 ha provocado la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno mediante la aprobación de los Reales Decretos 463/2020, de 14 de marzo, 926/2020, de 25 de octubre y 926/2020, de 3 de noviembre, así como la adopción de medidas para aliviar la situación de las familias vulnerables y promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos de las consecuencias provocadas por la pandemia. Estas medidas fueron aprobadas por el Gobierno a través de distintos Reales Decretos-Ley (8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020, 34/2020 y 3/2021 entre los más relevantes para el sector bancario) que, entre otras medidas, han establecido:

- Moratorias legislativas para los particulares y profesionales que cubren los préstamos con garantía hipotecaria y el crédito sin garantía hipotecaria, teniendo como elemento común la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.
- Líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas y mantener la actividad productiva y el empleo.

Adicionalmente, el acuerdo CECA de 16 de abril de 2020, al que se adhirió el Grupo, ha puesto en marcha una moratoria sectorial no legislativa por parte de las entidades que complementa el alcance de la moratoria hipotecaria aprobada en los citados Reales Decreto-Ley del Gobierno. Esta moratoria sectorial establece los criterios generales de aplazamiento en el pago de determinados deudores afectados por la crisis sanitaria y económica –sin capacidad de acceso a la moratoria pública y que por tanto no pueden beneficiarse de la misma, o que, teniendo capacidad, les resulta insuficiente–, permitiendo el aplazamiento de los pagos dentro de un periodo específico.

La nota 1.16 de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA describen con detalle el contenido de las medidas públicas y privadas de apoyo financiero a familias y empresas mencionadas anteriormente, así como el tratamiento contable de las operaciones concedidas a clientes al amparo de las mismas. Por tanto, en este apartado se comentarán los impactos que la crisis del COVID-19 y el conjunto de medidas de los organismos reguladores y del Gobierno descritas han tenido en los resultados, situación financiera y operaciones del Grupo BFA en el ejercicio 2020, así como las medidas puestas en marcha por la Entidad para mitigar los efectos de la pandemia y el impacto futuro que puede tener la crisis del COVID-19 en el Grupo.

2.1.- Medidas de protección a familias, autónomos y empresas

En cuanto a las moratorias legislativas y sectoriales, y la financiación avalada por el ICO, los principales datos de las solicitudes recibidas y las operaciones concedidas a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

- Se han concedido cerca de 113.000 moratorias, por un valor bruto contable de 5.625 millones de euros, aproximadamente, de las que cerca de 3.400 millones se corresponden con moratorias legislativas asociadas a operaciones con garantía hipotecaria, 375 millones con moratorias legislativas asociadas a operaciones sin garantía hipotecaria y 1.850 millones con moratorias sectoriales, aproximadamente. El saldo vivo de estas operaciones asciende a 31 de diciembre de 2020 a 4.600 millones de euros aproximadamente. La práctica totalidad de la financiación ha sido concedida a hogares, un 89% cuenta con garantía hipotecaria y un 87% con vencimiento inferior a 6 meses, encontrándose los saldos clasificados, en su gran mayoría, como cartera no dudosa.

En 2020, el Grupo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe negativo de 13 millones de euros como consecuencia de ajustar el valor en libros de las operaciones que han sido modificadas al amparo de una moratoria legislativa a los flujos de efectivo renegociados.

- El saldo dispuesto de las nuevas operaciones concedidas con garantía pública (aval ICO) asciende a más de 8.200 millones de euros aproximadamente. De este saldo, más de un 95% corresponde a empresas, de las cuales un 69% aproximadamente son Pymes. El saldo garantizado de dichas operaciones equivale a un 75% aproximadamente de su importe.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

Adicionalmente, desde el inicio de la crisis el Grupo puso en marcha numerosas medidas destinadas a fomentar la resiliencia económica y cubrir las necesidades financieras de sus clientes, destacando las siguientes:

- Concesión de créditos puente que se han ido cancelando contra disposición de las líneas con aval del ICO.
- Ampliación de los plazos de la financiación del circulante de los autónomos, microempresas y empresas.
- Devolución a los autónomos de las cuotas del seguro de accidentes correspondientes a los meses de confinamiento.
- Reducción o suspensión temporal de comisiones (flexibilización en el cobro de comisiones del programa “Por Ser Tú”, retirada de efectivo sin comisiones en toda la red de cajeros y devolución de la comisión de mantenimiento de los terminales en punto de venta -TPVs- a autónomos y pequeños comercios que no han podido operar como consecuencia de la crisis del COVID-19).
- Apoyo a los clientes con la implementación de medidas para la cobertura de sus necesidades (adelanto del pago de pensiones y prestaciones por desempleo, servicio gratuito de compra a domicilio para clientes pensionistas, fraccionador de pago de seguros, simulador online de moratoria hipotecaria).

2.2.- Medidas adoptadas por Grupo BFA y Grupo Bankia para mitigar los efectos del COVID-19 en sus operaciones

Desde el inicio de la crisis el Grupo ha adoptado numerosas medidas para garantizar el normal funcionamiento de las operaciones del banco que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Al inicio de la crisis se activaron los planes de contingencia del Grupo con la finalidad de asegurar que la Entidad continuara estando plenamente operativa y realizando sus actividades desde el comienzo del estado de alarma. Se constituyó un Comité de Contingencia compuesto por diferentes ejecutivos y miembros de la alta dirección, que ha seguido la evolución de la situación de forma diaria coordinando las acciones realizadas en diferentes ámbitos durante los meses más críticos de la pandemia.
- Las distintas áreas identificaron sus funciones críticas, segregaron equipos e infraestructuras tecnológicas y establecieron turnos entre las personas críticas y sus suplentes.
- Se establecieron protocolos para la prevención y protección frente al Coronavirus, actualizados periódicamente en coordinación con las autoridades sanitarias, y complementados con diversas guías internas. El Grupo ha estado en contacto permanente con las autoridades sanitarias, ha contado con el asesoramiento de Quirón Prevención y ha mantenido numerosas reuniones con el Comité Estatal de Seguridad y Salud con el objeto de mantener informado en todo momento a dicho comité de las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia.
- Dependiendo de las características de los centros, se establecieron diferentes medidas de prevención y conciliación entre los empleados, desde el establecimiento de turnos rotatorios hasta el teletrabajo para un número importante de profesionales del Grupo, que ha llegado a ser de cerca del 95% para servicios centrales y del 40% para la red.
- Desde el área de tecnología se procedió a ampliar la capacidad de los sistemas y líneas, a la vez que se proporcionó el equipo adecuado para adaptar la organización a la nueva situación de trabajo en remoto.
- Los planes de contingencia puestos en marcha posibilitaron que durante el estado de alarma decretado al inicio de la pandemia la gran mayoría de las oficinas estuvieran en funcionamiento y la práctica totalidad de los cajeros del banco se mantuvieran operativos.
- Se constituyó un grupo de trabajo para la reincorporación de los profesionales del Grupo de forma gradual y segura, mediante la cumplimentación de un cuestionario de salud, la realización de Test COVID-19, el establecimiento de un nuevo modelo de puesto compartido que facilite la posibilidad de rotación y el mantenimiento de medidas de flexibilización para la conciliación, estando previsto que las modalidades de trabajo no presenciales puedan compatibilizarse con modalidades presenciales de prestación del servicio a fin de minimizar los riesgos.

2.3.- Impacto de la crisis en los resultados del Grupo

Conforme a lo descrito en la nota 2.9 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, en el ejercicio 2020 el Grupo ha dotado provisiones por COVID-19 de 505 millones de euros. Esta dotación de provisiones se ha realizado cumpliendo con el actual marco contable y prudencial, y está alineada con los pronunciamientos emitidos por los distintos reguladores y supervisores, habiendo tenido un impacto relevante en el beneficio atribuido al cierre del ejercicio.

2.4.- Impacto en el volumen de negocio

Por lo que respecta al negocio, desde finales del segundo trimestre comenzaron a recuperarse los niveles de nueva producción previos al parón derivado del COVID-19, por lo que en segmentos como el hipotecario se observan incrementos desde los mínimos de abril a niveles superiores a los existentes antes de la pandemia (+14,3% en el conjunto del año respecto a 2019). En consumo la recuperación está siendo más gradual, de forma que el volumen de las nuevas operaciones ha descendido un 53,6% en el año debido a la desaceleración de la actividad económica desde el inicio de la pandemia, aunque ha mostrado claros signos de recuperación en el tercer y cuarto trimestre. En empresas, las nuevas operaciones con aval público del ICO han incrementado el saldo vivo de la financiación a este segmento un 17% respecto al ejercicio precedente. El efecto conjunto ha sido un crecimiento del saldo del crédito a la clientela de 3.562 millones de euros (+3%) desde diciembre de 2019.

Por el lado del pasivo, los depósitos de clientes han registrado un crecimiento de 3.674 millones de euros (+2,9%). El crecimiento de los depósitos se ha producido, tanto en empresas, que han depositado parte de la liquidez dispuesta para hacer frente a los efectos de la pandemia, como en hogares, ya que la menor actividad y la incertidumbre económica derivados de la crisis, han incentivado el ahorro. Por su parte, los productos fuera de balance han crecido en su conjunto un 5,5% apoyados por la buena evolución de los fondos de inversión tras superar el impacto de la fuerte volatilidad de los mercados derivada del COVID-19 en el primer trimestre del año.

2.5.- Impacto en la situación financiera del Grupo

En lo que hace referencia a los **salDOS dudosos y la morosidad**, el Grupo está realizando un seguimiento continuo de los principales indicadores para anticipar posibles impactos de la crisis. Las medidas de control implementadas han favorecido la contención del deterioro de la calidad crediticia de la cartera, por lo que al cierre de 2020 los riesgos dudosos del Grupo han totalizado 6.214 millones de euros, un 4,1% menos que en diciembre del año anterior (6.479 millones de euros), y la ratio de morosidad se sitúa en el 4,7% (5% al cierre de 2019).

En **solventia**, pese al escenario económico derivado de la crisis, el Grupo ha mantenido su capacidad de generación de capital, alcanzando una ratio CET 1 Phase In del 15,79% y una ratio de Total Capital Phase In del 19,30%, lo que representa amplios colchones sobre los mínimos regulatorios para 2020 (véase apartado 7 de este informe sobre "Gestión de capital, solventia y apalancamiento").

La **posición de liquidez** ha sido sólida en todo momento desde el inicio de la pandemia, contando BFA con una ratio LCR del 202,7% a 31 de diciembre de 2020. Asimismo, el colchón de liquidez es holgado ya que, al cierre del ejercicio, el Grupo tenía activos líquidos disponibles por un importe de 35.751 millones de euros que le permiten cubrir 1,6 veces sus vencimientos de deuda. A esta situación se une que los bancos centrales han ido anunciando paquetes de medidas anticrisis para aumentar significativamente la liquidez en el sistema y que el Grupo ha realizado acciones de gestión preventivas para reforzar su posición. Como parte de estas medidas, en el segundo trimestre del año BFA dispuso hasta su capacidad máxima la facilidad TLTRO III del BCE, que actualmente está dispuesta en 22.919 millones de euros. Adicionalmente, la Entidad elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación. El Plan Financiero considera la situación generada por el COVID-19, asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.

2.6.- Impacto en la orientación estratégica y objetivos

Bankia, la principal filial del Grupo, entre los objetivos financieros del Plan Estratégico para el periodo 2018-2020 contemplaba el pago anual en efectivo de dividendos ordinarios en el entorno del 45-50% del beneficio atribuido y acciones de capital adicionales que se considerarían cuando la generación de capital CET 1 Fully Loaded fuera superior al objetivo del 12%.

Siguiendo las recomendaciones del Banco Central Europeo, el 27 de marzo de 2020 el Consejo de Administración de Bankia decidió que, dado el impacto potencial de la situación derivada del COVID-19, la Entidad debía ser muy prudente a la hora de fijar la política de retribución al accionista. Por esta razón, revisó el objetivo de distribución de capital fijado en el Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo, renunciando a cualquier distribución de carácter extraordinario para el 2020.

2.7.- Impacto futuro del COVID-19 en el Grupo BFA

Aunque de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrá la actual crisis sanitaria y los efectos mitigantes de las medidas de apoyo del Gobierno y las entidades financieras, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, comunes a todo el sector bancario, que están ligados a la evolución futura de la pandemia, tales como un posible incremento importante de la morosidad, un descenso en la concesión de nuevos préstamos a particulares, principalmente en consumo, una mayor fluctuación del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable y los títulos mantenidos por motivos de liquidez), un impacto negativo en el coste de la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas en un futuro) o menores resultados como consecuencia del retroceso de la actividad productiva y del consumo provocados por la pandemia.

En este sentido, el Grupo está realizando un seguimiento continuo de sus carteras de crédito y de los principales indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos de la crisis en la calidad de sus activos, a la vez que mantiene la eficiencia y el control de costes como palancas de gestión importantes para paliar los efectos de la pandemia.

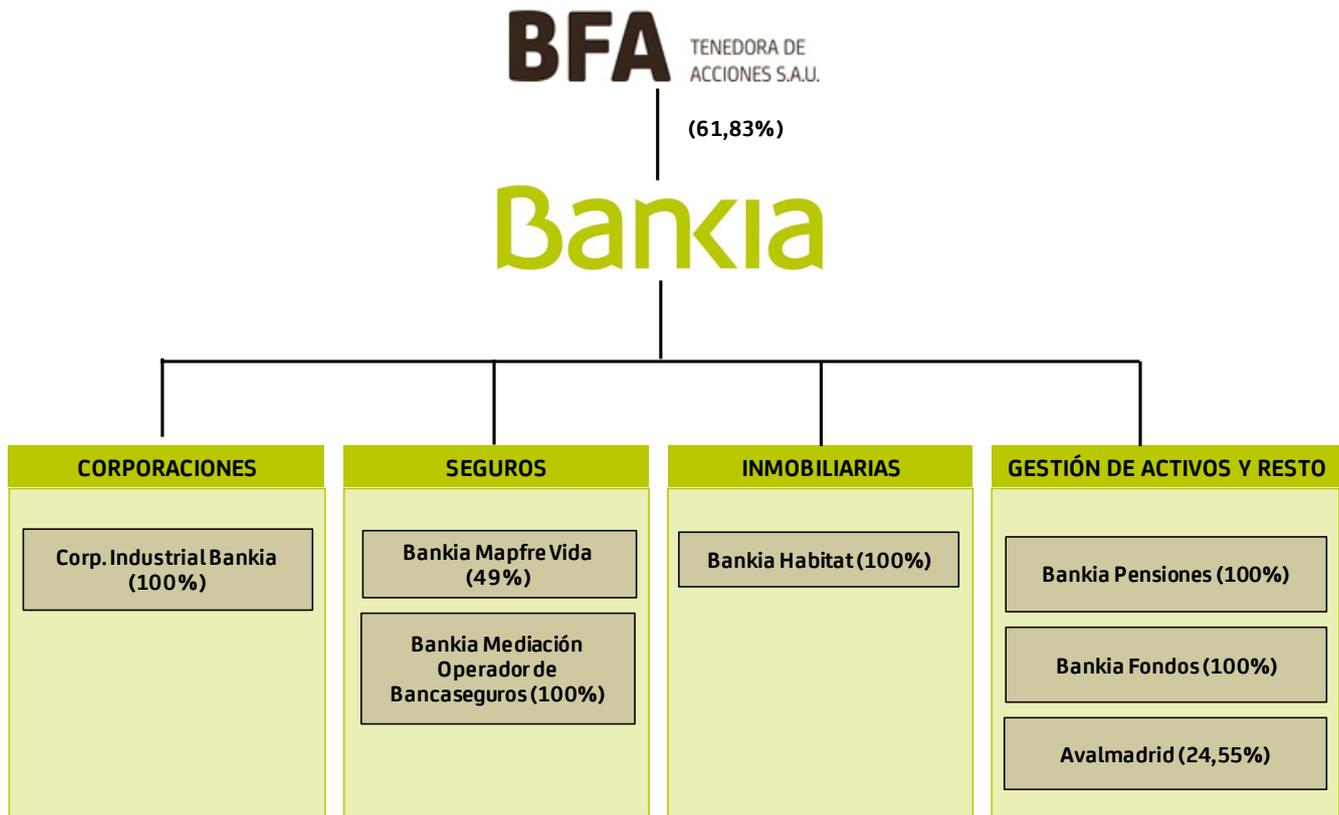
3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

3.1.- Breve descripción del Grupo BFA y su estructura organizativa

El Grupo BFA es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

BFA, que está íntegramente participado por el FROB, es el principal accionista de Bankia, manteniendo al cierre de 2020 un 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Desde un punto de vista organizativo a 31 de diciembre de 2020, el perímetro de consolidación estaba formado por 43 sociedades, entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. La actividad del Grupo se concentra fundamentalmente en España, contando el Grupo BFA con unos activos totales que ascendían a 212.082 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

Entre las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo BFA destacan las siguientes:



3.2.- Modelo de negocio

El Grupo BFA es una franquicia de ámbito nacional, enfocada en el negocio de Particulares y Empresas y con una creciente apuesta por la multicanalidad.

La actividad del Grupo tiene como objetivo principal generar valor sostenible, recurrente y orientado al largo plazo que responda a las expectativas de sus accionistas, clientes, empleados y de la sociedad en general. Para ello, el modelo de negocio del Grupo se caracteriza por poner el foco en el cliente y prestarle un servicio cercano, profesional, adaptado a la multicanalidad y ajustado a sus necesidades en cada momento.

Con esta finalidad, el modelo comercial del Grupo BFA se estructura en tres líneas de negocio principales:

- **Banca de Particulares.** Comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.
- **Banca de Negocios.** Es la división de Grupo BFA encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), incluyendo también la actividad de Mercado de Capitales y equipos especializados de desarrollo de negocio entre los que se incluye la Dirección de Negocio y Financiación Sostenible de reciente creación. Los clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a 6 millones de euros son gestionados en el área de Banca de Particulares.
- **Gestión de activos y participadas.** Engloba las siguientes actividades:
 - **Banca privada** se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas.
 - **Gestión de activos** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red. El Grupo BFA es titular a través de su filial Bankia del 100% de Bankia Fondos SGIC y mantiene

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. Igualmente, el Grupo BFA es titular del 100% de Bankia Pensiones, a través de su filial Bankia, que tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación.

- **Bancaseguros** es la encargada de coordinar e impulsar la actividad de mediación de seguros del Grupo BFA y dar apoyo especializado a la red para la comercialización de productos de seguro dirigidos tanto a particulares (vida, hogar, autos, salud y de ahorro) como a empresas (multiriesgo comercio, seguros de crédito, responsabilidad civil y multiriesgo empresarial).
- **Alianzas Estratégicas y Participadas** es la responsable de dirigir el marco de relación corporativo con los socios estratégicos del Grupo en los negocios de seguros y de financiación al consumo en punto de venta, fundamentalmente, así como la responsable de definir, gestionar y ejecutar los planes de desinversión y liquidación del conjunto de las sociedades participadas y de sus vehículos de inversión, así como dirigir la gestión ordinaria y societaria de las filiales de su participada Bankia.

En la nota 1.14 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA se desglosan los resultados para los diferentes segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como las principales magnitudes del balance de cada uno de ellos al cierre de ambos ejercicios. A efectos de segmentación de información financiera, la citada nota 1.14 de las cuentas anuales consolidadas incluye las actividades de gestión de activos dentro del segmento de Banca de Particulares, mientras que las empresas participadas se incluyen en el segmento Centro Corporativo que, además de las empresas participadas, también recoge los activos no corrientes en venta y el resto de actividades distintas de las tres líneas de negocio principales detalladas anteriormente.

El Grupo desarrolla su actividad a través de una red de 2.127 oficinas cuya distribución geográfica se muestra en la siguiente tabla:

| Comunidad autónoma | Número de oficinas |
|-----------------------|--------------------|
| Andalucía | 309 |
| Aragón | 9 |
| Asturias | 10 |
| Baleares | 131 |
| Canarias | 98 |
| Cantabria | 20 |
| Castilla - La Mancha | 102 |
| Castilla - León | 118 |
| Cataluña | 131 |
| Ceuta | 4 |
| Extremadura | 9 |
| Galicia | 19 |
| La Rioja | 47 |
| Madrid | 564 |
| Melilla | 1 |
| Región de Murcia | 151 |
| Navarra | 3 |
| País Vasco | 17 |
| Valencia | 384 |
| TOTAL OFICINAS | 2.127 |

Transformación digital y multicanalidad

En el modelo de negocio del Grupo la apuesta por la multicanalidad y la banca digital es uno de los pilares del posicionamiento comercial del mismo, que ha hecho de la transformación digital uno de los pilares fundamentales de su Plan Estratégico 2018-2020, principalmente en el ámbito de los medios de pago.

Al cierre de diciembre de 2020, los clientes digitales del Grupo representaban el 60,5% de los clientes del Grupo, mientras que las ventas digitales alcanzaban el 46,9% del total de ventas del Grupo.

Las iniciativas desarrolladas hasta ahora y los avances en la estrategia multicanal que se llevarán a cabo en los próximos años están dirigidas a incrementar el grado de satisfacción de los clientes y elevar la capacidad de atracción al Grupo, aspectos en los que los resultados de los últimos ejercicios son alentadores, pero en los que se quiere seguir progresando.

4.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

4.1.- Entorno económico y financiero

A nivel global, en 2020 la fuerte expansión del virus COVID-19 en los meses de marzo y abril provocó la recesión global más grave desde la segunda guerra mundial, debido a las medidas de confinamiento tomadas para frenar la pandemia. A partir de mayo, las restricciones a la movilidad y a la socialización se fueron relajando y la actividad se reanimó con fuerza, apoyada por estímulos fiscales y monetarios sin precedentes. No obstante, la reaparición de graves rebrotes en los contagios a finales de verano, que persistieron durante todo el cuarto trimestre, volvió a bloquear una parte importante del sector servicios en los principales países desarrollados, provocando una nueva contracción de la actividad. También supuso un lastre adicional para el crecimiento la elevada incertidumbre política derivada de las elecciones en EEUU de noviembre y de las interminables negociaciones del Brexit. A corto plazo, la situación sanitaria y económica seguirá siendo difícil, pero el inicio de las campañas de vacunación en diciembre ha generado gran confianza en que la pandemia puede empezar a remitir definitivamente a partir de la próxima primavera.

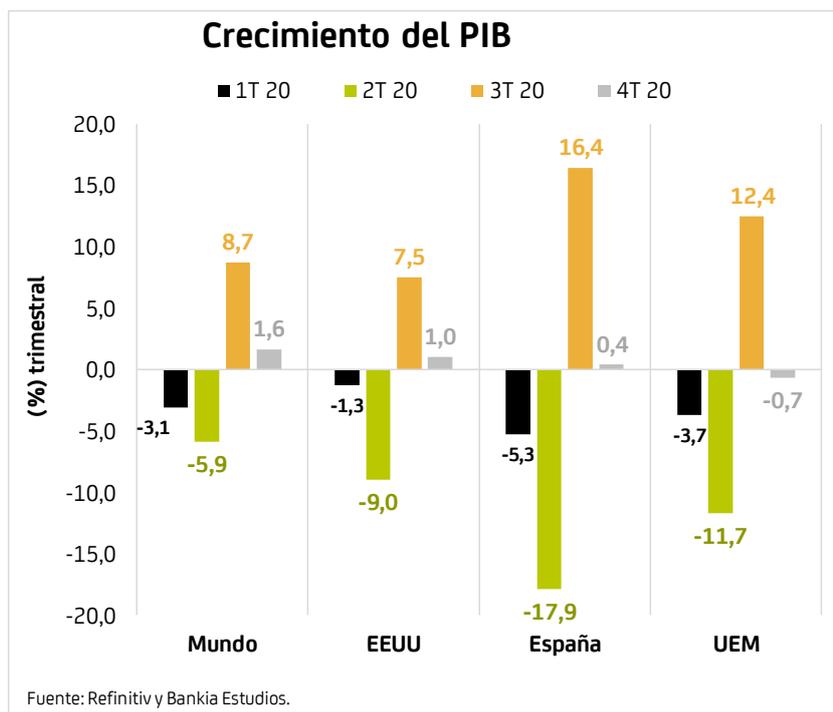
En balance, 2020 fue excepcionalmente negativo para la economía mundial. Exceptuando China, que tuvo un gran éxito en el control de la pandemia y logró cerrar el año con un crecimiento positivo del PIB, el resto de principales economías sufrió severas contracciones, aunque de intensidad desigual, dependiendo de su estructura económica, la magnitud de las ayudas públicas y la gestión sanitaria. En concreto, la contracción del PIB en la UEM puede haber superado el 7% en 2020, pero con fuerte disparidad por países: en torno al 10% en los países del sur más dependientes de los sectores de turismo y ocio, frente a un 5,5% estimado para Alemania. Estos efectos tan desiguales suponen una nueva amenaza de fragmentación y llevaron a la UE a firmar un acuerdo histórico, dando el visto bueno a un Fondo de Recuperación por 750.000 millones de euros, que, junto al programa SURE de empleo y las líneas blandas de crédito a gobiernos del MEDE y a empresas del BEI, elevarán los estímulos de la UE hasta 1,3 billones.

Este impacto sobre la economía y las empresas de la epidemia ocasionada por el virus COVID-19 provocó un fuerte castigo en los activos de riesgo, reflejado en una caída acumulada en tan sólo un mes del 35% del S&P 500, del 38% en el Euro Stoxx 600 y del 42% en el Ibex, llevando a varios países a prohibir las posiciones cortas. Este deterioro del sentimiento inversor, unido a las tensiones de liquidez sufridas por mercados como el de papel comercial, interbancario y deuda pública, llevaron a los bancos centrales a actuar con una rapidez y contundencia sin precedentes. La Fed bajó sus tipos de interés 150 puntos básicos, recortó el coeficiente de caja al 0%, estableció un nuevo QE ilimitado en volumen y extensión temporal y activó varias facilidades que le han permitido intervenir en casi todos los segmentos del mercado. Además, mejoró las condiciones de las líneas de swaps en dólares con otros bancos centrales e hizo repos con estos, cambiando títulos del Tesoro por dólares. El BCE amplió su QE (APP) en 120.000 millones de euros hasta finales de 2020 y lanzó otro nuevo (PEPP) por 750.000 millones, que posteriormente aumentó hasta 1,85 billones, en el que incluyó deuda griega y papel comercial no financiero y eliminó el límite del 33% en sus compras de deuda pública. También aprobó nuevas inyecciones de liquidez a largo plazo, mejorando sus condiciones.

El compromiso de los bancos centrales por mantener unas condiciones financieras favorables, la amplia liquidez, unidos al control de la pandemia, en un primer momento, y los avances en los tratamientos y vacunas, después, permitieron un continuo

movimiento de recuperación de los activos de riesgo, hasta el punto de marcar los índices de EEUU nuevos máximos históricos y los europeos recuperar el 75% de las caídas registradas entre febrero y marzo. Además, se produjo un fuerte descenso del Euribor a 12 meses desde un máximo situado en -0,05% hasta mínimos históricos, inferiores al -0,50%, y una caída de las primas de riesgo de los bonos periféricos, que llevaron a la Tir española a 10 años muy cerca del 0%.

En España, la evolución de la economía en 2020 se vio totalmente condicionada por la crisis del COVID-19, que trastocó todas las previsiones iniciales, que apuntaban a una prolongación de la etapa expansiva. Las medidas extraordinarias adoptadas para contener el avance de la pandemia limitaron la movilidad de las personas y paralizaron gran parte de la actividad productiva, lo que condujo a una contracción histórica del PIB en la primera mitad del año. Aunque posteriormente el paulatino levantamiento de las restricciones permitió iniciar una fase de reactivación gradual de la actividad, ésta fue incompleta y asimétrica entre regiones, sectores y agentes. Además, desde el verano se observó una progresiva pérdida de empuje de la recuperación, en un contexto de aumento de los rebrotes de la pandemia, con la consiguiente reintroducción de medidas restrictivas.



En consecuencia, el PIB cerró 2020 con una caída del 11%, un ajuste desconocido desde, al menos, la Guerra Civil. El impacto de la crisis fue más acusado en España que en otros países de nuestro entorno, debido a varios factores. Por un lado, la evolución de la pandemia fue relativamente más desfavorable en nuestro país, a lo que se añaden unas restricciones más duras al inicio de la crisis. Por otro lado, el elevado peso de las actividades terciarias, especialmente las ligadas al turismo (hostelería, restauración, ocio o transporte), muy intensivas en empleo y cuyo desempeño requiere mayor interacción social, así como algunas características de nuestro tejido productivo, como la elevada temporalidad de la ocupación o el reducido tamaño empresarial, hicieron que la economía española fuera particularmente sensible a esta pandemia, dificultando, además, una salida rápida de la crisis.

La respuesta de la política económica ha sido fundamental para mitigar el impacto de la crisis. Entre las medidas puestas en marcha, destacan los programas de ajuste temporal del empleo (ERTEs) y los de concesión de garantías públicas a la financiación de las empresas (líneas ICO).

Los riesgos para la estabilidad financiera han aumentado tras el estallido de la pandemia, aunque se han visto atenuados por las medidas monetarias, fiscales y prudenciales adoptadas. En este contexto, **el sector bancario** está ejerciendo un papel clave como elemento mitigador del impacto económico de la crisis facilitando la financiación necesaria a los hogares y las empresas. Para ello, cuenta con una posición mucho más sólida que la que tenía en la crisis financiera de 2008, sustentada en la mejor calidad de su balance, una buena situación de liquidez y el significativo fortalecimiento de su solvencia.

En 2020 el crédito bancario al sector privado creció por primera vez desde 2008 impulsado por las medidas de apoyo implementadas, que estimularon el nuevo flujo hacia las actividades productivas, fundamental para atender las necesidades de liquidez de las empresas más afectadas por la pandemia. Por el contrario, la financiación a hogares continuó registrando valores negativos, a pesar de la recuperación registrada por el nuevo crédito para compra de vivienda, que contrasta con la caída registrada por los préstamos al consumo. La morosidad ha permanecido contenida, en parte, gracias a las medidas de apoyo y la expansión del crédito. Por su parte, los depósitos aceleraron su senda creciente impulsados por el aumento del ahorro de los hogares hasta máximos históricos y la acumulación de liquidez de las empresas. El incremento de las dotaciones por deterioro de activos en anticipación del potencial impacto negativo de la pandemia constituyó el detonante principal del fuerte descenso en los resultados en el año.

Ante las crecientes limitaciones para aumentar los ingresos, la reducción de costes operativos ha ganado peso en las estrategias abriendo la puerta a un nuevo proceso de consolidación dentro del sistema bancario europeo, hasta el momento eminentemente doméstico y liderado por la banca española. Por último, la amplia respuesta regulatoria y supervisora desarrollada frente al impacto de la crisis se ha plasmado en un conjunto sustancial de medidas permitiendo mejorar el nivel de capital de los bancos españoles que, según las últimas pruebas de resistencia realizadas por el Banco de España presentan, en conjunto, una elevada capacidad de absorción de pérdidas.

4.2.- Operaciones corporativas realizadas en el ejercicio 2020

Las operaciones corporativas que han tenido lugar en 2020 se detallan en las notas 1.15, 14.2, 18.4 y 27.3 de las cuentas anuales consolidadas de Grupo BFA, destacando las siguientes:

- **Venta de la participación en Caser.** El 23 de enero de 2020, Bankia, S.A. suscribió con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG un contrato para la venta de su participación en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Caser”), clasificada a 31 de diciembre de 2019 en el capítulo de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias a las que estaba sujeta la operación, el 25 de junio de 2020 se procedió al cierre de la operación de venta, que ha generado un resultado positivo de 51 millones de euros, registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Fusión de las compañías aseguradoras.** En el ejercicio 2020 se ha producido la fusión por absorción de las compañías Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (absorbidas), por Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (absorbente), sin que haya supuesto un impacto significativo en el patrimonio neto consolidado del Grupo. Tanto las sociedades absorbidas como la absorbente, al 31 de diciembre de 2019, se encontraban participadas por el Grupo en un 49% de su capital social y estaban clasificadas como “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Asociadas”, no habiéndose modificado la situación de participación y clasificación en la absorbente al 31 de diciembre de 2020.
- **Transmisión del negocio de depositaría a Cecabank.** El 29 de mayo de 2020, Bankia, S.A. alcanzó un acuerdo con Cecabank, S.A. para la transmisión de su negocio de depositaría de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones. Una vez superadas las cláusulas suspensivas del acuerdo, entre las que se encontraban la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, a 31 de diciembre de 2020 se ha llevado a cabo el registro de la baja del negocio. El importe fijo de la contraprestación recibida ha ascendido a 170 millones de euros, sin considerar cobros adicionales posteriores sujetos al cumplimiento de ciertos objetivos de volumen. La plusvalía neta registrada tras la ejecución de la transacción ha ascendido a 155 millones de euros, habiéndose constituido un pasivo por el importe restante, que se registrará contra resultados en la medida en que el Grupo cumpla con los compromisos de desempeño previstos en el contrato durante un periodo de diez años desde la fecha de la firma.
- **Otras modificaciones en la composición del Grupo.** En 2020 se ha producido la liquidación de Corporación Financiera Habana, S.A., en liquidación, cuya participación se encontraba totalmente deteriorada en el momento de la liquidación, así como la de Caja Madrid Finance Preferred, S.A.U.

4.3. Información Corporativa

Según se describe en la Nota 1.2 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, con fecha 1 de diciembre de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A., ha acordado aprobar la fusión por absorción de esta entidad por parte de CaixaBank, S.A. El cierre de la operación está sujeto a la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes. De acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, Grupo BFA ha reclasificado en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 los activos y pasivos correspondientes a Bankia y al resto de entidades dependientes que forman el Grupo Bankia como un grupo de disposición, de manera que se presentan de forma separada del resto de los activos y pasivos en los epígrafes “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

Asimismo, los resultados de estas sociedades se presentan en un importe único como actividades interrumpidas en el epígrafe de la cuenta de resultados consolidada “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” y en el epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta” del ejercicio 2020. Esta operación tiene efecto retroactivo al 1 de enero de 2020.

A continuación se presentan el Balance y la Cuenta de Resultados considerando dicha reclasificación. A efectos de facilitar la comprensibilidad de la información mostrada en el presente documento junto con los desgloses de información a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se ha mantenido la presentación de la información a dichas fechas como si la transacción sujeta a condiciones suspensivas no hubiera tenido lugar.

BALANCE CONSOLIDADO - GRUPO BFA

| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/ dic-19 | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| | | | Importe | % |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 28 | 13.202.913 | (13.202.885) | (100,0%) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | 6.690.901 | - | - |
| Derivados | - | 6.518.725 | (6.518.725) | (100,0%) |
| Valores representativos de deuda | - | 170.795 | (170.795) | (100,0%) |
| Instrumentos de patrimonio | - | 1.381 | (1.381) | (100,0%) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | 34.755 | (34.755) | (100,0%) |
| Valores representativos de deuda | - | 237 | (237) | (100,0%) |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | - | 23.263 | (23.263) | - |
| Préstamos y anticipos a la clientela | - | 11.255 | (11.255) | (100,0%) |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | 11.981.872 | (11.981.872) | (100,0%) |
| Instrumentos de patrimonio | - | 75.817 | (75.817) | (100,0%) |
| Valores representativos de deuda | - | 11.906.055 | (11.906.055) | (100,0%) |
| Activos financieros a coste amortizado | 1.670.265 | 157.640.551 | (155.970.286) | (98,9%) |
| Valores representativos de deuda | 1.663.100 | 34.733.787 | (33.070.687) | (95,2%) |
| Préstamos y anticipos a bancos centrales | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 260 | 5.468.242 | (5.467.982) | (100,0%) |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 6.905 | 117.438.522 | (117.431.617) | (100,0%) |
| Derivados - contabilidad de coberturas | - | 2.498.821 | (2.498.821) | (100,0%) |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | 454.902 | (454.902) | (100,0%) |
| Activos tangibles e intangibles | - | 3.018.696 | (3.018.696) | (100,0%) |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | 204.249.746 | 2.158.001 | 202.091.745 | 9364,8% |
| Resto de activos | 577.272 | 13.099.882 | (12.522.610) | (95,6%) |
| TOTAL ACTIVO | 206.497.311 | 210.781.294 | (4.283.983) | (2,0%) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | 6.750.111 | (6.750.111) | (100,0%) |
| Derivados | - | 6.478.878 | (6.478.878) | (100,0%) |
| Posiciones cortas | - | 271.233 | (271.233) | (100,0%) |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 756.342 | 185.984.932 | (185.228.590) | (99,6%) |
| Depósitos de bancos centrales | - | 13.808.756 | (13.808.756) | (100,0%) |
| Depósitos de entidades de crédito | 749.756 | 27.290.726 | (26.540.970) | (97,3%) |
| Depósitos de la clientela | - | 124.756.688 | (124.756.688) | (100,0%) |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | 18.679.709 | (18.679.709) | (100,0%) |
| Otros pasivos financieros | 6.586 | 1.449.053 | (1.442.467) | (99,5%) |
| Derivados - contabilidad de coberturas | - | 87.402 | (87.402) | (100,0%) |
| Provisiones | 114.717 | 1.882.979 | (1.768.262) | (93,9%) |
| Resto de pasivos | 123.663 | 1.475.610 | (1.351.947) | (91,6%) |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables mantenidos para la venta | 196.714.210 | 26.621 | 196.687.589 | - |
| TOTAL PASIVO | 197.708.932 | 196.207.655 | 1.501.277 | 0,8% |
| Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | 2.814.057 | 5.043.075 | (2.229.018) | (44,2%) |
| Otro resultado global acumulado | 90.805 | 112.051 | (21.246) | (19,0%) |
| Fondos propios | 5.883.517 | 9.418.513 | (3.534.996) | (37,5%) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 8.788.379 | 14.573.639 | (5.785.260) | (39,7%) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 206.497.311 | 210.781.294 | (4.283.983) | (2,0%) |

(*) El balance consolidado del ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

CUENTA RESULTADOS ANUAL- GRUPO BFA

| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/ dic-19 | |
|---|--------------------|------------------|---------------------|-------------------|
| | | | Importe | % |
| Margen de intereses | 2.758 | 2.612 | 146 | 5,6% |
| Ingresos por dividendos | - | - | - | - |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | - | - | - | - |
| Comisiones totales netas | (335) | (1.248) | 913 | (73,2%) |
| Resultado de operaciones financieras | - | - | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto) | - | - | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - | - | - |
| Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto) | - | - | - | - |
| Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto) | - | - | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - | - | - |
| Otros ingresos y gastos de explotación (neto) | 6.951 | (540) | 7.491 | (1.387,2%) |
| Margen bruto | 9.374 | 824 | 8.550 | 1.037,6% |
| Gastos de explotación | (1.258) | (1.503) | 245 | (16,3%) |
| Gastos de administración | (1.258) | (1.503) | 245 | (16,3%) |
| Gastos de personal | - | (23) | 23 | (100,0%) |
| Otros gastos de administración | (1.258) | (1.480) | 222 | (15,0%) |
| Amortizaciones | - | - | - | - |
| Resultado de actividades de explotación antes de provisiones | 8.116 | (679) | 8.795 | (1.295,3%) |
| Provisiones o reversión de provisiones | (1.218) | (28.000) | 26.782 | (95,7%) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | 1.493 | (1.444) | 2.937 | (203,4%) |
| Resultado de la actividad de explotación | 8.391 | (30.123) | 38.514 | (127,9%) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas | - | - | - | - |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros | - | - | - | - |
| Otras ganancias y pérdidas | (193) | (8.487) | 8.294 | (97,7%) |
| Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas | 8.198 | (38.610) | 46.808 | (121,2%) |
| Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas | (197.903) | (187.603) | (10.300) | 5,5% |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas | (189.705) | (226.213) | 36.508 | (16,1%) |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas | (5.328.071) | 537.145 | (5.865.216) | - |
| Resultado del ejercicio | (5.517.776) | 310.932 | (5.828.708) | (1.874,6%) |
| Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios | (2.008.945) | 206.101 | (2.215.046) | (1.074,7%) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | (3.508.831) | 104.831 | (3.613.662) | (3.447,1%) |

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

4.4.- **Datos relevantes**

DATOS RELEVANTES - GRUPO BFA

| Balance (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | Variación |
|---|---------------|---------------|------------------|
| Activos totales | 212.081.886 | 210.781.294 | 0,6% |
| Préstamos y anticipos a la clientela (neto) | 121.011.961 | 117.449.777 | 3,0% |
| Préstamos y anticipos a la clientela (bruto) | 124.323.958 | 120.629.620 | 3,1% |
| Recursos de clientes en balance | 146.867.626 | 143.436.397 | 2,4% |
| Depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 2,9% |
| Valores representativos de deuda emitidos | 18.436.794 | 18.679.709 | (1,3%) |
| Total recursos gestionados de clientes ⁽¹⁾ | 176.012.406 | 171.071.648 | 2,9% |
| Volumen total de negocio ⁽²⁾ | 297.024.367 | 288.521.425 | 2,9% |
| Patrimonio neto | 14.372.954 | 14.573.639 | (1,4%) |

| Solvencia y apalancamiento (%) | dic-20 | dic-19 | Variación |
|--|---------------|---------------|------------------|
| Capital de nivel I ordinario (CET 1) - BIS III Phase In | 15,79% | 14,19% | +1,60 p.p. |
| Coefficiente de solvencia - Ratio Total capital BIS III Phase In | 19,30% | 17,21% | +2,09 p.p. |
| Activos ponderados por riesgo BIS III | 67.830.546 | 78.314.611 | (13,4%) |
| Ratio de apalancamiento Phase in (Reglamento delegado 62/2015) | 5,42% | 5,44% | (0,02) p.p. |

| Gestión del Riesgo (miles de euros y %) | dic-20 | dic-19 | Variación |
|--|---------------|---------------|------------------|
| Riesgos totales | 132.220.517 | 128.168.231 | 3,2% |
| Saldos dudosos | 6.213.599 | 6.478.756 | (4,1%) |
| Provisiones para insolvencias | 3.613.753 | 3.504.608 | 3,1% |
| Tasa de morosidad | 4,7% | 5,0% | (0,3) p.p. |
| Tasa de cobertura | 58,2% | 54,1% | +4,1 p.p. |

| Resultados (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | Variación |
|--|---------------|---------------|------------------|
| Margen de intereses | 1.906.639 | 2.025.699 | (5,9%) |
| Margen bruto | 3.094.746 | 3.240.711 | (4,5%) |
| Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones | 1.312.918 | 1.422.528 | (7,7%) |
| Resultado de la actividad de explotación | 293.832 | 915.591 | (67,9%) |
| Resultado antes de impuestos procedente de las actividades continuadas | 358.831 | 711.937 | (49,6%) |
| Resultado del ejercicio | 66.799 | 310.932 | (78,5%) |
| Resultado atribuido a la entidad dominante | (19.842) | 104.831 | (118,9%) |

| Ratios relevantes (%) | dic-20 | dic-19 | Variación |
|------------------------------|---------------|---------------|------------------|
| Eficiencia ⁽³⁾ | 57,6% | 56,1% | +1,5 p.p. |
| ROA ⁽⁴⁾ | 0,0% | 0,1% | (0,1) p.p. |
| RORWA ⁽⁵⁾ | 0,1% | 0,4% | (0,3) p.p. |
| ROE ⁽⁶⁾ | (0,2%) | 1,1% | (1,3) p.p. |
| ROTE ⁽⁷⁾ | (0,2%) | 1,2% | (1,4) p.p. |

| Información Adicional | dic-20 | dic-19 | Variación |
|------------------------------|---------------|---------------|------------------|
| Nº de empleados | 15.950 | 16.035 | (0,5%) |

(1) Integrado por depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos y recursos gestionados fuera de balance.

(2) Integrado por préstamos y anticipos a la clientela netos, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance.

(3) Gastos de administración y amortizaciones sobre margen bruto.

(4) Resultado del periodo anualizado sobre activos totales medios del periodo.

(5) Resultado del periodo anualizado sobre activos ponderados por riesgo al cierre del periodo.

(6) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante anualizado sobre fondos propios medios del periodo.

(7) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante anualizado sobre fondos propios tangibles medios del periodo.

4.5.- Evolución de las principales magnitudes del balance

| BALANCE CONSOLIDADO - GRUPO BFA | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/ dic-19 | |
| | | | Importe | % |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 11.808.255 | 13.202.913 | (1.394.658) | (10,6%) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 6.767.906 | 6.690.901 | 77.005 | 1,2% |
| Derivados | 6.686.668 | 6.518.725 | 167.943 | 2,6% |
| Valores representativos de deuda | 80.554 | 170.795 | (90.241) | (52,8%) |
| Instrumentos de patrimonio | 684 | 1.381 | (697) | (50,5%) |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 11.385 | 34.755 | (23.370) | (67,2%) |
| Valores representativos de deuda | 193 | 237 | (44) | (18,6%) |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 0 | 23.263 | (23.263) | - |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 11.192 | 11.255 | (63) | (0,6%) |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 8.623.635 | 11.981.872 | (3.358.237) | (28,0%) |
| Instrumentos de patrimonio | 59.543 | 75.817 | (16.274) | (21,5%) |
| Valores representativos de deuda | 8.564.092 | 11.906.055 | (3.341.963) | (28,1%) |
| Activos financieros a coste amortizado | 165.074.936 | 157.640.551 | 7.434.385 | 4,7% |
| Valores representativos de deuda | 39.158.138 | 34.733.787 | 4.424.351 | 12,7% |
| Préstamos y anticipos a bancos centrales | 0 | 0 | 0 | - |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 4.916.029 | 5.468.242 | (552.213) | (10,1%) |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 121.000.769 | 117.438.522 | 3.562.247 | 3,0% |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 2.451.227 | 2.498.821 | (47.594) | (1,9%) |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 468.538 | 454.902 | 13.636 | 3,0% |
| Activos tangibles e intangibles | 3.023.359 | 3.018.696 | 4.663 | 0,2% |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | 1.666.970 | 2.158.001 | (491.031) | (22,8%) |
| Resto de activos | 12.185.675 | 13.099.882 | (914.207) | (7,0%) |
| TOTAL ACTIVO | 212.081.886 | 210.781.294 | 1.300.592 | 0,6% |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 6.876.191 | 6.750.111 | 126.080 | 1,9% |
| Derivados | 6.686.987 | 6.478.878 | 208.109 | 3,2% |
| Posiciones cortas | 189.204 | 271.233 | (82.029) | (30,2%) |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 187.797.516 | 185.984.932 | 1.812.584 | 1,0% |
| Depósitos de bancos centrales | 22.899.832 | 13.808.756 | 9.091.076 | 65,8% |
| Depósitos de entidades de crédito | 15.583.801 | 27.290.726 | (11.706.925) | (42,9%) |
| Depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 3.674.144 | 2,9% |
| Valores representativos de deuda emitidos | 18.436.794 | 18.679.709 | (242.915) | (1,3%) |
| Otros pasivos financieros | 2.446.257 | 1.449.053 | 997.204 | 68,8% |
| Derivados - contabilidad de coberturas | 153.150 | 87.402 | 65.748 | 75,2% |
| Provisiones | 1.400.223 | 1.882.979 | (482.756) | (25,6%) |
| Resto de pasivos | 1.481.852 | 1.502.231 | (20.379) | (1,4%) |
| TOTAL PASIVO | 197.708.932 | 196.207.655 | 1.501.277 | 0,8% |
| Intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | 4.909.643 | 5.043.075 | (133.432) | (2,6%) |
| Otro resultado global acumulado | 90.805 | 112.051 | (21.246) | (19,0%) |
| Fondos propios | 9.372.506 | 9.418.513 | (46.007) | (0,5%) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 14.372.954 | 14.573.639 | (200.685) | (1,4%) |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 212.081.886 | 210.781.294 | 1.300.592 | 0,6% |

- **Resumen de la actividad del Grupo**

El balance de Grupo BFA ha cerrado el ejercicio 2020 con unos activos totales de 212.082 millones de euros, cifra que es un 0,6% superior a la registrada en diciembre de 2019 como consecuencia de las nuevas operaciones de crédito concedidas en el contexto de la crisis generada por el COVID-19 y las compras de renta fija realizadas en el año.

El crédito a la clientela ha crecido un 3% debido al aumento de la nueva producción y disposición de líneas en el colectivo de empresas (fundamentalmente, nueva financiación a empresas con aval del ICO).

En los recursos captados de clientes el crecimiento ha sido del 3,4%. Por un lado, los depósitos de la clientela se han incrementado en un 2,9% como consecuencia de la mayor tasa de ahorro de los particulares y a la liquidez depositada por las empresas desde el inicio de la pandemia. Por otro, los recursos fuera de balance han crecido un 5,5%, principalmente por la buena evolución de los fondos de inversión una vez recuperado el volumen de negocio tras el impacto inicial provocado por el COVID-19 en el primer trimestre del año.

Se resume a continuación la evolución de las cifras más significativas del balance del Grupo en 2020.

- **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El saldo de este epígrafe ha registrado un descenso de 1.395 millones de euros (-10,6%) que refleja la utilización de parte del exceso de liquidez que al cierre de 2019 estaba depositado en la cuenta tesorera de Banco de España para incrementar el crédito concedido y financiar la adquisición de renta fija durante el año.

- **Préstamos y anticipos**

En la nota 3 y los anexos IX y X de las cuentas anuales consolidadas se detallan las políticas de concesión de crédito, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación del Grupo BFA en relación con el riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se muestra la distribución del riesgo de crédito por producto, segmento y actividad, así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adjudicados y adquiridos en pago de deudas. Por tanto, en este epígrafe se comenta, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en el ejercicio 2020 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Los **préstamos y anticipos a la clientela contabilizados como activos financieros a coste amortizado** se han situado en 121.001 millones de euros, lo que implica un crecimiento en el año del 3,0% derivado de los impactos que la crisis sanitaria del COVID-19 está teniendo en la necesidad de financiación de los distintos colectivos. Así, en empresas se ha producido un incremento del crédito que responde a la mayor disposición de líneas y a la formalización de nuevas operaciones avaladas por el ICO para cubrir las necesidades de circulante de las compañías en los primeros meses de la crisis, lo que se refleja en los mayores saldos registrados en sociedades no financieras (+13,4%) y en otras sociedades financieras (+30,0%). Este crecimiento en empresas, unido a la mayor financiación concedida al sector público (+16,1%) ha compensado la caída de saldos en hogares (-3,5%), tanto por vencimientos hipotecarios como por el menor volumen de nuevas operaciones de consumo, que se han visto afectadas por el escenario económico derivado de la pandemia.

Dentro del crédito a la clientela, el crédito dudoso ha totalizado 5.709 millones de euros en 2020, registrado un descenso de 156 millones de euros (-2,7%) que se debe a las salidas por recuperaciones, adjudicaciones, bajas de balance, traspasos a grupos de disposición y ventas (véase la nota 12.8 de las cuentas anuales consolidadas de 2020 relativa a "Activos dudosos"). En 2020 esta cifra de crédito dudoso incluye operaciones reclasificadas desde activos no corrientes en venta por importe de 306 millones de euros brutos.

**PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE GRUPO BFA A COSTE AMORTIZADO
POR SECTORES DE LA CONTRAPARTE**

| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/dic -19 | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| | | | Importe | % |
| Administraciones públicas | 5.726.040 | 4.932.246 | 793.794 | 16,1% |
| Otras sociedades financieras | 2.561.945 | 1.970.643 | 591.302 | 30,0% |
| Sociedades no financieras | 42.068.540 | 37.088.069 | 4.980.471 | 13,4% |
| Hogares | 73.967.433 | 76.638.662 | (2.671.229) | (3,5%) |
| Préstamos y anticipos a la clientela brutos | 124.323.958 | 120.629.620 | 3.694.338 | 3,1% |
| Pérdidas por deterioro | (3.323.189) | (3.191.098) | (132.091) | 4,1% |
| Préstamos y anticipos a la clientela netos | 121.000.769 | 117.438.522 | 3.562.247 | 3,0% |

Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de “activos financieros mantenidos para negociar”, “activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “activos financieros a coste amortizado”, han totalizado un saldo conjunto de 47.803 millones de euros frente a los 46.811 millones de euros de diciembre de 2019. De la cifra total registrada en diciembre de 2020, 20.150 millones de euros son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos que realizó el Grupo en los ejercicios 2012 y 2013. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores públicos y privados. La siguiente tabla desglosa los valores representativos de deuda que el Grupo Bankia mantenía en estas carteras al cierre de 2020 y 2019:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - GRUPO BFA

| (miles de euros) | Activos financieros mantenidos para negociar | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | TOTAL CARTERAS |
|---|--|--|--|--|-------------------|
| | | | | | |
| Deuda pública extranjera | 0 | - | 189.680 | 5.794.638 | 5.984.318 |
| Entidades financieras | 0 | - | 6.367 | 0 | 6.367 |
| Otros valores de renta fija (*) | 0 | 193 | 302.180 | 20.370.463 | 20.672.643 |
| Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor | 0 | - | (532) | (12.414) | (12.946) |
| Total a 31 de diciembre de 2020 | 80.554 | 193 | 8.564.092 | 39.158.138 | 47.802.784 |
| Deuda pública española | 142.414 | - | 11.155.672 | 10.012.858 | 21.310.944 |
| Deuda pública extranjera | 18.485 | - | 291.393 | 4.255.837 | 4.565.715 |
| Entidades financieras | 0 | - | 18.020 | 0 | 18.020 |
| Otros valores de renta fija (*) | 9.896 | 237 | 441.515 | 20.474.679 | 20.926.090 |
| Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor | 0 | - | (545) | (9.587) | (10.132) |
| Total a 31 de diciembre de 2019 | 170.795 | 237 | 11.906.055 | 34.733.787 | 46.810.637 |

(*) En los activos financieros a coste amortizado se incluyen los valores recibidos en contraprestación por los activos traspasados a la SAREB en 2012 y 2013

En cuanto a los principales movimientos registrados durante el ejercicio, la renta fija incluida en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ha descendido 3.342 millones de euros (-28,1%) desde diciembre de 2019 como consecuencia de las ventas y vencimientos del año, situándose en 8.564 millones de euros en diciembre de 2020. Por su parte, los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros a coste amortizado se han incrementado en 4.424 millones de euros hasta alcanzar 39.158 millones de euros en diciembre de 2020 (+12,7%), movimiento que ha respondido a las compras de deuda pública realizadas desde el cierre del ejercicio anterior, netas de las ventas del periodo.

• **Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

En 2020 el saldo de este epígrafe se ha reducido en 491 millones de euros (-22,8%) debido, fundamentalmente, a la venta de la participación en Caser y la reclasificación a la cartera de activos financieros a coste amortizado de préstamos y créditos a la clientela por importe bruto aproximado de 306 millones de euros, cuya venta ya no está previsto que tenga lugar en el plazo de un año desde la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta atendiendo a las actuales circunstancias de mercado.

• **Pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros a coste amortizado se han situado en 187.798 millones de euros, anotando una subida de 1.813 millones de euros (+1,0%) con respecto a diciembre de 2019.

| PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - GRUPO BFA | | | | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/dic -19 | |
| | | | Importe | % |
| Depósitos de bancos centrales | 22.899.832 | 13.808.756 | 9.091.076 | 65,8% |
| Depósitos de entidades de crédito | 15.583.801 | 27.290.726 | (11.706.925) | (42,9%) |
| Depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 3.674.144 | 2,9% |
| Administraciones públicas | 5.415.348 | 4.753.240 | 662.108 | 13,9% |
| Otras sociedades financieras | 6.713.510 | 7.328.297 | (614.787) | (8,4%) |
| Sociedades no financieras | 15.125.857 | 13.331.525 | 1.794.332 | 13,5% |
| Hogares | 96.310.984 | 94.063.075 | 2.247.909 | 2,4% |
| Cesiones temporales de activos | 48.025 | 45.526 | 2.499 | 5,5% |
| Cédulas hipotecarias singulares | 4.817.108 | 5.235.025 | (417.917) | (8,0%) |
| Valores representativos de deuda emitidos | 18.436.794 | 18.679.709 | (242.915) | (1,3%) |
| Otros pasivos financieros | 2.446.257 | 1.449.053 | 997.204 | 68,8% |
| Total pasivos financieros a coste amortizado | 187.797.516 | 185.984.932 | 1.812.584 | 1,0% |

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

Los **depósitos de bancos centrales** han totalizado 22.900 millones de euros al finalizar 2020, lo que supone un incremento de 9.091 millones de euros en el ejercicio (+65,8%) que se debe a la toma hasta la capacidad máxima de la facilidad TLTRO III del BCE que realizó Bankia en el contexto económico generado por el COVID-19.

Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** se han situado en 15.584 millones de euros, registrando un descenso del 42,9% desde diciembre del año anterior que es consecuencia del menor volumen de cesiones temporales de activos contratadas con otras entidades.

Depósitos de la clientela

Los depósitos de la clientela del Grupo han finalizado 2020 con un saldo de 128.431 millones de euros, lo que representa un crecimiento en el año de 3.674 millones de euros (+2,9%) que refleja la mayor tasa de ahorro de los particulares y la liquidez depositada por las empresas desde el inicio de la pandemia del COVID-19.

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes**, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares, han alcanzado los 123.566 millones de euros, registrando un crecimiento anual del 3,4%, tanto en el sector público (+13,9%) como en el sector empresarial (+13,5% en sociedades no financieras) y en hogares (+2,4%). El crecimiento se ha producido en los recursos más líquidos y con menor coste (cuentas corrientes), que han captado la liquidez dispuesta por las empresas para hacer frente a los efectos del COVID-19 y el ahorro de los hogares en un contexto de incertidumbre como el actual.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

En cuanto a los recursos de clientes gestionados fuera de balance, han registrado una variación positiva del 5,5% desde diciembre de 2019 debido a la buena evolución de los fondos de inversión y los planes de pensiones una vez recuperado el volumen de negocio tras el impacto inicial provocado por el COVID-19 en el primer trimestre del año.

RECURSOS MINORISTAS - GRUPO BFA

| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/dic -19 | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| Depósitos estrictos de clientes | 123.565.699 | 119.476.137 | 4.089.562 | 3,4% |
| Administraciones públicas | 5.415.348 | 4.753.240 | 662.108 | 13,9% |
| Otras sociedades financieras | 6.713.510 | 7.328.297 | (614.787) | (8,4%) |
| Cuentas corrientes | 5.231.087 | 4.926.023 | 305.064 | 6,2% |
| Depósitos a plazo ⁽¹⁾ | 1.482.423 | 2.402.274 | (919.851) | (38,3%) |
| Sociedades no financieras | 15.125.857 | 13.331.525 | 1.794.332 | 13,5% |
| Cuentas corrientes | 14.849.693 | 12.164.580 | 2.685.113 | 22,1% |
| Depósitos a plazo | 276.164 | 1.166.945 | (890.781) | (76,3%) |
| Hogares | 96.310.984 | 94.063.075 | 2.247.909 | 2,4% |
| Cuentas corrientes | 76.051.254 | 67.515.663 | 8.535.591 | 12,6% |
| Depósitos a plazo | 20.259.730 | 26.547.412 | (6.287.682) | (23,7%) |
| Cédulas hipotecarias singulares | 4.817.108 | 5.235.025 | (417.917) | (8,0%) |
| Cesiones temporales de activos | 48.025 | 45.526 | 2.499 | 5,5% |
| Total depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 3.674.144 | 2,9% |
| Fondos de inversión ⁽²⁾ | 21.109.177 | 19.809.312 | 1.299.865 | 6,6% |
| Fondos de pensiones ⁽²⁾ | 8.035.603 | 7.825.939 | 209.664 | 2,7% |
| Total recursos gestionados fuera de balance | 29.144.780 | 27.635.251 | 1.509.529 | 5,5% |

(1) Excluyen cédulas hipotecarias singulares, que se muestran en epígrafe separado.

(2) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por el grupo pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Valores representativos de deuda emitidos y pasivos subordinados

Al finalizar 2020 el saldo de los valores representativos de deuda emitidos del Grupo se ha situado en 18.437 millones de euros, cifra que se ha mantenido en un nivel similar al de diciembre de 2019 (18.680 millones de euros) debido a la ausencia de emisiones y vencimientos relevantes durante el ejercicio.

• Provisiones

Las provisiones contabilizadas en el balance del Grupo han totalizado 1.400 millones de euros, disminuyendo en 483 millones de euros (-25,6%) con respecto al importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2019. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la liberación, reversión y traspaso a otras partidas del balance de provisiones asociadas a litigios en curso, garantías concedidas y fondos de pensiones de los empleados. En este último caso, los principales movimientos han estado relacionados con el cambio de condiciones de los planes de pensiones de los empleados realizado en 2020 en virtud del nuevo Acuerdo laboral (véase nota 2.13.1.2 de las cuentas anuales consolidadas relativa a “Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo”) y al cierre de la operación de venta de Caser, que ha implicado que el importe de los compromisos post-empleo asegurados por dicha compañía, registrados hasta el 31 de diciembre de 2019, hayan pasado a presentarse neteando los activos afectos a su cobertura, tal y como establece la normativa aplicable (véase nota 20 de las cuentas anuales consolidadas relativa a “Provisiones”).

• Patrimonio neto

Al finalizar 2020 el patrimonio neto del Grupo ha totalizado 14.373 millones de euros, 201 millones de euros menos que al cierre de 2019 (-1,4%). Dentro de la cifra de patrimonio neto, la cifra de fondos propios se ha situado en 9.373 millones de euros, 46 millones de euros menos que en diciembre de 2019.

4.6.- Evolución de la cuenta de resultados

| CUENTA RESULTADOS ANUAL- GRUPO BFA | | | | |
|---|------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/ dic-19 | |
| | | | Importe | % |
| Margen de intereses | 1.906.639 | 2.025.699 | (119.060) | (5,9%) |
| Ingresos por dividendos | 1.854 | 17.434 | (15.580) | (89,4%) |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | 59.749 | 60.024 | (275) | (0,5%) |
| Comisiones totales netas | 1.210.907 | 1.075.606 | 135.301 | 12,6% |
| Resultado de operaciones financieras | 146.929 | 297.988 | (151.059) | (50,7%) |
| Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto) | 154.400 | 288.744 | (134.344) | (46,5%) |
| Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar | 15.832 | 19.870 | (4.038) | (20,3%) |
| Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto) | (516) | 905 | (1.421) | (157,0%) |
| Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto) | (22.787) | (11.531) | (11.256) | 97,6% |
| Diferencias de cambio | 13.228 | 15.321 | (2.093) | (13,7%) |
| Otros ingresos y gastos de explotación (neto) | (244.560) | (251.361) | 6.801 | (2,7%) |
| Margen bruto | 3.094.746 | 3.240.711 | (145.965) | (4,5%) |
| Gastos de explotación | (1.781.828) | (1.818.183) | 36.355 | (2,0%) |
| Gastos de administración | (1.586.456) | (1.617.231) | 30.775 | (1,9%) |
| Gastos de personal | (1.069.775) | (1.119.443) | 49.668 | (4,4%) |
| Otros gastos de administración | (516.681) | (497.788) | (18.893) | 3,8% |
| Amortizaciones | (195.372) | (200.952) | 5.580 | (2,8%) |
| Resultado de actividades de explotación antes de provisiones | 1.312.918 | 1.422.528 | (109.610) | (7,7%) |
| Provisiones o reversión de provisiones | 23.213 | (42.552) | 65.765 | (154,6%) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | (1.042.299) | (464.385) | (577.914) | 124,4% |
| Resultado de la actividad de explotación | 293.832 | 915.591 | (621.759) | (67,9%) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas | (97) | 928 | (1.025) | (110,5%) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros | (21.680) | (20.244) | (1.436) | 7,1% |
| Otras ganancias y pérdidas | 86.776 | (184.338) | 271.114 | (147,1%) |
| Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas | 358.831 | 711.937 | (353.106) | (49,6%) |
| Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas | (292.032) | (401.005) | 108.973 | (27,2%) |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas | 66.799 | 310.932 | (244.133) | (78,5%) |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas | 0 | 0 | 0 | -- |
| Resultado del ejercicio | 66.799 | 310.932 | (244.133) | (78,5%) |
| Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios | 86.641 | 206.101 | (119.460) | (58,0%) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | (19.842) | 104.831 | (124.673) | (118,9%) |
| Principales indicadores | | | | |
| Ratio de eficiencia ⁽¹⁾ | 57,6% | 56,1% | +1,5 p.p. | 2,6% |
| ROA ⁽²⁾ | 0,0% | 0,1% | (0,1) p.p. | (78,9%) |
| ROE ⁽³⁾ | (0,2%) | 1,1% | (1,3) p.p. | (119,0%) |

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.

(2) Resultado del periodo anualizado / Activos totales medios del periodo.

(3) Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante anualizado / Fondos propios medios del periodo.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

CUENTA DE RESULTADOS GRUPO BFA - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

| (miles de euros) | 4T 20 | 3T 20 | 2T 20 | 1T 20 | 4T 19 | 3T 19 | 2T 19 | 1T 19 |
|---|----------------|-----------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| Margen de intereses | 494.171 | 489.253 | 464.556 | 458.659 | 503.908 | 502.597 | 516.632 | 502.562 |
| Ingresos por dividendos | 651 | 694 | 108 | 401 | 2.510 | 793 | 13.520 | 611 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | 26.760 | 8.540 | 12.174 | 12.275 | 17.965 | 13.153 | 14.643 | 14.263 |
| Comisiones totales netas | 331.557 | 295.651 | 300.048 | 283.651 | 281.202 | 262.344 | 272.104 | 259.956 |
| Resultado de operaciones financieras | 13.599 | 3.233 | 66.372 | 63.725 | 61.642 | 96.779 | 102.486 | 37.081 |
| Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto) | 9.999 | 6.145 | 71.327 | 66.929 | 35.517 | 110.131 | 106.509 | 36.587 |
| Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto) | 10.928 | 3.041 | 7.592 | (5.729) | 23.075 | (11.161) | 1.396 | 6.560 |
| Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (neto) | 347 | 38 | (1.064) | 163 | (20) | 167 | 450 | 308 |
| Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas | (7.675) | (5.991) | (11.483) | 2.362 | 3.070 | (2.358) | (5.869) | (6.374) |
| Diferencias de cambio | 1.896 | (1.560) | 4.130 | 8.762 | 3.265 | 4.874 | 3.820 | 3.362 |
| Otros ingresos y gastos de explotación (neto) | (169.156) | (7.474) | (63.124) | (4.806) | (175.117) | (5.778) | (66.311) | (4.155) |
| Margen bruto | 699.478 | 788.337 | 784.264 | 822.667 | 695.375 | 874.762 | 856.894 | 813.680 |
| Gastos de explotación | (448.958) | (442.902) | (428.269) | (461.699) | (446.545) | (458.580) | (456.320) | (456.738) |
| Gastos de administración | (397.226) | (393.723) | (380.412) | (415.095) | (393.926) | (409.140) | (407.209) | (406.956) |
| Gastos de personal | (270.336) | (259.934) | (254.544) | (284.961) | (266.884) | (281.908) | (285.637) | (285.014) |
| Otros gastos de administración | (126.890) | (133.789) | (125.868) | (130.134) | (127.042) | (127.232) | (121.572) | (121.942) |
| Amortizaciones | (51.732) | (49.179) | (47.857) | (46.604) | (52.619) | (49.440) | (49.111) | (49.782) |
| Resultado de actividades de explotación antes de provisiones | 250.520 | 345.435 | 355.995 | 360.968 | 248.830 | 416.182 | 400.574 | 356.942 |
| Provisiones o reversión de provisiones | (15.765) | 72.739 | (19.543) | (14.218) | 2.595 | 13.750 | (48.851) | (10.046) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | (231.134) | (330.485) | (285.379) | (195.301) | (189.477) | (132.813) | (85.721) | (56.374) |
| Resultado de la actividad de explotación | 3.621 | 87.689 | 51.073 | 151.449 | 61.948 | 297.119 | 266.002 | 290.522 |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas | (97) | 0 | 0 | 0 | 928 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros | (11.623) | (2.415) | (4.850) | (2.792) | (6.391) | (4.510) | (5.819) | (3.524) |
| Otras ganancias y pérdidas | 120.830 | (36.974) | 30.667 | (27.747) | (118.944) | (42.026) | (3.490) | (19.878) |
| Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas | 112.731 | 48.300 | 76.890 | 120.910 | (62.459) | 250.583 | 256.693 | 267.120 |
| Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas | (95.782) | (59.760) | (60.808) | (75.682) | (46.504) | (120.847) | (122.842) | (110.812) |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas | 16.949 | (11.460) | 16.082 | 45.228 | (108.963) | 129.736 | 133.851 | 156.308 |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del periodo | 16.949 | (11.460) | 16.082 | 45.228 | (108.963) | 129.736 | 133.851 | 156.308 |
| Resultado del periodo atribuido a intereses minoritarios | 18.818 | 14.139 | 18.115 | 35.569 | (12.796) | 66.527 | 74.628 | 77.742 |
| Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante | (1.869) | (25.599) | (2.033) | 9.659 | (96.167) | 63.209 | 59.223 | 78.566 |

• Resumen de los resultados del Grupo

CUENTA DE RESULTADOS GRUPO BFA - PRINCIPALES MAGNITUDES

| | Diciembre 2020 | | | Diciembre 2019 | | |
|---|------------------|----------------------|--------------------------------|------------------|----------------------|--------------------------------|
| | Importe | % sobre margen bruto | % sobre activos totales medios | Importe | % sobre margen bruto | % sobre activos totales medios |
| (miles de euros) | | | | | | |
| Margen de intereses | 1.906.639 | 61,6% | 0,9% | 2.025.699 | 62,5% | 1,0% |
| Margen bruto | 3.094.746 | - | 1,4% | 3.240.711 | - | 1,5% |
| Gastos de explotación | (1.781.828) | (57,6%) | (0,8%) | (1.818.183) | (56,1%) | (0,9%) |
| Gastos de administración | (1.586.456) | (51,3%) | (0,7%) | (1.617.231) | (49,9%) | (0,8%) |
| Amortizaciones | (195.372) | (6,3%) | (0,1%) | (200.952) | (6,2%) | (0,1%) |
| Provisiones o reversión de provisiones | 23.213 | 0,8% | 0,0% | (42.552) | (1,3%) | (0,0%) |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación | (1.042.299) | (33,7%) | (0,5%) | (464.385) | (14,3%) | (0,2%) |
| Resultado de la actividad de explotación | 293.832 | 9,5% | 0,1% | 915.591 | 28,3% | 0,4% |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | (97) | (0,0%) | (0,0%) | 928 | 0,0% | 0,0% |
| Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros | (21.680) | (0,7%) | (0,0%) | (20.244) | (0,6%) | (0,0%) |
| Otras ganancias y pérdidas | 86.776 | 2,8% | 0,0% | (184.338) | (5,7%) | (0,1%) |
| Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas | 358.831 | 11,6% | 0,2% | 711.937 | 22,0% | 0,3% |
| Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas | (292.032) | (9,4%) | (0,1%) | (401.005) | (12,4%) | (0,2%) |
| Resultado después de impuestos procedente de actividades | 66.799 | 2,2% | 0,0% | 310.932 | 9,6% | 0,1% |
| Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas | 0 | 0,0% | 0,0% | 0 | 0,0% | 0,0% |
| Resultado del periodo | 66.799 | 2,2% | 0,0% | 310.932 | 9,6% | 0,1% |
| Resultado del periodo atribuido a intereses minoritarios | 86.641 | 2,8% | 0,0% | 206.101 | 6,4% | 0,1% |
| Resultado del periodo atribuido a la entidad dominante | (19.842) | (0,6%) | 0,0% | 104.831 | 3,2% | 0,0% |

El Grupo BFA ha cerrado 2020 con un resultado negativo atribuido de -20 millones de euros, frente a los 105 millones de euros alcanzados en 2019 debido, fundamentalmente, a las provisiones dotadas para anticipar impactos futuros derivados del deterioro del escenario macroeconómico asociado al COVID-19.

El resultado “core” del Grupo (margen de intereses y comisiones menos gastos de administración y amortizaciones) se ha situado en 1.336 millones de euros, un 4,1% superior al registrado el año anterior debido a la buena evolución de las comisiones y los gastos.

En los siguientes epígrafes se comentan los aspectos más destacados de la evolución de la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el ejercicio 2020.

• **Margen de intereses**

El **margen de intereses** del Grupo ha totalizado 1.907 millones de euros, anotando un descenso interanual de 119 millones de euros (-5,9%) debido al impacto que ha tenido la caída de la curva de tipos (Euribor 12 meses) en el rendimiento de la cartera crediticia (fundamentalmente hipotecaria), el cambio de mix de la cartera, con un mayor peso del segmento de empresas y menores volúmenes de consumo, y a la menor contribución de intereses de los activos dudosos y la cartera de renta fija.

En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo del margen de intereses del Grupo en 2020 y 2019, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos, y el efecto que han tenido las variaciones de precios y volúmenes en la evolución final del margen de intereses en 2020 en comparación con el año anterior.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - GRUPO BFA

| | Diciembre 2020 | | | Diciembre 2019 | | | Variación | | Efecto | | |
|---|--------------------|------------------|--------------|--------------------|------------------|--------------|------------------|------------------|--------------|------------------|---------------|
| | Saldo medio | Ingresos/Gastos | Tipo | Saldo medio | Ingresos/Gastos | Tipo | Saldo medio | Ingresos/Gastos | Calendario | Tipo | Volumen |
| <i>(miles de euros y %)</i> | | | | | | | | | | | |
| Ingresos financieros | | | | | | | | | | | |
| Entidades financieras ⁽¹⁾ | 18.704.122 | 211.989 | 1,13% | 13.949.198 | 101.184 | 0,73% | 4.754.925 | 110.805 | 277 | 56.707 | 53.821 |
| Préstamos y anticipos a la clientela (a) | 119.872.721 | 1.859.843 | 1,55% | 118.352.241 | 2.042.806 | 1,73% | 1.520.481 | (182.963) | 5.597 | (212.079) | 23.519 |
| Valores representativos de deuda | 48.462.054 | 215.686 | 0,45% | 49.898.766 | 304.672 | 0,61% | (1.436.712) | (88.986) | 835 | (83.451) | (6.370) |
| Otros activos que devengan interés | 873.640 | 3.973 | 0,45% | 1.021.351 | 13.382 | 1,31% | (147.711) | (9.409) | 37 | (8.780) | (666) |
| Otros activos no remunerados | 26.643.775 | - | - | 28.004.432 | - | - | (1.360.658) | - | - | - | - |
| Total activo (b) | 214.556.313 | 2.291.491 | 1,07% | 211.225.987 | 2.462.044 | 1,17% | 3.330.325 | (170.553) | 6.745 | (212.762) | 35.464 |
| Gastos financieros | | | | | | | | | | | |
| Entidades financieras ⁽¹⁾ | 44.178.559 | 70.304 | 0,16% | 38.612.989 | 84.858 | 0,22% | 5.565.570 | (14.554) | 232 | (23.614) | 8.828 |
| Depósitos de la clientela (c) | 125.722.046 | 93.262 | 0,07% | 127.713.214 | 121.372 | 0,10% | (1.991.168) | (28.110) | 333 | (26.971) | (1.472) |
| Depósitos estrictos de clientes | 120.734.307 | 44.101 | 0,04% | 121.285.716 | 39.528 | 0,03% | (551.409) | 4.574 | 108 | 4.666 | (201) |
| Cesiones temporales | 58.565 | 2.500 | 4,27% | 331.247 | 2.367 | 0,71% | (272.683) | 133 | 6 | 11.737 | (11.610) |
| Cédulas singulares | 4.929.174 | 46.661 | 0,95% | 6.096.250 | 79.477 | 1,30% | (1.167.076) | (32.817) | 218 | (22.038) | (10.996) |
| Valores representativos de deuda emitidos | 18.588.587 | 207.453 | 1,12% | 18.087.218 | 201.585 | 1,11% | 501.368 | 5.868 | 552 | (265) | 5.580 |
| Otros pasivos que devengan interés | 1.493.535 | 13.833 | 0,93% | 1.565.772 | 28.530 | 1,82% | (72.237) | (14.697) | 78 | (14.110) | (665) |
| Otros pasivos sin coste | 10.183.595 | - | - | 10.638.640 | - | - | (455.045) | - | - | - | - |
| Patrimonio neto | 14.389.991 | - | - | 14.608.155 | - | - | (218.164) | - | - | - | - |
| Total pasivo y patrimonio neto (d) | 214.556.313 | 384.852 | 0,18% | 211.225.987 | 436.345 | 0,21% | 3.330.325 | (51.493) | 1.195 | (58.644) | 5.955 |
| Margen de la clientela (a-c) | | 1.766.581 | 1,48% | | 1.921.434 | 1,63% | | (154.853) | 5.264 | (185.108) | 24.991 |
| Diferencial del balance (b-d) | | 1.906.639 | 0,89% | | 2.025.699 | 0,96% | | (119.060) | 5.550 | (154.118) | 29.509 |

(1) Incluye bancos centrales y entidades de crédito. En entidades financieras del activo se recogen los intereses negativos de los saldos de entidades financieras del pasivo (principalmente los ingresos de las líneas TLTRO y las cesiones temporales de activos) ya que, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. En sentido contrario sucede con el epígrafe de entidades financieras del pasivo, que recoge la remuneración a tipos negativos de los saldos depositados en Banco de España, las adquisiciones temporales y los depósitos en otras entidades.

Los ingresos financieros se han reducido un 6,9% (-171 millones de euros) en comparación con el ejercicio 2019 por descenso de tipo como consecuencia del menor rendimiento del crédito (caída del Euribor 12 meses, mayor peso en la cartera del segmento de empresas combinado con menores volúmenes de consumo, menor aportación de intereses de los activos dudosos) y la reducción de la rentabilidad media de las carteras de renta fija. Esta disminución de intereses del crédito y la renta fija sólo se ha compensado parcialmente con el efecto positivo del volumen de financiación tomada del BCE en mejores condiciones tras las medidas de apoyo adoptadas por el banco central en respuesta a la pandemia del COVID-19 (recogido contablemente como mayores ingresos de entidades financieras) y los ingresos derivados del efecto calendario (en 2020 se devengan intereses por 366 días en lugar de 365 días).

Por su parte, los costes financieros del Grupo han descendido un 11,8% (-51 millones de euros) respecto a 2019, básicamente por menor tipo (menor coste de los depósitos de la clientela, de la financiación recibida de entidades financieras y de los otros pasivos que devengan interés, en este último caso como consecuencia de la actualización de los compromisos por pensiones de los empleados y de la valoración de la curva de intereses por arrendamiento de NIIF 16).

El rendimiento del crédito a la clientela desciende 18 puntos básicos anuales hasta el 1,55%, mientras que el coste financiero de los depósitos de clientes se reduce en 3 puntos básicos hasta el 0,07%, lo que ha situado el margen de la clientela en el 1,48%, 15 puntos básicos por debajo del 1,63% registrado en diciembre de 2019.

El diferencial del balance del Grupo se ha situado en el 0,89% al cierre de diciembre de 2020, inferior en 7 puntos básicos al registrado en diciembre del año anterior (0,96%).

• **Margen bruto**

El margen bruto del Grupo BFA ha totalizado 3.095 millones de euros, lo que representa un descenso interanual del 4,5% que se debe, principalmente, al menor resultado de operaciones financieras y a la evolución del margen de intereses descrita anteriormente.

Las **comisiones netas** han alcanzado los 1.211 millones de euros, creciendo un 12,6% respecto a la cifra registrada en 2019.

El **resultado neto obtenido por operaciones financieras (ROF)** ha totalizado 147 millones de euros, un 50,7% menos que en 2019 debido al menor volumen de ventas de renta fija materializadas durante el año.

Los **otros ingresos y gastos de explotación** han supuesto un gasto neto de 245 millones de euros, cifra que se ha mantenido en línea con la contabilizada en 2019 (251 millones de euros). Este gasto neto incluye, fundamentalmente, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR), y el coste asociado al impuesto sobre depósitos.

El **resto de las partidas** que forman parte del margen bruto (dividendos, resultado de entidades valoradas por el método de la participación y diferencias de cambio) han totalizado 75 millones de euros al cierre de 2020, 18 millones de euros menos que el año anterior, principalmente como consecuencia de los menores ingresos por dividendos (en 2019 se cobraron dividendos extraordinarios procedentes de las participaciones accionariales, siendo el más relevante el cobrado de SA Nostra, Compañía de Seguros de Vida por importe de 10 millones de euros).

- **Gastos de explotación**

Los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) han totalizado 1.782 millones de euros, registrando un descenso del 2,0% respecto a 2019 que se concentra, fundamentalmente, en gastos de personal (-4,4%). Este descenso ha contrarrestado el incremento de otros gastos de administración (+3,8%), principalmente de informática y otros gastos generales, que incluyen, entre otros, la subcontratación de servicios administrativos.

Al finalizar 2020 la ratio de eficiencia del Grupo (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 57,6%, por encima del 56,1% registrado en 2019 debido al menor importe del margen bruto.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

Los ingresos y gastos de explotación han situado el margen neto antes de provisiones en 1.313 millones de euros en 2020, cifra que es inferior en 110 millones de euros (-7,7%) respecto a la registrada el año anterior, ya que el aumento de los ingresos por comisiones y el ahorro de costes del ejercicio no han contrarrestado en su totalidad el descenso de ingresos del resto de partidas que conforman este epígrafe, principalmente el margen de intereses y el resultado de operaciones financieras.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

El epígrafe de **provisiones o reversión de provisiones**, que fundamentalmente incluye las dotaciones realizadas por cuestiones procesales, obligaciones por pensiones, litigios por impuestos, compromisos y garantías concedidos, ha registrado en diciembre de 2020 una cifra positiva de 23 millones de euros frente a la dotación neta de 43 millones de euros registrada el año anterior debido a la reversión con abono a la cuenta de resultados de provisiones por el cambio de condiciones de los planes de pensiones de empleados realizado en 2020 en virtud del nuevo Acuerdo laboral (véase nota 2.13.1.2 de las cuentas anuales consolidadas relativa a “Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo”).

Los **deterioros del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, han experimentado un incremento significativo de 578 millones de euros (+124,4%) hasta totalizar 1.042 millones de euros al cierre de 2020, reflejando, fundamentalmente, las provisiones por riesgo de crédito dotadas en el ejercicio para cubrir los impactos futuros del COVID-19, cuyo importe ha ascendido a 490 millones de euros (véase apartado 2 de este informe sobre “Gestión del impacto causado por la crisis del COVID-19”).

Finalmente, **los deterioros del valor de activos no financieros**, principalmente fondo de comercio y otros activos intangibles, activos materiales e inversiones inmobiliarias, han totalizado 22 millones de euros, cifra que ha sido superior en 2 millón de euros respecto a la registrada en diciembre del año anterior.

La evolución de los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrita anteriormente da como resultado que el volumen total de dotaciones realizado en ejercicio 2020 se haya situado en 1.041 millones de euros, 515 millones de euros más que el importe dotado en 2019.

• **Otras ganancias y pérdidas**

Este epígrafe recoge, básicamente, los deterioros de activos no corrientes en venta del Grupo (activos inmobiliarios adjudicados y sociedades participadas) y los resultados por la venta de inmuebles y participaciones accionariales. Al cierre de diciembre de 2020 ha mostrado una cifra positiva de 87 millones de euros, que incluye el resultado positivo por la formalización de la venta de Caser y del negocio de depositaria (véase apartado 4.2 de este informe sobre “Operaciones corporativas realizadas en el ejercicio 2020”), así como 15 millones de euros de pérdidas por deterioro asociadas a activos inmobiliarios como consecuencia del COVID-19. En diciembre de 2019 este epígrafe registró una cifra negativa de 176 millones de euros ya que, principalmente, recogió los deterioros de activos no corrientes en venta del Grupo mencionados anteriormente.

• **Beneficio atribuido a la entidad dominante**

En 2020 el Grupo BFA ha generado un resultado atribuido negativo de 20 millones de euros tras incorporar el incremento de provisiones derivado del COVID-19. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años, lo que ha incrementado significativamente la tasa fiscal del Grupo BFA.

5.- MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera elaborada según el marco normativo descrito en la Nota 1.3 de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo BFA utiliza determinadas medidas alternativas de rendimiento (en adelante “MARs”), habitualmente utilizadas en el sector bancario como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos y de la situación financiera y económica del Grupo. Cumpliendo con las directrices de ESMA sobre la transparencia para la protección a los inversores en la Unión Europea, publicadas en octubre de 2015, a continuación, se detallan las MARs utilizadas en este documento, así como su definición, la relevancia de su uso y la conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

5.1.- Actividad y negocio

• **Recursos gestionados de clientes**

Definición: suma de los depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos gestionados fuera de balance.

Relevancia de su uso: cifra utilizada como indicador de la evolución del volumen total de recursos captados por el Grupo en el mercado.

Forma de cálculo: suma de las siguientes partidas:

- Depósitos de la clientela del balance
- Valores representativos de deuda emitidos incluidos en el balance
- Saldos de sociedades y fondos de inversión y fondos de pensiones desglosados en la nota 27.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|----------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| | + Depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 126.283.830 |
| Suma | + Valores representativos de deuda emitidos | 18.436.794 | 18.679.709 | 18.360.095 |
| | + Sociedades y fondos de inversión | 21.109.177 | 19.809.312 | 17.210.417 |
| | + Fondos de pensiones | 8.035.603 | 7.825.939 | 7.363.721 |
| = | Recursos gestionados de clientes | 176.012.406 | 171.071.648 | 169.218.063 |

• **Volumen total de negocio**

Definición: suma de crédito a la clientela, depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos de clientes gestionados fuera de balance.

Relevancia de su uso: cifra utilizada como indicador de la evolución de la actividad del Grupo a través del volumen total de recursos prestados y captados en el mercado.

Forma de cálculo: suma de las siguientes partidas:

- Préstamos y anticipos a la clientela del balance
- Depósitos de la clientela del balance
- Valores representativos de deuda emitidos incluidos en el balance
- Saldos de sociedades y fondos de inversión y fondos de pensiones desglosados en la nota 27.3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|----------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| | + Crédito a la clientela (activos financieros no destinados a negociación) | 11.192 | 11.255 | 9.161 |
| | + Crédito a la clientela (activos financieros a coste amortizado) | 121.000.769 | 117.438.522 | 118.191.516 |
| Suma | + Depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 126.283.830 |
| | + Valores representativos de deuda emitidos | 18.436.794 | 18.679.709 | 18.360.095 |
| | + Sociedades y fondos de inversión | 21.109.177 | 19.809.312 | 17.210.417 |
| | + Fondos de pensiones | 8.035.603 | 7.825.939 | 7.363.721 |
| = | Volumen total de negocio | 297.024.367 | 288.521.425 | 287.418.740 |

• **Depósitos estrictos de clientes**

Definición: es la cifra de los depósitos de la clientela excluyendo la operativa de mercado (cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares).

Relevancia de su uso: cifra utilizada como indicador de la evolución de la captación de recursos en balance procedentes de clientes minoristas y empresas.

Forma de cálculo: es el importe de depósitos de la clientela minorado por las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares.

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|----------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| | + Depósitos de la clientela | 128.430.832 | 124.756.688 | 130.532.354 |
| Suma | - Cesiones temporales de activos | (48.025) | (45.526) | (43.954) |
| | - Cédulas hipotecarias singulares | (4.817.108) | (5.235.025) | (6.247.854) |
| = | Depósitos estrictos de clientes | 123.565.699 | 119.476.137 | 124.240.546 |

5.2.- Rentabilidad y eficiencia

• Resultado de operaciones financieras

Definición: suma todos los resultados obtenidos en la gestión de las carteras de activos y pasivos financieros y coberturas contables, tal y como aparecen en la cuenta de resultados.

Relevancia de su uso: se trata de un dato utilizado de forma habitual en el sector bancario para seguir la evolución de los ingresos obtenidos como resultado de las actividades que no forman parte del negocio típico del banco.

Forma de cálculo: suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.
- Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|----------------|---|----------------|----------------|----------------|
| | + Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas. | 154.400 | 288.744 | 399.869 |
| | + Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas. | 15.832 | 19.870 | 40.060 |
| Suma | + Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas. | (516) | 905 | (429) |
| | + Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas. | 0 | 0 | 0 |
| | + Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. | (22.787) | (11.531) | (28.534) |
| = | Resultado de operaciones financieras | 146.929 | 297.988 | 410.966 |

• Resultado de actividades de explotación antes de provisiones

Definición: margen bruto de la cuenta de resultados menos gastos de administración y gastos por amortizaciones.

Relevancia de su uso: se trata de un parámetro comúnmente utilizado en el sector bancario para seguir la evolución de los resultados operativos del banco sin tener en cuenta los gastos derivados de dotación de provisiones por contingencias, riesgo de crédito y deterioro de activos inmobiliarios y participaciones accionariales.

Forma de cálculo: es el importe agregado de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Margen bruto
- Gastos de administración
- Amortizaciones

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|----------------|---|------------------|------------------|------------------|
| | + Margen bruto | 3.094.746 | 3.240.711 | 3.370.591 |
| Suma | + Gastos de administración | (1.586.456) | (1.617.231) | (1.696.431) |
| | + Amortizaciones | (195.372) | (200.952) | (173.911) |
| = | Resultado de actividades de explotación antes de provisiones | 1.312.918 | 1.422.528 | 1.500.249 |

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

• Resultado "core"

Definición: es el resultado obtenido por el Grupo como fruto de su actividad más típica (margen de intereses y comisiones) una vez restados los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones).

Relevancia de su uso: se utiliza con la finalidad de relacionar los costes operativos con la generación de ingresos procedentes de la actividad recurrente del banco.

Forma de cálculo: es el importe agregado de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Margen de intereses
- Comisiones netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas)
- Gastos de administración
- Amortizaciones

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|----------------|---|------------------|------------------|------------------|
| | + Margen de intereses | 1.906.639 | 2.025.699 | 2.079.059 |
| Suma | + Comisiones netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas) | 1.210.907 | 1.075.606 | 1.038.575 |
| | + Gastos de administración | (1.586.456) | (1.617.231) | (1.696.431) |
| | + Amortizaciones | (195.372) | (200.952) | (173.911) |
| = | Resultado "core" | 1.335.718 | 1.283.122 | 1.247.292 |

• Margen de la clientela

Definición: es la diferencia entre el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes y el tipo medio que el banco paga por los depósitos de sus clientes.

Relevancia de su uso: es una métrica que se utiliza de forma habitual en el ámbito bancario para medir la rentabilidad que obtiene el banco de su operativa con clientes.

Forma de cálculo: el tipo medio del crédito a la clientela es el cociente entre los ingresos por intereses de los préstamos a la clientela y el promedio de la cifra puntual de los préstamos a la clientela al cierre de cada mes del periodo analizado. El tipo medio de los depósitos de clientes es el cociente entre los gastos por intereses de los depósitos de la clientela y el promedio de la cifra puntual de los depósitos de la clientela al cierre de cada mes del periodo analizado. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador de ambos cocientes (ingresos y gastos por intereses) se presenta de forma anualizada.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|---|--------------|--------------|--------------|
| % | A Tipo medio del crédito a la clientela (a)/(b) | 1,55% | 1,73% | 1,68% |
| Numerador | (a) Ingresos por intereses de los préstamos a la clientela | 1.859.843 | 2.042.806 | 2.022.403 |
| Denominador | (b) Promedio de saldos finales mensuales de los préstamos a la clientela | 119.872.721 | 118.352.241 | 120.254.074 |
| % | B Tipo medio de los depósitos de clientes (c)/(d) | 0,07% | 0,10% | 0,12% |
| Numerador | (c) Gastos por intereses de los depósitos de la clientela | 93.262 | 121.372 | 152.996 |
| Denominador | (d) Promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela | 125.722.046 | 127.713.214 | 125.818.334 |
| A-B | = Margen de la clientela (%) | 1,48% | 1,63% | 1,56% |

• Diferencial del balance

Definición: es la diferencia entre el rendimiento medio de los activos del Grupo y el coste medio de los pasivos y el patrimonio neto.

Relevancia de su uso: se trata de una métrica comúnmente utilizada por las entidades financieras para medir la rentabilidad que obtienen de todas las inversiones de su activo.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

Forma de cálculo: el tipo medio del activo es el cociente entre la cifra total de ingresos por intereses de la cuenta de resultados y el promedio de los activos puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. El tipo medio del pasivo y el patrimonio neto es el cociente entre la cifra total de gastos por intereses de la cuenta de resultados y el promedio de la cifra puntual de pasivo y patrimonio neto de cierre de cada mes del periodo analizado. Si la métrica descrita se presenta en una fecha anterior al cierre del ejercicio, el numerador de ambos cocientes (ingresos y gastos por intereses) se presenta de forma anualizada.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|--|--------------|--------------|--------------|
| % | A Tipo medio del activo (a)/(b) | 1,07% | 1,17% | 1,19% |
| Numerador | (a) Total ingresos por intereses | 2.291.491 | 2.462.044 | 2.484.587 |
| Denominador | (b) Promedio de saldos finales mensuales de activos | 214.556.313 | 211.225.987 | 209.601.204 |
| % | B Tipo medio del pasivo y el patrimonio neto (c)/(d) | 0,18% | 0,21% | 0,19% |
| Numerador | (c) Total gastos por intereses | 384.852 | 436.345 | 405.528 |
| Denominador | (d) Promedio de saldos finales mensuales de pasivo y patrimonio neto | 214.556.313 | 211.225.987 | 209.601.204 |
| A-B | = Diferencial de balance (%) | 0,89% | 0,96% | 0,99% |

• ROA

Definición: la ratio ROA (*return on assets* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los activos de la Entidad.

Relevancia de su uso: se trata de una métrica de uso habitual, no sólo en el sector bancario sino también en otros sectores, que sirve para medir la capacidad de las entidades para generar ganancias de los activos en los que ha materializado sus inversiones.

Forma de cálculo: es el cociente entre el resultado del ejercicio, tal y como se presenta en la cuenta de resultados (numerador), y el promedio de los activos puntuales de cierre de cada mes del periodo analizado. Si la métrica se presenta en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| | (a) Resultado del ejercicio | 66.799 | 310.932 | 520.783 |
| Denominador | (b) Promedio de saldos finales mensuales de activos | 214.556.313 | 211.225.987 | 209.601.204 |
| (a)/(b) | = ROA (%) | 0,0% | 0,1% | 0,2% |

• RORWA

Definición: la ratio RORWA (*return on risk-weighted assets* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los activos ponderados por riesgo medios de la Entidad.

Relevancia de su uso: se trata de una métrica de uso habitual en el sector financiero que mide la rentabilidad obtenida por la entidad de los activos ponderados por riesgo, que ya incorporan un factor de corrección en función del riesgo que asume el banco en las distintas tipologías de activos en los que materializa sus inversiones.

Forma de cálculo: es el cociente entre el resultado del ejercicio y los activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del periodo. Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|--|-------------|-------------|-------------|
| | (a) Resultado del ejercicio | 66.799 | 310.932 | 520.783 |
| Denominador | (b) Activos ponderados por riesgo regulatorios | 67.830.546 | 78.314.611 | 83.245.847 |
| (a)/(b) | = RORWA (%) | 0,1% | 0,4% | 0,6% |

• **ROE**

Definición: la ratio ROE (*return on equity* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios de la Entidad.

Relevancia de su uso: es una medida de rentabilidad habitual, tanto en la banca como en el sector empresarial, que se utiliza para medir la rentabilidad que obtiene la entidad de los recursos de sus accionistas.

Forma de cálculo: es el cociente entre el resultado atribuido a la sociedad dominante y el promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del periodo ajustados por el dividendo que se prevé pagar en el ejercicio. Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|---|---------------|-------------|-------------|
| | (a) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | (19.842) | 104.831 | 250.248 |
| Denominador | (b) Fondos propios medios ajustados por el dividendo previsto | 9.391.147 | 9.442.338 | 9.295.767 |
| (a)/(b) | = ROE (%) | (0,2%) | 1,1% | 2,7% |

• **ROTE**

Definición: la ratio ROTE (*return on tangible equity* por sus siglas en inglés) mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios de la Entidad deduciendo los activos intangibles.

Relevancia de su uso: es un indicador utilizado para medir la rentabilidad obtenida sobre el patrimonio tangible de las entidades.

Forma de cálculo: es el cociente entre el resultado atribuido a la sociedad dominante y el promedio de los saldos finales de fondos propios menos activos intangibles de los doce meses anteriores al cierre del periodo, ajustados por el dividendo que se prevé pagar en el ejercicio. Si la métrica se calcula en una fecha anterior a la del cierre del ejercicio, el numerador se presenta de forma anualizada.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|---|---------------|-------------|-------------|
| | (a) Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | (19.842) | 104.831 | 250.248 |
| Denominador | (b) Fondos propios medios tangibles ajustados por el dividendo previsto | 8.966.914 | 9.089.446 | 9.022.591 |
| (a)/(b) | = ROTE (%) | (0,2%) | 1,2% | 2,8% |

• **Ratio de eficiencia**

Definición: mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación incurridos por la Entidad.

Relevancia de su uso: se trata de una métrica de uso muy común en el sector bancario para relacionar los costes con los ingresos generados.

Forma de cálculo: es el cociente entre los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) del ejercicio y el margen bruto, tomándose ambas partidas de la cuenta de resultados.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--------------------|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Numerador | (a) Gastos de explotación | (1.781.828) | (1.818.183) | (1.870.342) |
| | Gastos de administración | (1.586.456) | (1.617.231) | (1.696.431) |
| | Amortizaciones | (195.372) | (200.952) | (173.911) |
| Denominador | (b) Margen bruto | 3.094.746 | 3.240.711 | 3.370.591 |
| (a)/(b) | = Ratio de eficiencia (%) | 57,6% | 56,1% | 55,5% |

5.3.- Gestión del riesgo

- Ratio de morosidad**

Definición: es la relación existente entre los riesgos calificados contablemente como dudosos del Grupo y el saldo total del riesgo de clientes y riesgos contingentes. En el saldo de esta métrica se incluyen importes que son poco significativos con entidades de crédito y posiciones de renta fija.

Relevancia de su uso: es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución del riesgo de crédito de las entidades.

Forma de cálculo: es el cociente entre los riesgos dudosos y los riesgos totales del Grupo, que en su gran mayoría se concentran en los préstamos y anticipos a la clientela.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 ⁽¹⁾ | dic-18 |
|--------------------|--|--------------------|-----------------------|--------------------|
| Numerador | A Riesgos dudosos (a)+(b)+(c) | 6.213.599 | 6.478.756 | 8.442.041 |
| | (a) Préstamos y anticipos a la clientela | 5.709.420 | 5.865.134 | 7.741.747 |
| | (b) Riesgos contingentes | 492.366 | 600.574 | 684.982 |
| | (c) Entidades de crédito y renta fija | 11.813 | 13.048 | 15.312 |
| Denominador | B Riesgos totales (d)+(e)+(f) | 132.220.517 | 128.168.231 | 129.715.718 |
| | (d) Préstamos y anticipos a la clientela | 123.012.207 | 119.452.282 | 121.389.188 |
| | (e) Riesgos contingentes | 9.196.497 | 8.702.901 | 8.311.218 |
| | (f) Entidades de crédito y renta fija | 11.813 | 13.048 | 15.312 |
| A/B | = Ratio de morosidad (%) | 4,7% | 5,0% | 6,5% |

(1) El ratio de morosidad descuenta los riesgos dudosos traspasados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, según se describe en la nota 18.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2020. De haberse incluido dichos activos en 2019, el ratio de morosidad hubiera sido del 5,29%.

- Ratio de cobertura de la morosidad**

Definición: ratio que refleja el grado en que el deterioro de los riesgos dudosos ha sido cubierto contablemente mediante provisiones.

Relevancia de su uso: es un indicador de uso habitual en la industria bancaria para monitorizar la cobertura vía provisiones de los riesgos dudosos.

Forma de cálculo: es el cociente entre los fondos de insolvencias y los riesgos dudosos del Grupo. Los fondos de insolvencias incluyen todas las provisiones dotadas por el Grupo para cubrir los riesgos dudosos. Los riesgos dudosos incorporan, tanto los relativos al crédito a la clientela como los relativos a riesgos contingentes y saldos dudosos de entidades de crédito y renta fija.

| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 ⁽¹⁾ | dic-18 |
|--------------------|---|--------------|-----------------------|--------------|
| Numerador | (a) Fondos de insolvencias | 3.613.753 | 3.504.608 | 4.619.538 |
| Denominador | (b) Riesgos dudosos | 6.213.599 | 6.478.756 | 8.442.041 |
| (a)/(b) | = Ratio de cobertura de la morosidad (%) | 58,2% | 54,1% | 54,7% |

(1) El ratio de cobertura de la morosidad descuenta los riesgos dudosos traspasados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, según se describe en la nota 18.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2020. De haberse incluido dichos activos en 2019, el ratio de cobertura de la morosidad hubiera sido del 52,86%.

5.4.- Liquidez

- Gap comercial

Definición: es una métrica que refleja la diferencia entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes.

Relevancia de su uso: es un indicador que se utiliza habitualmente por las entidades financieras para mostrar el grado en el que los depósitos de clientes financian su inversión crediticia.

Forma de cálculo: es la diferencia entre el crédito a la clientela neto del balance y la suma de los depósitos de la clientela del balance más los fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. Del crédito a la clientela del balance se restan las adquisiciones temporales de activos y de los depósitos de la clientela del balance se deducen las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares.

| miles de euros | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| A Préstamos y anticipos a la clientela (a)+(b)+(c) | | 120.832.302 | 117.434.380 | 118.187.059 |
| (a) Crédito a la clientela (activos financieros no destinados a negociación) | | 11.192 | 11.255 | 9.161 |
| (b) Crédito a la clientela (activos financieros a coste amortizado) | | 121.000.769 | 117.438.522 | 118.191.516 |
| (c) Adquisiciones temporales de activos | | (179.659) | (15.397) | (13.618) |
| B Depósitos de la clientela y fondos mediación (d)+(e)+(f)+(g) | | 127.507.467 | 122.628.650 | 123.415.629 |
| (d) Depósitos de la clientela | | 128.430.832 | 124.756.688 | 126.283.830 |
| (e) Cesiones temporales de activos | | (48.025) | (45.526) | (43.954) |
| (f) Cédulas hipotecarias singulares | | (4.817.108) | (5.235.025) | (6.247.854) |
| (g) Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO | | 3.941.768 | 3.152.513 | 3.423.607 |
| A-B | = Gap comercial | (6.675.165) | (5.194.270) | (5.228.570) |

- Loan to deposits (LTD)

Definición: es una métrica que refleja la relación entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes.

Relevancia de su uso: es un indicador que se utiliza habitualmente por las entidades financieras para mostrar el grado en el que los depósitos de clientes financian su inversión crediticia.

Forma de cálculo: es el cociente entre el crédito a la clientela neto del balance y la suma de los depósitos de la clientela del balance más los fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. Del crédito a la clientela del balance se restan las adquisiciones temporales de activos y de los depósitos de la clientela del balance se deducen las cesiones temporales de activos.

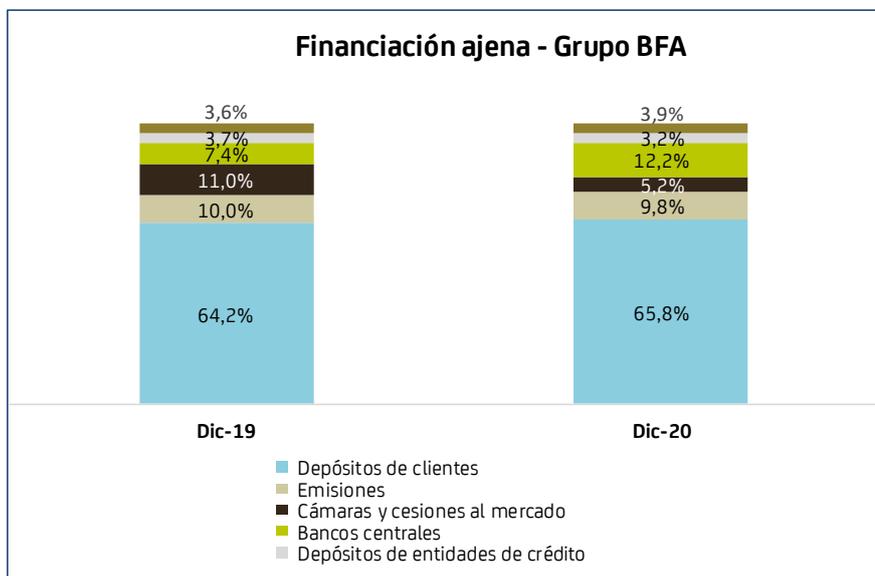
| miles de euros y % | | dic-20 | dic-19 | dic-18 |
|--|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Numerador | A Préstamos y anticipos a la clientela (a)+(b)-(c) | 120.832.302 | 117.434.380 | 118.187.059 |
| (a) Crédito a la clientela (activos financieros no destinados a negociación) | | 11.192 | 11.255 | 9.161 |
| (b) Crédito a la clientela (activos financieros a coste amortizado) | | 121.000.769 | 117.438.522 | 118.191.516 |
| (c) Adquisiciones temporales de activos | | (179.659) | (15.397) | (13.618) |
| Denominador | B Depósitos de la clientela y fondos mediación (d)-(e)+(f) | 132.324.575 | 127.863.675 | 129.663.483 |
| (d) Depósitos de la clientela | | 128.430.832 | 124.756.688 | 126.283.830 |
| (e) Cesiones temporales de activos | | (48.025) | (45.526) | (43.954) |
| (f) Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO | | 3.941.768 | 3.152.513 | 3.423.607 |
| (a)/(b) | = Ratio LTD (%) | 91,3% | 91,8% | 91,1% |

6.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2020 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del Grupo BFA y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación en el ejercicio 2020.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente.

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación del Grupo BFA son los depósitos de clientes minoristas, que cubren la totalidad del crédito a la clientela neto al cierre de 2020. Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones), repos contratados en mercado, los saldos que mantiene el Grupo con el BCE, las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables incluidas dentro de los depósitos de la clientela) y el resto de fuentes de financiación.



INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

En el ejercicio 2020 la liquidez captada por el Grupo BFA a través de fuentes de financiación externas se ha incrementado en 1.813 millones de euros respecto al cierre de diciembre de 2019 tal y como se describe en la siguiente tabla:

| FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BFA | | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------|
| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/dic -19 | | % sobre el total | |
| | | | Importe | % | dic-20 | dic-19 |
| Depósitos estrictos de clientes | 123.565.699 | 119.476.137 | 4.089.562 | 3,4% | 65,8% | 64,2% |
| Administraciones públicas | 5.415.348 | 4.753.240 | 662.108 | 13,9% | 2,9% | 2,6% |
| Otras sociedades financieras | 6.713.510 | 7.328.297 | (614.787) | (8,4%) | 3,6% | 3,9% |
| Cuentas corrientes | 5.231.087 | 4.926.023 | 305.064 | 6,2% | 2,8% | 2,6% |
| Depósitos a plazo | 1.482.423 | 2.402.274 | (919.851) | (38,3%) | 0,8% | 1,3% |
| Sociedades no financieras | 15.125.857 | 13.331.525 | 1.794.332 | 13,5% | 8,1% | 7,2% |
| Cuentas corrientes | 14.849.693 | 12.164.580 | 2.685.113 | 22,1% | 7,9% | 6,5% |
| Depósitos a plazo | 276.164 | 1.166.945 | (890.781) | (76,3%) | 0,1% | 0,6% |
| Hogares | 96.310.984 | 94.063.075 | 2.247.909 | 2,4% | 51,3% | 50,6% |
| Cuentas corrientes | 76.051.254 | 67.515.663 | 8.535.591 | 12,6% | 40,5% | 36,3% |
| Depósitos a plazo | 20.259.730 | 26.547.412 | (6.287.682) | (23,7%) | 10,8% | 14,3% |
| Financiación mayorista | 24.381.556 | 25.547.072 | (1.165.516) | (4,6%) | 13,0% | 13,7% |
| Depósitos de entidades de crédito ⁽¹⁾ | 5.944.762 | 6.867.363 | (922.601) | (13,4%) | 3,2% | 3,7% |
| Valores representativos de deuda emitidos | 18.436.794 | 18.679.709 | (242.915) | (1,3%) | 9,8% | 10,0% |
| Cédulas hipotecarias singulares | 4.817.108 | 5.235.025 | (417.917) | (8,0%) | 2,6% | 2,8% |
| Cesiones temporales | 9.687.064 | 20.468.889 | (10.781.825) | (52,7%) | 5,2% | 11,0% |
| Bancos centrales | 22.899.832 | 13.808.756 | 9.091.076 | 65,8% | 12,2% | 7,4% |
| Resto | 2.446.257 | 1.449.053 | 997.204 | 68,8% | 1,3% | 0,8% |
| Total fuentes de financiación externas | 187.797.516 | 185.984.932 | 1.812.584 | 1,0% | 100,0% | 100,0% |

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito.

Los recursos captados de clientes (“depósitos estrictos”, que excluyen cesiones temporales de activos y cédulas hipotecarias singulares) han totalizado 123.566 millones de euros, registrando una subida de 4.090 millones de euros (+3,4%) en el año, tanto en empresas, que han depositado parte de la liquidez dispuesta para hacer frente a los efectos del COVID-19, como en hogares, ya que el descenso de la actividad y la incertidumbre económica derivados de la pandemia han incentivado el ahorro. Debido a este incremento, al cierre de diciembre de 2020 los depósitos estrictos de clientes han pasado a representar un 65,8% del mix de financiación del balance del Grupo frente al 64,2% en diciembre de 2019, con la siguiente composición: (i) un 51,3% de hogares, (ii) un 8,1% de sociedades no financieras, (iii) un 3,6% de otras sociedades financieras y (iv) un 2,9% de depósitos procedentes del sector público.

En el contexto de la crisis ocasionada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por los organismos reguladores para paliar sus efectos, Grupo BFA ha llevado a cabo la toma hasta la capacidad máxima de la TLTRO III del BCE (22.919 millones de euros), lo que ha supuesto que la financiación procedente de bancos centrales se haya incrementado en 9.091 millones de euros (+65,8%) desde diciembre de 2019 hasta alcanzar los 22.900 millones de euros en diciembre de 2020. Esto ha provocado que el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación del Grupo BFA haya subido hasta representar el 12,2% de los recursos ajenos, frente al 7,4% en diciembre de 2019. Actualmente, la totalidad de la financiación de bancos centrales del Grupo BFA son importes tomados en las subastas TLTRO III.

En lo referente a la financiación mayorista del Grupo, ésta se ha situado en 24.382 millones de euros, lo que representa un 13,0% de los recursos ajenos al cierre de 2020 (13,7% en diciembre de 2019), y se compone de valores representativos de deuda y depósitos de entidades de crédito.

Por su parte, las cesiones temporales (repos) contratadas a través de cámaras y operativa de mercado con otras entidades han totalizado 9.687 millones de euros, registrando un descenso de 10.782 millones de euros (-52,7%) en el año que está ligado

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

al mayor volumen de financiación obtenida del BCE. Al cierre de 2020 la financiación mediante repos representaba un 5,2% de los recursos ajenos del Grupo BFA frente al 11,0% al cierre de 2019.

Finalmente, las cédulas hipotecarias singulares no negociables, incluidas contablemente dentro de los depósitos de la clientela, y resto de fuentes de financiación han totalizado 7.263 millones de euros de forma conjunta en 2020. Son una parte residual de la estructura financiera del Grupo, representando al cierre del ejercicio un 2,6% y un 1,3%, respectivamente, de los recursos ajenos del Grupo BFA.

Por lo que hace referencia a las métricas básicas de liquidez, éstas se mantienen en niveles muy confortables. El Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes (excluyendo cesiones temporales y cédulas hipotecarias singulares), a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación, se ha situado en una cifra negativa de 6.675 millones de euros al finalizar diciembre de 2020 frente a 5.194 millones de euros también negativos de diciembre de 2019. La ratio de "Loan to deposits" (LTD ratio, por sus siglas en inglés, o crédito neto menos adquisiciones temporales sobre depósitos de clientes excluyendo repos más fondos obtenidos para créditos de mediación) se situaba a cierre de 2020 en el 91,3% (91,8% en diciembre de 2019), lo que pone de relieve el modelo de financiación del Grupo, basado en los depósitos de clientes.

El Grupo sigue contando con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones por un importe de 2.235 millones de euros en 2021 y 4.515 millones de euros en 2022, en su mayoría cédulas hipotecarias (5.260 millones de euros). Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo BFA cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2020 ascendía a 35.751 millones de euros, un importe que es equivalente al 16,9% de los activos del Grupo y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda (22.120 millones de euros).

Por tanto, con los vencimientos de deuda cubiertos en los próximos trimestres, el Grupo BFA cuenta con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, manteniendo una sólida estructura de balance.

RESERVA DE LIQUIDEZ - GRUPO BFA

| (miles de euros) | dic-20 | dic-19 | variación s/dic -19 | |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|-------------|
| | | | Importe | % |
| Activos disponibles de elevada liquidez ⁽¹⁾ | 19.928.000 | 16.329.000 | 3.599.000 | 22,0% |
| Disponible en póliza | 5.883.000 | 6.161.000 | (278.000) | (4,5%) |
| Efectivo ⁽²⁾ | 9.940.000 | 11.418.000 | (1.478.000) | (12,9%) |
| TOTAL | 35.751.000 | 33.908.000 | 1.843.000 | 5,4% |

(1) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

(2) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

7.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La gestión de capital, enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y del objetivo o nivel de apetito al riesgo fijado por el Grupo, constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura con el marco precedente un endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevado a cabo por el Grupo BFA le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

En la nota 4 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA se describen los objetivos y políticas de la gestión de capital, la implicación en los mismos del proceso de Planificación de Capital y su impacto en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad. Asimismo, en la citada nota se detalla la evolución de la normativa aplicable en el cálculo de los ratios y magnitudes de solvencia, apalancamiento y MREL. Por lo tanto, en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que han

tenido los ratios de solvencia y apalancamiento en 2020, así como los principales componentes que han afectado a su composición y evolución, incluyendo los efectos derivados de los principales cambios normativos que han tenido lugar en respuesta a la crisis del COVID-19 y las medidas adoptadas por el Grupo a para mitigar su impacto en los ratios de solvencia.

Cambios en los requerimientos normativos y medidas adoptadas por el Grupo en el contexto de la crisis generada por la pandemia del COVID-19

Con fecha 24 de junio de 2020 el Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea publicaron el Reglamento (UE) 2020/873 por el que se modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19, destacando, entre otras, las siguientes:

- Se adelanta la fecha de aplicación de algunos de los tratamientos más favorables introducidos por la CRR II, en concreto: tratamiento prudencial de determinados activos consistentes en programas informáticos, tratamiento de determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, aplicación de un factor de apoyo revisado para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) (conocido como, «factor de apoyo a las pymes») y un nuevo ajuste de los requisitos de fondos propios por riesgo de crédito para las exposiciones frente a entidades que gestionan o financian estructuras o instalaciones físicas, sistemas y redes que prestan o apoyan servicios públicos esenciales (conocido como, «factor de apoyo a las infraestructuras»).
- Se aplaza hasta el 1 de enero de 2023 la entrada en vigor de la aplicación de un requisito de colchón de ratio de apalancamiento para las entidades de importancia sistémica mundial y se establece la posibilidad de excluir determinadas exposiciones frente a Bancos Centrales en el cálculo de la medida de exposición establecida en el artículo 429 del CRR.
- Se permite una mayor flexibilidad en la aplicación del Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, sobre las disposiciones transitorias que introducen paulatinamente el impacto de la NIIF 9, con el fin de limitar la posible volatilidad del capital reglamentario que podría darse si la pandemia de COVID-19 se traduce en un aumento significativo de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas. En este sentido, se permite a las entidades que vuelvan a añadir a su capital de nivel I ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas de exposiciones sin deterioro crediticio (Fase 1 – Riesgo normal y Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial) que se reconozcan durante 2020 y 2021.
- Se establece un tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable con cambios en otro resultado global, permitiendo retirar el importe de las pérdidas y ganancias no realizadas acumuladas a partir del 31 de diciembre de 2019 del cálculo de los elementos de capital de nivel I ordinario en un 100% en 2020, y aplicando un calendario transitorio para su inclusión total en 2023.
- Se establece una mayor flexibilidad para que las autoridades competentes puedan mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados en 2020 y 2021 en los modelos internos de cálculo de los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado.

Asimismo, el 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se ha adelantado la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRR II, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II.

En el contexto de los cambios normativos provocados por la crisis del COVID-19, el Grupo ha adoptado las siguientes medidas para mitigar el impacto de la pandemia en la solvencia:

- Siguiendo las recomendaciones del supervisor, con fecha 17 de julio de 2020 el Grupo solicitó acogerse, aun cuando no lo hizo el 1 de enero de 2018, a la opción de la implementación gradual del impacto inicial en fondos propios de la implementación de la NIIF 9 recogida en el Reglamento (UE) 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, habiendo recibido autorización del supervisor en el mes de agosto.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

- Igualmente, comunicó su decisión de aplicar las disposiciones transitorias recogidas del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, por el que se modifica el artículo 473 bis de la CRR permitiendo a las entidades añadir a su capital de nivel I ordinario el impacto en fondos propios del incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas que se reconozcan durante 2020 y 2021.
- Asimismo, con fecha 17 de julio de 2020, el Grupo informó al Supervisor su intención de acogerse a la opción establecida en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, respecto a la modificación del artículo 468 del CRR y por la cual se permite aplicar el tratamiento temporal respecto a la exclusión del capital ordinario de nivel 1 de las pérdidas y ganancias no realizadas de las carteras de instrumentos de deuda valoradas a valor razonable correspondientes a exposiciones frente a las administraciones centrales, administraciones regionales o las autoridades locales generadas desde el 31 de diciembre de 2019.

Niveles de solvencia

En el mes de diciembre de 2019 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo BFA las exigencias de capital que le han sido aplicables durante el ejercicio 2020 y que siguen siendo de aplicación en 2021, manteniéndose en los niveles de 2019: una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 9,25% y en una ratio de Total Capital mínima del 12,75%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden, tanto el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%), y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,75%). Tras la aplicación del artículo 104 a) del CRD V mencionado anteriormente, en 2020 el requerimiento mínimo a nivel de CET 1 se ha situado en el 8,375%, mientras que el requerimiento mínimo de Total Capital se ha mantenido en el 12,75%.

En diciembre de 2020, el Grupo BFA ha alcanzado una ratio de capital de nivel I ordinario BIS III Phase In del 15,79% y una ratio total capital BIS III Phase In del 19,30%, considerando el resultado generado durante el año 2020 (de incluirse el resultado generado hasta el mes de junio de 2020, en lugar del resultado a cierre de 2020 excluyendo el impacto de la reclasificación de Grupo Bankia a grupo de disposición como si la transacción sujeta a condiciones suspensivas detallada en el apartado 4.3. no hubiera tenido lugar, el capital de nivel I ordinario se situaría en el 15,83% y la ratio de total capital en el 19,34%). Estos niveles de capital suponen un excedente de 5.030 millones de euros sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 8,375% y de 4.445 millones de euros sobre el mínimo de Total Capital regulatorio exigido del 12,75%, según se detalla en la siguiente tabla:

| GRUPO BFA Solvencia Basilea III | | | | |
|--|----------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|
| | (millones de € y %) | | | |
| Recursos propios computables | Diciembre 2020 ⁽¹⁾⁽²⁾ | | Diciembre 2019 ⁽¹⁾ | |
| Capital de nivel I ordinario | 10.711.212 | 15,79% | 11.112.965 | 14,19% |
| Capital de nivel I | 11.184.419 | 16,49% | 11.552.565 | 14,75% |
| Capital de nivel II | 1.909.347 | 2,81% | 1.925.021 | 2,46% |
| Total Capital BIS III | 13.093.766 | 19,30% | 13.477.586 | 17,21% |
| Activos ponderados por el Riesgo BIS III | Dic. 2020 (*) (**) | | Dic. 2019 (*) | |
| Riesgo de crédito y CVA | 61.742.133 | | 71.640.092 | |
| Riesgo operacional | 5.398.725 | | 5.594.200 | |
| Riesgo de mercado | 689.688 | | 1.080.319 | |
| Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III | 67.830.546 | | 78.314.611 | |
| Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio | Diciembre 2020 (*) (**) | | Diciembre 2019 (*) | |
| | | <i>mínimo</i> | | <i>mínimo</i> |
| Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III ⁽³⁾ | 5.030.404 | 8,38% | 3.868.864 | 9,25% |
| Excedente Total Capital BIS III | 4.445.372 | 12,75% | 3.492.473 | 12,75% |

(1) Incluye el resultado del ejercicio generado en el año.

(2) Datos a 31/12/2020 estimados.

(3) En diciembre de 2020 se ha ajustado el mínimo de CET-1 regulatorio comunicado por el supervisor (9,25%), situándolo en 8,38% tras aplicar el artículo 104 a) de la Directiva CRD V.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

En el ejercicio 2020, la ratio de capital de nivel I ordinario Phase In del Grupo del 15,79% se ha situado por encima del 14,19% alcanzado en diciembre de 2019. Los principales efectos en los que se desagrega esta evolución del capital de nivel I ordinario Phase In son los siguientes:

- 16 puntos básicos por el efecto del calendario asociado a la deducción por créditos fiscales netos.
- +117 puntos básicos por menores activos ponderados riesgo, fundamentalmente por impactos regulatorios asociados a riesgo de crédito como han sido la aprobación de modelos internos para el cálculo de los APRs de la cartera hipotecaria de Bankia y, en menor medida, la anticipación de la aplicación del CRR II en relación con el factor corrector Pymes, así como al ajuste sobre las exposiciones con sociedades que financian o gestionan infraestructuras o servicios públicos esenciales, que han compensado la evolución del capital de nivel I ordinario en el año.
- +17 puntos básicos por la entrada en vigor en el mes de diciembre del tratamiento prudencial del activo intangible con origen en programas informáticos contemplado en el Reglamento (UE) 2020/873 de 24 de junio (CRR II).
- +42 puntos básicos por la aplicación de las medidas de flexibilización aprobadas con motivo del COVID-19 en el Reglamento (UE) 2020/873, en lo que se refiere a la aplicación del calendario transitorio a la implementación de IFRS9 autorizada por el Supervisor y a la posibilidad de no incluir temporalmente en el capital la evolución de las latentes de la cartera a valor razonable soberana desde el 31 de diciembre de 2019.

Como consecuencia del conjunto de efectos mencionado anteriormente, a nivel de total capital Phase In, en diciembre de 2020 el Grupo BFA ha incrementado la ratio de total capital en +209 puntos básicos, situándose en el 19,30%.

Se muestra a continuación una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado atribuido del periodo que se prevé destinar a reservas.

GRUPO BFA conciliación entre patrimonio neto contable y Capital computable BIS III

(millones de € y %)

| Elementos computables | Dic. 2020 ^{(1) (2)} | Dic. 2019 ⁽¹⁾ | Variación | % Variación |
|---|------------------------------|--------------------------|------------------|---------------|
| Fondos propios | 9.372.506 | 9.418.513 | (46.007) | (0,5)% |
| Otro resultado Global Acumulado | 90.805 | 112.051 | (21.246) | (19,0)% |
| Intereses minoritarios | 4.909.643 | 5.043.075 | (133.432) | (2,6)% |
| Total Patrimonio neto (Balance público) | 14.372.954 | 14.573.639 | (200.685) | (1,4)% |
| Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio | (1,0) | (1,0) | 0 | 0,0% |
| Total Patrimonio neto (Balance regulatorio) | 14.372.953 | 14.573.638 | (200.685) | (1,4)% |
| Elementos patrimonio contable no computables | (2.114.814) | (1.652.829) | (461.985) | 28,0% |
| Otro resultado Global Acumulado no computable como CET-1 ⁽³⁾ | (33.717) | (16.216) | (17.502) | 107,9% |
| Intereses minoritarios ⁽³⁾ | (2.072.959) | (1.629.045) | (443.914) | 27,2% |
| Ajuste autocartera regulatoria Bankia | (8.138) | (7.568) | | |
| Otros ajustes transitorios al patrimonio contable ⁽³⁾ | 244.753 | | | |
| Deducciones de capital | (1.791.680) | (1.807.844) | 16.164 | (0,9)% |
| Activos Intangibles y resto deducciones (balance regulatorio) | (448.944) | (680.229) | 231.285 | (34,0)% |
| Activos por impuestos diferidos | (1.320.304) | (1.089.173) | (231.131) | 21,2% |
| Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA) | (22.431) | (38.442) | 16.011 | (41,7)% |
| Capital de nivel I ordinario | 10.711.212 | 11.112.965 | (401.753) | (3,6)% |
| Capital de nivel I adicional | 473.207 | 439.600 | 33.607 | 7,6% |
| Capital de nivel II | 1.909.347 | 1.925.021 | (15.674) | (0,8)% |
| TOTAL CAPITAL REGULATORIO | 13.093.766 | 13.477.586 | (383.821) | (2,8)% |

(1) Incluye el resultado del ejercicio generado en el año.

(2) Datos a 31/12/2020 estimados.

(3) Incluye ajustes transitorios según Reglamento (UE) 2020/873 en respuesta a la pandemia del COVID-19: introducción paulatina del impacto asociado a la normativa IFRS9 y tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y riesgo operacional. En este sentido, a 31 de diciembre de 2020, los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo renta variable y el CVA alcanzaron los 4.939 millones de euros (61.742 millones de euros de activos ponderados por riesgo). Actualmente, los requerimientos por riesgo de crédito se calculan aplicando tanto metodología estándar como metodología basada en calificaciones internas. En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado se han calculado aplicando modelos internos, los cuales se encontraban en proceso de revisión por lo que, hasta que quedaron finalmente aprobados en el mes de noviembre de 2020, los activos ponderados por riesgos (APRs) incluían un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado. A 31 de diciembre de 2020, los requerimientos de capital por este concepto han ascendido a 55 millones de euros (690 millones de euros de activos ponderados por riesgo). Finalmente, el Grupo utiliza el método estándar para los ingresos relevantes de Bankia a nivel consolidado y el método del indicador básico para los ingresos relevantes de BFA, Tenedora de Acciones, SAU, para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional, que se actualiza una vez al año. A 31 de diciembre de 2020 ascendían a 432 millones de euros (5.399 millones de euros de activos ponderados por riesgo).

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre de 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, pero ajeno a la medida de riesgo, con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I. En este sentido, las Reformas Bancarias de la UE, que entraron en vigor el 27 de junio de 2019 (CRR II), establecen a partir de junio del año 2021 un requerimiento vinculante de coeficiente de apalancamiento del 3% de capital de nivel I para todas las entidades, y un colchón de exigencia adicional en el caso de las consideradas entidades de relevancia sistémica mundial (que se ha visto posteriormente retrasado en su aplicación como se ha indicado anteriormente).

Respecto a los cambios en los requerimientos normativos aprobados por los organismos reguladores en el contexto de la crisis generada por el COVID-19, desde el mes de septiembre de 2020 el Grupo BFA se ha acogido a la opción establecida en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020, respecto a la exclusión temporal de la exposición a efectos de la ratio de apalancamiento de determinadas exposiciones frente a bancos centrales, lo que en términos de ratio de apalancamiento ha tenido un impacto de +28 puntos básicos.

A 31 de diciembre de 2020 la ratio de apalancamiento (Phase In) de Grupo BFA, se ha situado en el 5,42%, por encima del requerimiento mínimo del 3%. Este nivel supone una reducción de -2 puntos básicos respecto a diciembre de 2019 que se debe, principalmente, al descenso de la exposición en partidas del balance (+24 puntos básicos, fundamentalmente como consecuencia de la exclusión temporal de las exposiciones frente a bancos centrales mencionada anteriormente), que han compensado la mayor exposición en partidas fuera de balance (-8 puntos básicos) y la evolución del capital de nivel I en el año (-17 puntos básicos).

A continuación, se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2020 y, a efectos comparativos, a 31 de diciembre de 2019, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento:

GRUPO BFA Ratio de apalancamiento.

(millones de € y %)

| Conceptos (millones de € y %) | Dic. 2020 ⁽¹⁾⁽²⁾ | Dic. 2019 ⁽¹⁾ |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Capital de nivel I | 11.184.419 | 11.552.565 |
| Exposición | 206.243.798 | 212.454.147 |
| Ratio de apalancamiento | 5,42% | 5,44% |

Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento

| | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Total activo balance público | 212.081.886 | 210.781.294 |
| (+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio | 38.429 | 4.138 |
| (-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I | (1.754.500) | (1.772.708) |
| (-) Derivados contables activo balance | (9.137.895) | (9.017.546) |
| (+) Exposición en derivados | (242.848) | 643.951 |
| (+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs) | 4.624.298 | 3.517.452 |
| (+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs) | 11.416.120 | 8.297.566 |
| (+) Otros ajustes transitorios ⁽³⁾ | (10.781.691) | |
| Total exposición del ratio de apalancamiento | 206.243.798 | 212.454.147 |

(1) Incluye el resultado del ejercicio generado en el año.

(2) Datos a 31/12/2020 estimados.

(3) Incluye ajustes transitorios según Reglamento (UE) 2020/873 en respuesta a la pandemia del COVID-19: Exposiciones frente a Bancos Centrales, introducción paulatina del impacto asociado a la normativa IFRS9, y tratamiento temporal de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De haberse incluido el resultado generado por el Grupo BFA hasta el mes de junio, en lugar del resultado a cierre de 2020 excluyendo el impacto de la reclasificación de Grupo Bankia a grupo de disposición como si la transacción sujeta a condiciones suspensivas detallada en el apartado 4.3. no hubiera tenido lugar, la ratio de apalancamiento de Grupo BFA se situaría en el 5,44%.

8.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. Con este fin, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En la nota 3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2020.

8.1.- Riesgo de crédito

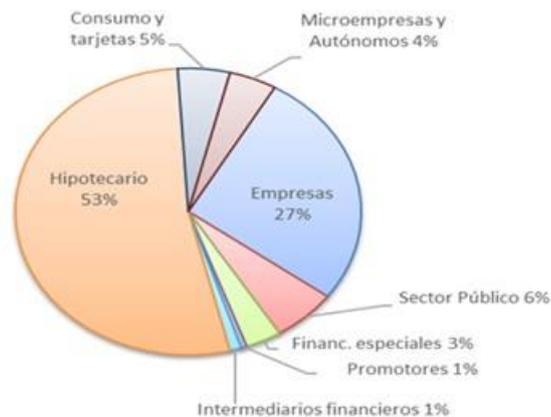
El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes. La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Grupo.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Grupo BFA se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

• Perfil de riesgo y composición de los activos

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del Grupo BFA presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.



Las principales características del perfil del riesgo de crédito del Grupo y su evolución en el ejercicio 2020, según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras), se resumen en los siguientes puntos:

- La cartera de renta fija se ha incrementado un 2,1% (992 millones de euros), siendo el saldo de esta a diciembre de 2020 de 47.803 millones de euros.
- En la distribución del crédito a la clientela, el peso del segmento minorista se sitúa en el 62% frente al 38% del segmento mayorista.
- El peso de la cartera de promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 1%.
- Un 53% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera es Empresas con un peso del 27% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos con un peso del 6% sobre el total, Consumo y Tarjetas con una participación del 5% sobre el total y préstamos a Microempresas y Autónomos con un peso del 4% sobre el total.
- Al cierre de diciembre de 2020 el 36% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar adecuadamente.

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la cartera crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 a las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2020 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (43%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito del Grupo BFA a 31 de diciembre de 2020:

| Nombre segmento (millones €) | Capital Regulatorio | Pérdida Esperada |
|------------------------------|---------------------|------------------|
| Organismos | 49 | 87 |
| Bancos e intermediarios | 206 | 9 |
| Empresas | 1.679 | 1.068 |
| Promotores | 90 | 72 |
| Minorista: | 1.679 | 1.898 |
| <i>Hipotecario</i> | 1.125 | 1.321 |
| <i>Consumo</i> | 241 | 222 |
| <i>Tarjetas</i> | 117 | 62 |
| <i>Microemp. y autónomos</i> | 195 | 293 |
| Renta Variable | 59 | 4 |
| TOTAL | 3.762 | 3.138 |

- **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

El Grupo BFA lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. En este sentido, la Entidad está realizando un seguimiento continuo de los principales indicadores de riesgo de crédito para anticipar posibles impactos derivados del COVID-19.

Las medidas de control implementadas, unidas al crecimiento del crédito y la gestión de la cartera realizada en el ejercicio, han favorecido la contención del deterioro de la calidad crediticia de la cartera, por lo que al cierre de 2020 los **riesgos dudosos** del Grupo han totalizado 6.214 millones de euros, un 4,1% menos que en diciembre del año anterior (6.479 millones de euros). Hay que reseñar que la cifra de dudosos incorpora al cierre de diciembre de 2020 préstamos y créditos dudosos por un importe bruto de 306 millones de euros que se han reclasificado desde activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, dado que la materialización de su venta no se ha realizado en 2020 y no está prevista que tenga lugar en el plazo de un año desde la fecha de su clasificación como activos no corrientes en venta, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de mercado (véase nota 18.5 de las cuentas anuales consolidadas relativa a “Activos y pasivos integrados en un grupo de disposición y operaciones interrumpidas”).

Tal y como han reconocido los distintos organismos reguladores y supervisores, de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los siguientes periodos tendrán la crisis causada por el COVID-19 y las medidas de apoyo de los gobiernos y bancos centrales, como las moratorias hipotecarias, líneas y garantías u otros paquetes mitigantes. No obstante, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa contable (NIIF 9), que incorpora en el cálculo de las provisiones información macroeconómica prospectiva que recoge los efectos futuros de cambios en variables a las que los modelos de riesgo de crédito son sensibles en 2020 el Grupo ha realizado dotaciones de pérdidas por deterioro de activos financieros por importe de 490 millones de euros como consecuencia del COVID-19.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el Grupo BFA ha cerrado el ejercicio 2020 con una **tasa de mora** del 4,7%, que se sitúa ligeramente por debajo del 5% registrado en diciembre de 2019, mientras que la **cobertura de la morosidad** ha alcanzado el 58,2%, lo que supone un incremento de 4,1 puntos porcentuales en el año que viene explicado por la constitución de las provisiones por COVID-19 antes mencionadas.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BFA

| (miles de euros y %) | dic-20 | dic-19 ⁽¹⁾ | variación s/ dic-19 | |
|--|--------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| | | | Importe | % |
| Saldos Dudosos | 6.213.599 | 6.478.756 | (265.157) | (4,1%) |
| Riesgos Totales | 132.220.517 | 128.168.231 | 4.052.286 | 3,2% |
| Ratio de morosidad ⁽²⁾ | 4,7% | 5,0% | (0,3) p.p. | (6,8%) |
| Provisiones Totales | 3.613.753 | 3.504.608 | 109.145 | 3,1% |
| Ratio de cobertura | 58,2% | 54,1% | +4,1 p.p. | 7,5% |

(1) El ratio de morosidad descuenta los riesgos dudosos traspasados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, según se describe en la nota 18.5 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de diciembre de 2020.

De haberse incluido dichos activos en 2019, el ratio de morosidad hubiera sido del 5,29% y el de cobertura de la morosidad del 52,86%

(2) Ratio de morosidad: saldos dudosos sobre riesgos totales.

• **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

El Grupo está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD (“exposure at default”) como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el Grupo BFA cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

A 31 de diciembre de 2020 existen 2.038 acuerdos de compensación (netting) y 238 de garantía (120 derivados, 82 repos, y 37 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 19.855 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 5.511 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.454 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minorará en un 92,68% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

8.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En las notas 3.2 y 3.3 a las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA cerradas a 31 de diciembre de 2020 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales al cierre de 2020 y 2019.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo BFA se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales del Grupo.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones. En este sentido, la Entidad elabora anualmente un Plan Financiero tanto a corto como a medio plazo, que es evaluado en el marco del proceso de autoevaluación de la suficiencia de liquidez, con protección de las masas de balance y principales indicadores de riesgo de liquidez y financiación. El mismo ha sido reformulado y adaptado para ajustarlo a la nueva situación derivada del COVID-19, asegurando la suficiencia de liquidez tanto desde un punto de vista económico como regulatorio.
- En tercer lugar, siguiendo el enfoque regulatorio de ratios estresadas, el Grupo fija métricas que permitan la anticipación y visión, con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias.

Acompañando a las diferentes métricas, el Grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo. Se trata de un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) define, tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular de la ratio LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 31 de diciembre de 2020, la ratio LCR del Grupo BFA se situó en el 202,74%, estando en niveles claramente superiores a las exigencias regulatorias (100%).

A través de la ratio de financiación estable (NSFR) el Grupo define la estrategia de financiación desde un punto de vista regulatorio. La ratio NSFR se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, de acuerdo con la CRR II, pasará a ser un requisito prudencial a partir de junio de 2021 con una exigencia de, al menos, un 100%. A 31 de diciembre de 2020 el NSFR del Grupo BFA se situaba en 128,86%, dentro de los límites de riesgo de la entidad y cumpliendo los requerimientos regulatorios

8.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que el Grupo BFA opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Control de Riesgos Financieros es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, tiene un papel principal en la gestión del riesgo de modelo en valoración de instrumentos financieros para posiciones propias.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo con la tolerancia al riesgo del Grupo.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo BFA, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. En el entorno actual, con bajos tipos de interés, la Entidad mantiene una estructura de balance con más sensibilidad a subidas de tipos de interés del pasivo que del activo, siendo el escenario de aplanamiento definido por la EBA el más negativo desde un punto de vista de valor económico.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad (escenarios EBA), a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance. En la nota 3.4 de las cuentas anuales consolidadas ("Exposición al riesgo de tipo de interés") se aporta información a 31 de diciembre de 2020 relativa al análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés.

La Dirección General Adjunta Financiera apoya y orienta al Comité de Activos y Pasivos ("COAP") en la planificación y control de parámetros de la estrategia financiera y de la estructura de activos y pasivos de la Entidad. El control y seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, que actúa como una unidad independiente garantizando la adecuada separación entre las funciones de gestión y de control del riesgo, tal y como recomienda el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. A tal fin, la Dirección de Riesgo Estructural, perteneciente a la Dirección de Riesgos Financieros, realiza la definición, cálculo y seguimiento de métricas relacionadas con el riesgo estructural. El cálculo, propuesta e información de evolución de los límites relacionados con el riesgo estructural también son responsabilidad de la Dirección Corporativa de Riesgos, aunque es el Consejo de Administración, con el apoyo de la Comisión Consultiva de Riesgos (CCR), el responsable último de su aprobación y seguimiento.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de los organismos correspondientes. Además, parte de la información elaborada para el COAP se distribuye a la Dirección de Gestión Global del Riesgo para seguimiento y reporting con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

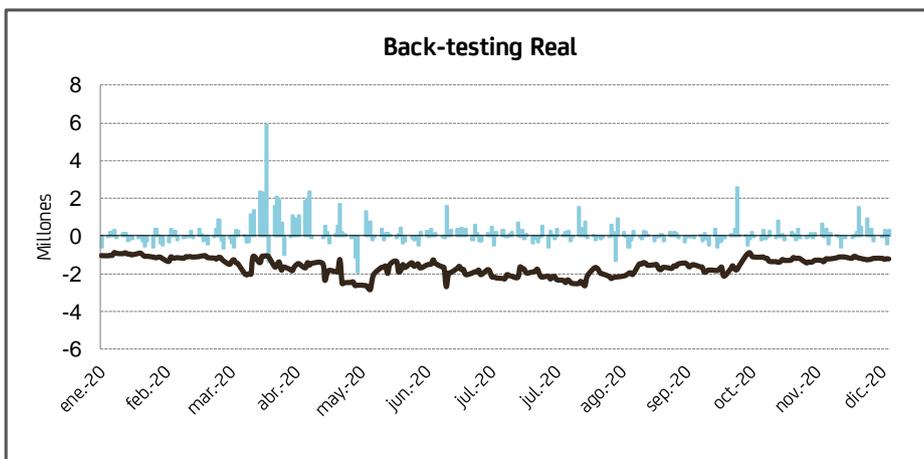
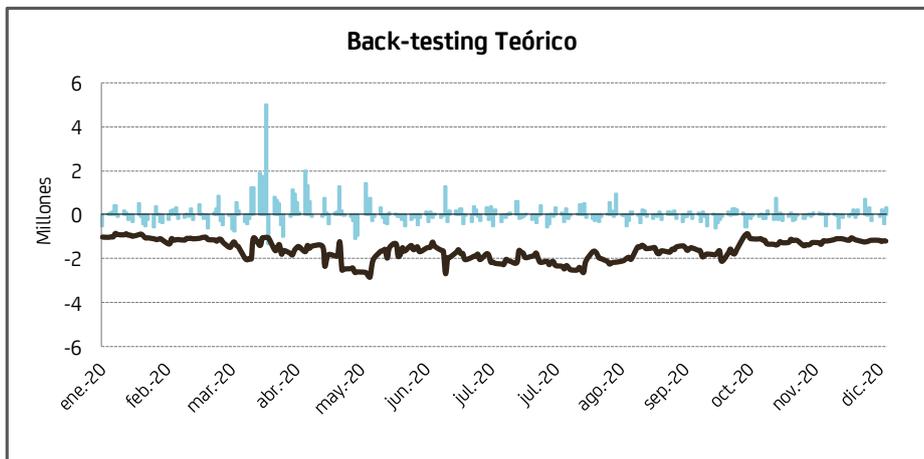
Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado

nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación. El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado. Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

Las pruebas de contraste realizadas en 2020 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por el Grupo BFA de acuerdo con las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el periodo.



El alcance de la autorización, por parte del Banco de España, para el uso de modelos internos de capital recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).
- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias: el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

b) *Sensibilidad*

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) *Análisis de escenarios críticos (stress-testing)*

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenarios históricos: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenarios macroeconómicos: en base a los escenarios definidos por la EBA en sus ejercicios de estrés bienales.
- Escenarios específicos para IRC: orientados a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC. Estos escenarios se basan en análisis de los parámetros y casos extremos de los parámetros que intervienen en la estimación de la medida.

• **Evolución y distribución del riesgo de mercado en el ejercicio 2020**

Durante 2020 el Grupo BFA ha mantenido un VaR medio de 1,48 millones de euros, con un máximo de 2,87 millones de euros y un mínimo de 0,76 millones de euros.

| VaR | Cartera de negociación (millones de euros) |
|--------|--|
| Medio | 1,48 |
| Máximo | 2,87 |
| Mínimo | 0,76 |

| Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros) | | | | |
|--|---------|-------|--------|--------|
| Tipo de riesgo | Puntual | Medio | Máximo | Mínimo |
| Interés | 0,56 | 0,66 | 1,43 | 0,31 |
| Renta variable | 0,09 | 0,12 | 0,51 | 0,02 |
| Cambio | 0,22 | 0,23 | 0,45 | 0,12 |
| Crédito | 0,19 | 0,47 | 1,77 | 0,05 |

• **Actividad en derivados**

La operativa de Grupo BFA en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para 2020 son los siguientes:

| VaR de la actividad en derivados (millones de euros) | Renta fija | Renta variable | Tipo de cambio | Total |
|---|------------|----------------|----------------|-------|
| Medio | 0,25 | 0,19 | 0,26 | 0,70 |
| Máximo | 1,15 | 0,70 | 1,29 | 1,75 |
| Mínimo | 0,10 | 0,03 | 0,09 | 0,28 |

8.4.-Riesgo país

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el Grupo BFA obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2020 la exposición al riesgo país del Grupo BFA es poco significativa debido al carácter fundamentalmente doméstico de sus operaciones, teniendo constituida una provisión en este concepto de 2 millones de euros.

8.5.-Riesgos operativos

• Riesgo de concentración de clientes

El Grupo BFA está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, el Grupo realiza habitualmente un control de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente permite obtener una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 31 de diciembre de 2020, no existían exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

• Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del Grupo BFA en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- El Grupo lleva a cabo una gestión del riesgo operacional y tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.
- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del riesgo operacional y tecnológico.
- La gestión del riesgo operacional y tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.
- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones conocen los riesgos a los que están expuestas, establecen un entorno adecuado de control y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.
- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Control de Riesgos No Financieros, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. La Dirección de Control de Riesgos No Financieros actúa como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, existiendo una dirección específica de Seguimiento de Riesgos Tecnológicos.

El Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional, teniendo carácter ejecutivo y periodicidad mensual. En las sesiones de dicho Comité se abordan, entre otras cuestiones, el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas, el seguimiento del riesgo legal, los riesgos asociados a la utilización de nuevos canales, los análisis de riesgos de los procesos de externalización y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional y tecnológico.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, el Grupo BFA utiliza el método estándar para los ingresos relevantes de Bankia a nivel consolidado y el método del indicador básico para los ingresos relevantes de los últimos tres años de BFA, Tenedora de Acciones, SAU. Los requerimientos de capital por riesgo operacional se calculan considerando:

- La aplicación del método estándar a los ingresos de Bankia a nivel consolidado.
- La aplicación del método del indicador básico al “exceso” de ingresos relevantes de BFA a nivel consolidado sobre los ingresos relevantes de Bankia a nivel consolidado.

A 31 de diciembre de 2020 los requerimientos de capital por riesgo operacional del Grupo BFA ascendieron a 431,9 millones de euros (447,5 millones de euros en 2019).

• Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, otros indicadores de capital, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinadas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoría interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

En este sentido, el desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (“CRD IV”) y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 (“CRR”). Tanto el CRD IV como el CRR fueron modificados en 2019 por distintos paquetes legislativos del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea conocidos como “CRD V” y “CRR II” con objeto de reforzar la situación de capital de los bancos. La entrada en vigor de estas reformas fue el 27 de junio de 2019, con un calendario de implementación progresiva de hasta 2 años para determinadas modificaciones.

En 2020 los principales hitos normativos y regulatorios que han impactado a la actividad del sector bancario se han producido como respuesta a la crisis del COVID-19. En este sentido, el Gobierno de España ha promulgado diferentes disposiciones para gestionar la crisis sanitaria y su impacto económico y social, así como para la protección y reactivación del empleo y de la actividad económica, tanto a nivel nacional, como mediante determinadas medidas a nivel sectorial, siendo las de mayor impacto para el Grupo las siguientes:

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

- El “Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19” (en adelante “RDL 8/2020”), que dispuso, entre otras medidas, una moratoria de tres meses (moratoria pública o legislativa) en el pago de las cuotas de capital e intereses en los préstamos hipotecarios para la adquisición de la vivienda habitual e inmuebles afectos a actividades económicas de empresarios y profesionales a personas afectadas por la COVID-19 en situación de vulnerabilidad económica, así como la aprobación de una línea de avales del Estado, para respaldar la concesión de financiación a empresas y autónomos, cuya concesión estaba supeditada al cumplimiento de determinados requisitos. Las líneas de avales del Estado, gestionadas por el ICO, tienen como objetivo que las operaciones crediticias de nueva formalización o renovación estén garantizadas por el Estado durante un plazo máximo de hasta cinco años.
- El “Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19” (en adelante RDL “11/2020”), que completó la primera batería de medidas, extendiendo el mecanismo de moratorias en el pago de las cuotas a otro tipo de financiación, como los créditos al consumo. Adicionalmente, la línea de avales del Estado se extendió a hogares en situación de vulnerabilidad económica por la crisis de COVID-19 para la concesión de financiación para el pago de las rentas por alquiler de la vivienda habitual.
- El “Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo”, que estableció una moratoria de 12 meses a los deudores, de operaciones de financiación vinculadas a elementos patrimoniales afectos a la actividad turística que, previo cumplimiento de unas condiciones, experimenten dificultades financieras como consecuencia del COVID-19.
- El “Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda”, que introdujo medidas de aplazamiento de 6 meses de los pagos de cuotas de préstamos, leasing y renting que los autónomos y empresas dedicados al transporte por carretera, que cumplan una serie de requisitos, utilizan para la adquisición de vehículos.
- Mediante el “Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria”, se han adoptado nuevas medidas enfocadas a mitigar los problemas de liquidez de empresas y autónomos, continuando con la línea de apoyo a la solvencia de las empresas establecidas en los reales decretos anteriores. Entre otras medidas se incluyen las siguientes:
 - Se amplía desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021 la fecha límite para la concesión de avales públicos para atender las necesidades de liquidez de autónomos y empresas.
 - Se prevé que los deudores con un préstamo con aval público por Real Decreto-ley 8/2020 puedan solicitar la ampliación de su vencimiento acompañada de una extensión por el mismo plazo del aval público.
 - Se prevé la posibilidad de que los clientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad marcados en el propio Real Decreto-ley, obtengan la extensión del período de carencia sobre el pago de principal del préstamo avalado –tanto préstamos con aval liberado por Real Decreto-ley 8/2020 como a los otorgados por Real Decreto-ley 25/2020– por un máximo de 12 meses, estableciéndose así un máximo de carencia total de 24 meses.
 - Se establece la obligación de que las entidades financieras mantengan los límites de las líneas de circulante hasta 30 de junio de 2021 para todos aquellos clientes que cumplan con los requisitos de elegibilidad y gocen de un préstamo avalado tanto por Real Decreto-ley 8/2020 como por el Real Decreto-ley 25/2020.
- Ante la prolongación de los efectos de la crisis, el “Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico”, ha ampliado el plazo para poder solicitar las moratorias públicas hasta el 30 de marzo de 2021, permitiendo que aquellas solicitadas desde el 30 de septiembre de 2020, incluyendo cualquier moratoria concedida previamente, pueda tener una duración acumulada máxima de 9 meses, y estableciendo un régimen transitorio para aquellas concedidas entre el 30 de septiembre y la entrada en vigor del Real Decreto-ley, para las que se permite mantener la duración por las que fueron concedidas en su momento.

Por otra parte, en el ámbito de solvencia, el 12 de marzo de 2020, el BCE publicó una serie de medidas, para dotar a las entidades de resiliencia en el entorno actual, permitiendo a las entidades operar por debajo de los requerimientos mínimos de Pillar II Guidance y de colchón de conservación de capital, de forma temporal. Además, se adelantó la entrada en vigor del artículo 104 a) del CRR II, por el que las entidades podrán cubrir sus requerimientos mínimos de Pillar II Requirement, no solo con capital

de nivel I ordinario, sino también con capital de nivel I adicional y capital de nivel II. Asimismo, el 26 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2020 por el que modifica el CRR y el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia (véase apartado 7 sobre “Gestión de capital, solvencia y apalancamiento”).

- **Riesgo reputacional**

Con la aprobación y revisión anual del Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo Reputacional por parte del Consejo de Administración, el Grupo tiene integrados los riesgos reputacionales dentro del modelo de riesgos del banco, y cumple con las exigencias de los reguladores y supervisores sobre la gestión de este riesgo.

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como “aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores, que puede afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación”.

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se llevó a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos no financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores. En el Plan de Gestión Responsable de 2019-2020 se recoge nuevamente el compromiso de gestionar el riesgo reputacional, manteniendo el sistema implantado y llevando a cabo una medición que permita hacer un seguimiento del mismo y dar respuesta al regulador.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del Grupo BFA en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. El Grupo BFA da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad. Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó las primeras Políticas de Riesgo Reputacional, que se actualizan anualmente. Asimismo, el Grupo trabaja para mantener actualizado un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que la Entidad pueda realizar una gestión activa de aquellos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

Con la elaboración del mapa de riesgos reputacionales, el Grupo BFA consigue valorar los eventos de riesgo, que clasifica bajo criterios de probabilidad e impacto financiero, por parte de los centros gestores y coordinadores del riesgo reputacional. La identificación de estos centros también permite priorizar internamente la cultura de riesgos reputacionales dentro de la Entidad, en aquellas áreas de negocio y de gestión que son más sensibles por su exposición a la ocurrencia de los eventos identificados. Además, el Grupo BFA dispone de un indicador sintético para monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en el Grupo para prevenirlos o mitigarlos. Mediante este indicador, el Consejo de Administración puede valorar el nivel de riesgo reputacional en el que se encuentra el Grupo y decidir si es necesario acometer alguna acción o tomar alguna decisión respecto a la gestión interna que se realiza en el banco o sobre la relación que mantiene con los grupos de interés.

- **Riesgo asociado al proceso de reforma del tipo de interés de referencia**

Tal y como se menciona en la nota 1.3 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA, en la actualidad, varios reguladores en diferentes jurisdicciones se encuentran en proceso de reforma de los índices que se toman como referencia del interés al que se contratan múltiples operaciones financieras en diferentes plazos y divisas entre los distintos participantes del mercado financiero. Estos índices de referencia serán sustituidos por otros tipos libres de riesgo alternativos basados en transacciones reales.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de la reforma de los tipos de interés de referencia, el Grupo ha desarrollado un proyecto para abordar la transición. Como parte de dicho proyecto se ha desarrollado un marco de gobierno efectivo que está formado por un conjunto de grupos de trabajo multidisciplinares con integrantes de las Direcciones de Riesgos, Sistemas, Legal, Negocio y Cumplimiento Normativo, entre otras, encaminado a analizar, revisar y coordinar los impactos, las acciones a realizar por todas las áreas de la Entidad y los procesos de transformación requeridos por la reforma de los índices de referencia. El proyecto está dirigido por la Dirección General Adjunta Financiera, que regularmente reporta a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución de la implementación.

9.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Al cierre de diciembre de 2020 el saldo neto de activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deudas del Grupo BFA (negocios en España) ha totalizado 1.747 millones de euros (2.548 millones de euros en términos brutos), lo que representa un 0,8% de los activos del Grupo.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS GRUPO BFA - NEGOCIOS EN ESPAÑA

| (miles de euros) | diciembre 2020 | | | |
|---|------------------|-----------------------|------------------|---------------|
| | Valor Bruto | Correcciones de Valor | Valor Neto | Cobertura (%) |
| Activos inmobiliarios procedentes de construcción y promoción inmobiliaria | 341.582 | 149.166 | 192.416 | 43,7% |
| De los que: edificios y otras construcciones terminados | 148.295 | 41.290 | 107.005 | 27,8% |
| De los que: edificios y otras construcciones en construcción | 31.936 | 15.289 | 16.647 | 47,9% |
| De los que: terrenos | 161.351 | 92.587 | 68.764 | 57,4% |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones adquisición de vivienda | 1.555.526 | 495.022 | 1.060.504 | 31,8% |
| Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda | 651.092 | 156.608 | 494.484 | 24,1% |
| Total activos adjudicados | 2.548.200 | 800.796 | 1.747.404 | 31,4% |

Es política del Grupo facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas para paliar sus efectos, realizando adecuaciones de la deuda, renegociaciones y ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, en segundo lugar, a su alquiler con el objetivo de su puesta en rentabilidad, así como para atender situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta. Con este objetivo, el Grupo ha encargado a un tercero especializado, Haya Real Estate, la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Asimismo, el Grupo BFA desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos basada en una metodología interna para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas clasificados como no corrientes en venta. De esta forma, las provisiones constituidas al cierre de diciembre de 2020 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo en España ascendieron a 801 millones de euros desde el momento de la adjudicación, lo que supone una cobertura contable de estos activos del 31,4% desde la adjudicación.

Como parte de su estrategia de reducción de activos improductivos, en 2020 el Grupo BFA ha realizado ventas de inmuebles adjudicados por un valor de 134 millones de euros, cifra que ha descendido un 71,7% respecto al valor de las ventas realizadas en 2019, en buena medida como consecuencia del parón de actividad en el mercado inmobiliario tras la crisis del COVID-19.

Tras las ventas de carteras mayoristas realizadas en 2019, durante el ejercicio de 2020 se ha avanzado en la integración en la gestión de la metodología interna de adjudicados, con la culminación de diferentes proyectos, desarrollando nuevas herramientas para la mejora de la información disponible y, por tanto, favoreciendo los procesos de toma de decisión en cuanto a las acciones comerciales para favorecer la evaluación de activos orgánicamente, no habiendo realizado ventas significativas de carteras mayoristas durante el periodo. Adicionalmente, también se han mejorado los procesos de gobernanza y control de las tasaciones empleadas para la estimación de los descuentos sobre el valor de referencia.

10.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

Los ratings otorgados al Grupo BFA por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

| Ratings Emisor | |
|----------------|---|
| BFA |  |
| Largo Plazo | BBB- |
| Corto Plazo | A-3 |
| Perspectiva | CW Positivo |
| Fecha | 23-09-20 |

| Ratings Emisor BANKIA | | | | |
|--------------------------|---|---|--|---|
| |  |  |  |  |
| Largo Plazo | BBB | BBB | BBB (high) | BBB+ |
| Corto Plazo | A-2 | F2 | R-1 (low) | S-2 |
| Perspectiva | CW Positivo | RW Positivo | UR Positivo | UR Upgrade |
| Fecha | 23/09/2020 | 29/09/2020 | 24/09/2020 | 21/09/2020 |

| Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA | | | | |
|--|---|---|--|---|
| |  |  |  |  |
| Rating | AA- | A+ | AAA | AAA |
| Perspectiva | Negativa | RW Positivo | --- | Estable |
| Fecha | 28/09/2020 | 18/11/2020 | 18/09/2020 | 10/07/2020 |

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

A lo largo del ejercicio 2020 las agencias de rating han realizado las siguientes acciones:

S&P Global Ratings

- El 29 de abril, S&P Global Ratings ratificó el rating a largo plazo de Bankia en "BBB", con perspectiva Estable, reflejando que la posición de capital de Bankia es suficiente para afrontar el shock económico actual, incluso en el caso de empeorar. En la misma fecha, S&P ratificó el rating a corto plazo de Bankia en "A-2". Por su parte, los ratings a largo y corto plazo de BFA también se ratificaron en "BBB-" y "A-3" respectivamente. La perspectiva se mantuvo Estable, como la de Bankia.
- Posteriormente, el 23 de septiembre, tras el acuerdo de fusión con CaixaBank, S&P situó la perspectiva del rating a largo plazo de Bankia en CreditWatch Positive (CW Positivo). En la misma fecha, también situó la perspectiva del rating a largo plazo de BFA en CW Positivo.
- Finalmente, el 28 de septiembre, S&P ratificó el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en "AA" y rebajó la perspectiva de Estable a Negativa, reflejando la acción sobre el soberano del día 18 de septiembre, en la que también situaba la perspectiva en Negativa desde Estable.

Fitch Ratings

- El 27 de marzo, Fitch Ratings (Fitch) situó las calificaciones largo plazo (“BBB”) y corto plazo (“F2”) de Bankia en Rating Watch Negative (RWN) por considerar que las repercusiones económicas del COVID-19 suponen riesgos a corto plazo para Bankia.
- Adicionalmente como consecuencia de un cambio de metodología, Fitch rebajó la calificación de la deuda SNP a “BBB-” desde “BBB”, y de la deuda subordinada a “BB+” desde “BBB-”.
- En lo que respecta al rating de cédulas hipotecarias, el 8 de abril, Fitch situó el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia, que cuentan con una calificación de “A+”, en RWN, dado que la perspectiva de las cédulas hipotecarias refleja la del rating emisor.
- El 16 de septiembre, la agencia de calificación Fitch ratings afirmó el rating de Bankia en “BBB”, desactivando el Rating Watch Negative (RWN) y situando la perspectiva en negativa.
- Posteriormente, el 29 de septiembre de 2020, tras la comunicación del acuerdo de fusión con CaixaBank, la agencia situó la perspectiva del rating a largo plazo de Bankia en Rating Watch Positive (RW Positivo). Según Fitch, Bankia se beneficiará de pertenecer a una entidad combinada con una franquicia más fuerte, un negocio más diversificado y con más capacidad de generar ingresos, mejor calidad de activos y una cobertura más alta por las provisiones adicionales.
- Respecto a las cédulas hipotecaria, el 5 de octubre Fitch situó la perspectiva de las cédulas hipotecarias de Bankia en RW Positivo, reflejando la misma perspectiva del rating emisor.
- Por último, el 18 de noviembre, Fitch ratificó el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en “A+”, RW Positivo.

DBRS

- En relación con los ratings asignados por DBRS, el 15 de abril, la agencia DBRS ratificó el rating de Bankia en “BBB (high)” y rebajó la perspectiva de Bankia de Positiva a Estable. Las razones que impulsaron a la agencia a rebajar la perspectiva son sectoriales, al considerar que el sector verá un empeoramiento de la calidad de activos, crecimiento de provisiones y una caída de la rentabilidad. Sin embargo, confirmó el rating de Bankia por la reducción de NPAs de los últimos años, la mejora del perfil de riesgo y la menor exposición a PyMEs y sectores vulnerables.
- El 2 de julio la agencia ratificó el rating de Bankia en “BBB (high)” y la perspectiva Estable tras realizar la revisión anual del perfil crediticio de Bankia.
- Respecto a las cédulas hipotecarias de Bankia, el 18 de septiembre, DBRS las ratificó en “AAA”, tras realizar la revisión anual de la cartera hipotecaria.
- El 24 de septiembre, DBRS situó el rating largo plazo de Bankia, “BBB (high)”, en revisión con implicación positiva (Under Review Positive). La acción refleja que, en opinión de la agencia, tras la fusión con CaixaBank, Bankia se beneficiará de una mejor calificación.

Scope Ratings

- Tras realizar la revisión anual de las cédulas hipotecarias de Bankia, el 10 de julio y con posterioridad al cierre del trimestre, la agencia Scope Ratings ratificó el rating de las cédulas de Bankia en “AAA”, perspectiva Estable.
- El 31 de julio, Scope ratificó el rating a largo plazo de Bankia en “BBB+”, con perspectiva Estable.
- El 21 de septiembre, Scope situó la perspectiva del rating a largo plazo de Bankia en Under Review for Upgrade. La acción fue consecuencia del anuncio de acuerdo de fusión de Bankia y CaixaBank. La agencia considera que la fusión fortalecerá el perfil crediticio de Bankia.

11.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE BANKIA

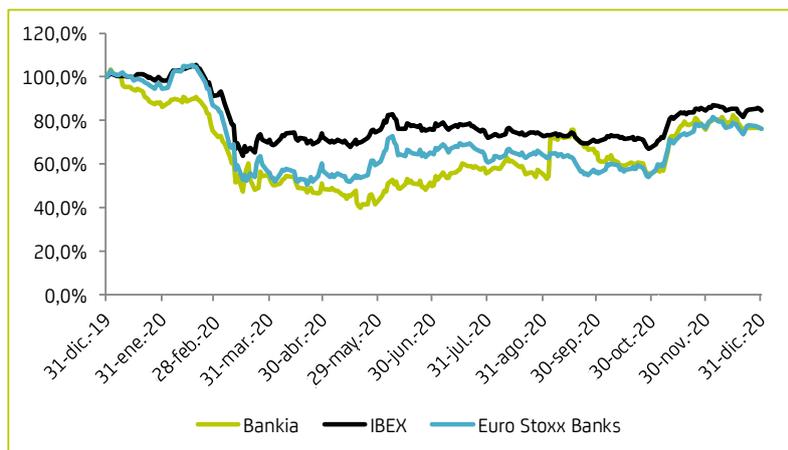
En el primer semestre del 2020 la irrupción de la pandemia por COVID-19 tuvo una repercusión sin precedentes en la actividad económica de las principales áreas geográficas del planeta. El sector financiero europeo volvió a sufrir su elevada exposición a un ciclo económico forzosamente deteriorado, y la fuerte incertidumbre de los primeros meses derivada de las medidas de reconstrucción de las economías y sectores más afectados por el coronavirus, despertaron una fuerte preocupación entre los inversores. Los bancos centrales, obligados por la necesidad del momento, anunciaron recortes de tipos de interés y nuevos programas de estímulos no vistos desde la crisis financiera de 2008, a la vez que recomendaron mayor prudencia en cuanto al reparto de dividendo y recompras de acciones.

En el segundo semestre los países han continuado luchando contra el avance de la pandemia, sufriendo una segunda ola de contagios, seguida de una tercera, e impidiendo el despegue de las economías a nivel global. A finales de julio la UE consiguió firmar un acuerdo de reconstrucción económica histórico (Recovery Fund de 750.000 millones de euros), esponsorizado por Merkel y Macron (incluyendo mutualización de la deuda y hasta 390.000 millones de euros de las ayudas vía subvenciones). Por otro lado, identificamos dos acontecimientos claves, separados en apenas dos días en el mes de noviembre: la victoria de Biden, en las conflictivas elecciones americanas del 3 de noviembre (con el compromiso de un importante paquete de medidas de estímulo fiscal) y el anuncio de Pfizer de que su vacuna se mostraba efectiva contra el virus en el 90% de los casos. Estos hitos cambiaron el sentimiento y el rumbo de mercado, produciéndose un rebote de los principales índices del 20% (en el caso del Eurostoxx Banks +40%) en los dos últimos meses de un año que ha finalizado con la firma del acuerdo del Brexit entre el Reino Unido y la Unión Europea en la última semana de 2020.

En este contexto tan complejo que ha rodeado al año 2020, los bancos han pasado, de sufrir las mayores caídas de los índices sectoriales desde el estallido de la crisis COVID-19 a finales de febrero 2020, a mostrar, a partir de noviembre, uno de los mejores desempeños sectoriales, con el levantamiento de las restricciones sobre dividendos a partir de septiembre 2021, y los procesos de consolidación bancaria en Europa (iniciado por la fusión Bankia-CaixaBank), impulsados por el BCE con el incentivo de una menor carga en los requisitos de capital regulatorio para las fusionadas, como telón de fondo.

La acción de Bankia cotiza en paralelo a la de CaixaBank desde que ambas entidades llegaron a un acuerdo de fusión el pasado 18 de septiembre. En el conjunto de 2020 Bankia ha perdido un -23,84% (segundo mejor desempeño en el año en el sector bancario del Ibex-35), CaixaBank -24,91% y el Eurostoxx Banks un -23,72%, que compara con el -5,14% del selectivo Eurostoxx 50 o el -15,45% del Ibex-35.

Cotización de la acción



Al cierre de diciembre de 2020, un total de 29 casas de análisis cubrían activamente y proporcionaban precio objetivo de la acción de Bankia (el precio objetivo medio era 1,34 euros/acción en ese momento). El 13,79% de las recomendaciones eran de compra, el 13,79% de venta, el 62,07% de mantener y 10,34% no disponible (los analistas han retirado Precio Objetivo y/o

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

Recomendación por encontrarnos en proceso de fusión o directamente ofrecen datos de la entidad fusionada Bankia + CaixaBank). Una casa de análisis se encontraba a cierre de año sin analista o pendiente de retomar la cobertura.

La información referente al consenso de analistas, con el desglose por casa de análisis, precio objetivo, recomendación y analista responsable, está disponible en el portal corporativo, dentro de la sección “La acción”, en el apartado “Analistas de renta variable”. Durante 2020 se han publicado más de 550 informes con referencias a Bankia, el precio objetivo establecido por las casas de análisis ha sido actualizado más de 130 veces y las recomendaciones se han visto modificadas en más de 30 ocasiones.

12.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2020, BFA no mantenía acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 BFA no ha realizado negocio alguno sobre dichas acciones, no habiendo aceptado las mismas como garantía en operación alguna, ni prestado financiación para su adquisición durante el mismo.

13.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo establecido en el Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia que finalizó en diciembre de 2017, BFA tenía restringido el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2014, siendo el mismo de carácter obligatorio para el resto de ejercicios hasta 2017. Por tanto, BFA no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013.

El Plan de Reestructuración establecía que, con cargo a los resultados del ejercicio 2014, BFA debía abonar al FROB, que es su accionista único, un dividendo equivalente al 50% del exceso de capital sobre los requerimientos regulatorios mínimos del Grupo BFA, incrementado éste en un colchón de cien puntos básicos. Este porcentaje se elevaba hasta el 100% para el dividendo a abonar con cargo al ejercicio 2015 y hasta la finalización del Plan de Reestructuración en 2017. No obstante, el Plan de Reestructuración eximía a BFA de la obligación de pagar dividendos si, a juicio del organismo supervisor o de la propia entidad, dicho pago podía poner en riesgo la posición de solvencia del Grupo BFA en los próximos años.

Atendiendo a la política conservadora en materia de reparto de dividendos recomendada por el BCE, y teniendo en cuenta los mayores requerimientos de capital que podían existir en un futuro BFA solicitó la suspensión del pago del dividendo con cargo a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 por razones de prudencia. A cierre de diciembre de 2017, y como consecuencia del impacto de la fusión con BMN, las ratios de capital de BFA se encontraban todavía en unos niveles que hacían recomendable la acumulación de capital y, por tanto, el no reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2017. El Grupo solicitó esta dispensa a las autoridades pertinentes, obteniéndola a finales de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta la naturaleza de BFA como sociedad holding y su dependencia de Bankia para obtener resultados y reforzar su nivel de solvencia, la Entidad consideró más prudente continuar acumulando capital, por lo que no ha repartido dividendos con cargo a los ejercicios 2019 y 2020.

14.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

En 2020 la inversión en tecnología en Grupo BFA ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los continuos cambios requeridos por nuestros clientes, reguladores, por cuentas de resultados condicionadas por márgenes financieros ajustados y por la entrada de nuevos competidores.

Teniendo en cuenta estas prioridades y el contexto del sector (Tecnológico, Regulatorio y de Mercado), en el Grupo BFA se han definido varias Líneas Estratégicas de Tecnología en las que la Entidad ha trabajado durante 2020 mediante el lanzamiento y el desarrollo de diferentes proyectos cuyo objetivo es dar cobertura a los Requerimientos del Plan Estratégico de la Entidad en materia de tecnología. A estas líneas estratégicas hay que añadir diferentes Proyectos Regulatorios y Proyectos de las Unidades en los que el Grupo ha centrado sus trabajos en el ejercicio 2020, así como las actuaciones desarrolladas para hacer frente a la situación creada por la pandemia del COVID-19 y las relacionadas con el proyecto de fusión con CaixaBank.

A continuación, se recoge un resumen explicativo de cada una de las líneas estratégicas y de los proyectos en los que ha trabajado el Grupo BFA durante el año 2020.

14.1.- Líneas estratégicas de Tecnología

- **Transformación Digital.** Centra sus objetivos en varios ámbitos, que incluyen:
 - El lanzamiento de la nueva App y la finalización del despliegue de la nueva Bankia Online Empresas.
 - La Evolución del Plan de Canales Digitales poniendo énfasis en la fiabilidad, la orientación a la venta y la conversión.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

- La creación de una solución de adquirencia propia de la Entidad bajo la marca Waiap.
- La continuación de la línea de trabajo de asistentes conversacionales buscando la experiencia en el Centro de Atención a Clientes y la innovación en la App.
- El robustecimiento de la plataforma inteligente para desarrollar nuevas capacidades de inteligencia artificial (IA).
- La consolidación de la nueva plataforma de marketing digital centrada en evolucionar las herramientas analíticas y de marketing digital a fin de relacionarnos con clientes y no clientes de forma orquestada y contextualizada.
- La implantación de la solución analítica en el proceso de recuperación de consumo.
- La consolidación de la plataforma corporativa para alimentar en tiempo real a la nueva plataforma de marketing.
- **Rediseño de Procesos.** En este apartado destacan dos iniciativas:
 - Con el objetivo de tener una plataforma que unifique la generación de todos los documentos y comunicaciones de Bankia, en 2019 se trabajó en la implantación e integración de la nueva herramienta y en 2020 se ha llevado a cabo la migración de más de 1.000 modelos y 600 plantillas de documentos.
 - Nueva Ficha de Cliente en NEO, cuyo objetivo es que toda la información obligatoria de la persona esté actualizada en función de su relación con la Entidad y respaldada por los documentos que la justifiquen.
- **Transformación del Core Bancario.** La Entidad ha seguido apostando por un conjunto de iniciativas entre las que destacan las siguientes:
 - La evolución del Nuevo Sistema de Clientes para la integración en las aplicaciones del Grupo.
 - La disposición de una plataforma única para la creación, publicación y distribución de productos que abarque a todas las líneas de negocio del Banco y permita el desarrollo de las capacidades relativas a creación y administración de productos (captación, medios de pago, activo y seguros), así como su comercialización, tanto por canales internos como por otras comercializadoras.
 - El Plan de Medios de Pago, con el que se busca mejorar la experiencia de usuario y optimizar las prestaciones de la plataforma.
- **Sistemas Informacionales.** Las líneas en las que se ha trabajado en 2020 se han centrado en la finalización de la migración de Netezza a IAAS, la implantación de la solución de Information Builders, aplicándola a nuevos informes para oficinas, y la creación de un portal de consumo de informes que ha comenzado con el envío de aquellos que son más prioritarios para las oficinas (productividad, balance analítico, cuenta de resultados).
- **Riesgos.** Durante 2020, además de dar cobertura a los requerimientos de los reguladores, se ha impulsado una importante transformación tanto en la admisión del riesgo como en el modelo de recuperaciones, incorporando nuevas herramientas y tecnologías (modelos analíticos) que permitirán gestionar de manera más eficiente el riesgo de crédito.
- **Ciberseguridad.** El Plan Estratégico de Ciberseguridad para 2020 ha incluido como actuaciones principales las siguientes:
 - El desarrollo de plataformas colaborativas para trabajo del Red y Blueteam.
 - La automatización de funciones y el establecimiento de trazas y auditorías de las actuaciones.
 - La gestión de seguridad de terceros.
 - El desarrollo de modelos analíticos nuevos para el tratamiento automatizado de alertas.
 - La evolución del motor Antifraude, concentrador de análisis de tramas de operaciones y actividad del cliente.
 - La evolución de la bandeja de tareas de operación de fraude para automatización de acciones (bloqueos, cancelaciones, avisos) y mejora de información contextual para investigación de las alertas.
- **Optimización y Evolución de Plataformas.** El principal objetivo de esta línea es mejorar las plataformas y reducir costes. Se compone de varias iniciativas, que en 2020 se han centrado en:

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

- La evolución de aplicaciones, poniendo el foco sobre aplicaciones contables y sus cuadros de mando.
- La gestión de obsolescencia sobre aplicaciones.
- La evolución de los Sistemas de Gestión y Gobierno TI.

14.2.- Proyectos regulatorios

En 2020 los trabajos realizados han sufrido leves modificaciones respecto al ejercicio anterior, centrándose, principalmente en los siguientes aspectos:

- Asesoramiento, Valores y Mercado de Capitales, que continúa siendo uno de los grupos de iniciativas más relevante como consecuencia de la entrada en vigor de nuevas normativas (Target 2 - Target 2 Securities, Securities Financing Transactions Regulation –SFTR-, etc.), el robustecimiento de los sistemas de generación de estados regulatorios y la implantación de mejoras operativas en el ámbito de MiFID II (gobernanza, Datamart MiFID, evoluciones de los test de conveniencia y de idoneidad, etc.).
- Evolución del Reporting Regulatorio (Anacredit, Finrep, etc.).
- Normativa fiscal (Directiva de Intermediarios, Identificación Fiscal Euro residentes, etc.).
- Normativas sobre productos y servicios (Autenticación Digital en Operaciones de Pago -3DSecure y SCA-, Reglamento de Índices de Referencia, Ley de Crédito Inmobiliario, etc.).

14.3.- Proyectos de las Unidades

Los requerimientos que se originan a partir de los objetivos de la Estrategia de Negocio se encuadran en los Proyectos las Unidades, cuyas principales líneas de actuación han estado centradas en la implantación de:

- Un Nuevo Programa de Vinculación de clientes, que revisa los criterios de exención de comisiones, revisión de los contratos, evaluación del cumplimiento de las condiciones para acogerse al programa y su visualización en los canales.
- Una herramienta única para la Gestión de Carteras, simplificando el entramado actual de herramientas, que ha incluido en 2020 la Gestión Modelizada de Banca de Particulares y Banca Privada.
- La creación del nuevo esquema de Medios de Pago (Esquema Doméstico Unificado), así como la implementación de mejoras en los servicios de Pago Aplazado Emisor.
- La evolución de Préstamos Promotor “Modelo Bankia”, fruto de la eliminación de restricciones de financiación destinada a proyectos inmobiliarios.
- Modelos de valoración de derivados para la distribución a clientes.
- Inclusión de datos adicionales en los procesos de alta de nuevos clientes con el fin de aportar más información que sirva para la lucha del blanqueo de capitales.
- Avales Digitales.

14.4.- Impacto del COVID-19 en el plan de proyectos tecnológicos

En respuesta a las necesidades operativas del banco derivadas del COVID-19, durante 2020 se han llevado a cabo múltiples acciones en el ámbito tecnológico, destacando las siguientes:

- La creación de nuevos productos y procesos para dar cobertura a las medidas aprobadas por el gobierno para dar liquidez a empresas y autónomos.
- Creación de infraestructura de comunicación y envío de datos y documentación al ICO para el alta y validación de las operaciones.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

- Puesta en marcha de simuladores en los canales a disposición de los clientes para que puedan verificar si pueden acogerse a las moratorias.
- La creación y adaptación del Reporting Regulatorio al nuevo escenario.

14.5.- Proyectos relativos a la fusión con CaixaBank

El último trimestre del año ha girado en torno al Proyecto de Fusión de Bankia con CaixaBank. Los distintos equipos se han centrado en la finalización de buena parte de los proyectos del Plan Anual, para poder desplegar todos los proyectos necesarios para la preparación de la fusión. Durante este periodo se ha trabajado arduamente en la fase de análisis y definición dentro de las principales líneas de acción de este proceso:

- Desarrollo de Interfaces para la migración de información.
- Proceso de Conciliación Contable.
- Análisis de Gaps y elaboración de propuestas de actuación.
- Migración de Datos Históricos.

15.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

• Escenario económico

Aunque el inicio de 2021 puede ser duro, dada la difícil situación sanitaria, sobre todo en Europa y Estados Unidos, las expectativas para la economía global son sustancialmente mejores que en 2020, gracias a la progresiva distribución de las vacunas que han mostrado una gran eficacia contra el COVID-19 en los resultados provisionales. Además, es previsible que la actividad económica se vea apoyada por nuevas medidas fiscales y monetarias, tanto en Europa como en Estados Unidos y por una menor incertidumbre política (cierre del Brexit y un nuevo gobierno estadounidense más predecible). Si las vacunas confirman su efectividad, el escenario más probable es que la recuperación se vaya consolidando en las principales economías desarrolladas y que se eviten las recaídas derivadas del fuerte vínculo entre movilidad/socialización y contagios sufridas en 2020. La reactivación de las principales economías desarrolladas puede ser muy dinámica una vez que se avance en la inmunidad de grupo, previsiblemente durante el segundo semestre de 2021.

En el ámbito monetario, los bancos centrales mantendrán sus estímulos durante buena parte del año, con el fin de sostener unas condiciones financieras acomodaticias que permitan superar, lo antes posible, los costes de la actual crisis sobre la estructura productiva y converger con el objetivo de inflación. En el caso concreto del BCE, mantendrá su programa de compra de activos de emergencia y las operaciones de financiación a largo plazo durante todo el año, siendo muy poco probable que efectúe bajadas en el tipo de referencia. Esta aportación de la política monetaria y un contexto económico que debería tender a mejorar gracias a la vacunación de la población contra el COVID-19, favorecerán una revalorización de los activos de riesgo y la consolidación de una tendencia alcista en las rentabilidades de la deuda, aunque con una intensidad limitada. El Euribor a 12 meses parece haber finalizado su movimiento a la baja y debería oscilar entre -0,50% y -0,45%.

En España, las expectativas para 2021 son esperanzadoras, en un contexto de mejora de la confianza de los agentes, gracias al desarrollo de vacunas efectivas contra el COVID-19. Aunque en la primera mitad del año puede haber una tercera ola de contagios, es previsible un impacto decreciente. En cualquier caso, el debilitamiento observado en el tramo final del pasado ejercicio añade incertidumbre al escenario y apunta a una recuperación más débil y tardía, de modo que se estima que el PIB crecerá en torno a un 6%, tras la caída del 11% en 2020. En consecuencia, el nivel de PIB aún estará un 5,9% por debajo del de 2019.

Al margen de la propia evolución de la pandemia, este escenario presenta algunos riesgos, sobre todo a nivel interno. A este respecto, será fundamental la capacidad de adaptación de las políticas económicas a un entorno muy complicado y cambiante. Si bien los esfuerzos deben seguir orientados a combatir la crisis sanitaria y las consecuencias económicas derivadas de la crisis hasta alcanzar una recuperación sólida y sostenida, no hay que olvidar otras actuaciones de política económica orientadas a fomentar el crecimiento a medio y largo plazo. Un factor relevante será la capacidad para movilizar y asignar eficientemente los fondos europeos para la reconstrucción (Next Generation EU).

• Perspectivas de negocio para el Grupo BFA

Las perspectivas de negocio para el ejercicio 2021 vienen muy marcadas por el proyecto de fusión de Bankia, filial del Grupo BFA, con CaixaBank y el incierto entorno actual derivado de la crisis del COVID-19.

En lo relativo al proyecto de fusión con CaixaBank, la eficacia de la operación ha quedado condicionada a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes, estando previsto que el cierre legal de la fusión se complete durante el primer trimestre de 2021 y la integración tecnológica finalice en el último trimestre del año.

Como resultado de la fusión:

- Se espera generar sinergias anuales de costes de alrededor de 770 millones de euros y la generación de nuevos ingresos anuales de alrededor de 290 millones de euros.

INFORME DE GESTIÓN 2020 - GRUPO BFA

- Los objetivos de solvencia de la entidad combinada quedarán fijados en una ratio CET 1 de entre el 11,0% y el 11,5% sin considerar ajustes transicionales IFRS9 y en un buffer de entre 250 y 300 puntos básicos sobre el requerimiento regulatorio SREP.
- Se estima que el beneficio por acción para los accionistas de Bankia se incrementará entorno a un 70% respecto a las estimaciones del mercado para 2022.

Tras la consolidación de la fusión, el FROB, a través de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U., pasará a detentar una participación en la entidad fusionada del 16,1%, frente al 61,8% actual que mantiene en el capital de Bankia.

En lo relativo a la crisis causada por el COVID-19, aunque de momento resulta difícil conocer el impacto específico que en los próximos meses tendrán la pandemia y los efectos mitigantes de las medidas de apoyo del Gobierno y las entidades financieras, el Grupo se enfrenta a varios riesgos, comunes a todo el sector bancario, que están ligados a la evolución futura de la epidemia, tales como un posible incremento importante de la morosidad, un descenso en la concesión de nuevos préstamos a particulares, principalmente en consumo, una mayor fluctuación del valor de sus activos (incluidos los instrumentos financieros valorados a valor razonable y los títulos mantenidos por motivos de liquidez), un impacto negativo en el coste de la financiación (especialmente en un entorno en que las calificaciones crediticias se vean afectadas en un futuro) o menores resultados como consecuencia del retroceso de la actividad productiva y del consumo provocados por la pandemia.

En este sentido, el Grupo continuará realizando un seguimiento continuo de sus carteras de crédito y de los principales indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos de la crisis en la calidad de sus activos, a la vez que mantendrá la eficiencia y el control de costes como palancas de gestión importantes para paliar los efectos de la pandemia en el negocio y la actividad del Grupo.

16.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las mismas de forma significativa.

17.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo BFA ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del presente Informe de Gestión y se anexa como documento separado. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad. La información contenida en el mismo ha sido verificada por KPMG Asesores, SL, como firma independiente de servicios de verificación.



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

BFA Tenedora de Acciones S.A.U., participado en un 100% de su capital social por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), es el accionista mayoritario de Bankia.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el grupo BFA ha elaborado un Estado de Información no Financiera que forma parte del presente Informe de Gestión y se anexa como documento separado. Dicho Estado de Información No Financiera contiene información relevante sobre cuestiones medioambientales, sociales y relativas al personal, respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, y sobre la sociedad.

Para la elaboración de la información no financiera se ha considerado la Comunicación de la Comisión Europea de 5 de julio de 2017 sobre Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera, 2017/C 215/01). Además, la elaboración del EINF se ha basado en el estándar internacional *GRI Sustainability Reporting Standards*, en su opción GRI seleccionados, según se detalla en la tabla del Anexo I. La verificación se realiza externamente por un experto independiente siguiendo el estándar ISAE 3000.

ÍNDICE

| | |
|--|------------|
| 1. PREÁMBULO | 3 |
| 2. ESTRATEGIA | |
| a) Entorno | 4 |
| b) Evolución del Plan Estratégico 2018-2020 | 7 |
| c) Evolución del Plan de Gestión Responsable 2019-2020 | 9 |
| 3. SOLIDEZ Y SEGURIDAD | |
| a) Control interno y cumplimiento | 19 |
| b) Compromiso fiscal | 26 |
| c) Seguridad de la información y privacidad | 27 |
| d) Gestión de riesgos | 29 |
| 4. BANCA RESPONSABLE | |
| a) Ética e integridad | 34 |
| b) Financiación sostenible | 36 |
| c) Derechos Humanos | 40 |
| d) Personas y gestión del talento | 42 |
| e) Compras responsables | 67 |
| f) Transparencia de la información | 70 |
| 5. ORIENTACIÓN AL CLIENTE | |
| a) Comercialización responsable | 71 |
| b) Modelo de negocio | 76 |
| c) Innovación y digitalización | 78 |
| d) Accesibilidad e inclusión financiera | 88 |
| e) Gestión adecuada de la morosidad | 90 |
| 6. COMPROMISO CON EL ENTORNO | |
| a) Contribución social | 91 |
| b) Impacto ambiental directo | 101 |
| Anexo I: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 | 109 |

1. PREÁMBULO

BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. es una entidad constituida el 3 de diciembre de 2010, en escritura pública ante el Notario D. Manuel Ángel Rueda Pérez. La sociedad, se constituyó inicialmente como entidad de crédito, si bien, posteriormente, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como tal. Finalmente, el 23 de diciembre de 2014, el Banco de España comunicó a BFA, la aprobación, con efectos en enero de 2015, de dicha solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la correspondiente escritura de modificación de Estatutos Sociales, con fecha 28 de enero de 2015. A efectos de información estadística, la sociedad recibió una comunicación en el mes de abril de 2016, en la que se le indicaba su clasificación dentro del sector de administraciones públicas, al actuar como holding público y no como una institución financiera.

El domicilio social de BFA se encuentra situado en Madrid, en la planta 16 del Edificio Masters II, sito en el número 38 de la Avenida General Perón. En el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bfatenedoradeacciones.com), se pueden consultar sus estatutos sociales, junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de BFA, establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales son, básicamente, las de un *holding*. Así, constituye su objeto social, la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u otras entidades, cuyo objeto social sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.

BFA es la entidad cabecera de un grupo económico que, al 31 de diciembre de 2020, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 43 sociedades entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios.

Entre dichas sociedades, se encuentra Bankia, S.A., de la que BFA mantiene, al 31 de diciembre de 2020, una participación del 61,83% (62,48% considerando el efecto de autocartera) de su capital social. Bankia es una entidad de crédito cuyas actividades se corresponden con las típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y que a su vez es la entidad cabecera de un grupo económico.

De esta forma, el Grupo BFA se configura como un grupo consolidable de entidades de crédito, debiendo por tanto cumplir con los requisitos prudenciales, en base consolidada o subconsolidada, establecidos en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012, por estar sometido a supervisión bancaria consolidada de conformidad con el artículo 57 de la Ley 10/2014, de 26 de junio.

En definitiva, el Grupo BFA es propietario de la participación en Bankia S.A. y de ciertas inversiones en renta fija, y el negocio bancario del grupo reside en Bankia S.A. y sus sociedades dependientes.

2. ESTRATEGIA

a. Entorno

La fuerte expansión del virus COVID-19 en los meses de marzo y abril provocó una recesión global histórica, la más grave desde la segunda guerra mundial, como consecuencia de las medidas de confinamiento tomadas para frenar la pandemia. A partir de mayo, las restricciones a la movilidad y a la socialización se fueron relajando y la actividad se reanimó con fuerza, apoyada por estímulos sin precedentes en los ámbitos fiscal y monetario. No obstante, la reaparición de graves rebrotes en los contagios a finales de verano volvió a bloquear a una parte importante del sector servicios en las principales economías desarrolladas y frenó la recuperación en los últimos meses del año. También supuso un lastre adicional para el crecimiento la elevada incertidumbre política, como consecuencia, principalmente, de las elecciones estadounidenses de noviembre y de las interminables negociaciones del *Brexit*.

En consecuencia, 2020 fue excepcionalmente negativo para la economía mundial. Exceptuando China, que tuvo un gran éxito en el control de la pandemia y logró cerrar el año con un crecimiento positivo del PIB, el resto de principales economías sufrió severas contracciones, aunque de intensidad desigual, dependiendo principalmente de su estructura económica, la magnitud de las ayudas públicas y la gestión sanitaria. En concreto, la contracción del PIB en la UEM puede haber superado el 7% en 2020, pero con fuerte disparidad por países: próxima o superior al 10% en los países del sur más dependientes de los sectores de turismo y ocio, frente a un 5,5% estimado para Alemania, donde la industria, menos afectada por esta atípica crisis, tiene un mayor peso. Los efectos de la pandemia son tan desiguales en la UEM que suponen una nueva amenaza de fragmentación. Esto llevó a la UE a firmar un acuerdo histórico, dando el visto bueno a un Fondo de Recuperación por 750.000 millones de euros (390.000 millones de euros en subvenciones y los 360.000 millones de euros restantes, en créditos), que, junto al programa SURE de empleo y las líneas blandas de crédito a gobiernos del MEDE y a empresas del BEI, elevarán los estímulos de la UE hasta 1,3 billones de euros. Los más beneficiados serán los países del este y sur de Europa, con ayudas que podrían superar el 10% del PIB.

Este impacto sobre la economía y sobre la rentabilidad de las empresas de la epidemia ocasionada por el virus COVID-19 provocó un fuerte castigo en los activos de riesgo, reflejado en una caída acumulada en tan sólo un mes del 35% del S&P 500, del 38% en el Euro Stoxx 600 y del 42% en el Ibex, llevando a varios países a prohibir las posiciones cortas. Este deterioro del sentimiento inversor, unido a las tensiones de liquidez sufridas por mercados como el de papel comercial, interbancario y deuda pública, llevaron a los bancos centrales a actuar con una rapidez y contundencia sin precedentes. La Fed bajó sus tipos de interés 150 pb, recortó el coeficiente de caja al 0%, estableció un nuevo QE ilimitado en volumen y extensión temporal y activó varias facilidades que le han permitido intervenir en casi todos los segmentos del mercado. Además, mejoró las condiciones de las líneas de *swaps* en dólares con otros bancos centrales e hizo repos con estos, cambiando títulos del Tesoro por dólares. El BCE amplió su QE (APP) en 120.000 millones de euros hasta finales de 2020 y lanzó otro nuevo (PEPP) por 750.000 millones de euros, que posteriormente aumentó, hasta situarlo en diciembre en 1,85 billones de euros, en el que incluyó deuda griega y papel comercial no financiero y, lo que es más importante, eliminó el límite del 33% en sus compras de deuda pública. También aprobó nuevas inyecciones de liquidez a largo plazo, mejorando sus condiciones.

Esta actuación de los bancos centrales, su compromiso por mantener unas condiciones financieras favorables, unido al control de la pandemia, en un primer momento, y los avances registrados en los tratamientos y vacunas, después, han permitido un continuo movimiento de recuperación de los activos de riesgo, hasta el punto de marcar los índices de EEUU nuevos máximos históricos, en el último tramo del año, y recuperar los europeos más del 75% de las caídas registradas entre febrero y marzo. Además, se produjo una fuerte caída del Euríbor a 12 meses desde un máximo situado en -0,05% hasta mínimos históricos próximos al -0,51% y una caída de las primas de riesgo de los bonos periféricos que llevaron a la tir española a 10 años a niveles muy cercanos al 0%.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, MUY CASTIGADA POR LA PANDEMIA

La evolución de la economía española en 2020 se vio totalmente condicionada por la crisis del COVID-19, que supuso un importante *shock* negativo, sin precedentes y que, por su naturaleza, no pudo ser anticipado, trastocando todas las previsiones iniciales, que apuntaban a una prolongación de la etapa expansiva. Las medidas extraordinarias adoptadas para contener el avance de la pandemia, con la declaración del estado de alarma el 14 de marzo, limitaron la movilidad de las personas y paralizaron gran parte de la actividad productiva, lo que condujo a una contracción histórica del PIB en la primera mitad del año.

Aunque posteriormente el paulatino levantamiento de las restricciones permitió iniciar una fase de reactivación gradual de la actividad, ésta fue incompleta y asimétrica entre regiones, sectores y agentes. Además, desde el verano se observó una progresiva pérdida de empuje de la recuperación, en un contexto de aumento de los rebrotes de la pandemia, con la consiguiente reintroducción de medidas restrictivas (el 25 de octubre se decretó un nuevo estado de alarma).

En consecuencia, el PIB cerró 2020 con una abrupta contracción del 11%, un ajuste desconocido desde, al menos, la Guerra Civil. El impacto de la crisis fue especialmente intenso en España, más acusado que en otros países de nuestro entorno, debido a varios factores. Por un lado, la evolución de la pandemia fue relativamente más desfavorable en nuestro país, a lo que se añaden unas restricciones más duras al inicio de la crisis. Por otro lado, el elevado peso de las actividades terciarias, especialmente las ligadas al turismo (hostelería, restauración, ocio o transporte), muy intensivas en empleo y cuyo desempeño requiere mayor interacción social, así como algunas características de nuestro tejido productivo, como la elevada temporalidad de la ocupación o el reducido tamaño empresarial, hicieron que la economía española fuera particularmente sensible a esta pandemia, dificultando, además, una salida rápida de la crisis.

La respuesta de la política económica ha sido fundamental para mitigar el impacto de la crisis sobre los colectivos más desfavorecidos, la actividad, el empleo y las rentas de los agentes, así como aliviar los problemas de liquidez de las empresas para poder mantener el tejido productivo. El objetivo fundamental ha sido evitar que un shock de naturaleza temporal termine afectando de forma permanente al crecimiento potencial; es decir, proteger el tejido productivo para facilitar una rápida reactivación de la economía una vez superada la crisis. Entre las medidas puestas en marcha, destacan los programas de ajuste temporal del empleo (ERTE) y los de concesión de garantías públicas a la financiación de las empresas (líneas ICO).

La pandemia también tuvo un impacto muy adverso sobre el mercado laboral, sobre todo en las ramas productivas más afectadas por las medidas de distanciamiento social, si bien es cierto que la destrucción de empleo se vio amortiguada por la amplia utilización de los ERTE. Tras perderse casi un millón de afiliados a la Seguridad Social en los peores momentos de la crisis -entre mediados de marzo y el cierre de abril-, la mejora posterior permitió recuperar buena parte del empleo perdido y cerrar el año con 18,9 millones de afiliados, una cifra, en todo caso, por debajo de los niveles anteriores al estallido de la crisis (19,34 millones) y del cierre de 2019 (19,26 millones). A esto hay que añadir que a 31 de diciembre todavía permanecían en situación de ERTE más de 755.000 trabajadores, lejos del máximo alcanzado a finales de abril (casi 3,6 millones). Por lo que respecta a la tasa de paro, aunque su aumento también se vio parcialmente contenido por el recurso a los ERTE, cerró por encima del 16% de la población activa, frente al 13,8% del año anterior.

Todos los componentes de la demanda contribuyeron al desplome de la actividad en 2020, salvo el gasto de las administraciones públicas, en línea con los recursos destinados a amortiguar el impacto de la pandemia sobre familias y empresas. En el caso de las familias, aunque las medidas de apoyo (en especial, a través de los ERTE) mitigaron el deterioro de sus rentas, su gasto en consumo, muy condicionado por las restricciones y las medidas de confinamiento, sufrió un notable retroceso, especialmente el destinado a restauración, hostelería, ocio y algunos bienes de consumo duradero, como automóviles. En consecuencia, su tasa de ahorro se disparó hasta máximos históricos; aunque existió un cierto ahorro precaución, habitual en periodos de elevada incertidumbre, la mayor parte fue ahorro forzoso (o involuntario), dada la imposibilidad de consumir ante el cierre de los comercios.

En el caso de la inversión, tanto en equipo como en construcción, fue el componente que sufrió un mayor ajuste, lastrado por las limitaciones a la actividad, el debilitamiento de las expectativas, en un contexto de notable incertidumbre, la elevada infrautilización de la capacidad productiva instalada y el grave deterioro de la posición financiera del sector empresarial.

Por lo que respecta a la demanda externa, su contribución negativa a la variación del PIB se explica, fundamentalmente, por el hundimiento del turismo, un sector de vital importancia para nuestra economía y directamente afectado por las restricciones a la movilidad y el empeoramiento del clima de confianza.

Aunque en 2020 la economía siguió generando capacidad de financiación, ésta sufrió un notable deterioro (1,3% del PIB en el 3T20, mínimo desde 2012): la intensa ampliación del déficit público, lastrado por el gasto para hacer frente a la pandemia, junto con el efecto de los estabilizadores automáticos, fue contrarrestada, sólo en parte, por la sensible mejoría de la posición financiera de los hogares. Por su parte, el endeudamiento de hogares y empresas aumentó considerablemente, fruto, sobre todo, del efecto denominador derivado del hundimiento del PIB (143,2% del PIB en el 3T20 en términos consolidados, máximo en tres años).

La inflación se mantuvo buena parte del año en terreno negativo, cerrando el ejercicio en el -0,5%, como consecuencia de la debilidad de la demanda y de la intensa moderación de los precios de la energía. La perturbación en las condiciones de oferta y demanda fue muy asimétrica por componentes: la inflación de aquellos bienes que aumentaron su peso en la cesta de la compra durante la pandemia, en especial los alimentos, fue más alta que en el resto.

LAS PREVISIONES EN EL MUNDO Y ESPAÑA

El año 2021 se percibe sustancialmente mejor que 2020 para la economía global, gracias a los buenos resultados provisionales de las vacunas más adelantadas, que pueden permitir la desaparición gradual del shock por COVID-19. Además, es previsible que la actividad económica se vea apoyada por nuevas medidas fiscales y monetarias, tanto en Europa como en EEUU, y por una menor incertidumbre política (cierre del Brexit y un nuevo gobierno estadounidense más predecible). En consecuencia, el escenario más probable es que la recuperación se vaya consolidando en las principales economías desarrolladas y que se eviten las recaídas derivadas del fuerte vínculo entre movilidad/socialización y contagios sufridas en 2020.

En el ámbito monetario, los bancos centrales mantendrán sus estímulos durante buena parte del año, con el fin de sostener unas condiciones financieras acomodaticias que permitan superar, lo antes posible, los costes de la actual crisis sobre la estructura productiva y converger con el objetivo de inflación. En el caso concreto del BCE, mantendrá su programa de compra de activos de emergencia y las operaciones de financiación a largo plazo hasta final de año, siendo muy poco probable que efectúe bajadas en el tipo de referencia. Esta aportación de la política monetaria y un contexto económico que debería tender a mejorar gracias a la vacunación de la población contra el COVID-19 favorecerán una revalorización de los activos de riesgo la consolidación de una tendencia alcista en las rentabilidades de la deuda, aunque con una intensidad limitada, mientras que el Euribor a 12 meses debería oscilar entre -0,50% y -0,45%.

Tras la debacle de 2020, las expectativas para la economía española en 2021 son esperanzadoras, en un contexto de mejora de la confianza de los agentes, gracias al desarrollo de vacunas efectivas contra el COVID-19 y el “control sanitario” de la pandemia; aunque en la primera mitad de 2021 puede haber una tercera ola de contagios, es previsible un impacto decreciente, y su contención sólo requeriría de medidas restrictivas limitadas. En cualquier caso, el debilitamiento observado en el tramo final del pasado ejercicio añade incertidumbre al escenario y apunta a una recuperación más débil y tardía, de modo que se estima que el PIB crecerá en 2021 en torno a un 6%. La recuperación de los niveles de actividad previos a la crisis tardará en llegar -habrá que esperar al menos hasta finales de 2022-, dados los daños en el tejido empresarial y en el mercado laboral.

Al margen de la propia evolución de la pandemia, este escenario no está exento de riesgos. En el exterior destacan la incierta evolución de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China. A nivel interno, será fundamental la capacidad de adaptación de las políticas económicas a un entorno muy complicado y cambiante. Los esfuerzos deben seguir orientados a combatir la crisis sanitaria y las consecuencias económicas derivadas de las medidas adoptadas para su contención hasta alcanzar una recuperación sólida y sostenida. En este sentido un factor relevante será la capacidad de la economía para movilizar y asignar eficientemente los fondos europeos para la reconstrucción (*Next Generation EU*), en la medida en que pueden apoyar de forma decisiva la recuperación y elevar la capacidad de crecimiento potencial.

LA BANCA COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN EN LA CRISIS SANITARIA

Los riesgos para la estabilidad financiera han aumentado tras el estallido de la pandemia, si bien es cierto que se han visto atenuados por las medidas monetarias, fiscales y prudenciales adoptadas. En este contexto, el sector bancario español está ejerciendo un papel clave como elemento mitigador del impacto económico de la crisis facilitando la financiación necesaria a los hogares y las empresas. De hecho, parte de una posición mucho más sólida que la que tenía en la crisis financiera global de 2008, sustentada en la mejor calidad de su balance, una buena situación de liquidez y el significativo fortalecimiento de su solvencia, debido en buena parte a las reformas regulatorias impulsadas en la última década.

En 2020 el crédito bancario al sector privado ha crecido por primera vez desde la crisis financiera de 2008 impulsado por las medidas de apoyo gubernamentales y de organismos reguladores, incluyendo las moratorias legislativas y sectoriales y los programas de liquidez a empresas y autónomos. El nuevo flujo hacia las actividades productivas, apoyado en el programa de avales del ICO que ha movilizado más de 110.000 millones de euros en préstamos (el equivalente al 9% del PIB español), ha sido clave para expandir el crédito y atender las necesidades de liquidez de las empresas más afectadas por la pandemia. Adicionalmente, la financiación a hogares ha moderado el signo negativo de su evolución, fruto de la recuperación registrada por

el nuevo crédito destinado a la adquisición de vivienda que ha permitido compensar el freno del crédito al consumo. Por último, la morosidad permaneció contenida gracias a las medidas de apoyo implementadas (como las moratorias de pago), así como a la mencionada expansión del crédito, situándose en el 4,57% en octubre, -22 pb en el año.

En materia de captación, los depósitos de las entidades bancarias han acelerado su senda creciente (+9,5% interanual) impulsados por el aumento del ahorro de los hogares hasta máximos históricos y la acumulación de liquidez de las empresas ante la incertidumbre producida por la crisis sanitaria. El patrimonio en fondos de inversión, que, tras el estallido de la crisis se vio sometido a fuertes correcciones en los mercados financieros, ha recuperado la totalidad de lo perdido en el primer trimestre.

La caída del margen de intereses y de los ingresos por comisiones, pero, sobre todo, el aumento de las dotaciones por deterioro de activos en anticipación del potencial impacto negativo de la pandemia sobre la calidad crediticia han provocado un fuerte descenso en los resultados bancarios en el año. Además, las perspectivas de rentabilidad han empeorado por la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento y el mantenimiento de tipos de interés en mínimos o negativos durante más tiempo del esperado. En este contexto y ante las limitaciones para lograr una mayor generación de ingresos, la reducción de costes operativos se erige como la alternativa más plausible para la mejora de la eficiencia y la rentabilidad. Las fusiones constituyen una herramienta útil para acometer este objetivo, permitiendo la creación de economías de escala y mejorando así la capacidad de las entidades para afrontar otros retos estructurales, como la transformación digital.

Se abre pues la puerta a un nuevo proceso de consolidación dentro del sistema bancario europeo, impulsado por los organismos reguladores y supervisores, que no sólo han intensificado en los últimos meses sus llamamientos en apoyo de las fusiones, sino que han ido más allá, a través de la relajación de las condiciones impuestas, destacando la reducción de los requerimientos mínimos de capital para las entidades resultantes. Todo ello con el objetivo de reforzar la resiliencia del sector y su capacidad para seguir apoyando a la economía real. Este proceso, eminentemente doméstico hasta el momento (debido, entre otros factores, a la generación de mayores sinergias), está siendo liderado por la banca española, con la materialización de dos grandes operaciones corporativas que se encuentran ya en su recta final: CaixaBank-Bankia, que dará lugar a la creación del mayor banco español con más de 660.000 millones de euros de activos, y Unicaja-Liberbank. En cuanto al posible impacto de la consolidación sobre los niveles de competencia, el Banco de España considera que todavía existe margen suficiente. De esta forma, el grado de concentración, medido por el índice de Herfindahl e Hirschman (HHI, por sus siglas en inglés) incluyendo las operaciones antes mencionadas se mantendría en niveles indicativos de una moderada concentración.

La amplia respuesta regulatoria y supervisora desarrollada frente al impacto de la crisis sanitaria ha constituido un apoyo fundamental para el sector. Tanto a nivel nacional como internacional, se han adoptado medidas de carácter temporal a escala microprudencial, contable y macroprudencial para que las entidades bancarias continúen financiando a hogares y a empresas solventes. Entre las principales figuran las dirigidas a flexibilizar el tratamiento prudencial y la aplicación de la normativa contable sobre préstamos morosos, exposiciones refinanciadas y provisiones, una revisión de urgencia de la normativa bancaria europea sobre requerimientos de capital (*quick fix*) al objeto de facilitar la absorción de la perturbación por las entidades y reforzar sus ratios de solvencia, medidas de alivio de las exigencias de capital y de liquidez, y otras relativas a la relajación de medidas macroprudenciales. Dichas medidas, unidas a las restricciones a la distribución de dividendos, han permitido mejorar el nivel de capital de los bancos españoles que, según las últimas pruebas de resistencia realizadas por el Banco de España presentan, en conjunto, una elevada capacidad de absorción de pérdidas.

b. Evolución del Plan Estratégico 2018-2020

Bankia presentó en febrero de 2018 su Plan Estratégico 2018-2020 con el que aspiraba a ser el mejor banco de España en solvencia, eficiencia y rentabilidad.

Los cuatro ejes en los que se sustenta esta hoja de ruta parten de la integración con Banco Mare Nostrum (BMN), la eficiencia y el control de costes, el incremento de los ingresos por una mayor venta de productos de alto valor y la reducción acelerada de activos improductivos.

Los objetivos del plan, tanto los financieros como los de gestión, fueron calculados con base a un escenario macroeconómico que situaba el crecimiento del PIB español por encima del 2% en 2020, un euríbor del 0,73% al final del periodo y un escenario de paulatina recuperación del crédito.

El Plan Estratégico 2018-2020 contemplaba alcanzar un beneficio después de impuestos de 1.300 millones de euros a cierre del periodo, una solvencia CET1 FL del 12%, un ROE del 10,8% ajustado al CET1 FL del 12% y una ratio de eficiencia inferior al 47%. También preveía que la tasa de activos improductivos se situara por debajo del 6% y que la ratio de NPAs netos se situara por debajo del 3%.

Entre estos objetivos figuraba, además, la generación de 2.500 millones de euros de capital, que se distribuirían entre los accionistas a través del pago de dividendos (elevando el *pay out* al 45-50%) y del reparto del exceso de capital sobre el 12% CET1 FL.

Para incrementar los ingresos, el plan estratégico recogía un crecimiento del 5% de la base de clientes particulares (400.000 más) y del 20% la de empresas (12.500 más), y mejorar sus cuotas de mercado en originación de hipotecas (del 7,3% al 10,8%), en crédito a empresas (del 6,9% al 7,7%), en préstamos al consumo (del 5,5% al 6,6%), en fondos de inversión (del 6,4% al 7,2%) y en medios de pago (del 8,1% al 9% en número de tarjetas de crédito), entre otros negocios.

En cuanto a sinergias, el plan reflejaba una captura de 190 millones de euros derivados de la fusión con BMN en 2017.

La irrupción de la pandemia de la COVID-19 y la prolongación de los tipos de interés en negativo más tiempo de lo esperado han afectado a la consecución de los objetivos financieros que Bankia se había marcado en 2018.

Sin embargo, la entidad ha conseguido alcanzar con éxito las metas establecidas en su hoja de ruta relacionadas directamente con la gestión del banco.

Más allá de los parámetros financieros, el Plan Estratégico 2018-2020 hacía una fuerte apuesta por la digitalización, con una inversión de 1.000 millones de euros en tecnología, de los que más de la mitad tenían como destino la transformación del modelo. Las metas a alcanzar eran elevar al 35% las compras por canales online y situar en el 65% el porcentaje de clientes digitales a cierre de 2020.

También preveía un avance en el compromiso de los equipos, con el objetivo de que el 40% de los puestos directivos estuviera ocupado por mujeres al término del trienio.

Para avanzar en reconocimiento social, Bankia puso el foco en la educación y el empleo, a través de la Fundación Bankia por la Formación Dual; el medioambiente (con el Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático) y digitalización responsable (con avances en ciberseguridad y en privacidad de datos de los clientes).

EVOLUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN

Eficiencia y control de costes

| | 2020 | 2019 | 2018 | Plan Estratégico |
|-------------------------------|------|------|------|------------------|
| Sinergias (millones de euros) | 220 | 220 | 230 | 190 |

Clientes

| | 2020 | | 2019 | | 2018 | | Plan Estratégico | |
|--------------|--------------|---------|--------------|---------|--------------|---------|------------------|---------|
| | Particulares | Negocio | Particulares | Negocio | Particulares | Negocio | Particulares | Negocio |
| Satisfacción | 88,3% | 93,4% | 90,3% | 93,6% | 86,9% | 93,6% | 92% | 95% |

Digitalización

| | 2020 | 2019 | 2018 | Plan Estratégico |
|--|-------|-------|-------|------------------|
| Clientes digitales (Porcentaje sobre el total de clientes) | 60,5% | 53,3% | 45,4% | 65% |
| Ventas digitales | 46,9% | 36,0% | 25,8% | 35% |

Cuotas de crédito no dudoso y de productos/segmentos de alto valor

| | 2020 | 2019 | 2018 | Plan Estratégico |
|---------------------|-------|-------|-------|------------------|
| Empresas | 8,17% | 7,83% | 7,42% | 7,7% |
| Consumo | 5,58% | 6,08% | 5,58% | 6,6% |
| Fondos de inversión | 7,51% | 7,05% | 6,56% | 7,2% |

Mix stock de crédito no dudoso

| | 2020 | 2019 | 2018 | Plan Estratégico |
|---------------------|------|------|------|------------------|
| Vivienda | 57% | 61% | 64% | 58% |
| Consumo | 4% | 5% | 4% | 5% |
| Empresas y promotor | 39% | 34% | 31% | 37% |

Calidad de balance

| | 2020 | 2019 | 2018 ¹ | Plan Estratégico |
|--|-------|-------|-------------------|------------------|
| Saldo de activos improductivos (millones de euros) | 8.300 | 8.400 | 10.900 | 8.900 |
| Ratio de activos improductivos netos | 2,98% | 3,3% | 4,3% | <3,0% |
| Tasa de mora | 4,7% | 5,0% | 6,5% | <4,0% |
| Tasa de cobertura de dudosos | 58,2% | 54,0% | 54,6% | 56,0% |

1. Datos proforma tras operaciones de ventas de carteras de activos improductivos

Generación de capital

| | Período 2018 – 2020 ¹ | Plan Estratégico |
|---|----------------------------------|------------------|
| Exceso de capital acumulado (millones de euros) | 2.932 | 2.500 |

1. Exceso de capital sobre el 12% CET1 *fully loaded* a diciembre de 2020 (sin incluir plusvalías latentes soberanas) de 2.226 millones de euros, más 706 millones de euros repartidos en dividendos en el período del Plan Estratégico.

c. Evolución del Plan de Gestión Responsable 2019-2020

Bankia ha desarrollado desde 2016 planes específicos de gestión responsable alineados con los planes estratégicos del banco. En 2020 la entidad finalizó su Plan de Gestión Responsable 2019-2020, con el 82,4% de las iniciativas finalizadas o en fase de evolución positiva. Entre los objetivos del plan destaca la prevención de los riesgos sociales, ambientales y de buen gobierno y apoyar la gestión con un mayor control sobre los procesos para dar una respuesta eficaz a las expectativas de los grupos de interés.

PLAN DE GESTIÓN RESPONSABLE 2019-2020

El Plan, asentado en un sólido gobierno corporativo, cuenta con cuatro ejes estratégicos de actuación: satisfacción y relación con el cliente; desarrollo sostenible y transición hacia una economía baja en carbono; talento y compromiso y apoyo a la sociedad. En 2020, dentro de estas líneas se han llevado a cabo 51 proyectos o iniciativas que contienen 100 metas concretas, en las que están involucradas 20 direcciones de la entidad.

Para el seguimiento del Plan de Gestión Responsable 2019-2020, Bankia cuenta con un cuadro de mando específico que se reporta trimestralmente al Comité de Gestión Responsable y semestralmente a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, del Consejo de Administración, compuesta por cuatro consejeros independientes y que preside la consejera independiente coordinadora. Este seguimiento continuo permite tomar decisiones en función de los resultados obtenidos, así como diseñar planes de acción.

Entre las iniciativas desarrolladas en 2020 destacan:

| Ejes estratégicos | Iniciativas cumplidas |
|---|---|
|  <p>SATISFACCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE</p> <p>1 ESCUCHA Y ADAPTACIÓN AL CLIENTE</p> <p>2 EXPERIENCIA DE CLIENTE</p> <p>3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/ PRIVACIDAD</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con la opinión de los clientes y grupos de interés en todas las fases del proceso de comercialización de los productos. • Desarrollo en la App Bankia de un panel de privacidad que cada usuario puede controlar para gestionar sus consentimientos de manera online. • Establecer un modelo homogéneo de comunicación escrita a clientes. • Impulsar acciones de concienciación externa en torno a la ciberseguridad y la cultura de hábitos seguros en el uso de las tecnologías de la información. |
|  <p>TALENTO Y COMPROMISO</p> <p>4 EQUIPO COMPROMETIDO</p> <p>5 DIVERSIDAD E IGUALDAD</p> <p>6 DESEMPEÑO Y COMPENSACIÓN</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones en materia de formación y desarrollo que promuevan la diversidad y faciliten la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad. • Desarrollo del Programa de Bienestar para mejorar el bienestar físico, mental y emocional de las personas. • Puesta en marcha del proyecto Agile. • Nuevo modelo de gestión del talento y desarrollo. • Medición continua de la satisfacción del empleado a través de focus group. • Impulsar el compromiso social de los profesionales a través de la digitalización y alinear las actuaciones con la Agenda 2030 con el objetivo de fomentar el voluntariado y programas colaborativos. |
|  <p>DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO</p> <p>7 FINANCIACIÓN SOSTENIBLE</p> <p>8 OFERTA SOSTENIBLE</p> <p>9 GESTIÓN AMBIENTAL DIRECTA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Finalización de las iniciativas marcadas en el Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático 2017-2020. • Reducción de emisiones y compensación del 100% de las no evitables. • Adquisición del 100% de electricidad de fuentes renovables. • Definición de una estrategia de precio interno de carbono. • Incrementar la cartera de productos/servicios que contribuyan al desarrollo social y el cuidado ambiental. • Aprobación de un marco de productos sostenibles: Definición de criterios internos, Trazabilidad en los sistemas. • Evaluación de riesgos ASG en las operaciones • Impulsar una Plataforma para la gestión de los créditos de carbono de proyectos medioambientales para compradores y vendedores. |



APOYO A LA
SOCIEDAD

10
EDUCACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN

11
EMPLEO

12
CONTRIBUCIÓN
SOCIAL

- Herramienta de autodiagnóstico gratuita para aquellas ONG que quieran analizar su nivel de transparencia y de digitalización.
- Lanzamiento de convocatorias medioambientales.
- Desarrollo de Bankademia, herramienta online para acercar conceptos y realidades financieras a la sociedad.
- Desarrollo de Empleo en Red, programa para clientes que ayuda en la orientación y búsqueda activa de empleo.
- Empleo para los más vulnerables: programas que buscan facilitar el acceso al mercado laboral de colectivos vulnerables como jóvenes, mayores de 45 años.
- Formación Profesional Dual: impulso y mejora de la FP en general, con especial atención a la Formación Dual.
- Desarrollo de 7 proyectos sociales y ambientales de financiación colaborativa entre los empleados.



GOBIERNO
CORPORATIVO

GESTIÓN DE RIESGOS
VALORES Y CULTURA
RESPONSABLE
RELACIÓN CON
TERCEROS

- Divulgación del Código Ético de Bankia a terceras partes.
- Formación para la especialización de gestores en riesgos no financieros.
- Definir y establecer un modelo de gobierno para el respeto a los DDHH considerando el Plan Nacional de Empresas y DDHH. Establecer un proceso de diligencia debida.
- Observatorio de innovación: Identificar fuentes de Innovación y tecnologías emergentes.
- Laboratorio de innovación: Identificar áreas del Banco susceptibles de incorporar nuevas soluciones. Gestión del *Innovation Lab* Apoyo a los emprendedores para desarrollar las mejores soluciones.
- Difusión interna de clips formativos en materia de gestión responsable y ODS.
- Impulsar la comunicación sostenible a través de piezas comunicativas tanto internas como externas.
- Proactividad en la relación con analistas, inversores y asesores de voto.
- Incrementar la frecuencia de contacto con inversores y accionistas para facilitar y actualizar de forma proactiva la información, fomentando la transparencia y la reciprocidad.
- Aumentar el porcentaje de los proveedores activos en el Portal del Proveedor analizados conforme al análisis de riesgos ASG.

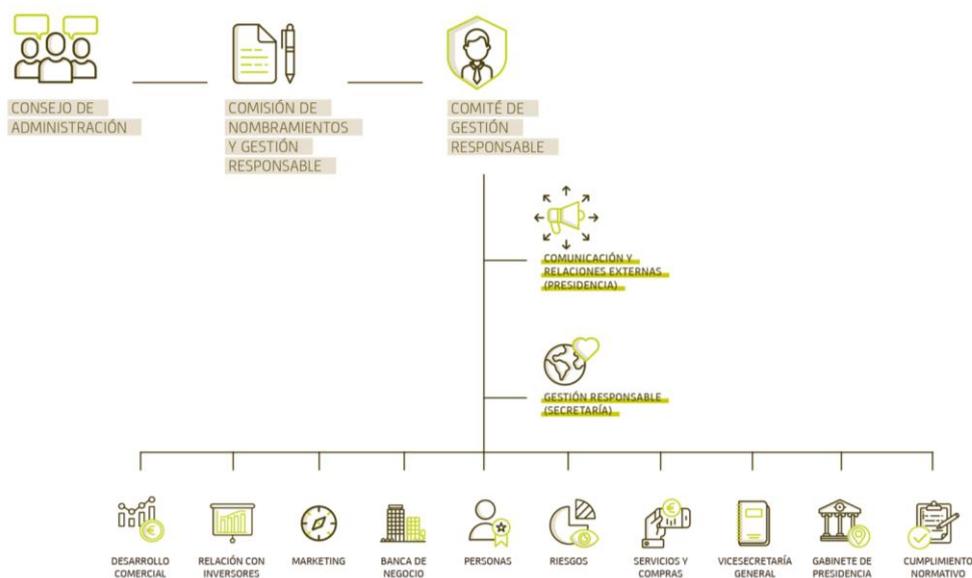
ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA GESTIÓN RESPONSABLE

Bankia creó el primer comité de Gestión responsable en 2015 con una clara apuesta por la sostenibilidad y la inclusión de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la gestión de la entidad. Entre las funciones del comité se encuentra la de promover, coordinar y desarrollar todas las iniciativas relacionadas con la gestión responsable.

El comité se reúne de forma ordinaria con periodicidad trimestral y está compuesto por los directivos de las agrupaciones del banco que mantienen una relación más directa con los grupos de interés identificados como prioritarios, lo que permite conocer cuáles son los que tienen una mayor capacidad de influencia en el banco y así promover iniciativas y proyectos alineados con sus intereses y necesidades, y que se integran en la estrategia de Bankia a través del Plan de Gestión Responsable.

La Presidencia del Comité corresponde a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Externas y la secretaría a la Dirección de Gestión Responsable, que se ocupa del análisis de tendencias, la propuesta, la coordinación y el impulso de la gestión responsable de Bankia.

**ESTRUCTURA DE GOBIERNO DE LA
GESTIÓN RESPONSABLE**



Durante 2020, el Comité de Gestión Responsable analizó, revisó, y en su caso aprobó, entre otros temas:

- Seguimiento trimestral del Plan de Gestión Responsable 2019-2020.
- Análisis de los riesgos y oportunidades en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Identificación de proyectos, indicadores, objetivos, etc. por cada uno de los ODS prioritarios.
- Seguimiento de los proyectos de los ODS a través de los informes trimestrales.
- Guía de incorporación de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las políticas corporativas, y actualización de políticas corporativas como la Política de Gestión Responsable o la Política de Derechos Humanos.
- Renovación y adaptación de la Política de Convenios de Gestión Responsable.
- Análisis ASG de los principales índices de sostenibilidad y/o analistas no financieros, como *Dow Jones Sustainability Index* y CDP.
- Análisis del Marco de financiación sostenible.
- Análisis del riesgo reputacional de la entidad.
- Análisis de diagnóstico de la adaptación a las recomendaciones de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).

- Seguimiento de los convenios de gestión responsable.
- Revisión del sistema de control de la información no financiera.

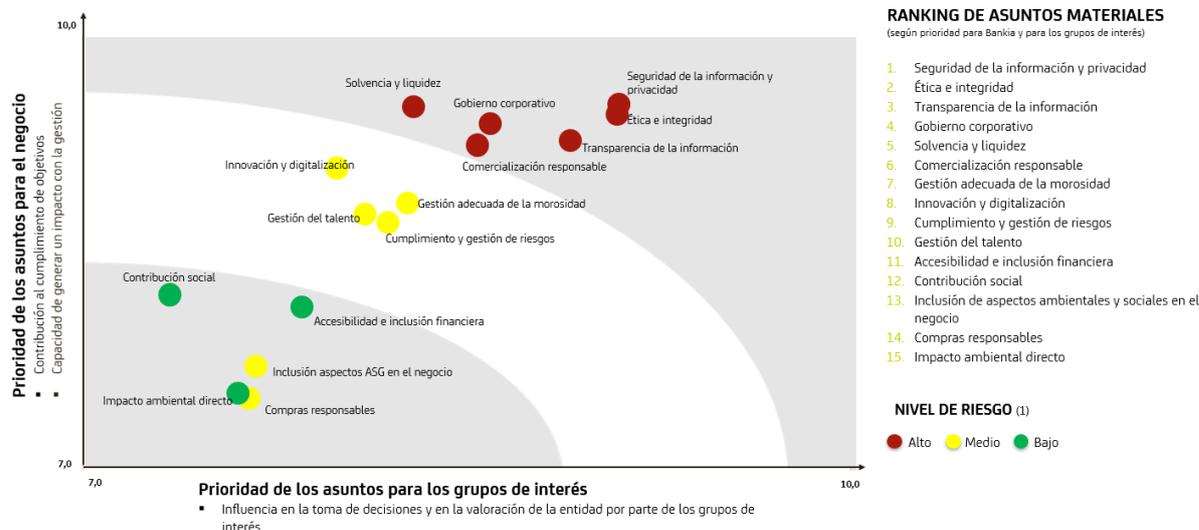
MATERIALIDAD

La escucha y el diálogo con los grupos de interés es una prioridad constante de Bankia, que adquirió aun mayor relevancia desde el lanzamiento del primer plan de gestión responsable en 2016. A través del análisis de materialidad Bankia canaliza dicha escucha y periódicamente actualiza y establece prioridades respecto a las expectativas de los grupos de interés.

La entidad realiza el ejercicio del análisis de materialidad cada dos años, y así, en 2019 se realizó con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes para los grupos de interés: clientes, accionistas, profesionales del banco, proveedores y la sociedad, en su conjunto, en las regiones con mayor presencia de Bankia. Este análisis se realizó con un equipo consultor externo, para garantizar la confidencialidad de las entrevistas y la exactitud de los resultados, que llevó a cabo más de 2.200 consultas (entrevistas en profundidad, consultas online y sesiones de debate) que permitieron priorizar en los aspectos más relevantes en materia ambiental, social y de gobernanza (ASG), desde una doble perspectiva, interna y externa.

El análisis de materialidad permite que Bankia disponga de un mapa en el que se recogen cuáles son los temas importantes, cuánta importancia tiene cada uno y a quién interesa o afecta cada tema. Estos asuntos prioritarios son: la seguridad de la información y la privacidad, la ética y la integridad, la transparencia de la información y el gobierno corporativo. Además, entre estos asuntos se consideran prioritarios la comercialización responsable y la solvencia y liquidez.

Matriz de materialidad



Desde hace varios años, Bankia incorpora en el análisis de materialidad la consideración de la variable de riesgo, que permite identificar cada aspecto conforme a la tolerancia, confianza y actitudes que asumirían los grupos de interés en caso de ver defraudadas sus expectativas. Este aspecto, permite a la entidad impulsar planes de acción que minimicen el posible riesgo asociado. Además, este ejercicio ha permitido mostrar la evolución de los aspectos evaluados en el anterior análisis de materialidad realizado por Bankia en 2017.

Todo el conocimiento recogido en la materialidad ha facilitado una reacción más ágil e inmediata a la nueva realidad surgida en 2020 con el estallido de la pandemia sanitaria provocada por la COVID-19, que se ha incorporado como un factor primordial que ha condicionado la relación con los grupos de interés y el desarrollo de la actividad.

Ante la “nueva normalidad” que se presenta ante toda la sociedad, caben todos los retos anteriores y que ya asumía Bankia, pero con más restricciones, menos recursos y nuevos desafíos urgentes, que se afrontan a

través del compromiso del banco de ser un motor financiero generador de soluciones económicas y sociales, con la intensificación en la digitalización y con la adaptación del negocio.

Bankia, como compañía que escucha y dialoga con sus grupos de interés e incorpora en su estrategia el conocimiento de los elementos no tangibles que se han de integrar en el negocio, ha sido capaz de orientar los esfuerzos y los recursos en los ámbitos de prioridad interna y externa provocados por la crisis sanitaria. Como se expone a lo largo del presente informe, Bankia ha puesto en marcha una serie de medidas, que se suman a las ya aprobadas por el Gobierno y las administraciones, que tienen como objetivos principales adecuar en el corto plazo las necesidades financieras de los clientes particulares, autónomos, pymes y empresas, proteger la salud de los profesionales y clientes y apoyar a los proveedores del banco con medidas para aliviar sus cargas financieras.

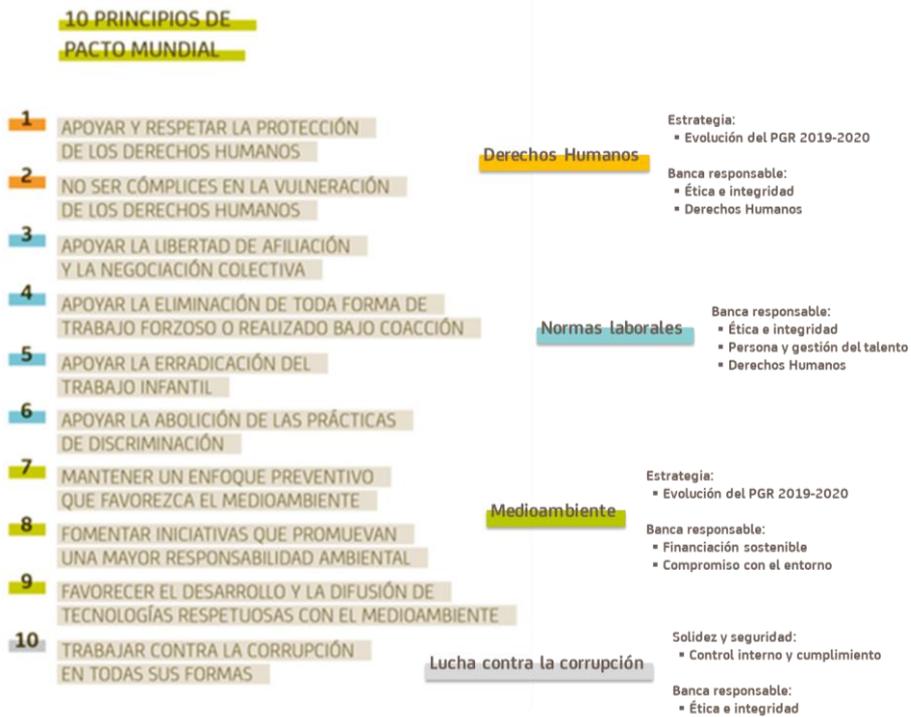
PACTO MUNDIAL



Bankia tiene un firme compromiso con los 10 Principios de Pacto Mundial, desde su adhesión a la iniciativa de la ONU en 2013.

Estos principios son los valores esenciales que se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

Bankia en su implicación, reporta anualmente a Pacto Mundial un informe de progreso sobre la implementación de políticas e iniciativas en este ámbito.



Además, de potenciar la incorporación de estos Principios a las actividades empresariales, desde Pacto Mundial se impulsan y sensibiliza a las empresas para fomentar acciones que apoyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

RELACIÓN ENTRE LOS ODS PRIORITARIOS PARA BANKIA Y LOS 10 PRINCIPIOS DE PACTO MUNDIAL



COMPROMETIDOS CON LOS ODS



En 2015, los países miembros de Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se despliegan a su vez en 169 metas, y representan una llamada a la acción que involucre a todos los países, las organizaciones y a la sociedad en su conjunto en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la conservación del planeta o el cambio climático, entre otros objetivos.

Bankia, en su firme compromiso con esta iniciativa de las Naciones Unidas, asumió como propósito impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como entidad financiera, centra sus esfuerzos en promover una transición hacia una economía baja en carbono y en el desarrollo de una banca responsable y sostenible. La entidad ha plasmado estos esfuerzos y sus retos en una estrategia de contribución a los ODS.

Esta estrategia ha permitido a la entidad identificar aquellos planes, programas o medidas concretas, que impulsan las acciones del banco en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

En consonancia con la actividad de la entidad, Bankia focaliza sus esfuerzos en cuatro ODS prioritarios: Educación de calidad (ODS 4), Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Acción por el Clima (ODS 13) y en uno transversal a todos, Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17).



Para impulsar cada uno de estos ODS, la entidad ha definido unas líneas estratégicas, con objetivos y acciones que se concretan a través de su Plan de Gestión Responsable que permitirán realizar un seguimiento de la Agenda en 2030.



Educación financiera y de calidad: Bankia tiene un firme compromiso con la capacitación y la educación financiera de la sociedad española, una educación inclusiva y de calidad que promueva el conocimiento y las competencias necesarias para una mejor gestión personal y profesional, además de mejorar el acceso al empleo y al emprendimiento. La entidad ha

destinado más de 3 millones de euros en proyectos de educación y mejora de la empleabilidad en 2020.

Bankia es la única entidad financiera que cuenta con su propio programa de FP Dual, lo que ha permitido incorporar a su plantilla un 28,6% de los estudiantes formados en las tres primeras promociones, convirtiendo el programa en una fuente de incorporación de talento interno.

Además, en 2016 creó la Fundación Bankia por la Formación Dual, para ser nexo entre el mundo académico y el mundo empresarial e impulsar la empleabilidad de los jóvenes. La actividad de la fundación se ha intensificado en estos últimos años, con 96 programas formativos realizados en 2020 y más de 4.560 alumnos formados, 440 acuerdos de colaboración con empresas y 308 con centros educativos.

A través de Bankademia, con casi 470.000 visitas a la web en 2020, Bankia ofrece gratuitamente para clientes y no clientes cursos online sobre finanzas básicas, vivienda, economía familiar y pymes, con el objetivo de promover la educación financiera y facilitar la comprensión de los productos y servicios, así como la toma de decisiones económicas. Además, a través del Blog Bankia que alcanzó más de 3,3 millones de visitas en 2020, la entidad trata de fomentar una cultura financiera inclusiva.

La entidad también desarrolla programas específicos con entidades sin ánimo de lucro, entre las que destaca Cruz Roja, Cáritas, Integra, Secot y la Fundación Randstad, para impulsar programas de empleo en sectores demandados y favorecer la empleabilidad de los colectivos más vulnerables, apoyando de esta forma a más de 51.600 personas en 2020.



Crecimiento económico inclusivo: Bankia, como entidad financiera, proporciona empleo decente garantizando condiciones dignas para sus empleados y su cadena de valor, además de impulsar el emprendimiento y el desarrollo profesional. En 2020, el 100% de la plantilla de Bankia contaba con contrato indefinido y retribución variable y un 99,97% recibía aportación al plan de pensiones.

Además, durante 2020, 125 profesionales fueron promocionados internamente, siendo un 52% mujeres y la entidad se adhirió a diversas iniciativas que fomentan la igualdad de la mujer, entre las que destaca la firma de los “Principios para el Empoderamiento de la Mujer (WEP)”, impulsados por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres y el Código de Principios sobre Diversidad Generacional (Observatorio Generación & Talento), que busca promover un desarrollo basado en la igualdad independientemente de la edad.

Desde el banco también se fomenta activamente la financiación de pymes y autónomos, con un volumen de crédito y financiación concedido a autónomos de 417,7 millones de euros en 2020. Además, a través de varios programas sociales, el banco ofrece proyectos de empleo e inserción laboral con especial foco en los colectivos vulnerables: mujeres, desempleados, personas con capacidades diferentes y migrantes, con más de 55.700 beneficiarios directos.



Ciudades y comunidades sostenibles: Bankia promueve la inversión, financiación e innovación en infraestructuras y servicios que mejoren la calidad de vida y la sostenibilidad de las ciudades. El banco ofrece financiación para particulares y empresas para que puedan acceder a créditos e hipotecas sostenibles y a aquellos servicios financieros que necesiten en su desarrollo personal y profesional, como el acuerdo firmado en 2019 con el BEI para lanzar una línea pionera en Europa de 300 millones para la concesión de hipotecas “verdes” o la línea de financiación específica para promotores para la construcción de viviendas con certificado de eficiencia energética BREIM.

La entidad también promueve la emancipación de los jóvenes. En 2020, ha formalizado 6.513 hipotecas para adquisición de primera vivienda a menores de 35 años, por un volumen de negocio de 695,54 millones de euros. Y ha realizado más de 300 alquileres sociales para proteger a los colectivos más vulnerables. Además, fomenta la movilidad sostenible con la comercialización de préstamos y renting destinado a la compra de vehículos de bajas emisiones (híbridos y eléctrico), por un volumen de 13,5 millones de euros, y con una flota propia de vehículos, constituida en un 97,13% por vehículos híbridos.

A través de 378 oficinas con especialistas agro, Bankia ofrece soluciones orientadas a la actividad agropecuaria y el desarrollo rural, con la financiación de proyectos de innovación y eficiente energética en este sector. En 2020, la entidad financió a más de 56.800 agricultores y ganaderos.

En este entorno, la tecnología y la transformación digital resultan pilares fundamentales para encontrar soluciones sostenibles de aplicación tanto en las ciudades como en el ámbito rural, frenando de este modo la

despoblación. En esta línea, a través de su acción social, la entidad ha invertido 5,8 millones de euros, en programas de desarrollo local y rural de fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro con 605.000 beneficiarios directos y 506 proyectos apoyados.



Finanzas sostenibles: Bankia dentro de su modelo de gestión responsable incorpora el respeto al medioambiente y la lucha contra el cambio climático como dos variables fundamentales a tener en cuenta, tanto en el corto como en el largo plazo. Por ello, ha desarrollado un Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático 2017-2020, entre cuyos objetivos logrados destaca el haber alcanzado la neutralidad en emisiones de CO2 en 2020 mediante la compensación del 100% de las emisiones no evitables (emisiones 1 y 2); la reducción de un 59,8 % de las emisiones de CO2 desde 2018. Esto ha permitido obtener el triple sello Calculo/Reduzco/Compenso del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Asimismo, Bankia ha desarrollado e implantado una estrategia interna para el establecimiento de un precio interno del carbono (PIC).

En el ámbito del negocio, el banco comercializa fondos de inversión sostenibles e inversión en infraestructuras y tecnologías limpias y ha puesto en marcha un plan para incrementar gradualmente, el peso de los activos gestionados bajo criterios ASG con lo que espera elevar un 26% el patrimonio gestionado con criterios ASG. En el ámbito de la financiación, en 2020, la entidad ha facilitado la movilización de 18.675 millones de euros en financiación verde y, a través de la Dirección de Negocio de Financiación Sostenible, ha impulsado proyectos de energías renovables, tanto fotovoltaica como termo solar y eólica, llevando a cabo 26 operaciones por un valor total de 734,43 millones de euros, además de impulsar la creación de un marco de Financiación Sostenible y promover la comercialización de nuevos productos y servicios verdes.

Además, Bankia ha desarrollado 11 convocatorias medioambientales y de desarrollo sostenible junto a las fundaciones de origen, con las que se han apoyado 49 proyectos que favorezcan el medio ambiente y la biodiversidad con más de 480.000 euros. La entidad también lanzó en 2020 para concienciar a la sociedad, una nueva herramienta digital gratuita que permite medir la huella de carbono que cada persona produce en su vida cotidiana, con recomendaciones prácticas para compensarla y reducirla.

En el ámbito institucional, en su firme compromiso con la descarbonización de la economía, en septiembre de 2019, la entidad se adhirió a los Principios de Banca Responsable y al Compromiso Colectivo de Acción Climática de la ONU. En 2020, la gestora de fondos y pensiones, Bankia Asset Management, se adhirió a los Principios de Inversión Responsable (PRI) también promovidos por la ONU con el objetivo de incorporar criterios ambientales, sociales y de buen gobierno a los procesos de toma de decisiones de inversión.



Alianzas para lograr los objetivos: El establecimiento de alianzas es clave para el intercambio de conocimiento e impulsar proyectos que contribuyan al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Bankia defiende a través de grupos sectoriales y alianzas público-privadas los intereses de sus grupos de interés en materia económica, social, ambiental, y de buen gobierno corporativo. Entre ellos destacan las alianzas establecidas con diferentes agentes de la sociedad civil tanto a nivel nacional como internacional (Pacto Mundial, ONU, Spainsif, Forética, Fundación Alares, Fundación Ecodes, Fundación Seres, Fundación Corporate Excellence, Fundación LIMME, COTEC, CECA y CEOE), así como la colaboración con instituciones financieras públicas como ICO, BEI y sociedades de garantía recíproca (SGR) para financiar a pymes y empresas de mediana capitalización, o el Préstamo Línea BEI Empleo Joven para apoyar a este colectivo, o los 44 acuerdos firmados con cooperativas e instituciones públicas para favorecer la financiación al cliente agro y apoyar el sector. Así como las alianzas establecidas con ONG para impulsar la conservación ambiental o el impulso de alianzas en innovación y *fintech* para el desarrollo sostenible.

Esta contribución en los ODS prioritarios permite a su vez a Bankia impactar en otros ODS secundarios como son: Igualdad de género (ODS 5), Energía asequible y no contaminante (ODS 7); Industria, innovación e infraestructura (ODS 9); y Reducción de las desigualdades (ODS 10) y en otros ODS de carácter terciario para la entidad como son: Fin de la pobreza (ODS 1), Producción y consumo responsable (ODS 12), Vida submarina (14) y Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).



Entre la contribución realizada a estos ODS secundarios destaca:



- Impulso de la Igualdad en Bankia, situándose en un 23,08% el número de mujeres en el consejo de administración, el 43,24% de mujeres en puestos directivos y el 56,25% en la plantilla de la entidad en 2020.
- Firma de compromisos institucionales, como los Principios de Empoderamiento de la Mujer promovidos por la ONU.



- El impulso de las energías renovables. Gracias a las operaciones formalizadas en 2020, la entidad ha financiado la instalación de un total de 1.901,66 megavatios de energía foto voltaica, eólica y termo solar.
- Fomento interno de la energía renovable: Bankia cuenta con el 100% de la energía eléctrica adquirida de fuentes renovables y con garantías de origen.



- Impulso de la innovación y el entorno colaborativo con Startups: el 80% de startups de la convocatoria Fintech han firmado acuerdo comercial con Bankia para desarrollar sus proyectos.



- Apoyo a los municipios en riesgo de exclusión financiera, dando servicio a 374 localidades a través del servicio de ofibuses de Bankia. Además, el 16% de los cajeros y oficinas de la entidad se sitúan en zonas poco pobladas.
- Gracias a los proyectos desarrollados por Acción social destinados a reducir la pobreza, la entidad ha favorecido a más de 255.800 personas en 2020, destacando la campaña de donación “Contigo 2 pueden ser 4”, realizada junto a la Federación de Bancos de Alimentos.

3. SOLIDEZ Y SEGURIDAD

a. Control interno y cumplimiento

El Grupo Bankia cuenta con sistemas de control interno y de gestión de riesgos de cumplimiento que aseguran el cumplimiento de las normas que le resultan de aplicación y garantizan las buenas prácticas bancarias. Para la entidad, la gestión del riesgo de cumplimiento es un pilar estratégico que compromete a toda la organización. Destacan durante estos últimos años y ante los continuos cambios normativos, los proyectos de implantación de las nuevas normativas aprobadas tanto en la industria de medios de pago (PSD2, por sus siglas en inglés) y de mercados de instrumentos financieros (MiFID II), como en todo lo relacionado con la protección de datos y privacidad (Reglamento General de Protección de Datos) y la nueva regulación de los contratos de crédito inmobiliario (LCCI).

PREVENCIÓN DEL RIESGO PENAL

Según el Código Penal, las personas jurídicas pueden ser responsables desde un punto de vista penal de los delitos cometidos en su nombre o por su cuenta obteniendo un beneficio directo o indirecto por la comisión del delito. La responsabilidad puede derivarse de delitos cometidos no sólo por los administradores, representantes legales o quienes tengan poder decisorio en la sociedad, sino también por cualquier otra persona que haya podido cometerlos porque los responsables han incumplido gravemente sus deberes de supervisión, vigilancia y control.

Por este motivo, Bankia tiene implantado un modelo de gestión de riesgo penal que, en línea con las mejores prácticas del sector, permite identificar las actividades que deben ser objeto de control para evitar comportamientos que puedan derivar en ilícitos penales y garantizar así el cumplimiento del Código Ético y de Conducta. En este sentido, Bankia dispone de una Política de Prevención y Detección de Delitos, que configura el Cuerpo Normativo de obligado cumplimiento en Bankia en el ámbito de prevención penal.

El modelo se basa en la identificación de las posibles conductas punibles que podrían entrañar responsabilidad penal para la entidad, y de las actividades desarrolladas por la entidad en las que podrían materializarse dichas conductas, así como en la identificación, implantación y ejecución periódica de controles específicos para mitigarlas. El resultado de la ejecución de dichos controles se reporta anualmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración de la entidad.

Asimismo, Bankia cuenta con un modelo sistemático de gestión y control de riesgos de cumplimiento regulatorio cuya finalidad es la de identificar, evaluar, administrar y monitorizar todos los riesgos de incumplimiento de la normativa en vigor en el ámbito de los servicios de inversión y los servicios bancarios, prevención del blanqueo de capitales y protección de los datos personales. Este modelo de gestión y control se basa tanto en la estructura de gobierno como en los procesos y la tecnología, con el objetivo de contribuir a la mejora de los procesos de negocio y las medidas de desempeño, así como de proveer a la entidad de información que permita tener en cuenta estos riesgos en la toma de decisiones.

La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo asume las funciones de unidad responsable de prevención penal. La misión del Responsable de Prevención Penal es identificar riesgos específicos de la entidad, encargándose de evaluar, analizar, implementar, mejorar y realizar un seguimiento del sistema de prevención y detección de delitos, con el objetivo de evitar la responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

Entre sus responsabilidades están: definir y actualizar el mapa de riesgos penales, actualizar las medidas de control y vigilancia, asesorar a la alta dirección, colaborar en el diseño de los planes de formación, coordinar la gestión externa e interna de riesgos y controles y presentar los informes de seguimiento, al menos una vez al año, para evaluar el cumplimiento y la eficacia del modelo al Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en su caso, al Consejo de Administración.

| | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| Nº de empleados formados en prevención de riesgo penal | 219 | 273 |

RESPONSABILIDAD Y DESEMPEÑO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo es sobre quien recae la gestión, el desempeño y el control de los asuntos de este ámbito. Esta dirección tiene dos comités ejecutivos propios en los que se tratan, de manera periódica con carácter mensual, aquellos asuntos que son prioritarios y que han de ser supervisados de una manera más detallada.

Por un lado, está el Órgano de Control Interno (OCI) de Bankia, que es el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales, Financiación de Terrorismo y Sanciones que, además de asegurar que se cumple con la normativa vigente, tiene la finalidad de mejorar la gobernanza del banco en esta materia al involucrar a las áreas de negocio, incrementando con ello su sensibilización, y dotar a la entidad de una mayor agilidad en la toma de decisiones, lo que reduce los plazos de las comunicaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

Este Comité informa regularmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo y al Consejo de Administración. Está compuesto por las direcciones de las principales áreas de la entidad, con especial representatividad de las áreas de negocio. A su vez, todos sus miembros reciben la formación suficiente y disponen del apoyo necesario para el desempeño de su función dentro del Comité.

Por otro lado, el Comité de Cumplimiento Normativo analiza y gestiona los riesgos de incumplimiento de la normativa asociados a la actividad del Banco. Dentro del alcance de su ámbito de actuación destacan las siguientes funciones:

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos de cumplimiento asociados a la actividad, ejecutando los controles establecidos.
- Proponer la aprobación de códigos de conducta, así como verificar su nivel de cumplimiento.
- Elaborar y proponer políticas, procedimientos y normas internas de su ámbito de actuación, supervisando su efectivo cumplimiento.
- Realizar el seguimiento de la normativa de su competencia, así como su implantación.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de los supervisores.

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

El Grupo Bankia es consciente de la trascendencia de esta materia y del papel que las instituciones financieras y otros agentes económicos juegan en su prevención. Por ello, manifiesta su máxima colaboración con las autoridades competentes, aunando sus esfuerzos a los del resto del sistema financiero español en la lucha contra toda forma de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El compromiso del Grupo Bankia se concreta en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a:

- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las autoridades nacionales e internacionales.
- Establecer políticas de aceptación de clientes y procedimientos relativos a la identificación y conocimiento del cliente.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que sus unidades sean utilizadas para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Conservar en debida forma los documentos, entre otros, los de identificación y justificación de actividad y propósito e índole de la relación de negocios de la clientela durante el tiempo que sean necesarios de conformidad con la normativa vigente.

- Propagar y garantizar una cultura en materia de prevención y cumplimiento normativo a todos los empleados que conforman el Grupo mediante unos planes de formación específicos y eficaces, así como con otras medidas dirigidas al mismo fin.
- Supervisar la labor realizada en el Grupo mediante auditorías, tanto internas y externas, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Para ello, Bankia cuenta con una Política Global de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, que se revisa y actualiza periódicamente para su adaptación a los cambios organizativos, legales y funcionales que puedan producirse en el Grupo. Estas modificaciones son aprobadas por el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y el Consejo de Administración conforme al procedimiento de validación y aprobación del Cuerpo Normativo de Bankia.

Bankia aplica procedimientos de prevención de blanqueo de capitales en actividades, áreas y sectores con mayor riesgo de exposición al blanqueo de capitales, que son aprobados por el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Estos procedimientos se recogen en manuales de prevención de blanqueo de capitales específicos.

Esta política y los manuales específicos garantizan que:

- Se cuenta con medidas de control interno y órganos de control y comunicación adecuados, aprobando por escrito políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, control interno, evaluación y gestión de riesgos, garantía de cumplimiento y comunicación a fin de prevenir e impedir la realización de operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Se identifica y conoce a los clientes, con políticas expresas de aceptación de clientes en función del riesgo y aplica la debida diligencia en la aceptación, identificación y conocimiento de clientes.
- Se cuenta con personal responsable del cumplimiento de las disposiciones contra el blanqueo de capitales.
- Se cumple con los requisitos establecidos en las leyes para la obtención y conservación de los documentos identificativos de los clientes, y el registro y comunicación de las operaciones.
- Se desarrolla y pone en práctica métodos adecuados de control para detectar las actividades sospechosas, examinarlas y adoptar las medidas oportunas.
- Se crea un procedimiento interno para que empleados, directivos o agentes puedan comunicar anónimamente posibles infracciones.
- Se fundamentan los procedimientos de control interno en un previo análisis de riesgo, que se recoge en el Informe de autoevaluación del riesgo y se revisa periódicamente.
- Las diferentes entidades del banco serán clasificadas por nivel de riesgo, diseñándose e implementándose medidas y controles para mitigar el riesgo.
- Se realiza y documenta un análisis de riesgo específico con carácter previo al lanzamiento de un nuevo producto, de la prestación de un nuevo servicio o de un nuevo canal de distribución o el uso de una nueva tecnología, debiendo aplicar medidas adecuadas para gestionar el riesgo.
- Se realiza un análisis de riesgos sobre las características propias del cliente. Estos serán clasificados en niveles de riesgo con el objetivo de diseñar e implementar medidas y controles para mitigar el riesgo.
- Se comunica de forma expresa a los órganos internos creados al efecto, cualquier hecho u operación realizada con indicios o certeza de estar relacionado con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

- Se abstiene de ejecutar operaciones sospechosas. Cuando la abstención no sea posible o pueda dificultar la investigación, se podrá ejecutar la operación, efectuando inmediatamente una comunicación detallando los motivos de la ejecución, además de los apartados de la comunicación de operaciones sospechosas.
- Se colabora con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) u otras autoridades facilitando la información que éste requiera en el ejercicio de sus competencias.
- Se implantan programas de formación sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Se implantan sistemas de auditoría y calidad respecto a sus políticas y procedimientos contra el blanqueo de capitales.
- Se establece el deber de confidencialidad, prohibiendo revelar las actuaciones que se estén realizando, con excepción de los órganos internos de prevención de blanqueo establecidos.

La comunicación de operativas sospechosas de blanqueo al SEPBLAC, la contestación de los requerimientos de información de dicho Organismo, la remisión de la Declaración Mensual Obligatoria, y el envío del Fichero de Titularidades Financieras se realizan centralizadamente por el Representante del Grupo ante el SEPBLAC.

Con motivo de la pandemia mundial, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), cuya misión es desarrollar las políticas que ayuden a luchar contra el blanqueo de capitales (BC) y la financiación del terrorismo (FT), publicó en mayo de 2020 la guía “COVID-19-related Money Laundering and Terrorist Financing Risks and Policy Responses” a fin de combatir los riesgos financieros ilícitos, nuevos y emergentes, que surgen de la crisis de la COVID-19.

La pandemia ha originado el cambio de comportamiento en el mundo financiero, con un aumento de las transacciones remotas y de servicios digitales, así como, el incremento de la necesidad de financiación en un entorno de recesión prolongado, que pueden derivar en el aumento de delitos tales como la suplantación de identidad, falsificación de suministros sanitarios, organizaciones benéficas fraudulentas y/o la inclusión de nuevos servicios financieros no regulados, que pueden incluir grupos criminales.

Las pautas recomendadas por GAFI en dicho entorno son:

- Mantenerse atentos al nuevo riesgo de BC/FT con el objetivo de mitigar eficazmente dichos riesgos, así como detectar y notificar cualquier indicio de actividad sospechosa.
- Incorporar el uso de nuevas tecnologías y sistemas de identificación digital.
- Sobre las ayudas a través de Organizaciones sin ánimo de lucro (ONG), asegurar que la actividad legítima de las ONG no se demore, interrumpa o desaliente innecesariamente, sin incurrir en riesgos en materia de BC/FT.
- Valorar la incorporación de nuevas tecnologías, para facilitar la adaptación rápida y eficaz bajo las recomendaciones o cambios normativos emitidos por las autoridades y organismos de apoyo.

En el ámbito normativo nacional, estaba prevista en 2020 la transposición a la normativa española de la Quinta Directiva relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo aprobada por la Unión Europea. Si bien, la normativa vigente sigue pendiente de adaptación, motivo por el cual la Comisión Europea ha abierto un procedimiento de infracción a España, y otros 7 países (Chipre, Hungría, Holanda, Portugal, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia), por no notificar la aplicación de las nuevas medidas.

| | 2020 | 2019 |
|---|-------|------|
| Nº de empleados formados en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo | 7.452 | 999 |

ACTUACIONES NORMATIVAS EN MATERIA SERVICIOS DE INVERSIÓN

A raíz de la entrada en vigor de la Directiva 2004/39/CE de Mercados e Instrumentos Financieros (MIFID) se refuerzan las normas de conducta con el fin de aumentar la transparencia de los mercados y protección del inversor. En la última década se ha ido modificando progresivamente la normativa europea y española que regula las empresas que prestan servicios de inversión. Su objetivo es aumentar la calidad en la distribución de los diferentes servicios de inversión, ofrecer una mayor protección al inversor y obtener una ventaja competitiva derivada de su desarrollo.

La directiva MIFID II, que regula las condiciones de autorización y funcionamiento de las empresas de servicios de inversión, junto con el Reglamento MiFIR, que regula la transparencia pre y post negociación en relación con las autoridades competentes y los inversores, los requisitos y obligaciones de los proveedores de servicios de datos, establece la obligación de negociación de derivados en centros de negociación y ciertas acciones supervisoras, componen el marco normativo sobre mercados e instrumentos financieros.

MIFID II obliga a que la prestación de servicios de inversión se realice siempre en un marco de elevada protección al inversor, lo que implica la adopción una serie de medidas dirigidas a fortalecer dicha protección:

- Clasificación de clientes, en función de sus conocimientos, cualificación y experiencia como inversores.
- Clasificación de productos. Los principales productos de inversión regulados por la normativa MIFID son los fondos de inversión, las acciones (renta variable), los títulos de renta fija y los derivados; y, según su grado de complejidad y riesgos asociados, se clasifican como complejos y no complejos.
- Evaluación de la idoneidad y conveniencia, lo que significa que las entidades financieras deberán conocer las expectativas y preferencias de sus clientes a la hora de realizar sus inversiones.
- Información a clientes, que deberá ser imparcial, clara y no engañosa, para que el cliente comprenda la naturaleza y riesgos del servicio o producto, así como los gastos que conlleva. En este aspecto se regulan las comunicaciones publicitarias; la información pre-contractual (descripción de productos y políticas de protección de activo, conflictos de interés y ejecución de órdenes, que deben entregarse a los clientes para que puedan adoptar sus decisiones de inversión); los contratos; y la información post-contractual (contenidos y periodicidad de extractos y confirmaciones de órdenes).

Para todo esto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, Bankia ha adoptado el Marco Normativo MIFID, incluyendo en él 13 políticas con el objetivo de ofrecer una adecuada protección en el marco de la normativa sobre Mercados de Valores:

1. Política de gestión de órdenes.
2. Política de ejecución de órdenes.
3. Política de protección de activos de clientes.
4. Política de gestión de conflictos de interés en la prestación de servicios de inversión.
5. Política de incentivos.
6. Política de Información Postcontractual.
7. Política de Política de Grabación y registro de conversaciones y comunicaciones electrónicas
8. Política de Gestion de los Informes de Inversión.
9. Política de Registro de Servicios de Inversión.
10. Política de Aseguramiento, Asignación y Colocación de Emisiones.
11. Política de Asignación de Clases de Acciones y/o Participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.
12. Política de Negociación Algorítmica.

13. Política de Cualificación del Personal Relevante.

Bankia ha seguido trabajando para consolidar el modelo de distribución de productos de inversión, con el objetivo de ofrecer la mayor protección a los clientes otorgándoles un servicio de calidad y valor añadido. Para ello se sigue avanzando a través de varias líneas de actuación prioritarias:

- Formación continua de los empleados que informen o asesoren sobre productos de inversión: Bankia cuenta con un muy elevado porcentaje de empleados formados en MiFID que, para ciertos segmentos de mayor especialización, como Banca Privada y Banca de Empresas, llega casi al 100% de los profesionales. También, se hace un seguimiento activo de las certificaciones de los empleados y de las horas necesarias para obtener la recertificación, todo ello con el ánimo de asegurar que los gestores especializados tengan un alto grado de conocimiento que permita ofrecer un servicio de calidad a los clientes.

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------------------|------|-------|
| Nº de empleados formados en MiFID | 461 | 2.033 |

- Gobernanza de productos. Durante el año 2020 se han actualizado los procedimientos internos relacionados con el lanzamiento de productos, comercialización y posterior seguimiento de los mismos. Por otro lado, se han implantado controles automáticos en los distintos canales y servicios de inversión de la entidad, que aseguran la distribución de los productos y servicios únicamente a aquellos clientes que tienen un perfil adecuado a los mismos, así como diseño de cuadros de mando para la elaboración de informes de comercialización.
- Mayor transparencia en la información. Se ha continuado mejorando los procesos operativos de forma que aseguren que los clientes reciben, leen y comprenden la diferente información proporcionada antes de realizar la contratación de los diferentes productos de inversión.
- Gestión de carteras accesible. Durante el año, destacó el refuerzo operativo y documental realizado al servicio de Bankia Gestión Experta, que pone al alcance de cualquier cliente un servicio que estaba destinado a altos patrimonios, con un alto grado de aceptación entre los clientes, especialmente a través del canal online, donde el mínimo para acceder al servicio ha bajado de 10.000€ a 1.000€.

PREVENCIÓN DE ABUSO DE MERCADO

Bankia dispone de una Política de prevención de abuso de mercado, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los criterios y estándares de conducta que deben seguirse en el ámbito de los mercados financieros, en relación con la información privilegiada y la manipulación de mercado, para garantizar la prevención y el control del abuso de mercado.

Las directrices contenidas en esta política se han establecido teniendo en cuenta, entre otras, las obligaciones en materia de abuso de mercado recogidas en el Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y normativa de desarrollo, y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

La política es de aplicación a todos los administradores, directivos y empleados del Grupo Bankia, así como a aquellas personas que realicen alguna actividad o presten servicios en el marco de los mercados financieros por cuenta del grupo Bankia.

El objetivo primordial de la normativa de abuso de mercado es garantizar la integridad de los mercados de valores, reforzar la protección de los inversores y la confianza de estos en dichos mercados. En este sentido, Bankia ha seguido trabajando para consolidar un modelo de control de abuso de mercado de calidad, basado en las siguientes líneas de actuación:

- Sistemas y procedimientos eficaces para prevenir y detectar operaciones sospechosas. Bankia tiene implantada una herramienta de abuso de mercado que recoge los distintos escenarios de detección de uso de información privilegiada y manipulación de mercado. Este año, se han dedicado esfuerzos para garantizar que está adecuadamente calibrada y ajustada a la tipología de clientes y servicios de la entidad.

- Los empleados están formados en abuso de mercado y tienen a disposición procedimientos y sistemas internos para detectar y comunicar operaciones sospechosas de abuso de mercado.
- Custodiar, restringir el acceso y evitar la comunicación ilícita de información privilegiada. En 2020, se han actualizado los procedimientos de gestión de áreas separadas estableciéndose barreras físicas y de comunicación electrónica, sistemas de protección de la información y planes de contingencia para impedir el flujo de información entre las distintas áreas de actividad. Adicionalmente, tan pronto como se conoce información privilegiada, se abren listas de iniciados y se establecen las medidas de contención y restricción adecuadas.
- Asimismo, para garantizar el consentimiento y confidencialidad en la comunicación privilegiada a terceros, la entidad dispone de procedimientos en la que se identifican las agrupaciones receptoras y emisoras de prospecciones de mercado con los formularios, registros e inversores contactados.

ACTUACIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA BANCARIA

La transparencia y claridad en las relaciones con los clientes es uno de los objetivos de Bankia y en consecuencia es una de las principales líneas de trabajo desarrolladas por la Dirección de Cumplimiento Normativo.

Con el reto de garantizar el adecuado nivel de protección a los clientes, Bankia trabaja para velar por los intereses de los mismos facilitando una información financiera completa, útil y comprensible. La transparencia con el cliente y la claridad de los procesos de contratación deben ser la base para lograr un entorno de confianza y mutuo beneficio en la relación con los clientes.

En el contexto actual tienen especial relevancia los procesos de comercialización y contratación digital, especialmente cuando la relación se establece de forma no presencial. En este escenario, la función de la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo tiene como objetivo continuo el garantizar que la falta de contacto directo con el cliente no suponga una merma en la calidad de la información proporcionada o en el acceso a consultas o posibles dudas. Considerando la agilidad e inmediatez que actualmente requieren los nuevos hábitos de consumo, se garantiza que las medidas de protección al cliente, que son de aplicación en todo momento, dan cumplimiento a las obligaciones normativas de transparencia, así como las buenas prácticas de comunicación.

En esta línea, en 2020 la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo ha colaborado activamente para la revisión de los distintos procesos de comercialización de los productos buscando la transparencia en su contenido, desde la acción más temprana (publicidad) y posterior entrega de la información precontractual, hasta en el seguimiento de la relación contractual con el cliente, facilitando información adicional a la establecida en la normativa: (información en web y banca online, mejoras en la información de tarjetas *revolving*, mejoras de la información en oficinas con la digitalización del tablón de anuncios, información de cuenta de pago, información de productos para paliar la situación provocada por la COVID-19, colectivos vulnerables, código buenas prácticas hipotecarias, etc.

Adicionalmente, debido a la situación extraordinaria provocada por la alerta sanitaria, esta colaboración se ha extendido al diseño y la implantación de productos específicos de moratorias y carencias para mitigar las situaciones de vulnerabilidad originadas por el descenso de actividad económica en general. Destaca el esfuerzo realizado por Bankia en comunicación y en el servicio a los clientes, tanto potenciando los canales de servicio no presencial durante el confinamiento como desarrollando una extensa información en la web pública con todos los aspectos relevantes de las ayudas y productos COVID disponibles.

El conjunto de acciones realizadas ha permitido hacer más fácil y seguro que la entidad se adapte a la nueva situación provocada por la COVID-19, manteniendo los necesarios niveles de servicio y protección a los clientes.

AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna supervisa y evalúa la eficacia de los sistemas de gobierno corporativo, de gestión del riesgo, de control interno y de los sistemas de información de la entidad, además de verificar el cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado, actuando en el desempeño de sus funciones, con independencia jerárquica y funcional del resto de Direcciones.

La actividad de Auditoría Interna abarca los siguientes ámbitos:

- Auditoría de Red Comercial
- Auditoría de Mercados y Riesgos Estructurales
- Auditoría de Servicios Centrales
- Auditoría de Procesos
- Auditoría de Sistemas

Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento y a la Alta Dirección de la entidad sobre el desarrollo y los resultados del Plan Auditor Anual, así como sobre las recomendaciones propuestas y su grado de implantación. Esta obligación de información se concreta en la presentación al Comité de Auditoría y Cumplimiento y al Comité de Dirección del Informe de Seguimiento de Auditoría y el Informe de Seguimiento de Recomendaciones, que tienen carácter trimestral.

El ámbito de actuación de la función de Auditoría Interna abarca la totalidad de las actividades que se desarrollan en el grupo disponiendo de acceso ilimitado a la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. Para la ejecución de su trabajo puede comunicarse y recabar información de cualquier directivo o empleado de la organización.

La función de Auditoría Interna tiene establecidos siete procesos que resumen el desarrollo de su actividad: elaboración del Plan de Auditoría; ejecución de las auditorías de centros de negocio; ejecución de las auditorías de procesos, centros y sistemas; seguimiento de las recomendaciones; proceso de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de soporte a la función de auditoría; reporting y comunicación de auditoría interna; y colaboración y coordinación de auditorías externas.

Por otra parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna ha desarrollado diferentes aplicaciones y Cuadros de Mandos automatizados orientados a optimizar su operativa y permitir una comunicación más ágil entre auditores y auditados. En línea con la Transformación Digital del Banco, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna ha desarrollado varias iniciativas que han permitido mejorar la obtención de la información a revisar, aumentar el volumen de las verificaciones y disponer de unos sistemas de información más eficientes.

La crisis de emergencia sanitaria a nivel global provocada por la pandemia de la COVID-19 ha producido una paralización temporal y generalizada de la actividad económica que, acentuada por la alta volatilidad de los mercados financieros, ha generado tensiones que derivan en problemas de liquidez y pérdida de empleo. En este sentido, se adoptaron una serie de medidas legislativas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social derivado de la pandemia. Con el objeto de garantizar el correcto traslado de las exigencias externas, acuerdos sectoriales e internos a las políticas y a los procedimientos de Bankia, y velar por el cumplimiento de los mismos, en abril de 2020 se determinó crear una oficina de seguimiento y control (Oficina COVID-19), dirigida por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna (DCAI), para garantizar la correcta implementación de los mismos, así como velar por el correcto reporte a supervisores u otros organismos. El trabajo realizado por la Oficina COVID-19 se ha reportado periódicamente a los órganos de gobierno del banco.

| | 2020 | 2019 |
|--|------|-------|
| Nº de auditorías realizadas de procesos, productos y centros | 304 | 294 |
| Nº de auditorías realizadas Red Plan Auditor | 728 | 1.002 |
| Nº de alertas de prevención del fraude | 950 | 980 |

b. Compromiso fiscal

A estos efectos, hay que señalar que el Grupo BFA tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2011 (Grupo número 0444/11) con todas aquellas sociedades sobre las que se tiene un porcentaje superior al

75% (durante todo el ejercicio 2019). Por ello, los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo de Consolidación fiscal han sido satisfechos por la entidad BFA Tenedora de Acciones S.A. como entidad dominante del Grupo.

- Beneficios obtenidos país por país

Tanto la estructura organizativa como las distintas líneas de negocio realizadas por Grupo Fiscal BFA son desarrolladas en territorio nacional. De ahí que el importe del beneficio del Grupo se obtenga en su totalidad en España.

- Resultado antes de impuestos del Grupo Fiscal BFA: 634 millones de euros (1.058 millones de euros en 2019).

- Impuestos sobre beneficios pagados

En el ejercicio 2020, el Grupo Fiscal BFA realizó pagos en concepto de impuestos sobre beneficios por importe de 127,11 millones de euros (incluyendo la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, por un importe de 39,22 millones de euros, y los pagos fraccionados del 2020, por 87,89 millones de euros).

c. Seguridad de la información y privacidad

PROTECCIÓN DE DATOS

Para el Grupo la información de sus clientes y su seguridad es un activo esencial y una prioridad ante el avance de la tecnología en el marco del proceso de digitalización que está acometiendo la entidad. Es por ello que durante 2020 se ha continuado trabajando para garantizar la adecuada aplicación de los principios y derechos de los clientes en materia de protección de datos, todo ello dentro del proceso de digitalización responsable enmarcado en el Plan Estratégico 2018-2020.

La protección de datos tiene por objeto no solo garantizar los derechos fundamentales de las personas físicas en lo que concierne a sus datos personales, sino también preservar su privacidad y priorizar la aplicación de principios éticos en el uso de los datos a través de las nuevas tecnologías, entendiendo que dicha protección ha de ser un valor agregado para los clientes.

En Bankia, el marco normativo interno lo conforma la Política de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobada por el Consejo de Administración. Esta política se basa en los principios de licitud, transparencia y minimización de datos, deber de secreto y garantías en el ejercicio de los derechos de los interesados, y se complementa con otras, como la Política de Seguridad de la Información o la Política de Conservación de la Información.

El cumplimiento de la política es responsabilidad de los administradores, directivos y empleados de la entidad, en especial de aquellos que por su función, actividad o labor accedan, traten y/o almacenen datos de carácter personal de los que sea responsable Bankia.

| | 2020 | 2019 |
|---|-------|-------|
| Nº de empleados formados en protección de datos | 1.155 | 2.033 |

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

En los últimos años, la tecnología ha ido ganando un peso cada vez mayor en el negocio y en el día a día de diferentes tipos de empresas, así como en la gestión de riesgos de diversa índole que pueden afectar con un impacto cada vez mayor a los negocios. Además, este impacto se ha visto incrementado de forma exponencial debido a la situación de pandemia a nivel global, aumentando el riesgo de ciberataque por la situación generalizada de teletrabajo, habiéndose materializado muchos de ellos en compañías de diversos sectores a nivel mundial, generando amplios periodos de indisponibilidad e impacto económico y reputacional.

A finales del año 2018 en Bankia se aprobó el Plan Estratégico de Ciberseguridad PEI 2019-2021 por parte del Comité de Ciberseguridad y se encuentran en marcha diferentes líneas de trabajo con vistas a mejorar

proactivamente el nivel de madurez y protección en ciberseguridad, para hacer frente a estos riesgos en caso de una posible materialización. El modelo de gobierno de ciberseguridad se centra en la actuación de tres comités, el de Ciberseguridad (órgano ejecutivo integrado por directivos del máximo nivel que se reúnen todos los meses) y los de Seguridad y Gestión Global del Fraude (ambos de carácter informativo y consultivo). El presidente del Comité de Ciberseguridad es el Consejero Delegado del banco y dentro de las competencias tiene la presentación de asuntos relevantes al Comité de Dirección y al Consejo. Son frecuentes las comparecencias del máximo responsable de ciberseguridad en esos comités.

Desde el inicio del Plan Estratégico y durante 2020, se han desarrollado iniciativas con este propósito, como una línea de protección de la información, incorporando tecnología que apoya en la implantación de medidas, para asegurar la información en función de su criticidad; u otra línea dedicada a asegurar que el desarrollo de software en el banco se realiza de forma segura en base a las mejores prácticas, reduciendo el riesgo de ataque debido a una mala configuración. Además, se ha diseñado y puesto en marcha un nuevo Sistema de Gestión de Ciberriesgo, que tiene en cuenta toda la información disponible de fuentes internas y externas en materia de ciberseguridad, para la toma de decisiones y un tratamiento correcto del riesgo que pueda afectar a Bankia.

Además, se ha realizado una inversión importante en la mejora de la Unidad Global Antifraude, con vistas a la reducción del riesgo de fraude en las diferentes operaciones bancarias, dando a los clientes un servicio más robusto y confiable, asegurando el cumplimiento de la normativa PSD2, introduciendo tecnología de inteligencia artificial y de análisis de comportamiento de usuarios para la detección de posibles amenazas de forma temprana. También se ha alcanzado un amplio grado de cumplimiento de la normativa PCI-DSS tras la auditoría realizada en 2019.

Por otro lado, dadas las nuevas líneas de trabajo se ha desarrollado un completo sistema de medición de indicadores y representación de resultados en cuadros de mando, obteniendo un mayor control, precisión y una mejor trazabilidad del estado de la seguridad de los sistemas y procesos del banco. Dentro del gobierno de indicadores cabe destacar la información de gestión de vulnerabilidades integrada con herramientas de control y detección de última tecnología, información del nuevo proceso de gestión con alto grado de automatización para la gestión del ciberriesgo, así como información e indicadores específicos de salud de la infraestructura del banco, tanto en sistemas propios como en herramientas de terceros y cloud.

Adicionalmente, en la situación actual es cada vez más necesaria la externalización de servicios y proyectos de forma que se cuente con un conocimiento experto con una menor inversión. Por ello, también se ha puesto el foco en la securización y automatización del proceso de gestión de terceros, adaptando el mismo en función del nuevo Sistema de Gestión del Ciberriesgo, de forma que todos las contrataciones, acuerdos y servicios en los que participen sistemas o información de Bankia, conlleven una gestión del riesgo apropiada, para evitar posibles impactos económicos y reputacionales ante ataques que pudieran afectar al banco o a sus proveedores.

De forma específica, se han aplicado las lecciones aprendidas durante la pandemia ocurrida durante todo el 2020, realizando un gran esfuerzo de revisión y actualización del proceso de continuidad de negocio en caso de incidente, habiendo conseguido que la totalidad de la plantilla haya teletrabajado sin importantes incidencias desde el mes de marzo, debido al confinamiento domiciliario. Todo esto ha conllevado una inversión de más de 10 millones de euros para la actualización de los sistemas de cara a asegurar el cumplimiento de los objetivos y necesidades de las distintas áreas del banco, así como en servicios externalizados a proveedores, sin por ello descuidar la ciberseguridad y riesgos que no solo no han dejado de amenazar al banco, si no que se han visto incrementados sustancialmente. Con este propósito, se ha adquirido una herramienta gracias a la cual se pueden simular ataques por parte de usuarios malintencionados, validando el grado de protección que otorgan las ciberdefensas del banco.

| | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| Nº de reuniones del Comité de Ciberseguridad | 8 | 8 |
| Inversión en prevención del riesgo en ciberseguridad (millones de euros) | 8,5 | 5,78 |

Con esta situación tan cambiante y con un peso cada vez mayor en la tecnología y los sistemas, es indispensable la concienciación y formación de los empleados para reducir el impacto de un posible ataque. Por ello, se comenzó en 2019 un nuevo Plan de Formación y Concienciación, para desarrollar medidas específicas de concienciación en relación a la tecnología empleada, así como de aspectos a tener en cuenta en el uso de equipos corporativos y personales y en posibles amenazas y sus formas más típicas de materialización. Además, recientemente se ha aprobado un nuevo curso de ciberseguridad, que debe ser

completado periódicamente por todos los empleados del banco, para asegurar que éstos se encuentran al día de las últimas tendencias.

| | 2020 |
|--|--------|
| Nº de empleados formados en ciberseguridad | 12.874 |

Bankia también impulsa una cultura social de ciberseguridad con el patrocinio de diferentes startups relacionadas con las nuevas tecnologías de protección, apoyando el diseño y creación de sus novedosos productos, así como colaborando con diferentes másteres y congresos específicos de concienciación y discusión sobre ciberseguridad y GRC en el ámbito públicos y privado.

Finalmente, el principal reto de cara al futuro es fortalecer la capacidad de detección temprana de posibles riesgos, adaptando las defensas del banco en consecuencia, gracias a la utilización de nuevas tecnologías de aprendizaje continuo que permitan la automatización y adaptación de los sistemas al panorama de cambio global y a posibles nuevas situaciones que puedan darse en el futuro.

d. Gestión de Riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento de los diferentes riesgos a los que está expuesto el Grupo.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como de la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, función que desarrolla, principalmente, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La estrategia de riesgos del Grupo tiene el objetivo de conseguir unos resultados estables y recurrentes en el tiempo, y alcanzar un nivel de riesgo global medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya son:

1. Un eficaz marco de Control Interno estructurado de acuerdo a un modelo de tres líneas de defensa, regido por los siguientes principios generales, entre los que destacan, su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y el cumplimiento escrupuloso de la normativa:
 - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
 - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
 - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
 - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
 - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.

- Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
 - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
 - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
 - Alineación de los objetivos de la Función de Riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un gobierno eficaz de los riesgos en el que el Grupo cuenta con diferentes procesos interrelacionados entre sí y aprobados de forma anual por el Consejo de Administración:

a) Marco de Apetito al Riesgo integrado con el Marco de Planificación de Capital y el *Recovery Plan*:

El Grupo cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad que constituye la herramienta de gestión a través de la cual el Consejo de Administración: (i) formaliza la declaración de apetito al riesgo del Grupo, (ii) establece el mecanismo de seguimiento de los riesgos, de manera que asegure el cumplimiento del apetito al riesgo y (iii) refuerza la cultura de riesgos del Grupo.

En dicho Marco se definen, de forma explícita, los niveles deseados y máximos de riesgo (apetito y tolerancia) que están dispuestos a asumir los órganos de gobierno del Grupo para conseguir los objetivos de negocio, así como los mecanismos de seguimiento de los diferentes riesgos y las responsabilidades de las distintas direcciones, comités y órganos de gobierno intervinientes.

En caso de que alguno de los indicadores principales incluidos en el Marco de Apetito al Riesgo exceda de los límites aprobados se establece un procedimiento de actuaciones en el que se designa al Comité de Dirección como responsable de proponer, en su caso, a la Comisión Consultiva de Riesgos, para su análisis y posterior elevación al Consejo de Administración, aquellos planes de acción que el Grupo podría acometer con el fin de devolver los indicadores a su nivel de normalidad.

El Consejo de Administración revisa anualmente dicho Marco con el fin de actualizar tanto los niveles deseados y máximos como las métricas que mejor considere para su correcto seguimiento.

- b) Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba el Marco de Planificación de Capital, que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.
- c) El *Recovery Plan*, también aprobado por el Consejo de Administración, entra en acción para la gestión de posibles situaciones críticas con el objetivo de devolver a la Entidad a la situación normal e incluye las posibles medidas que el Grupo podría adoptar ante una hipotética situación de crisis.
- d) El Grupo realiza ejercicios periódicos de *Asset Allocation* con el fin de establecer objetivos y límites a las distintas carteras, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada con objeto de maximizar la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. El ejercicio de elaboración de los presupuestos anuales, más allá de ser coherente con la declaración de apetito, es elaborado contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aporta dicho sistema.
- e) Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente. En estos procesos el Grupo identifica y valora los distintos riesgos a los que está expuesto, realizando un proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital y de liquidez ante diversos escenarios de estrés. El resultado de dichos análisis es aprobado por el Consejo de Administración y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del proceso de supervisión bancaria única europea.

3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. El Grupo cuenta con una estructura organizativa transparente en la que existe una asignación clara de funciones y responsabilidades abarcando desde la Alta Dirección hasta los niveles inferiores del Grupo, con un equipo gestor responsable y un activo sistema de control interno, en el que el Consejo de Administración es el órgano responsable de determinar las políticas de control y gestión de riesgos, así como de supervisar la eficacia del control interno.

A su vez, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del control interno, de la auditoría interna, del cumplimiento normativo y de los sistemas de gestión de riesgos, pudiendo presentar recomendaciones o propuestas al respecto al Consejo de Administración y llevar a cabo en su caso la correspondiente verificación de su seguimiento.

Asimismo, la Comisión Consultiva de Riesgos asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y sus estrategias en este ámbito, y también propone al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Entidad y del Grupo, a través del informe de autoevaluación del capital.

De otra parte, la Comisión Delegada de Riesgos es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y de tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, sin perjuicio de las facultades de supervisión que corresponden legalmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo está basado en el modelo de las tres líneas de defensa, cuyas funciones y responsabilidades principales se recogen a continuación:

- La primera línea de defensa la componen las direcciones gestoras del riesgo, titulares de los procesos de riesgos y responsables de la ejecución de los controles establecidos en la primera línea de defensa. En concreto, está compuesta tanto por las unidades de negocio y cualquier unidad de la Entidad o del Grupo que asuma riesgos. Estas Direcciones llevarán a cabo sus actividades dando cumplimiento al perfil de riesgo del Grupo de acuerdo con el apetito al riesgo y a las políticas aprobadas.

Para realizar su función de gestión diaria de los riesgos dentro de su ámbito de actividad y responsabilidad, la primera línea de defensa dispone de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos, aplicando los procedimientos de control y reporte adecuados de acuerdo con el Marco de Control Interno establecido y a los procedimientos de seguimiento de límites de riesgo aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y las políticas del Grupo.

- La segunda línea de defensa está constituida por las Direcciones que supervisan los riesgos y definen los controles que los mitigan, quedando constituida por la Dirección Corporativa de Riesgos y por la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo.

El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el establecimiento de la figura del CRO (*Chief Risk Officer*) del Grupo, estableciendo las condiciones necesarias para el desempeño de la función, sus principales responsabilidades y las reglas y facultades para su nombramiento y sustitución. Dicho estatus refuerza la independencia del Director Corporativo de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente, contando con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno. Bajo su dirección, la actividad principal de la Dirección Corporativa de Riesgos es la de llevar a cabo el seguimiento, control y supervisión de todos los riesgos del Grupo, desde una visión global y prospectiva y, con esta finalidad, mantener un diálogo permanente con el Consejo de Administración, a través de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo es la encargada de identificar y evaluar el riesgo de incumplimiento, mediante la comprobación del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos establecidos y mediante el ejercicio de controles adecuados y la coordinación en la elaboración e implantación de planes de acción encaminados a mitigar el riesgo de incumplimiento, informando a la Alta Dirección sobre los resultados de esta actividad. Además, es la responsable de mantener la interlocución con los organismos reguladores y supervisores.

- La tercera línea de defensa la conforma la Dirección Corporativa de Auditoría Interna. La Auditoría Interna, en el ámbito interno, es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad y del Grupo. Tiene la misión de mejorar y proteger el valor de Bankia y su Grupo proporcionando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos, ayudando al Grupo a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control.
4. Adicionalmente, el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:
- Comité de Dirección. En este Comité se sigue el desarrollo general del Grupo y se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
 - Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de las principales ratios de capital y de sus componentes, así como de la ratio de apalancamiento. Además, realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo y de las principales variaciones de los activos ponderados por riesgo.
 - Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio y de los mercados, así como del entorno financiero, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración. También debe decidir sobre las estrategias de inversión y cobertura que permitan mantener los riesgos dentro de los límites aprobados y del presupuesto del ejercicio.
 - Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración. En el ámbito de Riesgo de Mercado, para la actividad de derivados, es responsable de aprobar el ejercicio de cláusulas discrecionales de cancelación anticipada a petición de la dirección de negocio o de riesgos correspondiente.
 - Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
 - Comité de Modelos. Tiene como principal función elevar al Consejo de Administración la propuesta de aprobación de nuevos modelos y las ampliaciones/modificaciones de las ya existentes, así como elevar la propuesta de aprobación del Plan de implantación de modelos. Puede aprobar las modificaciones no importantes de acuerdo con lo establecido en la Política de Aprobación de Modelos de Riesgos. Además, es el encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecimiento de criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, así como, formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de *credit scoring*.

- Comité de Control y Supervisión Global del Riesgo. Entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentra el controlar, supervisar y realizar una evaluación efectiva sobre la evolución del perfil de riesgo del Grupo, del apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y del modelo de negocio, desde una perspectiva holística y prospectiva, analizando las desviaciones que puedan afectar al perfil de los riesgos, a la solvencia y/o a la liquidez del Grupo proponiendo, en su caso, las medidas que se consideren adecuadas.
- Comité de Cumplimiento Normativo. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones destacan valorar y gestionar los riesgos de cumplimiento asociados a la normativa de servicios de inversión, servicios bancarios, seguros y protección de datos personales; la actualización y gestión de los códigos de conducta y del desarrollo, mantenimiento y supervisión de las políticas relacionadas con cumplimiento.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones relacionadas con riesgos, se encuentran conocer el perfil de Riesgo Operacional del Grupo a través de una autoevaluación cualitativa, el análisis de las pérdidas operacionales reales y el seguimiento de distintos indicadores. Debe también proponer el marco anual de apetito y tolerancia al riesgo operacional y tecnológico y aprobar la implementación de las políticas y procedimientos concretos que afecten al ámbito de riesgo operacional y tecnológico.
- Comité de Ciberseguridad. Se reúne con carácter mensual y entre sus funciones se encuentra realizar el seguimiento del estado de la ciberseguridad y reportar periódicamente al Consejo de Administración. Asimismo, entre sus competencias se encuentran la toma de decisiones estratégicas sobre inversiones en ciberseguridad y decidir el marco de apetito al riesgo de ciberseguridad.
- Comité de Nuevos Productos. Se reúne con carácter mensual, salvo que de acuerdo con la planificación e información, no sea necesario su celebración. Entre sus funciones está analizar cualquier nuevo producto, garantizando que todos sus riesgos han sido identificados y analizados, y son medibles y controlables, aprobando o rechazando los nuevos productos propuestos de acuerdo con los análisis realizados.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo, los principales riesgos a los que se encuentra sujeto son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), entendido como el riesgo de pérdida financiera asumido como consecuencia del desarrollo habitual de la actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de los clientes o contrapartes. Es el derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado, que se corresponde con las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

4. BANCA RESPONSABLE

a. Ética e integridad

El Grupo dispone de un Código Ético y de Conducta que contiene normas y criterios de actuación en materia profesional de obligado cumplimiento y aplicación a todos los empleados y administradores de la entidad, independientemente de las actividades y negocios del Grupo. La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para preservar la confianza y el respeto en la entidad.

Los objetivos del código son regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad, y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de los empleados entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades con las que la entidad se relacione directa o indirectamente. El código, que está disponible en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de empleados, gira en torno a los principios y valores de la entidad.

El código se desarrolla en tres planos éticos:

- **Corporativo.** Se establecen los valores que deben seguirse en las relaciones del Grupo con sus profesionales, clientes, proveedores y con la sociedad en su conjunto. En particular, se previenen los conflictos de interés institucionales mediante barreras cuyo objetivo es evitar que la información no pública sobre sus decisiones de inversión y otras actividades pueda ser utilizada de forma abusiva o ilícita.
- **Integridad de los mercados.** Se implantan una serie de procedimientos y controles para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia. En especial, se fijan políticas para impedir la manipulación de los mercados y el uso de información privilegiada y fomentar la libre competencia y la transparencia. También se han desarrollado políticas para prevenir la comisión de delitos de corrupción. Bankia cuenta, en este sentido, con diferentes mecanismos de control y dispone de planes de formación para directivos y demás empleados. Asimismo, existen recomendaciones específicas contra la corrupción sobre contratación de proveedores, incentivos o riesgo de crédito.
- **Personal.** Se prohíbe de forma expresa aceptar cualquier tipo de regalo, ingreso o comisión derivada de operaciones efectuadas por Bankia, e influir en cuestiones en las que puedan producirse conflictos de interés potenciales o reales.

Los empleados del Grupo tienen la obligación de conocer el Código Ético y de Conducta, cumplirlo y colaborar para facilitar su cumplimiento. Bankia está comprometida con la difusión de este y realiza recordatorios periódicos a la plantilla para promover su conocimiento y cumplimiento. Adicionalmente, la entidad dispone de canales a través de los cuáles se puede comunicar cualquier indicio o certeza de vulneración del mismo.

El Comité de Ética y Conducta de Bankia es el encargado de velar por el cumplimiento del Código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la entidad. Para ello, lleva a cabo actuaciones transversales con diferentes unidades organizativas para concienciar a los empleados de la necesidad de evitar situaciones que pueden constituir un potencial incumplimiento.

| | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| Reuniones del Comité de Ética y Conducta | 6 | 10 |

Entre las funciones del Comité de Ética y Conducta de Bankia se encuentran: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables, tramitar las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias y las situaciones de conflicto de interés, así como comunicar las circunstancias de las que pudieran derivarse riesgos significativos.

Además, atiende las consultas, inquietudes y sugerencias que puedan surgir respecto al cumplimiento del Código Ético, analiza anualmente el grado de cumplimiento del mismo, realiza informes a la alta dirección y propone cambios su contenido para adecuarlo a la evolución del negocio. En materia disciplinaria, toma decisiones de acuerdo con las facultades y delegaciones en materia de recursos humanos y organización, en particular, si la propuesta o resolución lleva asociado despido disciplinario.

Este comité, sin perjuicio de las iniciativas que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, eleva a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de las actividades realizadas en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

| | 2020 | 2019 |
|--|-------|------|
| Porcentaje de los empleados tienen obligación de conocer y cumplir el Código Ético y de Conducta | 100% | 100% |
| Porcentaje de plantilla formada en Código Ético y de Conducta (dato acumulado histórico) | 92,6% | 90% |
| Nº de empleados formados en Código Ético y de Conducta | 531 | 433 |
| Porcentaje de nuevas incorporaciones en plantilla formada en Código Ético y de Conducta (dato acumulado histórico) | 83,7% | 58% |

CANAL CONFIDENCIAL / ANONIMO DE DENUNCIAS

Como complemento de refuerzo al Código Ética y de Conducta, Bankia cuenta con un Canal Confidencial / Anónimo de Denuncias, que facilita el flujo interno de información y la detección interna de las malas prácticas a través de una plataforma digital propia o mediante correo electrónico. El espacio está disponible en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de empleados.

El canal dispone de un reglamento aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas conforme a los criterios de la Agencia Española de Protección de Datos.

La gestión del canal corresponde a una empresa especializada externa (en la actualidad, PwC), bajo la tutela de Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que todas las denuncias recibidas se analizan de forma independiente y que la información se traslada solo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

Desde febrero de 2019, el procedimiento de comunicación es totalmente confidencial o anónimo, a elección del denunciante.

Durante 2020 se recibieron 20 comunicaciones en el canal Confidencial de Denuncias, 12 más que en 2019, Al igual que el Código Ético y de Conducta, el Canal Confidencial de Denuncias está disponible en la web corporativa de Bankia y en la Intranet de empleados.

| | 2020 | 2019 |
|---|------|------|
| Comunicaciones recibidas en el Canal Confidencial de Denuncias desde su creación en 2013 (datos acumulados) | 90 | 70 |

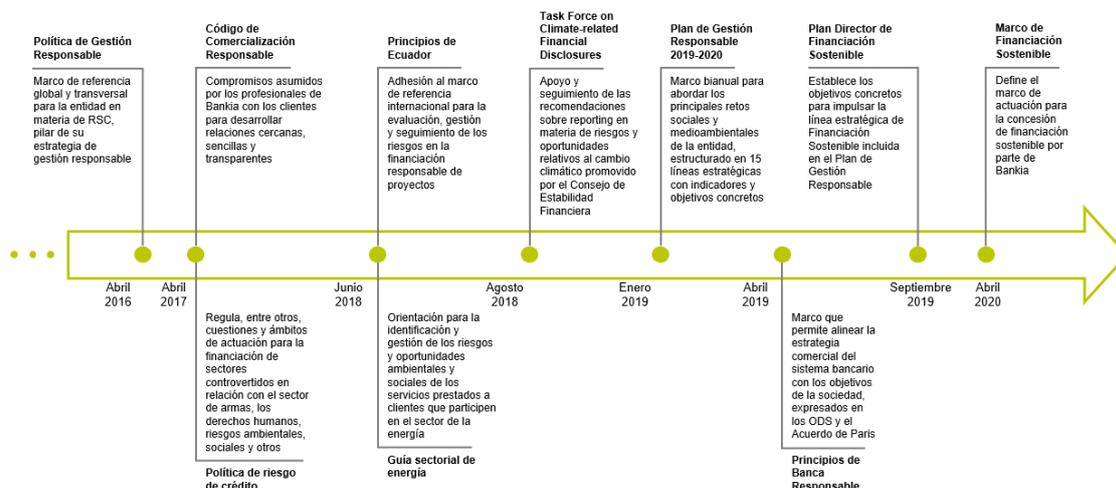
| Tipología de comunicaciones recibidas en el Canal Confidencial de denuncias | 2020 | 2019 |
|---|-----------------|------|
| Abuso de mercado | 0 | 0 |
| Acoso laboral | 2 | 4 |
| Actuaciones irregulares relacionadas con proveedores | 0 | 0 |
| Apropiación indebida o desvío de recursos | 0 | 0 |
| Aspectos contables y de auditoría | 1 | 1 |
| Confidencialidad o uso de información privilegiada | 1 | 0 |
| Conflicto de intereses | 0 | 0 |
| Consultas / Sugerencias | 0 | 0 |
| Falsificación de contratos, informes o registros | 0 | 0 |
| Infracciones relacionadas con operaciones de valores o títulos | 0 | 0 |
| Protección del medioambiente | 0 | 0 |
| Seguridad de la información | 0 | 0 |
| Seguridad física | 0 | 0 |
| Soborno o corrupción | 0 | 0 |
| Vulneración de derechos de los empleados | 0 | 0 |
| Otras | 16 ¹ | 3 |

1. De estas denuncias, seis se archivaron por duplicidad, dos se archivaron por falta de información solicitada al denunciante, otras dos fueron archivadas por salir del ámbito del canal (clientes) y las seis restantes recayeron en otros ámbitos no categorizados, como la conducta inapropiada en redes sociales o el incumplimiento de protocolos COVID-19.

b. Financiación sostenible

En el marco de la Financiación Sostenible, el compromiso de Bankia con la inclusión de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (en adelante, “criterios ASG”) en todos los ámbitos de su actividad, se fundamenta en una combinación coherente de políticas, estándares y guías que orientan su gestión responsable.

El banco ha trabajado en los últimos años en la definición de un extenso marco para alinear su actividad bajo un enfoque sostenible, tal y como se ilustra en el siguiente cronograma, que muestra la adopción de principios y la progresiva inclusión de criterios ASG en las políticas y la normativa de Bankia.



El Plan de Gestión Responsable 2019-2020 incluye la financiación sostenible como una de sus 15 líneas estratégicas y por ello el Comité de Dirección aprobó en 2019 la creación de la Dirección de Negocio y Financiación Sostenible, que a nivel organizativo forma parte de la estructura de negocio, y tiene como misión

principal impulsar la movilización de recursos bajo un marco de actuación comprometido con criterios ASG. Bankia refuerza un año más su compromiso con las finanzas sostenibles, con el impacto medioambiental de su actividad, y su aspiración de convertirse en un referente en materia de financiación sostenible.

Además, en los dos últimos años Bankia ha anunciado su adhesión a UNEP FI y a los Principios de Banca Responsable, así como al Compromiso Colectivo de Acción por el Clima, promovidos por Naciones Unidas, y que se ratificaron en septiembre de 2019 en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Asimismo, ha mostrado su firme apoyo a las recomendaciones sobre financiación y cambio climático promovidas por el Consejo de Estabilidad Financiera a través de *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD), suscritas por la entidad en 2018. En concreto, el Plan Director de Financiación Sostenible puesto en marcha en octubre de 2019 establece objetivos concretos que contribuyen a avanzar en las recomendaciones de TCFD sobre riesgos y oportunidades frente al cambio climático. Para llevar a buen término el citado Plan Director, se constituyó poco después el Proyecto de Financiación Sostenible, cuyo modelo de gobierno incluye dentro del Grupo Director, a miembros del comité de dirección y directores corporativos, sponsor claves para el avance de proyecto.



Por tanto, el Proyecto de Financiación Sostenible cuenta con la implicación de las principales direcciones de la entidad: sistemas, riesgos, negocio, dirección financiera, sostenibilidad, organización, etc., con el objetivo de integrar criterios ASG en la identificación de oportunidades de negocio, en la gestión de los riesgos asociados y en los sistemas de reporte de la entidad.

Así, se constituyeron cinco grupos de trabajo que a lo largo de 2020 han avanzado en la consecución de sus respectivos objetivos, establecidos por el Plan Director. En concreto se establecieron 49 objetivos, de los que se han alcanzado 31, es decir un 63%. El resto de los objetivos se han visto condicionados por la aprobación en el mes de septiembre del proceso de fusión con Caixabank y un diferimiento de desarrollos normativos, hasta el punto de que 17 objetivos han quedado en espera y uno ha sido replanificado para 2020. Como ejemplos de los objetivos alcanzados, y que se explicarán entre otros en los próximos párrafos, están la implantación de productos específicos de financiación sostenible para empresas, la implantación de un cuadro de mando de financiación sostenible, o el análisis de escenarios de riesgos climáticos mediante la participación voluntaria en el ejercicio realizado por la Autoridad Bancaria Europea (*2020 EBA pilot sensitivity exercise on climate risk*).

Grupo de Trabajo de Estrategia de Negocio

Tiene entre sus objetivos la identificación de oportunidades de negocio asociadas a financiación sostenible, diseñar propuestas comerciales para dar respuesta a esas oportunidades, y asegurarse de que la base de productos reúne las características técnicas necesarias para hacer un adecuado seguimiento de la actividad.

En el ámbito de la financiación empresarial, en 2020 se han lanzado dos productos específicos de financiación sostenible como son el Leasing Mobiliario Sostenible y el Préstamo Sostenible Actividad Empresarial, a través de los cuales Bankia promueve la financiación sostenible en empresas de cualquier dimensión, ya sea con criterios sociales o ambientales, como por ejemplo la instalación de soluciones de energía renovable (paneles fotovoltaicos, biomasa, etc.), la inversión en equipamientos más eficientes energéticamente o renovaciones de flotas de vehículos apostando por la movilidad sostenible. Teniendo presente la importancia de la colaboración con terceros para impulsar la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), durante

este ejercicio se ha trabajado en alcanzar acuerdos para promover inversiones sostenibles, y fruto de este trabajo se ha firmado un acuerdo de colaboración con Endesa para promover entre el tejido empresarial la inversión en soluciones energéticas sostenibles, con un foco particular en instalaciones de autoconsumo fotovoltaico.

Adicionalmente, para promover en el segmento de empresas y pymes una gestión y toma de decisiones que incluyan criterios ASG, Bankia lanzó a finales de 2019, para clientes y no clientes, dos nuevas herramientas digitales gratuitas a través de “Soluciona Empresas”, un entorno web abierto de Bankia. Estas herramientas permiten a las empresas conocer su nivel de eficiencia energética, con el objetivo de que puedan optimizar sus instalaciones y avanzar en sostenibilidad; y, por otro lado, acceder a certificaciones voluntarias en el ámbito de la gestión energética y medioambiental. Además, Soluciona Empresas cuenta con una herramienta de gestión responsable que ayuda a las empresas a conocer el estado de los aspectos ASG y la identificación de posibles áreas de mejora. A través de estas herramientas, las empresas pueden realizar un ejercicio de autoevaluación que las ayudará a tomar decisiones que impactarán positivamente en el ahorro energético, en su productividad y su competitividad, en el cuidado del medioambiente, y en última instancia en su reputación.

Con respecto a soluciones de movilidad Bankia Renting, a través de un acuerdo con Alphabet, proporciona un catálogo amplio de opciones incluyendo vehículos híbridos y eléctricos, tanto para flotas de empresas, como autónomos y particulares.

Además, en su catálogo sostenible, la entidad cuenta con productos para promover el consumo y la financiación sostenible en particulares, autónomos y comercios. Así, Bankia comercializa el Crédito Sostenible y el Préstamo Sostenible Negocios, para financiar la compra de bienes y servicios sostenibles, como vehículos híbridos o eléctricos, electrodomésticos de bajo consumo y maquinaria energéticamente eficiente, o la financiación de instalaciones o reformas que permitan mejorar la eficiencia energética.

En el ámbito de la economía doméstica, también se ha ampliado el catálogo de productos sostenibles con la Hipoteca Verde. Se trata de un préstamo hipotecario para financiar la adquisición de vivienda de obra nueva con la máxima calificación energética “A”, pudiendo ser también “B” en el caso de vivienda de segunda mano. Esta hipoteca complementa la financiación verde concedida al amparo del acuerdo pionero firmado por Bankia y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en 2019, para cofinanciar en España la construcción de viviendas de consumo energético casi nulo.

Además, el catálogo de productos de ahorro e inversión sostenible también ha crecido con la puesta en comercialización en septiembre de un nuevo fondo de inversión indexado (que replica un índice), Bankia Índice Clima Mundial. Se trata de un nuevo fondo ético que, junto con los fondos de inversión Bankia Futuro Sostenible y Bankia Mixto Futuro Sostenible, amplía el catálogo Bankia de productos con enfoque social y ambiental. A cierre de ejercicio, Bankia Asset Management (Bankia AM) cuenta en su catálogo con planes de pensiones y fondos de inversión específicos que incorporan criterios ASG, que suman en total más de 4.400 millones de euros de activo gestionado bajo estos criterios.

Por último, con el objetivo de dar a conocer todos los productos y servicios sostenibles mencionados y facilitar el acceso a los mismos tanto a clientes como a no clientes, se ha diseñado una sección denominada “Sostenibilidad” en la web Bankia.es. Se trata de un espacio dinámico que se irá actualizando con productos, servicios y herramientas sostenibles adicionales, así como con contenidos de divulgación que contribuyan al fomento de la financiación e inversión sostenible en su sentido más amplio.

Grupo de Trabajo de Reporting

Tiene como misión velar por la trazabilidad y reporte centralizado de la implementación de productos sostenibles y de la concesión de financiación sostenible. Estableciendo métricas concretas, con indicadores sostenibles, que serán objeto de seguimiento a través de cuadros de mando específicos.

Fruto de este trabajo, se ha implementado un Cuadro de Mando de Financiación Sostenible que permite realizar un seguimiento mensual, y adicionalmente, se realiza un seguimiento pormenorizado de las operaciones de financiación sostenible en el ámbito mayorista, específicamente de financiación de proyectos y préstamos corporativos.

En este sentido, a lo largo de 2020, la entidad ha formalizado diversas operaciones de financiación alineadas con la consecución de metas sostenibles por parte de los clientes, mediante la inclusión de cláusulas financieras ligadas al cumplimiento de determinados objetivos o indicadores de sostenibilidad. En virtud de este clausulado, los clientes pueden obtener una mejora en las condiciones de su financiación si cumplen con

los objetivos definidos o, por el contrario, ser penalizados con un alza en las mismas si no cumplen con el objetivo en los términos especificados. A este tipo de financiaciones se las conoce genéricamente como *sustainability linked loans* o *sustainable KPIs linked loans*.

Además, Bankia ha asesorado y estructurado operaciones de financiación de energías limpias, incluyendo eólica, fotovoltaica y termosolar, tanto en la modalidad de *project finance* como financiación corporativa, y que de manera conjunta representan una capacidad generación de energía limpia de 3.691 megavatios.

En conjunto, en 2020, en el ámbito de operaciones de financiación sostenible mayorista Bankia concedió operaciones por un importe agregado de 2.616 millones de euros.

Además, en los mercados de capitales de deuda sostenible, la entidad ha participado como agente colocador en operaciones de emisión de bonos sostenibles por un importe superior a 2.000 millones de euros.

Todo lo anterior de forma combinada eleva la contribución de Bankia a la movilización de recursos financieros sostenibles hasta un importe de 18.675 millones de euros.

A toda esta financiación sostenible, principalmente de carácter ambiental, habría que añadir la financiación de carácter social, específicamente diseñada para ayudar a autónomos, pymes y grandes empresas a hacer frente a la difícil situación derivada de la COVID-19, y que ha cobrado una especial relevancia al contribuir y apoyar al tejido productivo y empresarial en la preservación de puestos de trabajo. A este respecto, Bankia se ha posicionado en la línea de avales ICO COVID-19 con una cuota del 9,4% y un volumen total de financiación de 10.941 millones de euros. De esta cifra, un 61% (6.706 millones de euros) corresponde a pymes y autónomos y un 39% (4.235 millones de euros) a grandes empresas. El saldo garantizado de dichas operaciones equivale a un 79% de su importe en el caso de las pymes y autónomos y a un 67% en grandes empresas. Las operaciones con aval ICO concedidas por Bankia representan un 26% del crédito a empresas de Bankia al cierre del ejercicio 2020.

Otro punto de atención a lo largo del ejercicio ha sido el avance regulatorio con la aprobación del Reglamento de la Taxonomía UE en el mes de junio. Pendientes aún de aprobarse a la fecha de elaboración de este informe los actos delegados sobre el objetivo de mitigación y el objetivo de adaptación, el Grupo de Trabajo de Reporting ha avanzado durante el ejercicio en el sistema de marcas que debería implementarse a futuro de manera centralizada para dar cumplimiento a lo establecido por la Taxonomía, y las expectativas normativas y regulatorias en materia de divulgación de información no financiera.

Grupo de Trabajo de *Funding*

Tenía como misión principal establecer un marco de emisión de deuda sostenible, alineado con las mejores prácticas de mercado, y que permitiera a la entidad estar en condiciones de emitir deuda sostenible cuando desde un punto estratégico así se decidiese. Además, trabajar en la identificación de operaciones susceptibles de constituir un portfolio de activos de financiación sostenible que respaldase la emisión de un bono sostenible.

En la práctica, el plan de *funding* del banco para 2020, con todas las consideraciones posibles desde el punto de vista de necesidades de emisión de instrumentos de cualquier tipo, descartó en el primer semestre que fuese necesario acceder al mercado de deuda, por lo que el objetivo de establecer un marco de emisión de deuda sostenible se aplazó de cara al ejercicio 2021.

Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos

En el que participan miembros de los equipos tanto de la Dirección General Adjunta de Riesgos de Crédito como de la Dirección Corporativa de Riesgos, tiene entre sus objetivos la incorporación de criterios ASG en el proceso de admisión de operaciones, impulsar la propuesta, aprobada por el Consejo de Administración, de inclusión del riesgo climático en el Marco de Apetito al Riesgo, e impulsar el análisis de las posibles metodologías aplicables para la realización de escenarios de sensibilidad de riesgos climáticos.

En relación con la consideración de los riesgos ASG en la admisión de operaciones, el grupo de trabajo ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Guía EBA sobre originación y seguimiento de préstamos en lo que concierne a *green lending*. En base a esto, se ha diseñado un Cuestionario ASG a través del cual se recogen los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes de cada acreditado en el momento de presentar un programa financiero al Comité de Riesgos centralizado, y este cuestionario se complementa con un cuestionario sobre riesgos climáticos que prepara el analista de riesgos. Además, Bankia dispone de una

herramienta de valoración de riesgo medioambiental de sus clientes empresariales, que proporciona información de tipo cualitativo complementaria a la ofrecida por el *rating* financiero.

Una de las funciones de la gestión de los riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los órganos de gobierno. En concreto, en el ejercicio de *asset allocation* sectorial en 2020 se han tenido en cuenta consideraciones ASG a la hora de establecer la distribución deseada de la nueva concesión de crédito. En particular, se han tenido en cuenta los sectores de actividad económica (CNAE) que la Taxonomía UE identifica que contribuyen a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, dando un mayor peso a las actividades empresariales que concentran más CNAE taxonómicos, con el objetivo de ir migrando el balance hacia una proporción cada vez más sostenible.

Además, en 2020 Bankia ha participado en el ejercicio de sensibilidad de riesgos climáticos lanzado por la Autoridad Bancaria Europea y al que ha invitado a participar de manera voluntaria a las entidades financieras europeas. En el ejercicio, desarrollado de mayo a diciembre, han participado 29 entidades de 10 países. Se trata del primer análisis europeo de estas características que consistía en estimar el grado de alineamiento de las exposiciones crediticias con los criterios establecidos por la Taxonomía UE de cara a considerar una exposición medioambientalmente sostenible.

Grupo de Trabajo de Gobernanza

Tiene la misión de revisar el encaje del proyecto de financiación sostenible en el marco de gobierno de la Gestión Responsable, el establecimiento de un marco de financiación sostenible y velar por que las diferentes políticas de la entidad incluyan criterios ASG en la medida que fuese aplicable.

A este respecto en el mes de abril el Comité de Dirección aprobó el “Marco de Financiación Sostenible” y la “Guía de incorporación de criterios ASG en las políticas corporativas”, siendo ambos documentos reportados también a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

El Marco de Financiación Sostenible tiene como principal objetivo definir el marco de actuación para la concesión de financiación sostenible por parte de Bankia y persigue dar cumplimiento a los siguientes 4 grandes objetivos:

1. Dotar al banco de un marco para la propuesta de productos de financiación sostenible.
2. Contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, identificados por Bankia como prioritarios dentro de su estrategia sostenible.
3. Fomentar la consideración del riesgo climático en la propuesta de nuevas operaciones de financiación (mediante la observación de los principios y estándares regulatorios aplicables en cada momento del tiempo).
4. Velar por que las operaciones y activos sostenibles financiados sean susceptibles de respaldar en un futuro la emisión de deuda sostenible.

La “Guía de incorporación de criterios ASG en las políticas corporativas” se configura como una herramienta de trabajo que oriente a las diferentes agrupaciones responsables a actualizar las diferentes políticas corporativas de la entidad de acuerdo al calendario de revisión anual de cada una de ellas.

Mirando hacia el futuro, Bankia aspira a acompañar su actividad con los avances en materia de sostenibilidad y de financiación sostenible en el seno de la Unión Europea y, en particular, con la regulación que resulte aplicable próximamente en el ámbito nacional, para acelerar la transición hacia una economía sostenible, libre de emisiones de gases de efecto invernadero y que contribuya eficazmente a la lucha contra el calentamiento global.

c. Derechos Humanos

Bankia es una entidad comprometida con el desarrollo sostenible tanto a nivel empresarial como a nivel social. Por ello, el respeto y la garantía del cumplimiento de los derechos humanos son elementos indispensables y fundamentales en el desarrollo de la actividad y de la interrelación con los grupos de interés. Bankia, como

proveedora de productos y servicios financieros opera dentro del marco normativo en materia de Derechos Humanos y cumple con los estándares internacionales que le son de aplicación.

La Política de Protección y Respeto de los Derechos Humanos de Bankia, aprobada por el Consejo de Administración, está inspirada en las premisas establecidas en los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y define las responsabilidades que asume la entidad en cuanto a:

- Respetar los derechos humanos en la actuación con los profesionales, los clientes, los proveedores y socios comerciales, y la sociedad en su conjunto, con la implementación de mecanismos de prevención, comunicación y sanción.
- Establecer un compromiso con los derechos humanos, enfocado a:
 - Evaluar y comprender el entorno socioeconómico.
 - Reconocer y respetar la identidad de las personas y sus comunidades.
 - Establecer un sistema de diálogo proactivo con los grupos de interés.
 - Promover el conocimiento y el cumplimiento de este compromiso.
- Establecer la debida diligencia para identificar y evaluar los potenciales impactos, integrar las conclusiones de las evaluaciones en los procesos internos para tomar las medidas oportunas de prevención y mitigación de posibles impactos, dar seguimiento y contrastar la eficacia de esas medidas y, por último, comunicar externamente las medidas adoptadas.

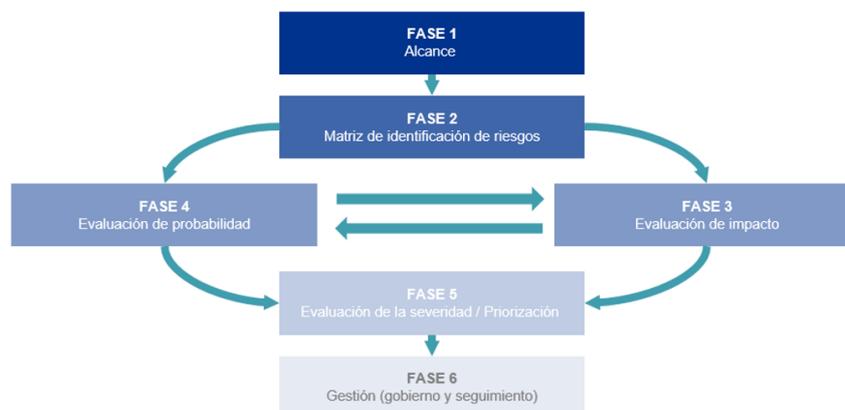


Para la implementación de la Política de Protección y Respeto de los Derechos Humanos, en 2020 Bankia definió todo el proceso de debida diligencia, que aun se encuentra en fase de desarrollo e implantación, que permite:

- Integrar los derechos humanos en los procedimientos de gestión de riesgos, toma de decisiones y gobernanza, bajo la responsabilidad y con el compromiso de la alta dirección.
- Ampliar el ámbito de sus actuales procedimientos de diligencia debida para incluir asuntos relacionados con los derechos humanos.
- Llevar un seguimiento de los riesgos a través de la relación con clientes, proveedores o socios comerciales.
- Mantener la transparencia en cuanto a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de riesgos relativos a derechos humanos en las diferentes áreas del banco informando de su desempeño.

- La implicación con clientes, empresas del sector y otros grupos de interés para compartir buenas prácticas, abordar problemas comunes y ofrecer soluciones reales a los mismos.

Bankia tiene definido en las siguientes etapas el proceso de evaluación de riesgos en Derechos Humanos, para delimitar los riesgos y definir los criterios a considerar para su evaluación, priorización y gestión:



Bankia desarrolla el proceso de identificación de los derechos humanos sobre los que puede impactar, sobre todo en materia laboral, tomando como fuentes de referencia la Política de Protección y Respeto de los Derechos Humanos de Bankia, los convenios y marcos internacionales de derechos humanos, civiles y políticos y los convenios internacionales, sobre todo en materia laboral. Esta identificación permite generar una lista de riesgos (y oportunidades) para las unidades de negocio y áreas corporativas del banco. Este análisis tiene en cuenta los riesgos propios del sector financiero, el perfil de riesgo de Bankia y el entorno de control de Bankia, en aspectos como políticas y planes, procedimientos internos, indicadores de gestión, formación, canales de comunicación o mecanismos de remediación, para dirigir la atención prioritaria a los impactos negativos más severos y probables.

La implantación de este procedimiento de debida diligencia permitirá contribuir a la prevención de incidentes, al establecimiento de actividades de control y a la gestión de oportunidades de mejora continua.

Por último, a finales de 2020 Bankia elaboró y lanzó un curso de formación online de Derechos Humanos dirigido a toda la plantilla del banco. Los objetivos del curso son:

- Facilitar un mayor conocimiento del contexto de los Derechos Humanos y sobre los instrumentos que los regulan y los divulgan.
- Conocer cuáles son las categorías de derechos.
- Profundizar en qué consiste cada uno de los derechos: cómo se regula, cuál es su definición, de qué forma puede implantarse en las empresas y qué medidas concretas se pueden implantar para su respeto y para prevenir posibles impactos negativos.

d. Personas y gestión del talento

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha supuesto un nuevo enfoque en la forma de relacionarnos con nuestros clientes, así como contemplar nuevas formas de organizarnos, trabajar y comunicarnos dentro de la organización. Todo ello ha implicado un esfuerzo por parte de Bankia para garantizar la salud de los empleados, dar continuidad al negocio y apoyar y prestar el mejor servicio a los clientes. Esto ha supuesto un proceso de adaptación importante por parte de todos los profesionales del banco para afrontar el nuevo escenario, en el que se ha combinado teletrabajo y trabajo presencial, con el indispensable apoyo de las nuevas tecnologías.

En este sentido, cabe destacar el establecimiento de turnos de trabajo en la red de oficinas que se ha llevado de forma conjunta y coordinada por parte de los responsables de la red comercial y los gestores de personas de cada ámbito.

Esto, unido a la realización de teletrabajo por gran parte de los servicios centrales, supuso que en pocas semanas desde el inicio de la pandemia se alcanzase la cifra de más de 11.000 profesionales trabajando en remoto de forma simultánea en los momentos más duros de la crisis sanitaria.

ACUERDOS LABORALES, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Bankia mantiene un permanente y fluido diálogo con los representantes de los trabajadores, que ha conllevado a la firma de multitud de acuerdos laborales sobre todas las cuestiones laborales que afectan a los empleados en aquellos aspectos que identifica la legislación, así como en aquellas otras materias que la empresa y la representación social consideran relevantes para la actividad y el entorno laboral.

Bankia apoya el derecho a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva. La entidad respeta el derecho de todos los trabajadores a formar sindicatos y a que se afilien libremente a la sección sindical que consideren oportuna, así como a ejercer la actividad sindical dentro de la empresa, eliminándose cualquier tipo de discriminación hacia aquellos empleados que desempeñan la actividad sindical.

Asimismo, Bankia garantiza la aplicación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical a través de un Acuerdo laboral firmado al efecto, donde se establece una serie de criterios que garantizan, de manera efectiva, el ejercicio de la libertad sindical de los representantes de los trabajadores mejorando incluso los presupuestos establecidos normativamente al efecto.

En este año 2020, Bankia ha alcanzado con la mayoría de los representantes de los trabajadores el Acuerdo Laboral de fecha 15 de julio de 2020, en el que se acuerdan medidas sobre las condiciones laborales de los trabajadores, y entre las que destacan las siguientes:

- La adopción de condiciones retributivas y de desarrollo profesional.
- La mejora de los beneficios sociales.
- El establecimiento de horarios adaptados a los servicios en cuestión.
- La concreción de una política sobre desconexión digital.
- La adopción de compromisos en materia de igualdad y no discriminación que deben regir en Bankia.

Asimismo, se ha mantenido un diálogo constante con la representación de los trabajadores para abordar la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, mediante la celebración de reuniones extraordinarias con el Comité Estatal de Seguridad y Salud, y todas las secciones sindicales con representación en Bankia.

Igualmente, en este año 2020 se ha alcanzado por las entidades asociadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA), a la que pertenece Bankia, y la mayoría de la representación sindical, el Convenio Colectivo de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para los años 2019-2023. Este Convenio Colectivo fija el marco económico y de condiciones laborales que estarán vigentes en los próximos tres años. Las principales medidas acordadas versan sobre la revisión salarial, la mejora de vacaciones y permisos, la regulación del teletrabajo y el trabajo a distancia, que incluye la puesta a disposición de medios materiales por parte de la empresa y su regulación de forma diferenciada al trabajo a distancia durante la COVID-19, y; la desconexión digital, con el establecimiento de buenas prácticas para equilibrar la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar.

POLÍTICA RETRIBUTIVA

Bankia cuenta con una política retributiva basada en el cumplimiento de la normativa y en los siguientes principios:

- Equilibrio de los componentes retributivos.

- Orientación a resultados: reconocimiento a la excelencia.
- Estrategia: horizonte temporal. La retribución se configura como una visión de medio y largo plazo que impulsa la actuación de las personas en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- Vinculación: banco, accionistas y clientes. El importe de la retribución está directamente correlacionado con el grado de consecución de los objetivos del banco, de los intereses de los accionistas y de los clientes.
- Sencillez: reglamentación y comunicación. Los distintos sistemas que configuran la política retributiva de Bankia están regulados de forma que el profesional pueda conocer el importe de retribución total que puede alcanzar al finalizar el ejercicio, así como qué condiciones deben cumplirse para dicha consecución.
- Compatible: riesgo y gestión. La política retributiva establecida es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo e incluye medidas para evitar los conflictos de intereses.
- Equidad interna.
- Competitividad externa.
- Igualdad de género.

La retribución de cada profesional remunera todas las actuaciones que en el ejercicio de sus funciones realiza, tanto dentro del propio banco como en otros organismos o empresas participadas. Sus elementos son los siguientes:

- Retribución fija. Es el elemento más relevante de la retribución total y está fijado en base al nivel de responsabilidad, la función desempeñada y los principios de equidad interna y competitividad externa.
- Retribución variable. Vinculada a la aportación adicional y extraordinaria en el desempeño del puesto de trabajo y cuyo importe viene determinado por el grado de consecución de los objetivos establecidos. Sus características son:
 - Tiene en consideración los resultados globales de la entidad, los de la unidad a la que pertenece el profesional y una evaluación individual.
 - Existe una total proporcionalidad directa entre importes, fecha de incorporación, promoción o rotación, y los logros alcanzados.
 - No se garantiza la percepción de cantidad alguna por este concepto.

| | 2020 | 2019 |
|---|------|------|
| Porcentaje de empleados con derecho a percibir retribución variable | 100% | 100% |

La política de retribución variable garantiza que no se producen conflictos de interés que puedan perjudicar a los clientes, asegura el cumplimiento de las normas de conducta para la prestación de servicios de inversión y evita que se generen incentivos que puedan inducir a las personas competentes a anteponer sus intereses (o los de la empresa) a los de los clientes.

La evaluación del desempeño de las personas, a efectos de la determinación de la remuneración variable, no tiene en cuenta como criterio único los volúmenes de ventas, sino que también otros de carácter cualitativo, como el cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de normas de conducta, el trato equitativo a los clientes o el grado de satisfacción de éstos.

Anualmente se revisa que la retribución variable no limita la capacidad de Bankia para mantener una base sólida de capital y proteger los intereses de los accionistas, clientes y otras partes interesadas.

Remuneraciones

La siguiente información corresponde a Grupo BFA

| | Remuneración media 2020 | | Remuneración media 2019 | | Brecha salarial ³ | |
|---|-------------------------|--------|-------------------------|--------|------------------------------|------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | 2020 | 2019 |
| Consejeros ejecutivos BFA ¹ | 500.000 | - | 770.000 | - | - | - |
| Consejeros no ejecutivos BFA ² | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 0% | 0% |

1. Corresponde a la retribución percibida como consejeros ejecutivos de Bankia no habiéndose recibido ningún importe de BFA.

2. La retribución anual de cada miembro no ejecutivo del Consejo de BFA es de 50.000 euros anuales.

3. No aplica para consejeros ejecutivos debido a que todos los miembros son hombres.

La siguiente información del Grupo Bankia se ha calculado con la plantilla a cierre de 2020. Se ha considerado como remuneración anual la retribución fija al 100% y anualizada y la retribución variable anual y plurianual percibida en el ejercicio y/o devengada en el caso del colectivo identificado.

| Sexo | Remuneración media (euros) | | Remuneración mediana (euros) | |
|--------------|----------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Hombres | 59.493 | 58.338 | 53.932 | 52.904 |
| Mujeres | 49.057 | 48.032 | 47.062 | 46.168 |
| Total | 53.621 | 52.543 | 50.209 | 49.106 |

| Edad | Remuneración media (euros) | | Remuneración mediana (euros) | |
|---------------|----------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Menores de 30 | 27.345 | 24.857 | 22.478 | 17.783 |
| Entre 30 y 50 | 49.190 | 48.654 | 45.631 | 44.975 |
| Mayores de 50 | 63.051 | 63.226 | 56.863 | 57.191 |
| Total | 53.621 | 52.543 | 50.209 | 49.106 |

| Categoría profesional | Remuneración media (euros) | | Remuneración mediana (euros) | |
|----------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Comité de Dirección ¹ | 552.865 | 588.989 | 514.999 | 569.886 |
| Nivel I a Nivel IV | 75.080 | 74.236 | 66.646 | 65.945 |
| Nivel V a Nivel VII | 52.229 | 52.349 | 51.538 | 51.602 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 39.529 | 39.018 | 38.904 | 38.525 |
| Otros | 40.256 | 39.377 | 38.496 | 36.896 |
| Total | 53.621 | 52.543 | 50.209 | 49.106 |

¹ Incluye la información de todos sus miembros, menos las tres personas que pertenecen al Consejo de Administración. Al haber una mujer en el Comité de Dirección, no se publica la información desagregada por sexo por cuestiones de protección de la privacidad de datos de carácter personal.

| | 2020 | 2019 |
|---|-----------|-----------|
| Retribución media anual de la plantilla (retribución fija más variable, sin considerar la retribución total anual de la persona mejor pagada) | 53.621 € | 52.543 € |
| Mediana de la compensación total anual de todos los empleados (sin considerar la retribución total anual de la persona mejor pagada) | 50.209 € | 49.106 € |
| Porcentaje de incremento de la retribución media anual de la plantilla (sin considerar la retribución total anual de la persona mejor pagada) | 2,05% | 1,31% |
| Retribución anual de la persona mejor pagada | 770.000 € | 770.000 € |
| Porcentaje de incremento de la retribución anual de la persona mejor pagada | 0% | 0% |
| Ratio compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados | 15,3 | 15,7 |

Brecha salarial

La brecha salarial de género mide las diferencias entre las remuneraciones salariales percibidas por hombres y mujeres, y está calculada como la diferencia de salario entre hombres y mujeres expresado como porcentaje del salario de hombres.

Se ha calculado con los datos de plantilla a cierre de 2020, considerando como remuneración anual la retribución fija al 100% y anualizada y la retribución variable anual y plurianual.

Se facilita información de la brecha salarial según la clasificación de puestos/categorías profesionales y en términos de remuneraciones medias y medianas.

| Puestos / Categoría profesional | Brecha salarial | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-------|---------|------|
| | Media | | Mediana | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Consejeros Ejecutivos ¹ | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| Consejeros No Ejecutivos | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Directivos ² | 14,80% | 15,3% | 6,9% | 8,0% |
| Resto: | | | | |
| Nivel I - Nivel IV | 7,5% | 7,4% | 5,7% | 5,3% |
| Nivel V - Nivel VII | 3,0% | 2,6% | 1,9% | 1,4% |
| Nivel VIII - Nivel XIV ³ | 3,2% | 2,3% | 3,3% | 2,4% |

1.No aplica debido a que todos los consejeros ejecutivos de Bankia son hombres.

2.Incluye las retribuciones de los miembros del Comité Dirección que no pertenecen al Consejo de Administración y directores de red de oficinas y de servicios centrales, con independencia de su nivel profesional que se define en el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2019-2023.

3.Incluye todas las personas que no desempeñan funciones directivas y la categoría "Otros". Según Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2019-2023, se integran en esta última categoría quienes desempeñen funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, para los que no se requiera cualificación, ajenos a la actividad financiera, crediticia y cualquier otra específica de las Cajas de Ahorros, tales como conserjería, vigilancia, limpieza, atención telefónica, conservación y mantenimiento, y otros servicios de naturaleza similar o análoga.

Al objeto de disponer de información de la diferencia de retribución de género entre funciones equiparables o de igual valor, Bankia ha calculado la brecha salarial ajustada, entendida como un modelo de regresión lineal tomando como únicas variables el género y la función equiparable o de igual valor, resultando una brecha de 4,23%.

PLAN DE IGUALDAD

Siguiendo con el compromiso con la igualdad y con la finalidad de homogeneizar el tratamiento de las condiciones del conjunto del personal de la entidad, Bankia ha considerado necesaria la revisión del Plan de Igualdad de 2016 que se ha venido aplicando hasta el momento, una vez que hizo efectiva la plena integración de las personas procedentes del Banco Mare Nostrum en Bankia.

Bankia busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial de las personas que trabajan en la entidad. Bankia se compromete, entre otros aspectos a promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando –en todo momento– las situaciones de discriminación o desigualdad por razón de nacimiento, sexo, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia personal o social y a promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, colaborando con las personas a su cargo para conciliar de la mejor manera posible los compromisos laborales con las responsabilidades familiares y necesidades personales.

Para ello, la entidad y la representación social negociaron y acordaron un Diagnóstico Previo de situación, concluyéndose que en Bankia no existen situaciones de desigualdad por razón de género. En este sentido, la entidad cuenta con políticas de selección y contratación, promoción, retribuciones y formación que evitan que se produzcan inequidades por razón de género, y además ha venido implantando diversas políticas y programas para reforzar la presencia de la mujer en puestos de responsabilidad, como los programas de talento, políticas de diversidad y el proceso de cobertura de vacantes.

En este marco, en julio de 2020, Bankia y la amplia mayoría de la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras, han consensuado un nuevo Plan de Igualdad como conjunto ordenado de medidas que real y efectivamente logren los objetivos de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, así como eliminar cualquier atisbo de discriminación por razón de género.

El nuevo Plan de Igualdad de Bankia fija unos objetivos y una serie de medidas concretas tendentes a la consecución de la igualdad de oportunidades sin distinción de género. Entre otros muchos, asegurar que el Sistema de Promoción no discrimine a ningún colectivo por razón de género, valorando la idoneidad de las candidaturas al puesto en base a criterios de competencias, capacidades y adecuación persona – puesto, así como velar en todo momento para que los ámbitos de responsabilidad sean ocupados por las personas más adecuadas en un marco de igualdad de trato y de oportunidades con ausencia de toda discriminación por género

Para ello, se fomentará en mayor medida el acceso a funciones directivas del género menos representado, garantizando que, al menos, el 45% de los nuevos nombramientos de funciones directivas sea cubierto por personas del género menos representado y, además, se establecen objetivos concretos de representación del género menos representado en cada función directiva.

Porcentaje de personas en los órganos de gobierno y por categoría profesional de la empresa para cada una de las siguientes categorías de diversidad

| Por sexo | Plantilla a 31.12.2020 | | | | |
|------------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Hombre | | Mujer | | Total |
| | Nº | % | Nº | % | |
| Categoría Profesional | Nº | % | Nº | % | Total |
| Consejeros ejecutivos | 3 | 100,0% | 0 | 0,0% | 3 |
| Comité de Dirección | 8 | 88,9% | 1 | 11,1% | 9 |
| Nivel I a Nivel IV | 2.259 | 64,8% | 1.227 | 35,2% | 3.486 |
| Nivel V a Nivel VII | 2.963 | 41,7% | 4.135 | 52,3% | 7.098 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 1.554 | 31,6% | 3.366 | 68,4% | 4.920 |
| Otros ¹ | 4 | 66,7% | 2 | 33,3% | 6 |
| Total | 6.791 | 43,8% | 8.731 | 56,2% | 15.522 |

1. Según Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2019-2023, se integran en este Grupo Profesional quienes desempeñen funciones o realicen trabajos o servicios propios de oficios o especialidades, para los que no se requiera cualificación, ajenos a la actividad financiera, crediticia y cualquier otra específica de las Cajas de Ahorros, tales como conserjería, vigilancia, limpieza, atención telefónica, conservación y mantenimiento, y otros servicios de naturaleza similar o análoga.

| Categoría Profesional | Plantilla a 31.12.2019 | | | | Total |
|------------------------|------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Hombre | | Mujer | | |
| | Nº | % | Nº | % | |
| Consejeros ejecutivos | 3 | 100,0% | 0 | 0,0% | 3 |
| Comité de Dirección | 8 | 88,9% | 1 | 11,1% | 9 |
| Nivel I a Nivel IV | 2.231 | 65,1% | 1.194 | 34,9% | 3.425 |
| Nivel V a Nivel VII | 2.744 | 42,8% | 3.670 | 57,2% | 6.414 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 1.845 | 32,1% | 3.909 | 67,9% | 5.754 |
| Otros | 3 | 75,0% | 1 | 25,0% | 4 |
| Total | 6.834 | 43,8% | 8.775 | 56,2% | 15.609 |

| Categoría Profesional | Plantilla a 31.12.2020 | | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | Menores de 30 | | Entre 30 y 50 | | Mayores de 50 | | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | |
| Consejeros ejecutivos | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 3 | 100,0% | 3 |
| Comité de Dirección | 0 | 0,0% | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| Nivel I a Nivel IV | 0 | 0,0% | 1.497 | 42,9% | 1.989 | 57,1% | 3.486 |
| Nivel V a Nivel VII | 0 | 0,0% | 4.239 | 59,7% | 2.859 | 40,3% | 7.098 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 120 | 2,5% | 4.503 | 91,5% | 297 | 6,0% | 4.920 |
| Otros | 1 | 16,7% | 3 | 50,0% | 2 | 33,3% | 6 |
| Total | 121 | 0,8% | 10.246 | 66,0% | 5.155 | 33,2% | 15.522 |

| Categoría Profesional | Plantilla a 31.12.2019 | | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | Menores de 30 | | Entre 30 y 50 | | Mayores de 50 | | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | |
| Consejeros ejecutivos | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 3 | 100,0% | 3 |
| Comité de Dirección | 0 | 0,0% | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| Nivel I a Nivel IV | 0 | 0,0% | 1.690 | 49,3% | 1.735 | 50,7% | 3.425 |
| Nivel V a Nivel VII | 1 | 0,0% | 4.063 | 63,3% | 2.350 | 36,6% | 6.414 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 158 | 2,7% | 5.263 | 91,5% | 333 | 5,8% | 5.754 |
| Otros | 0 | 0,0% | 2 | 50,0% | 2 | 50,0% | 4 |
| Total | 159 | 1,0% | 11.022 | 70,6% | 4.428 | 28,4% | 15.609 |

| | 2020 | 2019 |
|---|------|------|
| Edad media de la plantilla (años) | 46,8 | 45 |
| Antigüedad media de la plantilla (años) | 20,7 | 19 |

Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo

Adicionalmente, desde 2016, Bankia cuenta con un Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual, Laboral y por razón de Sexo acordado con la mayoría de la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras, que tiene como finalidad de prohibir cualquier acción o conducta que suponga un menoscabo a la

dignidad de los profesionales, ya sean físicas o verbales, creando un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la persona que es objeto de la misma.

En este sentido Bankia lleva a cabo una política activa para prevenir y eliminar cualquier comportamiento constitutivo de acoso sexual, laboral, o por razón de sexo que se pudiera producir en el ámbito laboral, para lo cual cuenta con un procedimiento específico para arbitrar, prevenir, y dar cauce a las denuncias o reclamaciones que pudieran formular quienes hayan sido objeto de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, y en su caso, corregir y sancionar este tipo de conductas.

GESTIÓN DEL TALENTO Y DE LA DIVERSIDAD

La crisis sanitaria de la COVID-19 llevó a Bankia a contemplar nuevas formas de organizar a sus profesionales, de trabajar y de comunicarse dentro de la entidad, garantizando en todo momento la salud de los empleados, la continuidad del negocio y el apoyo y servicio a los clientes.

Las circunstancias en las que se desarrolló 2020 obligaron a Bankia a replantear la actividad de desarrollo prevista e implicó el reto de rediseñar las entrevistas y las acciones planificadas para adaptarlas al formato virtual. Pese a la complejidad del momento, se realizaron 570 entrevistas.

Esta labor de identificación y desarrollo de los profesionales de talento se ha materializado en un total de 125 promociones durante el ejercicio: 14 del colectivo Top 300, 20 del Top 600, 52 directores de oficina y 39 subdirectores de oficina. En 2020, Bankia nombró a tres mujeres directoras corporativas.

| | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| Nº de nombramientos de puestos directivos cubiertos internamente | 125 | 268 |
| Nº de profesionales promocionados internamente (hombres) | 60 | 133 |
| Nº de profesionales promocionadas internamente (mujeres) | 65 | 135 |

Con el fin de lograr la mejor adecuación perfil-puesto y atender las necesidades de la entidad, durante el ejercicio se realizaron un total de 2.862 cambios de destino, considerando tanto posiciones directivas como no directivas.

Para el desarrollo del talento interno se llevaron a cabo un total de 23 iniciativas para un total de 1.223 participantes, entre las que destacó el Programa de Desarrollo Digital eSports, que se realizó en formato 100% virtual. El programa se enmarca dentro de la necesidad de trabajar nuevas habilidades digitales tales como el pensamiento crítico, la visión de futuro, la toma de decisiones, la confianza, el empuje, la autonomía y la comunicación. Se apoya en las ventajas que aportan las nuevas tecnologías, realizándose en un entorno innovador y disruptivo. Desde su lanzamiento en el formato virtual se han organizado once convocatorias, en las que han participado 127 profesionales, a las que se suman las tres celebradas a principios de 2021.

A principios del 2020 se realizaron los últimos cuatro grupos de la quinta edición del Programa para la Alta Dirección (PAD), iniciado en el ejercicio anterior, que permitió a 133 directivos del Top 300 trabajar la experiencia de cliente desde un punto de vista estratégico y se puso el foco en la gestión de la diversidad para un liderazgo de excelencia.

En diciembre de 2020 tocó a su fin el Programa 'Toma la Iniciativa', iniciado a finales de 2018. En él participaron 20 directoras de red comercial y de Servicios Centrales del colectivo de talento que contaron con la mentorización de 20 altos directivos de la entidad, entre los que se contaron directores corporativos y miembros del Comité de Dirección. En este ejercicio se trataron diversos temas, destacando especialmente el *networking* por su impacto en el liderazgo femenino.

También se llevaron a cabo los programas 'Acelera' y 'Dinamización', centrados en el desarrollo del talento femenino y del talento predirectivo del banco, respectivamente. El plan 'Acelera' se incrementó en 15 personas durante el 2020. Actualmente el colectivo está formado por 297 mujeres.

A estos programas se sumaron los 'Talleres Atrévete' y 'Talleres de Liderazgo Inclusivo', con un total de 282 participantes en 2020; la 'Jornada 12 hábitos, 12 retos', centrada en los hábitos más frecuentes que pueden ralentizar el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad, y las 'Jornadas de Diversidad con

Gestores de Personas en las que se ha buscado sensibilizar y profundizar en temas específicos y críticos como el *networking* y la marca personal, con 41 participantes.

Por otra parte, Bankia colaboró en el diseño y lanzamiento de un programa de *mentoring* cruzado entre las empresas que forman parte de la plataforma *ClosinGap, Women for a Healthy Economy*, a la que se incorporó en 2019. La entidad aportó al programa dos mentoras y dos *mentees*.

Plan de Diversidad 2018-2020

Para cerrar la brecha entre hombres y mujeres en los distintos niveles directivos, el Comité de Dirección aprobó el Plan de Diversidad 2018-2020 con el objetivo de equilibrar la presencia de mujeres en posiciones directivas y asegurar la sostenibilidad en el medio plazo mediante la puesta en marcha de programas de identificación y desarrollo de talento que garantizan el crecimiento femenino.

A principios de 2020 Bankia entró en el índice *Bloomberg's 2020 Gender Equality Index* (GEI), que valoró positivamente las políticas implantadas por la entidad en los últimos años en esta materia. Este reconocimiento sitúa al banco entre las entidades de referencia a nivel mundial en cuanto a la igualdad de género.

Siguiendo en esta línea, Bankia se ha adherido a diversas iniciativas que fomentan la igualdad de la mujer, entre las que destaca la firma de los "Principios para el Empoderamiento de la Mujer (WEP)", impulsados por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ONU Mujeres.

En el marco de la Agenda 2030 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Bankia refuerza su compromiso con la igualdad de género a través de la ODS 5 (Igualdad de Género) al comprometerse con potenciar la diversidad de género en puestos directivos. En esta línea, y buscando impulsar la formación de mujeres en Ciencia, Tecnología, Ingeniería o Matemáticas, se ha becado a 50 mujeres de estas áreas de conocimiento en colaboración con la Fundación UNIR.

Bankia también ha firmado el Código de Principios sobre Diversidad Generacional (Observatorio Generación & Talento), que busca promover un desarrollo basado en la igualdad independientemente de la edad.

COMUNIDAD DIGITAL PARA LA EVOLUCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO Y TALENTO

Durante el último trimestre de 2019 y en el marco de la transformación cultural de Bankia, se inició la adopción en el banco de un modelo de *skills* y roles.

La finalidad de este modelo es dotar al banco del talento y el conocimiento preciso para alcanzar los retos futuros, y evolucionar hacia un nuevo entorno competencial y funcional, en el que cada uno de los profesionales del banco es responsable de su propio desarrollo para mejorar su empleabilidad actual y futura. Por su parte, el banco es el responsable de poner los medios necesarios que actúan como mecanismos habilitadores de este nuevo modelo, para potenciar el aprendizaje y la capacidad de adaptación continuo (*skills*), estimulado por la vía de visibilizar oportunidades de carrera (gerenciales o técnicas) con sus correspondientes itinerarios, y evolucionando el papel (rol) del *manager* como responsable del desarrollo profesional de sus equipos, y del HRBP (Gestor de personas) hacia una función más de *advisory* (de asesoramiento experto). En este entorno la agilidad ante el cambio y la capacidad de adquirir habilidades y/o conocimientos diferentes a los del rol habitual (*reskilling*) suponen ventajas competitivas de primer orden.

Para desarrollar todo esto, durante 2020 se ha llevado a cabo una reflexión profunda en la organización definiendo el mapa completo de roles y *skills* identificando en paralelo, con visión estratégica, cuáles son los perfiles y las capacidades más críticos para la organización tanto en el momento actual como para el futuro.

El proceso de definición ha supuesto la realización de 40 entrevistas con directores corporativos y 31 paneles con directivos de cada uno de los ámbitos de la organización, involucrando en total a 230 directivos, a modo de ejercicio *bottom-up* (construcción ascendente o desde la base). Este proceso fue culminado con un ejercicio de calibración *top-down* (descendente), contando con los principales directivos del banco para, con su visión estratégica a medio-largo plazo, determinar el mapa de *skills* y roles definitivos en Bankia.

Con objeto de instrumentar el modelo de roles y *skills*, y con la finalidad de potenciar la meritocracia y la transparencia en los procesos talento y desarrollo de la entidad, se constituyó una Comunidad Digital. Con

este término, en Bankia se denomina lo que en terminología *agile* sería una “tribu o *hub agile*”. Su objetivo es desarrollar el nuevo modelo de desarrollo y talento en Bankia.

Dicha comunidad ha trabajado con la metodología *agile* y ha contado con dos equipos o *squads* que trabajaron conjuntamente para evolucionar y definir conceptual y operativamente el nuevo modelo (*squad* de definición y operativización del modelo de desarrollo y talento) y para configurar la herramienta *HCM Cloud* adquirida para soportar el modelo y gestionar la información de talento generada (*squad* de implementación de la herramienta de soporte). Ambos equipos, o *squads*, estaban compuestos por personas con diferentes especializaciones, tanto de ámbitos propios de la dirección de personas, como de otros ámbitos del banco (comunicación interna digital, tecnología y operaciones, estrategia y transformación digital, negocio, etc.).

Una de las primeras líneas de actuación dentro de la Comunidad Digital, ha sido también realizar una labor de escucha en distintos ámbitos de la organización para comprender su percepción en aquellos conceptos relacionados con meritocracia y con aquellos elementos clave del modelo de desarrollo y talento.

El trabajo de la comunidad se focalizó en la definición e implementación del proceso de evaluación (*assessment*) de capacidades para poder determinar el nivel de mejora tanto a nivel de las capacidades personales (*skills*) como en las áreas de desarrollo en cada agrupación del banco.

Para asegurar una correcta implementación de la evaluación, en los meses de junio y julio se realizó un piloto en la Dirección Corporativa de Banca Privada. Para ello, el equipo de implementación de la herramienta *HCM Cloud*, bajo la metodología de trabajo *agile* y en un periodo inferior a dos meses fue capaz de implementar y de configurar el proceso para que pudiese ser lanzado con garantías y cumpliendo con los tiempos establecidos. Para lograrlo hubo que definir los requisitos funcionales y técnicos necesarios para su puesta en marcha, así como la conectividad de la solución HCM con el resto de los sistemas de información de personas del banco.

Una vez fueron completadas todas las fases de la evaluación, los recorridos de mejora detectados fueron objeto de trabajo entre responsables y colaboradores a través de Planes de Desarrollo Individuales y aportó la posibilidad de definir programas de formación con los que dar cobertura a las posibles mejoras detectadas.

El trabajo de estos equipos de definición y operativización del modelo de talento permitió sentar las bases conceptuales y operativas del modelo, definir el modelo de evaluación (*assessment*), crear modelos de respuesta para los recorridos de mejora de las capacidades (*skill gap*) detectados, y definir el proceso de definición de Planificación Estratégica de Personas. El resultado fue que se llegara a definir un planteamiento inicial que permitió identificar ámbitos y roles críticos donde se plantearon las bases para poner en marcha itinerarios formativos específicos.

Dentro del alcance del trabajo realizado por ese mismo equipo de trabajo (*squad* de definición y operativización), quedó diseñado el modelo de gobierno y de actualización del sistema de *skills* y roles, así como un modelo de perfiles comunes globales y perfiles directivos.

Por último, durante el año 2020, se hizo un planteamiento para la evolución del rol del directivo y del rol del gestor de personas en Bankia, con objeto de potenciar y centrar su actividad en el desarrollo y crecimiento profesional de los equipos.

SELECCIÓN

Los procesos de selección externa en Bankia están orientados a gestionar las necesidades de incorporación de profesionales en puestos que no pueden ser cubiertos de forma interna por el propio banco.

Estos procesos y actuaciones se enmarcan en la estrategia de Bankia de búsqueda de la excelencia. A través de la selección externa se pretende incrementar el valor de la organización mediante la contratación de los mejores perfiles disponibles en el mercado en función de las necesidades de cada puesto solicitado. Una gestión responsable de la selección externa refuerza las ventajas competitivas de la entidad y su liderazgo, necesarios para la consecución de un proyecto común.

La descripción del perfil solicitado y la selección del candidato están alineados con los valores del banco y con las competencias definidas para cada función, siempre teniendo en cuenta las características técnicas del puesto a cubrir.

Cada profesional incorporado cuenta con el apoyo de la Dirección General Adjunta de Personas y Cultura mediante un seguimiento de su evolución y adaptación, lo que permite garantizar la calidad del proceso de selección externa.

Durante el ejercicio 2020, la mayoría de las vacantes producidas fueron cubiertas internamente. No obstante, las principales líneas de transformación del banco, tanto a nivel digital como a nivel organizativo y cultural, derivaron en la necesidad de incorporar talento externo, principalmente de carácter especializado, para cubrir posiciones específicas y de marcado carácter técnico o tecnológico (41 contrataciones).

A través de la publicación de vacantes internas, en el 2020 se ofertó un total de 372 puestos vacantes (26% con perfil directivo y 74% no directivo; 63% ubicados en nuestra red comercial y el 37% restante en el resto de agrupaciones). A estos puestos vacantes se apuntaron 956 personas, que emitieron un total de 1.532 candidaturas (hay personas que han optado a más de una vacante). Al cierre del ejercicio, el 56% de los procesos publicados habían sido cubiertos (total o parcialmente).

El Programa FP Dual Bankia alcanzó su quinto año y desde su puesta en marcha en el año 2015, un total de 42 estudiantes se han incorporado a Bankia en la red comercial. Al ser un programa que combina formación y prácticas en la entidad, cuentan con el apoyo de profesionales del banco que, como tutores, los han acompañado y apoyado en su aprendizaje.

Pese a la COVID-19, la cuarta promoción de FP Dual Bankia finalizó con éxito su formación y dio paso a la quinta promoción, que mantiene el mismo plan formativo de promociones anteriores: dos años en los que se alterna el periodo de aprendizaje entre centro educativo y empresa, convirtiendo FP Dual Bankia en el único programa de FP Dual facilitado por una entidad bancaria.

INDICADORES DE EMPLEO

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (datos a 31 de diciembre de cada año)

| Sexo | Plantilla | |
|--------------|---------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Hombres | 6.791 | 6.834 |
| Mujeres | 8.731 | 8.775 |
| Total | 15.522 | 15.609 |

| Edad | Plantilla | |
|--------------------|---------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Menores de 30 años | 121 | 159 |
| Entre 30 y 50 años | 10.246 | 11.022 |
| Mayores de 50 años | 5.155 | 4.428 |
| Total | 15.522 | 15.609 |

| País | Plantilla | |
|--------------|---------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| España | 15.514 | 15.603 |
| China | 3 | 3 |
| Cuba | 2 | 2 |
| Marruecos | 3 | 1 |
| Total | 15.522 | 15.609 |

| Categoría profesional | Plantilla | |
|------------------------|---------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Consejeros ejecutivos | 3 | 3 |
| Comité de Dirección | 9 | 9 |
| Nivel I a Nivel IV | 3.486 | 3.425 |
| Nivel V a Nivel VII | 7.098 | 6.414 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 4.920 | 5.754 |
| Otros | 6 | 4 |
| Total | 15.522 | 15.609 |

Modalidades de contrato de trabajo

| Tipo de contrato | 2020 | | 2019 | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Número | % | Número | % |
| Fijo | 15.522 | 100,0% | 15.608 | 99,99% |
| Fijo tiempo parcial | 0 | 0,0% | 1 | 0,01% |
| Temporal | 0 | 0,0% | 0 | 0% |
| Total | 15.522 | 100,0% | 15.609 | 100,0% |

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional

| Sexo | Plantilla promedio | | | | | | | |
|--------------|--------------------|---------------|---------------------|----------|----------|----------|---------------|---------------|
| | Fijo | | Fijo tiempo parcial | | Temporal | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Hombre | 6.807 | 6.832 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.807 | 6.832 |
| Mujer | 8.610 | 8.662 | 0 | 1 | 0 | 0 | 8.610 | 8.663 |
| Total | 15.417 | 15.494 | 0 | 1 | 0 | 0 | 15.417 | 15.495 |

| Edad | Plantilla promedio | | | | | | | |
|--------------------|--------------------|---------------|---------------------|----------|----------|----------|---------------|---------------|
| | Fijo | | Fijo tiempo parcial | | Temporal | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Menores de 30 años | 122 | 134 | 0 | 0 | 0 | 0 | 122 | 134 |
| Entre 30 y 50 años | 10.133 | 10.916 | 0 | 1 | 0 | 0 | 10.133 | 10.917 |
| Mayores de 50 años | 5.162 | 4.444 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.162 | 4.444 |
| Total | 15.417 | 15.494 | 0 | 1 | 0 | 0 | 15.417 | 15.495 |

| Categoría profesional | Plantilla promedio | | | | | | | |
|------------------------|--------------------|---------------|---------------------|----------|----------|----------|---------------|---------------|
| | Fijo | | Fijo tiempo parcial | | Temporal | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Consejeros ejecutivos | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Comité de Dirección | 9 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 9 |
| Nivel I a Nivel IV | 3.491 | 3.437 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.491 | 3.437 |
| Nivel V a Nivel VII | 7.087 | 6.408 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.087 | 6.408 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 4.821 | 5.633 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4.821 | 5.634 |
| Otros | 6 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 4 |
| Total | 15.417 | 15.494 | 0 | 1 | 0 | 0 | 15.417 | 15.495 |

Número de contrataciones por sexo, edad y categoría profesional (con vigencia a 31 de diciembre de 2020).

| Sexo | Contrataciones | | | | | | | |
|-------------------|----------------|---------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| | Fijo | | Fijo tiempo parcial | | Temporal | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Hombre | 28 | 146 | 0 | 0 | 0 | 0 | 28 | 146 |
| Mujer | 15 | 116 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 116 |
| Total | 43 | 262 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43 | 262 |
| Porcentaje | 100,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% | 100,0% |

| Edad | Contrataciones | | | | | | | |
|--------------------|----------------|---------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| | Fijo | | Fijo tiempo parcial | | Temporal | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Menores de 30 años | 14 | 132 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14 | 132 |
| Entre 30 y 50 años | 29 | 128 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 128 |
| Mayores de 50 años | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Total | 43 | 262 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43 | 262 |
| Porcentaje | 100,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% |

| Categoría profesional | Contrataciones | | | | | | | |
|------------------------|----------------|---------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| | Fijo | | Fijo tiempo parcial | | Temporal | | Total | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Consejeros ejecutivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nivel I a Nivel IV | 1 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 |
| Nivel V a Nivel VII | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 40 | 245 | 0 | 0 | 0 | 0 | 40 | 245 |
| Otros | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 |
| Total | 43 | 262 | 0 | 0 | 0 | 0 | 43 | 262 |
| Porcentaje | 100,0% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% | 100,0% |

Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional.

| Sexo | Tipo de despido | | | | | |
|--------------|-----------------|-----------|------------------|-----------|-----------|----------|
| | Disciplinario | | Objetivo y otros | | Colectivo | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Hombre | 5 | 20 | 16 | 19 | 0 | 0 |
| Mujer | 7 | 10 | 23 | 18 | 0 | 0 |
| Total | 12 | 30 | 39 | 37 | 0 | 0 |

| Edad | Tipo de despido | | | | | |
|--------------------|-----------------|-----------|------------------|-----------|-----------|----------|
| | Disciplinario | | Objetivo y otros | | Colectivo | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Menores de 30 años | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Entre 30 y 50 años | 8 | 21 | 22 | 19 | 0 | 0 |
| Mayores de 50 años | 3 | 9 | 17 | 18 | 0 | 0 |
| Total | 12 | 30 | 39 | 37 | 0 | 0 |

| Categoría profesional | Tipo de despido | | | | | |
|------------------------|-----------------|-----------|------------------|-----------|-----------|----------|
| | Disciplinario | | Objetivo y otros | | Colectivo | |
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Nivel I a Nivel IV | 2 | 6 | 10 | 13 | 0 | 0 |
| Nivel V a Nivel VII | 7 | 12 | 9 | 7 | 0 | 0 |
| Nivel VIII a Nivel XIV | 3 | 12 | 20 | 17 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 12 | 30 | 39 | 37 | 0 | 0 |

PLAN DE FORMACIÓN 2020

En 2020 se han realizado más de 1,2 millones de horas de formación, de las cuales un 88% se han completado a través de medios digitales y un 12% en formato presencial. Derivado de la situación sanitaria, desde primeros de marzo se canceló toda la formación presencial tanto planificada como prevista, transformando estos contenidos en formatos *webinars*, que han facilitado la conexión de los participantes a las sesiones, de forma síncrona, desde sus ordenadores.

| | 2020 | 2019 |
|--|--------|--------|
| Inversión anual realizada en formación (millones de euros) | 3,67 | 6,15 |
| Nº de profesionales que han recibido formación | 15.217 | 15.577 |
| Nº de iniciativas de formación realizadas | 1.060 | 1.135 |
| % de formación online sobre el total de horas de formación | 88,7% | 77% |

Media de horas de formación

| | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Nº de horas de formación por profesional | 82,6 | 86 |
| Nº de horas de formación impartidas a hombres | 541.114 | 607.725 |
| Nº de horas de formación impartidas a mujeres | 747.793 | 774.894 |
| Nº de horas de formación impartidas a directivos ¹ | 2.849 | 5.773 |
| Nº de horas de formación impartidas a mandos intermedios ¹ | 333.735 | 383.708 |
| Nº de horas de formación impartidas al resto de empleados ¹ | 952.323 | 993.138 |

1. El desglose de las horas de formación por categoría profesional se realiza siguiendo criterios funcionales, ya que no es aplicable para Grupo Bankia la categorización por niveles que se establece en el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro 2019-2023, que rige para las personas que pertenecen a Bankia S.A.

Asesoramiento y gestión de clientes

Un ámbito de capacitación muy relevante durante el 2020 ha sido la formación relacionada con el asesoramiento y comercialización. En este sentido, se ha ampliado el programa de asesoramiento en fondos de inversión, dirigido a más de 5.000 profesionales de la red de oficinas.

Además, se ha reforzado la formación en la gestión comercial de microempresas y autónomos con un plan dirigido a más de 500 directores de oficina, y se ha lanzado una nueva fase del programa para ayudar a mejorar las capacidades clave de los gerentes de empresas.

También durante este año se ha lanzado una nueva edición de la Certificación de Experiencia de Cliente en el punto de contacto, con más de 100 participantes. Esta certificación tiene una doble acreditación, una externa, que cuenta con un título académico, y una interna, para las personas que superen la realización de un caso práctico, permitiendo transferir lo aprendido a la gestión real de nuestros clientes.

Formación normativa

Derivado de los requerimientos regulatorios que obligan a las entidades financieras a que los profesionales de la red comercial tengan un alto nivel de cualificación en los ámbitos del asesoramiento financiero y de la gestión hipotecaria, se ha continuado con la implantación de un conjunto de planes de formación que han supuesto una parte muy importante de las horas de impartición realizadas en el año 2020.

Como resultado de ello:

- 485 profesionales se han presentado a los exámenes de certificación del Programa de Experto en Asesoramiento Financiero, habiendo realizado previamente el proceso formativo de capacitación. Dentro del programa de certificación,
- Respecto al Programa de Recertificación de MIFID II, han participado cerca de 11.400 profesionales, en sesiones formativas de 30 horas de duración.
- En el Ciclo de capacitación de Experto en Crédito Inmobiliario, que tiene una duración de 54 horas y con un examen de certificación externo, se acreditaron más de 6.200 profesionales y 4.300 participantes han comenzado el proceso de capacitación.
- Se han reforzado las pautas de actuación en la Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, mediante la consolidación de los conocimientos necesarios para prevenir este tipo de situaciones en el negocio.

Capacitación digital y nuevas formas de trabajo

Se ha continuado con la impartición de las iniciativas dirigidas a impulsar la Cultura Digital del banco. En concreto, se ha completado la impartición de programa formación “Cómo ser un comercial digital” con un colectivo de 1.449 comerciales de oficinas. Esta formación les ha permitido conocer los aspectos prácticos de la transformación digital en Bankia y como apoyar a los clientes en el uso de los canales digitales.

Adicionalmente, se ha seguido con la implantación del Programa de Talento Digital para las personas de los servicios centrales del banco. Este programa potencia el conocimiento en materias especializadas del mundo digital con un enfoque de aplicación práctica en el sector financiero.

También se ha acompañado la implantación de las nuevas formas de trabajar a través de metodología *agile*, con un plan de formación específico para todos los profesionales que han participado en proyectos que se han desarrollado a través de esta metodología de trabajo.

Se ha desarrollado en tres módulos:

- Módulo básico: con una visión general, para dar a conocer las características y los beneficios de las metodologías ágiles como vía para desarrollar nuevas formas de trabajar.
- Módulo especializado: con una formación técnica para conocer las principales claves y pilares para el trabajo en proyectos *agile*.
- Módulo de certificación: proceso de capacitación avanzada que finaliza con un examen de certificación de *Scrum Máster*, que permite al usuario actuar con ese rol en los equipos *agile*.

Gestión de Riesgos Medioambientales

Durante el año 2020 también ha tenido mucha relevancia el plan de formación para la integración de criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) en las decisiones de negocio. Este plan ha ido dirigido a un colectivo de 200 profesionales de los servicios centrales.

Este proceso de formación se orientó al análisis, entendimiento y estudio de los diversos métodos de valoración, las fuentes de datos e instrumentos, la dificultad de la integración de los criterios ASG en las decisiones de inversión y de financiación, las oportunidades y los límites de la medición, las diferentes soluciones para alcanzar esa integración y los impactos que tiene sobre el binomio riesgo/retorno.

Además, más de 50 de estos profesionales se han presentado a la certificación internacional ESG (*Environmental, Social and Governance*). Esta certificación es muy relevante para generar un reconocimiento externo en las decisiones de inversión alineadas con las finanzas sostenibles.

Formación de especialización para los Servicios Centrales

También se han impartido una serie de programas de formación dirigidos a las personas que están en agrupaciones de servicios centrales, donde se definen planes de aprendizaje concretos para cada una de ellas.

Estos planes de formación ayudan a cubrir las necesidades de conocimientos técnicos y regulatorios necesarios para cada una de las agrupaciones de la entidad.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y FOMENTO DEL EJERCICIO CORRESPONSABLE POR AMBOS PROGENITORES

La jornada anual es definida por el Convenio Colectivo y por Acuerdos Laborales internos se establecen horarios en función de las agrupaciones. La jornada anual es de 1.650 horas de trabajo efectivo, más 30 horas para formación. De forma general, el horario está comprendido en el período entre el 1 de octubre y el 30 de abril, lunes, martes, miércoles y viernes: de ocho a quince horas, y jueves: de ocho a catorce treinta y de dieciséis a diecinueve horas; y en el período del 1 de mayo y el 30 de septiembre: de lunes a viernes de ocho a quince horas.

Además, Bankia tiene establecidas jornadas y horarios singulares, alcanzados mediante acuerdos colectivos firmados con la representación de los trabajadores para determinadas funciones profesionales en direcciones y agrupaciones concretas del banco, y que en ningún caso podrán superar el número de horas mencionado. Así, Bankia dispone de horarios específicos para determinadas oficinas (en centro comerciales, oficina Torre Bankia, centros de recuperaciones, servicios de ventas digitales, oficinas ágiles y ofibus, por ejemplo) y en la Dirección de Soporte Operativo de Mercados y en la Dirección de Sistema de Mercados en los servicios centrales, y dispone de horarios flexibles para los gestores de carteras específicas y gestor de patrimonio de banca privada, gerentes de empresas, gestores de producto y gerentes de la Dirección Financiera Inmobiliaria (DFI), asesores financieros digitales y direcciones de servicios centrales.

Todos los profesionales de Bankia disfrutan de 25 días hábiles de vacaciones retribuidas (27 días en Islas Canarias), 2 días por fiestas patronales y 2 días hábiles de libre disposición. Además, Bankia facilita permisos adicionales en concepto de fidelidad, antigüedad o permanencia a título individual, en compensación por cumplimiento de horarios singulares (por ejemplo, 4 días hábiles adicionales para las personas destinadas en oficina ágil, 3 días hábiles para oficinas que estén en centros comerciales, 3 días hábiles para centros de recuperación, etc.) o como compensación por formación MiFID y LCI (Ley Crédito Inmobiliario).

Además de las medidas que normativamente se reconocen para la conciliación de la vida laboral y familiar, Bankia cuenta con un amplio rango de medidas que favorecen la conciliación y el ejercicio responsable y equilibrado de las responsabilidades familiares.

En concreto, los profesionales de Bankia pueden acceder a los siguientes permisos y/o medidas:

- 15 días naturales al año por hospitalización de hijo menor de 14 años, y en el caso de que dicha hospitalización se hubiera producido durante el permiso por nacimiento las personas trabajadoras podrán disfrutar de esos días de permiso a continuación del permiso por nacimiento.
- Reducción de jornada para el cuidado de un menor de 12 años o una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida, de entre 1/8 y un máximo de la mitad de la jornada. La reducción de 1/8 podrá acumularse en días. En estas situaciones se puede solicitar que la entidad no considere en el cálculo de las ayudas financieras de las personas trabajadoras, la reducción salarial asociada en las reducciones de jornada temporales, comprometiéndose Bankia a valorar y estudiar cada caso concreto.
- Ampliación del permiso de nacimiento para el progenitor distinto a la madre biológica hasta 20 días naturales ininterrumpidos en el caso de tener un hijo con una minusvalía igual o superior al 33%.
- En el caso nacimiento, adopción o acogimiento de hijo con discapacidad igual o superior al 65%, ambos progenitores, disponen de un permiso retribuido de hasta 30 días naturales durante los primeros 48 meses de vida del hijo, a contar desde la fecha de nacimiento, o desde la fecha de la resolución de adopción o acogimiento, o desde la declaración de discapacidad.
- Tratamiento con carácter preferente de las solicitudes de traslado de las personas trabajadoras que tengan hijos con una discapacidad igual o mayor al 33%.
- Incremento de la ayuda a estudios de hijos minusválidos en un 20% hasta que el hijo alcance los 23 años de edad, y en un 10% a partir de los 23 años.
- Bankia, en colaboración con la Fundación Adecco, pone a disposición de los empleados el Plan Familia, dirigido a personas que trabajen en Bankia que tengan hijos con una discapacidad (igual o superior al 33%). Consiste en un programa que les ofrece asesoramiento y un plan de acompañamiento personalizado para conseguir la integración social y laboral del menor.
- Durante el primer año de excedencia para el cuidado de hijos las personas trabajadoras podrán solicitar suspender el pago de la cuota de determinadas ayudas financieras y se mantienen las aportaciones al plan de pensiones, así como la ayuda guardería y la ayuda para la formación de hijos.
- Se facilita el acceso al Aula Virtual y a los programas de formación durante las situaciones de excedencia para el cuidado de menores o de familiares.
- 3 días hábiles en el caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.

Cuando se precise reposo domiciliario, se podrán disfrutar los días establecidos de forma alterna. Si supone desplazamiento dicho permiso se amplía en 2 días hábiles.

- 2 días hábiles en el caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Cuando se precise reposo domiciliario, se podrán disfrutar los días establecidos de forma alterna. Si supone desplazamiento dicho permiso se amplía en 2 días hábiles.

- 3 días hábiles por fallecimiento de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad. Cuando se precise reposo domiciliario, se podrán disfrutar los días establecidos de forma alterna. Si supone desplazamiento dicho permiso se amplía en 2 días hábiles.
- 2 días hábiles por fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando se precise reposo domiciliario, se podrán disfrutar los días establecidos de forma alterna. Si supone desplazamiento dicho permiso se amplía en 2 días hábiles.
- Permiso retribuido de hasta 30 horas anuales para el acompañamiento en la asistencia médica, tratamientos médicos de radioterapia, quimioterapia, diálisis o de entidad similar y sesiones de rehabilitación de hijo/a, cónyuge, padre o madre, o pareja de hecho.
- Anticipo de vacaciones por enfermedad grave de familiar. En caso de enfermedad grave de familiares hasta el primer grado por consanguinidad y afinidad, así como de hermanos, se podrán anticipar 5 días de las vacaciones del año siguiente.
- Permiso para el cuidado del Lactante: Ausencia de 1 hora que podrá dividirse en dos fracciones, o reducción de la jornada en media hora, o bien 15 días hábiles a disfrutar durante los primeros 12 meses de vida del hijo. Este permiso se aplica también a los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.
- Permiso para el cuidado del lactante en caso de nacimiento de hijos prematuros u hospitalizados a continuación parto: ausencia diaria de una hora o reducción de jornada hasta un máximo de 2 horas, y por un máximo de un mes, sin reducción salarial.
- Permiso para el cuidado del lactante en partos múltiples: El permiso o reducción de jornada podrá sustituirse por un permiso retribuido de 20 días naturales a disfrutar a continuación del permiso por nacimiento, más 10 días hábiles a disfrutar durante los primeros 12 meses de vida del hijo. En caso de nacimiento de 3 o más hijos, dicho permiso se ampliará a 25 días naturales a continuación del permiso por nacimiento y 15 hábiles a disfrutar durante los primeros doce meses de vida del hijo, en período no acumulable al anterior. Este permiso se aplica también a los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiples.
- Subsidio por nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores: Bankia completa el subsidio por nacimiento y cuidado del menor a cargo de la Seguridad Social hasta alcanzar el 100% de la retribución fija de la persona trabajadora, durante todo el periodo de suspensión del contrato de trabajo con motivo del disfrute del permiso por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción y acogimiento.
- Permiso para asistencia a clases o técnicas de preparación al parto por el tiempo indispensable, cuando las referidas clases o técnicas deban tener lugar dentro de la jornada laboral. Este permiso podrá ser disfrutado por ambos progenitores.
- Permiso retribuido de hasta 7 horas anuales para asuntos escolares.
- Permiso retribuido de hasta 3 meses como consecuencia de la necesidad acreditada de alejamiento derivada de causa de violencia de género.
- Apoyo solidario para víctimas de acoso y violencia de género, quienes tienen prioridad en los traslados, horarios, permisos y excedencias. Además, durante todo el periodo en situación de excedencia o suspensión de contrato motivado por situación de acoso o violencia de género, se mantienen las condiciones especiales en las ayudas financieras establecidas para las personas trabajadoras de Bankia.

- Permiso no retribuido de una semana a un mes por necesidades familiares, adopción en el extranjero, técnicas de reproducción asistida.
- Permiso no retribuido de una semana a 6 meses por accidente o enfermedad grave de parientes hasta el primer grado consanguinidad o afinidad.
- Permiso no retribuido de una semana a 6 meses por hospitalización o cuidados paliativos de parientes hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad.
- Permiso no retribuido de un mes a 6 meses para finalizar estudios superiores o doctorados.
- Permiso no retribuido de hasta 10 días por enfermedad grave de cónyuge o pareja de hecho e hijo/a (s) y familiares hasta el primer grado, sin necesidad de haber agotado las vacaciones para su disfrute.
- Excedencia solidaria para la realización de actividades con organizaciones de reconocido prestigio social con derecho al reingreso una vez finalizada la misma.
- En los procesos de incapacidad temporal se complementa hasta el 100% de la retribución fija anual percibida por las personas trabajadoras en esta situación durante los 12 primeros meses, a partir del mes 12 y hasta el 18 se complementa hasta el 87,5% de la retribución fija anual.
- El personal de Bankia dispone de una póliza de asistencia sanitaria, cuya cuota es abonada íntegramente por el banco. Asimismo, las personas trabajadoras pueden incluir como beneficiarios en dicha póliza al cónyuge, pareja de hecho e hijos/as menores de 26 años, estableciéndose una bonificación a cargo de Bankia del 30% de la prima anual de la referida póliza de asistencia sanitaria.
- Flexibilidad de entrada y salida en el trabajo en determinadas agrupaciones.
- Se reconoce el trabajo a distancia y el teletrabajo como una forma innovadora de organización y ejecución de la prestación laboral, permitiendo la realización de la actividad laboral fuera de las instalaciones de la empresa.

El teletrabajo se configura como voluntario tanto para la persona trabajadora como para la empresa y podrá ser reversible por voluntad de la empresa o de la persona trabajadora. Asimismo, las personas que teletrabajan son dotadas por parte del Banco con los medios, equipos y herramientas, siempre que sean necesarios para el desarrollo de la actividad profesional.

Adicionalmente, por la totalidad de los gastos restantes que por cualquier concepto pudiera tener la persona trabajadora por el hecho de prestar servicios a distancia, percibirá una cantidad máxima de hasta 55 euros mensuales, que se abonará en proporción al porcentaje de jornada acordada en teletrabajo.

- Se garantiza el derecho a la desconexión digital a las todas las personas trabajadoras, tanto a las que realizan su jornada de forma presencial como a las que lo hacen mediante nuevas formas de trabajo, de forma que el ejercicio de este derecho no conllevará medidas sancionadoras, ni tampoco podrá influir de manera negativa en los procesos de promoción, evaluación y valoración.

En Bankia, el derecho a la desconexión digital fuera del horario de trabajo se conceptúa como la limitación al uso de las tecnologías de la comunicación para garantizar fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones de toda la plantilla. Para garantizar el cumplimiento de este derecho, se establecen diversas medidas como: derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales fuera de su jornada de trabajo y durante el tiempo destinado a permisos, licencias, vacaciones, excedencias o reducciones de jornada. Con carácter general, no se realizarán llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos o de mensajería de cualquier tipo a partir de las 19:00 h de lunes a jueves y de las 15:00 h los viernes, salvo situaciones justificadas o de urgencia.

En este sentido, el 15 de julio de 2020 Bankia suscribió un Acuerdo Laboral con casi la totalidad de la representación sindical sobre la desconexión digital. Asimismo, tiene a disposición de todos los

profesionales del Banco, a través de la intranet del banco, una serie de principios básicos de organización del trabajo que se resumen en buenas prácticas referentes a la gestión eficaz y eficiente de reuniones, al uso racional del correo electrónico y teléfono corporativo y al trabajo en equipo.

Estas buenas prácticas se materializan en propuestas de actuación concretas en tres ámbitos:

1. Reuniones eficaces: con consejos para gestionar mejor las reuniones y optimizar el tiempo dedicado a ellas, como, por ejemplo:
 - Las reuniones no podrán extenderse fuera de la jornada anual establecida en el Convenio Colectivo y los horarios laborales vigentes en Bankia.
 - La duración de las reuniones no se extenderá más allá de las 19:00 h de lunes a jueves y de las 15:00h los viernes, recomendándose una duración de 45/60 minutos, sin que su duración exceda, en ningún caso, de las 2 horas.
 - Se fomentará la utilización de video conferencias y audio conferencias al objeto de eliminar desplazamientos innecesarios.
2. Uso racional del correo electrónico y teléfono corporativos: con recomendaciones para realizar un uso racional y responsable del correo electrónico y teléfono corporativos, como, por ejemplo:
 - Se restringirá el contacto telefónico, ya sea éste a través de correos electrónicos, WhatsApp, etc., a partir de las 19:00 h de lunes a jueves y de las 15:00 h los viernes.
 - Cualquier comunicación más allá de los rangos establecidos no podrá contener mandatos o exigencias que conlleven realizar actividades laborales fuera de la jornada ordinaria.
3. Trabajo en equipo: con claves para colaborar y trabajar mejor en equipo.

Adicionalmente, Bankia pone a disposición de sus profesionales acciones de formación y sensibilización sobre la protección y derecho a la desconexión digital y sobre un uso razonable y adecuado de las TIC. Así Bankia, ofrece a sus profesionales recomendaciones de utilidad que posibilitan la optimización del tiempo de cada uno y del de sus compañeros y que pretenden mejorar el entorno de trabajo y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Bankia dispone de un servicio dirigido a las personas que trabajan en la entidad, así como a sus familiares, llamado Bankia Facilita. A través de este servicio tanto los profesionales de Bankia, como sus familiares pueden disfrutar de un conjunto de ventajas y servicios asistenciales, muchos de ellos gratuitos o a un precio inferior al de mercado, disponibles las 24 horas del día, los 365 días de año, en cualquier parte de España.

A lo largo de 2020 el servicio Bankia Facilita, se ha visto consolidado desde su puesta en marcha en 2019, destacando especialmente los servicios que han facilitado gestiones derivadas a causa de la COVID-19: servicios de orientación médica y psicológica, telefarmacia, compra y ayuda a domicilio, etc., que han recibido una acogida muy favorable por los profesionales de Bankia.

Por otro lado, este año se ha hecho especial hincapié en el Bienestar emocional, con aumento de horas de asistencia psicológica, así como *webinars* en formato de píldoras. Con estos programas Bankia genera una cultura del bienestar interna y apuesta por la corresponsabilidad entre la empresa y sus profesionales, para seguir trabajando con el foco en su bienestar físico y emocional.

Cabe señalar que, Bankia mantiene el Sello ESR de “Empresa Socialmente Responsable con su Plantilla” certificado por Fundación Alares y Fundación para la Diversidad, que se otorga por el esfuerzo en desarrollo de políticas de Recursos Humanos y la disponibilidad de servicios asistenciales para todo el personal y familiares, que favorecen la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la igualdad de oportunidades, la correcta gestión de la diversidad de su plantilla y la no discriminación en el empleo por ningún tipo de razón.

Asimismo, en 2020, Bankia ha sido reconocida con el Sello de “Empresa Saludable” certificado por el Observatorio de Recursos Humanos, y para cuyo otorgamiento se tienen en cuenta, entre otras, las políticas de conciliación y diversidad puestas en marcha por el banco.

MEDIDAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A todas las personas trabajadoras que prestan servicios en Bankia, se les facilitan todos aquellos medios técnicos y/o materiales necesarios para la ejecución de su actividad profesional.

La entidad mantiene en vigor el certificado de excepcionalidad del Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Trabajo, que acredita que la entidad cumple con las “Medidas Alternativas” previstas en art. 2.1, apartados a) y b), del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

Asimismo, Bankia desarrolla dentro de sus acciones de conciliación y de integración laboral de personas con discapacidad el denominado “Plan Familia”, dirigido a profesionales de Bankia que tengan hijos con discapacidad igual o superior al 33% y que consiste en un programa personalizado para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades del hijo para fomentar su integración social y laboral. Adicionalmente, las personas trabajadoras con hijos con discapacidad tienen un incremento en la ayuda de formación de un 20% hasta que el menor alcance los 23 años y de un 10% a partir de los 23 años.

Bankia, concienciada con la integración y accesibilidad de las personas con discapacidad, contrata anualmente los servicios de diversos Centros Especiales de Empleo para la prestación de distintos servicios profesionales.

Además, en la red de oficinas y centros de atención al público, Bankia cuenta con dispositivos materiales, tecnológicos y de accesibilidad para que las personas con discapacidad puedan acceder a los servicios que ofrece la entidad.

| Empleados con Discapacidad | 2020 | 2019 |
|--|------------|------------|
| Discapacidad >=33% y <65% con movilidad reducida | 7 | 8 |
| Discapacidad >=33% y <65% | 172 | 162 |
| Discapacidad >=65% | 14 | 13 |
| Total | 193 | 183 |

SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR

La Política en materia de Prevención de Riesgos Laborales es aprobada por el Comité de Dirección y las actuaciones que de esta se derivan son revisadas anualmente por la Dirección General Adjunta de Personas y Cultura. Nuestro alcance del Sistema de Gestión Preventivo comprende todas las actividades encaminadas a reducir y controlar los riesgos laborales. Para poder llevarlo a cabo, se articula anualmente una Programación de Actividades Preventivas, que surge de su aprobación y seguimiento en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

| | 2020 | 2019 |
|---|------|-------|
| Nº de empleados formados en prevención de riesgos laborales | 520 | 2.147 |

En 2020, las actividades desarrolladas bajo el sistema de prevención de riesgos laborales en el Edificio Torre Bankia, han sido certificadas de acuerdo a la norma ISO 45001:2018 “Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Por segundo año consecutivo nuestro Programa “Tú Bienestar”, diseñado y desarrollado transversalmente para generar una cultura de empresa saludable, bajo las premisas de salud como un estilo de vida, fomentando el cambio de hábitos y considerando el lugar de trabajo como un escenario de salud, ha recibido el Premio finalista “Empresa Saludable” 2020, en la Categoría Gran Empresa que organiza Internacionalmente el ORH-Observatorio de Recursos Humanos, reconociéndose de forma sustancial nuestra transversalidad. Esta nos ha permitido implantar las medidas de una forma ágil y coordinada para hacer frente a los condicionamientos impuestos por la pandemia, desplegando una estrategia avalada por un liderazgo que desde el Comité de Gestión de Contingencias COVID-19 ha estado en la ideación, implantación y seguimiento de cada una de las actuaciones llevadas a cabo, y que nos ha permitido ser la primera entidad financiera en obtener la certificación de “Protocolo Seguro COVID-19” emitido por la entidad independiente Applus. La obtención de

este sello refleja el compromiso de Bankia con la salud y la seguridad de sus profesionales y sus clientes, materializado en las numerosas medidas puestas en marcha en materia organizativa, tecnológica y preventiva, constatándose en la revisión continua de la evaluación de riesgos de exposición a la COVID-19, teniendo establecido un plan de control que ha sido consultado con los Delegados de Prevención y disponiendo de un procedimiento de actuación en caso de detección de positivos en COVID-19.

Asimismo, este año se vio la necesidad de reforzar el alcance de la ayuda de orientación psicológica y apoyo emocional que se venía prestando desde Bankia Facilita en colaboración con la Fundación Alares, poniendo a disposición de los profesionales y sus familiares sesiones gratuitas.

De esta forma continuamos trabajando en la adecuación permanente de cuatro líneas de actuación consideradas prioritarias para el desarrollo de nuestra cultura de bienestar integral:

- Plan de Respuesta COVID-19.
- Escucha Biopsicosocial.
- Teletrabajo: Medidas Ergonómicas y Psicosociales.
- Bienestar Emocional: Autoconocimiento y Resiliencia.

Indicadores relevantes de seguridad y salud

| | Hombre | | Mujer | | Total | |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Nº de horas de absentismo ¹ | 243.687 | 263.755 | 592.451 | 644.970 | 836.138 | 908.725 |

1. Las horas de absentismo han sido calculadas a partir de las jornadas de absentismo registradas de acuerdo con las categorías de contingencias comunes y accidentes de trabajo, quedando excluidas del cálculo aquellas debidas a bajas por COVID-19 (un total de 178.871 horas). Para la obtención de las horas se ha multiplicado el número de jornadas perdidas por las horas teóricas que constituyen una jornada media.

| | 2020 | 2019 |
|---|-------|-------|
| Índice de absentismo ¹ | 3,20% | 3,53% |
| Índice de accidentalidad laboral ² | 0,10% | 0,10% |
| Nº de bajas por enfermedad común ³ | 3.712 | 4.771 |

1. Contingencias comunes y accidentes de trabajo (no incluye COVID-19)

2. Porcentaje de casos de accidente laboral (sin incluir accidentes in itinere), sobre la plantilla media del periodo tratado.

3. No incluye COVID-19: 1.828.

| 2020 ¹ | Laborales | | In itinere | | Total |
|---|-----------------|------------------|-------------|--------------|--------|
| Tipo de Accidente Con Baja | Mujeres = 13 | Hombres = 3 | Mujeres= 29 | Hombres = 11 | 56 |
| | 16 | | 40 | | |
| Índice de Frecuencia ² | Mujeres= 0,54 | Hombres = 0,13 | - | - | 0,67 |
| | 0,67 | | - | | |
| Índice de Gravedad ³ | Mujeres= 0,0177 | Hombres = 0,0048 | - | - | 0,0225 |
| | 0,0225 | | - | | |
| Enfermedades profesionales | Mujeres= 0 | Hombres= 0 | - | - | |
| Número de muertes por accidente laboral | Mujeres= 0 | Hombres= 0 | Mujeres= 0 | Hombres= 0 | 0 |

1. Los datos de accidentes no incluyen recaídas de años anteriores.

2. El número de accidentes de trabajo son en jornada de trabajo (excluyendo los in itinere). En el cálculo de horas trabajadas, se incluyen las horas efectivas de trabajo en las que los trabajadores de referencia estuvieron "expuestos al riesgo" de sufrir un accidente de trabajo. De este cómputo se excluyen las horas no trabajadas por, permisos, vacaciones, bajas por enfermedad, absentismo, etc. El cálculo de horas trabajadas incluye también las horas extraordinarias. Las horas no trabajadas ocasionadas por los accidentes incluidos en el cómputo están descontadas.

$$I_f = \frac{N^{\circ} \text{ Accidentes de trabajo con baja} \times 10^6}{N^{\circ} \text{ total de horas efectivamente trabajadas}}$$

Índice de Frecuencia desglosado para mujeres/hombres, se contabiliza el número de accidentes de trabajo con baja desglosado para mujeres/hombres entre el número total de horas efectivamente trabajadas para la totalidad de la plantilla.

3. Se contabilizan las jornadas perdidas como la diferencia entre los días naturales (sin descontar festivos ni vacaciones en el cómputo) entre la fecha de alta y la de baja.

$$I_g = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja} \times 10^3}{N^{\circ} \text{ total horas efectivamente trabajadas}}$$

Índice de Gravedad desglosado para mujeres/hombres, se contabiliza el número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja desglosado para mujeres/hombres entre el número total de horas efectivamente trabajadas para la totalidad de la plantilla.

| 2019 ¹ | Laborales | | In itinere | | Total |
|---|-----------------|------------------|-------------|--------------|-------|
| Tipo de Accidente Con Baja | Mujeres = 15 | Hombres = 1 | Mujeres= 51 | Hombres = 13 | 80 |
| | 16 | | 64 | | |
| Índice de Frecuencia ² | Mujeres= 0,62 | Hombres = 0,04 | - | - | 0,66 |
| | 0,66 | | - | | |
| Índice de Gravedad ³ | Mujeres= 0,0166 | Hombres = 0,0088 | - | - | 0,025 |
| | 0,025 | | - | | |
| Enfermedades profesionales | Mujeres= 0 | Hombres= 0 | - | - | 0 |
| Número de muertes por accidente laboral | Mujeres= 0 | Hombres= 0 | Mujeres= 0 | Hombres= 1 | 1 |

1. Los datos de accidentes no incluyen recaídas de años anteriores.

2. El número de accidentes de trabajo son en jornada de trabajo (excluyendo los in itinere). En el cálculo de horas trabajadas, se incluyen las horas efectivas de trabajo en las que los trabajadores de referencia estuvieron "expuestos al riesgo" de sufrir un accidente de trabajo. De este cómputo se excluyen las horas no trabajadas por, permisos, vacaciones, bajas por enfermedad, absentismo, etc. El cálculo de horas trabajadas incluye también las horas extraordinarias. Las horas no trabajadas ocasionadas por los accidentes incluidos en el cómputo están descontadas.

$$I_f = \frac{N^{\circ} \text{ Accidentes de trabajo con baja} \times 10^6}{N^{\circ} \text{ total de horas efectivamente trabajadas}}$$

Índice de Frecuencia desglosado para mujeres/hombres, se contabiliza el número de accidentes de trabajo con baja desglosado para mujeres/hombres entre el número total de horas efectivamente trabajadas para la totalidad de la plantilla.

3. Se contabilizan las jornadas perdidas como la diferencia entre los días naturales (sin descontar festivos ni vacaciones en el cómputo) entre la fecha de alta y la de baja.

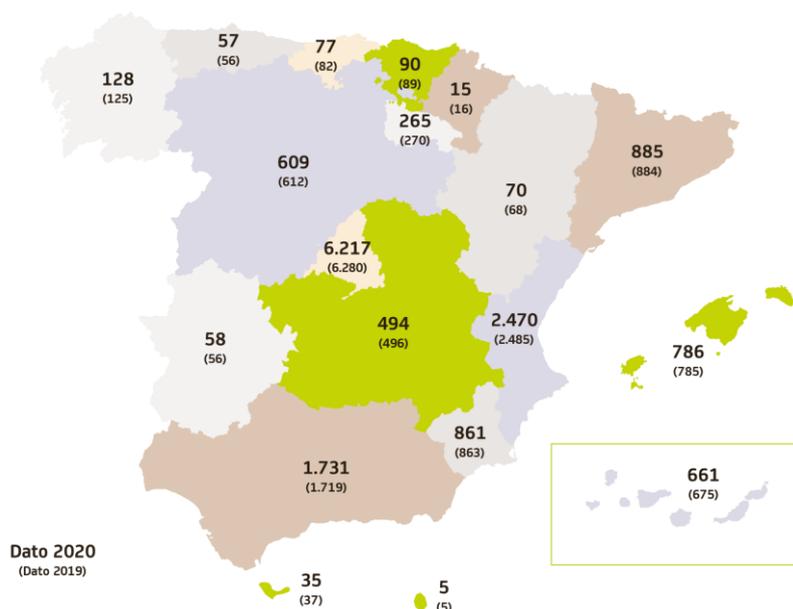
$$I_g = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja} \times 10^3}{N^{\circ} \text{ total horas efectivamente trabajadas}}$$

Índice de Gravedad desglosado para mujeres/hombres, se contabiliza el número de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja desglosado para mujeres/hombres entre el número total de horas efectivamente trabajadas para la totalidad de la plantilla.

OTROS INDICADORES DE PERSONAS

Perfil de la plantilla

Distribución geográfica de los profesionales de Bankia en España



| | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Nº total de personas que trabajan en Bankia S.A. | 15.522 | 15.609 |
| Nº de personas que trabajan en España | 15.514 | 15.603 |
| Nº de personas con destino en el extranjero (oficinas de representación de Cuba, Shanghai y Casablanca) | 8 | 6 |

Distribución por negocio y desempeño directivo

| | 2020 | 2019 |
|--|--------|--------|
| Nº de profesionales de negocio | 13.229 | 13.355 |
| Nº de profesionales de servicios centrales | 2.293 | 2.254 |

| | 2020 ¹ | | 2019 ¹ | |
|--|-------------------|--------|-------------------|--------|
| | Nº | % | Nº | % |
| Profesionales que desarrollan funciones directivas (mujeres) | 1.669 | 43,24% | 1.721 | 42,68% |
| Profesionales que desarrollan funciones directivas (hombres) | 2.191 | 56,76% | 2.311 | 57,32% |

1. Se consideran directores de SS CC y directores y subdirectores de red comercial.

Condiciones laborales

| | 2020 | 2019 |
|---|---------|--------|
| Porcentaje de la plantilla cubierta por un acuerdo de convenio colectivo | 100% | 100% |
| Porcentaje de profesionales con contrato indefinido | 100% | 100% |
| Porcentaje de profesionales con derecho a percibir retribución variable | 100% | 100% |
| Nº de profesionales con horario flexible | 7.509 | 7.440 |
| Porcentaje de profesionales representados en los comités de seguridad y salud | 100% | 100% |
| Nº de delegados sindicales electos | 477 | 477 |
| Nº de horas dedicadas a actividad sindical por profesionales afiliados | 219.820 | 54.955 |

Ventajas y beneficios sociales

| | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Porcentaje de profesionales que reciben aportación de Bankia al plan de pensiones de empleados | 99,97% | 99,97% |
| Nº de profesionales y familiares (cónyuges o parejas de hecho e hijos hasta los 25 años) cubiertos por la póliza de asistencia sanitaria del colectivo de empleados | 31.697 | 28.046 |
| Nº de profesionales con anticipos, préstamos y/o hipotecas con tipo de interés bonificado durante el transcurso del año | 13.177 | 13.357 |

| | Nº Personas | | Importe (millones de euros) | |
|---|-------------|--------|-----------------------------|-------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Nº de profesionales que reciben ayudas para estudios | 1.042 | 406 | 0,44 | 0,31 |
| Nº de profesionales que reciben ayudas para formación de hijos discapacitados e hijos que pernoctan fuera del lugar de residencia | 930 | 914 | 0,90 | 0,97 |
| Nº de profesionales que reciben ayudas para la escolarización de hijos | 10.763 | 10.804 | 10,40 | 10,61 |

| | 2020 | 2019 |
|---|------|------|
| Nº de profesionales en situación de excedencia laboral por motivos personales | 75 | 85 |
| Nº de profesionales que han disfrutado de baja maternal | 302 | 387 |
| Nº de profesionales que han disfrutado de baja paternal | 240 | 192 |

Rotación externa no deseada

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|------|-------|
| Índice de rotación externa no deseada | 0,73 | 0,83% |

| Por sexo | 2020 | 2019 |
|--|------|-------|
| Porcentaje de rotación externa no deseada: hombres | 0,35 | 051% |
| Porcentaje de rotación externa no deseada: mujeres | 0,38 | 0,32% |

| Por edad | 2020 | 2019 |
|---|------|-------|
| Porcentaje de rotación externa no deseada: menores de 30 años | 0,04 | 0,08% |
| Porcentaje de rotación externa no deseada: de 30 a 50 años | 0,41 | 0,47% |
| Porcentaje de rotación externa no deseada: mayores de 50 años | 0,28 | 0,28% |

e. Compras responsables

Política y compromiso

En el año 2020 el Consejo de Administración ha aprobado la nueva Política de Compras de Bankia que tiene como finalidad favorecer unas relaciones comerciales basadas en la profesionalidad e integridad, colaborar con proveedores que compartan los compromisos y valores de Bankia y obtener beneficios mutuos de forma sostenible. Se estructura a través de los siguientes principios:

Profesionalidad y mejora continua: actuar de acuerdo a estándares nacionales e internacionales de Compras, que se guían por las mejores prácticas empresariales.

Planificación y eficiencia: planificar la actividad de compras y buscar la eficiencia en la contratación.

Ética y transparencia: garantizar la transparencia y la independencia y la gestión de conflictos de interés en la selección de proveedores y velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los ámbitos de actuación.

Igualdad de oportunidades: procurar la concurrencia de proveedores para una misma solicitud de compra, favorecer la diversificación de negocio entre distintos proveedores y garantizar la objetividad en las decisiones.

Diálogo y cooperación: mantener y promover un diálogo y una comunicación permanente y cercana y asegurar que los proveedores conocen nuestro compromiso ASG.

Compromiso y promoción: evaluar el desempeño y el riesgo de los proveedores y fomentar la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas ASG y trabajen para extenderlas a toda la cadena de valor.

La función de Compras en Bankia aporta valor a la organización alineando los objetivos de Compras con la estrategia del negocio y proporcionando, de forma responsable y sostenible, los bienes y servicios que se necesiten, con una gestión centralizada que permite unificar criterios para así minimizar los riesgos y ejercer una labor de liderazgo en la organización.

La Política de Compras es de aplicación a todas las empresas y empleados del grupo Bankia, especialmente a los que intervienen en la contratación de bienes y servicios.

Además, Bankia cuenta con unas normas específicas de conducta para la función de compras, adicionales a su propio Código Ético y de Conducta e inspiradas en los preceptos de la *International Federation of Purchasing and Supply Management*.

Estas normas se basan en la lealtad y honestidad, la objetividad en las decisiones, la transparencia e igualdad de oportunidades, la confidencialidad, la integridad e independencia en las relaciones y la responsabilidad social corporativa, entre otros principios.

Compras responsables

Para cumplir con lo establecido en la Política de Compras, Bankia dispone de un proceso de homologación de proveedores, en el que se valoran aspectos relativos al comportamiento ético, social y ambiental, a fin de colaborar con aquellos proveedores que observen las mejores prácticas de gestión responsable.

Además, a los proveedores se les exige el cumplimiento de las leyes y regulaciones de aplicación en los territorios en los que opera el banco y se valora positivamente su alineamiento con los principios del Pacto Mundial, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por ello, resultan mejor valorados los proveedores que demuestran compromiso con sus profesionales, con la calidad, el medioambiente y los derechos humanos, y se evita la contratación de quienes han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental o social.

En el proceso de homologación también se examina el riesgo económico, social y ambiental, siendo requisito indispensable que los proveedores tengan el rating de riesgo económico adecuado y aporten la información obligatoria.

Perfil de proveedores*Proveedores homologados*

| | 2020 | 2019 |
|--|--------|--------|
| Nº total de proveedores activos | 2.074 | 2.132 |
| Nº total de proveedores homologados evaluados | 932 | 896 |
| Nº de proveedores activos nacionales (ámbito local) | 1.873 | 1.927 |
| Nº de proveedores activos extranjeros (fuera del ámbito local) | 201 | 205 |
| Nº de nuevos proveedores incorporados | 169 | 203 |
| Nº de proveedores homologados calificados con criterios RSC | 589 | 571 |
| Porcentaje de nuevos proveedores calificados con criterios RSC | 26,03% | 23,65% |
| Nº de proveedores con riesgo ASG | 36 | 26 |

Proveedores pymes

| | 2020 | 2019 |
|--|-------|-------|
| Nº total de proveedores activos que son pymes | 1.687 | 1.569 |
| Nº de proveedores pymes activos en las principales zonas de actividad de la entidad | 1.425 | 1.310 |
| Nº de proveedores pymes activos fuera de las principales zonas de actividad de la entidad (en 2020, 167 nacionales y 95 extranjeros) | 262 | 259 |

Proveedores activos nacionales por sector

| | 2020 | 2019 |
|--|------|-------|
| Nº de proveedores activos del sector legal/jurídico | 128 | 148 |
| Nº de proveedores activos del sector servicio inmobiliario/construcción | 189 | 142 |
| Nº de proveedores activos del sector servicios generales | 193 | 211 |
| Nº de proveedores activos del sector asociaciones, agrupaciones y ONG | 137 | 146 |
| Nº de proveedores activos del sector informática | 282 | 279 |
| Nº de proveedores activos del sector consultoría, auditoría y asesoría | 203 | 188 |
| Nº de proveedores homologados activos del resto de sectores (publicidad / marketing, financiero y banca, serv. información financiera, etc.) | 942 | 1.018 |

Modelo de relación

En línea con la transformación del banco, Bankia desarrolla un modelo de relación digital con sus proveedores, que permite la transparencia, la imparcialidad, la igualdad de oportunidades y la escucha activa.

El Portal de Proveedores de Bankia facilita un entorno colaborativo al proveedor que le permite incorporar online, de forma sencilla y segura, toda la información requerida por Bankia en el proceso de homologación. El proveedor accede de forma transparente a la calificación que, de forma automática, se le otorga en función de la información aportada. Además, a través de este Portal, el proveedor puede participar en los distintos procesos de negociación asegurando la igualdad de oportunidades en el proceso de licitación.

Dentro del proceso de compras, además de disponer de una plataforma para la homologación y la negociación, los proveedores pueden formalizar los contratos de forma digital.

Bankia también pone a disposición de sus proveedores herramientas para conocer la opinión sobre su relación con la organización. En el Canal Confidencial de Denuncias, gestionado por un tercero independiente, pueden manifestar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta de la entidad.

A través del Servicio de Atención al Proveedor (SAP) de Bankia, el proveedor puede presentar quejas, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el pago de facturas y la prestación de servicios asociados a los contratos, así como con la disconformidad con los procesos de selección de proveedores.

| | 2020 | 2019 |
|--|-----------|-----------|
| Facturación total (volumen total de compras) (millones de euros) | 812,19 | 828,79 |
| Facturación a proveedores nacionales (ámbito local) (millones de euros) | 763,70 | 792,74 |
| Facturación a proveedores extranjeros (fuera del ámbito local) (millones de euros) | 38,49 | 36,05 |
| Plazo medio de pago de facturas a proveedores | 9,39 días | 9,44 días |
| Porcentaje de facturas pagadas dentro del plazo máximo legal (30 días) | 98,62% | 98,66% |

Además, con las encuestas de satisfacción, que se sintetizan en el Estudio de Percepción de Proveedores, se recogen las impresiones tanto de los proveedores adjudicatarios como no adjudicatarios para que valoren aspectos como la amabilidad en el trato, el proceso de negociación, la flexibilidad en la contratación y el cumplimiento del compromiso de pago, entre otros.

| | 2020 | 2019 |
|--|-------|-------|
| Índice de satisfacción de proveedores (con puntuación superior a 7 en la encuesta de satisfacción) | 88,0% | 81,6% |

Reconocimiento al Sistema de Gestión de Compras

En el año 2020 Bankia ha renovado el certificado según la Norma UNE 15896 gestión de compras de valor añadido, que consolida la excelencia del sistema de gestión de compras de Bankia y certifica que está en línea con las mejores prácticas empresariales a nivel europeo.

Bankia fue la primera entidad financiera en obtener esta certificación, primer estándar supranacional, que ayuda a la mejora continua, minimiza los riesgos y garantiza que se respetan aspectos de sostenibilidad en la gestión de compras.

Relación con los proveedores frente a la COVID-19

Durante la crisis provocada por la COVID-19, Bankia siguió pagando a los proveedores en plazo, independientemente de si pudieron prestar el servicio al 100%, con el objetivo de apoyar su supervivencia y la conservación del empleo, con el único requisito de mantener las condiciones laborales de su personal.

Para ello Bankia dio instrucciones a los responsables de gestionar y visar las facturas de proveedores, para agilizar los pagos bajo su responsabilidad con el objetivo de que nuestros proveedores recibieran sus pagos lo antes posible.

Además, se realizaron otras acciones, que ayudaron a nuestros proveedores durante la crisis generada por la pandemia:

- Cambio en los procedimientos de actuación de determinados servicios afectados por la COVID-19 para facilitar el teletrabajo de nuestros proveedores.
- Revisión del inventario de servicios esenciales y actividades críticas.
- Para proveedores críticos, recopilación y validación de los planes de continuidad de negocio.
- Elaboración de un mapa de proveedores que prestan servicios o productos relacionados con la pandemia para iniciar el proceso de homologación de los mismos.

g. Transparencia de la información

Bankia es consciente de que la complejidad del entorno en el que desarrolla la actividad requiere soluciones, iniciativas y compromisos que deben ser abordados a través del diálogo conjunto con los diferentes grupos de interés.

En ese ejercicio, la transparencia es un requisito fundamental que permite que la relación con los grupos de interés se desarrolle de tú a tú, en igualdad de condiciones. En Bankia la transparencia es un compromiso y una actitud permanente cuyo objetivo es facilitar el acceso a una información fiable, veraz, clara y actualizada que permita rendir cuentas, poniendo de manifiesto la coherencia entre las aspiraciones y los valores del banco y su actuación. Así se generan relaciones de confianza sólidas y duraderas con los grupos de interés.

Como parte de la transparencia, es preciso desarrollar un ejercicio de diálogo constante y adaptado a cada grupo de interés que sirva para canalizar la identificación de soluciones adecuadas a sus necesidades.

Bankia se enfrenta a los distintos desafíos apoyada en la participación de los grupos de interés y establece relaciones de confianza al gestionar el diálogo como un mecanismo proactivo que contribuye a: la mejora de la estrategia, la excelencia operacional, el desarrollo de iniciativas innovadoras y el fortalecimiento de alianzas.

Para ello, Bankia dispone de diferentes canales de comunicación para interactuar con los grupos de interés:



- Política de información y comunicación

Bankia dispone de una Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del banco.

Su finalidad primordial es fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la entidad, en particular con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el objeto de generar relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, tal y como establece la Recomendación 4 del nuevo Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que señala la necesidad de que las entidades definan y promuevan "una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición".

Los principios que rigen esta política son:

- Transparencia informativa: velando por la transparencia, veracidad, inmediatez y simetría en la difusión de la información.
- Información y diálogo continuos: fomento de la información constante y permanente en cualquier momento que sea conveniente (y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas); facilitando el acceso a los canales de comunicación y mecanismos más efectivos con el fin de que los accionistas, inversores, asesores de voto y demás grupos de interés estén informados en todo momento sobre las propuestas que puedan formularse en relación con la gestión de la entidad, de acuerdo con la normativa vigente y el Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia.
- Igualdad de trato y no discriminación: procurando la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas y la igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de aquellos que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o de interés.
- Compromiso e integridad en la difusión, comunicación y gestión de la información corporativa: con la finalidad de maximizar la creación de valor económico-financiero para sus accionistas, inversores y demás grupos de interés, procurando que los mecanismos de información y comunicación con los mercados sean acordes con el interés social de Bankia.
- Innovación, sostenibilidad y desarrollo en el uso de las nuevas tecnologías: desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, manteniendo al banco a la vanguardia de la utilización de los nuevos canales de comunicación.
- Cumplimiento de la Ley y del Sistema de Gobierno Corporativo: cumplimiento de lo previsto en la Ley y en el Sistema de Gobierno Corporativo de la entidad, fomentando asimismo la cooperación y transparencia con las autoridades, los organismos reguladores y las administraciones competentes.

Estos principios son de aplicación a la información difundida por Bankia, a las comunicaciones directas de Bankia con sus accionistas e inversores institucionales y a cualquier otra información o comunicación por parte de la entidad en el marco de sus relaciones con los mercados y demás partes interesadas, tales como entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de Bankia, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (*proxy advisors*), agencias de calificación crediticia (*rating*), medios de comunicación, etc.

En la difusión de información así como en la comunicación con los grupos de interés, Bankia tiene especialmente presente las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la entidad en relación con las relaciones con los accionistas y la comunicación de información a los mercados de valores contenidas en el Código Ético y de Conducta, en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de Bankia.

5. ORIENTACIÓN AL CLIENTE

a. Comercialización responsable

Los clientes son el principal activo del banco, y establecer con ellos relaciones duraderas basadas en la confianza mutua es primordial para la entidad.

Por dicho motivo, en Bankia, no sólo se cumple con la normativa vigente en materia de comercialización de productos bancarios y con la supervisión y controles de los reguladores, sino que se refuerza este vínculo de confianza con los clientes a través del comportamiento y la actuación comercial de todos los profesionales de la entidad. Dicha actuación se asienta a través de la normativa interna del banco y es de obligado cumplimiento para todas las personas que lo componen.

Bankia establece este compromiso de responsabilidad con los clientes en el Código Ético y de Conducta, en su Política de Gestión Responsable y a través del Código de Comercialización Responsable, que define cómo se deben reflejar esos comportamientos de manera tangible en la operativa diaria, ofreciendo y comercializando productos y servicios adecuados a cada perfil de clientes y adaptados a sus necesidades, siendo la satisfacción del cliente un indicador prioritario y el resultado de una actuación responsable. Se realizan casi 40.000 encuestas anuales en las que se indaga en detalle sobre el proceso de comercialización y se analiza la percepción del cliente, implantando acciones inmediatas cuando se detecta alguna valoración que no es positiva.

EL CLIENTE COMO EJE PRINCIPAL

La satisfacción del cliente es uno de los pilares estratégicos del Plan Estratégico 2018-2020. Por ello Bankia continúa invirtiendo numerosos recursos para conocer la opinión de los clientes e implantar medidas que refuercen su valoración, su fidelización y los niveles de recomendación.

A lo largo de 2020, y con el foco en conocer las necesidades reales de los clientes como consecuencia de la pandemia, se puso en marcha el observatorio de clientes. Con más de 10.000 encuestas realizadas a lo largo del año se fue identificando lo que los clientes esperaban de Bankia y cómo la entidad podía ayudarles en esa situación. Estas encuestas se han realizado tanto a clientes particulares, como autónomos, microempresas y pymes.

También se ha desarrollado el proyecto de evolución del modelo de Voz del Cliente que, a través de una investigación cualitativa en profundidad con clientes y empleados, ha permitido diseñar un nuevo modelo de recogida de información con especial foco en los momentos de la verdad para el cliente.

En paralelo, y como en años anteriores se han realizado encuestas a clientes con el fin de recoger sus aportaciones y opiniones y mejorar su experiencia en la relación con Bankia en todos los canales con los que se relacionan con la entidad. Además, esta información facilita el desarrollo de iniciativas orientadas, de forma diferenciada, a cada segmento de cliente: jóvenes, clientes de altas rentas, de banca privada, pymes, microempresas, etc.

La incorporación de la tecnología en la relación con el cliente y en la manera de obtener su opinión sobre su satisfacción, es de gran utilidad para poder interactuar de forma ágil e inmediata. Disponer en el móvil de la información de la valoración que hacen los clientes permite una gestión prácticamente online de las posibles incidencias que puedan surgir, al poder contactar inmediatamente con un cliente que ha dado una baja valoración. Esta gestión temprana de las alertas provoca un incremento muy significativo de la valoración positiva de los clientes que aprecian la proactividad en las gestiones y el interés en la escucha.

La digitalización alcanza todos los ámbitos de la organización y, en esta línea, toda la información relevante de calidad se encuentra disponible en el Cuadro de Mando de Calidad Digital, que se enriquece cada año con nuevos estudios e informes. La información consultable en esta herramienta es tanto cuantitativa, como cualitativa, de forma que se puede analizar lo que dice el cliente y, sobre todo, cómo lo dice.

Por otro lado, en 2020 Bankia ha continuado mejorando en el ranking de pseudocompras o *mystery shopping*, superando a los principales competidores. Los resultados alcanzados muestran los elevados estándares de calidad ofrecidos por Bankia (fuente: EQUOS STIGA 2020).

| | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Índice de satisfacción de clientes particulares | 88,3% | 90,3% |
| Índice de satisfacción de clientes empresas | 94,4% | 94,7% |
| Índice de satisfacción de clientes Conecta con Tu Experto | 83,3% | 92,2% |
| Nº de clientes participantes en el total de encuestas ¹ | 189.400 | 284.288 |
| Nº de encuestas post-venta de productos realizadas ¹ | 36.800 | 61.169 |
| Valoración global de las pseudocompras | 8,49 | 8,28 |

¹ El volumen total de encuestas se ha visto afectado por la suspensión de las mismas antes de finalizar el 1T 2020 y durante todo el 2T 2020 como consecuencia de la pandemia.

EXPERIENCIA DE CLIENTE Y CALIDAD RELACIONAL

Bankia ha convertido la experiencia de cliente en una fortaleza organizativa que la diferencia y posiciona como una entidad comprometida con los clientes y sus necesidades, garantizando experiencias satisfactorias con sus clientes a través de todos los canales.

El compromiso y el esfuerzo en este ámbito se vio reconocido en 2020 por el galardón recibido por Bankia como la empresa con 'Mejor Estrategia en Experiencia de Cliente' del mercado español, en la 7ª edición de los 'Premios DEC', por su proyecto basado en crear una metodología propia para implementar un modelo de experiencia de cliente basado en la escucha, conectado con el negocio y definido de acuerdo a su identidad de marca a través de sus valores. Esta categoría valora el diseño y ejecución de proyectos globales donde la experiencia de cliente sea el motor del negocio y una ventaja competitiva.

Este reconocimiento se suma al que Bankia obtuvo en la edición de 2017: el premio DEC a la 'Mejor Iniciativa de Empleados'. De esta forma, nuestra entidad se convierte en la primera compañía que ha obtenido dos distinciones DEC en categorías distintas en el historial de estos premios.

Durante 2020, los principales focos de trabajo en este ámbito han sido:

Programa de Certificación en Experiencia de Cliente

Por cuarto año, Bankia es pionera entre las entidades bancarias españolas con la certificación de su red comercial a través de un modelo mixto basado en una certificación interna combinada con una certificación académica.

La Certificación Bankia en Experiencia de Cliente es un desafío anual con diferentes hitos mensuales en el que participa toda la red comercial, que conecta la experiencia de cliente con el negocio a través de un modelo comercial basado en dos ejes: la intensidad comercial y la percepción del cliente. Estos elementos clave, que han permitido alcanzar máximos históricos en la percepción de los clientes, han sido un continuo foco de trabajo en el difícil entorno que ha supuesto para la red comercial la gestión de clientes durante la pandemia.

Un año más esta certificación interna se ha completado con la formación académica en gestión de la experiencia de cliente impartida por la Escuela de Negocio Lasalle IGS, una formación teórico-práctica, con clara vocación innovadora que actúa como laboratorio de ideas y proyectos para el banco. Además de los más de 150 directivos que ya obtuvieron esta certificación en los años anteriores, durante 2020 esta formación se ha extendido -en formato online- a 50 directores de oficina.

Los proyectos más relevantes de 2020 se han orientado en estos ámbitos:

- Impulso digital: acompañamiento digital en oficinas, gestión comercial por videollamada o definición de *journeys* digitales.
- Programa "Por Ser Tú": impulso del nuevo Plan de Relación con clientes.
- Entorno COVID-19: generación de conversaciones con clientes durante el confinamiento y, específicamente, sobre soluciones financieras (moratorias).
- Observatorio de clientes: identificación temprana de tendencias sociales, de consumo y financieras.

Sistemática Comercial

Después de su focalización en el desarrollo e implantación de un modelo de diagnóstico y trabajo para garantizar la homogeneidad de la actividad comercial, el desarrollo y la mejora de capacidades, en 2020 la actividad se ha centrado en la adaptación al nuevo Modelo de Relación Por Ser Tú junto a la extensión de la sistemática a los negocios especializados de actividad empresarial, seguros y recuperaciones.

Además, los principales proyectos desarrollados, junto a la Dirección de Experiencia de Cliente y Calidad Relacional, se han centrado en:

- La implantación de un modelo de trabajo en remoto, aportando pautas y guías para trabajar en la situación de pandemia, y potenciando y eficientando la gestión comercial proactiva.
- Desarrollo de una Sistemática Comercial Digital para mejorar, desde la oficina física, la experiencia digital de los clientes y su capacidad de resolución autónoma.
- Desarrollo de un modelo de mejora de capacidades comerciales en direcciones de zona y oficina, focalizado en lograr la excelencia en actividad y conversión, siempre bajo el modelo relacional Bankia.

INVESTIGACIÓN COMERCIAL

Alineado con el compromiso de poner al cliente en el centro del negocio, se ha desarrollado una comunidad online, llamada *Bankia Experience Lab*, para realizar escucha activa de clientes, obteniendo importantes propuestas de valor para la co-creación de nuevos productos y servicios. De esta manera, Bankia consigue involucrar a este grupo de interés en el proceso de pre-diseño, diseño, post-diseño y comercialización.

Además, permite que Bankia pueda identificar, explorar y profundizar en cómo es la experiencia de los clientes con el banco. Por ello, gracias a la colaboración de los clientes que intervienen en la comunidad, en 2020 se obtuvieron importantes conclusiones y elementos de juicio que, una vez implementados, han tenido un reflejo directo en la experiencia de cliente o en el lanzamiento de nuevos productos y servicios.

Ejemplo de ello, merece especial mención el lanzamiento de la Hipoteca Verde Bankia, un préstamo para financiar la adquisición de viviendas sostenibles, con tarifas más bajas para viviendas con alta calificación energética (A y B) y sin necesidad de cumplir ningún requisito de vinculación. Este último atributo fue considerado en una de las actividades de la comunidad como diferencial por los clientes participantes, y fue incorporado en el proceso de diseño del producto.

Adicionalmente, a través de *Bankia Experiencia Lab* se ha podido conocer la percepción del cliente acerca de los diferentes canales digitales, en lo que se refiere a diseño, usabilidad, funcionalidades, utilidades, contenidos, seguridad y de han testado nuevos procesos digitales y/o mejoras funcionales en procesos ya existentes.

Todos esos aprendizajes alcanzados se han aprovechado en el proceso de diseño y lanzamiento de la nueva App Bankia, que ocupa el 3º puesto en el *ranking* de aplicaciones bancarias que elabora *Smartme Analytics*.

INTELIGENCIA DE NEGOCIO

Durante 2020 se ha continuado con la evolución analítica que nos permite que Bankia, en su actividad, se acerque a la realidad de cada cliente, pudiendo personalizar más los productos y servicios que precisan en el momento adecuado de cada necesidad.

Se han desarrollado segmentaciones para detectar el momento vital en que vive cada cliente para relacionar la oferta de productos y servicios a la situación real que el cliente tiene en su entorno socioeconómico.

Adicionalmente, se está trabajando en desarrollar *customer journeys*, que consiste en el desarrollo de procesos comerciales para el acompañamiento del cliente, desde que se identifica una necesidad comercial hasta que se produce la contratación del producto y servicio. Esto configura la relación comercial multicanal adaptando la oferta al canal deseado por el cliente y que mejor experiencia puede ofrecerle. La previsión para 2021 es tener desarrollados más de 50 *journeys* especialmente enfocados a los productos que tienen una mayor aportación de valor para los clientes y para Bankia.

Para ello se está aplicando metodología *agile* para tener un plazo de lanzamiento de productos y servicios adecuado y con excelencia en el resultado, es decir, llegando al cliente en el momento adecuado a sus necesidades, lo que sitúa a Bankia en la vanguardia de la aplicación analítica llevado a la acción comercial.

Asimismo, se continúa con la detección de eventos, como el abandono del proceso de contratación de productos en canales online o el límite de tarjeta de crédito excedido, que permiten dar respuesta comercial y financiera en tiempo real o en un plazo muy corto a todas las necesidades en el momento que se producen.

Se han desarrollado ya más de 150 eventos, que se mantendrán para 2021, y gracias al importante esfuerzo analítico realizado el 100% de los clientes del banco tienen identificada una mejor próxima oferta.

Se continúa avanzando en el desarrollo de actividades para lograr una visión 360 de los clientes, logrando un mejor perfilado de los mismos. Esta visión permitirá atender de manera más efectiva las necesidades de los clientes en todos los canales y seguir mejorando la experiencia en sus interacciones.

En paralelo a todas estas actividades se está mejorando en la analítica descriptiva incorporando a los cuadros de mando alertas tempranas que permiten reenfocar la acción comercial. Se están aplicando técnicas de valoración con test A/B de la acción comercial, para que se pueda adaptar rápidamente a mejorar la experiencia del cliente, tener respuestas de recomendación más altas y, por tanto, obtener mejores tasas de conversión.

En términos de relación comercial se ha avanzado para mejorar la relación con los clientes que presentan mejores niveles de vinculación con el banco, pudiendo ofrecer una de las más atractivas ofertas del mercado gracias a que se dispone de elementos y de herramientas analíticas que favorecen la identificación de estos colectivos de clientes.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bankia dispone de una Política del Servicio de Atención al Cliente, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo es propiciar una buena relación con los clientes, tratando de preservar su confianza y ofreciéndoles un nivel de protección adecuado, atendiendo y solucionando las quejas y reclamaciones de la manera más satisfactoria posible.

Para Bankia, tanto la protección de la clientela como un sistema de reclamaciones son fundamentales para prevenir, detectar, corregir y minimizar cualquier riesgo de incumplimiento de las obligaciones que son de aplicación al banco.

La Política del Servicio de Atención al Cliente se sustenta en un conjunto de principios alineados con los valores de la entidad. Estos principios orientan la actividad del Servicio a un modelo de gestión responsable, basado en la independencia del resto de servicios del banco, con un criterio único en la adopción de resoluciones, el cumplimiento legal, la eficiencia en la gestión, la objetividad en las decisiones y su obligado cumplimiento, y la cooperación.

El Servicio de Atención al Cliente es único para todo el banco. Atiende todas las quejas y reclamaciones que sean presentadas por cualquier persona física o jurídica, por los servicios prestados por el banco o sus empresas adheridas, para que se resuelvan conforme a los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

En particular, este Servicio deberá: verificar que se cumple con los deberes de divulgación de información a clientes sobre la existencia del servicio de atención al cliente, sobre los plazos obligatorios de resolución de las quejas y reclamaciones y con la puesta a disposición de los formularios para su recepción; que las reclamaciones y quejas se presentan, tramitan y resuelven, de acuerdo al reglamento de funcionamiento; y que se cumple con los plazos establecidos y con la entrega de la información y documentación necesarias en relación con los procedimientos de presentación, tramitación y resolución de reclamaciones y quejas presentadas por los clientes ante los organismos supervisores correspondientes.

Las principales iniciativas y proyectos desarrollados por el Servicio de Atención al Cliente de Bankia en 2020 fueron:

- Mantener los plazos medios de resolución en los niveles de servicio alcanzados en 2019.
- La búsqueda de soluciones para minimizar el impacto en el negocio derivado de quejas y reclamaciones.
- La revisión y adaptación a la nueva jurisprudencia de los procedimientos de actuación en relación con el tratamiento de reclamaciones.
- La introducción de mejoras en el servicio que Bankia ofrece a sus clientes como consecuencia de las recomendaciones y criterios de buenas prácticas de los supervisores.

| | 2020 | 2019 |
|---|---------|-----------|
| Nº de reclamaciones recibidas de clientes | 90.728 | 43.206 |
| Nº de reclamaciones admitidas a trámite | 87.343 | 41.304 |
| Nº de reclamaciones resueltas a favor del cliente | 40.687 | 16.756 |
| Importe indemnizado por reclamaciones de clientes (millones de euros) | 7,3 | 5,1 |
| Tiempo medio de respuesta de las reclamaciones admitidas de clientes | 11 días | 9,46 días |

b. Modelo de negocio

El Grupo BFA es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada.

BFA, que está íntegramente participado por el FROB, es el principal accionista de Bankia, manteniendo al cierre de 2020 un 61,83% de su capital social. Desde un punto de vista organizativo a 31 de diciembre de 2020, el perímetro de consolidación estaba formado por 43 sociedades, entre entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. La actividad del grupo se concentra fundamentalmente en España, contando el grupo BFA con unos activos totales que ascendían a 212.082 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

Entre las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo BFA destacan las siguientes:



El Grupo BFA es una franquicia de ámbito nacional, enfocada en el negocio de particulares y empresas y con una creciente apuesta por la multicanalidad.

La actividad del Grupo tiene como objetivo principal generar valor sostenible, recurrente y orientado al largo plazo que responda a las expectativas de sus accionistas, clientes, empleados y de la sociedad en general. Para ello, el modelo de negocio del Grupo se caracteriza por poner el foco en el cliente y prestarle un servicio cercano, profesional, adaptado a la multicanalidad y ajustado a sus necesidades en cada momento.

Con esta finalidad, el modelo comercial del Grupo BFA se estructura en tres líneas de negocio principales:

- **Banca de Particulares.** Comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.
- **Banca de Negocios.** Es la división de Grupo BFA encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), incluyendo también la actividad de Mercado de Capitales y equipos especializados de desarrollo de negocio entre los que se incluye la Dirección de Negocio y Financiación Sostenible de reciente creación. Los clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a 6 millones de euros son gestionados en el área de Banca de Particulares.
- **Gestión de activos y participadas.** Engloba las siguientes actividades:
 - **Banca privada** se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas.
 - **Gestión de activos** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red. El Grupo BFA es titular a través de su filial Bankia del 100% de Bankia Fondos SGIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. Igualmente, el Grupo BFA es titular del 100% de Bankia Pensiones, a través de su filial Bankia, que tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación.
 - **Bancaseguros** es la encargada de coordinar e impulsar la actividad de mediación de seguros del Grupo BFA y dar apoyo especializado a la red para la comercialización de productos de seguro dirigidos tanto a particulares (vida, hogar, autos, salud y de ahorro) como a empresas (multiriesgo comercio, seguros de crédito, responsabilidad civil y multiriesgo empresarial).
 - **Alianzas Estratégicas y Participadas** es la responsable de dirigir el marco de relación corporativo con los socios estratégicos del Grupo en los negocios de seguros y de financiación al consumo en punto de venta, fundamentalmente, así como la responsable de definir, gestionar y ejecutar los planes de desinversión y liquidación del conjunto de las sociedades participadas y de sus vehículos de inversión, así como dirigir la gestión ordinaria y societaria de las filiales de su participada Bankia.

En la nota 1.14 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo BFA se desglosan los resultados para los diferentes segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como las principales magnitudes del balance de cada uno de ellos al cierre de ambos ejercicios. A efectos de segmentación de información financiera, la citada nota 1.14 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados incluye las actividades de gestión de activos dentro del segmento de Banca de Particulares, mientras que las empresas participadas se incluyen en el segmento Centro Corporativo que, además de las empresas participadas, también recoge los activos no corrientes en venta y el resto de actividades distintas de las tres líneas de negocio principales detalladas anteriormente.

El Grupo desarrolla su actividad a través de una red de 2.127 oficinas cuya distribución geográfica se muestra en la siguiente tabla:

| Comunidad autónoma | Número de oficinas |
|-----------------------|--------------------|
| Andalucía | 309 |
| Aragón | 9 |
| Asturias | 10 |
| Baleares | 131 |
| Canarias | 98 |
| Cantabria | 20 |
| Castilla - La Mancha | 102 |
| Castilla - León | 118 |
| Cataluña | 131 |
| Ceuta | 4 |
| Extremadura | 9 |
| Galicia | 19 |
| La Rioja | 47 |
| Madrid | 564 |
| Melilla | 1 |
| Región de Murcia | 151 |
| Navarra | 3 |
| País Vasco | 17 |
| Valencia | 384 |
| TOTAL OFICINAS | 2.127 |

c. Innovación y digitalización

El desarrollo de nuevas tecnologías en distintos ámbitos de conocimiento está impactando positivamente en la sociedad gracias a sus aplicaciones en terrenos muy diversos. Tanto es así que su aplicación se está extendiendo a un ritmo vertiginoso, desde el tratamiento de cultivos hasta el campo de la medicina, donde ya se aplican con éxito algunas mejoras que van de la mano de la tecnología.

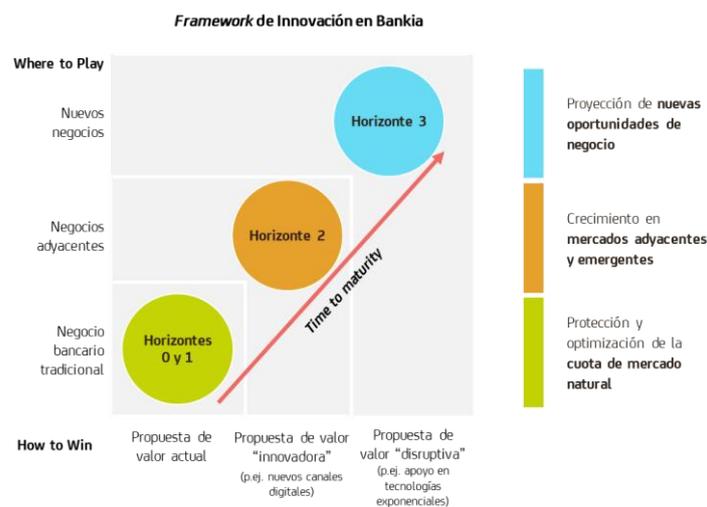
La innovación se ha convertido así en una palanca de cambio hacia un mundo más digital, lo que se denomina transformación digital. A su vez, facilita la difusión de conocimientos que se van actualizando en periodos de tiempo cada vez más breves. En este contexto, Bankia continúa avanzando en el desarrollo y difusión de la innovación.

La misión de Innovación en Bankia

La misión de Innovación en Bankia es catalizar nuevas oportunidades en el entorno y desarrollar nuevos modelos de negocio, apoyar y acompañar a la organización en sus prioridades y retos estratégicos y favorecer la práctica de la innovación en todos los niveles de la organización, actuando como vehículo de cambio cultural.

Como consecuencia, la filosofía de Innovación en Bankia se articula en torno a 3 pilares:

- “Innovación abierta”. Identificación de tendencias en el entorno, análisis de nuevos *players*, creación de alianzas con terceros y desarrollo de pruebas de concepto.
- “Innovación alineada con negocio”. Entendimiento de las necesidades de negocio, definición de retos estratégicos y desarrollo de proyectos en colaboración con el resto de las áreas de la organización.
- “Innovación como *business-as-usual* y cultura”. Dinamizar la práctica de innovación en el día a día de todas las áreas de la organización a través de la difusión de mejores prácticas y conocimiento.



El modelo de Innovación en Bankia

El modelo de Innovación en Bankia se apoya en siete componentes clave, de tres ámbitos distintos, para acometer su agenda:

A. Estrategia y conocimiento

1. Observatorio de Innovación. Equipo de trabajo dedicado a la definición y coordinación de la estrategia de innovación de la entidad, la generación de conocimiento, la evaluación de tendencias en el entorno y la ejecución de proyectos.

Desde 2016 se han generado más de 20 informes de eminencia y se han identificado más de 100 líneas de acción, además de la creación de la aceleradora Bankia Fintech.

La agenda de Innovación en Bankia se construye para dar respuesta a los retos estratégicos definidos en conjunto por el Observatorio de Innovación, que proporciona la visión del entorno necesaria para la definición de los retos, y por el Comité de Dirección, que proporciona la visión del banco.

B. Ecosistemas

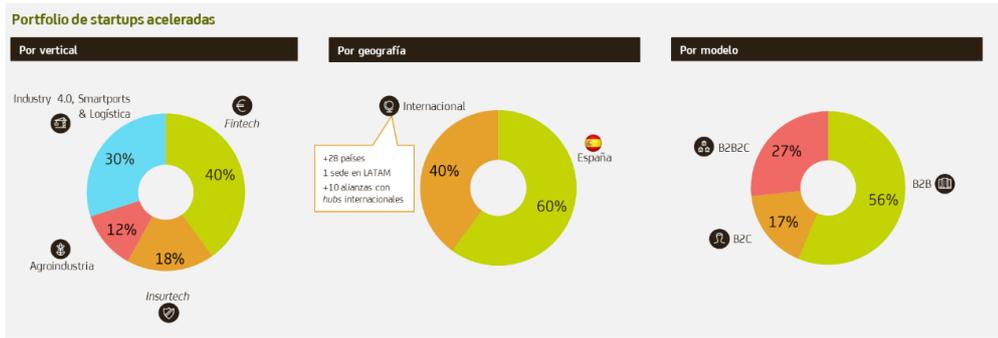
2. Bankia Fintech by Innsomnia. Aceleradora de *startups* y digitalizadora de empresas cuyos principales objetivos incluyen captar y generar valor a través de la innovación abierta, desarrollar proyectos y pruebas de concepto y posicionarse en el ecosistema emprendedor como nexo entre *startups* y pymes.

El programa Bankia Fintech by Innsomnia se organiza alrededor de una serie de retos estratégicos que se desglosan en distintos ámbitos o verticales (*Open Banking*, ciberseguridad, criptomonedas, *regtech*, *insurtech*, *customer relationship*, etc.).

En el cuarto trimestre de 2020 se ha lanzado la VI Convocatoria Bankia Fintech, ampliando los retos a cubrir con dos nuevos ámbitos: contribución a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y *Future of Health*, como adaptación a la situación actual de crisis sanitaria por COVID-19. Esta última Convocatoria ha contado con una acogida de más de 200 candidaturas presentadas, tanto nacionales como internacionales.

Desde el lanzamiento del programa en 2016, más de 750 candidaturas se han presentado a Bankia Fintech by Innsomnia y más de 65 proyectos han sido acelerados a lo largo de sus cinco primeras ediciones, dando cobertura a más de 20 verticales (retos de negocio) diferentes.

Además, su impacto traspasa fronteras, con una sede en LATAM, más de 10 alianzas con *hubs* internacionales y más de un 20% de *startups* internacionales seleccionadas, procedentes de más de 28 países diferentes.



- Bankia Fintech – Venture. Sociedad mercantil constituida como vehículo de inversión en ecosistemas a través del cual se invertirán hasta 20 millones de euros en un periodo de 5 años a partir de 2020. Se trata de un fondo de inversión especialmente creado por Bankia para el impulso de proyectos *fintech* desarrollados por *startups* y *scale ups*. Dentro de las verticales *target* del fondo se encuentran *startups* de los ámbitos: *fintech*, *proptech*, *insurtech*, *legaltech*, *data analytics*, *regtech*, ciberseguridad y operativa e intermediación financiera.

En el ejercicio 2020 se han realizado cinco inversiones en participadas, de las cuales tres son procedentes del programa Bankia Fintech.

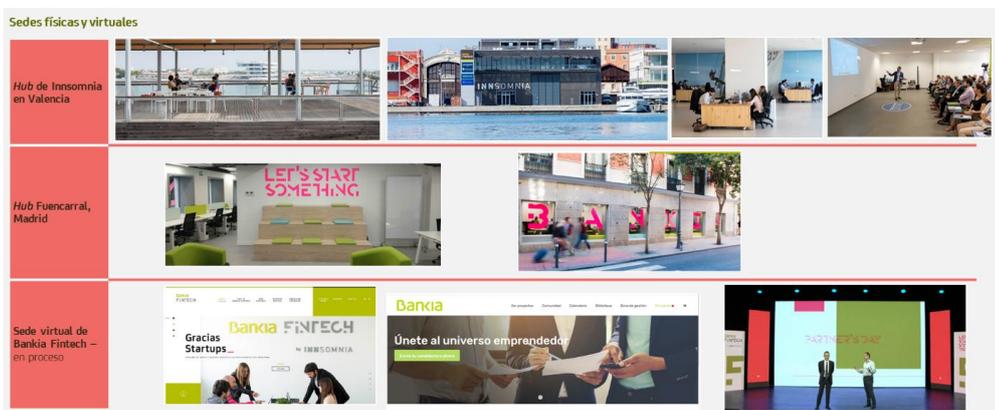
- Alianzas y acuerdos con terceros. Se trata de la generación de acuerdos y alianzas con *players* del ecosistema tecnológico y emprendedor con el objetivo de desarrollar y comercializar nuevas soluciones y aumentar la propiedad intelectual de Bankia, como Alastría, Niuron e Iberpay.

C. Espacios

- Sedes físicas y virtuales de Bankia Fintech, contamos con espacios físicos y virtuales diseñados con los objetivos de ofrecer lugares de trabajo y formación para los miembros de Bankia Fintech (por ejemplo, Innsomnia, Venture) y de fortalecer la colaboración y el posicionamiento de Bankia en el ecosistema emprendedor.

Dichas sedes son: el Hub de Innsomnia en Valencia y el Hub de Fuencarral en Madrid, constituyendo más de 4.000 m2 en espacios dedicados al ecosistema *startup*, contando con espacios de trabajo *co-working*, salas de reuniones privadas y formación y espacios para eventos y *networking* de Bankia.

Por otra parte, debido a la actual situación generada por el COVID-19, se está poniendo en marcha una nueva sede virtual (www.bankiafintech.com), que permite la organización de eventos virtuales, como el “Partners Day 2020” de clausura de la V Convocatoria, y desde donde se permite la celebración de videoconferencias y reuniones virtuales, el acceso a formaciones y *mentoring*, el seguimiento online del desarrollo de las pruebas de concepto de las iniciativas así como el acceso al ecosistema Bankia Fintech.



D. Nuevas formas de trabajar

6. *Fast-track*. Se trata de un nuevo proceso para pruebas de concepto (PoC) de innovación, basado en la metodología *agile management*, que optimiza los procedimientos internos y agiliza la forma de probar la viabilidad de los nuevos productos y servicios.

Gracias a la creación de este procedimiento consensuado con el supervisor, se ha logrado una reducción del tiempo de evaluación y aprobación de pruebas de concepto de innovación en Bankia de 6 meses iniciales a 6 semanas como máximo.

7. *Sandbox* sectorial. Un '*sandbox*' regulatorio es un campo de pruebas para la experimentación con modelos de negocio novedosos que aún no cuentan con un marco regulatorio claro. Estos instrumentos regulatorios, que ya se han puesto en marcha con éxito en países como Reino Unido, permiten llevar a cabo pruebas con nuevas tecnologías que aún no cuentan con una legislación propia de manera supervisada por las autoridades regulatorias.

El proyecto para la creación de un '*sandbox*' regulatorio para el '*fintech*' en España ha sido aprobado en noviembre 2020 en el Congreso de los Diputados. La puesta en marcha de este espacio de pruebas controlado facilitará la experimentación con proyectos de tecnología financiera para los que no está claro cómo aplica el marco regulatorio o que aún no cuentan con marco regulatorio propio. Bankia está gestionando la presentación de iniciativas *Sandbox*.

El valor generado por Innovación en Bankia

La acción de Innovación en Bankia se tangibiliza en proyectos y líneas de acción en seis ámbitos:

1. Modelos de productos, servicios y riesgos, que permiten favorecer la innovación y la adopción de nuevos modelos de negocio y operativos en las distintas verticales bancarias, especialmente en segmentos / ámbitos estratégicos para Bankia, como el negocio de empresas de empresas y la gestión de riesgos.
2. Nuevos canales para impulsar la digitalización y la experiencia de usuario ofreciendo nuestros servicios a través de canales que los clientes ya utilizan, pero en los que no estamos presentes, y explorar oportunidades en nuevos canales que están surgiendo pero que aún no tienen una adopción clara por parte de los usuarios.
3. Sostenibilidad. Acompañando a Bankia en su propósito de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de posicionarse como entidad de referencia en sostenibilidad y gestión responsable, a través del desarrollo de "*green solutions*" y del impulso de la innovación en sectores estratégicos, como el sector agro.
4. Investigación en Inteligencia Artificial. Investigar y desarrollar los últimos avances en Inteligencia Artificial (IA) nos permite adaptarlos a soluciones concretas en diferentes casos de uso, especialmente enfocados en *Natural Language Generation* (NLG) y otras tecnologías exponenciales como la computación cuántica.
5. *Data-centric*. Investigar y testar nuevas soluciones tecnológicas que nos permitan evolucionar el negocio principal del banco, reduciendo costes y aumentando las capacidades para ofrecer nuevos productos y servicios.
6. Modelos de negocio sobre DLT. Explotar las oportunidades que ofrece la tecnología *blockchain* con respecto al desarrollo de nuevas soluciones, destacando la tokenización de activos, la gestión de la identidad digital y la plataformización de procesos de negocio.

Bankia, el primer banco español con cuenta oficial de WhatsApp

Tras la apertura en 2019 de la primera cuenta oficial de un banco en España en esta plataforma, durante el 2020 se ha producido una ampliación del servicio ofrecido por este canal.

Cualquier usuario, sea cliente o no de la entidad, puede contactar con Bankia a través de WhatsApp, donde podrá chatear directamente con las personas del banco responsables de la interlocución. En el perfil de Bankia

aparece el icono de verificación oficial de WhatsApp, lo que aporta seguridad a todos los usuarios que contactan con el banco por este canal.

El servicio combina atención personalizada por parte de agentes que han recibido formación específica para chatear con los usuarios en este canal y automatizaciones para poder dar respuesta en todo momento usando procesamiento de lenguaje natural.

Inicialmente a través de WhatsApp se atendían dudas y consultas únicamente sobre productos hipotecarios, y durante 2020 se ha ampliado el servicio para atender cuestiones relacionadas con cualquiera de los préstamos personales que oferta Bankia. Además, Bankia ha creado un nuevo canal de comunicación oficial dentro del segmento de banca privada utilizando la cuenta oficial de Whatsapp, que se ha desarrollado basándose en una prueba de concepto realizada dentro del programa de innovación de Bankia Fintech. De este modo, se ha facilitado la relación y la atención personalizada en remoto, algo que ha resultado esencial en 2020.

Durante 2020 se recibieron a través de WhatsApp 4.416 consultas tanto de clientes como de no clientes, que generaron 35.804 interacciones por este canal. Su disponibilidad no se comunicó abiertamente hasta noviembre de 2020, lo que generó un notable incremento del tráfico. Como muestra de ello, solo en enero de 2021 ya se han recibido 1.652 consultas con 12.105 interacciones.

El objetivo es aumentar la atención por este canal a una gama mayor de productos y servicios, debido a los excelentes resultados obtenidos en la valoración que los usuarios han hecho de este servicio de interacción con Bankia, por encima de 9 sobre 10 desde su apertura.

Hablar con Bankia en Google Assistant

Bankia adapta y usa la tecnología de procesamiento de lenguaje natural para transcribir lo que el usuario está diciendo a texto para poder simplificar la comunicación directa con el cliente. Mediante el asistente de Google el cliente puede comunicarse y ser entendido para obtener la respuesta que mejor se ajusta a su solicitud, también en lenguaje natural, usando un sistema de inteligencia artificial.

En un inicio este servicio, disponible para cualquier usuario, sea cliente o no, permitía localizar oficinas y cajeros cercanos o en una determinada dirección o localidad simplemente preguntando a través de Google Assistant a Bankia, e incluso enlazaba con Google Maps para indicar cómo llegar.

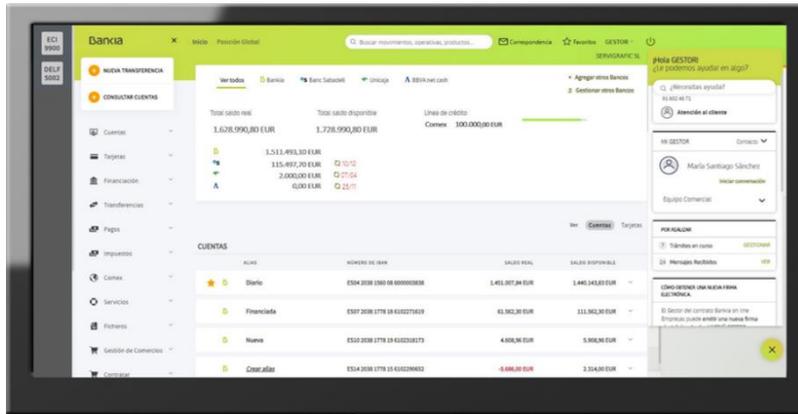
Durante 2020 ha continuado el desarrollo del asistente virtual de Bankia en Google Assistant para atender nuevas consultas de usuarios. Entre las principales mejoras en las que se ha trabajado, con previsión de lanzamiento a principios de 2021, está la aplicación de un nuevo sistema de procesamiento del lenguaje natural que permite entender muchas más preguntas y ofrecer al usuario información más diversa, al mismo tiempo que facilita reentrenar al asistente en caso de cambios en los datos de una forma más rápida y eficiente; así como ampliar la interacción desde el asistente con otros canales oficiales de Bankia. Todo ello con el objetivo de seguir manteniendo la mejor valoración de la banca española en el Asistente de Google.

Modelos innovadores de inteligencia artificial

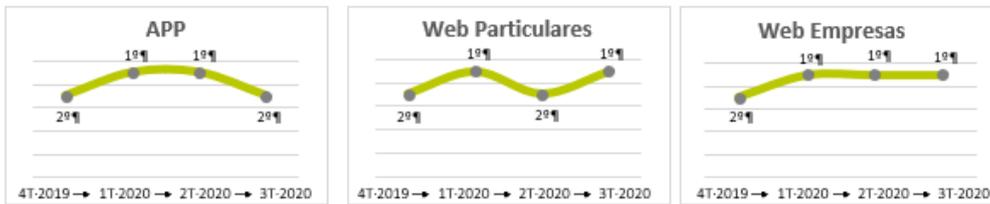
Bankia ha continuado avanzado durante el año 2020 en el desarrollo de nuevos modelos innovadores de inteligencia artificial, dando un paso muy importante en el procesamiento de documentos con presentación y formato altamente no estructurado, como es el caso de las diferentes facturas que se gestionan internamente en el banco. Se ha logrado la detección y reconocimiento de tablas, así como la asociación semántica de conceptos basado en elementos visuales, cuestiones abiertas tanto en el mundo académico como en el de las grandes tecnológicas, a través de modelos de última generación de inteligencia artificial que requieren técnicas muy sofisticadas de entrenamiento, adaptación y optimización para cada uno de los casos de uso. Esta iniciativa de investigación ha obtenido financiación del Programa de Innovación e Investigación Horizonte 2020 de la Unión Europea, a través del Consorcio Infinitech 2020.

Bankia trabaja en proyectos que promueven la reducción de emisiones de CO₂

Desde la dirección de Innovación se han activado diversas iniciativas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo sostenibles (ODS) como parte del compromiso adoptado por Bankia de contribuir a la mejora de la sociedad y



Según Aqmetrix (estudio de mercado de banca digital de referencia que compara con la competencia), los canales de Bankia se han situado a la cabeza en el sector durante el último año:



Procesos de clientes

Uno de los objetivos en los últimos años ha sido eficientar los procesos de negocio y aumentar la oferta de productos y servicios disponibles en los canales digitales:

- Se ha rediseñado el proceso de *onboarding* digital, con el que se ha mejorado el proceso de alta de clientes a través de la web pública, utilizando un sistema de videoidentificación para conseguir mayor seguridad y agilidad y del cual se han beneficiado cerca de 50.000 nuevos clientes durante 2020.
- Se produjo el lanzamiento a todos los clientes del Préstamo ON e Hipoteca ON, que se puede contratar íntegramente a través de los canales digitales y reduce notablemente el tiempo de tramitación. En 2020 se formalizaron más de 1.300 operaciones entre ambos productos digitales.
- La gestión de las inversiones de los clientes es ahora más sencilla:
 - La posición global de inversión proporciona una visión conjunta y agregada de todos los productos de inversión del cliente, así como su evolución.
 - Los simuladores de inversión y de ahorro, disponibles en los canales digitales, facilitan al cliente la toma de decisiones.
 - La contratación de carteras de gestión en los canales digitales, puesto que Bankia Gestión Experta está disponible tanto en la *web*, como en la App Bankia, superando las 30.000 contrataciones en el año.
- Se ha completado la oferta de seguros disponible en los canales digitales, incluyendo la simulación y contratación de seguros de hogar y auto, así como la vinculación de seguros de vida a las operaciones financieras realizadas en la *web* y en la App Bankia.



- Mediante el nuevo aval digital, se ha puesto a disposición de los clientes empresa la posibilidad de solicitar, presentar y consultar avales de forma totalmente online, sin necesidad de acudir a la oficina, consiguiendo mayor eficiencia y seguridad, especialmente importante por la situación sanitaria actual.
- Se ha rediseñado el PFM (*Personal Finance Manager*), de manera que ahora Bankia enriquece la información de las posiciones de cada cliente, y ofrece un conjunto de predicciones para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus gastos y ahorros. Esto, junto con la posibilidad de incorporar las cuentas que tengan en otras entidades mediante el agregador financiero, permite que los clientes pueden realizar una gestión integral de su economía familiar desde los canales digitales de Bankia.
- En cuanto a las ventas digitales, se ha puesto a disposición de los clientes Bankia Shop, un portal de ventas online con una amplia oferta de productos de primeras marcas, a unos precios competitivos y con financiación al 0% TAE. Desde junio de este año, más de 143.000 usuarios han accedido a Bankia Shop y alrededor de 38.100 clientes se han registrado.

Durante los últimos años, se han analizado las principales operativas transaccionales que realizan los clientes en oficina y se han hecho esfuerzos importantes por ponerlas a su disposición en los canales digitales, como por ejemplo el pago de recibos e impuestos o la emisión de certificados; consiguiendo una reducción de las tareas administrativas de los gestores de oficina, pudiendo destinar ese tiempo a labores comerciales y de asesoramiento.

Asistente Conversacional Bianka

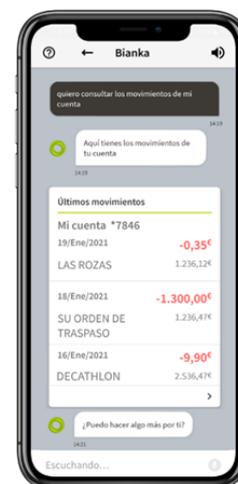
Bianka es uno de los asistentes conversacionales más modernos y completos en el sector. Permite a nuestros clientes y empleados realizar operaciones y hacer consultas usando un sencillo lenguaje coloquial.



Su gran base de conocimiento, desarrollada a través de un exhaustivo entrenamiento y del aprendizaje obtenido a través de los miles de interacciones realizadas desde su implantación, así como su capacidad de conexión con los principales sistemas operaciones del banco, convierten a Bianka en una potente herramienta que, integrada en la App Bankia y en los canales de atención telefónica a clientes y empleados, simplifica y humaniza el uso de la tecnología.

Actualmente, Bianka puede ayudar con las siguientes funcionalidades:

- Realizar pagos con Bizum.
- Realizar transferencias.
- Conocer las novedades de las cuentas (ingresos de nómina, transferencias recibidas, aviso de saldo inferior a 100€, etc.).
- Consultar los últimos movimientos o buscar un tipo concreto de movimiento en cuenta.
- Conocer el saldo de las cuentas.
- Consultas de recibos pagados.
- Consultas genéricas sobre productos y servicios.



Big Data

En cuanto a la experiencia de cliente, Bankia ha continuado con los desarrollos de viajes de usuario iniciados en 2019, a través de los que se consigue contactar con el cliente en el momento en el que lo necesita y a través del canal más adecuado para cada ocasión. Además, se han realizado importantes avances en inteligencia de canal, lo que nos permite comprender el comportamiento de nuestros clientes, analizar mejor los procesos de relación y, así, mejorar su experiencia.



En el ámbito de la personalización, se han construido perfiles de clientes en base a sus ingresos y gastos para entender sus patrones financieros. Sobre estos patrones se realizan análisis predictivos, con el objetivo de ofrecer al cliente recomendaciones e información relevante sobre la evolución de sus finanzas.

Se han abordado iniciativas de transformación aplicando las últimas técnicas de *machine learning*, destacando la identificación de relaciones entre empresas y gestores analizando las transacciones de cobros y pagos, lo que permite incrementar la captación de nuevos clientes.

Por otro lado, se han realizado importantes avances para la gestión de recuperatoria en base a perfilados de cliente, consiguiendo una mayor recuperación de deuda y eficientando el coste de este proceso.

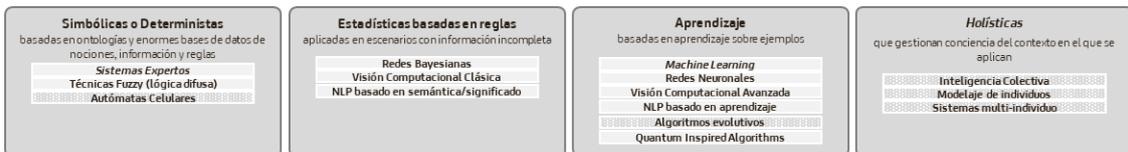
Inteligencia artificial

Con el objetivo de asegurar un modelo operativo eficiente, se han alcanzado hitos tan destacados como la digitalización completa del proceso de tramitación de activo, mediante la incorporación de inteligencia artificial en las tareas manuales del proceso (validación de documentos y grabación de información económico-patrimonial), lo que nos permite llevar el proceso a los canales digitales, con una notable reducción de costes y mejorando sustancialmente el tiempo de respuesta a clientes.

Este sistema inteligente se ha desarrollado sobre una plataforma de micro-agentes *cloud-ready*, basada en microservicios autónomos, comunicados por eventos y con funciones *serverless*.

En la plataforma se han integrado capacidades de inteligencia artificial en “estado del arte” (haciendo referencia al estado último en términos de I+D, con propiedad intelectual Bankia) incluyendo algoritmos de inspiración cuántica, que se basan en los principios de la física cuántica para resolver problemas complejos. Esta plataforma utiliza distintas técnicas que se combinan para generar las siguientes capacidades cognitivas:

- Percepción: habilidad para transformar e interpretar información no estructurada.
- Conocimiento: habilidad de utilizar información recuperada de la experiencia y del contexto para mejorar las capacidades de percepción.
- Razonamiento: habilidad de resolver problemas, extraer conclusiones y aprender de manera consciente de los hechos, estableciendo conexiones causales y lógicas necesarias entre ellos.

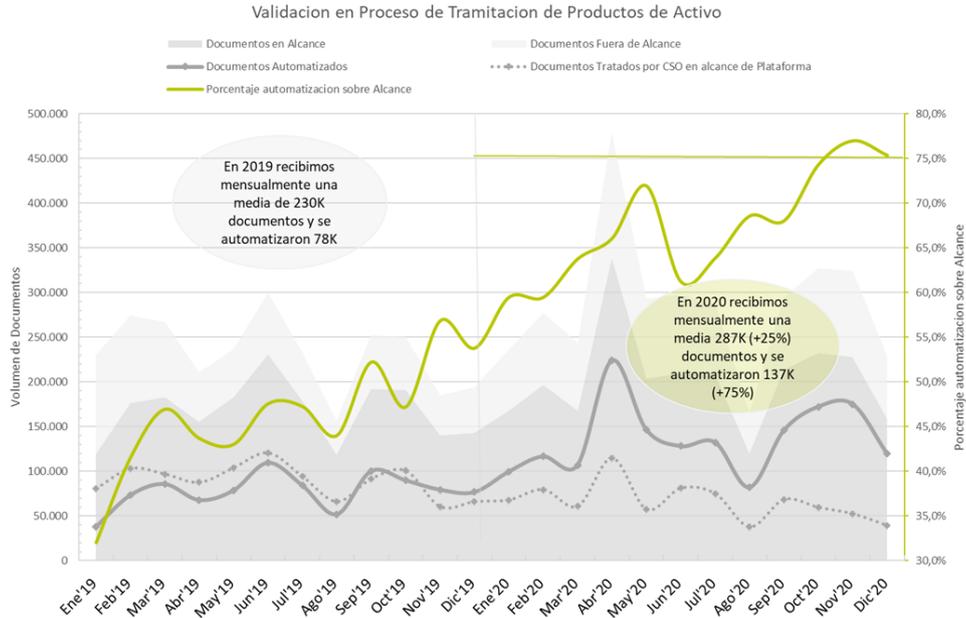


Por su diseño, la plataforma permite procesar de forma automática las tareas con ratios de precisión por encima del 98%, y asistir a los agentes cuando detecta situaciones en las que su nivel de confianza no alcanza las ratios exigidas.

La plataforma permite ejecutar de forma automática y autónoma la tarea de “Validación de documentos”, donde se evalúa la idoneidad de 17 tipologías de documentos proporcionados por los clientes durante el proceso de activo conforme a las guías de calidad documental.

El volumen de documentos tratados de forma automática se situó en 2020 en una media mensual de 137.000 documentos, alcanzando en el último trimestre un nivel de automatización del 53% sobre el total de documentos validados en operaciones de activo.

Además, la plataforma ejecuta de forma automática y autónoma la tarea de “Grabación y Cotejo de datos económico-patrimoniales” en las operaciones de activo de personas físicas, incorporando al terminal financiero la información aportada por los clientes.



En este ámbito, la plataforma ha logrado un rendimiento dentro de su alcance del 28% de grabaciones automáticas completas, generando un ahorro en el tiempo empleado por los tramitadores en las grabaciones por encima del 55%.

Otro hito importante en este sentido es la creación de un sistema autónomo de entendimiento de clientes, basado en capacidades de inteligencia artificial (NLP, sobre una plataforma propia), que permiten analizar de forma uniforme todas las conversaciones con nuestros clientes (llamadas, chat, email), resolviendo las situaciones de insatisfacción y mejorando nuestros procesos, productos y canales remotos. Todo esto genera un mejor cuidado de nuestros clientes, con una atención sistemática y personalizada.

Este sistema es capaz de detectar la motivación de la interacción con el cliente, inferir la satisfacción implícita de la conversación y detectar si se ha logrado completar la resolución de la solicitud del cliente.

Toda esta información se genera diariamente y se gobierna en un monitor de “Cuidado del Cliente”:

| MOTIVOS | CLIENTES | TERRITORIOS | ÁMBITOS | TE CUIDO |
|---|---|--|--|---|
| | | | | |
| Se da una visión global de los principales motivos por lo que los clientes contactan con el CAC y los grados de resolución y satisfacción | Se incorpora una visión detallada de por segmentos de clientes permitiendo al analizar la motivación, resolución y satisfacción de con diferentes ejes (recorrido, valor de cliente, etc) | Los motivos de contacto del cliente se visualizan por centros (Direcciones Territoriales, Zonas, Oficinas) para observar las diferencias de comportamientos y problemáticas por territorios. | Se da una visión detallada de los principales ámbitos relacionados con productos, servicios canales, etc | Se pretende tener una visión operativa del estado de los accionamientos realizados para la operativa del CAC. Este conjunto de pantallas permiten el análisis de operativa, accionamientos, histórico |

Habilitadores Tecnológicos

El proceso de transformación digital en Bankia se apoya en el uso de la tecnología *cloud*, que permite el procesamiento de la información de manera más segura, escalable y eficiente, en comparación con las tecnologías tradicionales. Bankia cuenta en la actualidad con una nube híbrida compuesta por miles de nodos de procesamiento que integra a los principales proveedores de *cloud* pública del mercado.

La combinación de la tecnología *cloud* con modernas arquitecturas de kubernetes (plataforma de código abierto para automatizar la implementación, el escalado y la administración de aplicaciones en contenedores) y procedimientos DevSecOps (integración de la seguridad en los procesos de desarrollo y operación del software) ha permitido agilizar el despliegue de nuevas funcionalidades y servicios, con una mayor flexibilidad de costes bajo modelos de pago por uso.

d. Accesibilidad e inclusión financiera

FACILIDAD DE ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS

Durante 2020, Bankia ha dado servicio a alrededor de 250.000 personas residentes en 374 municipios en riesgos de exclusión financiera a través del servicio de ofibus. Este servicio diferencial de Bankia consiste en un conjunto de oficinas móviles que permiten a los usuarios, sean o no clientes de la entidad, realizar las operaciones habituales de una oficina. En 2020 se han realizado más de 200.0000 operaciones a través de estas sucursales móviles.

Los 14 ofibuses de Bankia han recorrido, incluso durante las semanas del estado de alarma decretado por la pandemia de la COVID-19, casi 43.000 kilómetros al mes y han seguido operando en seis comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja y Andalucía.

Estas oficinas móviles no perdieron su finalidad como medio para la prestación de servicio esencial durante la pandemia y los gestores de Bankia mantuvieron el nivel de atención al ciudadano en todos los municipios en los que lo hacían antes del estado de alarma, en las provincias de Madrid, Valencia, Castellón, Ávila, Segovia, La Rioja, Ciudad Real y Granada, a excepción de las residencias de ancianos por recomendación expresa de las autoridades sanitarias. Para cumplir con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, todos los ofibuses y los gestores de Bankia se han dotado desde un primer momento de material de protección necesario: mamparas, mascarillas e hidrogeles.

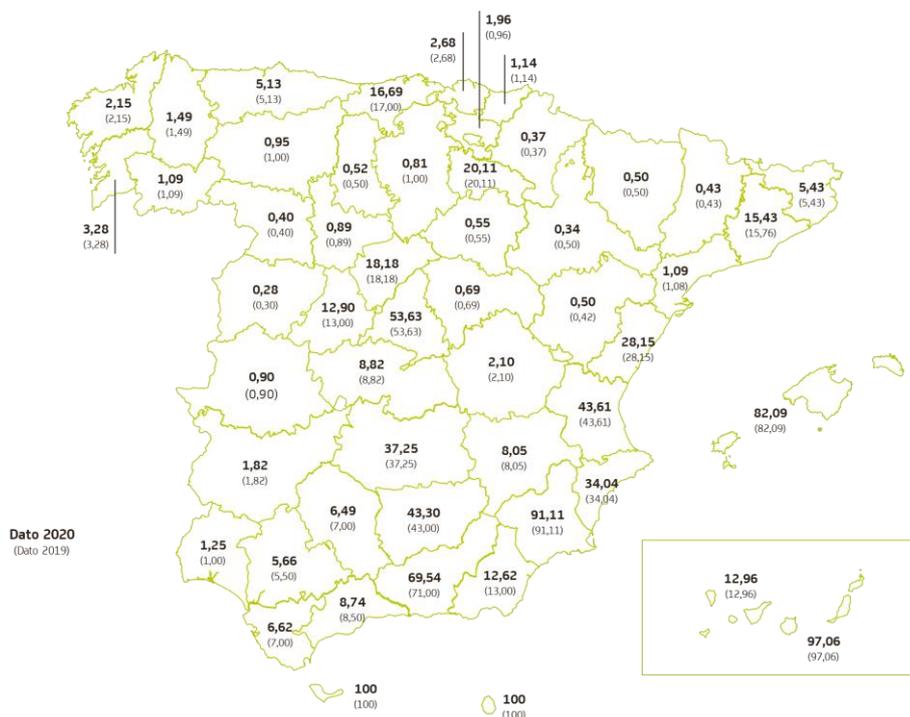
Durante el estado de alarma, los ofibuses prestaron servicio muy por encima de la media del resto de oficinas, estando entorno al 70% de la afluencia de personas que se venía teniendo en condiciones normales.

Este servicio de Bankia da la posibilidad de retirar efectivo, realizar ingresos o pago de recibos e impuestos al cuarto de millón de personas que residen, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en estas localidades que atiende el ofibus y que están en riesgo de exclusión financiera. Estas sucursales móviles de Bankia están operativas de 08.00 a 18.00 horas de lunes a jueves y los viernes desde las 08.00 hasta las 15.00.

Por comunidades autónomas, Bankia tiene cinco ofibuses en Castilla y León, dos en la Comunidad Valenciana y La Rioja, y uno en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha y Andalucía. Además, tiene otros dos ofibuses en reserva.

| | 2020 | 2019 |
|--|--------|--------|
| Nº de ofibuses que están operando en el territorio | 14 | 14 |
| Nº de municipios donde se presta el servicio de ofibus | 374 | 373 |
| Nº de kilómetros recorridos (dato mensual estimado) | 43.000 | 43.000 |

Porcentaje de municipios con oficina de Bankia



Distribución de la red de oficinas por núcleos de población

| | 2020 | 2019 |
|---------------------------------------|------|------|
| Nº de oficinas en zonas poco pobladas | 115 | 115 |

| | 2020 | 2019 |
|-----------------------|--------|--------|
| < 2.000 habitantes | 5,70% | 5,34% |
| <= 5.000 habitantes | 7,29% | 6,64% |
| <= 10.000 habitantes | 8,59% | 8,03% |
| <= 20.000 habitantes | 8,09% | 7,70% |
| <= 50.000 habitantes | 12,63% | 12,48% |
| <= 100.000 habitantes | 10,90% | 11,04% |
| <= 500.000 habitantes | 24,30% | 25,01% |
| > 500.000 habitantes | 22,50% | 23,76% |

EDUCACIÓN FINANCIERA: BANKADEMIA

La educación financiera es un elemento fundamental para facilitar el acceso de forma adecuada y con garantías a los productos y los servicios financieros. El objetivo primordial que persiguen todos los proyectos que se desarrollan en esa materia es la mitigación del riesgo de exclusión, y Bankia está posicionada como una entidad pionera e innovadora gracias a iniciativas como Bankademia, que permite a las personas conocer de una manera comprensible, sencilla, rigurosa y fiable los productos y servicios bancarios y cómo se realiza su operativa.

Bankademia es una iniciativa multiplataforma online para la educación financiera en la que conviven contenidos educativos presentados en múltiples formatos que facilitan su consulta y consumo según la preferencia y los gustos de cada usuario. Mediante infografías, videos y podcasts se plantean situaciones cotidianas y escenarios reales para que cada conocimiento sea trasladable a momentos y necesidades reales de las personas. Se trata de una iniciativa adherida al Programa Funcas de Estímulo de la Educación Financiera, lanzado en 2018 por Funcas y la CECA.

En 2020, Bankademia ha desarrollado diez cursos de temáticas como finanzas básicas, vivienda, ahorro e inversión, impuestos, sector agrario, pymes y autónomos, ayudas y subvenciones y empleo. Desde su lanzamiento, se han elaborado 160 artículos, 68 videos, 25 podcast y 45 infografías, en los que han participado expertos en economía e *influencers* relacionados con las distintas temáticas que abarcan los cursos.

Durante 2020 Bankademia recibió 470.000 visitas, de los que 400.000 eran usuarios únicos. El tiempo medio de estancia en página fue de cuatro minutos y medio, siendo cerca del 70% de las visitas desarrolladas desde un dispositivo móvil.

e. Gestión adecuada de la morosidad

Bankia dispone de una Política de Recuperaciones, aprobada por el Consejo de Administración y normativo que forma parte del Marco de Políticas de Riesgo de Crédito, que tiene como objetivo definir los criterios y normas de actuación del proceso de recuperatorio del Grupo Bankia.

La recuperación es una fase clave en el riesgo de crédito y es imprescindible contar con un marco que regule sus aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- Definición de los criterios generales de recuperación.
- Descripción de los criterios específicos de aplicación a las principales soluciones recuperatorias.
- Definición del sistema de seguimiento.
- Descripción del marco de gobernanza y de *reporting*.
- Definición de los mecanismos de control de la actividad.

En Bankia, la gestión recuperatoria se inicia en el momento en el que se identifica un evento de deterioro o se produce el primer impago, y finaliza con la recuperación o prescripción legal de la obligación.

Algunos de los criterios generales que definen los principios de la actividad de recuperación de Bankia son:

- Una vez se produce el impago de las obligaciones crediticias y con carácter previo a la aplicación de soluciones recuperatorias, Bankia informa al cliente deudor de las posibles consecuencias que supone el mantenimiento del impago.
- La entidad asegura la aplicación de soluciones recuperatorias con la anticipación y la celeridad necesaria para optimizar las posibilidades de recuperación.
- Bankia realiza una adecuada segmentación de su cartera crediticia, que permite llevar a cabo una gestión recuperatoria eficiente y eficaz.
- El modelo de gestión recuperatoria se califica como especialista, ya que aplica un tratamiento diferenciado a los clientes en función del segmento de riesgo al que pertenece la operación.
- Bankia cuenta con equipos especializados en realizar estrategias recuperatorias por segmentos, carteras y subsegmentos de riesgo.
- Se distinguen dos tipos de clasificación de las operaciones para determinar la existencia o no de deterioro en una exposición:

- Operaciones con síntomas de posible deterioro: presentan algún indicio de que se produzca un posible deterioro y la gestión se orienta a evitar que se produzca el deterioro y a reducir el riesgo de incumplimiento de la obligación.
- Operaciones deterioradas y/o impagadas: existe un deterioro por razones de morosidad o por causas distintas a la misma. En este caso, la recuperación se orienta a evitar un mayor deterioro y maximizar el valor económico del importe recuperado.
- Como parte del proceso de valoración de la alternativa recuperatoria más adecuada, se realiza un análisis de la situación del deudor, a fin de identificar la solución o la combinación de soluciones a aplicar para maximizar el importe recuperado de la exposición deteriorada o impagada.
- La colaboración o voluntad de pago por parte del cliente es un requisito indispensable para la aplicación de soluciones amistosas. En este sentido, atendiendo a la existencia o no de voluntad de pago por el deudor, se distinguen dos vías de gestión recuperatoria:
 - Gestión por vía amistosa: se refiere a la gestión que realiza Bankia desde que se detecta el deterioro o impago mediante la aplicación de soluciones que requieren la voluntad de pago por parte del cliente. Bankia llega a un acuerdo amistoso con el cliente, por el que este se compromete a cumplir con los pagos vencidos o a evitar el futuro impago.
 - Gestión por vía contenciosa: se inicia una vez que se consideran agotadas las posibilidades de recuperación por vía amistosa, debido a la no existencia de voluntad y/o capacidad de pago.

Bankia está adherida al Código de Buenas Prácticas (CBP) creado por el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deudas y alquiler social, por el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero y por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo, y sin perjuicio de la normativa que le resulte de aplicación en cada momento.

En cumplimiento de esta normativa, Bankia pone en conocimiento de los clientes que manifiestan dificultades en el pago de una deuda con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual las opciones de acogimiento a las medidas establecidas por el Código de Buenas Prácticas.

Al mismo tiempo, Bankia aplica medidas voluntarias dirigidas a solventar, en la medida de lo posible, situaciones de pérdida de la vivienda habitual y a evitar que unidades familiares con algún tipo de vulnerabilidad puedan encontrarse en una situación de carencia de alternativa habitacional.

Durante 2020, se han aceptado 1.104 acuerdos recuperatorios (pacto para saldar la deuda hipotecaria a cambio de la entrega de la vivienda) por importe de 165 millones de euros, frente a las 1.787 firmadas el año anterior. En todos los casos se trató de soluciones negociadas dirigidas a evitar los lanzamientos en colectivos de especial vulnerabilidad y procurando al mismo tiempo el menor quebranto posible para los intereses del banco. De esa manera, se ha contribuido a paliar la pérdida de la residencia habitual a muchas familias y a personas pertenecientes a colectivos vulnerables.

6. COMPROMISO CON EL ENTORNO

a. Contribución social

Bankia ha realizado un importante esfuerzo en el año 2020 para adaptarse a las circunstancias excepcionales del ejercicio, mantener su inversión social y destinarla a las necesidades más urgentes del entorno. Las prioridades en la gestión de la inversión social han sido la rapidez, la capacidad de respuesta y la agilidad para poner en marcha líneas de ayuda y proyectos eficaces.

Bankia mantuvo sus líneas prioritarias de inversión social según se establecieron en el Plan de Gestión Responsable 2019-2020, y con especial énfasis en el empleo, la vivienda, la educación y el desarrollo local, aunque en 2020 también se incrementaron notablemente los programas de nueva pobreza destinados a las emergencias derivadas de la crisis de la COVID 19.

A pesar del entorno adverso, la entidad mantuvo estable el importe destinado a inversión social, en casi 23 millones de euros.

El banco hizo una apuesta firme por mantener todas sus convocatorias, ayudar a las entidades con dificultades de gestión, adaptar los tiempos de presentación de proyectos, adelantar los plazos de pago y crear ideas innovadoras para unir esfuerzos entre distintos grupos de interés: clientes, empleados, sociedad, administraciones públicas, etc. El ejercicio 2020 ha sido un ejemplo de trabajo en equipo y solidaridad.

| Líneas prioritarias | 2020 | | 2019 | |
|------------------------|-------------------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Inversión (euros) | % | Inversión (euros) | % |
| Empleo | 817.010 | 3,6% | 981.825 | 4,4% |
| Educación | 3.047.340 | 13,3% | 3.102.681 | 13,8% |
| Desarrollo local | 5.823.525 | 25,3% | 6.387.327 | 28,3% |
| Discapacidad | 2.340.536 | 10,2% | 2.481.368 | 11,0% |
| Proyectos empleados | 1.547.873 | 6,7% | 2.109.435 | 9,4% |
| Vivienda | 5.075.287 | 22,1% | 3.387.362 | 15,0% |
| Nueva pobreza | 359.000 | 1,6% | 73.794 | 0,3% |
| Medioambiente | 630.693 | 2,7% | 619.331 | 2,7% |
| Patrocinio corporativo | 1.240.006 | 5,4% | 1.148.846 | 5,1% |
| Patrocinio empresarial | 2.093.563 | 9,1% | 2.243.839 | 10,0% |
| Total | 22.974.833¹ | 100,0% | 22.535.808 | 100,0% |

1. Del importe total correspondiente al 2020, 9.451.266 euros han sido aportados directamente a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Incluye la aportación realizada a la Fundación FP Dual. En 2019, esta aportación directa fue de 9.628.380 euros y en 2018 de 10.013.983.

| | 2020 | 2019 |
|--|---------|---------|
| Nº de fundaciones y asociaciones apoyadas a través de programas de Acción Social | 925 | 846 |
| Nº de beneficiarios | 647.184 | 608.499 |

DESARROLLO LOCAL

Una de las decisiones trascendentales del año fue mantener las convocatorias sociales que Bankia lanza todos los años en marzo, junto a las 11 fundaciones de origen, a pesar de que el confinamiento en toda España dificultaba la tramitación de las solicitudes y de las ayudas. Gracias a una plataforma completamente digitalizada, el banco pudo mantener todas las convocatorias de ayudas, así como los convenios con las fundaciones de origen a los que, en total, destinó más de 4,4 millones de euros.

En marzo se lanzaron las convocatorias sociales a las que se presentaron 1.043 entidades locales, entre las que se apoyaron 506 proyectos en total. Además, se continuó con el apoyo a las fundaciones de origen para mantener la actividad de sus centros, respetando los aforos y medidas de seguridad necesarias, así como el apoyo a programas locales asistenciales, socioculturales y de lucha contra la despoblación y la pobreza.

Además de la inversión directa en proyectos de intervención social, Bankia continuó apoyando los congresos de valores de la Fundación Lo Que De Verdad Importa, que este año tuvieron formato digital, excepto en Madrid y A Coruña.

Cuadro de convocatorias y beneficiarios

| Fundación | 2020 | | 2019 | |
|-------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|
| | Proyectos | Beneficiarios | Proyectos | Beneficiarios |
| Fundación Montemadrid | 79 | 103.401 | 79 | 90.090 |
| Fundación Bancaja | 60 | 329.480 | 56 | 20.791 |
| Fundación Caja Rioja | 23 | 2.964 | 26 | 4.093 |
| Fundación La Caja de Canarias | 42 | 9.947 | 35 | 12.114 |
| Fundación Ávila | 26 | 1.444 | 26 | 2.788 |
| Fundación Caja Segovia | 29 | 3.196 | 22 | 2.474 |
| Fundación Iluro | 12 | 806 | 11 | 1.442 |
| Fundación Caja Castellón | 40 | 22.828 | 41 | 17.339 |
| CajaGranada Fundación | 86 | 77.716 | 81 | 11.380 |
| Fundación CajaMurcia | 67 | 34.868 | 63 | 18.359 |
| Fundación Sa Nostra | 42 | 18.319 | 33 | 48.142 |
| Total | 506 | 604.969 | 473 | 229.012 |

EMPLEO

Los programas de Empleo de Cruz Roja y Cáritas apoyados por Bankia se adaptaron también a las circunstancias vividas durante el año 2020, focalizándose en el empleo, pero también reconvirtiendo algunos programas hacia acciones de ayuda asistencial más urgente y prioritaria. Con todo ello, los programas de Empleo de Cruz Roja y Cáritas superaron los 4.600 beneficiarios en su conjunto, y estuvieron presentes en todas las provincias españolas.

La entidad mantuvo la línea de ayuda a la búsqueda de empleo para sus clientes en paro, convencidos de que la mejor Responsabilidad Social comienza por el propio entorno, los grupos de interés de los que sabemos atraviesan dificultades. El programa, denominado Empleo en Red y realizado junto a la Fundación Randstad, ayuda a los clientes del banco que se encuentran en desempleo, les orienta en su búsqueda de empleo y refuerza sus aptitudes. En 2020 comenzaron itinerarios 133 personas, con lo que suman ya 1.625 participantes desde el comienzo del programa, en 2013, de los que un 46% encontraron empleo.

Una de las buenas prácticas detectadas fue la implementación de Empleo en Red en la Dirección de Recuperaciones del banco como vía complementaria de ayuda a los clientes con dificultades económicas y que tienen que afrontar el pago de un préstamo.

En 2020 también se inició un nuevo programa de Empleo totalmente digital junto a la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Destinado a 300 personas, el programa crea unos *Viveros de empleo* para impulsar el proceso de búsqueda de empleo, al tiempo que se estudian sectores, estrategias y tendencias de generación de oportunidades laborales.

| | 2020 | 2019 |
|---|--------|--------|
| Nº de proyectos de empleo e inserción laboral realizados | 210 | 151 |
| Nº de beneficiarios directos de los proyectos de empleo e inserción laboral realizados ¹ | 55.739 | 43.363 |
| Nº de clientes adheridos a "Empleo en Red" | 133 | 86 |
| Porcentaje de clientes adheridos a "Empleo en Red" que han conseguido encontrar trabajo desde su inicio | 46% | 46% |

1. Desde 2019 el cómputo se realiza por la metodología de un externo independiente, contabilizando el cálculo por tipología de proyecto presentado y beneficiarios del mismo, y no por el número de beneficiarios por línea presupuestaria, como se hacía anteriormente.

EDUCACIÓN: FP DUAL

Desde la creación de la Fundación Bankia por la Formación Dual en 2016, la actividad se ha venido intensificando progresivamente de forma que el 2020 ha sido un año de clara consolidación.

Durante este año la Fundación ha logrado posicionarse como una de las entidades de referencia en el ámbito de la Formación Profesional, tal y como demuestra el hecho de que su presidente, José Antonio Goirigolzarri haya sido invitado a intervenir tanto en la presentación del nuevo Plan de Modernización de la Formación Profesional, en el mes de julio, junto al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez y la vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, entre otros, como al desayuno organizado por la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, durante el mes de diciembre junto a una decena de organizaciones empresariales y empresas con las que analizar sus principales demandas y necesidades para impulsar la FP Dual.

A pesar de ello y como resultado de la pandemia por la COVID-19, muchas de las acciones previstas han tenido que ser adaptadas (en la mayor parte de los casos, a un formato virtual) o incluso aplazadas o suspendidas.

El trabajo desarrollado por la Fundación se realiza a partir de cuatro líneas de actuación concretas.

Impulso y mejora de la Formación Profesional Dual

Esta línea de actuación busca impulsar la Formación Profesional, con especial atención a la modalidad dual, y contribuir a la mejora de su calidad, además de incrementar la empleabilidad de los alumnos, así como la competitividad de las empresas.

Se desarrolla con colaboración público-privada, y en la realización de los programas y las actividades intervienen distintos actores como: administraciones públicas, centros educativos, empresas, Cámaras de Comercio y otros agentes implicados en la Formación Profesional.

Destacan:

- Convocatoria de Ayudas Dualiza, impulsada de forma conjunta con la Asociación de Centros FPempresa. Incentiva proyectos de FP en los que colaboran centros educativos y empresas, poniendo en valor la innovación, el impacto en el territorio, la sostenibilidad y la transferencia de conocimiento.

En la Convocatoria correspondiente al año 2020, se han recibido más de 200 proyectos. Además, gracias a esta iniciativa, muchos estudiantes han podido tener un primer contacto con el ámbito laboral e incluso, una primera oferta de trabajo por parte de las empresas con las que han colaborado.

- Acciones de formación complementaria para mejorar la cualificación profesional de los docentes y la empleabilidad de los jóvenes en los sectores empresariales con mayor demanda. Dentro de estas acciones destacan:
 - Programa COMEX sobre gestión económica y financiera del comercio internacional.
 - Programa DITEC para mejorar la competencia digital.

- Programas relacionados con el ámbito AGRO: Técnico de Cooperativas Agroalimentarias, Maestro de Almazara o Especialista en Aceite de Oliva Virgen Extra.
- Activación del portal www.recursosfp.com, en el que se agrupan los principales recursos digitales educativos que existen en la web con el fin de facilitar el trabajo de los docentes de FP tras la pandemia, en su labor de enseñanza a distancia. Además, en torno a este *site*, se han llevado a cabo 11 *webinars* formativos dirigidos a equipos directivos y docentes de FP sobre temas de interés para ellos (cómo evaluar a distancia, cómo aplicar nuevas metodologías en el aula de FP, etc.). Más de 5.000 personas han participado en estos *webinars* de la mano de expertos.
- Iniciativas para el fomento de la innovación en el ámbito de la FP, entre las que cabe destacar:
 - I Hackathon Nacional para docentes de FP, organizado junto a FP Innovación y en el que los más de 200 inscritos han buscado dar una respuesta innovadora y práctica a los retos planteados en torno a la Educación, el bienestar social/teleasistencia, la salud, la despoblación, el medioambiente y la sostenibilidad, la economía colaborativa, el turismo y la cultura/ocio.
 - III Reto Dualiza en la Comunidad de Madrid, destinado a centros educativos, empresas y estudiantes de FP Dual, para fomentar la innovación y la cultura emprendedora entre los estudiantes, visibilizando el impacto de su labor en los procesos de innovación y mejora continua de las empresas en las que se forman.
 - I Mostra d'ImpulsFP, en formato virtual y en colaboración con el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya. Ha contado con la asistencia de más de 1.500 personas, entre docentes y alumnos de FP participantes.
- Convocatoria de becas SANEC para potenciar la incorporación de estudiantes de FP en equipos de investigación biosanitaria de primer nivel. Este año, con casi 40 becas entregadas a alumnos de Cataluña y Comunidad Valenciana.
- Proyectos piloto en torno a sectores estratégicos como, por ejemplo, el impulso del primer Ciclo Formativo de Grado Medio de Producción Agropecuaria en modalidad dual especializado en el sector porcino, tanto en Castilla y León como en Aragón, o un curso de especialización en Ciberseguridad para alumnos de FP de Grado Superior en Madrid.
- Acciones de apoyo a asociaciones, organizaciones empresariales y Cámaras de Comercio, que promueven la FP y la formación en alternancia como fórmula para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y la competitividad de las empresas, sobre todo pymes y micropymes.

Fomento, promoción y difusión

El objetivo de esta línea es mejorar la percepción de la sociedad con relación a la Formación Profesional en general y la Formación Dual, en particular y ayudar a eliminar la percepción social de la FP como una formación de 'segundo nivel'.

Las principales acciones desarrolladas han sido:

- Congresos FP: impulso del III Encuentro Nacional sobre FP SUMA o del Congreso de la Asociación EUROPEA ESPAÑA 2020 titulado "La FP como motor de desarrollo".
- Ferias de FP Dual: eventos adaptados a un formato semipresencial o virtual, desarrollados junto con la Cámara de Comercio de España y que incluyen el desarrollo de espacios de asesoramiento a empresas, puntos de encuentro entre estudiantes y empresas (por ejemplo, *market place*), zonas de exposición de buenas prácticas, realización de talleres de orientación para alumnos, etc. En 2020 se han llevado a cabo 6 Ferias (Almería, Campo de Gibraltar, Linares, Ceuta, Ciudad Real y Murcia).

- Organización y/o participación en congresos, jornadas y eventos de carácter presencial o virtual relacionados con la Formación Profesional, como el VI Foro de la Alianza para la FP Dual; las XVI Jornadas CIPFP AUSIÀS MARCH 2020, Foro-Profes, organizado por la publicación Cuadernos de Pedagogía o el V Foro de Talento Logístico.

Investigación e innovación

Dentro de la Fundación, esta labor se desarrolla desde el Centro de Conocimiento e Innovación, cuyo propósito es profundizar en la investigación sobre la Formación Profesional y fomentar el debate en función de datos científicos que sirvan para una toma de decisiones útil y eficaz.

Entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo durante este año, destaca la presentación junto a Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad, del Observatorio de la Formación Profesional, una plataforma de acceso gratuito donde se agrupan todos los datos relativos a la Formación Profesional Inicial, la FP Dual y la FP para el Empleo de España.

Asimismo, se han realizado diversas investigaciones. En concreto: “Retos y estrategias de acción en torno a la investigación sobre la FP en España”, “La Orientación en la Formación Profesional Andaluza: Diagnóstico, retos y propuestas”, “El sistema de Formación Profesional en Castilla-La Mancha” y el “I Informe sobre la Formación Profesional en España 2020”.

Orientación profesional, académica y personal

Buscamos mejorar la calidad de la orientación desde una visión integradora, que comprenda la orientación académica y la de carácter profesional y personal, y que facilite a los jóvenes la elección de una opción profesional acorde a sus características personales considerando las últimas tendencias del mercado laboral.

Entre las actividades desarrolladas destacan las siguientes:

- Convocatoria de Proyectos de Orientación Activa, una iniciativa piloto para ayudar a que los centros educativos se conviertan en protagonistas en la orientación laboral, combinando más medios con la participación de las empresas o administraciones públicas. Debido a la pandemia por la COVID-19, buena parte de los 31 proyectos puestos en marcha se han visto modificados para poder adaptarse a las nuevas circunstancias.
- Desarrollo de jornadas de difusión de la FP/FP Dual con participación de empresarios con el fin de atraer talento joven a Ciclos Formativos de carácter industrial, con una inserción laboral elevada y necesidad de profesionales cualificados.
- Apoyo en el desarrollo y difusión del “I Estudio sobre el papel de las madres y padres en la orientación profesional de sus hijos”, junto con Gestionando Hijos.

NUEVA POBREZA

Bankia puso en marcha este año un programa global de ayudas urgentes para paliar los efectos de la crisis de la COVID-19. Con una línea de ayudas de más de 300.000 euros, destaca la actuación destinada a apoyar a 10 bancos de alimentos especialmente necesitados en España: Granada, Murcia, Valencia, Alicante, Castellón, Mallorca, Barcelona, Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Ávila. Además del apoyo económico, la entidad puso en marcha una campaña de donación de libros a dichos bancos de alimentos, para apoyar a las familias con hijos en edad escolar.

Durante 2020, Bankia también mantuvo abierto un sistema de ayudas directas COVID 19, para asociaciones, residencias de ancianos y otras entidades con necesidades urgentes de abastecimiento de material de protección o bien de alimentos para familias vulnerables. En este reto, también involucró a sus clientes tanto particulares como empresas, algunos de los cuales realizaron donaciones urgentes y a través de diversas campañas de microdonaciones.

Entre las participaciones de los clientes, destaca la campaña de microdonaciones realizada en favor de Fesbal, Federación Española de Bancos de Alimentos.

MEDIOAMBIENTE

La entidad ha mantenido su línea de apoyo a proyectos medioambientales relacionados con la biodiversidad, el desarrollo sostenible, la economía circular y la innovación tecnológica. En otoño de 2020, se lanzó, por primera vez, una convocatoria conjunta con nueve fundaciones de origen y se han mantenido las dos convocatorias iniciadas en 2019 junto a Fundación Montemadrid y Fundación Bancaja. En total, se apoyaron 49 proyectos en 18 provincias españolas.

Además, por tercer año consecutivo, Bankia ha colaborado con WWF Adena para la rehabilitación de 60 hectáreas de bosques mediterráneos en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel (Ciudad Real), que permitirá su regeneración natural y el mantenimiento de un paisaje más resistente al cambio climático.

PROYECTOS CON EMPLEADOS

El programa estrella e icónico continuó siendo Red Solidaria.

En la octava edición, se seleccionan 250 proyectos en toda España con representación de las principales direcciones del banco: Banca de Particulares (167 proyectos), Banca de Negocios (73 proyectos) y Servicios Centrales (10 proyectos), a los que se destinaron 1.300.000 euros en tres ayudas extraordinarias en junio, septiembre y febrero de 2021, como vía para acelerar las ayudas en medio de la crisis de la COVID 19.

En total se destinaron al programa 1.350.000 euros a cierre de año, incluyendo los gastos de gestión.



La estrategia del programa en 2020 se adaptó a un Plan de emergencia dada la situación de las ONG por la pandemia, de forma que todos los proyectos recibieron una dotación lineal de 5.000 euros y un máximo de 7.000 euros según sus resultados. Se trata de un planteamiento excepcional para 2020 para atender las grandes necesidades existentes.

Planta tu proyecto.

En la VII convocatoria se han seleccionado cinco proyectos finalistas en diferentes provincias (Murcia, Madrid, Alicante y Pontevedra) entre los que se han repartido un total de 35.000 euros de donación para los proyectos de entidades como Astrapace, Actays, Acción y cura para Tay Sachs, Ayudemos a un niño, Asociación Emilia Gómez ADAFAD o Ar4terapia.

En esta convocatoria interna, los empleados del banco presentan proyectos solidarios en los que participan como voluntarios. Desde la edición de lanzamiento, en 2013, 57.662 personas se han beneficiado de forma directa de las ayudas a este programa. En total, 71 proyectos apoyados con cerca de 500.000 euros.

Contigo dos pueden ser cuatro

Adicionalmente a las ayudas directas ante emergencias, Bankia lanzó en noviembre la séptima campaña de apoyo a la Gran Recogida de Alimentos que lleva a cabo FESBAL (Federación Española de Bancos de Alimentos) durante el período navideño. Con la campaña de microdonaciones “Contigo 2 pueden ser 4”, Bankia se compromete a duplicar el importe aportado por cada donante con un máximo de 20.000 euros. Se consiguió recaudar la cantidad de 21.568 euros, lo que supuso la entrega de un total de 41.568 euros a FESBAL.

Voluntariado

2020 supuso un punto de inflexión en el voluntariado ya que, como consecuencia de la COVID 19, la mayor parte de las actividades de voluntariado se realizaron online a partir del mes de marzo.

De las 94 jornadas de voluntariado realizadas en el año, 70% fueron online.

Esta circunstancia supuso también un fuerte empuje a la formación online en diferentes áreas. En 2020 se impartieron 87 talleres o 1.860 horas de formación.

| | 2020 |
|--|-------|
| Nº de jornadas de formación de educación y gestión financiera realizadas | 87 |
| Nº de horas de formación de educación y gestión impartidas ¹ | 1.860 |
| Nº de voluntarios participantes en las jornadas de formación de educación y gestión financiera | 93 |
| Nº de beneficiarios de las jornadas de formación de educación y gestión financiera | 674 |

1. Incluye horas destinadas a la preparación de las jornadas y al seguimiento de la formación.

En concreto se refuerzan los talleres de educación y formación financiera a través de los programas / acuerdos de colaboración con diferentes entidades entre las que destacan:

- Fundación Randstad. El programa formativo de voluntariado “Enseña lo que sabes” permite a los profesionales de Bankia impartir talleres presenciales y online a usuarios de la Fundación que se encuentran en desempleo o en situación de vulnerabilidad.
- Secot, seniors españoles para la cooperación técnica que promueve un programa orientado a reducir la brecha digital en personas mayores.
- Fundación Integra. Talleres orientados a la formación de diferentes colectivos como son víctimas violencia de género, reclusos y exreclusos, y otros en riesgo de exclusión.
- Acción contra el Hambre: Dentro de su programa dirigido a emprendedores los voluntarios de Bankia imparten talleres de *mentoring* para pequeños negocios, negociación o inversión, incluso acompañamiento.
- Cruz Roja Española. Dentro de su proyecto de “Itinerarios de empoderamiento entre mujeres” ofrece talleres de educación financiera impartidos por voluntarios Bankia.

El despegue en la implantación y uso de las nuevas tecnologías en todos los sectores y población, junto con el desarrollo de una nueva aplicación informática interna para la gestión del voluntariado en Bankia han facilitado, en parte, la buena acogida de estas jornadas de formación tanto por usuarios como por voluntarios.

En este sentido, en el último trimestre del año, se puso en marcha una nueva acción solidaria, los **Desayunos solidarios**, que tradicionalmente se realizaban de forma presencial y que se han llevado al formato digital. Esta iniciativa solidaria consiste en un encuentro entre profesionales de Bankia y las entidades sociales próximas a ellos o que proponen, con el propósito de dar a conocer la información sobre una causa solidaria y, al mismo tiempo, habilitar una “hucha solidaria” para recaudar fondos para la ONG protagonista en cada convocatoria, a través del canal de pago Bizum.

DISCAPACIDAD

Bankia mantuvo su enfoque estratégico en la normalización de la discapacidad en la entidad a través de la participación en proyectos de integración laboral de personas con diferentes capacidades, así como el impulso de la contratación de bienes y servicios que provienen de Centros Especiales de Empleo.

Destaca la convocatoria “Capaces”, junto a la Fundación Bancaja, que en su séptima edición ha concedido 150.000 euros a 15 asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunidad Valenciana. Todas ellas desarrollan proyectos de integración laboral y de inclusión social para personas con diversidad funcional.

La entidad participó en el programa “Integrados” de Fundación Randstad en el que 227 usuarios (desempleados en posesión del certificado de discapacidad, igual o superior al 33%) desarrollan itinerarios sociolaborales personalizados para alcanzar su integración laboral en la empresa ordinaria.

| | 2020 | 2019 |
|--|--------|---------|
| Nº de ONG apoyadas que desarrollan programas de integración laboral de personas con discapacidad | 341 | 408 |
| Inversión en ONG para desarrollar programas de discapacidad (millones de euros) | 2,34 | 2,49 |
| Nº de personas con discapacidad beneficiarias de los programas de integración laboral realizados | 65.229 | 172.021 |

VIVIENDA

Bankia mantuvo en 2020 un parque de viviendas destinadas a personas con vulnerabilidad a las que se les facilita un alquiler social en condiciones ventajosas, adaptadas a las necesidades de pago de este colectivo. Durante el pasado ejercicio, el banco firmó 305 contratos de alquiler social (de ellas, 122 viviendas cedidas al amparo de la Ley 4/2016 de Cataluña), siendo el total de contratos de viviendas cedidas en alquiler social de 4.071. Con estas cifras, Bankia ha cumplido íntegramente sus compromisos en materia de vivienda social con el Fondo Social de Vivienda.

Además, la entidad destina un relevante presupuesto al mantenimiento de dichas viviendas, para que se conserven en buenas condiciones y para aminorar el coste a las familias alquiladas. Para mantener el programa de Vivienda Social, el banco destinó cinco millones de euros que cubren los gastos de mantenimiento de las viviendas y reparaciones de las mismas.

Por otro lado, Bankia mantiene acuerdos para agilizar los procesos de concesión de estas viviendas en Madrid, Castilla La Mancha, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y La Rioja. Los acuerdos con las administraciones locales ayudan a mejorar el proceso de concesión de viviendas a las familias, a través de sus servicios sociales.

PATROCINIOS

Bankia mantiene su compromiso con los patrocinios orientados a mejorar su entorno desde el ámbito cultural, deportivo y empresarial. En este atípico año, la entidad no ha dejado de apoyar estos eventos, pese a que la pandemia generada por la COVID-19 ha provocado que la actividad prevista haya disminuido. Aun así, se ha trabajado en colaboración con los patrocinados para mantener la actividad y el compromiso con la sociedad.

En relación con el patrocinio cultural destacan los siguientes proyectos:

- Orquesta Sinfónica de Bankia

Desde la Orquesta Sinfónica de Bankia se respalda el talento musical y la inserción laboral de jóvenes músicos. Este octavo año de actividad de la Orquesta ha centrado fundamentalmente su actividad en el Gran Teatro Bankia Príncipe Pío como orquesta residente.

Además, el cuarteto de Cuerda de la Orquesta Sinfónica de Bankia ha sido el protagonista del programa “Los Paseos Musicales del Botánico”, un ciclo de conciertos de música clásica y contemporánea que se celebró durante los meses de junio a octubre dentro del programa de cultura contemporánea del Real Jardín Botánico de Madrid.

•Bankia Escolta a Valencia

En 2020, se ha celebrado la séptima edición de las becas Bankia a alumnos de escuelas de música valencianas de las que se han beneficiado más de 700 estudiantes.

Otra de las grandes iniciativas contempladas en el programa 'Bankia Escolta València' es la realización del Festival Bankia de Orquestas de la Comunidad Valenciana, que ha celebrado su III edición y promueve y apoya la difusión de la música de cuerda y de las más de 170 orquestas de la Comunidad Valenciana.

Además, después de su completa restauración se ha hecho entrega de L'Alquería Julià a la Federación de Sociedades Musicales que lo convertirá en su sede social y administrativa, y podrá desarrollar en el edificio el resto de su actividad cultural, como las que desarrolla su Centro de Estudios y sus agrupaciones musicales, así como labores de formación e investigación, o la instalación del archivo de la Federación.

•Gran Teatro Bankia Príncipe Pío

El Gran Teatro Príncipe Pío abrió sus puertas en 2020 con una variada programación. Después del confinamiento, el teatro retomó la actividad cumpliendo con todas las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias, tanto para los artistas y trabajadores como para el público, convirtiéndose en un referente cultural.

•Feria del Libro de Madrid

Bankia ha mantenido, un año más, el patrocinio de la Feria del Libro de Madrid, una edición que por primera vez se ha celebrado de manera online.

En el ámbito del patrocinio deportivo, la entidad continúa sumando sus valores corporativos a los del deporte, estando presente en:

•Deporte base

Respaldo a las escuelas deportivas, las canteras y escuelas de formación de distintos clubes deportivos:

Bankia es patrocinador oficial de las canteras y equipos de formación de:

- Club de Baloncesto Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria).
- Valencia Basket (Valencia).
- Club de baloncesto Óbila (Ávila).
- CB Estudiantes (Madrid).
- Joventut de Badalona (Badalona).
- TAU Castellón (Castellón).
- UCAM Murcia (Murcia).
- CB B The Travel Brand Mallorca (Palma de Mallorca).
- Menorca Basquet (Menorca).

Además, también patrocina la cantera del Club El Pozo fútbol sala de Murcia y las canteras de rugby de Bathco-Fusodeba en Santander y Rubgy Pozuelo en Madrid.

Gracias a estos patrocinios, más de 5.000 niños y niñas se benefician de estas actividades.

En 2020 se mantuvieron los "Triples Solidarios" con los primeros equipos del Valencia Basket, CB Gran Canaria y CB Estudiantes. En todos los casos, por cada triple que el primer equipo encesta durante la temporada, Bankia dona una cantidad económica, que se utiliza para los equipos de formaciones de estos clubes.

En colaboración con los clubes de baloncesto y sus jugadores, se han realizado en este periodo ocho partidos online solidarios a favor de los Bancos de Alimentos locales en los que se han recaudado más de 80.000 euros, destinados a las familias más necesitadas.

Bankia es patrocinador oficial de la escuela de Esquí adaptado de la Estación de Esquí y Montaña de Sierra Nevada (Granada) , por la que pasan 2.500 personas cada temporada para disfrutar de este deporte.

Además, la entidad continua con el apoyo al deporte femenino, estando al lado de las *Women In Black*, el equipo femenino del Estudiantes y de los equipos femeninos de todas las canteras deportivas que apoya.

•Pilota Valenciana

Este es el sexto año de compromiso con la pilota valenciana, deporte autóctono de la Comunidad Valencia, tanto en la liga masculina como femenina.

En el ámbito empresarial, se ha mantenido el compromiso con las empresas desarrollando acuerdos para acciones específicas con distintas asociaciones empresariales, círculos empresariales y cámaras de comercio. Debido a la pandemia, las acciones inicialmente previstas como presenciales se han reconvertido a formatos híbridos semipresenciales o formatos cien por cien online.

Se han realizado distintos Foros y encuentros en los que se ha tratado el impacto de la COVID-19 en los distintos sectores, la transformación digital y de la pyme; la reforma fiscal y la financiación de empresas.

El banco también ha patrocinado varios Premios de carácter empresarial, algunos en colaboración con medios de comunicación como los 'Premios In4Bankia' del diario Información de Alicante; los 'Premios a la Competitividad Digital' de la revista Castilla y León Económica; Los premios Innobankia con cinco cabeceras del grupo Editorial Prensa Ibérica; los 'Premios Tu Economía' de La Razón; los 'Premios Compreendedor' de la Fundación Empresa y Sociedad; los 'Premios Andaluces del Futuro' del grupo editorial Joly, y los 'Premios Talento Joven' del diario Levante, entre otros.

b. Impacto ambiental directo

Bankia apuesta por la sostenibilidad en su modelo de negocio y trabaja por un crecimiento con pleno respeto al medioambiente. Por ello, integra la gestión ambiental en el proceso de toma de decisiones de la organización, alineándola con su estrategia de negocio e incorporando la gobernanza ambiental en su gestión global. Así, cuenta con una política ambiental que se concreta en:

- El compromiso en la lucha contra el cambio climático.
- La profesionalidad asegurando la formación y sensibilización de sus profesionales.
- La orientación al logro, mediante la mejora continua de su gestión ambiental y la fijación de objetivos concretos y sistemas de indicadores.
- La integridad basada una actuación transparente.
- La cercanía con los proveedores, involucrándoles en la gestión conjunta de los retos y oportunidades ambientales.
- Derivado de este compromiso y apuesta por el medioambiente, el comité de Gestión Responsable de Bankia aprobó en 2017 el Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático. Este Plan, que ha finalizado el 31 de diciembre de 2020, ha permitido posicionar a Bankia como una entidad neutra en carbono (alcances 1 y 2) y líder en la lucha contra el cambio climático.

El Plan se estructuró en diferentes líneas de acción estratégicas, cada una de las cuales, se orientó hacia la consecución de objetivos cualitativos y cuantitativos concretos¹:

¹ En 2018 Bankia integró el Banco Mare Nostrum lo que supuso un incremento de centros operativos gestionados superior al 30%. Como consecuencia de este cambio organizacional Bankia revisó el año base respecto al que se marcaron los objetivos del Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático, pasando a ser

- Aumentar hasta siete, el número de edificios emblemáticos de Bankia con sistema de gestión ambiental certificado, según los estándares de la ISO 14001:2015.
- Reducir un 20% las emisiones de gases efecto invernadero, a través de políticas e inversiones que favorezcan la reducción directa, así como la compensación de las emisiones no evitables.
- Alcanzar una reducción de consumo energético de un 19%, mientras se reduce el consumo de agua, papel y tóner un 5%.
- Reducir la generación de residuos un 5% y buscar nuevas alternativas a los principales residuos generados por el banco dentro del contexto de economía circular.
- Promover el respeto al medioambiente y la transición hacia una economía baja en carbono a través de las compras y contrataciones sostenibles.
- Extender la cultura ambiental a toda la organización a través de la formación y sensibilización ambiental.

Cabe señalar que, en 2018 Bankia integró el Banco Mare Nostrum lo que supuso un incremento de centros operativos gestionados superior al 30%. Como consecuencia de este cambio organizacional Bankia revisó el año base respecto al que se marcaron los objetivos del Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático, pasando a ser 2018 el nuevo año base y manteniendo a su vez los objetivos con el mismo grado de ambición, al objeto de seguir acelerando la acción climática y la eficiencia en el uso de recursos naturales.

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 |
|---|------|------|------|------|
| Inversión en materia de medioambiente para el desarrollo y la implantación del Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático 2017 - 2020 (millones de euros) | 1,8 | 7,6 | 6,3 | 8,9 |

A continuación, se presenta un detalle de los esfuerzos realizados para conseguir, y en muchos casos superar, los objetivos marcados e indicados anteriormente.

Objetivo: Aumentar hasta siete, el número de edificios emblemáticos de Bankia con sistema de gestión ambiental certificado, según los estándares de la ISO 14001:2015.

Bankia cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado según el estándar internacional ISO 14001. A los cinco edificios certificados según dicho estándar, Pintor Sorolla, 8 en Valencia, Paseo de la Castellana, 189 y Las Rozas en Madrid y Triana, 20 en Las Palmas y Miguel Villanueva 9 en Logroño, se han sumado la oficina Plaza 53 de Serrano y el centro Fintech de la calle Fuencarral, ambos situados en Madrid. En septiembre de 2020, estos últimos centros se han incorporado al certificado ambiental tras un exhaustivo proceso de auditoría externa, realizada por AENOR, en el que no se detectaron no conformidades.

La adhesión de estos nuevos centros al Sistema de Gestión Ambiental de Bankia supone el cumplimiento del objetivo marcado en 2017 y pone de relieve el compromiso ambiental de la entidad, que va más allá del cumplimiento de la normativa ambiental y se alinea con la mejora continua y los planes de acción emprendidos para hacer de Bankia un banco más sostenible.

Objetivo: Reducir un 20% las emisiones de gases efecto invernadero, a través de políticas e inversiones que favorezcan la reducción directa, así como la compensación de las emisiones no evitables.

La lucha contra el cambio climático, así como la declaración de la emergencia climática nacional, están presentes en cada actuación y decisión operativa del banco. Así, desde 2017 se han implementado un gran número de medidas que han permitido, no solo alcanzar el objetivo de reducir un 20% las emisiones de CO₂e, si no superar ampliamente este objetivo hasta conseguir una reducción real del 59,8% en 2020.

Entre las principales actuaciones que han permitido a Bankia conseguir esta histórica reducción, aún a pesar del crecimiento de negocio y del incremento de centros de trabajo gestionados que ha experimentado la entidad en los últimos años, se encuentran las siguientes:

2018 el nuevo año base, en lugar de 2016. Aun cuando se modificó el año base, los objetivos se mantuvieron con el mismo grado de ambición, al objeto de seguir acelerando la acción climática y la eficiencia en el uso de recursos naturales.

- El uso de energía eléctrica 100% renovable en sus edificios y red comercial durante toda la vigencia del Plan, lo que ha evitado la emisión de 141.533 tnCO₂e. El compromiso por parte de Bankia en el uso de electricidad renovable se recoge en su Política ambiental, lo que garantiza que, en el futuro, los centros de trabajo de Bankia nunca usarán energía eléctrica contaminante.
- Uso generalizado de las nuevas tecnologías en todos los puestos de trabajo para facilitar el teletrabajo, las videollamadas o presentaciones a distancia, evitando así los desplazamientos.
- Renegociación de las condiciones de contratación de vehículos de renting de directivos de forma que, a partir de 2017, los nuevos vehículos que se fueron incorporando al parque han sido vehículos híbridos de bajas emisiones de CO₂e hasta alcanzar el 97,1%.
- Difusión, a través de la Intranet, de campañas específicas sobre movilidad sostenible promoviendo el uso de alternativas al vehículo privado como medio de transporte. Asimismo, se han instalado aparcamientos de bicicletas en los tres edificios con mayor ocupación (P. Castellana, 189, Las Rozas y Pintor Sorolla).

Desde 2014 Bankia ha registrado su Huella de Carbono en el Registro de Huella del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, obteniendo, a partir de 2016, el sello Calculo/Compenso (años 2016 a 2019). En 2019, los esfuerzos para la reducción de emisiones de CO₂e realizados por la entidad permitieron además obtener el triple sello Calculo/Reduzco/Compenso.

Complementando el compromiso de la entidad en reducir sus emisiones de CO₂e, en 2020 Bankia se comprometió a ser neutra en carbono compensado sus emisiones no evitables dado el desarrollo tecnológico actual. Esta compensación se ha llevado a cabo mediante la adquisición de créditos de carbono procedentes de proyectos que contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13 Acción por el clima, establecido por la ONU, además de a otros ODS relacionados y prioritarios para Bankia como el 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, el 7 Energía asequible y no contaminante y el 4 Educación de Calidad.

Asimismo, en 2020 Bankia ha desarrollado e implantado una estrategia interna para el establecimiento de un precio interno del carbono (PIC) en 2020. La fijación de este precio interno se ha convertido en una herramienta imprescindible para seguir reduciendo sus emisiones de CO₂e, mitigar riesgos e identificar oportunidades relacionadas con el clima y así preparar a la compañía para una economía baja en carbono.

La gestión realizada por Bankia en este ámbito la ha situado como una entidad verde, una cualidad también reconocida por los analistas del *CDP Climate Change*, quienes han otorgado una valoración A⁻ como una de las empresas líderes, a nivel mundial, en este ámbito.

Objetivo: Alcanzar una reducción de consumo energético de un 19%, mientras se reduce el consumo de agua, papel y tóner un 5%.

A lo largo del periodo de vigencia del Plan, Bankia ha realizado importantes inversiones con el objetivo ser cada día más eficiente en el uso de los recursos lo que supone la reducción de su impacto ambiental directo e indirecto. Los más de 24,6 millones de euros invertidos se han destinado a acometer medidas como las siguientes:

- renovación de sistemas de climatización en oficinas y edificios, habiéndose sustituido más de 430 equipos bajo criterios de eficiencia energética y bajo impacto en cambio climático.
- implantación de nuevas medidas, algunas tan innovadoras como la telegestión de oficinas y edificios o el uso de sistemas de cogeneración de energía en equipos de climatización; así como otras más conocidas como, por ejemplo, la instalación de iluminación LED o detectores de presencia en los centros de trabajo.
- Sustitución de la grifería monomando por grifería con pulsador en grandes edificios o la instalación de cisternas de doble descarga en aseos.

Respecto al consumo de papel y tóner, se ha eliminado la correspondencia en papel de los clientes digitales y se ha potenciado el uso del soporte digital en la firma de contratos con clientes y proveedores. Adicionalmente,

se llevó a cabo un proyecto de monitorización del parque de impresoras del banco, lo que ha permitido el control, en tiempo real, de los consumos de papel y tóner, y ha contribuido a la reducción de importantes ahorros de costes y consumos.

Las medidas indicadas anteriormente junto al compromiso de todos los empleados con la eficiencia y el respeto al medio ambiente han permitido obtener reducciones de consumo energético de 27,7%², de 16,3% en agua, de 44,3% en papel o de 51% en tóner.

Objetivo: Reducir la generación de residuos un 5% y buscar nuevas alternativas a los principales residuos generados por el banco dentro del contexto de economía circular.

En el marco temporal del Plan, Bankia ha reducido la generación de residuos un 43,8%. En un contexto europeo de promoción de la economía circular y focalización de esfuerzos en la recuperación y reutilización de residuos, Bankia ha impulsado campañas de donación de mobiliario y equipos eléctricos y electrónicos a entidades sin ánimo de lucro dedicadas a fines sociales y centros de enseñanza. Estas donaciones suponen una importante contribución a la labor social de estas organizaciones a la vez que se evita la generación de residuos.

Otros proyectos que Bankia ha implementado con el objetivo volver a introducir los residuos en el ciclo económico han sido los siguientes:

- Reciclaje de material de escritura (bolígrafos, portaminas y subrayadores) para su reintroducción en la economía como una materia prima.
- Recogida selectiva de tapones de plástico con un doble fin: medioambiental, al reciclar más de 950.000 tapones, y social, al donar el beneficio económico del reciclado a favor de la Asociación Síndrome Phelan-McDermid de apoyo a niños que padecen esta enfermedad.
- Segregación y compostaje de residuos de poda en el edificio de Las Rozas con el que se elimina la generación de este tipo de residuos al transformarlos en un tipo de fertilizante que se emplea para abonar los jardines de estas instalaciones.

Objetivo: Promover el respeto al medioambiente y la transición hacia una economía baja en carbono a través de las compras y contrataciones sostenibles.

En los últimos años Bankia ha avanzado en el conocimiento más profundo del impacto ambiental asociado a su cadena de valor. Así se han analizado en detalle las emisiones de CO2 vinculadas a los proveedores de Bankia y los servicios que prestan a la entidad, aspectos que se han tenido en consideración en la nueva Política de Compras aprobada en el presente ejercicio por el Consejo de Administración, en la que se apuesta por fomentar la contratación de proveedores que apliquen las mejores prácticas sociales y ambientales y de buen gobierno corporativo, y trabajen para extenderlas a toda la cadena de valor.

Adicionalmente, para fomentar la colaboración con los proveedores de mayor impacto ambiental, periódicamente Bankia planifica jornadas de formación y sensibilización, en las que se transmite información sobre normativa, gestión ambiental y se analizan las mejores prácticas del sector.

Objetivo: Extender la cultura ambiental a toda la organización a través de la formación y sensibilización ambiental.

Con la finalidad de extender la cultura ambiental entre los profesionales del banco, todos ellos han visto incluido, dentro de su Plan de Individual de Formación, un curso on-line de Gestión Ambiental. El objetivo de este curso es recordar los principales problemas ambientales a la vez que comunicar las iniciativas y acciones tomadas por Bankia para su minimización. Además, durante el curso, se sugieren a los participantes sencillas e interesantes buenas prácticas ambientales a tener en cuenta tanto en el entorno profesional como el personal.

² Para el cálculo se ha tomado como año base el 2013.

| | 2020 | 2019 |
|---|-------|------|
| Nº de profesionales formados en materia de sensibilización medioambiental | 2.799 | 336 |

Adicionalmente Bankia cuenta con una sección específica sobre “medioambiente” en Intranet corporativa de la entidad y en la revista digital Somos Bankia. A través de estos canales de comunicación interna, se difunde información práctica de carácter ambiental relativa al uso eficiente del agua, la economía circular, el ahorro energético o el cambio climático.

ALIANZAS E INICIATIVAS

Bankia considera fundamental participar en iniciativas y crear alianzas nacionales e internacionales que promuevan una mayor conciencia ambiental para compartir experiencias, avances o inquietudes en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Entre las más destacadas figuran:

- **Ámbito nacional:** La entidad está integrada en el Clúster de Cambio Climático de Forética, el Grupo Español de Crecimiento Verde, la Plataforma Española de Acción Climática y continúa como aliado estratégico de la Comunidad por el Clima, que promueve la Fundación ECODES. Además, en 2019 coincidiendo con la celebración de la COP 25 la entidad firmó un acuerdo colectivo de Acción Climática del sector bancario, promovido por la Asociación de la Banca Española (AEB) y la CECA, en línea con los compromisos adquiridos en el seno de la ONU.
- **Ámbito Internacional:** Bankia ha sido una de las 30 entidades financieras firmantes a nivel internacional del Compromiso Colectivo de Acción Climática promovido por la ONU y enmarcado en los Principios de Banca Responsable. En el ámbito europeo se ha suscrito al compromiso de los CEO europeos “*A New Deal For Europe*”, llamamiento para implementar una estrategia global para una Europa sostenible en 2030 y abordar el cambio climático.

Además, la entidad participa en iniciativas como “La Hora del Planeta” promovido por la asociación WWF y RE100, creada por CDP y *The Climate Group*, que aglutina a las empresas más influyentes del mundo comprometidas con el uso de la energía renovable.

Desde julio de 2019 la entidad forma parte del *Advisory Group for Article 6* del Banco Mundial creado específicamente para el proyecto ‘Mercados Climáticos’ y con el que se pretende poner en marcha un mercado de carbono internacional en implementación del artículo 6 del Acuerdo de París. Para ello, una de las tecnologías que están valorando, al tiempo que se desarrolla, es *blockchain*. En este aspecto, los avances realizados por Bankia en esta tecnología, unidos al proyecto de tokenización de emisiones de CO₂, despertaron el interés del Banco Mundial motivando la invitación a Bankia de formar parte del *Advisory Group* para trasladar la experiencia en este campo.

INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

Consumo de materiales ¹

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Consumo de papel reciclado (DIN A4) (Tn) ² | 484,61 | 627,52 | 869,97 | 736,92 | 651,39 |
| Consumo de papel blanco producido a partir de fibra virgen con bajo impacto ambiental (DIN A4) (Tn) ³ | 1,13 | 1,59 | 1,83 | 1,66 | 1,55 |
| Porcentaje de consumo de papel producido a partir de fibra virgen ECF (DIN A4) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Porcentaje de papel utilizado que es reciclado (DIN A4) | 99,77% | 99,75% | 99,79% | 99,77% | 99,76% |
| Consumo de tóneres (unidades) | 9.845 | 14.417 | 20.084 | 13.871 | 15.057 |
| Porcentaje de tóneres utilizados que son reciclados | 3,1% | 6,98% | 12,48% | 24,34% | 88,38% |

1. Información relativa a Bankia, S.A.

2. El papel reciclado cuenta con las siguientes garantías: Etiqueta Ecológica Europea, Ángel Azul y CradletoCradle (Silver).

3. Papel procedente de fabricantes con certificaciones forestales FSC y PEFC, que garantizan que las materias utilizadas provienen de bosques gestionados de manera sostenible.

Consumo de energía y agua ¹

| | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total consumo de agua (metros cúbicos) ² | 388.489,4 | 317.490,8 | 464.393,0 | 240.537,5 | 244.516,0 |
| Porcentaje de energía eléctrica adquirida que proviene de fuentes de energía renovable (energía verde) | 100% | 100% | 94,27% | 100% | 100% |
| Total consumo de energía primaria (GJ) | 13.205 | 13.181 | 19.566 | 15.580 | 15.550 |
| Total consumo de gas natural (GJ) ³ | 10.566 | 9.344 | 15.501 | 10.465 | 10.841 |
| Total consumo de combustibles líquidos (gasóleo y gasolina) (GJ) | 2.639 | 3.837 | 4.065 | 5.115 | 4.709 |
| Total consumo de energía eléctrica (GJ) ⁴ | 345.087 | 357.357 | 381.152 | 312.950 | 326.127 |

1. Información relativa a Bankia, S.A.

2. El total del suministro de agua procede de las redes de distribución. Dato de consumo real para edificios Las Rozas, P. Castellana, 189 en Madrid, Pintor Sorolla en Valencia, Triana 20 en Las Palmas, Miguel Villanueva 9 en Logroño, El Cubo en Granada y General Salzillo en Murcia. Resto de locales: Estimación de consumo a partir de la facturación.

3. Los datos de consumo de gas 2018 y 2019 incluyen información de un nuevo edificio (El Cubo en Granada) que se incorpora al perímetro Bankia con la integración de BMN.

4. El 100% de la energía eléctrica contratada por Bankia procede de fuentes de energía renovables (energía verde con garantías de origen). Las oficinas procedentes de BMN se incorporaron al contrato suscrito por Bankia para el suministro de energía verde en abril de 2018.

Emisiones (tCO₂) ¹

| Alcance 1 ^{2 3} | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Emisiones directas de CO ₂ e por consumo de gas natural | 604,1 | 534,2 | 886,2 | 595,2 | 616,6 |
| Emisiones directas de CO ₂ e por consumo de combustibles | 170,0 | 246,8 | 265,1 | 354,3 | 316,8 |
| Emisiones directas de CO ₂ e por recarga de fluidos refrigerantes | 1.766,3 | 2.103,0 | 2.611,8 | 2.914,5 | 2.810,1 |
| Emisiones directas de CO ₂ e derivadas de los viajes de negocios ⁴ | 442,4 | 643,8 | 600,9 | 681,7 | 705,0 |
| Emisiones totales ^{2 3} | 2.982,8 | 3.527,8 | 4.364,0 | 4.545,7 | 4.448,5 |

| Alcance 2 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|------------|----------------|------------|------------|
| Emisiones indirectas de CO ₂ e como consecuencia del consumo eléctrico ⁵ | 0,0 | 0,0 | 2.418,7 | 0,0 | 0,0 |
| Emisiones totales | 0,0 | 0,0 | 2.418,7 | 0,0 | 0,0 |

| Alcance 3 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Emisiones indirectas de CO ₂ e derivadas de viajes de negocios ⁶ | 1.028,7 | 2.689,8 | 3.353,7 | 2.352,0 | 2.366,5 |
| Emisiones indirectas de CO ₂ e por desplazamientos (ofibuses) | 301,6 | 324,4 | 300,2 | 298,2 | 294,4 |
| Emisiones indirectas de CO ₂ e por desplazamientos (transporte colectivo) | 1,4 | 7,5 | 8,1 | 7,9 | 8,2 |
| Emisiones indirectas de CO ₂ e por consumo de papel (DIN A4) y tóner | 402,0 | 559,9 | 1.481,8 | 1.236,5 | 1.087,1 |
| Emisiones indirectas de CO ₂ e por consumo de agua | 133,6 | 116,1 | 159,7 | 82,7 | 84,1 |
| Emisiones indirectas de CO ₂ e derivadas de la gestión de residuos | 12,6 | 19,3 | 22,5 | 23,9 | 26,2 |
| Emisiones totales | 1.879,9 | 3.717,0 | 5.326,0 | 4.001,2 | 3.866,5 |

| Otras emisiones ⁷ | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|------------------------------|------|------|------|------|------|
| Emisiones de CO | 0,17 | 0,16 | 0,24 | 0,19 | 0,19 |
| Emisiones de NOx | 1,27 | 1,19 | 1,82 | 1,40 | 1,41 |

1. Información relativa a Bankia, S.A. En 2018 Bankia integró el Banco Mare Nostrum supuso una subida generalizada en las emisiones de CO₂ como consecuencia del incremento en el número de oficinas y edificios gestionados, así como del número total de empleados. No obstante, Bankia viene trabajando desde el momento de la integración en medidas correctoras para invertir esta tendencia. El resultado de este trabajo queda reflejado en esta tabla.
2. Fuentes de los factores de emisión aplicados: Informe Inventarios GEI 1990-2017 (2019), DEFRA 2020, Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.MITECO. 2020; Guía de cálculo de emisiones de GEI (2020) - Oficina Catalana del Cambio Climático, y Carbon Impact Studies: Toner Refills at Cartridge World – Comparative Carbon Footprints (2008).
3. Se han considerado los potenciales de calentamiento global a 100 años publicados en el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2013).
4. Se incluyen las emisiones correspondientes a los viajes de negocios de los empleados en vehículos de flota en renting. En 2017, siguiendo los criterios definidos por MITECO para la inscripción de la Huella de Carbono de Bankia, se trasladan estas emisiones del Alcance 3 al Alcance 1.
5. En 2020, el 100% de la energía eléctrica contratada por Bankia procede de fuentes de energía renovables (energía verde con garantías de origen). Bankia ha evitado la emisión de 29.716 toneladas de CO₂. Fuente: Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad (año 2019). Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
6. Se incluyen las emisiones correspondientes a los viajes de negocios de los empleados en avión, tren, autobús interurbano y barco, así como las correspondientes al kilometraje por desplazamientos de empleados en vehículo propio, por motivo de trabajo.
7. Fuente: CORINAIR 2007.

Gestión de residuos (Tn)¹

| Residuos No Peligrosos Generados Destinados a Reutilizar y/o Reciclaje | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|-------|--------|--------|--------|--------|
| Residuos de papel | 343,4 | 454,56 | 596,80 | 613,93 | 688,99 |
| Residuos de equipos informáticos | 217,7 | 384,45 | 370,73 | 419,01 | 498,32 |
| Residuos de tóneres | 12,61 | 36,19 | 51,21 | 35,37 | 38,39 |
| Residuos de pilas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,10 | 0,21 |
| Residuos de envases | 17,34 | 29,95 | 33,17 | 26,91 | 19,75 |
| Residuos de vidrio | 0,62 | 0,88 | 0,89 | 0,86 | 0,46 |
| Residuos de aceite vegetal | 0,03 | 0,03 | 0,05 | 0,06 | 0,05 |

GRUPO BFA ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

| Residuos No Peligrosos Generados Destinados a Depósito | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Residuos de soportes informáticos portables | 0,00 | 0,00 | 0,09 | 0,67 | 0,06 |

| Residuos Peligrosos Generados | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado y destinados al reciclado | 0,073 | 0,703 | 0,10 | 0,53 | 0,65 |
| Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado y destinados a vertedero de seguridad | 0,016 | 0,004 | 0,02 | 0,04 | 0,03 |

1. Información relativa a Bankia, S.A.

ANEXO I

Tabla de contenidos Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Ámbitos generales

| Ámbitos | | Marco de reporting | Apartado y subapartado / Respuesta directa |
|--|--|---|---|
| Modelo de negocio | Descripción del modelo de negocio: - Entorno empresarial - Organización y estructura - Mercados en los que opera - Objetivos y estrategias - Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución | GRI 102-2 GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6 GRI 102-7 GRI 102-14 GRI 102-15 | - Estrategia - Orientación al cliente • Modelo de negocio |
| Principales riesgos e impactos identificados | Gestión de riesgos | GRI 102-15 | - Estrategia • Evolución del PGR 2019-2020 - Banca responsable • Financiación sostenible • Derechos Humanos - Solidez y seguridad: • Gestión de riesgos |
| | Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave | GRI 102-44 | - Estrategia • Evolución del PGR 2019-2020 - Banca responsable • Financiación sostenible • Derechos Humanos - Solidez y seguridad • Gestión de riesgos |

Cuestiones medioambientales

| Ámbitos | | Marco de reporting | Apartado y subapartado / Respuesta directa |
|--|--|--|--|
| Gestión medioambiental | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa | GRI 102-15 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental | Marco interno: descripción cualitativa de procedimientos de evaluación o certificación ambiental | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales | Marco interno: descripción cualitativa de los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales. | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| | Aplicación del principio de precaución | GRI 102-11 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| | Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales | Marco interno: descripción cualitativa de la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales. | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| Contaminación | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica) | GRI 103-2 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | GRI 306-2 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | GRI 306-2 | Este aspecto no es material para el Grupo BFA. |
| Uso sostenible de los recursos | Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales | GRI 303-5 (2018) | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |
| | Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | GRI 301-1 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |
| | Consumo, directo e indirecto, de energía | GRI 302-1 GRI 302-3 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |
| | Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética | Marco interno: descripción cualitativa de las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |
| | Uso de energías renovables | GRI 302-1 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |

| | | | |
|--------------------------------|---|---|--|
| Cambio climático | Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas | GRI 305-1 GRI 305-3 GRI 305-4 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |
| | Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | Marco interno: descripción cualitativa de las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | - Banca responsable • Financiación sostenible - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo |
| | Metas de reducción establecidas voluntariamente | GRI 305-5 | - Compromiso con el entorno • Impacto ambiental directo: Indicadores medioambientales |
| Protección de la biodiversidad | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad | GRI 304-3 | Este aspecto no es material para el Grupo BFA. |
| | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | GRI 304-1 GRI 304-2 | Este aspecto no es material para el Grupo BFA. |

Cuestiones sociales y relativas al personal

| | Ámbitos | Marco de reporting | Apartado y subapartado / Respuesta directa |
|--------|---|--|--|
| Empleo | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional | GRI 102-8 GRI 405-1 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Plan de Igualdad |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | GRI 102-8 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Indicadores de empleo |
| | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional | GRI 102-8 | - Banca responsable - Personas y gestión del talento: Indicadores de empleo |
| | Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional | GRI 401-1 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Indicadores de empleo |
| | Brecha salarial | GRI 405-2 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Política retributiva |
| | Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional | GRI 405-2 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Política retributiva |
| | Remuneración media de los consejeros por sexo | GRI 102-35 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Política retributiva |
| | Remuneración media de los directivos por sexo | GRI 102-35 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Política retributiva |
| | Implantación de políticas de desconexión laboral | Marco interno: descripción cualitativa de la implantación de políticas de desconexión laboral. | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Medidas de conciliación fomento del ejercicio corresponsable por ambos progenitores |
| | Empleados con discapacidad | GRI 405-1 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Medidas para la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad |

| | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| Organización del trabajo | Organización del tiempo de trabajo | Marco interno: descripción cualitativa de la organización del tiempo de trabajo | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Medidas de conciliación y fomento del ejercicio corresponsable por ambos progenitores |
| | Número de horas de absentismo | Marco interno: descripción cuantitativa del número de horas de absentismo. | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Seguridad, salud y bienestar |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | GRI 401-2 GRI 401-3 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Medidas de conciliación y fomento del ejercicio corresponsable por ambos progenitores |
| Salud y seguridad | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | Marco interno: descripción cualitativa de condiciones de salud y seguridad en el trabajo | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Seguridad, salud y bienestar |
| | Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo | GRI 403-9 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Seguridad, salud y bienestar |
| Relaciones sociales | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos | Marco interno: Descripción cualitativa de la organización del diálogo social | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Acuerdos laborales, negociación colectiva y libertad de asociación |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | GRI 102-41 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Otros indicadores de personas |
| | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | GRI 403-4 (2018) | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Otros indicadores de personas |
| Formación | Políticas implementadas en el campo de la formación | GRI 404-2 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Plan de formación 2020 |
| | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. | GRI 404-1 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Plan de formación 2020 |
| Accesibilidad universal | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | Marco interno: descripción cualitativa de medidas sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Medidas para la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad |
| Igualdad | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres | Marco interno: descripción cualitativa de medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Gestión del talento y de la diversidad |
| | Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo | Marco interno: descripción cualitativa de planes de igualdad. | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Plan de igualdad |
| | Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | GRI 405-1 | - Banca responsable • Personas y gestión del talento: Medidas para la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad |
| | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | Marco interno: descripción cualitativa de políticas contra todo tipo de discriminación | - Banca responsable • Ética e integridad • Personas y gestión del talento: Plan de igualdad |

Información sobre el respeto de los derechos humanos

| Ámbitos | Marco de reporting | Apartado y subapartado / Respuesta directa |
|--|---------------------------------------|---|
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos | GRI 102-16 GRI 102-17 | - Banca responsable • Derechos Humanos |
| Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 412-2 | - Banca responsable • Ética e integridad • Derechos Humanos • Personas y gestión del talento • Compras responsables - Orientación al cliente • Accesibilidad e inclusión financiera • Gestión adecuada de la morosidad - Compromiso con el entorno • Contribución social |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | GRI 406-1 | No se han identificado incumplimientos relacionados con esta materia. |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1 | - Banca responsable • Ética e integridad • Derechos humanos • Personas y gestión del talento |

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

| Ámbitos | Marco de reporting | Apartado y subapartado / Respuesta directa |
|--|--|--|
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3 | - Solidez y seguridad • Control interno y cumplimiento - Banca responsable • Ética e integridad |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3 | - Solidez y seguridad • Control interno y cumplimiento |
| Acciones de asociación o patrocinio | GRI 201-1 | - Compromiso con el entorno • Contribución social |

Información sobre la sociedad

| Ámbitos | | Marco de reporting | Apartado y subapartado / Respuesta directa |
|--|--|---|---|
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | GRI 203-2 GRI 204-1 | - Orientación al cliente • Modelo de negocio - Compromiso con el entorno • Contribución social |
| | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | GRI 411-1 GRI 413-1 GRI 413-2 | - Orientación al cliente • Modelo de negocio • Accesibilidad e inclusión financiera - Compromiso con el entorno • Contribución social |
| | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | GRI 102-43 GRI 413-1 | - Estrategia • Evolución del PGR 2019-2020 - Banca responsable • Transparencia de la información - Compromiso con el entorno • Contribución social |
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | GRI 201-1 | - Compromiso con el entorno • Contribución social |
| Subcontratación y proveedores | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | Marco interno: descripción cuantitativa de las políticas de compras relativas a aspectos sociales, de igualdad de género y ambientales | - Banca responsable • Compras responsables |
| | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | GRI 308-1 GRI 414-1 | - Banca responsable • Compras responsables |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | GRI 102-9 | - Banca responsable • Compras responsables |
| Consumidores | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | Marco interno: descripción cualitativa de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | - Solidez y solvencia • Control interno y cumplimiento - Orientación al cliente • Comercialización responsable |
| | Sistemas de reclamación | Marco interno: descripción cualitativa de los sistemas de reclamación. | - Orientación al cliente • Comercialización responsable |
| | Quejas recibidas y resolución de las mismas | Marco interno: descripción cuantitativa de las quejas recibidas y su resolución | - Orientación al cliente • Comercialización responsable |
| Información fiscal | Beneficios obtenidos país por país | GRI 207-4 (2019) | - Solidez y solvencia • Compromiso fiscal |
| | Impuestos sobre beneficios pagados | GRI 207-4 (2019) | - Solidez y solvencia • Compromiso fiscal |
| | Subvenciones públicas recibidas | GRI 201-4 | Grupo BFA no ha recibido subvenciones públicas durante 2020. Esta información se contiene en la Nota 1.2 de la Cuentas Anuales Consolidadas 2020 de Grupo BFA. |

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., en su reunión de 26 de febrero de 2021, ha formulado las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, que se componen de: balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, estado de cambios en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada en 250 páginas, de la 1 a la 250, así como Informe de Gestión consolidado de 66 páginas, numerado de la 1 a la 66, al que se acompaña como documento anexo el Estado de Información No Financiera consolidado del Grupo BFA. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones S.A.U., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción, de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 26 de febrero de 2021.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente (representante persona física del FROB)

D. José Sevilla Álvarez
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. José Carlos Pla Royo
Vocal

D^a. Paloma Sendín de Cáceres
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo de Administración
(No Consejero)



KPMG Asesores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de BFA Tenedora de Acciones S.A.U. y sociedades dependientes del ejercicio 2020

Al accionista único de BFA Tenedora de Acciones S.A.U.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con un alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de BFA Tenedora de Acciones S.A.U. (en adelante, la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de 2020 adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Anexo I. Tabla de contenidos Ley 11/2018, de 28 de diciembre" incluida en el Informe de Gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo I. Tabla de contenidos Ley 11/2018, de 28 de diciembre" que figura en el citado Informe de Gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad dominante que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad dominante para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad dominante y descrito en el apartado "Materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de BFA Tenedora de Acciones S.A.U. (y sus sociedades dependiente) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no haya sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo I. Tabla de contenidos Ley 11/2018, de 28 de diciembre” del citado Informe de Gestión consolidado.

Otras cuestiones

Con fecha 24 de febrero de 2020 otros verificadores emitieron su informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera consolidado de BFA Tenedora de Acciones S.A.U. y Sociedades dependientes del ejercicio 2019 en el que expresaron una conclusión favorable.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

KPMG Asesores, S.L.



Ramón Pueyo Viñuales

1 de marzo de 2021